



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA, ARQUEOLOGÍA SOCIAL Y CIENCIAS Y
TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

TESIS DOCTORAL:

**INVENTARIO DE LOS MOLINOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN
EN EL CATASTRO DE ENSENADA Y EN LOS DICCIONARIOS
DE MIÑANO Y MADDOZ**

Presentada por Pablo Zapico Gutiérrez para optar al grado de
doctor por la Universidad de Valladolid

Dirigida por:
Dr. D. Jose Luis Alonso Ponga

DEDICATORIA:

A mi esposa, sin ella esto no hubiera sido.
A mi padre, porque le hubiera gustado verlo.

AGRADECIMIENTOS:

A los profesores:
Dr. D. Carlos Junquera Rubio
Dr. D. Jose Luis Avello Álvarez
Por sus consejos y por el tiempo dedicado.

ÍNDICE

	Pág.
INDICE.	1
INDICE DE TABLAS.	7
1. PRESENTACIÓN.	9
2. OBJETO.	9
3. GENERALIDADES.	9
4. METODOLOGÍA.	11
5. ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN Y APORTACIONES METODOLÓGICAS.	11
6. LOS MOLINOS EN LA PROVINCIA DE LEÓN.	12
7. PROPIEDAD Y SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS MOLINOS.	15
8. UBICACIÓN DE LOS MOLINOS.	22
9. EL EDIFICIO DEL MOLINO.	24
9. 1. CONSTRUCCIÓN DE LOS MOLINOS.	26
9. 2. MANTENIMIENTO DEL MOLINO.	27
9. 3. TIPOS DE MOLINOS EN LA PROVINCIA DE LEON.	28
9. 3.1. ACEÑAS O MOLINOS DE RUEDA VERTICAL.	28
9. 3.2. MOLINOS DE RODEZNO O DE RUEDA HORIZONTAL.	29
9. 3.3. MOLINO DE REGOLFO.	31
9. 3.4. MOLINO DE CUBO.	32
9. 3.5. EL MOLINO RASTRERO.	34
9. 3.6. MOLINOS COMUNALES.	35
9. 3.7. EL MOLINO MAQUILERO.	36
9. 3.8. MOLINOS DE ESCORRENTÍA O DE ALTA MONTAÑA.	36
9. 3.9. MOLINOS EN CAUCES MUY CAUDALOSOS.	37
9. 3.10. MOLINOS EN PRESAS DE LEÓN.	37
9. 4. PROCEDIMIENTO DE LA MOLIENDA EN LEON.	39
10. EL OFICIO DE MOLINERO.	40
10. 1. LOS MOLINEROS EN LA ÉPOCA MEDIEVAL.	41
10. 2. CONSIDERACIÓN SOCIAL DEL MOLINERO.	42
10. 3. CONDICIONES DE TRABAJO DEL MOLINERO.	45
10. 4. JORNADA DE TRABAJO DEL MOLINERO.	46
10. 5. MOLINEROS Y AGRICULTORES.	47
10. 6. FUNCIÓN SOCIAL DEL MOLINO.	47
11. PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MOLINO.	48
12. RENTABILIDAD DE LOS MOLINOS.	49
12. 1. EL LINO Y LA LINAZA.	50
13. LOS CATASTROS DEL SIGLO XVIII.	51
13. 1. EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA.	52
13. 2. EL DICCIONARIO DE MIÑANO.	54
13. 3. EL DICCIONARIO DE MADOZ.	55
14. DECADENCIA DE LOS MOLINOS.	56
15. DESAPARICIÓN DE LOS MOLINOS.	56
16. LOS MOLINOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN ORDENADOS POR TÉRMINOS MUNICIPALES.	57
16. 1. AYUNTAMIENTO DE ACEBEDO.	57
16. 2. AYUNTAMIENTO DE ALGADEFE.	58
16. 3. AYUNTAMIENTO DE ALIJA DEL INFANTADO.	59
16. 4. AYUNTAMIENTO DE ALMANZA.	60
16. 5. AYUNTAMIENTO DE ARDÓN.	62
16. 6. AYUNTAMIENTO DE ARGANZA.	63
16. 7. AYUNTAMIENTO DE ASTORGA.	64
16. 8. AYUNTAMIENTO DE BALBOA.	66
16. 9. AYUNTAMIENTO DE BARJAS.	69

	Pág.	
16. 10.	AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE.	71
16. 11.	AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES DE ÓRBIGO.	75
16. 12.	AYUNTAMIENTO DE BENUZA.	76
16. 13.	AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL PÁRAMO.	79
16. 14.	AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL REAL CAMINO.	80
16. 15.	AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DEL BIERZO.	80
16. 16.	AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUÉRGANO.	81
16. 17.	AYUNTAMIENTO DE BOÑAR.	83
16. 18.	AYUNTAMIENTO DE BORRENES.	87
16. 19.	AYUNTAMIENTO DE BRAZUELO.	89
16. 20.	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO RANERO.	90
16. 21.	AYUNTAMIENTO DE BURÓN.	91
16. 22.	AYUNTAMIENTO DE BUSTILLO DEL PÁRAMO.	93
16. 23.	AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS RARAS.	94
16. 24.	AYUNTAMIENTO DE CABREROS DEL RÍO.	95
16. 25.	AYUNTAMIENTO DE CABRILLANES.	95
16. 26.	AYUNTAMIENTO DE CACABELOS.	98
16. 27.	AYUNTAMIENTO DE CALZADA DEL COTO.	100
16. 28.	AYUNTAMIENTO DE CAMPAZAS.	100
16. 29.	AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE VILLAVIDEL.	100
16. 30.	AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA.	101
16. 31.	AYUNTAMIENTO DE CANDÍN.	102
16. 32.	AYUNTAMIENTO DE CÁRMENES.	104
16. 33.	AYUNTAMIENTO DE CARUCEDO.	109
16. 34.	AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO.	110
16. 35.	AYUNTAMIENTO DE CARRIZO DE LA RIBERA.	112
16. 36.	AYUNTAMIENTO DE CARROCERA.	113
16. 37.	AYUNTAMIENTO DE CASTILFALÉ.	115
16. 38.	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE CABRERA.	115
16. 39.	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VALDUERNA.	117
16. 40.	AYUNTAMIENTO DE CASTROCALBÓN.	117
16. 41.	AYUNTAMIENTO DE CASTROCONTRIGO.	119
16. 42.	AYUNTAMIENTO DE CASTROPODAME.	120
16. 43.	AYUNTAMIENTO DE CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL.	122
16. 44.	AYUNTAMIENTO DE CEA.	122
16. 45.	AYUNTAMIENTO DE CEBANICO.	123
16. 46.	AYUNTAMIENTO DE CEBRONES DEL RÍO.	124
16. 47.	AYUNTAMIENTO DE CIMANES DE LA VEGA.	125
16. 48.	AYUNTAMIENTO DE CIMANES DEL TEJAR.	126
16. 49.	AYUNTAMIENTO DE CISTIerna.	128
16. 50.	AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO.	130
16. 51.	AYUNTAMIENTO DE CORBILLOS DE LOS OTEROS.	131
16. 52.	AYUNTAMIENTO DE CORULLÓN.	132
16. 53.	AYUNTAMIENTO DE CRÉMENES.	134
16. 54.	AYUNTAMIENTO DE CUADROS.	138
16. 55.	AYUNTAMIENTO DE CUBILLAS DE LOS OTEROS.	139
16. 56.	AYUNTAMIENTO DE CUBILLAS DE RUEDA.	140
16. 57.	AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL.	142
16. 58.	AYUNTAMIENTO DE CHOZAS.	143
16. 59.	AYUNTAMIENTO DE DESTRIANA.	144
16. 60.	AYUNTAMIENTO DE ENCINEDO.	145
16. 61.	AYUNTAMIENTO DE ESCOBAR DE CAMPOS.	148
16. 62.	AYUNTAMIENTO DE FABERO.	148
16. 63.	AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO DE LA RIBERA.	149
16. 64.	AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE LA VEGA.	151
16. 65.	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE CARBAJAL.	151
16. 66.	AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORÍO.	151
16. 67.	AYUNTAMIENTO DE GORDALIZA DEL PINO.	154

	Pág.	
16. 68.	AYUNTAMIENTO DE GORDONCILLO.	155
16. 69.	AYUNTAMIENTO DE GRADEFES.	155
16. 70.	AYUNTAMIENTO DE GRAJAL DE CAMPOS.	159
16. 71.	AYUNTAMIENTO DE GUSENDOS DE LOS OTEROS.	159
16. 72.	AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE ÓRBIGO.	159
16. 73.	AYUNTAMIENTO DE IGÜEÑA.	160
16. 74.	AYUNTAMIENTO DE IZAGRE.	163
16. 75.	AYUNTAMIENTO DE JOARILLA DE LAS MATAS.	164
16. 76.	AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA.	164
16. 77.	AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA.	165
16. 78.	AYUNTAMIENTO DE LA ERCINA.	166
16. 79.	AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DALGA.	169
16. 80.	AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE NEGRILLOS.	170
16. 81.	AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN.	171
16. 82.	AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA.	176
16. 83.	AYUNTAMIENTO DE LAS OMAÑAS.	178
16. 84.	AYUNTAMIENTO DE LA VECILLA.	179
16. 85.	AYUNTAMIENTO DE LEÓN.	180
16. 86.	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE LUNA.	183
16. 87.	AYUNTAMIENTO DE LUCILLO.	185
16. 88.	AYUNTAMIENTO DE LUYEGO DE SOMOZA.	188
16. 89.	AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA.	190
16. 90.	AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE CEPEDA.	191
16. 91.	AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS.	192
16. 92.	AYUNTAMIENTO DE MANSILLA MAYOR.	193
16. 93.	AYUNTAMIENTO DE MARAÑA.	194
16. 94.	AYUNTAMIENTO DE MATADEÓN DE LOS OTEROS.	194
16. 95.	AYUNTAMIENTO DE MATA LLANA DE TORÍO.	195
16. 96.	AYUNTAMIENTO DE MATANZA DE LOS OTEROS.	197
16. 97.	AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA.	198
16. 98.	AYUNTAMIENTO DE MURIAS DE PAREDES.	200
16. 99.	AYUNTAMIENTO DE NOCEDA DEL BIERZO.	204
16. 100.	AYUNTAMIENTO DE OENCIA.	206
16. 101.	AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA.	207
16. 102.	AYUNTAMIENTO DE OSEJA DE SAJAMBRE.	208
16. 103.	AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE LOS OTEROS.	209
16. 104.	AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA VALDUERNA.	210
16. 105.	AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL.	211
16. 106.	AYUNTAMIENTO DE PÁRAMO DEL SIL.	214
16. 107.	AYUNTAMIENTO DE PERANZANES.	217
16. 108.	AYUNTAMIENTO DE POBLADURA DE PELAYO GARCÍA.	219
16. 109.	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.	219
16. 110.	AYUNTAMIENTO DE POSADA DE VALDEÓN.	225
16. 111.	AYUNTAMIENTO DE POZUELO DEL PÁRAMO.	227
16. 112.	AYUNTAMIENTO DE PRADO DE LA GUZPEÑA.	227
16. 113.	AYUNTAMIENTO DE PRIARANZA DEL BIERZO.	228
16. 114.	AYUNTAMIENTO DE PRIORO.	229
16. 115.	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LILLO.	230
16. 116.	AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ.	232
16. 117.	AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL CASTILLO.	234
16. 118.	AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL MARCO.	236
16. 119.	AYUNTAMIENTO DE QUINTANA Y CONGOSTO.	237
16. 120.	AYUNTAMIENTO DE REGUERAS DE ARRIBA.	238
16. 121.	AYUNTAMIENTO DE REYERO.	239
16. 122.	AYUNTAMIENTO DE RIAÑO.	240
16. 123.	AYUNTAMIENTO DE RIEGO DE LA VEGA.	241
16. 124.	AYUNTAMIENTO DE RIELLO.	242
16. 125.	AYUNTAMIENTO DE RIOSECO DE TAPIA.	250

	Pág.	
16. 126.	AYUNTAMIENTO DE ROPERUELOS DEL PÁRAMO.	251
16. 127.	AYUNTAMIENTO DE SABERO.	251
16. 128.	AYUNTAMIENTO DE SAHAGÚN.	252
16. 129.	AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DEL VALLE.	254
16. 130.	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.	255
16. 131.	AYUNTAMIENTO DE SANCEDO.	256
16. 132.	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA.	257
16. 133.	AYUNTAMIENTO DE SAN EMILIANO.	258
16. 134.	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE NOGALES.	262
16. 135.	AYUNTAMIENTO DE SAN JUSTO DE LA VEGA.	262
16. 136.	AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS.	263
16. 137.	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO BERCIANOS.	264
16. 138.	AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE CURUEÑO.	264
16. 139.	AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA.	266
16. 140.	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL.	270
16. 141.	AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA DE JAMUZ.	271
16. 142.	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA ISLA.	271
16. 143.	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE ORDÁS.	272
16. 144.	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA.	274
16. 145.	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO.	275
16. 146.	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARINA DEL REY.	275
16. 147.	AYUNTAMIENTO DE SANTAS MARTAS.	277
16. 148.	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGOMILLAS.	278
16. 149.	AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA.	279
16. 150.	AYUNTAMIENTO DE SARIEGOS.	280
16. 151.	AYUNTAMIENTO DE SENA DE LUNA.	280
16. 152.	AYUNTAMIENTO DE SOBRADO.	282
16. 153.	AYUNTAMIENTO DE SOTO DE LA VEGA.	284
16. 154.	AYUNTAMIENTO DE SOTO Y AMÍO.	286
16. 155.	AYUNTAMIENTO DE TORAL DE LOS GUZMANES.	289
16. 156.	AYUNTAMIENTO DE TORENO.	289
16. 157.	AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO.	292
16. 158.	AYUNTAMIENTO DE TRABADELO.	295
16. 159.	AYUNTAMIENTO DE TRUCHAS.	297
16. 160.	AYUNTAMIENTO DE TURCIA.	300
16. 161.	AYUNTAMIENTO DE URDIALES DEL PÁRAMO.	302
16. 162.	AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN LORENZO.	302
16. 163.	AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNO.	303
16. 164.	AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES DEL PÁRAMO.	306
16. 165.	AYUNTAMIENTO DE VALDELUGUEROS.	307
16. 166.	AYUNTAMIENTO DE VALDEMORA.	309
16. 167.	AYUNTAMIENTO DE VALDEPIÉLAGO.	310
16. 168.	AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO.	312
16. 169.	AYUNTAMIENTO DE VALDERAS.	313
16. 170.	AYUNTAMIENTO DE VALDERREY.	314
16. 171.	AYUNTAMIENTO DE VALDERRUEDA.	316
16. 172.	AYUNTAMIENTO DE VALDESAMARIO.	320
16. 173.	AYUNTAMIENTO DE VALDEVIMBRE.	321
16. 174.	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN.	322
16. 175.	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN.	323
16. 176.	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE ENRIQUE.	324
16. 177.	AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO.	324
16. 178.	AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA.	325
16. 179.	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA.	325
16. 180.	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES.	328
16. 181.	AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE.	329
16. 182.	AYUNTAMIENTO DE VEGAQUEMADA.	332
16. 183.	AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL CONDADO.	334

	Pág.	
16. 184.	AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO.	337
16. 185.	AYUNTAMIENTO DE VILLABRAZ.	339
16. 186.	AYUNTAMIENTO DE VILLADANGOS DEL PÁRAMO.	340
16. 187.	AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES.	340
16. 188.	AYUNTAMIENTO DE VILLADEMOR DE LA VEGA.	342
16. 189.	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO.	343
16. 190.	AYUNTAMIENTO DE VILLAGATÓN-BRAÑUELAS.	346
16. 191.	AYUNTAMIENTO DE VILLAMAÑÁN.	348
16. 192.	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANDOS.	348
16. 193.	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANÍN.	349
16. 194.	AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN DE DON SANCHO.	353
16. 195.	AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL.	354
16. 196.	AYUNTAMIENTO DE VILLAMOL.	355
16. 197.	AYUNTAMIENTO DE VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA.	356
16. 198.	AYUNTAMIENTO DE VILLAMORATIEL DE LAS MATAS.	357
16. 199.	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS MANZANAS.	358
16. 200.	AYUNTAMIENTO DE VILLAOBISPO DE OTERO.	359
16. 201.	AYUNTAMIENTO DE VILLAORNATE Y CASTRO.	360
16. 202.	AYUNTAMIENTO DE VILLAQUEJIDA.	361
16. 203.	AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.	361
16. 204.	AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO.	363
16. 205.	AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE ÓRBIGO.	364
16. 206.	AYUNTAMIENTO DE VILLASABARIEGO.	365
16. 207.	AYUNTAMIENTO DE VILLASELÁN.	367
16. 208.	AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL.	368
16. 209.	AYUNTAMIENTO DE VILLAZALA.	370
16. 210.	AYUNTAMIENTO DE VILLAZANZO DE VALDERADUEY.	372
16. 211.	AYUNTAMIENTO DE ZOTES DEL PÁRAMO.	374
16. 212.	PUEBLOS ANEGADOS POR EL EMBALSE DE BÁRCENA.	374
16. 213.	PUEBLOS ANEGADOS POR EL PANTANO DE BARRIOS DE LUNA.	375
16. 214.	PUEBLO ABANDONADO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTANO DE VILLAMECA.	378
16. 215.	PUEBLOS ANEGADOS POR EL EMBALSE DE RIAÑO.	378
16. 215.1.	AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY.	378
16. 215.2.	AYUNTAMIENTO DE RIAÑO.	379
16. 216.	PUEBLOS ANEGADOS POR EL EMBALSE DEL PORMA.	380
17.	FUENTES.	382
18.	CONCLUSIONES.	383
18. 1.	NÚMERO DE MOLINOS EN LA PROVINCIA DE LEÓN.	383
18. 2.	CONCLUSIONES GENERALES.	384
18. 3.	LOS MOLINOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN POR COMARCAS.	387
18. 3.1.	MOLINOS EN LA MONTAÑA LEONESA.	386
18. 3.2.	MOLINOS EN BABIA Y LUNA.	388
18. 3.3.	MOLINOS EN LA CABRERA.	389
18. 3.4.	MOLINOS EN LA MARAGATERÍA.	390
18. 3.5.	MOLINOS EN LA VALDERÍA Y LA VALDUERNA.	391
18. 3.6.	MOLINOS EN LOS ANCARES.	392
18. 3.7.	MOLINOS EN OMAÑA.	393
18. 3.8.	MOLINOS EN LA CEPEDA.	393
18. 3.9.	MOLINOS EN LACIANA.	394
18. 3.10.	MOLINOS EN EL PÁRAMO.	395
18. 3.11.	MOLINOS EN EL BIERZO.	396
18. 3.12.	MOLINOS EN TIERRA DE CAMPOS.	398
18. 3.13.	MOLINOS EN LA ZONA DE TIERRAS DE LEÓN.	400
18. 3.14.	MOLINOS EN LA RIBERA DEL ÓRBIGO.	401
18. 3.15.	MOLINOS EN LA RIBERA DEL CEA.	402
18. 3.16.	MOLINOS EN LAS ZONAS DE RIBERA.	403

19.	TRABAJOS FUTUROS.	Pág.
20.	BIBLIOGRAFÍA.	403
		405

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA		Pág.
1.	NÚMERO DE MOLINOS DISTRIBUIDOS POR COMARCAS.	383
2.	MOLINOS EN LA MONTAÑA LEONESA.	388
3.	MOLINOS EN BABIA Y LUNA.	389
4.	MOLINOS EN LA CABRERA.	390
5.	MOLINOS EN LA MARAGATERÍA.	391
6.	MOLINOS EN LA VALDERÍA Y LA VALDUERNA.	392
7.	MOLINOS EN LOS ANCARES.	393
8.	MOLINOS EN OMAÑA.	394
9.	MOLINOS EN LA CEPEDA.	394
10.	MOLINOS EN LACIANA.	395
11.	MOLINOS EN EL PÁRAMO.	396
12.	MOLINOS EN EL BIERZO.	398
13.	MOLINOS EN TIERRA DE CAMPOS.	400
14.	MOLINOS EN LA ZONA DE TIERRAS DE LEÓN.	401
15.	MOLINOS EN LA RIBERA DEL ÓRBIGO.	402
16.	MOLINOS EN LA RIBERA DEL CEA.	403

1. PRESENTACIÓN.

Este trabajo, tiene como finalidad poner de manifiesto la importancia de los molinos hidráulicos tradicionales en la provincia de León en la época previa a la revolución industrial. Con independencia de los restos arqueológicos que se conservan, que son, sin duda alguna, muy abundantes y que nos llevan a la conclusión de la enorme presencia de esta actividad en la provincia de León, es necesario acudir a las fuentes documentales, en una labor que no ha sido realizada hasta el momento. Se pretende, exponer la realidad de la molinería en León en lo que se ha dado en llamar, su época dorada, justo el momento previo al inicio de la aplicación de otras fuentes de energía al trabajo mecánico, cuando la fuerza del agua constituía el elemento motriz básico de cualquier industria. Esta época de desarrollo tecnológico incipiente, coincide con el siglo XVIII, el siglo de la Ilustración, que va a caracterizarse por un deseo de conocer, de inventariar y de sistematizar cualquier orden de la vida. Comienzan entonces a redactarse los catastros, los diccionarios estadísticos y otras obras sistematizadoras que, con independencia de su valor científico y de estudio, ocultaron una finalidad recaudatoria, ya que el estado ilustrado necesitaba unos impuestos modernos y adaptados a la realidad que le aportaran los ingresos necesarios para abordar las reformas que, en opinión de las clases dirigentes, el país requería. Por tanto, existe una abundante documentación sobre el tema que no ha sido suficientemente analizada.

Este estudio se va a centrar en reseñar los molinos citados en el Catastro del Marqués de la Ensenada, realizado entre 1749 y 1756; el Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal del Dr. D. Sebastián Miñano y Martínez de Bedoya de 1826 y el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar de D. Pascual Madoz de 1845-1850.

No fueron éstas las únicas obras dedicadas a las estadísticas y los recuentos, desde diferentes puntos de vista, que se realizaron en ese momento, pero si son las únicas que abordan el tema de los molinos y contemplan la provincia de León.

Cualquier análisis relativo a los molinos hidráulicos se justifica por la bibliografía, más bien escasa y, lo que es más importante, muy dispersa, particular y fragmentaria que existe sobre el tema. Este hecho es especialmente evidente en el caso español, donde son contados, no solo los trabajos de carácter general, sino hasta las reseñas más simples y descriptivas.¹ Los autores que han tratado el tema, ponen de manifiesto una ausencia casi total de estudios serios sobre molinos² y se agudiza especialmente en relación con la provincia de León. La falta de estudios sobre la molienda en esta provincia resulta especialmente llamativa porque el molino hidráulico constituyó uno de los pilares básicos de la vida de los pueblos leoneses hasta no hace muchos años. Esta afirmación queda refrendada por la cantidad de molinos, tanto en ruinas, como rehabilitados, que aún se conservan a lo largo de toda la geografía provincial.

2. OBJETO.

Se pretende obtener una imagen de la molinería leonesa en el período comprendido desde la elaboración del Catastro de Ensenada entre 1749 y 1756 hasta la publicación del Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de D. Pascual Madoz de 1845 a 1850. Unos cien años que recogen la primera transformación de España de una sociedad eminentemente rural en otra preindustrial.

3. GENERALIDADES.

El agua es protagonista permanente en la historia de los pueblos; es un elemento indispensable para la subsistencia del ser humano. Su utilización ancestral, se ha realizado, a lo largo del tiempo, de diversos modos. Uno de ellos fue utilizando su energía mediante molinos³. El molino es uno de los

¹ ESCALERA REYES, Javier y VILLEGAS SANTAELLA, Antonio, "Molinos y panaderías tradicionales", Madrid 1983, pág. 17.

² Id., *ibidem*, pág. 41.

³ AZURMENDI PÉREZ, Luis y GÓMEZ CARBALLO, M^a. Ángeles, "El Ebro: un río entre dos mares. Paisajes y tecnología del agua en el río Ebro", rev. Molinum n^o: 32, Madrid 2012, pág. 19.

inventos que más aplicación práctica y social ha tenido en la Historia de la Humanidad y ha permitido un desarrollo importante tanto en los aspectos económicos como en los tecnológicos.⁴

Pero la verdadera revolución de la molienda, se produjo con el invento del molino de agua.⁵ Hasta la revolución industrial, las energías más efectivas de las que disponía el hombre, para conquistar, transformar y ocupar el medio, eran de origen natural, agua, viento y fuerza animal; por eso el molino de agua constituyó un jalón básico de ese proceso de conquista, en cuanto a que era un instrumento capaz de transformar la energía natural en trabajo efectivo.⁶ La aplicación de la rueda hidráulica a la molienda constituyó una revolución tecnológica, comparable con las que se produjeron más tarde con la aplicación del vapor, la electricidad o la energía atómica.⁷ La justificación de cualquier análisis de los molinos hidráulicos, en cualquiera de sus diferentes facetas, parte de la base de que se trata de uno de los artificios técnicos que más ha determinado la evolución humana, en cuanto a que ha sido el primer instrumento de aplicación de la energía natural al desarrollo histórico y tecnológico.⁸

Los molinos eran el centro de una actividad importantísima o, dicho de otra manera, constituían el resumen de toda la actividad agrícola del año, porque sin ellos la siembra y la recolección del cereal no tenía ningún sentido.⁹ Los molinos no fueron simplemente máquinas, ni tampoco se pueden reducir a considerarlos un negocio, en las economías agrarias fueron mucho más, hasta convertirse en factores de configuración económica y social entre diferentes colectivos, como son los propietarios, los trabajadores o los clientes.¹⁰

Durante siglos, el sector industrial más importante de la economía leonesa fue el de la molienda de cereales.¹¹ Los molinos constituyeron la única industria de las poblaciones en las que se instalaron, ya que el resto de lo que se manufacturaba se hacía, en su práctica totalidad, artesanalmente y sin intervención, ni de maquinaria, ni de otra energía que no fuera la manual y fueron un elemento de primordial importancia para la sociedad agraria.¹² Se puede afirmar que existió una temprana industria en los pueblos de León.

Los molinos movidos por la fuerza del agua, fueron consustanciales a las localidades de la provincia de León. En cada pueblo, en ríos importantes o arroyos próximos, se contó con uno o varios molinos, perfectamente distribuidos sobre el terreno. Donde hubiese un mediano arroyo, había al menos un pequeño molino, situado en la cercanía de la localidad y en las proximidades de puentes y pontonas.¹³ Su uso generalizado le llevó a formar parte del paisaje, pudiendo elevarse su número en ciertas localidades hasta satisfacer a todos los vecinos.¹⁴

Por razones obvias, su importancia y tamaño solían estar en relación con las características geográficas, productivas, poblacionales, administrativas y comerciales de la localidad y el entorno al que atendían.¹⁵ Estas circunstancias produjeron una muy diferente tipología molinar dirigida a adaptarse a la variedad geográfica de la provincia, aunque el molino rústico más común en todas las comarcas, ha sido el pequeño caseto de una sola piedra de moler, adaptado a la tipología constructiva de cada zona y denominado comúnmente molino rastrero.

⁴ JUNQUERA RUBIO, Carlos, “Vigías en los ríos: molinos leoneses del Órbigo, Tuerto, Eria y Presa Cerrajera”, Pamplona 2005, pág. 49.

⁵ GARCÍA YEBRA, Valentín, “Rodezno”, rev. Ayto. Torre del Bierzo, León 1992, pág. 3.

⁶ ARROYO ILERA, Fernando “Los molinos del Tajo en el siglo XV”, Madrid 1990, pág. 259.

⁷ ZAPICO GUTIÉRREZ, Pablo; “De la rueda hidráulica a la central hidroeléctrica (I)”, rev. Energía, Madrid 2005, págs. 86-93.

⁸ ARROYO ILERA, “Los molinos del Tajo en el siglo XV”, pág. 259.

⁹ PRIETO SARRO, Marta, “Molinos rastreros. Molinos de agua”, León 1989, pág. 34.

¹⁰ RUEDA MUÑOZ DE SAN PEDRO, García, “Molinos y otros ingenios en Extremadura durante el siglo XIX”, Cáceres 2002, en web.

¹¹ BALBOA DE PAZ, José Antonio, “El patrimonio industrial en la provincia de León”, León 2006, pág. 149 y

LÓPEZ MORÁN, Elías, “Derecho consuetudinario leonés”, León 1984, pág. 175.

¹² TEMIÑO LÓPEZ-MUÑOZ, M^a Jesús, “Los molinos en La Cabrera Leonesa”, Burgos 2009, pág. 19 y URDIALES CAMPOS, Millán, “El partido de Rueda del Almirante”, León 2007, pág. 93.

¹³ ALONSO GONZÁLEZ, Joaquín, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, Madrid 1993, pág. 23.

¹⁴ TEMIÑO LÓPEZ-MUÑOZ, “Los molinos en La Cabrera Leonesa”, pág. 19.

¹⁵ ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 23.

4. METODOLOGÍA.

Para realizar una primera aproximación al tema se utilizaron diversos métodos, como la asistencia a congresos internacionales de molinología, con el correspondiente contacto con académicos expertos en la cuestión; el acercamiento a asociaciones científicas estudiosas de la materia, o con asociados dedicados a ese estudio en concreto, como la A.C.E.M. (Asociación para la Conservación y el Estudio de los molinos) y la Fundación Juanelo Turriano, entre otras.

El análisis del denominado “estado del arte”, previo sobre el tema, fue fácil de realizar, simplemente se trataba de un trabajo que no se había acometido previamente. Existían algunos estudios aislados, referidos a municipios concretos, localidades o, concretamente, a presas, pero nunca se había acometido el estudio exhaustivo de la provincia en su conjunto, municipio por municipio y pueblo por pueblo, ni siquiera en una de las fuentes.

En las fuentes utilizadas se pueden diferenciar claramente las primarias, que son las respuestas generales del Catastro de Ensenada (pregunta 17) y los Diccionarios de Miñano y de Madoz, de las secundarias, que son todas las demás. Los datos obtenidos y tabulados proceden siempre de las fuentes primarias.

El estudio se ha basado íntegramente en las fuentes primarias, las fuentes secundarias han sido de gran ayuda para complementarlas; incluso algunos análisis previos sobre comarcas, municipios o similares, han servido de guía como base y fase previa o modelo de investigaciones precedentes. La base ha sido el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística de la provincia de León, con los añadidos de las poblaciones sumergidas bajo los diversos embalses y los despoblados que en su momento fueron localidades y actualmente ya no existen. Se han utilizado las tres únicas fuentes primarias que contemplan la provincia de León. Más adelante se irán citando otras fuentes que no abarcaron la provincia, por lo que no se tuvieron en cuenta.

Antes del siglo XVIII, la información estadística había producido resultados relevantes que merecen recordarse. Los Censos de población anteriores a esta fecha no tuvieron alcance nacional hasta el Censo de Aranda de 1768, que, al tomar como circunscripción territorial los obispados, no podía satisfacer los intereses del Estado, razón por la que Floridablanca realizó en 1787 un nuevo Censo por provincias, trabajo repetido con poco éxito por Godoy diez años después. Los acontecimientos que siguieron, Guerra de la Independencia, revolución y Guerras Carlistas, abrieron una larga etapa en la que no hubo medios para reemprender la obra, y sólo después de que Madoz publicase su Diccionario se reanudó la publicación regular de los Censos. En el intervalo no hubo sino trabajos parciales o inseguros, cuando no se daban las dos cosas a la vez, con objeto de servir a los intereses de la política y la Hacienda.

En el campo de la investigación económico-social, han llegado a nuestros días los restos de grandes encuestas, que no se completaron o no se utilizaron para los fines previstos. Entre 1574 y 1578 Felipe II ordenó se hiciesen tres encuestas que dieron como resultado conocido las llamadas Relaciones de los pueblos de España, porque se pretendió extenderlas a la totalidad de la Península, aunque sólo se hicieron las de algunas provincias de Castilla y no han servido más que para dar noticias a los historiadores de las últimas décadas. Trató de hacer lo mismo en América, obteniendo como resultado las llamadas Relaciones de Indias. Mediado el siglo XVIII, inspirándose en el famoso Catastro de Saboya que había conocido con ocasión de su estancia en Italia como intendente del Ejército, el marqués de la Ensenada puso en marcha la más importante investigación económica anterior al siglo XX. Buscaba conocer la riqueza y la renta de cada uno de los súbditos de la corona de Castilla, con objeto de sustituir las viejas rentas provinciales, basadas en el consumo, por un impuesto sobre la renta sin acepción de personas. Aunque no se alcanzó el objetivo fiscal a pesar de la tardía promulgación de una “Contribución directa”, la información recogida ha servido una vez más para que los historiadores alcanzasen un conocimiento de la época, superior incluso, al de los contemporáneos en algunos puntos, al poder aplicar las técnicas hoy disponibles a una información que en la época resultaba de muy difícil manejo.

La creación de diferentes Juntas y oficinas destinadas a recoger información mercantil culminó en la constitución de la Oficina de la Balanza de Comercio, que en 1799 realizó un Censo de frutos y manufacturas de España que, editado en 1803, se convirtió en objeto de violentas críticas cuando las Cortes de Cádiz decidieron utilizarlo, a falta de mejor información, para repartir a las provincias el cupo de la contribución directa.

En el siglo XIX, los trabajos estadísticos sufrieron los efectos de una crisis revolucionaria excepcionalmente larga. No hubo ocasión, ni medios, para intentar adelantar los trabajos en la dirección que se seguía en Europa, excepción hecha del Diccionario de Miñano. Los trabajos que vieron la luz no tuvieron el volumen necesario para recoger una información estadística adecuada. En 1814, Flórez Estrada publicó un Plan para formar la Estadística de Sevilla, en el que se ofrecían modelos de encuestas relativas a la agricultura, ganadería, casas, población, industria y comercio, etc., que, por supuesto, nunca pasaron del proyecto a la práctica. Cangas Argüelles, que había ocupado el Ministerio de Hacienda en 1811, publicó en Londres en 1826 un Diccionario de Hacienda confeccionado con papeles que llevó consigo de la época en que fue oficial del Ministerio y completó con los datos de algunas de las obras que hemos citado y con noticias procedentes de la prensa.

Una forma especial de recoger información estadística eran los Diccionarios, de los que en España sólo se conocía uno universal, que acabó convertido en un bien mostrenco que cualquiera podía utilizar para llevar a cabo su particular edición. Un inglés, Echard, confeccionó la primera versión de un Diccionario geográfico universal, que en 1750 fue vertido al francés con las oportunas correcciones y añadidos, que eran sin duda muy necesarios. Salvo error en las fechas, Juan de la Serna aprovechó la obra de sus antecesores en una 1ª edición en tres volúmenes que vio la luz en Madrid en 1763, de la que se hicieron sucesivas ediciones, hasta que Antonio Montpalau hizo suya la obra a través de las oportunas adiciones y enmiendas, publicando una 4ª y 5ª edición en 1793 ó 94. En cualquier caso, las dos ediciones siguientes figuran a cargo de Antonio de Vegas, ampliadas hasta alcanzar los diez volúmenes y publicadas en 1795 y 1806, respectivamente, obra en la que finalmente el propio Madoz acabaría interviniendo.

En los años primeros del siglo XIX la Academia de la Historia emprendió un trabajo de mucha mayor envergadura que, como tantas otras cosas, quedó truncado por la Guerra de la Independencia. El Diccionario geográfico-histórico de España publicó tres volúmenes divididos en dos secciones que comprendían las Provincias vascongadas y Navarra, la primera, y la Rioja, la segunda. La obra, que ha conservado todo su prestigio, no tuvo continuidad y en cierta medida fue substituida por el Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, que realizó Sebastián Miñano. El proyecto inicial de éste apuntaba a un diccionario universal, pero luego de su elección como supernumerario por la Academia le aconsejaron sus colegas reducirse el trabajo a la Península. En el prólogo a su obra, Miñano describe, declaración frecuente en nuestras publicaciones, las dificultades que encontró para conseguir noticias en las oficinas públicas. El Archivo General de Rentas le proporcionó, sin embargo, el detalle del reparto local del cupo correspondiente a las rentas provinciales restauradas por López Ballesteros, dato que le sirvió para cerrar la información de aquellos lugares que tenían concejo. La realización de un Diccionario, en el que se describen en diez volúmenes hasta 16.000 lugares, no podía hacerse sin contar con colaboradores que, dadas las circunstancias, no podían ser sino benévolos. Miñano encontró, al igual que lo hiciera Tomás López en su día, estos colaboradores entre los curas párrocos, cuyas respuestas le sirvieron para completar una obra de gran empeño e interés. No hace falta decir que, en estas condiciones, los errores fuesen abundantes y Miñano soportó acerbas críticas, entre las que cabe destacar las de Fermín Caballero, profesor de Geografía en la Central, que le dedicó una Corrección fraterna, ampliada en 1830 con una Añadidura a la Corrección fraterna, en la que es posible hubiera algo más que crítica. El Diccionario de Miñano responde, como es usual, a un modelo común en el que la información estadística no se recoge en forma cuantificada más que en las páginas dedicadas a la voz España.

El Catastro de Ensenada fue el paso previo a una reforma fiscal, que no se llevó a efecto, cuyo propósito era simplificar las vigentes y complicadas rentas provinciales y sustituirlas por una Única Contribución "a proporción de lo que cada uno tiene, con equidad y justicia". Para conocer la renta real de las personas, lugares, provincias del Reino, era necesario hacer previamente una "averiguación" universal de todos los bienes de los vasallos, sin excepciones, también de los eclesiásticos y de los nobles. El Catastro, se realiza a partir de las declaraciones individuales, que se hacían cabeza a cabeza, tanto unidades familiares, como institucionales. En esto consiste el Catastro: declaraciones de bienes de los titulares, comprobación de la veracidad por la Administración con ayuda de los peritos y técnicos, constitución de los libros donde se registraba todo, cálculo del valor fiscal de esos bienes, establecimiento de los estadillos de resumen de cada pueblo (separando los legos y eclesiásticos) y a su vez de cada provincia. Todo ello para calcular la renta local, la provincial y la del Reino.

La Instrucción formada por 41 artículos o capítulos, explica con todo detalle la forma de proceder, lo que había que averiguar, como fijar las utilidades y las rentas y los libros oficiales en que todo debía quedar recogido y formalizado. Se completaba con una serie de formularios y anexos, con modelos y ejemplos prácticos.

Para desarrollar el proyecto se crea un organismo administrativo superior, la Real Junta de la Única Contribución, que dependía directamente del Rey Fernando VI. Formada por miembros de los Consejos e Intendentes, para tranquilizar al Clero ante la averiguación de sus bienes se coloca al frente al Inquisidor General. Su secretario Bartolomé Sánchez de Valencia, que había dirigido la operación piloto en Guadalajara, es el alma de todo el proceso. También es fundamental el marqués de Puertonuevo, que actuó de analista, consultor y asesor.

Las averiguaciones en los pueblos se encomiendan a los Intendentes Provinciales; posteriormente intervendrán en el proceso las Contadurías Provinciales. Todo el proceso sería a cuenta del Erario Real.

Los datos recogidos se consideran bastante fiables, gracias a cautelas como la comprobación de los datos por peritos, en ocasiones de los pueblos vecinos; la lectura pública de los libros de lo real; o la presencia del párroco del lugar, que aporta los certificados de pagos de diezmos. Aunque hay autores que aluden a una ocultación de la riqueza de hasta el 25%, no obstante, no hay otras fuentes mejores.

En 1756 los trabajos estaban casi concluidos, aunque algunas operaciones como la de Murcia habían tenido que repetirse completas, y las averiguaciones de la Villa y Corte se alargaron sin remedio, quedando sin terminar por los intentos de ocultamiento y la oposición de los sectores privilegiados. La caída de Ensenada en julio de 1754 no había significado la paralización del proyecto. En 1757 se obtuvo incluso el Breve del Papa Benedicto XIV que autorizaba la aplicación de la Única Contribución a los bienes de los eclesiásticos. Y cuando nada parecía impedir ya la puesta en marcha del nuevo sistema fiscal, la muerte de Bartolomé Sánchez de Valencia en este mismo año, sumada a la inacción de la Administración por la postración del Rey Fernando VI, su grave melancolía, desde la muerte de la reina Bárbara de Braganza, hacen que se pase el momento. Se volverá a estudiar la reforma en 1760 y en 1770, ya en el reinado de Carlos III y se abandona definitivamente en 1779, treinta años después del inicio de la averiguación.

Las operaciones catastrales costaron a la Hacienda Real, cinco años de esfuerzos y 40 millones de reales. El número de jueces subdelegados que dirigieron dichas averiguaciones en cada una de las 14.672 entidades de población se acercó al millar; en sus audiencias trabajaron más de seis mil hombres, los peritos de los pueblos pasaron de los noventa mil; en los documentos elaborados quedaron registrados más de siete millones de personas y varios cientos de millones de piezas de tierra, que se pasaron y reconocieron una a una y muchas se midieron; se contaron las colmenas, cada una de las cabezas de ganado; se obtuvieron las tazmías de cinco años; los cabildos, monasterios y nobles tuvieron que desempolvar legajos de sus archivos para hacer copiar y autenticar los documentos en los que figuraban sus ancestrales privilegios; no quedó casa, ni corral, ni tienda sin medir, ni cuba de vino sin cubicar; en muchos pueblos hasta se contaron los árboles. En resumen, una obra faraónica.

Dejando de lado lo que hubiera podido ser y no fue, al no implantarse la reforma fiscal, tampoco entró en vigor un sistema de registro de bienes, lo que entendemos ahora por catastro, en el que se hubieran ido reflejando los cambios por venta, herencia y otros, en las propiedades registradas. Sin embargo, el importantísimo volumen de documentos, a pesar de las pérdidas explicadas anteriormente, permite la más completa radiografía de la Corona de Castilla a finales del Antiguo Régimen.

Su preocupación principal es sanear la hacienda pública. Quiere sustituir las complicadas e injustas rentas provinciales por una sola contribución llamada Real, Catastro o Capitación para “que pague cada vasallo a proporción de lo que tiene, siendo fiscal uno de otro para que no se haga injusticia ni gracia”. Para ello propone catastrar las Castillas, a cuenta del Erario Real.

Las ideas de reforma de Ensenada no eran nuevas, estaban en el ambiente desde hacía un siglo, tanto en Francia o en Italia, como en España. Muchos veían en el catastro de Patiño, hecho en Cataluña a partir de los decretos de Nueva Planta de 1715, el mejor remedio para los males de la Hacienda.

Averiguarlo todo de todos y acabar con los privilegios de nobles y eclesiásticos; registrar todas las partidas de renta estable de los 1,7 millones de hogares castellanos, representados por otros tantos “cabezas de familia”; sumadas todas había de averiguarse sobre qué se basaba la renta nacional. Después se sustituiría lo recaudado en las rentas provinciales por la misma cantidad aplicada en el mismo porcentaje a cada propietario; lo que permitiría, en caso de necesidad, por ejemplo, ante una guerra, subir la recaudación pero aplicada de forma justa y proporcionada.

Si la idea del Catastro estaba en el ambiente desde hace tiempo, lo nuevo es la decisión con la que se puso en marcha y se mantuvo el proyecto, su capacidad de seleccionar y formar gente de su confianza, a la que luego deja actuar (pero no es imposible ni costosa al público una vez que haya intendentes y contadores hábiles, de que se conocen algunos, y los que faltan se harán con la práctica). Por ejemplo, el secretario de la Junta de la Única Contribución y principal impulsor Bartolomé Sánchez de Valencia, que ya realizó el proyecto piloto en Guadalajara previo a la puesta en marcha en Castilla, y que continuó el proyecto a pesar de la caída de Ensenada en julio de 1754. Todo ello ha dejado un importante volumen de documentación.

Entre 1750 y 1754 todas las poblaciones de "las Castillas" fueron sometidas a un interrogatorio constituido por las 40 preguntas siguientes: Nombre de la población (pregunta 1); jurisdicción (2); extensión y límites (3); tipos de tierras (4, 5); árboles (6, 7, 8 y 13); medidas de superficie y capacidad que se usan (9, 10); especies, cantidad y valor de los frutos (11, 12, 14 y 16); diezmos y primicias (15); minas, salinas, molinos y otros “artefactos” (17); ganados (18, 19 y 20); censo de población, con vecinos, jornaleros, pobres de solemnidad (21, 35 y 36), censo de clérigos (38) y conventos (39); casas y otros edificios (22); bienes propios del común (23); sisas y arbitrios (24); gastos del común, como salarios, fiestas, empedrados, fuentes (25); impuestos (26 y 27); actividades industriales y comerciales, con la utilidad de los bienes o servicios producidos: tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados y ferias (29); hospitales (30); cambistas y mercaderes (31); tenderos, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros etc. (32); albañiles, canteros, albéitares, canteros, herreros, zapateros etc. (33, 34); embarcaciones (37); bienes enajenados (28) y rentas propias del Rey (40). Las Respuestas a estas preguntas se obtienen siguiendo un proceso previamente regulado.

La nueva división provincial de Javier de Burgos de 1833 hizo que todos los Diccionarios existentes quedasen automáticamente atrasados, dado que sus usuarios habituales buscaban en ellos una información que ya no podrían encontrar. La oportunidad que esta situación ofrecía fue descubierta por Madoz, quien declaró años después que: “en 1834, en el día 3 de enero principié el trabajo”. Habían pasado un mes y tres días de la publicación del decreto. La primera instrucción para organizar la recogida de datos es de cinco meses después y el Diccionario necesitaría “15 años, 11 meses y 7 días de trabajo literario” antes de su conclusión.

Cabe suponer que en las diez mil páginas a dos columnas y tipo minúsculo, que componen el Diccionario, Madoz intervendría en más de una ocasión directamente, lo único cierto es el hecho de su enorme capacidad, que se refleja en su obra. Al poner en marcha su proyecto, Madoz aparece como director de una “Sociedad literaria de amigos colaboradores” a los que dio las gracias por su colaboración sin publicar por ello la relación de sus nombres, en tanto editaba el Diccionario bajo su sola firma. Desde su escaño parlamentario recordó que los gastos anteriores a la publicación habían superado el millón de reales y no vaciló en reconocer la existencia de una sociedad tras la iniciativa. Durante el período de elaboración la constante presencia de Madoz en las Cortes hubo de contribuir decisivamente a proporcionarle el acceso a la documentación estadística de que disponía la administración pública, atención que agradeció públicamente al declarar de los diferentes gobiernos: “todos, sin distinción de colores políticos, han secundado noble y lealmente mis esfuerzos”.

El planteamiento que Madoz hizo de su trabajo es una continuación a mayor escala y con mayores medios de influencia del realizado en su día por Miñano, al que critica, sin mencionarlo, por su dependencia de los curas, a los que describe diciendo:

“Miñano pudo haber incurrido en muchos menos errores si hubiere examinado y comparado las noticias que reunía y no hubiera confiado tanto en las personas que las remitían, puesto que generalmente las había pedido a ciudadanos de cuya ilustración ni podía, ni debía estar seguro”.

Dado que diez años después no se podían utilizar mejores medios que la colaboración voluntaria de personas bien dispuestas, Madoz reincidió en el mismo procedimiento, reclamando para sus colaboradores mayor competencia: “obtuve la designación de las personas más a propósito para esta clase de tarea, en los diferentes partidos judiciales en que se hallan divididas las 49 provincias”. El problema es que no había tantas personas preparadas intelectualmente. Así el número de bachilleres era escaso y el de universitarios ínfimo. Tampoco hubo tantos donde escoger.

La escasez de información estadística en manos del gobierno y la administración, que las obras citadas no podían suplir más que en puntos que no hubiesen sufrido alteración, queda a su vez patente en las páginas del Diccionario. Las voces que lo forman pueden repetirse en dos grandes grupos: las que corresponden a las ciudades y pueblos en que los más importantes están descritos de acuerdo a un índice con doce conceptos, de los que sólo cuatro tienen carácter estadístico; y las que recogen las noticias relativas a las provincias, audiencias e intendencias en las que se encuentran la mayor parte de los cuadros estadísticos de la obra. El estudio de estas últimas voces es el que permite formar una idea más precisa del material disponible y del tratamiento que recibió por los literatos que trabajaron la información.

Un primer punto que llama la atención es la preocupación por enlazar las cifras anteriores a la división provincial con la nueva, con objeto de formar series temporalmente más dilatadas, habida cuenta que la información provincial del momento no iba más allá de unos pocos años. Para ello los colaboradores de Madoz procedieron a acumular los datos de los pueblos de las actuales provincias procedentes de las fuentes antiguas. La dificultad del empeño hace dudar a priori de la corrección de las cifras, de las que no siempre se tenía el detalle local. Gracias a este procedimiento, el Diccionario ofrece por término medio datos de población para una docena de fechas que empiezan habitualmente con el Censo de 1787 y recogen, junto a los censos generales, otros realizados por la policía, o los datos de población que recogen las leyes electorales. La enorme diferencia de calidad entre una y otra de estas fuentes se refleja en la aparición de datos que en lugar de mostrar una tendencia ofrecen cifras alternantes. En tanto la descripción de los accidentes geográficos de las provincias se realizan in extenso, y lo mismo sucede con las noticias histórico-artísticas de las ciudades, la información económica es mucho más corta, tiene un carácter descriptivo y apenas cuenta con datos cuantitativos, confirmando con ello la carencia de trabajos estadísticos sobre el tema. La actividad judicial, especialmente la penal, así como la educación y la beneficencia, producían abundantes resúmenes que Madoz incorpora al Diccionario sin preocuparse en exceso del valor relativo de tales noticias y las toma como base para realizar con ellas estimaciones proporcionales que responden más a la formulación clásica del tanto por uno.

El efecto más significativo, con todo, es el relativo a la estadística económica y fiscal. Antes aparecían estrechamente relacionadas, debido a la ausencia de informaciones primarias de carácter económico. Cuando aparece alguna, son estimaciones que se obtienen combinando informaciones que datan de varias décadas atrás, como ocurre con el “Censo de frutos y manufacturas”, que a veces se utiliza para operaciones sin sentido, como la actualización de la producción a precios del día y si no, se toman como indicativo de las magnitudes económicas las informaciones fiscales, invirtiendo de este modo el orden natural para relacionar ambos datos. El resultado al que llega Madoz en algunos de sus cuadros ha de ser considerado por ello como de una fiabilidad reducida.

No hace falta decir que el resultado así obtenido tiene que encerrar resultados discutibles que pueden a su vez generar errores en quien los utilice sin tener en cuenta la procedencia. En ningún caso cabe responsabilizar a Madoz de las insuficiencias, cuando no de la pura y simple inexistencia de datos estadísticos. En la primera época absolutista del reinado de Fernando VII, y durante el régimen de Espartero, se intentó reiteradamente alcanzar un conocimiento detallado, pueblo a pueblo, del patrimonio agrícola y de las rentas. El Cuaderno general de la riqueza de un pueblo, diseñado por Martín de Garay, intentaba recoger la riqueza territorial, industrial y mercantil, incluyendo en cada concepto la descripción de los bienes, el valor de los productos y la base imponible, luego de realizar las necesarias deducciones por gastos productivos y mantenimiento de los edificios. Hoy no sabemos con certeza si el Cuaderno se completó en algún pueblo, pero también es cierto que en los años de la regencia esparterista las comisiones encargadas de realizar las matrículas catastrales alegaron en defensa de su gestión que no habían visto ningún papel de los trabajos que debieron realizar en 1818.

En 1841 y 42 se hicieron sendas matrículas catastrales, de las cuales un cierto número de resúmenes se encuentran originales en el Archivo Histórico Nacional, y de los que Madoz pudo disponer en su integridad para la realización del Diccionario. Tal vez las páginas dedicadas a concentrar los

resultados presentados por las provincias y recogidos por él proceden directamente de su pluma. Dada la relación directa que iba a establecerse entre la riqueza declarada y el cupo de la contribución que las Cortes repartían, los interesados consideraron que la respuesta más ventajosa se obtendría invirtiendo los términos. En lugar de prorratear la carga de los pueblos en función de la renta, calcularon la renta de acuerdo con la proporción necesaria para que, aplicando el oportuno tanto por ciento, se obtuviese exactamente la cuantía del cupo. El resultado no podía dejar de resultar pintoresco.

La carencia de información económica no es sólo una debilidad del Diccionario, ya que por encima de él había una lamentable falta de noticias del Ministerio de Hacienda, circunstancia que obligó, a lo largo del siglo, luego que sustituyó a las Cortes en la tarea de determinar el cupo provincial, a actuar utilizando estimaciones precarias, que nunca se hicieron explícitas, a la hora de repartir la contribución de inmuebles y a renunciar a gravar los beneficios empresariales, conformándose con exigir una tarifa determinada únicamente por la importancia del lugar y el tipo de actividad.

El empeño, no siempre sincero, por mejorar el conocimiento de las variables económicas tropezó siempre con la resistencia de los propietarios, quienes lograron, que naufragasen todos los planes para llevar adelante la realización de un catastro de la riqueza rústica. A lo largo de su vida, Madoz, cuyo prestigio estaba fuera de toda duda, tras la publicación del mayor empeño informativo, junto con la Cuenta General del Estado de toda la centuria, figuró en más de una ocasión en las comisiones encargadas de llevar a cabo la realización de las necesarias estadísticas. En 1843, Ayllón, Ministro de Hacienda del primer gabinete López, designó a Madoz para la presidencia de una Comisión Estadística.

La publicación del Diccionario, que se realizó entre 1845 y 1850, exigió la instalación de imprentas dedicadas a este objeto. Las causas que en su día aconsejaron a Madoz poner en pie tan notable empresa preconizaban la renovación de la cartografía nacional, de acuerdo no sólo con la nueva división provincial, sino también con las técnicas del momento. Surgió así la conexión con el comandante de ingenieros Francisco Coello, que se hizo cargo del desarrollo del proyecto cartográfico, anunciado en el primer volumen de la obra, cuando sólo había seis mapas impresos. La realización del Atlas de España y sus posesiones de Ultramar se prolongó muchos años después de concluido el Diccionario y fue, como éste, un éxito editorial y un instrumento único para el conocimiento geográfico de España.

Al margen de los conocimientos estadísticos de Madoz, su obra es una notable manifestación de capacidad empresarial y un éxito que no lograron oscurecer los intentos que se hicieron, ya en las últimas décadas del siglo, para superarlo. A pesar de ello, la realización del Diccionario no fue más que un capítulo en la carrera de un hombre cuya realización más importante, la desamortización de los comunales, estaba pendiente de la llegada al poder de sus correligionarios del partido progresista.

El total de páginas de páginas de todos los tomos de Madoz es de 11.668. Al finalizar su obra, el autor indica que la impresión del Diccionario comenzó el 27 de mayo de 1845 y la obra se completó el 11 de mayo de 1850.

A nivel bibliográfico general y para las fuentes secundarias, la consulta ha sido muy amplia aunque los resultados han sido muy escasos e irregulares. Se han utilizado revistas especializadas y las actas de diversos congresos internacionales de molinología. Pero no se han despreciado tampoco fuentes de menor valor académico como páginas web de ayuntamientos o de asociaciones culturales de algunos municipios, preocupadas por recuperar su historia y trabajar por la conservación del patrimonio industrial. Tampoco artículos de prensa o de revistas.

Hay que mencionar también las obras, de todo nivel, sobre la historia de la provincia de León, alguna de sus comarcas o sus municipios. El tema molinar, es un asunto muy poco analizado y con una bibliografía muy escasa y, en ocasiones, de poco valor científico pero que tampoco se ha dejado de utilizar como forma de acercarse al tema de análisis dada la escasez de fuentes.

Aun así, las fuentes adolecen de una fiabilidad limitada, como se detallará, por diferentes causas que van desde la metodología de su autor a la ocultación de la riqueza, ya que el origen de los inventarios de esta época fue fundamentalmente fiscal. El método utilizado es totalmente empírico, basado en la identificación del objeto del análisis, la observación, la medición, la presentación de los datos ordenados y finalmente su tabulación y análisis. Entendiendo por método al procedimiento que se sigue de manera organizada y planeada para obtener un fin determinado.

La sistemática de trabajo fue comprobar localidad a localidad, si figuraban en el Catastro y en los Diccionarios de Miñano y Madoz, en caso afirmativo se inventariaron los molinos existentes y aquellos datos que se consideraron relevantes como su propiedad o ubicación, el número de piedras, el curso de agua sobre el que se situaba. Aunque este último dato resultó poco útil, pues en no pocos casos se refiere al río caudal, que es como no decir nada.

Una vez consultadas todas las localidades de la provincia, incluidas las desaparecidas bajo embalses y similares, ubicadas en sus respectivos ayuntamientos y ordenados estos alfabéticamente, se realizó una tabulación provincial y una serie de tablas comarcales, que agrupan zonas donde las características de los molinos son similares entre sí. Dado que no existía un censo molinar previo, no se partió de hipótesis iniciales.

Respecto a la recopilación de los datos había diferentes posibilidades. Se eligió la de agrupar las localidades alfabéticamente dentro de sus términos municipales y estos, a su vez, también por orden alfabético, siguiendo el sistema que utiliza el Instituto Nacional de Estadística en cada nomenclátor provincial. Se consideró, por este motivo, el más adecuado. Todo ello desde un paradigma positivista de los datos. Entendiendo por paradigma el modelo a seguir, que consiste en:

A.- Lo que se debe observar y escrutar.

B.- El tipo de interrogantes que hay que formular para obtener respuestas que estén relacionadas con el objetivo que se persigue.

C.- La estructura de las preguntas que hay que realizar.

D.- Cómo deben interpretarse los resultados obtenidos.

Por positivista se entienden los hechos y el análisis hipotético-deductivo realizado a raíz de los datos de partida.

5. ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN Y APORTACIONES METODOLÓGICAS.

Las respuestas generales del Catastro de Ensenada se puede consultar en la página web del Ministerio de Cultura y, a pesar de que algunas páginas se leen con gran dificultad, la mejor copia es la que se consulta en Internet. Dicho Catastro está digitalizado y se encuentra en la web pueblo a pueblo. Está escrito a mano y como tal se conserva y se digitalizó (como archivo gráfico), con lo que la consulta resultó muy tediosa. Algunos pueblos, que no están en internet, se consultaron en el archivo Histórico Provincial de León, donde existe una copia microfilmada del Catastro, tanto de las respuestas generales como de las particulares.

El Diccionario de Miñano es una obra de ámbito nacional, que no está separada por provincias, sino que se presenta en once tomos, que abarcan toda la geografía nacional y los diferentes pueblos se relacionan alfabéticamente de forma correlativa.

El Diccionario de Madoz, aunque en su presentación es igual que el de Miñano, posteriormente, y en base a la obra original, se elaboraron tomos provincializados, que sufragó en su momento la Junta de Castilla y León, y en concreto existe un tomo provincializado de la circunscripción de León con todas las localidades ordenadas por orden alfabético, que es el que se ha utilizado.

El aunar en una sola obra todos estos datos no existía y además, al efectuarlo por términos municipales, facilita sobremanera su manejo y consulta. La información y los datos utilizados se encuentran en el Catastro del Marqués de la Ensenada y en los Diccionarios de Miñano y de Madoz.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, ha sido reiteradamente abordado por la doctrina, pero fundamentalmente incidiendo en dos aspectos, su método de elaboración y sus consecuencias fiscales. No se conocen estudios que aborden aspectos sobre un tema concreto como es el de la molienda en una zona determinada; quizá para una localidad y/o un municipio concreto, pero nada de ámbito provincial.

El Diccionario de Miñano no se ha provincializado y se encuentra tal cual lo publicó su autor hace algo más de siglo y medio, en sus tomos, con las localidades ordenadas alfabéticamente, que abarcan todo el territorio nacional.

En el momento actual, la información se encuentra diseminada y solamente existe un compendio del Diccionario de Madoz de la provincia de León y un estudio, también de la misma obra, realizado por el molinólogo D. Koldo Lizarralde Elberdín sobre los molinos en la obra de D. Pascual Madoz.

Existen multitud de tratados que se ocupan de molinos, de sus particularidades y/o de los que existen y/o existieron en determinadas zonas, pero normalmente de forma fragmentaria y/o ciñéndose a una determinada área geográfica. No hay un estudio provincial sobre el tema escrito hasta el momento.

Los datos se han obtenido de sus fuentes, esto es los Diccionarios de Madoz y Miñano y de la página web del Ministerio de Cultura¹⁶ que aloja la copia digitalizada del Catastro del Marqués de la Ensenada; así como de numerosas fuentes secundarias y/o parciales que se irán citando.

Aportaciones metodológicas. El análisis se ha realizado pueblo a pueblo, comparando el número de molinos recogido por cada una de las obras analizadas. Estas relaciones han permitido extraer conclusiones, tanto en lo que se refiere a la realidad de la industria molinar de cada pueblo o zona, como a la fiabilidad de los resultados recogidos por los distintos autores de los textos analizados.

Los resultados del estudio se presentan ordenados alfabéticamente por términos municipales y éstos con sus localidades ordenadas también de forma alfabética. Es la misma clasificación que utiliza el Instituto Nacional de Estadística y por eso se ha mantenido. Además se incluye un resumen comentado por comarcas. Todo ello no existía previamente al presente trabajo. En las conclusiones se presentarán los datos ordenados por comarcas, de forma tabulada y para cada comarca se realizará otra tabla con sus términos municipales ordenados alfabéticamente.

6. LOS MOLINOS EN LA PROVINCIA DE LEÓN.

El origen de los molinos en León no se conoce, ya que no se tiene constancia, hasta el momento, de datos tan remotos que hagan vislumbrar su uso inicial.¹⁷ Las primeras noticias sobre molinos hidráulicos datan del siglo IX. La documentación medieval permite asegurar que, en ese momento, ya había molinos funcionando en los cauces leoneses y para el siglo X los documentos son amplios y ofrecen muchos datos, tanto sobre el edificio, como sobre la propiedad del artefacto, los contratos, etc....¹⁸ A partir del siglo XI los molinos supusieron una presencia constante en el territorio astur leonés.¹⁹ El problema es que los datos son fragmentarios, queda constancia de los molinos de los nobles, de la curia y de algunas herencias y pleitos entre particulares, pero nada que permita realizar un censo o “foto fija” de España en un momento determinado.

El molino hidráulico se considera esencial en la vida económica medieval.²⁰ La molienda era, en la Edad Media, una actividad habitual y un factor básico de la economía y de la alimentación, constituyó uno de los capítulos más decisivos para el sustento cotidiano de cualquier sociedad.²¹

Abundaban estas instalaciones en las cercanías de los ríos, sobre presas y arroyos. No es extraño entonces que, al adquirir esa importancia, se tuvieran en cuenta en las disposiciones forales, en los pactos y en las cartas pueblas.²² Su significación fue muy especial, desde el punto de vista económico.²³

El molino hidráulico fue un instrumento de capital importancia en la economía medieval, porque no solo significó la sustitución de la fuerza humana por la energía hidráulica, condicionado a un ahorro de

¹⁶ <http://pares.mcu.es/Catastro>

¹⁷ ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 7.

¹⁸ JUNQUERA RUBIO, Carlos, “Molinos tradicionales”, León 2008, pág. 34.

¹⁹ ALONSO GONZÁLEZ, “Trabajo y tradición”, pág. 408.

²⁰ SÁENZ DE SANTAMARÍA, Antonio, “Los molinos hidráulicos del Valle Alto del Ebro (s. IX-XV)”, Vitoria 1985, pág. 44.

²¹ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 49.

²² ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 10.

²³ CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, “Aceñas, tahonas y almazaras”, Madrid 1998, pág. 827.

mano de obra, sino que además constituyó una importantísima fuente de ingresos y rentabilidad para su propietario.²⁴

El molino fue uno de los instrumentos tecnológicos más utilizados en la sociedad medieval. A pesar de que su invención pertenece a siglos anteriores, fue durante la Baja Edad Media cuando alcanzó su mayor difusión y extensión geográfica por toda Europa.²⁵ En aquel tiempo, y desde la caída del Imperio Romano, la difusión del conocimiento fue muy lenta, por lo que una tecnología, que era conocida desde antiguo, tardó casi mil años en extenderse y generalizarse.

El origen de la mayor parte de los molinos tradicionales se encuentra en la Edad Media, periodo en el que se difundieron. Los medievalistas relacionan las noticias sobre construcción de molinos con el aumento demográfico y la ampliación de los cultivos, de tal manera que tales instalaciones acabaron siendo, en los siglos siguientes, un componente importante del paisaje y de la actividad agraria.²⁶ El paso dado del uso de los molinos manuales y las técnicas basadas en el esfuerzo humano o animal, al control de la fuerza hidráulica fue decisivo. Tan decisivo como llegaría a ser la máquina de vapor.²⁷ Evidencias sobre la molienda aparecen en el Fuero de León; el Fuero de Villacelama; el Fuero de San Pedro de las Dueñas; el Fuero de San Miguel de Escalada; en la Carta Puebla de Mansilla; los Fueros asignados a la Villa de Sahagún; en la Carta de población de Vega de Espinareda, etc...

La existencia de molinos se conoce, en un principio, a partir fundamentalmente de la documentación generada por la actividad de la realeza, de la clase noble y del poder eclesiástico,²⁸ que fueron los que dejaron documentos escritos sobre sus actividades.

Son múltiples los documentos medievales que recogen donaciones y cesiones de derechos, sobre todo de los reyes al clero, fundamentalmente conventos y monasterios, que obtenían importantes beneficios con los derechos de molienda. Estos derechos eran conocidos como maquila.²⁹

Cabildos, monasterios y señores jurisdiccionales, parecen dispuestos a revalorizar sus tierras mediante el acercamiento del agua, llegando incluso a promover la construcción de presas y canales por los que el agua se conducía a ciudades como León o Astorga a través de las respectivas presas sobre el río Torío, Presa Vieja o del Obispo, o de la denominada Moldera Real o Astorgana y muchas otras. Hubo monasterios y conventos que dispusieron de su propia acequia particular, algunos incluso la utilizaban no solamente para riego y fuerza motriz, sino también para evacuar sus desechos.³⁰

En términos generales, en la zona de este estudio, existió una gran libertad para establecer molinos, aunque naturalmente se exigían ciertas normas, unas veces para controlar el equipamiento por parte de los abades de los grandes monasterios, y otras para evitar que se causasen daños a otros ingenios situados en el mismo cauce. También se buscaba garantizar que se restablecieran los caminos que resultasen cortados por la construcción de los nuevos cauces, obligando, si era preciso, a construir puentes que salvaran el cauce.³¹

El molino popular en la Edad Media presentaba una carpintería y obra muy precaria, por tanto, las averías serían múltiples, sus rendimientos escasos y, en relación inversa, el aprovechamiento de energía sería mínimo,³² aun así compensaba la energía obtenida frente a los molinos de sangre y no digamos frente a los manuales.

²⁴ LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa, "Economía y Derecho", Madrid 1983, pág. 6.

²⁵ REDONDO JARRILLO, María Cristina, "De vueltas con los molinos en la Calahorra medieval: política de bienes y derechos de molienda", Calahorra 2008, pág. 147.

²⁶ ÁLVAREZ VÁZQUEZ, José Antonio, "Historia de un molino rural", Salamanca 1992, pág. 233.

²⁷ JUNQUERA RUBIO, "Vigías en los ríos", pág. 50.

²⁸ ALONSO GONZÁLEZ, "Molinos tradicionales en la provincia de León", pág. 10.

²⁹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Túval, "Alto Valle Gordo. La montaña de Omaña y su gente", León 2007, pág. 107.

³⁰ RUBIO PÉREZ, Laureano M., "Agua y agricultura", León 1999, pág. 330.

³¹ GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio, "Molinos y ferrerías en el Valle del Duero", Valladolid 1988, pág. 147.

³² LEGAZPI, José María, "Ingenios de madera", Siero 1991, pág. 88.

La tecnología del molino de agua tradicional estaba plenamente desarrollada a finales de la Edad Media, manteniéndose invariable durante casi un milenio hasta la industrialización de la producción harinera.³³

Desde el siglo XV la tecnología de los molinos apenas se modificó hasta nuestros días.³⁴ Desde mediados de este siglo, e incluso antes, en las zonas con mayor densidad demográfica, de nuevo comienzan a ser frecuentes las noticias sobre construcción de nuevos molinos, ampliación de los existentes o reparación y mejora de los abandonados (derribados o perdidos) en los siglos anteriores, como respuesta al aumento de la producción y del consumo. La existencia y, a veces, el predominio de eclesiásticos entre los propietarios permite reconstruir, por conservarse mejor su documentación, la historia de estas explotaciones.³⁵

Durante los siglos XVI y XVII es la provincia de León la que tiene mayor número de molinos, en estos siglos y en siglos posteriores.³⁶ En la mayoría de los pueblos había, como mínimo, un molino.³⁷

En el siglo XVIII, tal y como se desprende del Catastro de Ensenada, el número de molinos en la provincia de León podía superar ampliamente los 4.000. El mayor número se encontraba en la Montaña y en el Bierzo, donde se localizarían alrededor de 1.025 de ellos. En estas zonas eran raros los pueblos sin molino y se puede sacar una media de 4,3 y 4,2 molinos por pueblo.³⁸

En la Meseta, por el contrario, eran más frecuentes los lugares sin molino (un 43,8% de los pueblos), especialmente en el Páramo y en la zona de Campos, pues hacía falta realizar mucha obra civil para obtener poco salto de agua, y eso si es que había río. Los cauces presentaban además enormes variaciones de caudal, desde estiajes muy pronunciados a crecidas desmesuradas. No se puede olvidar que no existían los embalses de cabecera que hoy en día laminan las crecidas de forma importante. Había muchos en la Maragatería y en la Ribera del Órbigo, tierras especialmente ricas en agua y cereales, aunque no en desniveles. La media de la provincia, según algunas fuentes, es de 3,3 molinos por lugar.³⁹

Los molinos leoneses en la Edad Moderna son prácticamente todos de rodezno. No se tienen noticias de casi ninguna aceña, tan frecuentes en Castilla,⁴⁰ a excepción de una citada en La Bañeza.⁴¹ Las aceñas se utilizaban en cauces más amplios y caudalosos, exigiendo más obra civil, más inversión económica y se adaptaban peor a las variaciones de nivel. Todo ello es incompatible con el régimen hidrológico de los ríos leoneses, sometidos a fuertes variaciones estacionales de caudal y de nivel.⁴² Las ruedas hidráulicas de eje horizontal evolucionaron a partir del siglo XVIII, mejorando mucho su rendimiento. Sin embargo las ruedas de eje vertical tardaron un siglo más en comenzar a incorporar mejoras tecnológicas y de rendimiento.⁴³

La situación y la técnica molinera apenas sufrieron modificaciones hasta finales del siglo XIX, ni siquiera las leyes que regían los asuntos de la molienda se modifican en profundidad.⁴⁴ Desde entonces su número en funcionamiento se reduce drásticamente.⁴⁵

Como se verá más adelante, el Catastro de Ensenada cita en la provincia cuatro mil cuatrocientos noventa y siete (4.497) molinos, de los que noventa y uno eran de aceite de linaza (91); mientras que

³³ FUENTES GANZO, Eduardo y FUENTES GANZO, Armando; "Molinos tradicionales del Norte de Zamora", Salamanca 1999, pág. 24 y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, María Victoria, "Los molinos harineros en el Jiloca y el Pancrudo durante los siglos XV y XVI", Calamocha 2002, págs. 38 y 39.

³⁴ BALBOA DE PAZ, "El patrimonio industrial en la provincia de León", pág. 149.

³⁵ ÁLVAREZ VÁZQUEZ, "Historia de un molino rural", pág. 233.

³⁶ GARCÍA CASTELLÓN, Fernando, "Molinos y fabricas harineras en Castilla y León", Salamanca 1996, pág. 56.

³⁷ ALONSO GONZÁLEZ, "Trabajo y tradición", pág. 412.

³⁸ BALBOA DE PAZ, "El patrimonio industrial en la provincia de León", pág. 149.

³⁹ Id., "La Historia de León. Edad Moderna", León 2000, pág. 400 e id., "El patrimonio industrial en la provincia de León", pág. 149.

⁴⁰ Id., *ibídem*, pág. 400.

⁴¹ MADDOZ, Pascual, "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar", tomo provincializado de León, Valladolid 1983, pág. 63.

⁴² BALBOA DE PAZ, "La Historia de León", pág. 400.

⁴³ ZAPICO GUTIÉRREZ, "De la rueda hidráulica a la central hidroeléctrica (I)", págs. 86-93.

⁴⁴ GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio, "Fábricas hidráulicas españolas", Madrid 1987, pág. 244.

⁴⁵ BALBOA DE PAZ, "El patrimonio industrial en la provincia de León", pág. 155.

Miñano solo señala cincuenta y seis molinos harineros (56) de los que dieciséis eran de aceite de linaza (16); y Madoz seiscientos treinta y dos (632), de los que veintidós eran de aceite de linaza (22).

En el siglo XIX las cifras aumentan. Se considera además que la mayoría de los más de 2.000 molinos harineros y 140 de aceite de linaza que había en la provincia (según algunos autores), en ese momento, eran hidráulicos.⁴⁶ Actividad que tenía un gran peso a nivel nacional, ya que en ese momento León contaba con el 12% de los molinos harineros de toda España y era la primera provincia en esta industria.⁴⁷

Es necesario preguntarse entonces los motivos de la proliferación de molinos en la provincia de León, doctrinalmente se han esgrimido varias razones:

- La abundancia de cursos de agua.⁴⁸ Ello es debido, entre otras cosas a la extensa red hidrográfica provincial compuesta por más de 3.500 kilómetros de ríos y arroyos. Además de por las características pluviométricas y climáticas.
- La imperiosa necesidad de los núcleos de población de mantener una autosuficiencia en cuanto a la molienda.⁴⁹ A consecuencia de la insuficiente infraestructura del transporte y de las comunicaciones en este período. Buena parte de la montaña quedaba incomunicada durante lo más crudo del invierno.
- La facilidad para obtener materiales constructivos.⁵⁰ Dado que su origen era exclusivamente natural.
- Jurídicamente, una cierta libertad de instalación respecto a subordinaciones señoriales y eclesiásticas en época medieval, y posteriormente al poder laico o institucional, explican la fuerte presencia de molinos en la provincia. La posibilidad de construcción particular de molinos, reiteradamente utilizada, implicó que su número haya sido mayor en esta zona.⁵¹
- La densidad de población.⁵² Las necesidades de molienda variaron con el número de habitantes y ello condicionó el número de molinos.
- Además del derecho escrito, las costumbres y hábitos comunales contemplados en el derecho consuetudinario favorecieron su implantación.⁵³ La molienda estaba regulada por la costumbre, a veces escrita, a veces no, pero siempre respetada.⁵⁴

7. PROPIEDAD Y SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS MOLINOS.

La propiedad de los molinos y su sistema de explotación son aspectos que deben plantearse de una forma conjunta. En la provincia de León se dieron dos posibilidades respecto a la propiedad de los molinos: molinos comunales y molinos particulares. El sistema de propiedad condicionaba también el régimen de explotación. Los molinos particulares podían ser de ciudadanos a título privado, o de la iglesia, o de casas nobiliarias. El sistema de propiedad más curioso, son los molinos particulares de varios propietarios, en los que éstos disponían de días, medios días, horas y otros sistemas de organización de turnos de forma muy detallada. Los molinos comunales se organizaban de forma muy parecida a los de varios propietarios, pero eran de una población determinada, no de un grupo de propietarios; por lo que todos sus habitantes tenían derecho a utilizarlos.

⁴⁶ MIELGO ÁLVAREZ, Francisco José, “La industria en la provincia de León (1800-1875)”, León 1991, pág. 33 e id., “La industria en León en el siglo XIX (II)”, Diario de León 13-12-1992, pág. 56.

⁴⁷ Id., *ibidem*, pág. 33 e id., “La industria en León en el siglo XIX (II)”, pág. 52.

⁴⁸ ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 12.

⁴⁹ Id., *ibidem*, pág. 12.

⁵⁰ Id., *ibidem*, pág. 12.

⁵¹ Id., *ibidem*, pág. 12 e id., “Trabajo y tradición. Oficios de León”, Madrid 1998, pág. 412.

⁵² Id., *ibidem*, pág. 12.

⁵³ Id., *ibidem*, pág. 12.

⁵⁴ MIELGO ÁLVAREZ, “La industria en la provincia de León”, pág. 26.

Los vecinos adscritos a cada molino, se llamaban “comuneros” y los molinos “del común”, porque habían colaborado en su construcción y participaban en su mantenimiento. Tenían derecho a la molienda, según la aportación inicial, por días o por medios días. No había molinero encargado de estos molinos y la llave se conservaba, bien en casa de algún asociado, bien en un hueco de la pared.

En ocasiones, los molinos no tenían dueño y tampoco había un molinero o molinera, eran de la comunidad y cada vecino accionaba los mecanismos de puesta en marcha de las muelas. Se les denomina también molinos del pueblo.⁵⁵ Estos molinos eran edificados por una aldea concreta para solventar los problemas de molienda. Esta idea era gestada por el concejo.⁵⁶

Existió, en ocasiones, la figura del juez del molín, a veces llamado “molín de rey”. Se trataba de un personaje respetado en su cargo, aunque no era necesario que tuviese una cultura notable o unos conocimientos especiales. Vigilaba los días que cada uno tenía asignados para moler y se encargaba además de que la persona que terminaba la molienda, dejase el molino en condiciones para el siguiente. Las disputas que se ocasionaban por el molino se dirimían normalmente los domingos a la salida de la misa, porque allí tradicionalmente se congregaba la totalidad del pueblo.⁵⁷

Este tipo de molinos cuenta con presencia incluso en las zonas bajas de todas las cuencas⁵⁸ de la provincia de León, aunque eran más frecuentes en las zonas de montaña, también los había en las comarcas del Valle del Esla y de Tierra de Campos, donde, proporcionalmente eran incluso más numerosos que en las zonas de montaña.⁵⁹

En estos molinos cada vecino, por el mero hecho de serlo, tenía derecho a su uso por riguroso turno. Eran de la comunidad y cada vecino cargaba en su burro el costal de grano, lo transportaba hasta el lugar de la instalación, que solía ser en las afueras sobre algún arroyo, y él mismo operaba el molino. La regulación del funcionamiento la imponía el concejo como institución apropiada para el gobierno del régimen local de la aldea⁶⁰ y que era quien decidía como debía realizarse la buena marcha de las comunidades.⁶¹

Algunas comunidades rurales poseían, en copropiedad con otros particulares o comunidades, el usufructo de estos molinos. También se da el caso de la posesión de un molino por parte de algún personaje sin elevada categoría social o económica. La propiedad y el uso de un molino se repartían, en ocasiones, entre los herederos de un dominio o de un lote de propiedades.⁶²

La escasa incidencia del común en el Catastro de Ensenada se debe, con toda probabilidad, a la ocultación de la riqueza. Es lógico pensar así en las localidades donde la actividad agraria y la productividad de granos involucraba a la casi totalidad de la población. Muy bien pudo haber más molinos comunales que los reseñados. Este fenómeno se produjo más en las zonas más deprimidas, donde los edificios eran pequeños, las gentes contaron con menos medios y debieron asociarse para tener un ingenio comunal en el que no era necesario pagar maquila por la molturación y al que podían acudir cuantas veces fuesen necesarias con tal de guardar turno y vez.⁶³ Era más fácil de ocultar un molino rastrero, pequeño y apartado, que uno de varias ruedas, por lo que se escamotearon con relativa asiduidad. Al ser comunales, no estaban sujetos a denuncias, envidias, etc..., por lo que fueron muy ocultados.

Cuando el molino, de cualquier dimensión, se construía por un grupo de personas, se producía un fenómeno de mancomunación de los gastos de construcción y mantenimiento y como consecuencia, se compartían también los tiempos de uso.⁶⁴ Esta última forma de propiedad es la que se presenta en la

⁵⁵ JUNQUERA RUBIO, “Molinos tradicionales”, pág. 55.

⁵⁶ Id., “Vigías en los ríos”, pág. 76.

⁵⁷ PRIETO SARRO, “Molinos rastreros. Molinos de agua”, pág. 34.

⁵⁸ Id., “Molinos tradicionales”, pág. 55 y TURRADO BARRIO, José Argimiro, “La Valdería en la historia. Un intento de insertar, la historia local de esta comarca en la historia global”, Trobajo del Camino 2005, pág. 133.

⁵⁹ BALBOA DE PAZ, “El patrimonio industrial en la provincia de León”, pág. 154.

⁶⁰ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 154.

⁶¹ Id., *ibídem*, pág. 145.

⁶² ORCÁSTEGUI GROSS, Carmen, “Notas sobre el molino hidráulico como instrumento de trabajo y dominación en el Aragón medieval (siglos XIII-XV)”, Zaragoza 1979, pág. 100.

⁶³ Id., *ibídem*, pág. 150.

⁶⁴ SÁENZ DE SANTA MARÍA, “Molinos hidráulicos en el valle alto del Ebro”, pág. 85.

provincia de León como más frecuente.⁶⁵ Normalmente, cuando la propiedad del molino era compartida ésta se disfrutaba en proindiviso.

El turno u orden en el trabajo se denominó de muchas formas. Existía un complejo sistema de gestión de la propiedad o multipropiedad de las nominadas “veces”, “veceras” o “vices”, también llamados “velías”, días, horas, “quiñones”, etc..., que eran los tiempos de utilización del molino a los que tenían derecho cada uno de ellos.⁶⁶ Los propietarios de “veces” podían, sin aparentemente ninguna cortapisa, venderlas, arrendarlas, intercambiarlas o donarlas graciosamente.⁶⁷ El derecho podía cederse, permutarse y raramente venderse, puesto que, por lo común, la cesión era gratuita.

En los molinos de varios propietarios, los derechos de molienda se ejercían por velía ciertos días u horas, teniendo en cuenta el número de propietarios y la herencia. Su uso se distribuía por horas, días, semanas o meses. Una junta, o comisión de tres o cuatro vecinos, fijaba el turno de cada uno. El grupo de propietarios era el encargado del mantenimiento; la limpieza de la zaya; la reparación de instalaciones y el picado de las muelas. El mantenimiento del molino corría a cargo de los copropietarios, en proporción a la participación que tuvieran en él. En ocasiones, el mantenimiento se realizaba en “hacendera” por los propietarios, con lo que tenían obligación de aportar (directamente o por medio de terceros) mano de obra proporcionalmente a sus “veces”.

La necesidad de moler dio lugar a la edificación de pequeños molinos (molinos rastreros) bien por algún particular o, lo más común, por un grupo de vecinos. Los habitantes del lugar podían, desde el punto de vista jurídico, construir molinos o explotar los existentes en el lugar. En estos casos, el molino podía ser obra de cualquier persona que económicamente estuviese capacitada para ello. Aunque, por lo costosa que podía resultar la construcción, era frecuente que se reuniesen varias personas para emprenderla.⁶⁸ Poco a poco, los concejos y algunos particulares adquirieron el derecho para la edificación de pequeños molinos rastreros o para el disfrute de algunos molinos ajenos a cambio de un pago establecido en moneda o en especie. Cuando eran varios los propietarios de un molino, aparecían reglamentadas, en ocasiones, las obligaciones que correspondían a cada uno de aquellos, para evitar, en caso de desacuerdo, el entorpecimiento en la marcha del molino.⁶⁹

Eran frecuentes los molinos propiedad no de todos los vecinos, sino de una sociedad de carácter civil. Los derechos que cada uno tiene en el molino pueden transmitirse de todas las formas conocidas en el derecho civil. Hay comuneros que tienen dos, tres y hasta cuatro días, ya porque los han comprado a otros comuneros, ya por virtud de herencias y/o por matrimonios. Por esta razón hay familias que tienen participación en dos o incluso tres molinos. Cuando se hacen las particiones de las herencias figuran en el inventario los días de molino que tuviera el difunto y al hacer la adjudicación, se reparten entre los herederos por días enteros, y medios días (solo el día o solo la noche para moler), cuartos de día o incluso en ocasiones hasta por horas según el número de los unos y de los otros, eran considerados una buena herencia.⁷⁰ Estos derechos o participaciones se heredaban total o parcialmente.⁷¹ Los padres repartían sus velías entre los hijos, a veces asignaban en la hijuela media velía para cada uno.⁷² Los comuneros molían por turno riguroso, exactamente el tiempo que a cada uno corresponde. Si al terminar éste, el molino no había concluido el grano que se le había puesto, fuera de día o de noche, el dueño estaba en la obligación de retirarlo y dejar el molino libre para que comenzara a moler el comunero que le seguía en el turno.⁷³

Los usuarios del molino eran, teóricamente al menos, herederos de quienes los construyeron. Se supone que los primeros constructores del molino eran un número aproximado a los días del mes que era el ciclo completo de las velías de un molino. La velía se aprovechaba estuviese nevando o lloviendo. Si solo se tenía media velía se solía hacer un acuerdo con el vecino que poseía la otra media, generalmente

⁶⁵ ALONSO GONZÁLEZ, “Trabajo y tradición”, pág. 412.

⁶⁶ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 145.

⁶⁷ SÁENZ DE SANTA MARÍA, “Molinos hidráulicos en el valle alto del Ebro”, pág. 85.

⁶⁸ LÓPEZ BELTRÁN, “Economía y Derecho”, pág. 14.

⁶⁹ Id., *ibídem*, pág. 14.

⁷⁰ TURRADO BARRIO, “La Valdería en la historia”, pág. 133.

⁷¹ Id., *ibídem*, pág. 133.

⁷² RODRIGUEZ IGLESIAS, “Los molinos de Sanabria”, Zamora 1993, págs. 58-59 y SIMÓN MARTÍNEZ, Martín, “Los molinos tradicionales en la Maragatería del Duerna”, Astorga 2004.

⁷³ LÓPEZ MORAN, Elías, “Derecho consuetudinario leonés”, León 1984, pág. 45.

un familiar, y así cada uno molía un día completo en meses alternativos. En el caso de necesitar moler y no contar con días bastantes, otro propietario podía cederle alguno.

Los pequeños molinos en la provincia de León eran de propiedad privada, de uno o varios propietarios, que tenían derecho a su uso por días o por horas. El Catastro de Ensenada menciona con frecuencia el número de propietarios y el uso del molino por éstos, estableciendo sus quíñones o participaciones, que en unos casos se reparte entre tres o cuatro personas y en otros entre un número muy considerable, tal y como queda de manifiesto en el Catastro, tanto en las respuestas generales (pregunta nº 17), como en las particulares. No obstante no puede perderse de vista el hecho de que el Catastro a veces menciona uno o dos propietarios, cuando por otras fuentes se sabe que su propiedad estaba mucho más repartida.⁷⁴

La propiedad del molino en León estaba fragmentada y mayoritariamente en manos de gente ajena a la nobleza y el alto clero,⁷⁵ tal como queda de manifiesto en el análisis del Catastro de Ensenada. La tradición familiar en el oficio de molinero se extendía también a la propiedad de los molinos, dado que el acceso a la propiedad normalmente se adquiría por herencia.

En esta peculiaridad de la propiedad de los molinos ibéricos reside, al parecer, su debilidad. Se admite entre los estudiosos que, si bien en su origen, la propiedad molinar pudo ser individual o colectiva sin mayores coacciones y si por ello se desarrolló el complejo sistema de copropiedad, o quizá de usufructo en el mecanismo de las “veces”, precisamente por ello fue cambiando de manos.⁷⁶ Generalmente alguno de los propietarios buscaba el modo de quedarse con toda posesión comprando el resto a los otros titulares.⁷⁷ Los monasterios iban adquiriendo por donación una “vez” segregada de un dominio colectivo. Entraban a formar parte de la comunidad y así tenían derecho al aprovechamiento comunal, iban haciendo presión desde dentro y se producía un proceso de absorción a través de esta sutil penetración. Lo que se recibió compartido, se transformaba en propiedad señorial o particular.⁷⁸

Los molinos pasaron a lo largo del tiempo de la propiedad comunal a la propiedad privada, lo que dio lugar a una desigualdad económica dentro de la sociedad. Al acabar el siglo XIX, habían dejado de pertenecer al común de los vecinos. Los dueños eran sociedades civiles formadas por una parte de los habitantes del pueblo, quizás los descendientes de los primeros habitantes del mismo y cada miembro de la sociedad era partícipe en distinta proporción, según el tiempo al que cada uno tuviese derecho a usar el molino, que podían sumar o dividir a causa de herencia, matrimonio, etc... Esta es la razón de la desigualdad que, es de suponer, no había existido en la primera generación.⁷⁹

Respecto a los seglares, propietarios de molinos, citados en el Catastro del Marqués de la Ensenada, lo normal, es que residieran en la misma localidad en que se reseñara el ingenio, pero también hubo algunos que vivían fuera. Este grupo representaba el grueso más numeroso de propietarios. Lo que hace suponer que durante bastante tiempo tuvieron que plantear numerosas estrategias, que seguramente no fue posible ejecutarlas todas ellas en una sola generación y tuvo que hacerse en varias, pero teniendo en cuenta que la consigna era lograr para la familia la propiedad de un molino o al menos de una parte del mismo, razón por la que se planearon matrimonios, pactos de familia, etc..., para lograr este fin. En ocasiones las viudas compartían la posesión con sus hijos menores, que aún estaban bajo su tutela. La copropiedad fue también una realidad a tener en cuenta para este estamento desprotegido desde el punto de vista de la asistencia social.⁸⁰

Tampoco era raro el caso del molinero-agricultor, compartiendo ambas actividades con los diferentes miembros de la familia.⁸¹ También se ha constatado el caso de polipropiedad llevando el propietario directamente los trabajos en un molino y contratando trabajadores para el resto.⁸²

⁷⁴ BALBOA DE PAZ, “El patrimonio industrial en la provincia de León”, págs. 152 a 154.

⁷⁵ GONZÁLEZ TASCÓN, “Fábricas hidráulicas españolas”, pág. 57.

⁷⁶ SÁENZ DE SANTA MARÍA, “Molinos hidráulicos en el valle alto del Ebro”, pág. 86.

⁷⁷ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 145.

⁷⁸ SÁENZ DE SANTA MARÍA, “Molinos hidráulicos en el valle alto del Ebro”, pág. 86.

⁷⁹ MIELGO ÁLVAREZ, “La industria en la provincia de León”, pág. 39 e id., “La industria en León en el siglo XIX (I)”, León 1992, pág. 56.

⁸⁰ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 153.

⁸¹ PINTO MARTÍN, Félix, “Los molinos de la Valduerna (León). Un recorrido por sus características y peculiaridades”, Mallorca 2005, pág. 139.

En el siglo XVIII el estado seglar era quien disponía de la propiedad de más ruedas de molino en la provincia de León.⁸³ Sin embargo, los molinos más grandes, y los más rentables, pertenecían normalmente al estado noble, a la iglesia o a personas notables.

Los molinos de varias ruedas solían pertenecer a miembros de la nobleza, a la hidalguía, a las oligarquías urbanas y al clero. En el Catastro de Ensenada, se menciona como propietarios de molinos al Duque de Arcos, los Marqueses de Villafranca, Astorga y Toral de los Guzmanes, los Condes de Catres o de Nava, marquesados, órdenes religiosas de todo tipo, capellanías y numerosos señores.⁸⁴ También podían ser de propiedad individual, y entonces, muchas veces estaban en manos de una familia durante generaciones o eran de propietarios notables, que luego los arrendaban a algún molinero que pagaba el arrendamiento.⁸⁵ La mayoría de los molineros propietarios de molinos en exclusiva, eran vecinos acomodados.⁸⁶

En la provincia de León, la mayoría de los molinos de más de dos ruedas eran propiedad de la iglesia, la nobleza o las oligarquías urbanas y estaban arrendados. Los clérigos, las cofradías, capellanías y cabildos, conventos y monasterios propietarios de molinos, tenían la necesidad de buscar quien ejecutase la tarea propia de la molturación a cambio de la mitad de la producción o de un dinero.⁸⁷ Generalmente, eran construcciones de mayor envergadura porque así lo exigía la maquinaria que alojaban. Estaban compuestos, la mayor parte de las veces, por dos muelas.⁸⁸ No fueron el tipo más habitual.

La participación de los eclesiásticos en la propiedad exclusiva o compartida de tales instalaciones fue elevada desde el principio.⁸⁹ Tanto a nivel de la institución eclesial, como a nivel particular de los propios religiosos. La iglesia como institución dispuso de edificios y algunas muelas o ruedas.⁹⁰ Con certeza, en la provincia de León, debió de tener bastante más en el pasado anterior a los tiempos en los que se confeccionó el Catastro del Marqués de la Ensenada.⁹¹ En la ciudad de León los molinos situados en las presas Vieja, Blanca y en la de San Isidoro pertenecían a clérigos de la Catedral, de San Isidoro, del convento de San Francisco, a regidores como Tomás Castañón, Domingo de Cea o a personas del estado noble como el Conde de Nava, los menos estaban en poder de gentes del pueblo llano, de modo que habría que distinguir entre el molinero propietario y el jornalero del molino.⁹²

En la Edad Media los molinos no fueron propiedad exclusiva de los grandes señores, del rey o de los monasterios. La realidad documental presenta unos molinos en manos de hombres libres de muy diversa condición.⁹³ Había grandes propietarios, pero también gentes humildes. Este planteamiento ya parece admitido por casi todos los que tocan el tema. En cualquier caso el problema cambia con la introducción y expansión de la aceña, ya que se trataba de un ingenio verdaderamente caro y con un mantenimiento complejo. Pero tampoco van a ser únicamente los grandes señores los que detentan su propiedad en exclusiva, van a aparecer pequeños propietarios que se unen para construirlos.⁹⁴

Durante los siglos XIV y XV había molinos del rey, de particulares y de establecimientos eclesiásticos, comprendiendo también las órdenes militares. Se continúan las donaciones de molinos incluidos en un conjunto de propiedades de diversa índole, así como las transferencias y arriendos de molinos.⁹⁵ Desde la Edad Media se va produciendo una fragmentación progresiva en la propiedad de los

⁸² PINTO MARTÍN, Félix, “Los molinos de la Valduerna”, págs. 139-140.

⁸³ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 145.

⁸⁴ BALBOA DE PAZ, “El patrimonio industrial en la provincia de León”, pág. 154.

⁸⁵ MORIS MENÉNDEZ-VALDÉS, Gonzalo, “Ingenios hidráulicos históricos: molinos, batanes y ferrerías”, Gijón 2001, pág. 64.

⁸⁶ TURRADO BARRIO, “La Valdería en la historia”, pág. 134.

⁸⁷ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 155.

⁸⁸ ALONSO GONZÁLEZ, “Trabajo y tradición”, pág. 412.

⁸⁹ ÁLVAREZ VÁZQUEZ, “Historia de un molino rural”, pág. 233.

⁹⁰ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 150.

⁹¹ Id., *ibidem*, pág. 153.

⁹² ALONSO GONZÁLEZ, “Trabajo y tradición”, pág. 413.

⁹³ SÁENZ DE SANTA MARÍA, “Molinos hidráulicos en el valle alto del Ebro”, pág. 84.

⁹⁴ Id., *ibidem*, pág. 84.

⁹⁵ ORCÁSTEGUI GROSS, “Notas sobre el molino hidráulico”, pág. 108.

molinos, se llega a encontrar personas que poseen tan solo una dieciseisava parte de un molino, e incluso menos.

El molino podía ser de un propietario acaudalado, que lo utilizaba para moler su propio grano. Tanto la propiedad como la explotación del molino eran entonces individuales. Este tipo de molinos solían estar generalmente en una finca particular.⁹⁶ También se daba el caso de particulares que, perteneciendo o sin pertenecer a las clases privilegiadas, formaban parte de una burguesía, con mayor o menor acomodo, y que eran propietarios de molinos.⁹⁷ Se trataba de molinos que tenían una capacidad de molturación y producción suficiente para el desenvolvimiento económico de una familia, incluso para situarla en una posición económica más favorable que la mayoría de la población, por lo que estos molinos contaban, casi siempre, con vivienda anexa y dependencias para el ganado.

Los que acudían a moler a un molino particular, tenían que pagar la maquila. Se trataba de un cobro en especie, bien del grano que traían los clientes al molino, bien de la harina resultante, que el molinero retenía por sus servicios. El molinero retiraba una parte proporcional a la cantidad molida, según normas convenidas desde antiguo. La maquila era la parte de la molienda con la que se quedaba el molinero como pago por el servicio, proporcional a la cantidad molida. Las mediciones se realizaban por capacidad.

Las maquilas variaban, dentro de unos límites, de unas regiones a otras. Correspondía a una medida prefijada de áridos, utilizándose para ello el contenido de un cajoncito de madera, de diversas formas geométricas y capacidades.

El vocablo posee una estirpe feudal y semifeudal. La palabra *maquila* define la “porción de lo molido, que corresponde al molinero”. La palabra está documentada en castellano ya en el 1020 y viene del árabe hispano *makíla* o “medida”, y este del árabe clásico *makilah* o “cosa medida”, de la raíz árabe *k-y-l* que significa “medir”. De esta palabra se derivó el verbo *maquilar*, datado en 1734, que ha servido tradicionalmente para denominar el sistema de pago en los molinos.⁹⁸

La palabra *maquila* se empleaba ya en la Edad Media para designar la porción de grano, harina o aceite que cobraba el molinero por moler el trigo o la aceituna. Hace referencia, por tanto, a una actividad productiva en la que el productor no es propietario de una o varias de las materias primas usadas en el proceso. La producción se realiza por cuenta y riesgo ajeno, y se cobra una comisión fija por el trabajo. A diferencia del panadero que compra la harina, la amasa, cuece el pan y vende el producto elaborado por él con los ingredientes que ha adquirido, el molinero solamente presta un servicio: muele la harina y se queda con una porción del producto ajeno (harina), es decir, elabora un producto que no es suyo.

En León el cobro tradicional consistía en un celemín. Este podía dividirse por la mitad convirtiéndose en medio celemín. Si esta mitad se volvía a dividir, se obtenían dos cuartillos, y si se fraccionaba un celemín en cuatro partes, el resultado eran cuatro cuartillos. Una vez lleno, era igualado con el rasero. El cobro consistía en una parte proporcional a la cantidad molida que se quedaba el molinero, un celemín por cada media carga, es decir, cuatro cuartillos (4,625 kg.) por cada 80-85 kg., que era la capacidad de una quilma o saco de lino, que se utilizaba habitualmente para transportar cereales y harina. A la maquila se le añadía el llamado espolvoreo que era equivalente a 2 kg. adicionales por cada 85-90 kg. de trigo molido. Tales cobranzas variaban de unas zonas a otras, pero el resultado de lo que percibía el molinero por cada quilma estaba en torno a los 6,5 kg.,⁹⁹ aproximadamente entre un 7,36% y un 7,79% de la cantidad de trigo molturada.

En la zona del Bierzo, el recipiente de medida para calcular la maquila más habitual tenía una sola medida (un kilo), que era lo que se cobraba por cuartal de grano molido. Un cuartal equivale más o menos a 11 kilos.¹⁰⁰ A pesar de ser una medida estable esto no impedía que el molinero “apretara más” la

⁹⁶ RODRIGUEZ IGLESIAS, “Los molinos de Sanabria”, pág. 58.

⁹⁷ ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 12.

⁹⁸ GONZÁLEZ TASCÓN, “Fábricas hidráulicas españolas”, pág. 65 e id., “Molinos y herrerías en el Valle del Duero”, pág. 150 y ALONSO GONZÁLEZ, “Trabajo y tradición”, pág. 413.

⁹⁹ ALONSO GONZÁLEZ, “Trabajo y tradición”, pág. 413.

¹⁰⁰ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, José Ramón, “El molino de agua y rodezno en el Bierzo”, Ponferrada 1991, pág. 19.

maquila, “rebañara” un cuartillo más si el cliente no era de los habituales, o si el grano era de buena calidad.

El cobro de la maquila no se hacía delante del cliente, por lo que se prestaba a picarescas y habladerías, algunas veces recogidas por el cancionero popular. El cliente tenía por costumbre medir en su casa el grano antes de llevarlo al molino para estar seguro de la cantidad que llevaba, ya que solía desconfiar del molinero.¹⁰¹

Las maquilas que se cobraban por moler el grano, había que repartirlas entre los propietarios del molino y los molineros, cuando eran personas diferentes. Esta circunstancia aparece reflejada en algunos fueros.¹⁰² Este sistema de cobro en los molinos se mantuvo hasta la aparición de las grandes fábricas de harina en el siglo XIX, cuando se comenzó a cobrar en dinero, aunque se siguió utilizando durante más tiempo en algunos lugares aislados, como en los molinos en la montaña de León.¹⁰³ En los últimos tiempos se alternaba el pago en especie, que sustituía a la maquila, con una cantidad en metálico por cada saco molido.

Los grandes molinos, además de moler su propio grano, sacaban un buen rendimiento “maquilando” a los pequeños agricultores, que entre las rentas, eran muy pocos los agricultores que tenían en propiedad las tierras explotadas, los impuestos y las maquilas, veían reducidas de forma importante sus pequeñas cosechas.

El arrendamiento de molinos fue una realidad. Si el molino pertenecía a un solo vecino, éste cobraba en grano la labor de molienda. La cesión de la explotación del molino por parte del dueño a un empleado o a un arrendatario generó problemas. En ocasiones con los usuarios, cuando el molinero cobraba más de lo debido y era acusado o denunciado por ello, se refugiaba y defendía respondiendo que era a causa de la renta que debía pagar al dueño. Otra evasiva de defensa venía precedida del mal estado en que se encontraba el grano a la hora de entrar para la molturación. Se decía que venía con piedras, trozos de paja, restos de malas hierbas que no eran separadas antes de tirarlo a la tolva y que las muelas sufrían por ello más de lo debido y debían picarse antes de tiempo.¹⁰⁴

Respecto a la explotación de los molinos, cuando no se hacía por los propietarios, lo más habitual era arrendarlos a particulares a cambio de un alquiler que se reflejaba en los contratos de arrendamiento. En ellos se citaba a las partes integrantes del arriendo, se establecía la cantidad a pagar en concepto de alquiler. También se mencionaban las obligaciones del molinero para garantizar el mantenimiento y buen funcionamiento de las instalaciones molineras, su duración y por supuesto las obligaciones del propietario.¹⁰⁵

En los contratos de arrendamiento, además de citar las partes integrantes del arriendo, se establecía la cantidad a pagar en concepto de alquiler. También se mencionaban las obligaciones que el molinero tenía que cumplir para garantizar el mantenimiento y buen funcionamiento de las instalaciones molineras, su duración y por supuesto las obligaciones del propietario. En los casos en los que el molino era de propiedad comunal, el arriendo se llevaba a cabo mediante la convocatoria de todos los miembros del concejo en un acto público y eran ellos mismos quienes, una vez reunidos con los interesados, establecían las condiciones del arriendo.¹⁰⁶ Por el contrario, en los casos en que el molino pertenecía a un particular, la relación contractual se entablaba directamente entre dos partes: propietario y particular. De ambas formas los contratos recogían toda una serie de normas, derechos y obligaciones, que se mantenían vigentes durante el tiempo que duraba el arriendo, pero que no tenían que ser similares para todos los molinos.¹⁰⁷

La renta se pagaba mensualmente en especie, en fanegas de grano y era variable según los lugares. En la renta solía ir incluida la vivienda del molinero y su familia. Los arrendatarios podían ser molineros “de la calle” o, con mucha frecuencia, miembros de la propia familia del propietario.

¹⁰¹ MORIS MENÉNDEZ-VALDÉS, “Ingenios hidráulicos históricos: molinos, batanes y ferrerías”, pág. 65.

¹⁰² GONZÁLEZ TASCÓN, “Molinos y ferrerías en el valle del Duero”, págs. 151-152.

¹⁰³ Id., “Fábricas hidráulicas españolas”, pág. 65 e id., “Molinos y ferrerías en el Valle del Duero”, pág. 150.

¹⁰⁴ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 155.

¹⁰⁵ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y el Pancrudo”, pág. 46.

¹⁰⁶ Id., *ibídem*, pág. 46.

¹⁰⁷ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, págs. 46-47.

El tiempo de arriendo era muy breve, generalmente de uno a dos años, a excepción del siglo XVIII en el que encontramos arriendos de tres y cinco años.¹⁰⁸ El arriendo se hacía siempre por medio de un contrato en el que se especificaban las características del molino, el número de ruedas, el tiempo, la renta y las condiciones del arriendo. Los molinos se entregaban “corrientes y molientes”, el arrendatario debía tratarlos bien y al final habían de entregarlos en las mismas condiciones en que los recibía. Los dueños estaban obligados a las reparaciones mayores, como las de los rodeznos y ruedas o el arreglo de paredes y tejado y el arrendatario a la limpieza de la presa y el puerto.¹⁰⁹

8. UBICACIÓN DE LOS MOLINOS.

La ubicación de los molinos estaba condicionada por diversas variables. La elección del lugar donde se iba a emplazar un molino no se realizaba de forma casual.¹¹⁰

Los molinos rurales eran una industria ligada, por un lado, a los terrenos agrícolas y a su producción, y por otro a la disponibilidad de desnivel y de caudal de agua suficiente para mover sus ruedas, en definitiva a la disponibilidad energética. Subyaciendo a tales condicionamientos está su accesibilidad y el coste de transporte del lugar de producción del grano al lugar de molienda y el de retorno.¹¹¹

Los recursos hidráulicos y la morfología del terreno, eran los condicionantes de mayor importancia a la hora de plantearse este tema.¹¹² Influyó tanto la topografía como la hidrografía.¹¹³

La orografía condicionaba el lugar donde se podía instalar. No era lo mismo construirlo donde existía una gran energía proporcionada por el relieve, que en una llanura o fondo de valle. Había que observar si era mejor que existiese cierta pendiente o construir un cubo para elevar la presión del agua sobre la muela, en cuyo caso podría incrementarse el coste de la instalación, pero por otro lado posibilitaba la capacidad de riego si se edificaba a cierta distancia.

Asimismo, el tipo de suelo también subordinaba la construcción. Un suelo más blando era más fácil de erosionar y podría producir un arrastre de lodos mayor, lo que motivaría mayor limpieza del cauce, paralización de la rueda o la construcción de un canal derivado.¹¹⁴ La litología de la zona puede aportar, además, datos sobre los materiales empleados como piedra, pizarra, adobe, barro cocido, etc..., o si se ha recurrido, por falta de materiales, al empleo de elementos más duros para la bóveda o las canalizaciones y, más pobre para el resto; aunque también la calidad de la construcción podía depender del nivel económico de quien lo erigiera.¹¹⁵

Los recursos hídricos condicionaban la variedad o tipo de molino. De su regularidad dependía, tanto el sistema de captación, como su productividad.¹¹⁶ Los molinos necesitaban un caudal de agua determinado con el que asegurar el abastecimiento y puesta en funcionamiento de la máquina hidráulica. De ahí que los mejores emplazamientos coincidiesen con los molinos más grandes y mejor dotados.¹¹⁷

El desarrollo agrícola de la zona también puede aportarnos datos sobre el tipo de molino empleado, o de su número, puesto que en zonas de gran desarrollo cerealista, en lugares próximos a núcleos de población o dentro de ellos, puede conllevar la instalación de un tipo más evolucionado de molino, debido a su necesidad de incrementar su productividad, dada la presuntamente mayor demanda

¹⁰⁸ BALBOA DE PAZ, “El patrimonio industrial de la provincia de León”, pág. 154.

¹⁰⁹ Id., *ibídem*, pág. 154.

¹¹⁰ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y el Pancrudo”, pág. 44.

¹¹¹ ÁLVAREZ VÁZQUEZ, “Historia de un molino rural”, pág. 234.

¹¹² ÁLVAREZ LLOPIS, María Elisa, “El molino hidráulico en la sociedad hispano-medieval siglos X-XIII”, Almería 1989, pág. 660 y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y el Pancrudo”, pág. 44.

¹¹³ URDIALES CAMPOS, “El partido de Rueda del Almirante”, pág. 93.

¹¹⁴ Id., *ibídem*, págs. 660-661.

¹¹⁵ ÁLVAREZ LLOPIS, “El molino hidráulico en la sociedad hispano-medieval”, págs. 660-661.

¹¹⁶ Id., *ibídem*, págs. 660-661.

¹¹⁷ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 44.

de harina, lo que exigía mayor número de muelas y mayor complejidad técnica. Mientras que en el campo y en las zonas más alejadas de los circuitos comerciales y por tanto menos desarrolladas agrícolamente o con menor demanda, serían menos evolucionadas.¹¹⁸

Jurídicamente, la construcción de un molino exigía disponer tanto de un terreno donde asentarse como de un curso de agua, ya que el empuje de las aguas era el motor que lo ponía en funcionamiento.

Los molinos, en la mayoría de los casos, se encuentran enclavados en lugares de gran belleza, presentan el inconveniente para sus habitantes del relativo aislamiento a que se ven sometidos, debido a la separación más o menos grande de los centros de población, lo cual era especialmente importante en los tiempos pasados, cuando los caminos, carriles y medios de transporte era mucho más precarios que en la actualidad.¹¹⁹

Generalmente, estaban cerca de los pueblos. Hasta hace pocas décadas, nunca faltó donde había un pueblo o varios cercanos, un molino harinero. Eran tan inseparables de los pueblos como las buenas tierras, el abastecimiento de agua, la iglesia o la taberna. Pero la necesidad de ubicarse junto al cauce con agua constante desplazaba, en algunos casos, los molinos a las afueras de los pueblos, para llevar la industria cerca del agua, y no al revés. Algunos de estos molinos no son un buen ejemplo de aprovechamiento racional del agua en una época en la que no existían los medios técnicos, ni económicos que hay en la actualidad.

El lugar más idóneo para emplazar un molino era a la orilla de una corriente o caída de agua. Pero el irregular régimen fluvial a lo largo del año impedía edificar los molinos en el mismo cauce del río, por eso en cuanto lo permitía la configuración del terreno, se abrían presas para tener un flujo lo más constante posible, circunstancia muy común en la provincia de León. Estas presas también servían para disminuir los efectos de las crecidas en primavera y, con el tiempo también se utilizaron para el riego. Dichas presas eran, normalmente, de doble uso, para riego y fuerza motriz y movían las ruedas de varios molinos. En el caso de tener que reponer o reparar la estacada o el azud, era una sola estructura hidráulica a reparar entre todos, lo que hacía más accesible su mantenimiento.

En ocasiones, los molinos se construían próximos a los puentes debido a la obtención de un rendimiento superior a aquel que pudiera dar el curso de agua, al aprovechar esta canalización sin tener que construir un dique y además le daba acceso a un mayor radio de influencia, al facilitar el desplazamiento de los clientes hasta el molino.

Situados aisladamente, encontramos pequeños molinos instalados a orillas de cursos de agua secundarios o en arroyos. Cuando el caudal de agua y la topografía lo permitían, estos ingenios podían montarse agrupados o escalonados, donde aprovechando el mismo curso de agua, solo existe una pequeña derivación de entrada hacia el primer molino, y de salida desde el último al curso principal. La presencia de cierta pendiente podía facilitar el agrupamiento de molinos.¹²⁰ La presencia de cierta pendiente podía facilitar el agrupamiento de molinos.¹²¹ Esta modalidad solo puede darse, cuando la disposición del terreno tiene el suficiente desnivel, obteniéndose así unos mayores rendimientos.

La construcción de un molino llevaba aparejada la elección de dos posibilidades diferentes.

- Ubicado en el mismo cauce del río o en su centro, de forma que la rueda es accionada por la fuerza de la corriente. En este caso el molino se asienta sobre una base de piedra edificada sobre el mismo lecho del río; o por el contrario, se trata de molinos flotantes, sobre barcas o sujetos a un punto fijo. Su inconveniente es el estiaje. Es un molino de rueda de eje horizontal, muy caro de construir. Para empezar hay que cimentarlo, y para ello, o se busca roca aflorante o hay que dejar en seco una parte del cauce y excavar hasta encontrar terreno firme o hay que hincar pilotes de madera y a partir de ahí construir sobre esa cimentación una estructura sólida de piedra de sillería o de ladrillo macizo, tomado con cal y arena. Cualquiera de estas opciones era muy onerosa y difícil de implementar.

¹¹⁸ ÁLVAREZ LLOPIS, "El molino hidráulico en la sociedad hispano-medieval", págs. 660-661.

¹¹⁹ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, "Molinos y panaderías tradicionales", pág. 78.

¹²⁰ ÁLVAREZ LLOPIS, "El molino hidráulico en la sociedad hispano-medieval", págs. 660-661.

¹²¹ Id., *ibidem*, págs. 660-661.

- Instalado sobre un canal derivado de la corriente principal, lo que permitía un mejor aprovechamiento de la energía hidráulica. Este tipo de molinos, tenían el inconveniente de ser algo más costosos al tener que construir presa, canal, etc., además de necesitar periódicamente limpieza y conservación; pero se beneficiaban de una alimentación más regulada por la retención de agua en el azud. En muchos casos se aprovechaba esta derivación del cauce principal para crear una pesquera, obteniéndose así un beneficio económico con la venta del pescado y, a la vez, una fuente de recursos alimenticios para la familia del molinero. El inconveniente de los canales para el molinero, es que había que compartir el uso del agua y al molino siempre le tocaba la noche.

La colocación o situación de un molino en el río daba lugar a la construcción de diversos tipos de molino.

- Molino implantado sobre el cauce del agua directamente.

No existe ninguna estructura que dirija el agua hacia el molino, recibiendo éste el caudal de forma natural. Es el caso más simple y solo existe este tipo de molino en pequeños arroyos o en las grandes aceñas.

- Molino que recibe el agua mediante un canal.

Este canal sale del río sin represa o desagüe de otro molino. Se trata de una estructura más compleja que el primer tipo.

- Molino con canal y azud.

Se aumenta la complejidad en el caso de que exista una presa o azud, que puede ser de grandes dimensiones, que conduce las aguas oblicuamente del río hacia el molino. Son los más numerosos, emplazándose en los ríos de caudal importante.

El agua puede proceder de un manantial, y lo normal, en este caso, es que sea conducida por un caz, construido en forma de acueducto elevado, que puede alcanzar gran longitud.

El último sistema es aquel en el que el agua era recogida mediante un azud y luego conducida río abajo por un canal que conservaba la cota hasta que llegaba al molino y descargaba en el saetillo. Era una solución en los supuestos de caudal poco impetuoso.

9. EL EDIFICIO DEL MOLINO.

El molino es uno de los edificios más característicos y representativos de las ciudades y pueblos asentados en las proximidades de una corriente fluvial, ya sea constante o estacional.¹²²

En cada región los molinos adquirieron una fisonomía propia, adoptando las características propias del lugar en que se ubicaron.¹²³ Para construir el molino, se utilizaban los materiales que el entorno ofrecía.¹²⁴ Materiales que venían condicionados, entre otros factores, por el medio natural, el clima, la economía, el género de vida, la orografía, ...¹²⁵

A partir de la arquitectura de tradición popular de la zona, la mayor o menor calidad de construcción de cada molino, dependía del nivel económico del propietario y del lugar donde se levantase.¹²⁶

No obstante, a pesar de que todos los molinos tienen su origen en unos mismos modelos arquitectónicos seculares, no todos son iguales, sino que varían con el propio sentido artístico y estético de su creador. Este imprimía su personalidad en pequeños detalles, aunque el objetivo final de todos ellos fuese el mismo: moler grano.¹²⁷

¹²² PEDRERO ALONSO, Jesús, "Los molinos en la provincia de Zamora", Zamora 2000, pág. 11.

¹²³ GONZÁLEZ TASCÓN, "Fábricas hidráulicas españolas", pág. 243.

¹²⁴ ÁLVAREZ LLOPIS, María Elisa, "Técnica molinera entre el Cantábrico y el Arlanzón, (800-1250)", Valladolid 1989, en web.

¹²⁵ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, "El molino de agua y rodezno en el Bierzo", pág. 10.

¹²⁶ ÁLVAREZ LLOPIS, "Técnica molinera entre el Cantábrico y el Arlanzón", en web.

¹²⁷ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, "El molino de agua y rodezno en el Bierzo", pág. 10.

Los molinos hidráulicos harineros eran, por lo general, industrias familiares. Las construcciones que albergaban estas actividades no eran especialmente notables ni ostentosas, por lo que han pasado desapercibidas en las descripciones de escritores y viajeros y seguramente también para los distintos catastros que trataron de contabilizarlos en épocas pretéritas. Un molino no se diferencia en gran medida de una casa rural, salvo por su ubicación junto a un curso de agua y alguna característica exterior que les identifica, como los cárcavos o bóvedas bajo las que discurre el agua.¹²⁸

Si el molino no era pequeño, sus construcciones anejas podían llegar a ser de una gran entidad. Además del edificio que acoge las muelas, podía haber otra serie de edificaciones menores, como almacenes de herramientas, lugares de pesaje, almacenes de heno para los animales de carga,... En general puede establecerse que a mayor simplicidad del molino, menores anejos.¹²⁹

Por un lado había zonas dedicadas al servicio del molino. Son la sala de molienda o molino propiamente dicho, que centraba todas las actividades de molienda, donde se encontraban las piedras y demás elementos complementarios y el almacén de granos y herramientas. Junto a la sala del molino, en una planta superior o incluso ocupando un pequeño edificio anexo,¹³⁰ se ubicaban otras salas o servicios del molino. En ocasiones, en esta planta baja, se encontraba también una pequeña cocina y la cuadra.

Por otro había dependencias dedicadas a la vivienda del molinero. Solían ocupar una planta superior, con entrada distinta a la del molino.¹³¹ Eran unas pequeñas habitaciones sin más muebles que los indispensables: alguna cama, unos catres y algún bazar de obra en la pared. También podían ocupar un inmueble diferente. Había además cobertizos para instrumentos de labranza, establos, corral, etc...

En el caso de los pequeños rodeznos rurales aislados, la maquinaria del molino se encontraba en pequeños cobertizos o chamizos, alejados de la vivienda unos metros.¹³²

En los molinos sin vivienda, la única dependencia era la sala del molino y como mucho, una habitación de usos múltiples con chimenea, que hacía las veces de cocina y de sala de espera para los usuarios del molino. Éste era el sitio de reunión del invierno, donde se jugaba a las cartas.

Sobre los materiales empleados en la construcción de los molinos tradicionales no puede perderse de vista el hecho de que se trataba de economías de supervivencia, por lo que los materiales empleados eran los que la naturaleza en cada comarca les proporcionaba.¹³³

En las zonas de alta montaña de la provincia de León, los molinos son pequeños edificios destinados a moler, pero en los que no se reside porque son de propiedad comunal,¹³⁴ con independencia de ello, su escaso tamaño no les permitía ser utilizados como residencia en los casos en que fueran de propiedad particular.¹³⁵ Los edificios son mayoritariamente de piedra y con cubierta de teja árabe,¹³⁶ aunque llegó a utilizarse el ladrillo cocido recubierto o sin recubrir para su construcción.¹³⁷

Los pequeños molinos, no disponían de otra maquinaria que no fueran las ruedas en sí mismas. Por el contrario, los grandes, constituían verdaderas fábricas y por medio de correas y poleas, así como de un eje motriz dispuesto a lo largo del edificio y situado normalmente en la parte alta de un muro lateral, movían la “limpia”, el plansister y más equipos que se utilizaban para procesar el grano antes de la molienda y clasificar la harina a posteriori.

En las zonas medias de las riberas, los edificios contaban con más espacio. Eran generalmente de dos plantas, destinándose la superior a la vivienda del molinero y su familia y la baja, a sala de molienda.

¹²⁸ REYES MESA, José Miguel, “Los molinos hidráulicos en la provincia de Granada”, Granada 2000, en web.

¹²⁹ SÁENZ DE SANTAMARÍA, “Los molinos hidráulicos del Valle Alto del Ebro”, pág. 70.

¹³⁰ ÁLVAREZ LLOPIS, “Técnica molinera entre el Cantábrico y el Arlanzón”, en web.

¹³¹ Id., *ibídem*, en web.

¹³² Id., *ibídem*, en web.

¹³³ PINTO MARTÍN, “Los molinos de la Valduerna”, págs. 142-144.

¹³⁴ JUNQUERA RUBIO, “Molinos tradicionales”, págs. 65-68.

¹³⁵ Id., “Vigías en los ríos”, pág. 163.

¹³⁶ Id., *ibídem*, pág. 158.

¹³⁷ Id., *ibídem*, pág. 158.

Además solían contar con edificaciones auxiliares, almacenes, cuadras, gallineros, conejeras... Contaban con un especialista que era el molinero.¹³⁸ Los edificios comienzan a ser de tierra pisada o de adobe, siendo el barro el elemento predominante. Más adelante aparecen de tierra pisada o tapial para la planta baja y de adobe para la superior.¹³⁹

En las partes bajas de cada cuenca, y ya con riberas mucho más amplias, los ingenios tenían un gran porte, presentaban una gran variedad en cuanto a tipología e instrumentos. El caudal aprovechable era elevado y, sin embargo, era difícil conseguir un salto suficiente, por ello había menos molinos, pero de mayor entidad y que además molían prácticamente todo el año; no a pleno rendimiento, pero alguna piedra siempre funcionaba.

Los cereales panificables tradicionalmente fueron, y aún siguen siendo, dos: el trigo y el centeno, aunque en periodos de crisis se utilizó la cebada. En los lugares más húmedos se utilizó el maíz dando un pan amarillo llamado borona y en otros sitios aislados de montaña, con malas comunicaciones, se utilizaba una mezcla de centeno con alguna leguminosa obteniendo un pan moreno muy rico en proteínas.

9.1. CONSTRUCCIÓN DE LOS MOLINOS.

La construcción de molinos comportaba una dimensión social y económica. Económica en el aprovechamiento de todos los recursos que se tenían al alcance, y social porque los molinos harineros gozaban de distintos tipos de propiedad: de varios vecinos, del concejo o particulares. En los dos primeros casos, se repartía el uso por turnos medidos en horas o días de molienda. Tan importante era la función de la molienda, que los turnos de molienda se compraban, vendían y dejaban en herencia.¹⁴⁰ Los molinos privados cobraban por su uso la denominada maquila, a la que se añadía el espolvoreo, es decir, el polvo de harina que se desprendía en la molturación.

Los medios económicos, los materiales constructivos, los acarreos, la propiedad del espacio o los recursos hidráulicos son importantes, pero no menos importante es la mano de obra utilizada para llevar a cabo los trabajos que suponen la construcción de un molino. La mano de obra no cualificada, que no tiene más relación con la actividad molinera que su dedicación a este tipo de obra constructiva. Pocas son, a este respecto, las noticias que poseemos sobre este apartado; no se sabe si la fuerza de trabajo ha sido asalariada, o si, por el contrario, grandes y medianos propietarios aprovechaban el trabajo exigido en las prestaciones personales para realizar este tipo de tareas. Existió también un pequeño número de trabajadores especializados, como consecuencia de una progresiva división del trabajo, contratada ex profeso para tareas más especializadas o técnicas, que en unión de herreros y carpinteros llevarían a cabo trabajos más especializados o delicados, como pueden ser la construcción de presas, rodeznos, canalizaciones, trabajos en madera..., que, al parecer, eran retribuidos en metálico.¹⁴¹

Como personal especializado destacan dos oficios: los rodezneros y los carpinteros de lo prieto. Los rodezneros eran oficiales que se dedicaban a construir rodeznos, es decir, las ruedas hidráulicas horizontales, de madera o de hierro con álabes, que colocados en el cárcavo del molino (se conoce como cárcavo o infierno, al hueco donde gira el rodezno de los molinos y donde recibe la fuerza del agua) y que mediante el empuje del agua, permitían el giro del eje cuyo movimiento era transmitido a las muelas, produciéndose la molturación.¹⁴² Este oficio tuvo una calle propia en León, cuyo nombre, Rodezneros, existió hasta no hace mucho en el barrio de San Martín.¹⁴³

Los carpinteros de lo prieto estaban especializados en la construcción y montaje de la máquina de moler de tipo general, hoy han desaparecido.¹⁴⁴ Elaboraban obras relacionadas con empresas de labor tosca, utilizaban para sus construcciones piezas de madera de gran escuadría, sin desbastar, de forma que la madera mantenía su corteza, de ahí el calificativo de “lo prieto (negro)” que se asigna a estos

¹³⁸ JUNQUERA RUBIO, “Molinos tradicionales”, págs. 65-68 e id., “Vigías en los ríos”, pág. 163.

¹³⁹ Id., “Vigías en los ríos”, pág. 158.

¹⁴⁰ PRIETO SARRO, “Molinos rastreros. Molinos de agua”, pág. 34.

¹⁴¹ ÁLVAREZ LLOPIS, “Técnica molinera entre el Cantábrico y el Arlanzón”, en web.

¹⁴² ALONSO GONZÁLEZ, “Trabajo y tradición”, pág. 412.

¹⁴³ Id., *ibidem*, pág. 412.

¹⁴⁴ ALONSO GONZÁLEZ, “Trabajo y tradición”, pág. 412.

trabajos.¹⁴⁵ La disposición, acoplamiento, ensambladura y montaje de la maquinaria para molturar granos o la tarea de promover la subida de las aguas de un cauce principal a otro secundario, para irrigar los campos y huertos donde se plantaban hortalizas, era una tarea complicada, razón por la cual era encomendada a un grupo de carpinteros diestros en este cometido. Los gremios implantaron un tipo concreto de aprendizaje para estas tareas,¹⁴⁶ separado por grupos de especialización de los distintos suboficios.¹⁴⁷ Debían de saber realizar, entre otras construcciones, aceñas, rodeznos, norias, etc...¹⁴⁸ No obstante, no puede perderse de vista el hecho de que, a diferencia de lo que ocurrió en los núcleos urbanos, en el medio rural no existieron gremios o asociaciones de molineros.¹⁴⁹ Entre otras razones por lo dispersos que estaban en el espacio físico.

Los molinos además de ser construidos por especialistas, cuando carecían de envergadura, eran construidos por los interesados. Con el molino surge una nueva especialidad artesana, la de molinero.¹⁵⁰

9.2. MANTENIMIENTO DEL MOLINO.

El molino necesitaba unos trabajos de mantenimiento y limpieza constantes y periódicos. Amplio protagonismo tenían las tareas de reparación de los elementos que se iban pudriendo a causa del agua y el picado de los canales de las muelas, ya que estos iban desapareciendo por el desgaste que sufrían con el rozamiento entre ambas. Las piedras se iban desgastando por el uso y el picado era necesario realizarlo cada nueve o diez días. En cambio, las denominadas piedras francesas, al ser mucho más duras, solo era necesario picarlas una vez al mes por término medio.¹⁵¹

Los molineros se distinguían por su habilidad para picar las piedras, en ese menester era donde demostraban su buen hacer en el oficio. Ciertamente el picado de las piedras no era fácil, ni uniforme, lo que exigía una noción muy clara de lo que era necesario hacer y oficio para realizarlo.

La limpieza se centraba principalmente en la infraestructura hidráulica: revisión de la presa y limpieza del canal. Solía hacerse en verano, cuando el agua estaba más templada, el nivel de agua era más bajo y había menos trabajo en el molino.¹⁵²

La humedad era bastante grande, la cual, junto con la abundante vegetación, hacían necesario un continuo trabajo de reparación y mantenimiento de los edificios, que en cuanto eran abandonados, adquirirían inmediatamente un aspecto ruinoso, lo que es fácilmente comprobable en muchos molinos.¹⁵³

En general, los molinos eran reparados por los mismos molineros, quienes no solían estar exentos de conocimientos de carpintería y sobre todo, de una notable habilidad para la improvisación.¹⁵⁴

En los molinos de propiedad comunal, los gastos de reparación del molino y de la presa que conduce la fuerza motriz eran de exclusiva cuenta de los comuneros, pero solían hacerse mediante prestaciones personales, excepto las obras que exigían conocimientos especiales.¹⁵⁵ Estos trabajos se hacían por concejo y participaban también los poseedores de fincas que se regaban con el mismo canal. Así el número de obreros por familia que debían participar, venía determinado por la cantidad de terreno regado y por las horas de molino que se deseasen. En ocasiones, se encomendaban los trabajos de mantenimiento a un vecino, que recibía como pago no acudir a algunos trabajos del concejo.

¹⁴⁵ GARCÍA NISTAL, Joaquín; “El oficio de la carpintería de armar en la ciudad de León”, León 2007, pág. 39.

¹⁴⁶ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 184.

¹⁴⁷ GARCÍA NISTAL, “El oficio de la carpintería de armar en la ciudad de León”, págs. 41-42.

¹⁴⁸ Id., *ibídem*, pág. 42.

¹⁴⁹ ORDÓÑEZ VERGARA, Pilar, “Los molineros de la Alpujarra”, Granada 1993, en web.

¹⁵⁰ Id., *ibídem*, en web.

¹⁵¹ MORIS MENÉNDEZ-VALDÉS, “Ingenios hidráulicos: molinos, batanes y ferrerías”, pág. 66.

¹⁵² Id., *ibídem*, pág. 66.

¹⁵³ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 78.

¹⁵⁴ AGUIRRE SORONDO, Antxón, “Tratado de molinología (Los molinos de Guipúzcoa)”, San Sebastián 1988, pág. 193.

¹⁵⁵ MIELGO ÁLVAREZ, “La industria en la provincia de León”, pág. 40.

En estas labores no podían participar, ni criados, ni mujeres. Los criados porque se consideraba que un asalariado no pone tanto interés en el trabajo como el dueño. Y las mujeres tampoco, porque para arreglar el molino había que quitarse la ropa y meterse en el río y se pensaba que no era correcto que una mujer viera en paños menores a un hombre, que no eran, ni su marido, ni su hijo.¹⁵⁶

Si el molino estaba arrendado, los gastos que ocasionaba el mantenimiento del molino en uso eran de cargo del arrendador, pero las grandes obras de estructura correspondían a la propiedad.¹⁵⁷ Cuando el molino era de varios propietarios, los gastos de mantenimiento del molino se gestionaban de una forma mancomunada, en relación a su participación en la propiedad.

9.3. TIPOS DE MOLINOS EN LA PROVINCIA DE LEÓN.

Los molinos son construcciones consustanciales a casi la totalidad de los pueblos leoneses y admiten toda suerte de tipologías, aunque el molino rústico más común viene siendo el pequeño caseto de una sola piedra de moler, presente en todas las comarcas, aunque adaptados a la tipología constructiva de la zona.

Los molinos leoneses en la Edad Moderna son prácticamente todos de rodezno. En la provincia de León, no se conocen ejemplos de aceñas, tan frecuentes en Castilla,¹⁵⁸ más que la aceña de La Bañeza¹⁵⁹ citada por Madoz y que por el contrario, en Ensenada no se alude a ella, muy probablemente porque no existía en la época en que se elaboró el Catastro, ya que no es posible ocultar una obra tan grande y situada en la ribera de un río, sin nada que la oculte.

Joseph Townsend, un clérigo inglés que viajó por la provincia en 1789 y escribió el más valioso libro de viajes por España del siglo XVIII, señala, al pasar por León, que todos los molinos de agua de la región tienen ruedas horizontales.¹⁶⁰ Han sido los más empleados en León, ya que se instalaban fácilmente en pequeños arroyos. Cuando el agua era abundante estos molinos se construyeron sin cubo, aprovechando simplemente el desnivel entre la superficie del canal y el nivel del rodezno. Cuando el agua escaseaba se construían cubos de presión para obtener la misma potencia con menos caudal¹⁶¹ y para almacenar agua, moliendo de forma intermitente.

9.3.1. ACEÑAS O MOLINOS DE RUEDA VERTICAL.

Se trata de un tipo de molino situado dentro de los cauces de los ríos, movido por una rueda vertical. Son molinos prácticamente inexistentes en la provincia de León. Se trataba de obras que exigían mucha obra civil, un caudal abundante, muy constante y con unas variaciones de nivel bajas, modelo hidrológico que no se da en esta provincia. Estuvieron emplazados únicamente sobre grandes ríos, aquellas corrientes que disponían de mayor volumen y caudal de agua y que podían imprimir movimiento a una azuda, cuya parte inferior iba sumergida en el lecho fluvial,¹⁶² con una profundidad aproximadamente constante. Se les ha comparado con barcos pétreos situados en los ríos.¹⁶³

A este molino se le conoce también como Vitrubiano, pues se describe documentalmente, por primera vez, por el famoso arquitecto romano Vitrubio. Algún sector doctrinal ha puesto en tela de juicio el uso de esta denominación toda vez que no se trata de un mecanismo de su invención.¹⁶⁴

¹⁵⁶ MIELGO ÁLVAREZ, “La industria en la provincia de León”, pág. 40.

¹⁵⁷ FUENTES GANZO y FUENTES GANZO, “Molinos tradicionales del Norte de Zamora”, pág. 51.

¹⁵⁸ BALBOA DE PAZ, “El patrimonio industrial en la provincia de León”, pág. 151 y GONZÁLEZ TASCÓN, “Molinos y ferrerías en el Valle del Duero”, pág. 153.

¹⁵⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 63.

¹⁶⁰ CASADO LOBATO, Concha y CARREIRA VÉREZ, Antonio, “Viajeros por León, siglos XII –XIX”, León 1985, pág. 122.

¹⁶¹ GONZÁLEZ TASCÓN, “Molinos y ferrerías en el Valle del Duero”, pág. 153.

¹⁶² CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, “Sobre el origen y difusión de los molinos de regolfo”, Murcia 2002, pág.

1

¹⁶³ GARCÍA TAPIA, Nicolás, “Molinos tradicionales”, Valladolid 1987, pág. 63.

¹⁶⁴ Id., “Ciencia y tecnología en la España de los Austrias. Una visión desde la perspectiva de las investigaciones actuales”, Madrid 1994, pág. 206.

El principal inconveniente de este tipo de molinos, a la hora de instalarlos, era precisamente que precisaban importantes aportes de caudal.¹⁶⁵ Se instalaron en zona llanas con ríos caudalosos.¹⁶⁶ El hecho de que fuesen adecuados para corrientes abundantes y pequeñas alturas de salto,¹⁶⁷ lo que no es el caso de la mayoría de las regiones españolas, hace que no fuesen excesivamente abundantes en nuestro país,¹⁶⁸ a excepción de las zonas bajas de los cauces, ya en terreno fundamentalmente llano.

El gran problema que presentaba la rueda vertical residía en la frecuencia de las averías y en lo difícil que resultaba su mantenimiento, ya que tenía una carpintería complicada que requería de especialistas. El sistema de piñón y corona, que servía para cambiar el movimiento de un eje horizontal a otro vertical y estaba totalmente construido en madera, requería un ajuste y mantenimiento muy delicado y no era fácil de ejecutar. Precisaba de unos conocimientos de transmisión mecánica del movimiento, matemáticas, dibujo, etc..., que solo se desarrollaban intuitivamente (entonces) y hay que saber comprender que cada diente se desplaza y gira según una envolvente que es la que le da forma a él y a sus homólogos correspondientes de la otra rueda dentada. En el caso de estar mal configurados se rompían. A ello habría que sumar el importante gasto de su instalación por las grandes presas (normalmente de mucha longitud y en cauces caudalosos, aunque no de gran altura), los edificios para albergar las grandes ruedas y por las obras de contención para protegerlos de las fuertes corrientes y las avenidas, que debían ser realizadas por canteros especializados. Se trataba pues de instalaciones de carácter señorial.¹⁶⁹ Lo costoso de su construcción, suponía que quedasen en manos de la nobleza y el clero exclusivamente, que se hacían así con una industria de vital importancia.¹⁷⁰ En la provincia de León aparece citada una única aceña en La Bañeza.¹⁷¹

9.3.2. MOLINOS DE RODEZNO O MOLINOS DE RUEDA HORIZONTAL.

Existieron desde los tiempos del Imperio Romano con similar difusión en España y en Europa.¹⁷² El molino horizontal, de rodezno o griego, empleaba la rueda colocada horizontalmente, movida mediante la fuerza del agua que caía desde un plano superior al de la rueda, de forma tangencial y con una ligera inclinación descendente, que iba directamente unida al árbol vertical que movía la piedra.¹⁷³

Comienzan a utilizarse en las zonas montañosas, aprovechando pequeños pero rápidos cursos de agua.¹⁷⁴ Lo mismo utilizaban el cauce de arroyos y acequias de escaso caudal, que las aguas de una fuente mediante los sistemas de balsa y cubo, por lo que su presencia era más bien característica de los cursos de aguas menores.¹⁷⁵

La principal ventaja de este tipo de molinos es la de poder trabajar con un caudal de agua muy pequeño¹⁷⁶ e irregular.¹⁷⁷ Su versatilidad les hizo muy adaptables a las duras condiciones de estiaje de ciertas zonas,¹⁷⁸ con escasos caudales y a la orografía montañosa del mundo mediterráneo.¹⁷⁹ Además de

¹⁶⁵ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y el Pancrudo”, pág. 39.

¹⁶⁶ GARCÍA ARANDA, José, “Molinos de Andalucía”, Murcia 2002, pág. 2.

¹⁶⁷ GOICOLEA ZALA, Javier, “Azudes, molinos y otros aspectos de “Los veintidós libros de los ingenios y máquinas””, Madrid 2000, pág. 63.

¹⁶⁸ GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio, “Ingenios de agua y de viento en la obra de Julio Caro Baroja”, Madrid 1995, pág. 23.

¹⁶⁹ MORIS MENÉNDEZ-VALDÉS, “Ingenios hidráulicos históricos: molinos, batanes y ferrerías”, pág. 24 y GARCÍA TASCÓN, “Molinos y ferrerías en el Valle del Duero”, pág. 154.

¹⁷⁰ Id., *ibidem*, pág. 59.

¹⁷¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 63.

¹⁷² VIGUERAS GONZÁLEZ, Modesto, “La tecnología de los molinos de rodezno en la época de Felipe II”, Murcia 2002, pág. 4.

¹⁷³ CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, “Aceñas, tahonas y almazaras. Técnicas industriales y procedimientos en el sector agroalimentario de la Córdoba del siglo XV”, Madrid 1988, pág. 834.

¹⁷⁴ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 29 y CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, “Molinos hidráulicos tradicionales de los Vélez”, Almería 1996, pág. 36.

¹⁷⁵ CÓRDOBA DE LA LLAVE, “Sobre el origen y difusión de los molinos de regolfo”, págs. 1 y 2.

¹⁷⁶ MORIS MENÉNDEZ-VALDÉS, Gonzalo, “El museo de los molinos de Mazonovo en Taramundi”, Córdoba 2007, pág. 65 y CÓRDOBA DE LA LLAVE, “Sobre el origen y difusión de los molinos de regolfo”, pág. 1.

¹⁷⁷ CÓRDOBA DE LA LLAVE, “Aceñas, tahonas y almazaras”, pág. 834.

¹⁷⁸ GARCÍA TAPIA, “Molinos tradicionales”, pág. 52.

su fácil montaje, ya que requieren poco espacio y un mínimo mantenimiento, tienen pocas averías y, por ende, su reparación no es muy costosa, ni complicada en exceso. El rodezno duraba varias décadas sin necesidad alguna de arreglos. Tenía además muy pocas dificultades de concepción y montaje.¹⁸⁰ La sencillez de su construcción, hizo que perduraran, prácticamente sin cambios, durante varios siglos.¹⁸¹ Según la mayoría de los especialistas, son los más sencillos y primitivos, pero también los últimos en abandonarse, pues requieren muy poco mantenimiento.¹⁸²

Su mecanismo es más simple que el de los molinos de rueda vertical, pues el movimiento del rodezno pasa directamente a la piedra o muela giratoria sin necesidad de un engranaje, transmisión o linterna,¹⁸³ solamente precisa de un eje de giro que una el rodezno con la piedra volandera.

Los molinos de rodezno o rueda horizontal en su versión más simple que no requieren engranajes, se pueden instalar fácilmente en pequeños arroyos.¹⁸⁴ Precisamente el empleo de engranajes era el punto débil de los ingenios hidráulicos de molienda. Predomina este tipo de molinos sobre los de rueda vertical¹⁸⁵ de forma abrumadora.

Son los más utilizados en León y en toda España.¹⁸⁶ Más de un 90% de los molinos de la provincia responden a esa tipología.¹⁸⁷ La abundancia de molinos de rodezno es mantenida por la práctica totalidad de la doctrina que se dedica al estudio de este tema, sin que se hayan detectado voces discrepantes.¹⁸⁸

Son molinos que, en esta provincia, tienen de una a seis muelas,¹⁸⁹ ya que se sitúan sobre todo tipo de cauces y si el canal es suficiente y aporta el caudal preciso, se colocan más rodeznos.

Muchos se encuentran aún en buen estado de conservación, aunque la mayoría están en desuso.¹⁹⁰ Entre los molinos de rodezno se pueden encontrar molinos muy arcaicos con muelas pequeñas y monolíticas en Redipollos, Valverdín o Cubillos de Arbás.¹⁹¹ También se destacan los de Astorga, Canseco, La Bañeza y Sahagún.¹⁹²

Algunos de ellos tuvieron dos finalidades, pues al lado del rodezno tradicional se encontraba la muela para moler la linaza, movida por otro rodezno, pero los más comunes han molturado cereal y en algunas ocasiones alubias y castañas para pienso de los animales domésticos.¹⁹³

En las zonas en que los cursos de agua no tenían rapidez o caudal suficiente para hacer funcionar estos molinos se recurrió a la construcción de represas y de caídas de agua con objeto de conseguir la potencia del chorro de agua que debía hacer girar el rodezno.¹⁹⁴

Cuando el agua era abundante estos molinos se construían sin cubo, ni represa; aprovechando simplemente el desnivel entre la superficie del canal y el nivel del rodezno.¹⁹⁵ El agua llegaba a la rueda

¹⁷⁹ CARA BARRIONUEVO, “Molinos hidráulicos tradicionales de los Vélez”, pág. 36.

¹⁸⁰ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 29.

¹⁸¹ GARCÍA TAPIA, “Molinos tradicionales”, pág. 52.

¹⁸² CARA BARRIONUEVO, “Molinos hidráulicos tradicionales de los Vélez”, pág. 36.

¹⁸³ MORIS MENÉNDEZ-VALDÉS, “Ingenios hidráulicos históricos, molinos, batanes y ferrerías”, Córdoba 2008, pág. 23.

¹⁸⁴ GONZÁLEZ TASCÓN, “Molinos y Ferrerías en el Valle del Duero”, pág. 153 e id., “Ingenios de agua y de viento en la obra de Julio Caro Baroja”, pág. 18 e id. “Fabricas hidráulica españolas”, pág. 189.

¹⁸⁵ GARCÍA TAPIA, Nicolás, “Los molinos en el manuscrito de Francisco Lobato”, pág. 160.

¹⁸⁶ GONZÁLEZ TASCÓN, “Ingenios de agua y de viento en la obra de Julio Caro Baroja”, pág. 18.

¹⁸⁷ JUNQUERA RUBIO, “Molinos tradicionales”, pág. 103.

¹⁸⁸ BALBOA DE PAZ, “El patrimonio industrial en la provincia de León”, pág. 151 y JUNQUERA RUBIO, “Molinos tradicionales”, pág. 103.

¹⁸⁹ Id., “La Historia de León. Edad Moderna”, pág. 401.

¹⁹⁰ JUNQUERA RUBIO, “Molinos tradicionales”, pág. 103.

¹⁹¹ REPRESA FERNÁNDEZ, María Francisca, y HELGUERA QUIJADA, Juan A., “El patrimonio industrial en Castilla y León: Iniciativas para su estudio y conservación”, Ponferrada 1997, pág. 86.

¹⁹² ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 72.

¹⁹³ JUNQUERA RUBIO, “Molinos tradicionales”, pág. 103.

¹⁹⁴ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 68.

¹⁹⁵ GONZÁLEZ TASCÓN, “Molinos y Ferrerías en el Valle del Duero”, pág. 153.

hidráulica a través de canales que desviaban el río mediante presas. Cuando el agua del río era abundante, bastaba con desviarla con una presa hacia el molino, pero cuando las aguas eran escasas, bien durante todo el año, bien durante la época estival, las represas se hacían necesarias para almacenarla y disponer de caudal suficiente, aunque fuera de forma discontinua, mediante embalsadas.¹⁹⁶ La represa es un pequeño muro o dique vertedero cuya misión es embalsar el agua y ganarle altura sobre el nivel del cauce. Es un pequeño depósito o almacenamiento que recibe el agua del canal y es previo al cubo. La represa permite moler durante más tiempo al aumentar la cantidad de agua disponible. Además al aumentar el nivel del agua almacenada, se incrementa la energía potencial que permite mover los rodeznos con más fuerza. Normalmente está adosada al molino.¹⁹⁷ La balsa o represa estaba formada por dos paramentos que convergen de forma más o menos triangular aunque también existieron balsas rectangulares de paredes paralelas. Inicialmente era de madera, para evolucionar luego hacia elementos de mayor consistencia como la piedra, ya que debía aguantar el empuje del agua almacenada, de las avenidas, del hielo, de los residuos flotantes y de los sedimentos depositados aguas arriba.

- Con estos molinos se conseguía una reducción de espacios y se evitaba la construcción de presas y edificios de gran fábrica.
- Se reducía al mínimo su mantenimiento, al prescindir de los delicados, complicados y múltiples órganos de transmisión. Se suplía una rueda mecánica endeble por otra de mayor robustez y de larga duración.
- Se establecía un mayor ahorro de energía o aprovechamiento del agua, mediante el cubo que permitía adaptar los molinos a cursos de escaso caudal.

Como inconveniente se ha señalado que este tipo de ruedas desarrollaban poca potencia y no servían para mover grandes molinos.¹⁹⁸ La construcción de los rodeznos exigía las labores de un especialista, generalmente molineros expertos que se habían especializado en ello y algunos carpinteros, pero se prefería a los primeros porque conocían mejor las condiciones que debía reunir un rodezno para ofrecer un buen rendimiento.¹⁹⁹ Un rodezno normal funcionaba durante varias décadas sin mantenimiento alguno.

9.3.3. MOLINO DE REGOLFO.

Dentro de los molinos de rodezno existe una variante para la historia de la tecnología: el regolfo. En estos molinos, el rodezno se encuentra dentro de una cubeta cilíndrica donde gira ajustado a la pared interior. El agua penetra tangencialmente en la cubeta y allí adquiere un fuerte movimiento de remolino y hace girar el rodezno. Los alabes de éste son curvos, de forma tal que el agua, a la salida, produce un efecto de reacción en el rodete, aumentando la velocidad de giro.²⁰⁰

Inicialmente lo que se instalaba eran molinos de un rodezno, primero de madera y luego de hierro, hechos por un herrero. Se trata de una pieza cilíndrica circular, colocada en la parte inferior del eje, formada en su interior por unos álabes sobre los que incide el agua procedente de la canal, provocando un movimiento giratorio que, a través del eje, se transmitirá a la muela volandera. Su tamaño es variable y también el número de paletas de que se compone. Se han encontrado rodeznos de palastro con un diámetro a partir de 1,10 metros, 16 centímetros de alto y 18 álabes.

La abundancia de molinos de regolfo en la Península Ibérica es, pues, un hecho fuera de toda duda.²⁰¹ El regolfo ha sido definido como *“un molino donde la rueda hidráulica horizontal, en lugar de recibir el chorro de agua desde el saetín, a la presión atmosférica, trabaja a presión en el interior de una cámara, de forma que el rodete aprovecha la energía del agua en parte como energía cinética y en parte*

¹⁹⁶ AGUIRRE SORONDO, “Tratado de molinología”, pág. 124.

¹⁹⁷ MORIS MENÉNDEZ-VALDÉS, “Ingenios hidráulicos, molinos, batanes y ferrerías”, pág. 56.

¹⁹⁸ Id., *ibídem*, pág. 23.

¹⁹⁹ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 101.

²⁰⁰ REPRESA FERNÁNDEZ y HELGUERA QUIJADA, “El patrimonio industrial en Castilla y León”, pág. 87.

²⁰¹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, “Sobre el origen y difusión de los molinos de regolfo”, pág. 6.

como energía de presión” (o potencial).²⁰² El rodezno pasó de ser una rueda hidráulica de acción a una de reacción, todavía primitiva, pero, aun así, de mucho más rendimiento. Fueron los precursores de las turbinas actuales.

Se trata de un sistema similar al molino de rodezno, solo que en este caso el rodezno va insertado en un cubo de sillería, moviéndose a través de la fuerza de expulsión del agua y no a través de la velocidad de salida por los saetines.²⁰³ Supuso un aporte tecnológico, permitiendo la instalación de molinos donde el agua es abundante pero no hay suficiente desnivel para mover un rodezno.²⁰⁴

Por su parte Ricardo Córdoba de la Llave nos dice que son molinos de regolfo “*Aquellos edificios en los que el rodezno va colocado en el interior de un cilindro de sillería o pozuelo donde el agua forma remolino, de manera que el movimiento del rodezno no se consigue en ellos mediante la fuerza del agua sino mediante su transformación en energía centrífuga (o cinética)*”. Con ello, y dado el bajo salto que se utilizaba, se duplicó el rendimiento del molino. Se obtenía la misma potencia con la mitad de caudal o el doble con el mismo gasto.

Regolfo es una palabra aragonesa que significa turbulencia, remolino invertido o vórtice. La acepción molino de regolfo o remolino, vendría motivada por el vórtice que se forma en el cubete por la entrada tangencial de una gran masa de agua. Esta forma de irrumpir el agua, es la que permitía al accionamiento del molino cumplir con la primera premisa de una turbina: el reparto uniforme del agua sobre los álabes.²⁰⁵

En los molinos de regolfo, el rodezno se encontraba dentro de una cámara cilíndrica inicialmente de madera, y luego de obra, a la que llegaba el agua por un canal de acusada pendiente y donde se le imprimía una gran fuerza.²⁰⁶

Debido a los materiales utilizados y a su diseño, los molinos de regolfo perdían importantes cantidades de energía en los roces del agua con las paredes y en las turbulencias formadas entre el rodete y las paredes del cubete. Estas pérdidas motivarían que su rendimiento teórico total fuese, a veces, incluso inferior al del clásico molino de rodezno. En realidad, no sucedía de este modo, porque el molino de regolfo era el único medio de aprovechar pequeños desniveles con grandes caudales. El problema era construirlo adecuadamente, si se hacía bien, el rendimiento era muy bueno.

En zonas de poco salto y gran caudal, si se sustituyese su accionamiento por el de un molino convencional, se debería utilizar un caudal mucho menor puesto que un rodezno es impulsado más por la presión del agua que por su caudal. Debido a esta causa se necesitarían muelas más pequeñas y se obtendría una capacidad menor de molturación. Este problema podía suplirse con la construcción de mayor cantidad de muelas, pero lo pequeño del salto de agua impediría que el intento resultase rentable.

En consecuencia, el molino de regolfo posibilitaba, si bien a costa de importantes gastos, un aprovechamiento más acertado de grandes caudales, los cuales imprimían de paso a la maquinaria del molino, en comparación con los rodeznos tradicionales, una potencia enorme para la época. Este empuje permitía el uso de grandes muelas y proporcionaba un tremendo poder de molturación que agilizaba mucho el proceso de la molienda.

9.3.4. MOLINO DE CUBO.

El origen del cubo hay que buscarlo en el antiguo arubah o chimenea de algunos molinos árabes, se considera que es procedente de Israel, porque es donde se han encontrado sus primeros restos. Los

²⁰² PINTO MARTÍN, “Los molinos de la Valduerna”, pág. 145 y GONZÁLEZ TASCÓN, “Fábricas hidráulicas españolas”, pág. 215.

²⁰³ MARTÍN DOMINGO, Francisco, “El agua en los paisajes de la Celtiberia: Sierra de Albarracín, Jiloca, Campo de Daroca, Comunidad de Calatayud, Aranda, Campo de Borja, Tarazona y el Moncayo”, Zaragoza 2008, pág. 19.

²⁰⁴ Id., *ibídem*, pág. 19.

²⁰⁵ MATEOS ROYO, José Antonio, “Política municipal y desarrollo tecnológico”, Zaragoza 1998, pág. 715.

²⁰⁶ ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 36.

árabes los trajeron a España en la Edad Media y en nuestro país se desarrollaron extraordinariamente.²⁰⁷ Comenzaron a utilizarse en el siglo XIII.

Este tipo de molinos fue muy característico en España, dándose prácticamente en todas las regiones,²⁰⁸ aunque en la actualidad se conservan pocos, fueron corrientes en la península, especialmente, a partir del siglo XVI.²⁰⁹

La irregularidad de los ríos españoles, hacía que a veces faltase el agua necesaria para impulsar la rueda hidráulica del molino y en ese caso, había que construir un azud que crease una pequeña balsa o pesquera donde se situase el molino, pero incluso a veces esto era insuficiente por lo que se añadía una construcción de forma cilíndrica en donde pudiese acumularse el agua y adquirir una cierta presión antes de impulsar la rueda hidráulica.²¹⁰ La construcción del cubo, aunque inicialmente era costosa, permitía un mayor ahorro de energía y consecuentemente, el ingenio podía instalarse en arroyos de escaso caudal y prolongar su actividad en épocas de sequía.

Los molinos de cubo son una variante del molino de rodezno, pues emplean las mismas ruedas que aquellos, pero se diferencian en que los de cubo tienen un depósito de una cierta altura, “el cubo”, que sirve para dar más velocidad al chorro de agua sobre los álabes del rodezno, lo que le permite lograr la misma potencia con menor cantidad de agua.²¹¹ Los cubos podían tener forma prismática, cilíndrica o troncocónica.²¹²

No son más que una nueva forma de tipificar los molinos de rodezno.²¹³ Son un instrumento arquitectónico de gran importancia y funcionalidad y que transformaron, de modo sustancial, el semblante de los ingenios molturadores.²¹⁴ La doctrina opina que deberían llamarse molinos de rodezno con cubo.²¹⁵

Los cubos eran depósitos o construcciones cilíndricas o rectangulares, de cantería o mampostería, con un hueco superior para la entrada del agua y otro inferior que comunicaba con el rodezno. Podían ser exentos o bien excavados en el suelo o la roca. La altura de los cubos oscilaba entre los cuatro o cinco metros y terminaban en un estrechamiento troncocónico, siendo el diámetro inferior más pequeño que el superior para que, de este modo, aumentase la presión del agua.²¹⁶ En un principio fueron de madera, luego se hicieron de cantos rodados o de piedra y más tarde de ladrillo, revestidos de cal y arena.²¹⁷ Cuando los cubos eran altos, se recurría con frecuencia a construirlos parcial o totalmente enterrados, para conseguir que el empuje de las tierras ayude a garantizar la estabilidad y resistencia del cubo. En el caso en que estas estructuras se construyeran exentas y tuvieran una gran altura, para asegurar su resistencia, se aumentaba el espesor de las paredes a medida que aumenta la presión del agua en su interior, lo que da como resultado unos cubos, que vistos desde fuera, asemejan extrañas chimeneas de agua escalonadas y adosadas a los molinos.²¹⁸

El cubo no tenía más misión que proporcionar agua a suficiente presión para alimentar los rodeznos.²¹⁹ Este sistema permitía adaptar los molinos de rodezno a los cursos de agua de escaso caudal.

²⁰⁷ GARCÍA TAPIA, Nicolás, “Técnica y poder en Castilla siglos XVI y XVII”, Salamanca 1989, pág. 131 e id., “Molinos tradicionales”, pág. 27.

²⁰⁸ Id., “Molinos tradicionales”, pág. 27.

²⁰⁹ Id., “Los molinos en el Manuscrito de Francisco Lobato”, pág. 159.

²¹⁰ Id., “Molinos tradicionales”, pág. 27 e id., “Los molinos en el Manuscrito de Francisco Lobato”, pág. 159.

²¹¹ BALBOA DE PAZ, “La historia de León. Edad Moderna”, pág. 401.

²¹² GONZÁLEZ TASCÓN, “Ingenios de agua y viento en la obra de Julio Caro Baroja”, pág. 19.

²¹³ JUNQUERA RUBIO, “Molinos tradicionales”, pág. 110.

²¹⁴ Id., “Vigías en los ríos”, pág. 226.

²¹⁵ GONZÁLEZ TASCÓN, “Fábricas hidráulicas españolas”, pág. 198 y JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 226.

²¹⁶ REPRESA FERNÁNDEZ y HELGUERA QUIJADA, “El patrimonio industrial en Castilla y León”, pág. 86 y GARCÍA TAPIA, “Técnica y poder en Castilla, siglos XVI y XVII”, pág. 129.

²¹⁷ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 203.

²¹⁸ GONZÁLEZ TASCÓN, “Ingenios de agua y viento en la obra de Julio Caro Baroja”, pág. 18.

²¹⁹ GONZÁLEZ TASCÓN, “Fábricas hidráulicas españolas”, pág. 199 y JUNQUERA RUBIO, “Molinos tradicionales”, pág. 110.

Los cubos de presión se instalaban para obtener la misma potencia pero con menos caudal²²⁰ o proporcionar más potencia a igual caudal de agua.²²¹

La diferencia entre los cubos y las balsas, está en el hecho de que los cubos son obras de cantería realizadas en la parte posterior de los molinos con la finalidad de ganar presión, mientras que la función principal de las balsas es la de acumular agua.²²² Cuando se pretendía acumular más agua se anteponía una balsa al cubo, surgiendo así el molino mixto de balsa y cubo.

Seguramente algunos molinos leoneses contaron con este mecanismo, pero las fuentes no lo especifican.²²³ Se conserva en muy buen estado el de Oville, en el Porma, cuyo cubo está hecho de lajas de piedra arenisca superpuestas unas encima de otras con una altura de 5 metros²²⁴ y cuenta con una sección rectangular.²²⁵

9.3.5. EL MOLINO RASTRERO.

Este tipo de molino hidráulico, corresponde al propio del Noroeste Peninsular, especialmente al de la provincia de León.

Son aquellos que molían solo durante una época del año en la que había caudal suficiente: invierno y primavera, desde que el caudal de agua aumentaba con las primeras lluvias y nieves, hasta el inicio del estiaje.²²⁶ Con las lluvias otoñales los arroyos ya tenían suficiente fuerza para mover su rodezno.²²⁷ A partir de los meses de abril y mayo, el agua se convertía en un bien escaso, motivo por el que en esas fechas se dejaba de moler para aprovechar el agua para el riego, tarea que se consideraba más importante²²⁸ y además, el caudal disminuía tanto que era muy difícil utilizarlo para la molienda.

Se trataba del tipo más simple de molino hidráulico. Movía su maquinaria a través de una corriente de agua que entraba de forma directa desde la moldera al rodezno o mediante conducciones de madera. Se le ha denominado molino de arrastre, por no retener el agua en un estanque para regular su entrada en el rodezno. Tenían un proceso lento y una producción muy exigua. Eran generalmente de una sola piedra. Aprovechaban el agua de arroyos o de zayas destinadas para el riego de prados y huertas.

Se trataba normalmente de edificios de pequeño tamaño, de una sola planta, cuadrada o rectangular, con paredes de piedra y cubierta de losa, de pizarra o, en algunos casos, de paja.²²⁹ Estaban situados en las afueras de los pueblos, junto a los torrentes y pequeños riachuelos que bajaban de la montaña.²³⁰

Eran habituales en zonas de montaña por la abundancia de arroyos y escorrentías que, aun careciendo de grandes caudales, adquirían fuerza con el desnivel de las pendientes. Aprovechaban la caída natural del agua. Esto no quiere decir que en espacios geográficos menos agrestes no existieran, solo que la falta de velocidad del chorro del agua se resolvía con otros métodos.²³¹ También se situaban

²²⁰ REPRESA FERNÁNDEZ y HELGUERA QUIJADA, “El patrimonio industrial en Castilla y León”, pág. 86.

²²¹ GONZÁLEZ TASCÓN, “Fábricas hidráulicas españolas”, pág. 199-203 e id., “Ingenios de agua y de viento en la obra de Julio Caro Baroja”, pág. 19.

²²² SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 40.

²²³ BALBOA DE PAZ, “La Historia de León. Edad moderna”, pág. 401.

²²⁴ REPRESA FERNÁNDEZ y HELGUERA QUIJADA, “El patrimonio industrial en Castilla y León”, pág. 86 y BALBOA DE PAZ, “La Historia de León. Edad Moderna”, pág. 401.

²²⁵ GONZÁLEZ TASCÓN, “Fábricas hidráulicas españolas”, pág. 2003.

²²⁶ ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 23 y FERNANDEZ ALVAREZ, Túbal, “Alto valle gordo”, León 2007, pág. 107.

²²⁷ RODRIGUEZ IGLESIAS, “Los molinos de Sanabria”, pág. 58.

²²⁸ Id., *ibídem*, pág. 59.

²²⁹ SIMÓN MARTÍNEZ, “Los molinos tradicionales en la Maragatería del Duerna”, pág. 17.

²³⁰ RODRIGUEZ IGLESIAS, “Los molinos de Sanabria”, pág. 58.

²³¹ ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 23.

sobre canales desviados de los cursos fluviales o de zayas destinadas al riego de prados y huertas,²³² para evitar, con las crecidas, su anegamiento.²³³

Estos molinos, en la zona del Bierzo, se componían de las siguientes piezas: el canal por donde venía el agua o caz; el rodezno, a donde llegaba el agua del canal y le hacía girar; el árbol, el eje o palo que incrustado en el rodezno servía para hacer de eje y mover la piedra y el canal de devolución del agua al cauce o socaz.

La parte de abajo de árbol llevaba un punto, que solía ser de bronce o de acero, y que apoyaba en la rangua. Esta solía ser del mismo material que el punto, e iba apoyada en un tronco de madera, colocado debajo del rodezno horizontal y que al mismo tiempo servía de apoyo al rodezno. También servía para, a través del torno, subir o bajar la piedra volandera para moler más fino o más grueso. En el pico del árbol llevaba un eje que pasaba a través de la piedra de abajo, para mover la de arriba o volandera. Este eje iba en el puente de leva o ina, encajado en una mortaja o chavetero que la piedra superior llevaba haciéndole girar. La piedra de abajo o solera iba sobre dos vigas que apoyadas horizontalmente en las paredes laterales de la casa, servían al mismo tiempo para apoyarla mediante una armadura de madera. En la piedra de abajo había un agujero redondo donde se colocaba un trozo de madera que era por donde pasaba el eje. A este eje, si no quedaba bien justo, se le colocaban unas cuñas para que no pasara por allí el grano, cayendo al río. A esto se le llamaba pinar el molino, de forma que el eje quedase totalmente vertical.

El barandal era la armadura donde apoyaba la moxega, que era donde se echaba el grano para que, a través de la canalecha y movido por la tarabica o temblador, al rozar contra la piedra superior, el cereal caía a través de un agujero que esta piedra tenía en el centro y entraba entre las piedras, y la de arriba, al girar, lo iba arrastrando produciendo así la harina. La canalecha llevaba un pino atravesado donde iba la tarabica que solía ser de piorno, pues es madera dura y se gasta menos. Del pino de la canalecha también iba una tabla que pasaba por una ranura en el pico de la moxega, servía para que cayera más grano o menos, subiendo o bajando a través de esta tabla la canalecha y así tocando más o menos la tarabica en la piedra.

El cajón era donde caía la harina, que la piedra al girar iba expulsando por el perímetro exterior. De este cajón se cogía con una paleta de madera y se echaba el fuelle. El fuelle era de piel de cabra o de oveja; y cuando el molino no aguantaba a moler solía ser porque estaba enxostrado. Esto era una pasta que cuando el grano estaba blando iba criando en las piedras. Para quitar esta pasta había que picarlo; se hacía con un martillo muy punteado, se levantaba la piedra volandera y se picaban con mucho cuidado, tanto una piedra como la otra.

9.3.6. MOLINOS COMUNALES.

Son molinos que edificó una aldea concreta para solventar los problemas de molienda de sus vecinos. Esta idea era gestada por el concejo aldeano y en época medieval tuvo que enfrentarse al señor feudal, al señor eclesiástico o a la corona.²³⁴

Hubo molinos puramente comunales, que eran de todo el pueblo, y también de una parte de los vecinos, con lo que ya no eran del común, pues hubo vecinos que no participaron en ellos y por lo tanto constituían una sociedad civil. Los vecinos adscritos a cada molino se llaman “comuneros o del común” porque habían colaborado en su construcción y participan en su mantenimiento. Tenían derecho a la molienda, según su aportación inicial por días o medios días. No había molinero encargado de estos molinos comunales. La llave se conservaba bien en casa de algún vecino, bien en un hueco de la pared. El derecho de uso se transmitía por herencia, cada heredero tenía el derecho a usarle el tiempo que le hubiese tocado en la hijuela.

²³² SIMÓN MARTÍNEZ, “Los molinos tradicionales en la Maragatería del Duerna”, pág. 17.

²³³ ALONSO GONZÁLEZ, Joaquín, “Estudio de la arquitectura tradicional en la Comarca de Omaña y Valle de Samario”, León 2003, pág. 187.

²³⁴ JUNQUERA RUBIO, “Molinos tradicionales”, pág. 54.

9.3.7. EL MOLINO MAQUILERO.

Este molino no es más que el que cobraba maquila, es decir un pago en especie proporcional al cereal que se molía. Se les denominaba comúnmente máquinas.²³⁵

Era el dueño, un particular, quien realizaba las faenas propias del oficio, tomándole a cambio, como sueldo, la maquila, en dinero o en especie en una cantidad de grano o harina ya estipulada a quien acudía a moler.²³⁶ Explotaba el negocio del molino como una industria más.²³⁷ Generalmente, eran regidos por sus propietarios, pero en ocasiones se alquilaban a profesionales.²³⁸

Estaban situados sobre ríos o presas de una cierta entidad. Disponían, en muchos casos, de su propia zaya o moldera y estanque para almacenar el agua, obteniendo así mayor rendimiento. Las zayas se limpiaban anualmente antes de inicio de los riegos y las presas sobre el río se reparaban en primavera y verano para así obtener mayor caudal.²³⁹ En general, por sus fines y características, estos molinos se encontraban en cursos donde había, de forma casi constante, un volumen de agua que permitía dar una utilidad rentable al artefacto durante todo el año.²⁴⁰

Aunque realizaban su trabajo todo el año, tenían más actividad especialmente al inicio del otoño cuando la cosecha se acababa de realizar y el agua escaseaba en los rastreros. Se acudía a estos cuando los rastreros no funcionaban y cuando se quería sacar el mayor provecho a la molturación del grano.²⁴¹

Su perfeccionamiento y paulatino enfoque industrial, hizo que fueran mayores las instalaciones, asociándose a otros usos como el de serrería, abatanado, extracción de aceite de linaza o, en los últimos tiempos, producción de energía eléctrica.²⁴² Al tratarse de molinos de cierto volumen, a veces existían diversas piedras y a cada una se le daba un uso diferente (trigo, centeno, linaza, etc...).

Eran los molinos de las aldeas, solían ser de propiedad comunal,²⁴³ o de varios propietarios asociados sin una finalidad comercial. No existía un horario que fijase el tiempo en que el molino podía ser utilizado por el común. Al parecer podía funcionar siempre, excepto durante el descanso dominical, desde la caída de la tarde del sábado hasta la caída de la tarde del domingo.²⁴⁴

Los agricultores acudían al molino rastrero con el cereal en quilmas, sobre carros o caballerías, los días que les correspondía moler, y se encargaban de ponerlo en marcha y de las demás faenas.

9.3.8. MOLINOS DE ESCORRENTÍA O DE ALTA MONTAÑA.

Estos son los que se encuentran en las zonas altas de toda la provincia. La denominación se debe a que el rodezno se mueve con el agua que procede de pequeños arroyos procedentes principalmente de manantiales. En realidad, éste modelo responde más en el vocabulario tradicional leonés a escorredura o agua sobrante después de aplicar un riego a una finca o parcela. El autor D. Joaquín Alonso los denomina rastreros.²⁴⁵

Se denominan de alta montaña cuando superan los mil doscientos metros por encima del nivel del mar. Este modelo coincide con el que se ha denominado, en ocasiones de escorrentía.²⁴⁶

²³⁵ RODRIGUEZ IGLESIAS, “Los molinos de Sanabria”, pág. 58.

²³⁶ SIMÓN MARTÍNEZ, “Los molinos tradicionales en la Maragatería del Duerna”, pág. 17.

²³⁷ RODRIGUEZ IGLESIAS, “Los molinos de Sanabria”, pág. 58.

²³⁸ TEMIÑO LÓPEZ-MUÑIZ, “Los molinos en La Cabrera Leonesa”, pág. 23.

²³⁹ SIMÓN MARTÍNEZ, “Los molinos tradicionales en la Maragatería del Duerna”, pág. 17.

²⁴⁰ ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 23 y RODRIGUEZ IGLESIAS, “Los molinos de Sanabria”, pág. 58.

²⁴¹ RODRIGUEZ IGLESIAS, “Los molinos de Sanabria”, pág. 58.

²⁴² JUNQUERA RUBIO, “Molinos tradicionales”, pág. 101.

²⁴³ Id., *ibídem*, pág. 58.

²⁴⁴ LÓPEZ BELTRÁN, “Economía y Derecho”, pág. 13.

²⁴⁵ ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 23.

²⁴⁶ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 215.

Los edificios en esta tipología eran pequeños y los molinos de una sola rueda. Se trataba de edificaciones de dimensiones reducidas, en torno a los 12 m², como de 4 metros de largo por 3 metros de ancho, e incluso menos. Este pequeño porte va en relación con los escasos caudales de que han dispuesto siempre para moler.²⁴⁷ Con el inconveniente adicional de que no siempre eran utilizables, a veces por exceso de hielo o porque la nieve impedía el acceso.

9.3.9. MOLINOS EN CAUCES MUY CAUDALOSOS.

El agua que transcurre por el río o torrente, se aprovecha con cierta facilidad, ya que es abundante y buscando un lugar apropiado se construye una presa de forma que al salir el agua de la presa, mueve, con un sencillo mecanismo, las piedras del molino. Estos molinos podían estar en funcionamiento casi continuamente, siempre que hubiera caudal suficiente.

Los ríos más caudalosos de curso permanente, disponían de grandes artificios para la molturación, azud de embalsamiento, canal de derivación, barca o puente para pasar el grano a la otra orilla, molinos de varias ruedas etc... Pero estos complejos no eran suficientes y, sobre todo quedaban muy alejados de los centros productores. La incidencia del transporte era fundamental y creaba una dependencia del medio mucho más gravosa que la falta de agua. Por eso, se aprovechó toda corriente por poca e irregular energía que pudiera proporcionar. En este caso se trataba de molinos pequeños y ligeros, casi provisionales, de una o dos ruedas todo lo más, pero, a diferencia de los anteriores, eran muchos y próximos para aprovechar mejor el caudal disponible. Los molinos situados en cauces importantes, eran normalmente grandes instalaciones, con varias piedras o rodeznos, mecanismos de limpia, clasificación, eje motriz movido por poleas situado en la parte alta de uno de los paramentos laterales de la nave, edificios auxiliares, etc... Llegó a haber algunos con cincuenta empleados, lo que, para entonces, era toda una instalación fabril.

Estos molinos producían una utilidad muchísimo mayor que los pequeños molinos rastreros. En sus zonas de influencia, fueron similares a industrias harineras, salvadas las prudentes distancias.²⁴⁸ En ocasiones contaban con espacios para la molturación de la linaza²⁴⁹ y, a menudo, eran conjuntos residenciales que contaban con una gran huerta cercana o terrenos de cultivo.²⁵⁰

9.3.10. MOLINOS EN PRESAS EN LEÓN.

Los molinos hidráulicos tenían que estar instalados en un cauce: éste podía ser natural, un río o un riachuelo o bien artificial como las presas.²⁵¹ Las acequias eran normalmente de doble uso, para riego y fuerza motriz.

Se aprovechaban los cursos fluviales, intentando que las ubicaciones facilitasen el trabajo de la molienda, controlando el caudal. A veces las crecidas y avenidas eran terribles, llegando a provocar consecuencias irreparables para los edificios, las presas o los depósitos de acumulación de agua.²⁵² Dichas avenidas, naturales en los cauces, eran recurrentes y no estaban controladas, dada la falta de regulación de los ríos, mediante los modernos embalses que existen hoy en día.

La producción de los molinos leoneses situados a las orillas de los ríos estaba determinada por la climatología. Los ríos en verano no tenían caudal y en los meses de invierno se helaban sus aguas, esto ocasionaba importantes problemas en la molturación del cereal.

La complejidad de los molinos se hace patente en aquellas comarcas donde predominaba el cultivo de cereales, siendo la zona mesetaria la que poseía un mayor número de molinos con más de dos

²⁴⁷ JUNQUERA RUBIO, "Molinos tradicionales", pág. 102.

²⁴⁸ Id., *ibídem*, págs. 65-68.

²⁴⁹ Id., *ibídem*, págs. 65-68.

²⁵⁰ Id., "Vigías en los ríos", pág. 163.

²⁵¹ URDIALES CAMPOS, "El partido de Rueda del Almirante", pág. 93.

²⁵² TEMIÑO LÓPEZ-MUÑIZ, "Los molinos en La Cabrera Leonesa", pág. 19.

muelas, en algún caso hasta cinco como en el caso de Villanueva de las Manzanas, y los hay hasta de seis paradas.²⁵³

El empleo de las caídas de agua aprovechando la pendiente en arroyos, presas, ríos, fuentes, canales, etc..., se convierte en una fuerza más que poderosa, superando con creces a la tracción animal, aplicada a la molienda u otros menesteres. Numerosos lugares, carentes de pendiente, fueron modificados para lograrla y así aparecieron presas y derivaciones de cauces, utilizados para instalar molinos y para riego.²⁵⁴

Con independencia de la indudable necesidad de agua, para la construcción de un molino, era necesario un salto producido de forma natural por la propia corriente de un río, o de manera artificial, creando una pequeña presa o azud que cortaba el cauce, para desviar las aguas del río hasta el caz donde se situaba el molino. Este estanque tenía la ventaja de crear un pequeño volumen de agua disponible para periodos de estiaje y constituir un excelente punto para la pesca, de ahí el nombre de pesquera.²⁵⁵ El derecho a construir la presa, en época medieval, facultaba a utilizar el agua para cualquier fin.²⁵⁶

Los molinos en León están asentados en los ríos Esla, Porma, Curueño, Torio, Bernesga, Omaña, Luna, Órbigo, Tuerto, Duerna, Eria, etc...²⁵⁷ Aunque es más fácil preguntarse ¿y dónde no hubo molinos?

En León el irregular régimen fluvial a lo largo del año, complicaba el instalar los molinos en el mismo cauce del río. Por eso, en cuanto lo permitía la configuración del terreno, al salir los ríos de la zona de montaña, se abrían presas para tener un flujo de agua lo más constante posible. Estas presas también servían para disminuir los efectos de las crecidas en primavera, y con el tiempo también se utilizaron para el riego.²⁵⁸ En caso de que una avenida dañase la obra de toma, los daños quedaban limitados a ella, y no afectaban a toda la estructura de riego, de conducción de agua y de aprovechamiento para fuerza motriz. Con ello se limitaban los desperfectos de forma asumible. Como se utilizaban por muchos regantes y normalmente por varios molinos, su reparación y mantenimiento se realizaba de forma repartida entre todos, con lo que resultaba económicamente asumible. La mayoría de los grandes molinos suelen estar asentados en presas, canales y acueductos.²⁵⁹

Los ríos de la provincia de León que acumulan una mayor cantidad de molinos en presas, son el Esla, el Porma, el Curueño, el Omaña, el Órbigo, el Tuerto, el Duerna y el Eria, con sus correspondientes afluentes. Es necesario destacar que también son abundantes los cauces que se abren para sacar agua del río y que también albergaron gran cantidad de artefactos hidráulicos. Presas como las de la Moldería o Moldera Real que discurre cercana a Astorga y cuyo nombre ya hace honor al uso de sus aguas; la del Infantado que regaba los concejos de Azadinos y Armunia; la Vieja y la Blanca de León; las de los Molinos, de la Torre, de la Fuente, de Herreros y la del Tejadillo en la Bañeza, cuyos molinos datan de los siglos XVI y XVII; la acequia del Bernesga, que algunas fuentes dicen que data del año 1000; la presa de los molinos en el término de Villamañán con desagüe en el Esla; constatan la existencia de numerosos molinos.²⁶⁰

Hay que aludir además al cauce artificial de la presa Cerrajera derivada del río Órbigo, que es medieval y que contó con gran cantidad de molinos, de los que aún se conservan algunos. Esta presa corre por las localidades de Villanueva de Carrizo; Alcoba de la Ribera; Villavante; Acebes; Huerga de Frailes; Santa Marinica; Villazala; Valdesandinas; Valdefuentes de Páramo; Azares y Regueras de Abajo.²⁶¹

²⁵³ ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 27.

²⁵⁴ GARCÍA TAPIA, “Molinos tradicionales”, pág. 10.

²⁵⁵ Id., *ibídem*, pág. 10.

²⁵⁶ SÁENZ DE SANTAMARÍA, “Los molinos hidráulicos del Valle Alto del Ebro”, pág. 44.

²⁵⁷ JUNQUERA RUBIO, “Molinos tradicionales”, pág. 33.

²⁵⁸ MIELGO ÁLVAREZ, “La industria en la provincia de León”, pág. 41.

²⁵⁹ JUNQUERA RUBIO, “Molinos tradicionales”, pág. 75.

²⁶⁰ BALBOA DE PAZ, “La historia de León. Edad Moderna”, pág. 403.

²⁶¹ JUNQUERA RUBIO, “Molinos tradicionales”, pág. 33.

9.4. PROCEDIMIENTO DE LA MOLIENDA EN LEÓN.

El tiempo de molienda dependía del agua. La mayoría de los pequeños molinos de montaña solo podían moler tres o cuatro meses; otros lo hacían todo el año, aunque algunos días al año tenían que parar para arreglar los puertos, limpiar la presa o reparar los rodeznos y las piedras.²⁶²

Las lluvias en la provincia de León son fundamentalmente estacionales, sobre todo en el sur de la provincia, y van desde los 600 mm/año en la zona sur, a los más de 2.000 mm/año (equivalen a litros/m² y año) en las alturas de la cornisa cantábrica que lindan con Galicia, Asturias y Cantabria. Esto hizo que variase mucho la disponibilidad del caudal para moler en función de los cauces y de la ubicación.

El comienzo de la temporada de molienda era el otoño, puesto que se había terminado de cosechar en septiembre u octubre y el caudal de los ríos había aumentado con las primeras lluvias. Seguían, por lo tanto el año hidrológico, que va de octubre a finales de septiembre. Los meses de julio y agosto eran de muy poca o nula actividad, por dos motivos: por falta de agua y porque los vecinos se dedicaban a la siega, trilla y recogida del grano. Durante el invierno apenas había actividad en los molinos, probablemente debido a las duras condiciones climatológicas, especialmente en las zonas de montaña. Luego, para la harina del pan, la molienda se iba espaciando a lo largo del año. En la primavera los molinos iban cesando su función porque el grano y el agua se acababan.²⁶³

El Catastro el Marqués de la Ensenada señala que la mayoría de los molinos contabilizados en la provincia solo operaba durante el invierno, cuando había buena corriente de agua. Algunos de los más pequeños apenas trabajaban unos días, para la molienda de una familia o poco más.

Cuando llegaba el otoño, y con él la época de empezar a moler, las personas que tenían parte en un molino tenían que encargarse de acondicionarlo, de ponerlo en marcha. Barrían y limpiaban su interior y preparaban la presa y los puertos. Una vez que el molín estaba preparado y en condiciones, comenzaba la actividad. Generalmente al molino se iba dos veces al día, una por la mañana y otra por la noche al oscurecer. El transporte del grano se realizaba siempre en caballerías y en sacos muy bien cerrados para evitar que por el camino se abriesen y se perdiese grano. La faena era tan metódica que los labradores no perdían ni un triste grano en todo el proceso. Sobre el costal lleno se colocaba otro vacío para evitar que su contenido se mojase en caso de lluvia.²⁶⁴

Una vez en el molino, el grano se introducía en la mojea, un depósito, tolva o mojea, en el que cabe una cantidad de grano calculada para una molienda de 12 horas. Esta es la razón por la que al molino había que desplazarse solo dos veces diarias; por la mañana se llevaba grano y se regresaba de este viaje cargado con la harina de la molienda de la noche; y por la noche se repetía la misma operación.²⁶⁵ En el hipotético caso de que el grano se acabase antes del tiempo calculado, el molino se paraba solo por efecto de una pieza llamada paradera, que desviaba el curso del agua de forma que ésta no siguiese impulsando el rodezno, con ello se evitaba el enorme desgaste que suponía el roce directo de una piedra contra otra, al no caer el grano entre ellas.²⁶⁶

De la mojea el grano caía por un agujero central a las piedras. Estas piedras estaban colocadas de manera que no rozaran en toda su superficie, sino solo en una parte muy concreta: la de sus extremos. Esto se conseguía colocando las piedras de manera que formasen un ángulo de unos 15 grados aproximadamente. La distancia entre las piedras iba disminuyendo progresivamente desde el centro hacia el exterior. Una pieza denominada tarabico se encargaba de que los granos no quedasen trabados pues transmitía el rozamiento de la muela. Durante el tiempo que el grano se estaba moliendo, no permanecía nadie en el molino.

²⁶² BALBOA DE PAZ, “La historia de León. Edad Moderna”, pág. 403.

²⁶³ PRIETO SARRO, “Molinos rastreros. Molinos de agua”, pág. 34.

²⁶⁴ Id., *ibídem*, pág. 34.

²⁶⁵ Id., *ibídem*, pág. 34.

²⁶⁶ Id., *ibídem*, pág. 34.

10. EL OFICIO DE MOLINERO.

Si el molino es un “ingenio”, los molineros eran, en su más alto sentido etimológico “ingenieros” de ese retablo de las maravillas que son los molinos y los cauces, conocedores de la maquinaria y del motor que es el agua, sabían reparar y rayar las muelas con sus picas y macetas, conocían cada palmo de ese tramo de río, sabían bloquear y embalsar el agua en las crecidas, sabían todo lo que el río ofrece y roba en cada momento. No sólo eran mecánicos, sino también carpinteros, albañiles, canteros, turbinistas, hidrólogos, un poco de todo, para poder operar adecuadamente el molino.²⁶⁷

La profesión de molinero no era una ocupación que estuviese al alcance de cualquier persona. La especialización que precisaba requería una formación determinada.²⁶⁸ La molienda, al igual que el resto de las artesanías, se trasmitía de forma oral por parte del maestro al aprendiz, fuera o no de su familia, mediante el ejemplo y la práctica.²⁶⁹ La forma más común de aprender el oficio era dentro del núcleo familiar. Raramente, existían aprendices que no fueran familia del molinero.²⁷⁰ En el Concejo Leonés existió una ordenanza que controlaba una serie de gremios de producción de cierta importancia como los molineros.²⁷¹

Lo más normal era que el molinero empezase a adiestrar a sus hijos en el oficio desde temprana edad,²⁷² prácticamente, desde que tenían fuerza para hacer pequeños trabajos, iniciándolos de este modo progresivamente en él hasta que, sin ser conscientes de ello, los que mostraban mejores aptitudes y hasta vocación, se encargaban de una manera más directa de llevar el molino, relevando a su padre, mientras que los otros, si los había, se dedicaban a otros quehaceres.²⁷³ Los hijos del molinero observaban y colaboraban en las labores menos costosas del molino, adquiriendo en un periodo, más o menos corto de tiempo, los suficientes conocimientos como para dominar los principios fundamentales del manejo del molino: su puesta en funcionamiento; el punto de separación de las piedras; la regulación de la caída del grano al interior de éstas, etc...²⁷⁴

Si se trataba de aprendices, solían comenzar a una temprana edad, prácticamente en la niñez. Entraban en la casa de un maestro especializado, donde permanecían durante varios años como un miembro más de su familia, con la única finalidad de iniciarse en la actividad de molinero. Después, continuaban su aprendizaje trabajando a sueldo bajo supervisión, y al final, tras demostrar su maestría, podían acceder al arriendo de un molino de forma individual, siempre y cuando presentasen la herramienta necesaria para reparar y mantener la maquinaria.²⁷⁵

No existía una edad mínima necesaria para el comienzo del aprendizaje, ni tampoco una máxima, dándose casos de hombres que no habían trabajado nunca en un molino y que consiguieron un dominio aceptable de los principios fundamentales del oficio, e incluso a veces llegaron a un conocimiento profundo del mismo, en un tiempo relativamente corto.²⁷⁶

En ocasiones el nuevo propietario de un molino pretendía ejercer el oficio de molinero sin tener conocimientos del oficio, en este caso se contrataba, durante un tiempo, a un molinero de quien aprendían el padre y uno de los hijos, que heredaría el molino y el oficio de molinero.²⁷⁷

No era muy dificultoso el aprendizaje del oficio, al menos en lo que se refiere a la adquisición de los conocimientos necesarios para hacer funcionar el molino con un mínimo de garantías.²⁷⁸ Pero el

²⁶⁷ FUENTES GANZO y FUENTES GANZO, “Molinos tradicionales del Norte de Zamora”, pág. 15.

²⁶⁸ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 48.

²⁶⁹ Id., *ibídem*, pág. 48.

²⁷⁰ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 167.

²⁷¹ GARCÍA NISTAL, “El oficio de la carpintería de armar en la ciudad de León”, pág. 37.

²⁷² ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, págs. 167-168 y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 48.

²⁷³ Id., *ibídem*, págs. 167-168.

²⁷⁴ DÍAZ GARCÍA, Miguel Sabino, “La molinería tradicional en el País Vasco”, Carranza 2000, en web y ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 166.

²⁷⁵ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 48.

²⁷⁶ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 167.

²⁷⁷ ORDÓÑEZ VERGARA, “Los molineros de la Alpujarra”, en web.

desarrollo del oficio de molinero requería una calificación específica. Se necesitaban conocimientos de carpintería y albañilería, suficientes como para mantener en perfecto estado el edificio y la maquinaria o incluso ser capaces de ampliar sus instalaciones.²⁷⁹ El picado de las piedras o las reparaciones importantes del rodezno requerían destreza y cierto tiempo de práctica para realizarlas con perfección.²⁸⁰ El arte de la cantería era un requisito imprescindible a la hora de asegurar la buena calidad de la harina.²⁸¹ El conocimiento de la técnica del picado de la piedra era lo que daba, en la práctica, la condición de molinero.²⁸²

Además, los molineros profesionales debían también saber manejar a la perfección el sistema de pesas y medidas y tener nociones en letras y cuentas para garantizar la legalidad en las transacciones llevadas a cabo en el molino.²⁸³ Lo que en aquellos tiempos no era nada habitual.

No existía una escala de ascensos o de grados progresivos en el desempeño del oficio de molinero. El muchacho se iba adiestrando en todo lo referente al funcionamiento y mecánica del molino hasta que alcanzaba su completo dominio, momento que se consideraba cumplido cuando podía controlar perfectamente el funcionamiento de las piedras, dominar el picado y conocer perfectamente los trigos, sus variedades, condiciones y mezclas, necesarias para obtener una buena harina.²⁸⁴

El dueño del molino solía realizar todas las faenas, bien con ayuda de su familia, bien contratando peones. El trabajo del molino tenía un carácter familiar. Todos los miembros de la familia del molinero intervenían en el mismo de una forma u otra, más o menos intensa, directa o indirectamente, pero todos realizaban algún papel en el desarrollo de la molienda y de las tareas que la rodeaban, desde los niños, en cuanto tenían fuerza suficiente, a los abuelos, los cuales seguían prestando su colaboración directa mientras tenían fuerza para ello, y aun después intervenían indirectamente a través del desempeño de funciones de organización, control y dirección del trabajo.²⁸⁵

El empleo de asalariados era poco frecuente en los molinos, que generalmente eran explotaciones de tipo familiar, no obstante, en aquellos cuya importancia y capacidad de producción lo hacían posible, podía haber algunos arrieros para el transporte del trigo y la harina, un maestro a cargo del buen funcionamiento del molino y algún mozo de faena, encargado de todo tipo de trabajos sin especialización. Estas tres eran las únicas categorías profesionales que podríamos distinguir dentro del oficio de molinero y ello de una forma muy relativa y poco usual.²⁸⁶

10.1. LOS MOLINEROS EN LA ÉPOCA MEDIEVAL.

En la documentación medieval no aparecen prácticamente referencias a los molineros. Se sabe, sin embargo, que era una actividad importante, ya que en algunos casos se redime a éstos de servicios militares e impuestos. Se sabe también que los molineros podían disponer del pescado que pudieran capturar en las quedas del agua de las presas.²⁸⁷

Tradicionalmente, ya desde la Edad Media, no todos los trabajos fueron considerados por igual. Se daba prioridad a las tareas agrícolas, sin embargo todas aquellas que hacían referencia al comercio y a las actividades artesanales, como es el caso de los molineros, eran vistas con recelo y desconfianza, considerándolas como profesiones indignas.²⁸⁸

²⁷⁸ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 167.

²⁷⁹ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 48.

²⁸⁰ DÍAZ GARCÍA, “La molinería tradicional en el País Vasco”, en web y ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 167.

²⁸¹ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 49.

²⁸² ORDÓÑEZ VERGARA, “Los molineros de la Alpujarra”, en web.

²⁸³ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 49.

²⁸⁴ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 167.

²⁸⁵ Id., *ibídem*, págs. 166-167.

²⁸⁶ Id., *ibídem*, págs. 166-167.

²⁸⁷ SÁENZ DE SANTA MARÍA, “Molinos hidráulicos en el valle del Ebro”, pág. 88.

²⁸⁸ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 52.

10.2. CONSIDERACION SOCIAL DEL MOLINERO.

La consideración social del oficio así como las personas que lo desempeñaban variaban, a veces, de forma radical, de una comunidad a otra y/o de una cultura a otra. En esta diferente actitud se concretan y confunden prejuicios morales, estéticos, religiosos e incluso higiénicos, de difícil comprensión.²⁸⁹

El molinero siempre tenía un halo de magia en su vida. Era un personaje singular siempre cubierto de blanco por la harina. Casi siempre un poco impregnado de polvo y con una vida taciturna. El agua y el ruido volvió a muchos un poco sordos y que, por lo tanto, los aisló de sus vecinos, e incluso de sus clientes.

Con independencia de ello, no existe acuerdo en la doctrina sobre la opinión que sobre los molineros tenían sus vecinos. El molinero era un personaje aparte de la propia vida comunal, unas veces era apreciado y otras un poco marginado, porque, en opinión de algunos, cobraba con exceso la maquila por la molienda.

Era aquel que, en una población donde la mayoría realizaban tareas eminentemente agrícolas, hacía algo distinto de los demás, y eso siempre llama la atención, además de que lo realizaba de forma independiente y aislada del núcleo de población.

Tradicionalmente, el oficio de molinero ha sido mirado con cierto recelo. Esa desconfianza en cierta medida se debía a que, con frecuencia, los molineros eran gentes venidas de otros lugares, a veces bastante alejados, y que instalaban su residencia allí donde conseguían el arriendo o la propiedad de un molino.²⁹⁰ Se conjugaban entonces dos factores, por un lado el molinero no era siempre oriundo del lugar y por otro vivía relativamente alejado de la comunidad; todo se aunaba para que fuera poco conocido y, como tal, para que generase desconfianza; máxime cuando el molinero hacía de su profesión su vida y al no disponer de tiempo libre, tampoco se relacionaba con los demás, excepto el domingo. Para el molinero, el ocaso no era el final de un día de trabajo, el molino funcionaba día y noche y había que atenderlo, con lo que no salía de él. Además los molinos eran un lugar donde se trabajaba de noche y por ello se consideraban un lugar de libertad, que podía derivar, a decir de algunos en libertinaje.

Algunos mantienen que la consideración social que merecían tanto el oficio de molinero en sí, como las personas concretas que lo ejercían, era bastante positiva en general,²⁹¹ pero también resulta mayoritaria la opinión contraria. La comunidad reconocía, en general, la importancia social del servicio que le prestaba el molinero y le correspondía con un prestigio social bastante elevado.²⁹²

El descrédito del molinero se hallaba reforzado por el marco en el que se efectuaba la molienda.²⁹³ Vivía apartado del centro de los pueblos y villas, o incluso fuera de ellas, en las partes más bajas del territorio, pues el molino se ubicaba junto al río y la población se ubicaba normalmente en un terreno más alto y protegido de las crecidas.²⁹⁴

Otros opinan que el molinero tenía fama de personaje malvado y ladrón porque se le acusaba de quedarse con más grano del que le correspondía.²⁹⁵ Los molineros fueron considerados, durante años, individuos muy astutos, aprovechados, capaces de confundir y de estafar a todos,²⁹⁶ ladrones y otras lindezas por el estilo.²⁹⁷ El principal motivo de sospecha era el económico.²⁹⁸

²⁸⁹ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 150.

²⁹⁰ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 50.

²⁹¹ Id., *ibídem*, pág. 164.

²⁹² Id., *ibídem*, págs.164-165.

²⁹³ REDONDO, Agustín, “De molinos, molineros y molineras: Tradiciones folklóricas y literarias en la España del siglo de oro”, Valladolid 1989, pág. 185.

²⁹⁴ DÍEZ ALONSO, Matías, “El municipio de Vega de Infanzones y su patrimonio histórico cultural”, León 2002, pág. 60 y REDONDO, “De molinos, molineros y molineras”, pág. 185.

²⁹⁵ REDONDO, “De molinos, molineros y molineras”, pág. 183.

²⁹⁶ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y el Pancrudo”, pág. 54.

²⁹⁷ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 157.

²⁹⁸ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 55.

Por otra parte, las ganancias del molinero, pocas o muchas, gestaron poco menos que una leyenda y aureola de que la labor reportaba beneficios cuantiosos. La economía de subsistencia conllevó la elaboración, muchas veces, de modelos culturales con tendencia a emitir vocablos peyorativos respecto de trabajos que son necesarios pero que no se saben realizar; este es el caso de los molturadores profesionales que recibieron críticas positivas y muchas más negativas a su labor. Estos criterios se utilizaron también para cimentar la creencia de que la ocupación, puesto que reportaba beneficios, era considerada envidiable.²⁹⁹

En épocas de hambre y crisis socioeconómica, se avivaba el sentimiento de recelo e incluso de malestar hacia los molineros, ya que a ellos no les faltaba nunca, al menos, algo de comer, aprovechándose de la necesidad del resto de la comunidad que debía someterse a sus exigencias.³⁰⁰ La suspicacia con la que eran mirados los molineros, tenía su origen en el sistema del cobro de la maquila, que conllevaba la necesidad de pesar y moler el cereal. Estas tareas podían acarrear fraude en el pesado del cereal o bien provocar mermas en la harina en el momento de su entrega.³⁰¹ Se les acusaba de quedarse con más grano de lo que merecían por su trabajo.³⁰² Eran frecuentes las susceptibilidades por el cobro de la molienda.³⁰³ Estos criterios se usaban también para cimentar la creencia de que la ocupación, puesto que reportaba beneficios, era considerada envidiable.³⁰⁴ Los propios molineros reconocían en ocasiones el fraude arguyendo como disculpa que era la única forma en que podían conseguir algún beneficio.³⁰⁵

En una sociedad eminentemente iletrada, el molinero, que sabía llevar las cuentas del molino, estaba en un plano de superioridad, puesto que por lo general sabía leer y escribir y por lo menos sumar y restar, lo que eran muchos más conocimientos de los que tenían el común de sus vecinos. No fue una “fuerza viva local” porque no tenía tiempo material para serlo.

El molinero pesaba el cereal una primera vez cuando era llevado al molino y después, ya molido, se volvía a pesar la harina, restando la cantidad correspondiente al molinero y a las autoridades y/o al dueño del molino en concepto de maquila. El molinero debía tener en cuenta que la cantidad resultante en harina “buena” denominada flor, era el 70%. El resto se correspondía con una harina de peor calidad y el salvado. El molinero tenía la oportunidad de desviar deliberadamente grano o harina mientras llevaba a cabo la moltura.³⁰⁶ Parece evidente que ese menoscabo no debió ser casual, sino totalmente evitable. En algunas cláusulas de los contratos de arriendo, se menciona al propio molinero como único responsable de posibles disminuciones en la harina y debía ser él mismo quien compensase la merma. No obstante, esta cláusula, que da la impresión de acusar al molinero de ladrón, posiblemente tuviese como finalidad garantizar el perfecto estado de las piedras molares, ya que si estas no eran correctamente picadas y de forma periódica, la calidad de la harina dejaba mucho que desear y provocaba una disminución de la cantidad y la calidad resultante.³⁰⁷

Esta tradicional desconfianza hacia la figura del molinero aparece en numerosos refranes,³⁰⁸ reflejándose también ampliamente en la literatura. En torno al molino de agua y a la maquila hay toda una historia ribeteada de no pocas leyendas y cuentos y de ellos se han hecho canciones, coplas y refranes.³⁰⁹

No obstante a pesar de tener ese concepto y más que desconfianza hacia ellos, se acudía al molino por la necesidad que se tenía³¹⁰ de moler el grano. Pese a todo lo anterior, no se conoce que, por abusos propios de la molienda, los molineros se hayan muerto ricos. Si el molino no era suyo debía pagar una

²⁹⁹ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 157.

³⁰⁰ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 164.

³⁰¹ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 52.

³⁰² REDONDO, “De molinos, molineros y molineras”, pág. 183.

³⁰³ ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 18.

³⁰⁴ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 158.

³⁰⁵ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 164.

³⁰⁶ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 55.

³⁰⁷ Id., *ibídem*, pág. 54.

³⁰⁸ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 54 y ORDÓÑEZ VERGARA, “Los molineros de la Alpujarra”, en web.

³⁰⁹ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, “El molino de agua y rodezno en El Bierzo”, pág. 10.

³¹⁰ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 157.

renta, en ocasiones muy alta, a su propietario y si era suyo, a veces, quedaba arruinado si una fuerte inundación destruía el molino.³¹¹ Por lo que en no pocas ocasiones, estaban en dificultades económicas.

La mayoría de ellos tuvieron que practicar otra actividad para poder vivir, normalmente han sido también labradores, panaderos, algunos jornaleros, pero millonarios ninguno, acomodados algunos, pero la mayoría con una economía más baja que los demás.³¹²

El oficio de molinero en las zonas de montaña no daba para vivir y menos para atender a las necesidades de la familia, por esta razón, quien era dueño de un ingenio, no tenía más remedio que simultanear su profesión con otras actividades, especialmente las de labranza,³¹³ y en ocasiones, con los oficios de panadero o de arriero, sobre todo si se toma en consideración el hecho de que, en muchos casos, no era un trabajo que se realizara durante todo el año.

En ocasiones, al tener el molinero que recurrir a otras fuentes de ingresos con las que complementar los pobres beneficios que obtenía de su trabajo, especialmente la agricultura, encargaba a la molinera el cuidado de la industria, motivo por el que se le dirigían malintencionados rumores.³¹⁴ Era su mujer, quien atendía a los demás campesinos que iban a llevar a la molienda los sacos de trigo y, a veces, la malintencionada imaginación popular se encargaba de fabricar historias que fueron recogidas en coplas con alusiones a la molinera y a su dudoso comportamiento.³¹⁵

En algunos casos, sí que disfrutaron de una posición económica superior al resto de sus vecinos, lo que llevó a cuestionar el origen de su riqueza³¹⁶ y las estrechas relaciones que mantenían con los miembros más destacados de los grupos dirigentes, pues no hay que olvidar que los molinos rara vez eran propiedad del molinero.³¹⁷ Si constituían una fuente de ingresos capaz de permitir a sus dueños un mejor nivel de vida en comparación con los agricultores, se convertían en una fuente de envidia para el resto de los vecinos, que tuvo su repercusión en la literatura popular y el cancionero.³¹⁸ Normalmente ocurría en los molinos medianos o grandes de las zonas medias y bajas de los cauces, que eran los más rentables.

El quehacer propio de la molturación ha sido criticado, pero nadie discute la problemática que solucionó a lo largo de muchos siglos y hasta casi el presente. El molinero hizo más bueno que malo, por más que se quiera aducir lo contrario. Su función social a lo largo y ancho del antiguo régimen puede considerarse exitosa. La codicia y el abuso de que se les acusa no es más que un artilugio propio de sociedades de mentalidad mediocre, que extrapola y generalizó datos de algún individuo en particular y que el decir popular se encargó de exagerar y elaborar una imagen negativa.³¹⁹

No obstante el maltrato dado a los molineros y a sus esposas, en parte pudo ser infundado. Es evidente que no todos los seres humanos somos de la misma condición y, a pesar de existir quienes realizaron actividades ilícitas, ha habido molineros de los que nadie ha podido dudar de su honestidad, incapaces de tomar más de aquello que les pertenecía y que en ocasiones han sido víctimas de esa nefasta reputación.³²⁰

Desde el punto de vista de los propios molineros existía un sentimiento de valoración positivo de su oficio. Se sentían en general orgullosos del mismo y ponderaban su importancia social. Pensaban que, cuando las circunstancias lo hacían posible, era una ocupación rentable y segura con la que podía mantenerse fácilmente a una familia e incluso producía excedentes con los que podía acumularse algún capital. Ello implicó la existencia de individuos, que sin ser molineros y sin gustarles realmente el oficio, comprasen o arrendasen el molino como una inversión. Pero también se apuntan algunos inconvenientes, el fundamental es el relativo aislamiento, a veces grande, en que se encontraban los molineros con

³¹¹ GARCÍA TAPIA, “Molinos tradicionales”, pág. 38.

³¹² JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, págs. 157-158.

³¹³ Id., *ibídem*, pág. 217.

³¹⁴ DÍEZ ALONSO, “El municipio de Vega de Infanzones”, pág. 60.

³¹⁵ GARCÍA TAPIA, “Molinos tradicionales”, pág. 38.

³¹⁶ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 54.

³¹⁷ Id., *ibídem*, pág. 54.

³¹⁸ SÁNCHEZ BADIOLA, Juan José, “Alba y Fenar. Orígenes históricos de la comarca de la Robla”, León 1985, pág. 80.

³¹⁹ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, págs. 157-158.

³²⁰ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 50.

respecto a la comunidad, debido a la separación espacial más o menos considerable, pero siempre existente, entre el punto de localización del molino y los núcleos de población.³²¹

Hasta la segunda mitad del siglo XX, el molinero fue uno de los personajes populares de los distintos pueblos, aunque hoy empieza a ser una figura en el recuerdo.

10.3. CONDICIONES DE TRABAJO DEL MOLINERO.

La vida del molinero no era tan fácil como algunos quieren pintarla.³²² El oficio era duro, delicado³²³ y bastante vulnerable a las inclemencias del tiempo. Es necesario puntualizar que si bien el trabajo del molinero tuvo indudables compensaciones, algunos aspectos de su dedicación profesional no eran tan envidiables.³²⁴ Gran parte de los estudios etnográficos se han centrado en aspectos tecnológicos y documentales, revestidos en ocasiones de una visión un tanto romántica, alejada de la realidad social de la actividad y de aquellos que la desarrollaban.³²⁵

Aparte del duro trabajo de la molienda, subiendo y bajando pesados sacos de harina y grano continuamente, tenía que atender a los elementos mecánicos del molino: manejar el alivio para regular la granulometría de la harina; accionar las compuertas del caz de entrada, etc...; en los ratos libres debía picar las muelas, rehaciendo las estrías que debían estar siempre a punto para que trituraran la harina correctamente, para ello debía desmontar las pesadas piedras, que manejaba con una pequeña cabria y luego volverlas a colocar; tenía que revisar y reparar frecuentemente los mecanismos del molino que eran de madera (debía conocer también este oficio y a veces era también el carpintero del pueblo); tener a punto el azud que todos los años debía reparar de los destrozos de las crecidas; limpiar el caz y los desagües, etc... Además debía atender su huerta y sus tierras como un campesino más.³²⁶ Poco tiempo libre dejaban tantas ocupaciones.

El titular de los molinos de pequeño tamaño (bien propietario o bien arrendatario) solía realizar todas las faenas por sí mismo y con ayuda de su familia; en ocasiones podía contratar peones. En otras ocasiones, generalmente en molinos de mayores dimensiones, aunque no exclusivamente, el molinero era un trabajador contratado por el propietario del molino. Su labor de cuidarlo y mantenerlo recibía como contraprestación en unos casos maquilas y en otros los beneficios regulados en el contrato establecido con el propietario o los propietarios del molino. El encargado del molino era responsable de él y de los robos en su interior. Si el robo se producía durante el transporte del grano al molino, el molinero no tenía responsabilidad. Si el robo se debía a alguna negligencia del encargado, éste era responsable.³²⁷ Si por algún defecto técnico del molino o por negligencia del encargado, la molienda que se le habían encomendado no respondía a lo acordado con el cliente (bien porque estuviese falta de peso o porque el grano molido presentase impurezas o por cualquiera otra razón) aquel debía pagar el grano.³²⁸

Las especiales condiciones de trabajo del molinero le hacían ser víctima de enfermedades. La ubicación del molino, cerca del agua estancada por el azud, hacía del sitio un lugar insalubre.³²⁹ El contacto con el agua era constante, tanto en invierno como en verano.³³⁰ El lugar de trabajo era pequeño, incómodo, sombrío, húmedo y ruidoso. La respiración continua del polvo de la harina mientras se molía y del polvo de las piedras cuando las picaba, perjudicaba sus pulmones.³³¹ El ambiente de trabajo con humedad y polvo, hizo que no fuesen extraños los casos de neumoconiosis, producto fundamentalmente de la inhalación de partículas de polvo.³³²

³²¹ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, págs. 163-164.

³²² GARCÍA TAPIA, “Molinos tradicionales”, pág. 38.

³²³ DÍEZ ALONSO, “El municipio de Vega de Infanzones”, pág. 60.

³²⁴ GARCÍA TAPIA, “Molinos tradicionales”, pág. 39.

³²⁵ ORDÓÑEZ VERGARA, “Los molineros de la Alpujarra”, en web.

³²⁶ GARCÍA TAPIA, “Molinos tradicionales”, pág. 38.

³²⁷ SÁENZ DE SANTA MARÍA, “Molinos tradicionales en el Valle del Ebro”, pág. 88.

³²⁸ LÓPEZ BELTRÁN, “Economía y Derecho”, págs. 13 y 14.

³²⁹ GARCÍA TAPIA, “Molinos tradicionales”, pág. 39.

³³⁰ ORDÓÑEZ VERGARA, “Los molineros de la Alpujarra”, en web.

³³¹ GARCÍA TAPIA, “Molinos tradicionales”, pág. 39.

³³² ORDÓÑEZ VERGARA, “Los molineros de la Alpujarra”, en web.

La posterior mecanización de muchas partes del molino palió, aunque no hizo desaparecer, las desfavorables condiciones de trabajo del molinero. Mucho se ha hablado de las lamentables condiciones en que se hizo la revolución industrial, en lo que se refiere a los trabajadores, sin embargo poco se ha dicho de estos trabajadores de la época preindustrial, como el molinero, deformado por una visión excesivamente romántica. Aunque el oficio de molinero tuvo indudables compensaciones, algunos aspectos de su trabajo no eran envidiables.³³³

No hay que olvidar la participación de la mujer en la molienda. Realizaba muchas faenas, sobre todo el lavado del trigo, su limpieza, el vertido del mismo en la tolva, la vigilancia del buen funcionamiento de las piedras, el cernido de la harina, la atención de los clientes, etc...³³⁴ Sin embargo, cuando en el molino estaba también la vivienda del molinero y su familia, la mujer, aunque conociese el funcionamiento del molino y participase en todo el proceso, no tomaba parte en la actividad más definitoria del oficio, como era el picado de las piedras. Este trabajo lo realizaba exclusivamente el molinero, sus hijos o los aprendices.

El molinero debía atender a veces sus propias tierras, por lo que dejaba el cuidado del molino a su mujer, quien atendía además a los campesinos que iban a llevar a la molienda los sacos de trigo y, a veces, la malintencionada imaginación popular se encargaba de fabricar historias que fueron recogidas en coplas con alusiones a la molinera y a su dudoso comportamiento.³³⁵ La voz popular manifestada en forma de coplas, dimes y diretes ha implicado muchas veces a la molinera en asuntos de exagerada malevolencia o picardía, de la que se deduce su plena participación en ese trabajo.³³⁶

La viuda del molinero arrendaba el molino o lo llevaba con ayuda de sus hijos o de un aprendiz. Los límites de su actividad eran sociales y no tenía, a pesar de su dedicación, en modo alguno, consideración profesional como molinera.³³⁷

10.4. JORNADA DE TRABAJO DEL MOLINERO.

El trabajo de la molienda, tenía una duración de 12 a 14 horas. No existía un horario fijo de inicio y de fin de las operaciones diarias.³³⁸ El Marqués de la Ensenada pone de manifiesto que había molinos que trabajaban de día y de noche. Por ello, la dedicación al trabajo del molinero era permanente e ilimitada y participaba en ella toda la familia.³³⁹

El molino trabajaba durante todo el año, si había agua. El molinero en los meses de lluvia vivía pendiente de las crecidas de los ríos, vigilando día y noche que el agua no llegase a la zona habitable y temeroso de que se rompiera el azud. La dedicación al trabajo debía ser permanente, dependiendo de la demanda, estando determinado el horario de trabajo por el régimen que regulase, en cada caso, la utilización del agua, por ello en muchas ocasiones debía realizarse la molienda de noche o, en épocas de mucha demanda, durante las 24 horas del día.³⁴⁰

El tiempo de trabajo de un molino, a pleno rendimiento, solía ser de unos ocho meses al año, desde el 1 de noviembre hasta el 24 de junio, día de San Juan, dependiendo del agua que dejara el estiaje. El otoño y en el invierno eran las épocas de más trabajo en el molino, por una parte estaba el grano de la última cosecha y por otra, había agua en el río. Durante los meses de sequía aprovechaba para reparar la estacada, el canal, el infierno, limpiar los arrastres, picar las piedras, desbrozar el canal, mantener el edificio, etc...

En muchos fueros medievales se estableció un doble precio o maquila para moler el grano, barato en invierno, entre San Miguel (29-IX) y San Juan (24-VI) momento en que el agua es más abundante y

³³³ GARCÍA TAPIA, "Molinos tradicionales", pág. 39.

³³⁴ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, "Molinos y panaderías tradicionales", pág. 166.

³³⁵ GARCÍA TAPIA, "Molinos tradicionales", pág. 38.

³³⁶ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, "Molinos y panaderías tradicionales", pág. 166.

³³⁷ ORDÓÑEZ VERGARA, "Los molineros de la Alpujarra", en web.

³³⁸ SÁENZ DE SANTA MARÍA, "Molinos hidráulicos en el Valle del Ebro", pág. 88.

³³⁹ GARCÍA TAPIA, "Molinos tradicionales", pág. 39.

³⁴⁰ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, "Molinos y panaderías tradicionales", pág. 167.

más caro en verano, de San Juan a San Miguel, cuando el agua es más necesaria para el riego de los campos y más escasa cuando comienza el otoño.³⁴¹ Su mención en los Fueros da idea de su importancia.

10.5. MOLINEROS Y AGRICULTORES.

El agua debía ser compartida generalmente con los labradores de los campos cercanos a los molinos, lo cual, en muchos casos, obligaba a una utilización intensiva de sus instalaciones durante las horas que les correspondía el uso del agua.³⁴²

Desde el momento en que se tomaba la decisión de construir un molino y se establecía el lugar idóneo en relación con el agua y sus accesos, mediante caminos por los que pudiesen circular los carros cargados de cereal, comenzaban las eternas reclamaciones por los malos usos dados al agua y los fraudes cometidos con el cereal.

En las tierras de regadío, donde la abundancia de azudes y acequias permitía la utilización de los ríos sangrándolos en múltiples lugares de su recorrido, la edificación de un molino suponía una pérdida de caudal. La construcción del azud era un elemento determinante, ya que gracias a estas paradas, instaladas en el cauce del río, se conseguía la elevación y el caudal suficiente como para poner en marcha la maquinaria hidráulica, suponiendo un perjuicio para los regantes que tenían que compartir el agua con los molinos. En determinados momentos, en los que la construcción de un azud suponía modificaciones que afectaban directamente a la utilización del agua por el resto de los usuarios, estallaban los conflictos.³⁴³ Otras veces los motivos de disputa obedecían a la picaresca de quienes utilizaban el agua. Tanto molineros como regantes abusaban de sus derechos a la hora de utilizar el agua y provocaban pérdidas de caudal mediante hileras mal cerradas. Así se aumentaba la frecuencia de sus riegos en detrimento de quienes tenían los campos aguas abajo.³⁴⁴

Los vecinos no querían que los molineros desarrollaran su actividad “cuando había que regar”. Surgía una pugna que tendrá posiblemente sus altibajos, entre los intereses de los campesinos y de los molineros en torno al agua. Por ello, en torno a la actividad de los molinos, a veces, se generaban tensiones con el resto de los vecinos agricultores por la limpieza de los caños, por el control del agua e incluso entre los propios molineros.³⁴⁵

Para regular este uso, existían normas consuetudinarias que regulaban los días, horas y formas en que los labradores y molineros se repartían el preciado elemento. En la mayor parte de los casos, la regulación afectaba a cada ribera en particular.³⁴⁶ De todas formas, los conflictos por el uso del agua son tan antiguos como el hombre y todavía hoy día continúan planteándose.

En las comunidades rurales, con unas relaciones vecinales muy estrechas, el molinero, como cualquier otro vecino del que en cierta medida se dependiera, era alguien con quien no convenía estar enemistado, aspecto que, sin lugar a dudas, afectaba a estas situaciones. Por otra parte, el molinero, como correspondía a un comerciante, trataba de mantener un buen trato con todos los vecinos.

10.6. FUNCIÓN SOCIAL DEL MOLINO.

Los molineros raramente se encargaban de recorrer la zona de influencia de su molino, recogiendo el grano para moler y entregando la harina molida, sino que habitualmente fueron los clientes quienes condujeron el grano al molino. Los medios de transporte eran burros, caballos, algún que otro mulo e incluso los agricultores llevaban los cereales al hombro. En ocasiones, éstos dejaban los sacos con

³⁴¹ GONZÁLEZ TASCÓN, “Fabricas hidráulicas españolas”, pág. 66 e id., “Molinos y ferrerías en el valle del Duero”, pág. 150.

³⁴² ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 130.

³⁴³ ORCÁSTEGUI GROS, “Notas sobre el molino hidráulico”, pág. 109 y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 51.

³⁴⁴ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, págs. 50-51.

³⁴⁵ TURRADO BARRIO, “La Valdería en la Historia”, pág. 134.

³⁴⁶ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 130.

el grano para moler, volviendo tiempo después a recoger la harina, pero no era la regla general, lo normal era esperar en el molino.³⁴⁷

Durante esta espera se formaban animadas tertulias, donde los vecinos se intercambiaban noticias, comentarios, bulos y comidillas, esforzándose los molineros de mostrar su imparcialidad, manteniendo buenas relaciones con ellos para no perder la clientela habitual.³⁴⁸ El molino era un centro social donde las gentes acudían para moler y en la espera conversaban con el molinero de cualquier tema.³⁴⁹ Además, el molinero tenía la misión de dar recados a unos vecinos y otros.

El molino, aunque era un lugar de duro trabajo para el agricultor y el molinero, también constituía un lugar de reunión de jóvenes y viejos de las aldeas próximas, en ellos se comentaban los acontecimientos cotidianos, los chismes y cuentos, unas veces reales y otras fruto de la imaginación de los contertulios, todo el ir y venir de las parroquias cercanas era puesto en tela de juicio en los molinos.³⁵⁰ Se encontraban en ellos personas de distintas procedencias, las cuales se ubicaban allí con el fin de moler su trigo, intercambiando de paso noticias y comentarios.³⁵¹

El molinero desempeñó una función social como centro de la cultura popular, ya que gran parte de las relaciones entre vecinos, especialmente las del cortejo giraban alrededor del molino, dependiendo del sistema de propiedad, su área de influencia y de que los trabajos se realizaran de día o de noche. En época de molienda, los molinos se convertían en importantes centros de producción, concentrando la vida y el trabajo de toda la comunidad. No obstante, como siempre se estaba expuesto al fraude, había que estar bien atento a las operaciones del molinero.

Su ubicación, habitualmente fuera de los pueblos, era propicia para la reunión y el encuentro entre vecinos, con un carácter principalmente festivo.³⁵² Ello hizo que la imaginación y la malicia de las gentes les proporcionaran una fama poco menos que pecaminosa y son muchas las canciones populares que aluden a ello.³⁵³ El molino fue lugar de juego y regocijo para la mocedad, no admitida en la taberna por su juventud, convirtiéndose en ámbito propicio para el juego, la canción y la copla.³⁵⁴

A veces en los molinos se desarrollaban actividades que no guardaban ninguna relación con las propias del molinero. En ocasiones contaban con la iniciativa del molinero, otras veces éste era un mero espectador. Se realizaban transacciones de ganado, cereales o quien sabe qué.³⁵⁵ Al estar generalmente alejados del núcleo urbano, lo estaban también del clero y a veces del fisco. En el molino se tejían las intrigas y la picaresca, todo ello se reflejó en las novelas del siglo de oro.³⁵⁶

11. PROTECCION JURÍDICA DEL MOLINO.

Igual que otros lugares comunales, el molino era un centro de concurrencia en donde se intercambiaban mercancías e ideas, siendo necesario un régimen de seguridad que protegiese al molinero y a todos aquellos que acudían a él como usuarios.³⁵⁷

Los molinos se consideraban bienes de interés público, estableciéndose unas penas especiales para los que atentasen contra la integridad de los mismos.³⁵⁸ Jurídicamente, se preservó el molino como instrumento de producción en sí, ya que si se provocaban disturbios en el mismo que originasen destrozos, la ley obligaba a reparar el daño hecho en el molino en un plazo determinado, generalmente

³⁴⁷ DÍAZ GARCÍA, “La molinería tradicional en el País Vasco”, en web.

³⁴⁸ Id., *ibídem*, en web.

³⁴⁹ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 54.

³⁵⁰ MORIS MENÉNDEZ-VALDÉS, “Ingenios hidráulicos históricos, molinos, batanes y ferrerías”, págs. 28-29.

³⁵¹ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 165.

³⁵² ORDÓÑEZ VERGARA, “Los molineros de la Alpujarra”, en web.

³⁵³ MORIS MENÉNDEZ-VALDÉS, “Ingenios hidráulicos históricos, molinos, batanes y ferrerías”, pág. 29.

³⁵⁴ ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 58.

³⁵⁵ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 54.

³⁵⁶ DÍEZ ALONSO, “El municipio de Vega de Infanzones”, pág. 60.

³⁵⁷ LÓPEZ BELTRÁN, “Economía y Derecho”, pág. 12.

³⁵⁸ MARTÍN PRIETO, Pablo, “Aportación al estudio del molino hidráulico en la Castilla Medieval: los molinos del Monasterio de Santa Clara de Alcocer”, Madrid 2006, pág. 834.

treinta días, y una cantidad estipulada como multa.³⁵⁹ Se protegió la seguridad de los molinos como bien indispensable que eran³⁶⁰ y, como instrumentos de utilidad pública, estaban protegidos frente a los robos.³⁶¹

El allanamiento de molino, se equiparó en todo al allanamiento de morada y se preveían penas muy severas para los incendiarios de molinos, fijándose indemnizaciones para compensar los daños en los equipamientos hidráulicos.³⁶²

La rotura de un puerto, que a veces pretendían los mozos con el fin de pescar truchas con facilidad, se castigaba severamente, ya que, al no ir el agua del río por la presa, se paralizaba el rodezno del molino, lo que podía dejar a una familia sin pan durante varios días, debido al sistema de turnos.³⁶³

12. RENTABILIDAD DE LOS MOLINOS.

Las condiciones naturales determinan distintos tipos de molinos, de distinta envergadura mecánica y, sobre todo, funcionalidad, éstos mismos elementos van a generar a su vez distinta rentabilidad y beneficios, con distintos tipos de propietarios.

Corona, nobleza y clero, detentaban el control de los ríos principales y de sus molinos. Particulares y concejos municipales, eran los propietarios de los molinos de los arroyos y afluentes secundarios. De esta forma, el molino hidráulico expresaba a la perfección las relaciones geográficas, tanto naturales como técnicas y sociales, que configuraban una determinada organización del territorio.³⁶⁴

El molino fue un bien muy apetecido, porque siempre fue rentable, incluso en las épocas reseñadas como deprimidas desde el punto de vista político-social y socio-económico. Unas veces más y otras menos, el mecanismo de molturado fue provechoso y útil en cualquier momento.³⁶⁵

El hecho de que un núcleo haya tenido muchos ingenios molturadores no significa que el procesado de harina haya sido mayor. La razón: el tamaño del rodezno y de las muelas, por no citar otros detalles, aunque especialmente hay que tener en cuenta los recursos hídricos disponibles. No existe una norma fija, ni mucho menos; más bien sería cada caso concreto lo que daría claridad al asunto, pero en principio se mantiene lo expresado; es decir, el número no implica más cantidad, ni calidad en lo procesado.³⁶⁶

El molino constituía una fuente de rentabilidad para la persona o personas que lo poseyeran, siempre que su normal funcionamiento no se viese afectado por factores imprevisibles, en especial los temporales y la escasez de lluvias que provocaban su paralización, originando, en consecuencia, un descenso de producción y problemas a la población consumidora. En estas situaciones, se podía acudir al molino de viento como sustitutivo de aquel o también desplazarse a otras zonas no afectadas para moler el grano; conllevando, en este caso, un aumento de los precios de la harina por los gastos de transporte y la especulación propia de circunstancias perentorias. No obstante, eran situaciones anómalas y difícilmente previsibles.³⁶⁷

³⁵⁹ LÓPEZ BELTRÁN, “Economía y Derecho”, pág. 12.

³⁶⁰ SÁENZ DE SANTA MARÍA, “Molinos hidráulicos en el valle del Ebro”, pág. 79.

³⁶¹ LÓPEZ BELTRÁN, “Economía y Derecho”, pág. 13.

³⁶² MARTÍN PRIETO, “Aportación al estudio del molino hidráulico”, pág. 834.

³⁶³ MIELGO ÁLVAREZ, “La industria en la provincia de León”, pág. 39.

³⁶⁴ ARROYO ILERA, “Los molinos del Tajo en el siglo XV”, pág. 265.

³⁶⁵ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 145.

³⁶⁶ Id., “Molinos tradicionales”, págs. 207-208.

³⁶⁷ LÓPEZ BELTRÁN, “Economía y Derecho”, pág. 9.

12.1. EL LINO Y LA LINAZA.

El cultivo del lino estaba extendido a todas las comarcas de la provincia, con la excepción del Páramo seco porque allí no había regadío. La producción leonesa era muy grande, constituía la quinta parte del total nacional, solo superada por Galicia y seguida, muy de lejos, por el resto de España.³⁶⁸

El aprovechamiento de esta planta era tan intensivo como extensivo: de la semilla de la planta se extraía el aceite, que en León se le llamaba de arder, era usado como combustible para alumbrar en los candiles en las casas humildes y para las farolas y podía servir también de condimento en épocas de escasez o de nutriente para los animales. Se vendía en grandes cantidades en toda España porque era también muy apreciado para usos industriales como la elaboración de esmaltes, pinturas; tinta de imprenta; fabricación de barnices y para usos farmacéuticos.³⁶⁹

De la planta en sí misma, tras un complejo proceso, se extraía la fibra para tejer, que junto con la lana era la base de la industria textil. La planta, incluida la raíz, se cardaba y se obtenía estopa de la raíz y después de otros cardados más intensos se llegaba a obtener el hilo de lino que podía pasarse a la rueca y al huso. La estopa se usaba para hacer cuerdas, en fontanería para ajustar las tuberías, para cerrar bien las canillas de las cubas, para hacer sacos, alforjas, etc. Con la estopa más fina se hacían las “quilmas” y muchos más productos.

Con los salvados de la linaza se fabricaba el llamado “pan de linaza” utilizado para alimento de los animales, especialmente en el Páramo donde no había praderas para alimentarlos y también como remedio sanatorio, para la aplicación de cataplasmas usadas en la medicina popular.

Obtenida la semilla de la planta o linaza se sometía a molienda. Los molinos de linaza, fueran de agua o de sangre, eran algo diferentes a los de cereales, se asemejaban más a las almazaras, pues tenían piedras de mayor grosor colocadas no horizontalmente sino verticales para triturar semillas, constituían una especie de rodillos. Se originaba el llamado barro, al que se añadía poco a poco agua para que no se amalgamase. La molienda continuaba en estas condiciones hasta el punto de que la pasta obtenida quedara seca y convertida en harina. Esta harina pasaba a la cernidora y de ella a la caldera para someterla a una temperatura de 80 a 90°.

Superada esta fase, lo resultante se introducían en fardeles de estameña cerrados y por medio de una prensa se les estrujaba para extraer el aceite por presión. Lo que quedaba, era la torta que volvía a molerse para hacer el pan de linaza, constituía un excelente pienso para los animales.³⁷⁰

Fueron frecuentes estos molinos en la provincia de León, especialmente en la comarca del Páramo donde se trataba, en su inmensa mayoría, de molinos movidos por caballerías. Eran pues de los denominados molinos de sangre. El molino propiamente dicho estaba en la primera planta y el eje que movía las piedras seguía hasta la planta baja, donde se le cruzaban unos maderos a los que se enganchaban mulas o bueyes que caminaban en círculo para mover la piedra con los ojos vendados para evitar el mareo. Esta es la estructura tradicional de los molinos de sangre en toda España. De esta forma se separan los animales del producto a moler y se consigue una cierta independencia sanitaria. En los molinos hidráulicos esta separación era mucho mayor.

En el siglo XIX, León era la tercera provincia de España en número de molinos de aceite de linaza, después de Tarragona y Valencia.³⁷¹ En la actualidad quedan escasísimos ejemplos, muchos menos que de harina.

En la provincia de León no debieron ser muchos los que utilizaron el agua para mover sus ruedas, pues se localizaban en zonas donde no la había o era escasa, como en el Páramo.³⁷² Como ejemplo de

³⁶⁸ MIELGO ÁLVAREZ, “La industria en la provincia de León”, pág. 29.

³⁶⁹ Id., *ibidem*, pág. 33 y ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 47.

³⁷⁰ BALBOA DE PAZ, José Antonio, “El patrimonio industrial de León”, págs. 172-173 y ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, págs. 47-48.

³⁷¹ MIELGO ÁLVAREZ, “La industria en la provincia de León”, pág. 33 e id., “La industria en León en el siglo XIX”, Diario de León 13-1-93, pág. 52.

³⁷² BALBOA DE PAZ, “El patrimonio industrial en la provincia de León”, pág. 171.

molino hidráulico de linaza queda todavía en pie una magnífica instalación de considerables dimensiones en Valdefuentes del Páramo que utilizaba agua de la Presa Cerrajera.³⁷³ Con la excepción de tres molinos en la zona de Riaño-Cistierna, de los que uno era hidráulico, el de Modino que “*se mueve con agua de dicho río*”, el resto se encontraban en la Meseta.

El de Campo de Villavidel era hidráulico, pues “*muele muy poco tiempo por no tener caudal con que surtirle*”. Eran también hidráulicos los de la ciudad de León y algunos otros más, como el mencionado de Valdefuentes, pero el resto utilizaban caballerías, por esta razón la cantidad molida y sus rendimientos eran muy desiguales.³⁷⁴

Madoz cita molinos de aceite de linaza en varias localidades: Ambasaguas, Azares del Páramo, Astorga, La Bañeza, Barrientos, Benavides, Castrillo de la Valduerna, Castrillo de las Piedras, Celada, Cifuentes de Rueda, Cuevas, Espinosa de la Ribera, Gallegos de Curueño, Grisuela del Páramo, Laguna Dalga, Llamas de la Ribera, Mansilla de las Mulas, Modino, Nistal, Penilla, Pobladura de Pelayo García, Posadilla de la Vega, Requejo de la Vega, Riaño, Robledo de la Valduerna, Sahagún, San Pedro Bercianos, Santa Colomba de Curueño, Santa María del Páramo, Soguillo del Páramo, Soto de la Vega, Urdiales del Páramo, Val de San Lorenzo, Valdefuentes del Páramo, Vecilla de la Vega, Veguellina, Villapadierna, Villarejo de Órbigo, Villazala, Villomar, Zambrocinos y Zotes del Páramo.

13. LOS CATASTROS DEL SIGLO XVIII.

El siglo XVIII es conocido como el siglo de la Ilustración, pues, a través de corrientes llegadas de Europa, se inició un cambio radical en el estudio de todas las disciplinas científicas, tecnológicas y nuevos modelos de administración del Estado.

A este afán de conocerlo todo, no fue ajena la Hacienda Pública, que impulsó la realización de inventarios, mapas cartográficos y censos, a fin de someter a impuestos todas las actividades económicas. Como consecuencia de este mejor conocimiento, la política tributaria adquirió mayor racionalidad y preparó el terreno para la eliminación de prebendas y privilegios hasta desembocar en la desamortización.

Los catastros y censos de los siglos XVIII y XIX tuvieron una cadencia continuada, pueden destacarse los de:

Camploforido de 1712 (censo).
Ensenada de 1752 (catastro).
Conde de Aranda de 1785 (censo).
Floridablanca de 1787 (censo).
Manuel Godoy de 1801 (censo).
Sebastián Miñano y Martínez de Bedoya de 1829 (diccionario).
Pascual Madoz de 1845 (diccionario).

En todos los casos, estas “inocentes” estadísticas tenían afán recaudatorio, y de ello fue consciente la ciudadanía. Por tal motivo, fue general la propensión a minusvalorar y ocultar la propia riqueza.

Las respuestas al cuestionario general del Marqués de la Ensenada, pese al enorme caudal de información que aportan, pasaron por alto las fuentes de ingresos que podían ser escondidas con facilidad por sus propietarios. Se ha calculado que las ocultaciones superaron ampliamente el 30%. Ello nos lleva a desmitificar, una vez más, esta fuente de información como panacea universal del conocimiento.³⁷⁵ Precisamente, esta cuestión en el tema que nos ocupa, nos puede hacer pensar que el número de molinos existente en aquel momento en la provincia de León fuera muy superior al que cita Ensenada. El problema es que actualmente no disponemos, ni tendremos, otra fuente mejor.

³⁷³ ALONSO GONZÁLEZ, “Molinos tradicionales en la provincia de León”, pág. 48.

³⁷⁴ BALBOA DE PAZ, “El patrimonio industrial en la provincia de León”, págs. 171-172.

³⁷⁵ FIERRO DEL VALLE, Ángel, “Crónica de Val de Lugueros. Últimas huellas del paraíso”, León 2003, págs. 99-100.

Los sucesivos catastros oficiales constituyen un inventario incompleto de los molinos en la provincia de León, pues, en muchos casos, no se declararon ante el temor de que sirviesen de base para recaudar tasas e impuestos. La escasez de datos que se reflejan en documentos redactados en fecha posterior pueda deberse, entre otras razones, a un mayor conocimiento de los ciudadanos de las consecuencias desfavorables de comunicar la existencia de propiedades no conocidas por el Estado y a no prestarles importancia por parte del equipo redactor y/o a defectos del método averiguador.

Los catastros, tenidos por muchos como infalible fuente histórica, no sirven más que como elementos aproximativos. Existen en ellos muchas lagunas, confusiones y omisiones. En el tema de los molinos la doctrina ha puesto de manifiesto su escasa información, pues no precisan los tipos, características, capacidad de producción, etc...³⁷⁶

Hubo más catastros, pero no abarcaron la provincia de León, ni todo el territorio nacional, por lo que no se han tenido en cuenta; como por ejemplo el de Villarreal. Los censos, del propio Ensenada, de Campoflorido, de Floridablanca y de Godoy; compendiados actualmente por el INE, han sido muy útiles para ilustrar el cambio geográfico-administrativo de la provincia de entonces a la actual, ya que no comprendía el mismo territorio.

El presente trabajo se ha basado en la división administrativa local y provincial actual, que procede del siglo XIX; pero ha tenido en cuenta las variaciones preexistentes, pues diversos enclaves pertenecían a otra provincia y/o término municipal cuando se elaboraron los catastros y diccionarios que se han utilizado. Todo ello se ha adaptado a la división administrativa actual.

13.1. EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA.

Las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada constituyen la más antigua y exhaustiva encuesta disponible sobre los pueblos de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII.

El Marqués de la Ensenada, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, fue un político con especiales conocimientos de la hacienda pública. Nació en Alesanco (La Rioja) en 1702 y murió en Medina del Campo (Valladolid) en 1781. En 1743 el rey Fernando VI le nombró secretario de Hacienda, Guerra, Marina, Indias y Estado. Al poco tiempo de ocupar estos cargos propuso una reorganización completa de ingresos y gastos de la Hacienda Pública, que además incluía reformas de índole social. El reformismo borbónico del siglo XVIII necesitaba de un censo actualizado para recaudar mejor los impuestos y distribuir los gastos que el despotismo ilustrado imponía. El Catastro trató de conocer la estructura económica de España con el fin de poder desarrollar un sistema tributario y fiscal más lógico y justo. Pretendía cambiar el intrincado sistema tributario de la Baja Edad Media, que había llegado a una complicación tal, que ni era eficaz en la práctica, ni inteligible en lo teórico.

El Catastro se realizó entre la primavera de 1750 y finales de 1755, salvo las averiguaciones de la capital, que se prolongaron hasta la primavera de 1757 y su aplicación se demoró mucho más. Fue una confección larga y meticulosa. Se realizó una minuciosa averiguación a gran escala de los habitantes, propiedades territoriales, edificios, ganados, oficios, rentas, incluyendo los censos; incluso de las características geográficas de cada población de toda España menos Canarias, el reino de Aragón y el País Vasco y Navarra, estos últimos con hacienda foral propia, como en la actualidad. Fue una obra monumental para esta época, con un total de 150 volúmenes.

Fue una reforma fiscal que intentaba conocer la cantidad que se cobraba por todos los impuestos y conseguir una estadística de la riqueza de la población. Con estas averiguaciones se quería hacer un reparto de la contribución entre los vasallos de una forma más justa y equitativa. La multiplicidad de impuestos que pesaban sobre la población, arrastrados desde la Edad Media, además de difíciles de controlar por el Estado, gravaban muy pesadamente a los contribuyentes, especialmente a los pobres.

Los ricos escapaban de las cargas porque los impuestos se imponían sobre los productos de bienes de consumo, pero no sobre las rentas, además el Estado veía reducidos sus ingresos por los gastos de cobranza de demasiados recaudadores. Por entonces el cobro de impuestos se subcontrataba (como en

³⁷⁶ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, "Molinos y panaderías tradicionales", pág. 71.

roma con los publicanos), en vez de recaudarse directamente por el estado. Su objetivo principal era conseguir que pagase quien debiera, cuánto y por qué, puesto que, a finales del s. XVI sólo un 25 % de la población era activa. El resto vivía a costa de este 25% que era el único que generaba rentas provinciales, ingresos y/o riqueza. Se pretendió sustituir todo esto (alcábalas, cientos, millones, diezmos, primicias, etc...) por una Única Contribución, que fuera proporcional a los bienes e ingresos de cada sujeto fiscal. Se pretendía, por primera vez en la historia de España, que las clases privilegiadas pasaran a ser contribuyentes.

Por ello, el Catastro que concibió Ensenada, pretendió averiguarlo todo de todos, sin excepción, de manera que la magna averiguación catastral pudiera dar paso después a fijar un gravamen único a cada contribuyente (única contribución), gravamen que habría de ser un porcentaje, el mismo para todos, de la riqueza en tierras y edificios que cada uno resultase tener y de las rentas fijas o estables de que gozase. El planteamiento era sencillo: si las necesidades financieras del Estado eran de 100 y la riqueza resultante fuese 1.000, la imposición sería del 10 por ciento.

Este nuevo impuesto fue llamado contribución única y no llegó a imponerse. Se encontró con la oposición frontal de los dos estamentos privilegiados del momento, la nobleza y el clero. La nobleza perdía sus privilegios de no pagar impuestos y perdía los beneficios que le entraban de los impuestos del pueblo llano. Los monasterios, perderían la exención de impuestos, y sus favores reales adquiridos de antiguo y la Iglesia secular perdería los diezmos y primicias. Ni la nobleza, ni el clero, lo consintieron.

Las autoridades locales, ayudadas por los expertos y notables del lugar, contestaron bajo juramento a un cuestionario impreso, el llamado Interrogatorio, publicado como epígrafe A del Real Decreto de 10 de octubre de 1749. Constaba de 40 preguntas sobre el nombre, límites, jurisdicción, fuentes de riqueza de los vecinos y el concejo, incluyendo campos, casas, cultivos, ganadería, comercio e industria, y número de contribuyentes. Constituye un detenido análisis para cada población en el que se respondió a un esquema rígido y general de preguntas. Las respuestas a estas preguntas se obtuvieron siguiendo un proceso previamente regulado.

La respuesta relativa al tema al que se viene haciendo referencia es la pregunta 17, se refiere a lo que hoy llamamos industrias, decía que: *“Si hay algunas Minas, Salinas, Molinos harineros, o de Papel, Batanes, u otros Artefactos en el Término, distinguiendo de qué Metales, y de qué uso, explicando sus Dueños, y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año”*.

Los vecinos residentes y extranjeros, tanto seglares como eclesiásticos, tenían que presentar declaración bajo juramento y con importantes sanciones si no decían la verdad, de sus posesiones, de las rentas que tuvieran y de todo lo que les reportase utilidad. Posteriormente la comisión nombrada al efecto, comprobaba la veracidad de las declaraciones y podía imponer multa de hasta doscientos ducados en caso de falsedad u ocultación.

En principio, convocados los vecinos, se procedía a escuchar y tomar nota de sus posesiones, extensión, número de reses, etc... Después, se convocaba a unos expertos salidos del pueblo. El método de elección no se explica, pero a poco que se conozca la manera de ser de aquellos tiempos, serían los más favorecidos los que harían la revisión de cuanto estaba declarado (cambiando lo que se hubiera de cambiar) y éstos, denominemos hombres buenos, bajo juramento, declaraban de la veracidad y aclaraban y lo acomodaban a lenguaje inteligible para los corregidores y escribientes.

A los objetivos fiscales y económicos, explicitados en el proyecto, se unían otros de carácter más general que suponían la adquisición de un importante volumen de información sobre el territorio, encaminado a ampliar el conocimiento del mismo, necesario para llevar a cabo las reformas estructurales planteadas por el ministro. Hay que insistir en que entre los proyectos de Ensenada, a medio plazo, estaba también el levantamiento de un mapa de España, para el que los datos obtenidos mediante el catastro serían fundamentales. El resultado fue una instantánea total de la corona de Castilla. Esta consecuencia, (no pretendida, ni sospechada, por el Marqués de la Ensenada) es esta muestra, de saber y conocer hoy cómo era entonces la vida en nuestros pueblos, riqueza, personas y sus relaciones. Sus más de 80.000 libros y legajos manuscritos constituyen una auténtica foto fija de la Castilla de mediados del mil setecientos.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el posterior Diccionario de Madoz son de una fiabilidad total, existen en ellos muchas lagunas, confusiones y omisiones.³⁷⁷ Se sabe que, al igual que sucede hoy en día, la gente intentaba ocultar las propiedades ante el temor de que sirviesen de base para cobrar tasas e impuestos. Las “inocentes” estadísticas tenían afán recaudatorio, y de ello fue consciente la ciudadanía. Por tal motivo, fue general la propensión a minusvalorar y ocultar la propia riqueza. Las respuestas al Cuestionario General, pese al enorme caudal de información que nos aportan, pasaron por alto todas las fuentes de ingresos que podían ser escondidas. Ha quedado demostrado que las ocultaciones superaron el 30%. Ello nos lleva a desmitificar esta fuente como panacea universal del conocimiento.³⁷⁸

Mediante la información del Catastro puede comprobarse que la mayoría de los molinos que quedan en pie hoy en día, ya existían en aquella época. Esto nos permite suponer que el tipo de molino que encontramos es el mismo desde hace casi tres siglos y seguramente desde siempre. En sus respuestas se encuentra información fehaciente sobre el número de molinos existentes en cada pueblo. Este importante documento, pese a no ofrecernos datos sobre los detalles técnicos de los molinos, aporta una serie de informaciones de interés como el número de piedras con que contaba cada uno; la época del año en que no podían moler en alguno de ellos; la identidad de su propietario, la renta que le procuraba a él y al molinero, el tipo de propiedad, la capacidad de producción, su tipología constructiva, etc... Facilita aspectos que en la actualidad, dada la desaparición de muchos molinos, serían casi imposibles de conocer.³⁷⁹

Según el Catastro del Marqués de la Ensenada el número de molinos en la provincia de León superó los 4.000 artefactos de los que 1.025 se localizaban en el Bierzo. El mayor número se encontraba en las zonas de montaña y en la comarca del Bierzo. Donde eran raros los lugares sin molino, con una media de 4,3 y 4,2 molinos por pueblo respectivamente.

El molinero en el Catastro del Marqués de la Ensenada era un empresario. Sus ganancias se tasaban por años y no por días. Era frecuente que los molinos se arrendasen o incluso que perteneciesen a varios individuos proindiviso. Los molinos eran objetos industriales que podían comprarse y venderse.³⁸⁰

13.2. EL DICCIONARIO DE MIÑANO.

Entre 1826 y 1829, el Dr. D. Sebastián Miñano y Martínez de Bedoya, religioso y escritor español del siglo XIX, nacido en 1779 en la villa de Becerril de Campos (Palencia), publicó los 10 volúmenes más un suplemento, de lo que constituye su obra más importante: el Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal, (Madrid, 1826-1829), que le valió su elección para la Real Academia de la Historia.

Forman el Diccionario Geográfico-Estadístico un total de 11 volúmenes, en los que se recogen datos de las localidades de España y Portugal. La fuente principal de Miñano siguen siendo, como en la época de las Relaciones de Felipe II, los curas párrocos: a cada uno de los cuales escribió pidiéndoles nociones ciertas y positivas de sus respectivos pueblos y de los inmediatos. De todas formas el método averiguador no fue, ni tan exhaustivo, ni tan uniforme como el de Ensenada. No queda constancia del cuestionario que remitió a los curas párrocos, ni de los detalles de su encuesta.

13.3. EL DICCIONARIO DE MADOZ.

D. Pascual Madoz fue un escritor, erudito, periodista y hombre de estado. Político liberal, miembro importante del partido progresista y autor del Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Nació en Pamplona en 1805 y murió en Génova en 1870 adonde había viajado como miembro de la comisión enviada para acompañar al nuevo rey Amadeo de Saboya en su entrada en España. Fue ministro de Hacienda en 1855, y durante su ministerio presentó el proyecto de ley de desamortización general civil y eclesiástica, que incluía también las propiedades de los ayuntamientos. A esta ley se la denomina también la desamortización de Madoz y también

³⁷⁷ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 71.

³⁷⁸ FIERRO DEL VALLE, “Crónica de Val de Lugueros”, pág. 99.

³⁷⁹ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, págs. 42-43.

³⁸⁰ URDIALES CAMPOS, “El partido de Rueda del Almirante”, pág. 93.

impropiamente la desamortización civil, porque a la de Mendizábal de 1836 se la conoce como la desamortización eclesiástica.

Tan sólo seis años después de terminar la publicación del Diccionario de Miñano, D. Pascual Madoz, abordó, con poca ayuda, una tarea parecida que consiguió culminar en el «Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar». Contó con 1.484 colaboradores repartidos por la Península, Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Supuso, en la época, una mejora importante respecto al Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal que había terminado de publicarse en 1829 por el Dr. D. Sebastián Miñano.

Es una monumental obra cuyo primer volumen publicó en 1845 y el último en 1850, mostrando detalladamente, en sus 16 gruesos tomos, la situación de España a mediados del siglo XIX. El nuevo diccionario geográfico, añade al título del anterior el término histórico, e incluye información de España y sus posesiones de Ultramar. En la presentación, D. Pascual Madoz, autor del mismo, confiesa que al observar los obstáculos que encontró D. Sebastián Miñano, aún para dar su obra con los defectos que contiene, hube de vacilar..., pero finalmente, y con la ayuda de un gran equipo de colaboradores, dio fin a una obra de dieciséis volúmenes, tan completa y bien documentada que no suele decepcionar, basta hacer un ligero repaso en tantas notas y reseñas bibliográficas citadas en anteriores trabajos.

El primer volumen se publicó en Madrid en 1845 y el volumen 16 en 1850. Mientras tanto, en 1848, publicó Madrid: audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa. Conviene resaltar que Madoz, para poder culminar obras tan ambiciosas, tuvo que asumir el papel tanto de editor literario, como de impresor, organizando imprenta propia. La ortografía y las normas de escritura de los nombres que Madoz utilizó, son bastante liberales.

También conocido como “el Madoz”, es una obra a la que según su propio autor, se dedicaron 15 años, 11 meses y 7 días de trabajos literarios. En esta tarea le ayudaron más de mil colaboradores y veinte corresponsales: *“No soy yo el autor del Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico: esta gloria corresponde a tantos y tan distinguidos colaboradores que he tenido en todas las provincias y a los buenos amigos que han trabajado en las oficinas de mi redacción, cuyos nombres, los de aquellos y los de estos, figurarán con los de los corresponsales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en lugar oportuno; corresponde a todos los Gobiernos que se han sucedido desde 1836 hasta el día, porque todos sin distinción de colores políticos, han secundado noble y lealmente mis esfuerzos”*.

En este Diccionario se plasmó el modo de vida de sus contemporáneos y al mismo tiempo recogió la industria que había en cada uno de los lugares, pueblos, villas, ciudades, capitales, partidos judiciales y provincias. En este contexto aparecen los molinos harineros de río, los molinos de aceite, los batanes, las ferrerías y las distintas fábricas que se movían hidráulicamente en aquellos momentos. No obstante no puede dejarse de lado el hecho de que no contiene una relación completa de los molinos existentes en cada localidad, ni reseña su tipo, propietarios, rentas, ni características, pero sirve como muestra y guía de investigación.³⁸¹

Esta obra todavía es consultada por los historiadores, investigadores y arqueólogos, ya que contiene interesante información sobre ruinas, restos y posibles yacimientos arqueológicos con la descripción que en aquel entonces éstos presentaban.

El rigor del método: Madoz se preocupó de obtener informaciones de mano directa. En este sentido el trabajo fue riguroso; para mejor organizarlo tomó como unidad el partido judicial. Buscó afanosamente colaboradores capaces en cada uno de los existentes en las 49 provincias del momento; eran hombres ilustrados que trabajaron sin percibir emolumentos. Después de la recogida de una ingente información vino su tratamiento crítico y analítico.

³⁸¹ ESCALERA REYES y VILLEGAS SANTAELLA, “Molinos y panaderías tradicionales”, pág. 43.

14. DECADENCIA DE LOS MOLINOS.

Los molinos, al igual que el resto de actividades artesanales, desde que dejaron de desarrollar su misión, han caído poco a poco en el olvido. Comenzaron por no ser útiles y dejaron de funcionar, después sufrieron consecutivos saqueos y, con el paso del tiempo, han terminado por quedar, en muchos casos, convertidos en montones de escombros.³⁸²

En la actualidad, el molino pertenece al pasado. Las fábricas y las nuevas tecnologías de la tercera revolución industrial han terminado con su utilidad. De los miles de molinos tradicionales solo quedan unos pocos que están a punto de perderse si no se adoptan las oportunas medidas. Con su pérdida, desaparecería un importante testimonio de la historia, sin el cual ésta sería difícil de escribir. No se trata de adoptar una postura nostálgica, pues el molino es algo más que un remedo sentimental. Fue uno de los elementos transformadores de la técnica y de la vida en una época de profundos cambios y fue el núcleo del que partió la revolución industrial que, para bien o para mal, marcaría nuestra actual civilización tecnológica. Hay que tener en cuenta que cualquier edificio que no se utiliza tiende a la ruina, así que bastante están aguantando los viejos molinos que todavía se conservan en mejor o peor estado,³⁸³ a pesar del abandono secular que sufren.

15. DESAPARICION DE LOS MOLINOS.

La desaparición de los molinos ha estado marcada, como ninguna otra, por la extinción de la actividad para la que se crearon. Las razones de la desaparición de los molinos han sido varias. Muchas de las tierras dedicadas a cereales son hoy barbechos o se destinan a otras explotaciones de mayor rendimiento. A esto se une la aparición de los molinos eléctricos. El funcionamiento de los molinos de moler grano fue disminuyendo a medida que las consecuencias de la revolución industrial supusieron cambios, cada vez más rápidos, en el sistema de vida de las sociedades, hasta que casi desaparecieron.

En la actualidad la mayoría de los edificios que albergaron molinos no están destinados a las funciones para las que fueron edificadas, pues el progreso también ha llegado para eliminar actividades tradicionales como esta.³⁸⁴ El molino hidráulico es casi historia, aunque quedan bastantes edificios en pie, la mayoría se encuentran desmontados y están imposibilitados para moler y consiguientemente es difícil que vuelvan a estar operativos.³⁸⁵ La inmensa mayoría están parados, muchos ellos en ruinas y otros muchos lo estarán no tardando mucho.³⁸⁶ Son muy raros los que se conservan corrientes y molientes, y por supuesto, están en manos de dueños que los valoran en esta condición.

Algunos de los molinos que conservaron la maquinaria y la fábrica del edificio en buen estado, se utilizan hoy en la actividad hostelera, dotando de un encanto especial a estos establecimientos, cuya decoración convive con los restos del equipamiento de su actividad anterior.

Otros molinos se convirtieron en pequeñas centrales hidroeléctricas o, en la mayoría de los casos, se han destruido, o simplemente abandonado a su ruina. Conviene tener en cuenta que, en lo cotidiano, hasta principios del siglo XX, la vida en el medio rural en España era más parecida a la del siglo XV o XVI que a la de nuestros días, rodeados de tecnología y avances espectaculares. El principal motor de la economía y el comercio de los pueblos eran la agricultura, la ganadería y todas las actividades que de ellas se derivaban, de ahí la importancia de los molinos, sobre todo los harineros. Les salva que la parte que está en contacto con el agua está muy bien construida y cimentada, pero, aun así, poco a poco se van deteriorando, las techumbres van teniendo goteras, las ventanas no cierran, los muros quedan expuestos a las inclemencias del tiempo... De algunos solo queda la parte del infierno (lo que antiguamente se denominaba “suelos de molino”), el resto ya ha desaparecido.

³⁸² SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo”, pág. 37.

³⁸³ GARCÍA TAPIA, Nicolás, “Los molinos y los científicos españoles del Renacimiento”, Valladolid 1989, pág. 118.

³⁸⁴ JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 202.

³⁸⁵ Id., *ibidem*, pág. 63.

³⁸⁶ Id., “Molinos tradicionales”, pág. 99.

Las zayas eran limpiadas anualmente por los comuneros antes del inicio de los riegos y las presas sobre el río se reparaban en primavera y verano (que era cuando menor caudal aportaba el cauce y el nivel era más bajo) para que el caudal derivado fuera mayor. Hoy muchas se han perdido, no tienen caudal y/o las ha colonizado la vegetación.

16. LOS MOLINOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN ORDENADOS POR TÉRMINOS MUNICIPALES.

A continuación se enumeran, de acuerdo con el listado provincial del Instituto Nacional de Estadística, todos los términos municipales de la provincia de León, con las distintas poblaciones, que los componen, ordenadas alfabéticamente. La estructura provincial que se ha tomado como referencia es la actual, que data de 1833 y fue ordenada por D. Francisco Cea Bermúdez, siendo regente Dña. María Cristina de Borbón y que se sigue manteniendo en nuestros días con ligeras modificaciones. Mediante una simple circular en noviembre de 1833, su Secretario de Estado de Fomento, D. Javier de Burgos, creó un estado centralizado dividido en 49 provincias y 14 regiones. Las provincias recibieron el nombre de sus capitales (excepto cinco de ellas, que conservaron sus antiguas denominaciones: Asturias, con capital en Oviedo, Navarra, con capital en Pamplona, Álava con Vitoria, Guipúzcoa con San Sebastián y Vizcaya con Bilbao). El proyecto de D. Javier de Burgos es prácticamente el mismo que el de 1822 (que no cuajó), pero sin las provincias de Calatayud, Vierzo y Játiva; además, otras provincias cambian de nombre al cambiar de capital. Se incluyen todos los pueblos existentes actualmente, los anegados por los distintos embalses y los despoblados existentes en los listados de la Diputación Provincial de León y las páginas web de los distintos ayuntamientos.

16.1. AYUNTAMIENTO DE ACEBEDO.

El municipio de Acebedo, ubicado en plena montaña central leonesa, contaba con condiciones óptimas para la instalación de molinos: desniveles suficientes y agua abundante. El río Esla y sus afluentes tenían el caudal suficiente para asegurar su funcionamiento, pero se utilizaron regueros y aguas de escorrentía para la ubicación de molinos lo que hizo que se supeditara la molienda al estiaje.

La razón del desprecio de las aguas de un río caudaloso como el Esla, pero sometido a las condiciones hidrológicas de una zona de montaña, con grandes avenidas en invierno, probablemente se debió a que el estado de la técnica en aquel momento no permitía la instalación de molinos con un coste bajo en este tipo de cursos de agua. Probablemente también porque el peligro de destrucción del molino por las crecientes de invierno desanimara a sus constructores. La ubicación de este municipio hace suponer que no fuese muy rentable la instalación de molinos de gran porte, puesto que no se trata de una zona de producción cerealística de importancia y además, en aquel momento, y aun hoy, no estaba bien comunicada. Se trataba de molinos de una sola piedra dedicados a moler el centeno necesario para el consumo de los habitantes de la zona y el de sus animales.

En este Ayuntamiento el Catastro del Marqués de la Ensenada documenta la existencia de trece molinos harineros de una sola parada. El Diccionario de Miñano no recoge molinos y el de Madoz alude a ocho molinos harineros. Se trataba de molinos privados, algunos de ellos distribuidos por “suertes”.

Los pueblos de este Ayuntamiento son tres.
Acebedo.
Liegos.
La Uña.

Acebedo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a siete molinos harineros, de una rueda cada uno. Están sobre el reguero del concejo. Muelen centeno cuatro meses al año por falta de agua. Son el llamado el Villar, propiedad de la Capellanía de San Antonio, sita en esta localidad y de la que es capellán Don Antonio Cano; el del Prado Cerrado, propio de los herederos de Andrés de Valbuena y administrado por Juan Suárez; el de Pablos, propio de Francisco Álvarez y consortes; el de Juan Prieto, propiedad de Antonio Díez Canseco y consortes; el de la Era de Manuel García y consortes; el del Soto y el Tejo propio de José Martínez y consortes y el de Bautista, propiedad de Baltasar de Ribero.

El Diccionario de Madoz, por su parte, alude a ocho molinos harineros a los que dan impulso las aguas del río Esla.³⁸⁷ Añadiendo un molino más a los recogidos por el Catastro, circunstancia ésta que no es habitual ya que sucede generalmente lo contrario. Esta diferencia puede deberse a que efectivamente se trata de molinos construidos con posterioridad a la redacción del Catastro. El Diccionario de Miñano no alude a ningún molino,³⁸⁸ tal y como va a ser la tónica habitual.

Liegos.

Según el Catastro del Marqués de la Ensenada en esta localidad había seis molinos harineros de centeno. Todos eran de una rueda y molían cuatro meses al año por falta de agua. Se les denominaba como sigue: el de La Oz propio de Santiago Alonso y consortes; el de Callejo propiedad de Miguel González y consortes; el del Medio de Baltasar Gómez y consortes; el de la Puente propio de José Mediavilla y consortes; el Molín Nuevo de Gabriel López y consortes y el Molín de Cima propiedad de Baltasar Balbuena y consortes. Curiosamente, el Diccionario de Miñano³⁸⁹ y el de Madoz,³⁹⁰ no aluden a ningún molino en Liegos.

Este aspecto no es relevante en lo que se refiere al Diccionario de Miñano, pero si resulta más curioso en el de Madoz, probablemente esta diferencia numérica se deba más a la posibilidad de “esconder” molinos de poca entidad, que al hecho de que éstos se hubieran destruido en un periodo de tiempo no excesivamente grande. No puede dejarse de lado la posible finalidad fiscal de estos compendios y la desconfianza que generaban (y generan hoy día) en la población.

La Uña.

En esta localidad el Catastro del Marqués de la Ensenada refleja cinco molinos harineros, propios, uno de ellos de Juan Martínez Presbítero, otro de Pedro Pérez también Presbítero, otro de Fabián Calabozo, otro de Pedro Fernández el viejo y el restante a Miguel Calzón, todos vecinos de esta villa. Muelen con agua de arroyo, tienen cada uno de ellos una sola rueda y no trabajan más que en tiempo frío del año. En el Diccionario de Madoz no se cita ningún molino.³⁹¹ El de Miñano no señala molinos.³⁹²

16.2. AYUNTAMIENTO DE ALGADEFE.

El Esla es, en esta localidad, un río importante, con un gran cauce y un caudal que permitía la construcción de grandes molinos. No hay grandes desniveles, se trata de una vega baja, por lo que obtener un salto suficiente, que permitiera la instalación de un molino, exigía una obra civil importante y de elevado coste, pues los canales que había que construir, con objeto de mantener cota, eran muy largos. Miñano y Ensenada no citan molino alguno. En cambio Madoz hace alusión a un molino de seis ruedas, lo que constituye algo excepcional en la provincia en esta época. Dado el tamaño de este molino, puede deducirse que se construyó posteriormente a la elaboración del Catastro de Ensenada, pues resultaría imposible ocultar un edificio de tan grandes proporciones y en una vega que no contribuye a mimetizarlo.

La única entidad local existente en el municipio es:
Algadefe.

Algadefe.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, no se cita ningún molino en esta localidad. Tampoco en el Diccionario de Miñano.³⁹³ En el Diccionario de Madoz se recoge un molino harinero de seis ruedas

³⁸⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 16.

³⁸⁸ MIÑANO y MARTÍNEZ DE BEDOYA, Sebastián, “Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal”, Madrid 1826-1829, Tomo I, pág. 14.

³⁸⁹ Id, *ibídem*, Tomo V, pág. 216.

³⁹⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 197.

³⁹¹ Id, *ibídem*, pág. 281.

³⁹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 117.

³⁹³ Id, *ibídem*, Tomo I, pág. 135.

“y se ocupan como unos 50 vecinos en elaborar pan que llevan a vender a La Bañeza”.³⁹⁴ Teniendo cincuenta empleados, era posiblemente una de las mayores industrias de la provincia en aquel momento.

16.3. AYUNTAMIENTO DE ALIJA DEL INFANTADO.

Aunque este municipio se ubica en plena zona cerealista y que por su término discurre el río Órbigo, los desniveles son tan pequeños que hacen que sea muy difícil hallar un lugar adecuado para obtener un salto aprovechable para la instalación de molinos. Esta puede ser la razón de que los molinos en este término no se instalasen sobre el río Órbigo sino sobre cauces tributarios de éste, como el arroyo de Jamuz.

No destaca la concentración de molinos en este enclave. El Catastro de Ensenada solo se refiere a uno particular, de dos ruedas, en todo el término municipal. Miñano solo habla de un molino y Madoz hace referencia a “*algunos molinos*”, sin mayor concreción.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Alija del Infantado.

Bécares.

La Nora del Río.

La Vizana.

Navianos.

Ozaniego.

Alija del Infantado.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,³⁹⁵ ni en el de Madoz,³⁹⁶ se documenta la existencia de ningún molino.

Bécares.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada no figura ningún molino, ni tampoco en el Diccionario de Madoz,³⁹⁷ ni en el de Miñano.³⁹⁸

La Nora.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino sobre el arroyo llamado Jamuz con dos muelas que muele cuatro meses al año. Es propio de Manuel Hidalgo, vecino de ese lugar. En el Diccionario de Madoz se habla de “*algunos molinos harineros*”,³⁹⁹ pero no hace ninguna aclaración más sobre esta cuestión, y el Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún molino harinero.⁴⁰⁰

La Vizana.

No aparece recogida esta localidad, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano. En el Diccionario de Madoz se alude a una pequeñísima población que se llama Puente Vizana, en la que tampoco se cita ningún molino.⁴⁰¹

Navianos.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice textualmente que “*no hay en este lugar cosa alguna de la contenida en la pregunta*”. Tampoco en el Diccionario de Madoz figura alusión alguna a la existencia de molinos.⁴⁰² El Diccionario de Miñano se refiere a un molino en esta localidad.⁴⁰³

³⁹⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 19.

³⁹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 148.

³⁹⁶ MADOZ, “Diccionario”, págs. 19-18.

³⁹⁷ Id., *ibídem*, pág. 67.

³⁹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 32.

³⁹⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 221.

⁴⁰⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 266.

⁴⁰¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 243.

Ozaniego.

No figura esta localidad ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz. Miñano, aunque la cita, no alude a ningún molino.⁴⁰⁴

16.4. AYUNTAMIENTO DE ALMANZA.

Se encuentra dentro de la zona llana de la vega del río Cea. La topografía ya favoreció la construcción de presas o canales, que desviaban parte del caudal del río principal para el uso del riego, ampliando la superficie cultivable y para fuerza motriz, favoreciendo los molinos, pues éstos quedaban a salvo de las grandes crecidas invernales. Como el Cea es un río de caudal moderado, se pudieron instalar molinos de dos y tres piedras, que además molían todo el año (por lo menos con uno de los juegos de piedras) debido al caudal de estío del río Cea. La propiedad era normalmente privada, en algunos casos dividida por suertes, comunal o de la nobleza.

El Catastro de Ensenada cita diez molinos harineros y uno de aceite de linaza, sin embargo Miñano no cita ninguno y Madoz solamente tres. Como va a ser habitual, la diferencia entre el Catastro y Madoz es muy importante y Miñano no cita prácticamente ningún molino en la provincia.

Las entidades locales del municipio son:

Almanza.
Cabrera de Almanza.
Calaveras de Abajo.
Calaveras de Arriba.
Canalejas.
Castromudarra.
Espinosa de Almanza.
Vega de Almanza.
Villaverde de Arcayos.

Almanza.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay un molino harinero con los aperos necesarios, sobre una presa que sale del río. Tiene dos ruedas y muele trigo y centeno. Es propiedad del Marqués de Alcañices, este año lo tiene arrendado al común y concejo de esta villa y subarrendado a Pedro del Río. También se cita un molino de linaza de Francisca López, vecina de esta localidad en la “*casa de su habitación*”, lo que hace suponer que no se trata de un molino hidráulico, sino de sangre. En los Diccionarios de Miñano⁴⁰⁵ y de Madoz,⁴⁰⁶ no se alude a ningún molino.

Cabrera de Almanza.

No aparecen citados molinos, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,⁴⁰⁷ ni tampoco en el de Madoz.⁴⁰⁸

Calaveras de Abajo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran dos casas de molino harinero de una rueda cada una, situadas sobre un arroyo, que solo muelen en tiempo de crecientes. Son propias de los vecinos de esta villa quienes las administran por sí, moliendo centeno por suertes. No figura ningún molino en el Diccionario de Madoz⁴⁰⁹ y tampoco en el de Miñano.⁴¹⁰

⁴⁰² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 218.

⁴⁰³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 245.

⁴⁰⁴ Id., *ibídem*, Tomo VI, pág. 384.

⁴⁰⁵ Id., *ibídem*, Tomo I, pág. 155.

⁴⁰⁶ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 20-21.

⁴⁰⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 242.

⁴⁰⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 76.

⁴⁰⁹ Id., *ibídem*, pág. 77.

Calaveras de Arriba.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan dos molinos harineros, propios del concejo de esta villa y cada uno tiene una rueda. Ambos muelen centeno en tiempo de crecientes y están situados sobre un arroyo. En los Diccionarios de Madoz⁴¹¹ y de Miñano,⁴¹² no se hace referencia a ningún molino.

Canalejas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se cita un molino harinero con dos ruedas y los aperos necesarios. Está situado sobre una presa que sale del río que baña los términos de esta villa. Es propio del común y está arrendado a Antonio de la Espada, vecino de la localidad. En el Diccionario de Miñano⁴¹³ y en el de Madoz,⁴¹⁴ no se alude a molino alguno.

Castromudarra.

No figura ningún molino, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,⁴¹⁵ ni en el de Madoz.⁴¹⁶

Espinosa de Almanza.

No se citan molinos, ni en el Catastro de Marques de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,⁴¹⁷ ni en el de Madoz.⁴¹⁸

Vega de Almanza.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a dos molinos harineros. Uno sobre una presa que sale del río de este lugar, en el sitio que llaman la Vega del Molino. Tuvo tres ruedas pero en el momento de la redacción del Catastro solo dos se encuentran en funcionamiento. Es propiedad de José de la Red, vecino es este lugar, que lo administra por sí. El otro se encuentra también sobre otra presa que sale del río, también tiene dos ruedas pero no los aperos necesarios para la molienda. Es propiedad de Manuel Conde vecino de la localidad, ausente muchos años sin saberse nada de su paradero, motivo por el que el molino no se usa para nada. En el Diccionario de Madoz⁴¹⁹ y en el de Miñano,⁴²⁰ no figura ningún molino.

Villaverde de Arcayos.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran dos molinos harineros, contiguos el uno del otro, cada uno con dos ruedas, contruidos sobre una presa que sale del río de esta villa. Son propiedad de la Marquesa de Valverde que los tiene arrendados a Manuel Carrera, residente en esta villa. El Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún molino,⁴²¹ pero en el Diccionario de Madoz aparecen citados tres molinos harineros.⁴²²

⁴¹⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, págs. 265-266.

⁴¹¹ MADOZ, "Diccionario", pág. 77.

⁴¹² MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 266.

⁴¹³ Id., *ibídem*, Tomo II, pág. 317.

⁴¹⁴ MADOZ, "Diccionario", pág. 80.

⁴¹⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 6.

⁴¹⁶ MADOZ, "Diccionario", pág. 89.

⁴¹⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 79.

⁴¹⁸ MADOZ, "Diccionario", pág. 108.

⁴¹⁹ Id., *ibídem*, pág. 301.

⁴²⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 257.

⁴²¹ Id., *ibídem*, Tomo IX, pág. 484.

⁴²² MADOZ, "Diccionario", pág. 328.

16.5. AYUNTAMIENTO DE ARDÓN.

Está situado en la vega del río Esla y al Sur de León, dispone de agua en abundancia, pues el río Esla aporta un caudal más que sobrado, aunque con poco desnivel. Sin embargo sus molinos solo se dedicaron a las necesidades locales, quizá debido a la proximidad a la capital de la provincia y a la dificultad para lograr un salto suficiente. Se utilizaron cauces secundarios, dada la dificultad de “domar” el caudaloso río Esla. Instalar molinos sobre este río y en esta población, era caro por la dificultad de la obra civil. Aunque había diversos cauces secundarios, éstos eran fuertemente estacionales, lo que desanimaba a instalar molinos sobre ellos.

El Catastro de Ensenada cita un molino harinero y otro de aceite, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz uno. La propiedad de los molinos era particular.

Las entidades locales del municipio son:

Ardón.

Benazolve.

Cillanueva.

Fresnellino.

San Cibrián.

Villalobar.

Ardón.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un único molino harinero de dos ruedas sobre el arroyo de los Ponjales. Solo podía moler centeno dos meses al año en invierno por no llevar agua los demás, al ser ésta “*llovediza*”. Es propiedad de Francisco Álvarez. También se hace referencia a un molino de aceite de linaza (parece que pertenece también al mismo vecino) en la casa que habita, que por su disposición podía moler cada año de San Miguel de septiembre a San Miguel de mayo, por lo que, aunque no se dice, debe entenderse que es hidráulico. Miñano no cita ningún molino⁴²³ y Madoz reseña un molino harinero de dos piedras,⁴²⁴ que puede tratarse del mismo ya recogido por el Catastro.

Benazolve.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,⁴²⁵ ni el de Madoz,⁴²⁶ se refieren a molinos.

Cillanueva.

Tampoco sobre esta localidad se recoge nada relativo a molinos ni en Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Madoz,⁴²⁷ ni en el de Miñano.⁴²⁸

Fresnellino.

No figura ningún molino, ni en el Catastro de Marques de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,⁴²⁹ ni en el de Madoz.⁴³⁰

San Cibrián.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada no se documenta la existencia de ningún molino en este lugar. El Diccionario Madoz no cita este enclave y el de Miñano no alude a molinos.⁴³¹

⁴²³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 259.

⁴²⁴ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 25-26.

⁴²⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 65.

⁴²⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 69.

⁴²⁷ Id., *ibidem*, pág. 93.

⁴²⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 106.

⁴²⁹ Id., *ibidem*, Tomo IV, pág. 196.

⁴³⁰ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 114-115.

⁴³¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 451.

Villalobar.

Tampoco figura en el Catastro de Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,⁴³² ni en el de Madoz,⁴³³ molino alguno en Villalobar.

16.6. AYUNTAMIENTO DE ARGANZA.

Aunque la ubicación de este término en una zona moderadamente montañosa, facilitase la ubicación de molinos en sus cauces, la escasez de su población supuso que los molinos se desarrollaran solo moderadamente.

La diferencia entre el Catastro de Ensenada, que cita cinco molinos y el Diccionario de Madoz, que recoge dos solamente, puede deberse a que sus propietarios no los declararan, ya que se trataba de molinos estacionales y de muy pequeña entidad. Miñano no alude a ningún molino, en su tónica habitual. La propiedad era privada.

Las entidades locales existentes en el municipio son:

Arganza.

Campelo.

Canedo.

Espanillo.

Magaz de Arriba.

San Juan de la Mata.

San Miguel de Arganza.

San Vicente.

Arganza.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a un molino harinero situado en el casco de esta población. Tiene una sola muela y muy pequeña. Es propio del señor de esta villa y lo administra por medio de sus criados para el gasto de la casa. Solo muele en tiempo de lluvias abundantes que acaecen en la temporada de invierno porque no tiene agua “*perenne*”. En el Diccionario de Miñano⁴³⁴ y en el de Madoz,⁴³⁵ no se dice nada relativo al tema de los molinos.

Campelo.

No figura ningún molino, ni en el Catastro de Marques de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz,⁴³⁶ ni en el de Miñano.⁴³⁷

Canedo.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Madoz,⁴³⁸ ni el de Miñano,⁴³⁹ se refieren a molinos.

Espanillo.

En el Catastro de Ensenada y en el Diccionario de Miñano,⁴⁴⁰ no se recoge nada relativo a molinos. El Diccionario de Madoz,⁴⁴¹ en cambio, alude a dos molinos harineros, diferencia que

⁴³² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 385.

⁴³³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 318.

⁴³⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 268.

⁴³⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 27.

⁴³⁶ Id., *ibidem*, págs. 78-79.

⁴³⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 300.

⁴³⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 81.

⁴³⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 336.

⁴⁴⁰ Id., *ibidem*, Tomo III, pág. 406.

⁴⁴¹ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 107-108.

posiblemente haya que atribuir a que se trate, como en el caso anterior, de artefactos construidos con posterioridad a la elaboración del Catastro.

Magaz de Arriba.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano, aluden a molinos en esta localidad,⁴⁴² pero el Diccionario de Madoz hace referencia a dos molinos harineros,⁴⁴³ por el mismo motivo que en Espanillo.

San Juan de la Mata.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta la existencia de cuatro molinos harineros todos ellos de una rueda. Solo muelen en tiempo de invierno y cuando hay mucha agua. Tres son propios de vecinos de esta localidad: Santiago Suárez; Rosendo de la Vega y Marcos de Miguel. El cuarto es propiedad de Alejandro de Varrio, vecino de Cueto. En los Diccionarios de Miñano⁴⁴⁴ y de Madoz,⁴⁴⁵ no se dice nada sobre el tema de los molinos.

San Miguel de Arganza.

No figura mención alguna relativa a los molinos ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada ni en el Diccionario de Miñano,⁴⁴⁶ ni en el de Madoz.⁴⁴⁷

San Vicente.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, que lo cita como “San Bicente”, no se dice nada sobre molinos. Tampoco en el Diccionario de Madoz se dice nada sobre molinos.⁴⁴⁸ Miñano, que lo cita como “San Vivente y La Retuerta”, no alude a molinos.⁴⁴⁹

16.7. AYUNTAMIENTO DE ASTORGA.

Este municipio, ubicado en plena zona cerealista y cabecera de comarca, destaca por su concentración de molinos, a pesar de que en esta zona no existen grandes desniveles, ni tampoco cauces muy caudalosos. Las razones quizá haya que buscarlas en dos hechos, se trataba de una zona fuertemente poblada, zona de paso, cruce de caminos e importante nudo de comunicaciones y además, con una destacada producción de grano. Se aprovecharon para la molienda, no solo los cauces principales, sino también las acequias que los sangraban y que dieron más posibilidades de instalación, pues permitían mantener cota y alcanzar los saltos, de tres a cinco metros, necesarios para mover las ruedas de los molinos con mayor facilidad. La propiedad de los molinos estaba fundamentalmente en manos privadas y del clero.

Como en otros términos municipales, la diferencia entre el Catastro de Ensenada, que cita treinta y dos molinos harineros y tres de aceite de linaza y el Diccionario de Madoz es importante, pues solo recoge veinte harineros y uno de aceite y el Diccionario de Miñano, como es habitual, no hace referencia a ningún molino.

El diccionario de Madoz, al tratarse de un municipio de cierta entidad, se refiere individualmente a los distintos ríos que lo atraviesan, así alude en el río Jamuz a “*diferentes molinos harineros sobre él*”;⁴⁵⁰ sobre el río Tuerto cita veinticinco ruedas de molinos (sin dar más datos) y se refiere también a la

⁴⁴² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 359.

⁴⁴³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 205.

⁴⁴⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 494.

⁴⁴⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 210.

⁴⁴⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 30.

⁴⁴⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 27.

⁴⁴⁸ Id., *ibidem*, pág. 305.

⁴⁴⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 161.

⁴⁵⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 126.

Moldería y sus molinos;⁴⁵¹ sobre el río Duerna cita que “*existen multitud de molinos harineros*”;⁴⁵² respecto al río Eria reseña “*los molinos harineros suficientes al abasto de los pueblos por donde pasa*”;⁴⁵³ cuando habla del río Órbigo alude que “*da impulso a varios artefactos*”.⁴⁵⁴

Las poblaciones existentes en el término son:

Astorga.

Castrillo de los Polvazares.

Murias de Rechivaldo.

Santa Catalina de Somoza.

Valdeviejas.

Astorga.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada hay reseña de quince molinos harineros maquileros que muelen con agua de río. Uno de ellos pertenece al Hospital de San Juan de esta localidad. Es de dos ruedas, una muele trigo y la otra centeno, durante diez meses cada año. Otro molino pertenece al Obispo de esta ciudad, también es de dos ruedas y ambas muelen centeno. Otra casa de molino es propia del Cabildo de esta iglesia que es de una rueda y muele trigo. Otra es propiedad de dicho cabildo con dos ruedas: una que muele trigo y la otra centeno. Otra también de dos ruedas es propia del arcediano de Carballeda. Una muele trigo y la otra centeno. Otro es propiedad del mismo arcediano de una rueda y muele centeno. Otra pertenece a Diego García, cura del lugar de Castrocabón. Es de una rueda y muele trigo. Otra es de Gaspar Alonso, vecino de Astorga en virtud de foro hecho a favor de Don Antonio González, presbítero y beneficiado en el lugar de Campo. Tiene una rueda y muele trigo. Otra casa de molino es propia de Mariana López, religiosa de un convento de la ciudad de Astorga. Tiene dos ruedas, una muele trigo y la otra, centeno. Otra es de Manuel Junco, residente en la ciudad de Valladolid y tiene una rueda. Otra es propia de Juan Manríquez, vecino de esta ciudad. Tiene dos ruedas y una muele trigo y la otra centeno. Otra casa de molino es del citado Juan Manríquez, y la trae aforada María Prieto, vecina de esta ciudad. Es de una rueda y muele centeno. Otra que pertenece a un vecino de esta localidad, Miguel García, en virtud de foro hecho a favor del Monasterio de Espinareda. Es de una rueda y muele trigo. Otra que también es propiedad de un vecino de esta localidad José Escobar. Tiene dos ruedas una muele trigo y la otra centeno. Otra casa de molino harinero es de Vicente Ovalle, vecino de esta localidad, que es de una rueda y muele trigo. También declaran que en esta ciudad hay tres molinos de aceite de linaza. Uno pertenece a Antonio Bazán. Es de dos ruedas y muele cinco meses al año. Se trata de un molino de sangre movido por caballerías. Otro pertenece a Pedro Argüello, vecino de esta localidad. También es de dos ruedas y muele lo mismo. El otro es propiedad de Ana Maya, vecina de esta ciudad y es de una rueda. Del texto del Catastro se deduce que se trata de molinos de sangre y no hidráulicos.

Miñano, por su parte, no hace alusión a ningún molino.⁴⁵⁵ En el Diccionario de Madoz se citan veinte molinos de harina y uno de aceite de linaza, situados en la presa conocida como la Moldería Real y regidos por un molino de rey con particulares constituciones.⁴⁵⁶

Castrillo de los Polvazares.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada aparecen citados diez molinos harineros. El primero pertenece a Toribio Salvadores, mayor en días. El segundo es de Santiago, Antonio y Fernando Botas, Mateo Gallego y Antonio Alonso. El tercero a Bartolomé Gallego y a los herederos de Fabián y Ana Salvadores. El cuarto es de Bartolomé de la Puente, Miguel Botas de la Puente y Bartolomé Gallego. El quinto a Francisco Alonso Prieto, Bartolomé de la Puente, Francisco Gallego, Francisco Ibáñez y Miguel Botas Prieto. El sexto a Blas del Río, Francisco González y Lorenzo Fernández. El séptimo a Pascual Martínez, Miguel Botas Prieto, Francisco Alonso Prieto, Blas Gallego y Miguel Botas Campanero. El octavo de Juan Alonso, María Alonso, María y Polonia Prieto, María y Pascual Manzanal. El noveno a José García, Otro a Bartolomé de la Puente, Miguel Botas, Bartolomé Gallego y Francisco Casas, vecinos de Brimeda y el décimo a José Alonso, todos vecinos de este lugar de Castrillo. Estos molinos muelen

⁴⁵¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 280.

⁴⁵² Id., *ibídem*, pág. 106.

⁴⁵³ Id., *ibídem*, pág. 107.

⁴⁵⁴ Id., *ibídem*, pág. 223.

⁴⁵⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 311.

⁴⁵⁶ MADOZ, “Diccionario”, págs. 30-54.

centeno con agua corriente cuatro meses al año desde el primero de noviembre hasta el fin de febrero. No figura ningún molino en el Diccionario de Miñano,⁴⁵⁷ ni en el de Madoz.⁴⁵⁸

Murias de Rechivaldo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran cuatro molinos harineros. El primero de ellos, de una rueda, propio de Ángela Rubio vecina de este lugar y de otros consortes que muele con agua del reguero que baja entre los dos barrios de que se compone este lugar. El segundo, propiedad de un vecino de esta localidad Miguel González y de Francisco Varrez vecino de Castrillo de los Polvazares. El tercero es de Simón del Río, vecino de este lugar y diferentes consortes. Los tres son de una rueda y solo muelen tres meses en invierno. Están situados en el mismo arroyo. El cuarto molino pertenece a D. Toribio Salvadores, es también de una rueda, está en el mismo reguero y muele tres meses pero se le regula una mayor utilidad porque está *“más bien reparado, en mejor sitio y caída de agua”*. En cambio, ni en el Diccionario de Miñano,⁴⁵⁹ ni en el de Madoz,⁴⁶⁰ figura citado ningún molino.

Santa Catalina de Somoza.

En el Catastro de Ensenada, en el Diccionario de Miñano⁴⁶¹ y en el de Madoz,⁴⁶² no se recoge la existencia de ningún molino en esta localidad.

Valdeviejas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran tres molinos harineros que muelen con agua corriente del río Jerga, que pasa por el término, durante cuatro meses al año. Uno es de Miguel de Paz, vecino del lugar de Murias. Otro pertenece a Ángel Calvo, vecino de esta localidad y el otro a Antonio Mendaña. Ni en el Diccionario de Miñano,⁴⁶³ ni en el de Madoz,⁴⁶⁴ figura molino alguno.

16.8. AYUNTAMIENTO DE BALBOA.

La orografía y la hidrografía de este término resultan muy favorables para la construcción de molinos. La presencia de agua abundante, queda acreditada por las referencias del Catastro de Ensenada a que los molinos trabajaban todo el año, o su práctica totalidad. Pero al encontrarse esta zona relativamente aislada y ser escasa su producción cerealística, únicamente se construyeron los necesarios para el consumo local, de ello da prueba el régimen de la propiedad de los molinos en este término, ya que siempre se trataba de molinos privados, bastantes de ellos divididos por suertes entre muchos consortes.

El Catastro de Ensenada contempla doce molinos harineros en este término municipal, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz uno. Probablemente fue sencillo, para sus propietarios, esconder molinos de escasa entidad, que, además, se encontraban sobre arroyos, fuera del casco urbano de las poblaciones y en un terreno muy complejo, que contribuyó a mimetizarlos.

Las entidades locales del municipio son:

Balboa.

Cantejeira.

Castañeiras.

Castañoso.

Chan de Villar.

El Portelo.

Fuente de Oliva.

⁴⁵⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, págs. 485-486.

⁴⁵⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 87.

⁴⁵⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 193.

⁴⁶⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 219.

⁴⁶¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 76.

⁴⁶² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 90.

⁴⁶³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 160.

⁴⁶⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 280.

Lamagrande.
Parajís.
Pumarín.
Quintela.
Ruideferros.
Ruidelamas.
Valverde.
Villafeile.
Villanueva (Vilanova).
Villariños.
Villarmarín.

Balboa.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, alude a Balboa en dos ocasiones y con exactamente el mismo contenido, recoge cuatro molinos harineros que muelen diez meses al año y son de una parada cada uno de ellos. Uno pertenece a Vicente Castañeiras y consortes, vecinos de Pumarín al sitio del Palomar. Otro a Don Fernando Quirón de los Pumariños. Otro propio de Pedro Álvarez y consortes, vecinos de este lugar y el último de ellos de Juan Álvarez, vecino de Chan de Villar. En el Diccionario de Madoz no se recoge nada sobre molinos⁴⁶⁵ y en el de Miñano tampoco.⁴⁶⁶

Cantejeira.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada y en el Diccionario de Miñano, esta localidad se describe conjuntamente con la de Pumarín. Ensenada alude a un molino maquilero de una parada que muele con agua de arroyo seis meses al año por falta de agua y es propio de Francisco Álvarez.

En el Diccionario de Miñano, no se hace referencia a ningún molino en estas dos localidades⁴⁶⁷ y en el de Madoz, que solo se refiere a Cantejeira, no se recoge nada sobre molinos.⁴⁶⁸

Castañeiras.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada no se cita esta localidad, y los Diccionarios de Miñano⁴⁶⁹ y de Madoz,⁴⁷⁰ aunque citan este enclave, no dicen nada sobre molinos.

Fuente de Oliva.

No figura esta localidad en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano. En el Diccionario de Madoz, aunque figura, no aparece citado molino alguno.⁴⁷¹

Parajís.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no recoge este pueblo. Los Diccionarios de Miñano⁴⁷² y de Madoz,⁴⁷³ que lo citan como “*Parajís*”, aunque lo mencionan, no recogen molino alguno.

Pumarín.

El Catastro de Ensenada, que lo cita conjuntamente con Cantejeira, ya se ha desarrollado anteriormente. El Diccionario de Madoz, por su parte, ni siquiera cita a Pumarín y el de Miñano tampoco.

⁴⁶⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 55.

⁴⁶⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 363.

⁴⁶⁷ Id., *ibídem*, Tomo II, pág. 348.

⁴⁶⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 82.

⁴⁶⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 440.

⁴⁷⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 85.

⁴⁷¹ Id., *ibídem*, pág. 115.

⁴⁷² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 434.

⁴⁷³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 228.

Quintela.

Esta localidad no figura ni en Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano y de Madoz.

Ruideferros y Chan de Villar.

Estas dos localidades se citan conjuntamente en el Catastro y en el Diccionario de Madoz. En el Catastro de Ensenada se dice que solo hay un molino harinero propio de Juan Álvarez, vecino del barrio de Chan de Villar y de otros consortes, que sólo muele seis meses al año por falta de agua. El Diccionario de Miñano las cita separadamente, pero no recoge ningún molino, ni en Chan de Villar,⁴⁷⁴ ni en Ruideferros.⁴⁷⁵ Tampoco en el Diccionario de Madoz se dice nada sobre artefactos hidráulicos.⁴⁷⁶

Valverde y Ruidelamas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no cita ninguna de estas dos poblaciones. El Diccionario de Madoz alude conjuntamente a ambas, pero no hace referencia a ningún molino.⁴⁷⁷ Miñano no cita molinos, ni en Valverde,⁴⁷⁸ ni en Ruidelamas.⁴⁷⁹

Villanueva.

En el Catastro de Marqués de la Ensenada no se cita esta localidad. En el Diccionario de Madoz no aparece mencionado ningún molino en Villanueva⁴⁸⁰ y en el de Miñano tampoco.⁴⁸¹

Villafeile, Lamagrande y Quintela.

El Catastro de Ensenada cita conjuntamente estos tres pueblos y señala que solo hay dos molinos harineros de una sola rueda. Uno muele todo el año con agua del río y es propio de Antonio Álvarez, vecino de dicho concejo y el otro es propiedad de Domingo Antonio González y muele con agua de arroyo solo cuatro meses. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos en la localidad de Villafeile⁴⁸² y no cita Quintela.

Villafeile y Quintela se describen conjuntamente en el Diccionario de Madoz, aunque no figura molino alguno en ellas.⁴⁸³ Lamagrande no aparece recogida, ni en el Diccionario de Miñano, ni en el de Madoz.

Villariños y Castañoso.

Ambas localidades se citan conjuntamente, tanto en el Catastro del Marqués de la Ensenada como en el Diccionario de Madoz. En el Catastro de Ensenada se mencionan, en dicho término y pago, tres molinos harineros que muelen con agua de arroyo ocho meses al año. Son propiedad de Pedro González, José Fernández, y Juan González, respectivamente, vecinos del barrio de Castañoso. En cambio, en el Diccionario de Madoz no aparece ningún molino,⁴⁸⁴ al igual que en el de Miñano.⁴⁸⁵

⁴⁷⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 81.

⁴⁷⁵ Id., *ibídem*, Tomo VII, pág. 380.

⁴⁷⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 258.

⁴⁷⁷ Id., *ibídem*, pág. 294.

⁴⁷⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 224.

⁴⁷⁹ Id., *ibídem*, Tomo VII, pág. 380.

⁴⁸⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 321.

⁴⁸¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 407.

⁴⁸² Id., *ibídem*, Tomo IX, pág. 361.

⁴⁸³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 309.

⁴⁸⁴ Id., *ibídem*, pág. 325.

⁴⁸⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 455.

Villarmarín.

No aparece recogida esta localidad en el Catastro de Ensenada. En el Diccionario de Madoz se cita un molino⁴⁸⁶ y en el de Miñano, aunque se hace referencia a este pueblo, no se menciona ninguno.⁴⁸⁷

16.9. AYUNTAMIENTO DE BARJAS.

Este municipio dispone de condiciones idóneas para la instalación de molinos por su topografía y su abundancia de agua. Pero su aislamiento y la dificultad de las comunicaciones en ese momento, hicieron que no se construyeran más que pequeños molinos para el uso local, eso sí, en un número muy abultado, por su limitada utilidad. Se trató de molinos rastreros, de montaña y muy estacionales. La propiedad era fundamentalmente privada, algunos divididos entre muchos consortes o porcioneros.

En este ayuntamiento, Ensenada cita cuarenta y nueve molinos, Madoz solo tres y Miñano ninguno. Las razones de esta diferencia probablemente son las ya citadas para las zonas de montaña.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Albaredos.

Barjas.

Barrosas.

Busmayor.

Campo de Liebre.

Corporales.

Corrales.

Guimil.

Hermide

Moldes.

Mosteiros.

Quintela.

Vegas do Seo.

Albaredos.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada no aparece mencionada esta localidad. Los Diccionario de Miñano,⁴⁸⁸ y de Madoz,⁴⁸⁹ aunque la citan, no aluden a ningún molino.

Barjas.

En el Catastro de Ensenada se mencionan veintiún molinos harineros, de una parada, de distintos propietarios que no se citan. Curiosamente, en el Diccionario de Madoz solo se reseñan “*tres molinos harineros... movidos por las aguas de un pequeño riachuelo que toma el nombre del mismo pueblo*”⁴⁹⁰ y Miñano no alude a ningún molino.⁴⁹¹

Barrosas.

No figura esta localidad, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz. Miñano la cita como “*Barbosas*”, pero no reseña molinos.⁴⁹²

Busmayor.

En el Catastro de Ensenada se dice que en esta localidad hay dos molinos harineros de una sola rueda cubiertos con losa que muelen, con agua de mal tiempo, cuatro meses al año. Uno es propio de Juan

⁴⁸⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 325.

⁴⁸⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 456.

⁴⁸⁸ Id., *ibídem*, Tomo I, pág. 69.

⁴⁸⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 17.

⁴⁹⁰ Id., *ibídem*, pág. 64.

⁴⁹¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 406.

⁴⁹² Id., *ibídem*, Tomo II, pág. 13.

Páez y el otro de Ambrosio Doral y consortes. También hay otro arruinado que pertenece a José Valcarce, de esta vecindad. En el Diccionario de Madoz, en cambio, no se alude a molino alguno⁴⁹³ y Miñano no contempla esta localidad.

Campo de Liebre.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz, aparece recogida esta localidad. El Diccionario de Miñano, aunque la cita, no alude a la existencia de ningún molino.⁴⁹⁴

Corporales.

El Catastro del Marqués de la Ensenada recoge la existencia de dieciocho molinos harineros de una rueda o parada que muelen con agua de río. Uno es propio de Cristóbal Losada y otros consortes y está al sitio que llaman Fuente de la Villa. Otro de Severa Rodríguez y más interesados, al coto que llaman de los Jatos. Otro donde llaman el Losado de José Morán y más coherederos. Otro al sitio que llaman El Palero y pertenece a Cayetano Arias y otros. Otro que llaman el Molino Nuevo junto a la Fragua, propiedad de Julián Rodríguez y más porcioneros. Otro donde dicen el Oyar de Abajo de Vicente Morán y más consortes. Otro en el Oyar de Arriba de Joaquín Domínguez y más porcioneros. Otro al sitio que llaman el Labandero propio de Sebastián de Liébana y más coherederos. Otro en el mismo sitio propio de Juan de Liébana y más consortes. Otro en ese mismo lugar que pertenece a Genadio Miguélez y más consortes. Otro a Jacinto Rodríguez y más coherederos. Otro en ese mismo sitio propiedad de Sebastián Pedrosa y más coherederos. Otro, que llaman el Mato, de Francisco Pedrosa y más consortes. Otro, donde dicen la Orillina, de Narciso Liébana y más interesados. Otro, en el mismo sitio, de Dámaso Ballesteros y más porcioneros. Otro, en dicho sitio, de Lucas de Liébana y consortes. Otro, donde llaman las Puentes, propio de José de Liébana y más porcioneros. Y finalmente, hace referencia a un molino que llaman el Más Alto que corresponde a Cayetano Carracedo, vecino de la villa de Villafranca.

Resulta sorprendente que los Diccionarios de Miñano⁴⁹⁵ y de Madoz,⁴⁹⁶ no aludan a ningún molino en esta localidad.

Corrales.

No se cita Corrales en el Catastro del Marqués de la Ensenada. En el Diccionario de Madoz se alude conjuntamente a esta localidad con la de Mosteiros y Villar, pero no se hace referencia a ningún molino.⁴⁹⁷ El Diccionario de Miñano, por su parte, no menciona molinos en Corrales.⁴⁹⁸

Guimil.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se menciona que hay dos molinos harineros, cada uno con una parada que muelen centeno con agua de río. Uno es propiedad de Francisco García vecino de Cadafresnas y el otro de Manuel San Pedro vecino del Barrio de Serviz. Muelen todo el año pero se les calcula poca utilidad *“por no haber la competente concurrencia de molienda”*. En los Diccionarios de Miñano⁴⁹⁹ y de Madoz,⁵⁰⁰ no figura molino alguno.

Hermide.

El Catastro de Ensenada hace referencia a tres molinos harineros de una sola piedra que muelen centeno con agua de arroyo ocho meses al año. Uno es propio de Lorenzo de Hermide. El otro es propiedad de Francisco Gallardo y el tercero, de la Capellanía de San Francisco de Asís. En el Diccionario de Miñano no se recoge ningún molino⁵⁰¹ y el de Madoz no cita este lugar.

⁴⁹³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 73.

⁴⁹⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 309.

⁴⁹⁵ Id., *ibídem*, Tomo III, pág. 181.

⁴⁹⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 99.

⁴⁹⁷ Id., *ibídem*, pág. 99.

⁴⁹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 201.

⁴⁹⁹ Id., *ibídem*, Tomo IV, pág. 418.

⁵⁰⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 121.

⁵⁰¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág.446.

Las Cruces.

No figura esta localidad en el Catastro de Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano y de Madoz.

Moldes.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que solo hay tres molinos harineros de una sola piedra, que muelen con agua de arroyo seis meses al año. Uno es propiedad de Pedro Fernández. Otro de Santiago Zereijo, mayor y el tercero de Luis Costelo. Por su parte, ni el Diccionario de Miñano,⁵⁰² ni el de Madoz,⁵⁰³ recogen nada sobre molinos.

Mosteiros.

No se recoge esta localidad en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz. El Diccionario de Miñano, aunque la cita, no dice nada sobre el tema de los molinos.⁵⁰⁴

Peñacaira.

No se reseña esta localidad, ni en el Catastro de Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano y de Madoz.

Quintela.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Madoz, hacen referencia a esta localidad. El Diccionario de Miñano, aunque se refiere a ella, no reseña molinos en Quintela.⁵⁰⁵

Serviz

No se cita esta localidad en el Catastro de Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz, ni en el de Miñano.

Vegas do Seo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no recoge esta localidad. El Diccionario de Madoz sí y alude a dos molinos harineros⁵⁰⁶ y el de Miñano, que lo cita como “*Vegas de Oseo*”, no menciona molinos.⁵⁰⁷

16.10. AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE.

Este municipio está ubicado en un terreno fundamentalmente llano, pero rico en agua, al encontrarse en la vega entre los ríos Boeza, Noceda y su confluencia. La fertilidad del lugar, la población relativamente abundante y los caudales moderados del Boeza y sus tributarios, óptimos para utilizar su fuerza motriz, dieron lugar a la construcción de un gran número de molinos, aunque no de gran tamaño. Su propiedad era fundamentalmente particular y estaba muy repartida entre sus diferentes consortes, sin que faltase algún molino en manos del clero.

La diferencia entre el Catastro de Ensenada y los Diccionarios de Madoz y Miñano es enorme, así el primero consigna cincuenta y un molinos, el segundo tres y una referencia a “*molinos harineros*” en la localidad de Viñales y el último ninguno, como es su tónica habitual.

⁵⁰² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 61.

⁵⁰³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 214.

⁵⁰⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 160.

⁵⁰⁵ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 215.

⁵⁰⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 303.

⁵⁰⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 268.

Las entidades locales del municipio son:

Arlanza.

Bembibre.

Labaniego.

Losada.

Rodanillo.

San Esteban del Toral.

San Román de Bembibre.

Santibáñez del Toral.

Viñales.

Arlanza.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a seis molinos harineros. Cinco reparados y corrientes y uno arruinado. Todos ellos de una sola rueda. Funcionan con agua corriente de río por presa nueve meses al año “*por ser el río de corto caudal*”. El arruinado pertenece a Tirso González, vecino de Campo, jurisdicción de Ponferrada. De los cinco que funcionan, uno pertenece a Gabriel Álvarez vecino del lugar de Losada y otros consortes. Otro de Nicolás Gago, Blas Martínez de Rodanillo y otros consortes. Otro llamado el Pontón de Pedro Marqués, vecino de este lugar y otros consortes. Otro denominado el Molino de Abajo pertenece a la Granja de los religiosos Terceros de San Francisco de Labaniego y otros consortes. Otro que llaman el Molendero propio de Antonio Crespo de esta vecindad y otros consortes. Estos cinco molinos, señala el Catastro, que están cubiertos de teja. El Diccionario de Madoz se refiere a “*tres molinos harineros bastante inferiores que solo andan en invierno*”.⁵⁰⁸ Miñano, como viene siendo habitual, no dice nada sobre molinos.⁵⁰⁹

Bembibre.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a diez molinos harineros. Nueve son de una rueda y uno de dos. El de dos ruedas, que está al sitio que llaman el Pisón, es propio de Alonso Lamilla mayor. Otro, que llaman de las Linares, que pertenece a Tomás Alonso. Otro, perteneciente a Pedro Colinas. Otro de Don Pedro Núñez Raposo, cura del Valle de Tedejo. Otro, propiedad de Agustina de Nistoso, residente en Belmonte de la Mancha, por lo que lo tiene arrendado. Otro, más abajo, perteneciente a Miguel Quiñones, vecino de esta villa, que lo administra por sí. Otro de Juan Manuel Velasco, vecino de Villavicencio de los Caballeros. Otro, más abajo, propio de la Iglesia Parroquial del lugar de Turienzo Castañero. Otro, más abajo, propiedad de Bernardo Álvarez y consortes, vecinos de esta villa. El último, que confina con el río, es también de un vecino de esta localidad Antonio de Noboa. Sorprendentemente, ni en el Diccionario de Miñano,⁵¹⁰ ni en el de Madoz,⁵¹¹ se dice nada con respecto a la existencia de molinos en la localidad.

Labaniego.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mencionan cuatro molinos harineros. Uno llamado el Molinico propio de José de Vega vecino de este lugar y de otros consortes. Está cubierto de paja y situado a unos doscientos pasos de pueblo. El segundo conocido como de los Canes, perteneciente a Manuel Álvarez, vecino de Losada y de otros consortes. Está cubierto de losa y dista de Labaniego doscientos veinte pasos. El tercero, denominado de las Bárcenas de Abajo, que pertenece al cura párroco de este lugar y otros consortes. Está cubierto de paja y dista trescientos pasos de la localidad. Otro, llamado de las Bárcenas de Arriba, propio de Pedro de la Vega, vecino de Arlanza y otros consortes, cubierto de paja y dista trescientos veinte pasos de la localidad de Labaniego. Estas cuatro casas de molino muelen con una sola rueda y con agua corriente de río por presa nueve meses al año. También los religiosos Terceros (ilegible) tienen un molino de mal tiempo de una sola rueda y que muelen tres meses de invierno. Ni en el Diccionario de Miñano,⁵¹² ni en el de Madoz,⁵¹³ se menciona ningún molino.

⁵⁰⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 29.

⁵⁰⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 278.

⁵¹⁰ Id., *ibídem*, Tomo II, pág. 9.

⁵¹¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 68.

⁵¹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 121.

⁵¹³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 127.

Losada.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan cuatro molinos harineros que muelen con agua corriente y una sola piedra. El primero de ellos llamado de los Conforcos, está situado en la Vega de los Hoyuelos, y dista de la población doscientos cincuenta pasos. Muele solo un mes al año con agua llovediza. Le corresponde día y medio a Pedro Santos. Otro día y medio a Dominga Martínez. Un día a Diego Rodríguez, el mayor en días. Otro día a Micaela Arias viuda. Dos días y medio a Manuel González. Otro a Juan Rodríguez Parra. Otro a Lorenzo Álvarez Maldonado. Otro día y medio a Juan García. Otro día y medio a Manuel Álvarez el menor. Otro día y medio a Diego Rodríguez Parra. Otro día y medio a Pedro Cano. Tres días a Blas Cano y otros tres a Juan Gómez. Dos a Manuela García, viuda. Un día a Francisco García. Dos días a Bartolomé Gago. Dos a María Gurdiel y un día a Lucas Parra, todos ellos, vecinos de este lugar. Dos días y medio a Antonio Fernández, vecino de Santibáñez del Toral por su mujer Catalina González. Lo que hace un total de treinta y dos días. El segundo llamado el Moniello, más abajo que el anterior y en otra vega, distante de la población trescientos pasos, que muele cuatro meses al año. Veintidós días le corresponden a Diego Rodríguez, presbítero. Un día a Manuel Álvarez, el mayor en días. Un día a Josefa Mayo. Dos días a Juan García. Otros dos días a Francisco García, todos vecinos de este lugar y tres días a Antonio Arias, menor de edad, vecino de Rodanillo. Lo que supone un total de treinta y un días de molienda. El tercero llamado de las Peñinas, ubicado en dicho sitio y distante de la población trescientos treinta pasos que muele cuatro meses al año y compuesto también de treinta y un días de molienda que se distribuyen tres a Blas Martínez. Cuatro días a Toribio Gundín. Dos y medio a Antonio Rodríguez. Un día a Manuel Gómez. Un día a Manuel Pereda, vecinos del lugar de Rodanillo. Un día a Antonio Gómez. Un día y medio a Carlos Rodríguez. Un día y medio a Manuel Álvarez mayor en días y otro a Manuel Álvarez, menor en días. Un día a Pedro Mallo. Cuatro días a Juan y Santiago González. Día y medio a Domingo González. Un día a Isabel Álvarez. Un día a Tirso Álvarez. Un día a Juan Álvarez. Un día a Nicolás González. Dos días a José González. Un día a Felipe Álvarez y un día a Francisco Mayo. Lo que suponen treinta y un días. Todos ellos vecinos de Losada. El cuarto molino al sitio llamado de los Carniceros, se compone de veinticuatro días de molienda y que corresponden: cuatro al citado Gabriel Álvarez. Dos a Domingo González y cuatro a Lucas Martínez, todos vecinos de la misma vecindad. Seis a Blas Martínez. Dos a Pedro Arias de Arriba. Otros dos a Mateo González. Cuatro a los herederos de Miguel Carbajo. Todos ellos vecinos de Rodanillo. Muele tres meses al año y está a trescientos cincuenta pasos de la localidad de Losada. Los Diccionarios de Miñano⁵¹⁴ y Madoz,⁵¹⁵ no aluden a ningún molino.

Rodanillo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan nueve molinos harineros cada uno de una rueda. Muelen comúnmente tres meses al año con agua corriente veinticuatro horas al día. Tres de ellos se consideran arruinados. El primero llamado del Ferrado, sito al pago de Lagunas, se encuentra a mil pasos de la localidad. Se compone de treinta y dos días de molienda, correspondiendo: ocho días a Luis González. Cuatro a Vicente Velasco. Cuatro a Isabel López y sus hermanos. Ocho días a los herederos de Antonio de Vega y consortes y los ocho restantes a Andrés Álvarez; Francisco Díez; María Díez, Vicente Díez y Andrés Arias todos vecinos de este lugar y Agustín de Vega, vecino de Congosto.

El segundo en el mismo lugar y pago es propiedad de Miguel de Vega. El tercero, al sitio que llaman el Retuerto, se compone de doce días de molienda. Dos días le corresponden a Don Francisco González, presbítero. Otros dos a su hermano Pedro. Dos a Francisco Rodríguez. Dos a Juan Álvarez. Dos a Manuel Panizo y otros dos a José González. Todos vecinos de este lugar. Este molino y el anterior están a ochocientos pasos de Rodanillo.

El cuarto está en el pago de la Tabla, llamado del Couto, pertenece a Antonio Vega, de esta vecindad y distante de ella seiscientos pasos. El quinto está situado en dicho pago y se llama de la Huelga. Se compone de dieciséis días. Cuatro días corresponden a Pedro Arias. Dos a D. Santiago Panizo, “clérigo de menores órdenes”. Dos a los herederos de Blas Gurdiel. Dos a Pedro Arias de Abajo. Dos a Santiago Díez. Tres a Antonio Rodríguez, Ana Rodríguez, Vicente Rodríguez y Vicente Velasco. Todos vecinos de este lugar y el otro día, corresponde a Manuel Álvarez, vecino de Losada. Dista de la localidad setecientos pasos.

⁵¹⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, págs. 257-258.

⁵¹⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 199.

El sexto al pago de Moncillos, distante de la población quinientos pasos. Se compone de treinta días de molienda. Ocho corresponden a Antonio Rodríguez. Ocho a José Rodríguez. Seis a Andrés Álvarez. Cuatro a Ana Rodríguez. Dos a Agustina Gurdíel, todos ellos vecinos de esta localidad y los dos que quedan a Diego de Olano, vecino de San Esteban de Toral. Aunque, en este lugar, no hay estilo de cobrar por la molienda estipendio alguno, se establece que cobren a los vecinos que acudan a moler a ellos, tal y como se hace en Santa Marina del Sil, Arlanza y otros lugares, donde cobran media libra de harina por cada cuartal de grano que muelen en ellos.

Los tres molinos restantes están arruinados por desidia de sus dueños y que si se repararan tendrían la misma utilidad que los anteriores. El primero llamado de la Vega, situado en el pago de la Tabla a setecientos pasos de Rodanillo. Se compone de doce días de molienda que corresponden: dos días y medio a Agustina González, viuda. Dos días a Martín Álvarez. Tres días a Francisco de Vega. Tres días y medio a Miguel de Vega y el restante a Andrés Álvarez, el menor. Todos vecinos de este lugar. El segundo llamado de Valdevilla, al pago de Moncillo, a quinientos pasos de la localidad con treinta y dos días de molienda que corresponden: dos días a Juan López. Cuatro días a Francisco López. Dos días a Manuel Carriegos. Cuatro días a Francisco de Vega, mayor en días. Cuatro días a Francisco, Antonia, Juan y Francisca Castro. Ocho días a Manuel Panizo, Santiago Díaz y Pedro Arias. Los otros ocho a Alonso Retela e Isabel López, Ana Agustín y Esteban de Vega. Todos vecinos de Rodanillo. El tercer molino, llamado del Pontón, está en el pago de la Tabla y a novecientos pasos de Rodanillo. Se compone de treinta días de molienda y pertenece a Pedro Arias de Abajo y consortes. En el Diccionario de Miñano⁵¹⁶ y en el de Madoz,⁵¹⁷ no se dice nada relativo al tema de los molinos en la cita de esta localidad.

San Esteban del Toral y Santibáñez del Toral.

El Catastro del Marqués de la Ensenada aborda conjuntamente ambas localidades señalando que en ellas había, en aquel momento, cuatro molinos harineros de una rueda cada uno, que muelen trigo sólo tras las avenidas de agua. El primero de ellos pertenece a Catalina Gómez, el segundo es propio de Manuel Feliz y consortes, el tercero llamado de Prado del Río pertenece a Andrés Arias y consortes, el cuarto que llaman el Molino Nuevo es propio de Juan Ferrero y consortes, todos ellos vecinos de Santibáñez.

En el Diccionario de Madoz no figura mencionado ningún molino, ni en San Esteban del Toral,⁵¹⁸ ni en Santibáñez del Toral.⁵¹⁹ Miñano no alude a molinos en Santibáñez del Toral⁵²⁰ y a San Esteban no lo cita.

San Román de Bembibre.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cuatro molinos harineros de una rueda y otro de dos ruedas. El primero de ellos es propio de Cristóbal Álvarez, menor de edad y que lo tiene arrendado. El segundo de Matías de la Nogal. El tercero de Pedro Olano, vecino de Viñales. El cuarto de Pascual Blanco, vecino de este lugar. Ni el Diccionario de Miñano,⁵²¹ ni el de Madoz,⁵²² dicen nada sobre molinos.

Viñales.

El Catastro del Marqués de la Ensenada reseña diez molinos harineros. Uno pertenece a Miguel Cubero vecino de San Esteban del Toral y otros consortes. Otro es de Ángela de Vega y consortes, vecinos de este lugar. Otro es propiedad de Marín Ferrero y consortes vecinos de este lugar. Otro de Miguel García y consortes, vecinos de este lugar. Otro pertenece a Don Pedro Arias, vecino de San Esteban del Toral y consortes. Otro es propiedad de Luis Escarpizo, vecino de este lugar de Viñales y otros consortes. Otro pertenece a Luis Álvarez y más consortes. Otro es propiedad de Isabel Marqués,

⁵¹⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 349.

⁵¹⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 257.

⁵¹⁸ Id., *ibidem*, pág. 109.

⁵¹⁹ Id., *ibidem*, pág. 269.

⁵²⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 139.

⁵²¹ Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 55.

⁵²² MADDOZ, "Diccionario", pág. 257.

vecina de este lugar y otros consortes. Otro de José González y consortes, vecinos de este lugar. El último es de Bernabé de Fón y consortes, vecinos de este lugar. En el Diccionario de Madoz se alude a “*molinos harineros*” sin especificar más detalles.⁵²³ Miñano, en su línea habitual, no dice nada sobre molinos.⁵²⁴

16.11. AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES DE ORBIGO.

Este municipio se encuentra situado en plena ribera del río Órbigo, zona fértil por su abundancia de agua y clima benigno, que propició un importante asentamiento de población, lo que conllevó una fuerte demanda local de harina.

La abundancia de caudal del río dio lugar a la construcción de molinos grandes, de varias piedras. Para aumentar la zona cultivable, se construyeron las “*presas*” o canales, por los que se derivaba agua hacia las zonas más alejadas del río que no disponían de ella y, de paso, se aprovecharon los desniveles para la instalación de artefactos hidráulicos. Estos molinos lograron satisfacer tanto la demanda local, como la de las zonas limítrofes, al tratarse de una vega sin complicaciones orográficas que permite los desplazamientos con facilidad a lo largo del eje del río.

Ensenada hace referencia a molinos de aceite de linaza, que en esta comarca son generalmente de sangre, alude a nueve molinos harineros y uno de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano a ninguno y el de Madoz a uno y cita un inconcreto “*varios molinos harineros*” al describir Benavides. A pesar de que se dan condiciones favorables para la construcción de molinos, pueden parecer pocos los citados en las obras analizadas, pero hay que tener en cuenta que se trata de grandes artefactos, varios de ellos de tres ruedas, con una utilidad muy superior a la de los pequeños molinos rastreros o de montaña; conviene reseñar que el río Órbigo no se seca nunca por completo, por lo que los molinos de la zona prácticamente trabajaban todo el año, aunque solo fuera con un juego de piedras. La propiedad, a pesar de ser molinos importantes, era fundamentalmente privada.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Antoñán del Valle.

Benavides de Órbigo.

Gualtares de Órbigo.

Quintanilla del Monte.

Quintanilla del Valle.

Vega de Antoñán.

Antoñán del Valle.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano⁵²⁵ y de Madoz,⁵²⁶ se dice nada relativo al tema de los molinos.

Benavides de Órbigo.

El Catastro de Marqués de la Ensenada dice que en Benavides hay cuatro molinos de agua harineros, de los cuales tres están situados sobre la presa nombrada de la Tierra, que muelen ocho meses al año con agua corriente, porque los cuatro restantes no tienen agua suficiente para moler. Tres de ellos tienen tres ruedas y el otro solo dos. El primero es propio por mitad de José Álvarez y Manuel Rubio. Tiene tres ruedas y se le conoce como los Molinos del Cura. El segundo, llamado los Molinos del Puente de Piedra, es propio de Ventura de Parga, seglar vecino de Astorga. El tercero es propiedad de Antonio Alonso, de esta vecindad, y es de otras tres ruedas. El último, nombrado de la Vega Llana, es propio de Francisco Gallego vecino de esta villa, “*consistente en la acequia de aguas perdidas*” y muele con dos ruedas. Hay también un molino de aceite de linaza propiedad de Jerónimo Prieto vecino de esta villa y está situado en “*la casa de su habitación*”, se duda, por ello de que se trate de un molino hidráulico, pero no se aportan más datos al respecto que permitan definir su accionamiento. El Diccionario de Madoz

⁵²³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 330.

⁵²⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 22.

⁵²⁵ Id., *ibidem*, Tomo I, pág. 216.

⁵²⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 24.

documenta la presencia de “*varios molinos harineros, suficientes para el consumo de los vecinos*”⁵²⁷ y el de Miñano no se refiere a molinos.⁵²⁸

Gualtares de Órbigo.

Según el Catastro de Ensenada, hay un molino harinero situado en la zaya de esta localidad. Es de tres ruedas, propio de don Pedro Rey, presbítero, vecino de la villa de Benavides que tiene la mitad y la otra mitad, corresponde por partes iguales a Pedro y Juan Domínguez y José Cuevas, vecinos de Villarejo. Muele todo el año. Lo administra por arriendo Juana García, viuda y vecina de este lugar. Hay otros dos sitios de molino que son propios de los herederos de Pedro Gago que residen en la ciudad de Ponferrada. Están arruinados y no pueden moler por no poder arreglarlos sus propietarios a causa de sus escasos medios. El Diccionario de Madoz alude en esta localidad a “*un molino harinero*”,⁵²⁹ que probablemente sea el mismo artefacto que se cita en el Catastro, especialmente si se tiene en cuenta que se trata de un molino de cierta entidad y en el de Miñano no se dice nada sobre molinos.⁵³⁰

Quintanilla del Monte.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta la presencia en esta localidad de cuatro molinos harineros de una rueda, que muelen seis meses al año con agua de arroyo que viene del monte. No se menciona nada sobre la propiedad de estos molinos. Los Diccionarios de Miñano⁵³¹ y de Madoz,⁵³² no mencionan ningún molino en esta localidad.

Quintanilla del Valle.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,⁵³³ ni el de Madoz,⁵³⁴ dicen nada sobre esta cuestión.

Vega de Antoñán.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a la existencia de un molino para fabricar aceite de linaza propio de Manuel García. Se dice que “*lo tiene sentado en la casa de su habitación*”, de lo que parece deducirse que no se trata de un molino hidráulico, sino de sangre. En el Diccionario de Miñano⁵³⁵ y en el de Madoz,⁵³⁶ no figura nada relativo a molinos.

16.12. AYUNTAMIENTO DE BENUZA.

Este municipio está atravesado por el río Cabrera y sus afluentes menores, entre los que hay que destacar el Sotillo y el Silván; se trata de un terreno extremadamente montañoso, factores que dieron lugar a una abundante proliferación de molinos. Las comunicaciones eran difíciles y la Cabrera era una comarca especialmente aislada, por lo que los molinos eran pequeños y destinados para el consumo local. Su propiedad era privada y distribuida entre muchos consortes.

Respecto al número de molinos hay discrepancias notables, así Ensenada se refiere a cincuenta y siete molinos, Madoz a siete y hace una alusión genérica a “*molinos harineros*”, sin concretar su número al describir Sigüeya y Miñano no cita ninguno. Estas diferencias pueden deberse a los mismos motivos que en el resto de los municipios de montaña.

Este municipio de la Cabrera baja está formado por las siguientes localidades:

⁵²⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 68.

⁵²⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 65.

⁵²⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 121.

⁵³⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 395.

⁵³¹ Id., *ibídem*, Tomo VII, pág. 210.

⁵³² MADOZ, “Diccionario”, pág. 246.

⁵³³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 211.

⁵³⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 246.

⁵³⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 259.

⁵³⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 301.

Benuza.
Lomba.
Llamas de Cabrera.
Pombriego.
Santalavilla.
Sigüeya.
Silván.
Sotillo de Cabrera.
Yebra.

Benuza.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en esta localidad hay seis molinos harineros de una sola rueda o parada, corrientes y molientes con agua de río. Uno pertenece a Toribio Álvarez, de esta vecindad y otros muchos consortes, en el sitio llamado la Puente. El segundo, en el mismo sitio más arriba, que también pertenece al mismo Toribio y a otros coherederos. El tercero, en dicho sitio, que corresponde a Pedro Oviedo y más interesados. El cuarto, más adelante, propiedad de Pedro González y su hermandad. El quinto, en el mismo paraje, en el lugar que llaman Peña del Santo, propio de Andrés de la Puente y otros consortes y el sexto, en el mismo sitio, de Pedro Rodríguez y otros muchos coherederos. El Diccionario de Madoz dice que “*la industria está reducida a tres molinos harineros suficientes para el consumo del pueblo*”.⁵³⁷ Por su parte, el Diccionario de Miñano no hace alusión a molinos.⁵³⁸

Lomba.

En el Catastro de Ensenada figuran en este lugar y su término diez molinos con ocho meses de molienda cada uno de ellos. El primero, se le conoce como el Molino del Prado, es propiedad de Cosme de la Vega y otros muchos consortes. También es propiedad del citado Cosme y consortes, el llamado Molino de Felipe. El tercero, se denomina el de Requejo, es propio de Domingo de la Vega y más consortes. El cuarto molino, se denomina de la Vega, es propiedad de Pedro Domínguez y consortes. El quinto, se denomina de las Ranas, es propio de Mariana de la Vega y otros consortes. El sexto, que llaman el más alto, pertenece a Santiago de la Lomba y consortes. El séptimo, es de Lucas Rodríguez y otros consortes. El octavo, se denomina el Molino de Puente Abajo, toca y pertenece a Lorenzo Carballo y más consortes, vecinos del lugar de Silván. El noveno, que llaman el de la Mata, pertenece a Tomás Álvarez y más consortes vecinos de este lugar. El último de ellos es propiedad de Luis de Cabo y más consortes, vecinos del lugar de Silván. Ni el Diccionario de Miñano,⁵³⁹ ni el de Madoz,⁵⁴⁰ dicen nada sobre molinos.

Llamas de Cabrera.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que había cinco molinos harineros de una rueda que molían con agua de arroyos. Cuatro corrientes y uno arruinado, éste último pertenece a Manuel García y consortes. De los restantes, el primero está al sitio que llaman Lámparas y es propiedad de Antonio Gómez y más interesados. Los otros tres están al sitio que llaman el Cañal y son propiedad de Andrés Corredera y consortes; Pedro Gómez y más interesados y Juan de Cabo y más herederos respectivamente. Ni en el Diccionario de Miñano,⁵⁴¹ ni en el de Madoz,⁵⁴² se citan molinos.

Pombriego.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude en esta localidad a tres molinos harineros que muelen con agua del río y son de una rueda o parada. Uno es propio de José Rodríguez y otros consortes. Otro es de Miguel Arias y más coherederos y el tercero pertenece a Gil de Oviedo y más porcioneros. El

⁵³⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 69.

⁵³⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 78.

⁵³⁹ Id., *ibídem*, Tomo V, pág. 246.

⁵⁴⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 198.

⁵⁴¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 286.

⁵⁴² MADOZ, “Diccionario”, pág. 201.

Diccionario de Madoz dice que en esta localidad hay cuatro molinos harineros⁵⁴³ y el de Miñano no se refiere a ningún molino.⁵⁴⁴

Santalavilla.

No figura citada esta localidad en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano. En el Diccionario de Madoz, aunque se menciona, no se alude a molino alguno.⁵⁴⁵

Sigüeya.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada dijeron que en ese término hay trece molinos harineros, de los cuales ocho están molientes con agua de arroyo y cinco arruinados por la pobreza de sus dueños. Están correlativos unos en pos de otros en el arroyo que pasa por debajo del lugar a una distancia de cuatrocientos pasos. De los molientes el primero pertenece a Esteban González y consortes. El segundo a Domingo Rodríguez y consortes. El tercero a Antonio Méndez y consortes. El cuarto a Gil Fernández y consortes. El quinto a Dictino González y consortes. El sexto a Andrés Méndez y consortes. El séptimo a Matías López y consortes y el octavo a Francisco Gómez y consortes. De los cinco arruinados uno pertenece a Miguel Calvo y consortes. Otro a Bernardino Álvarez y consortes. Otro a Domingo Álvarez y consortes. Otro a Antonio Méndez y consortes y el último, a José García y consortes. El Diccionario de Madoz se refiere a “*molinos harineros*”,⁵⁴⁶ sin hacer más concreciones, lógicamente la cascada de molinos sucesivos a lo largo de un mismo cauce y en las cercanías de la población haría muy difícil su ocultación. Miñano no hace alusión a ningún molino.⁵⁴⁷

Silván.

El Catastro del Marqués de la Ensenada en la contestación a la pregunta nº 17 sobre esta localidad, dice que hay quince molinos harineros. Trece de ellos molientes con aguas de arroyo y los otros dos arruinados, uno por pobreza de su dueño y el otro por estar ausente su propietario en el reino de Galicia. Están correlativos unos en pos de otros en el arroyo que pasa por debajo del lugar y distantes de él ochocientos pasos. El primero pertenece a Eugenio del Prado y consortes. El segundo a Lorenzo de la Corredera y consortes. El tercero a Rosendo Maestre y consortes. El cuarto a Francisco Lorenzo y consortes. El quinto a Andrés Álvarez y consortes. El sexto a Juan de la Vega y consortes. El séptimo a Juan de la Palla y consortes. El octavo a Teresa del Valle y consortes. El noveno a Francisco de la Vega y consortes. El décimo a Diego Carrera y consortes. El decimoprimer a Pablo del Valle y consortes. El decimosegundo a Bernabé Panizo. El decimotercero a Dominga de las Nogales, viuda y consortes. Los dos arruinados son propios de José Moro y consortes y de Benito Dávila y Guzmán, respectivamente. Ni en el Diccionario de Miñano,⁵⁴⁸ ni el de Madoz,⁵⁴⁹ se menciona ningún molino.

Sotillo de Cabrera.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cinco molinos harineros de una parada cada uno. Todos muelen con agua de un riachuelo o arroyo llamado Venezuela que viene “*despeñado por entre montes lo más del año*”. El primero de ellos pertenece a Lorenzo y Domingo Fernández. El segundo a Enrique Méndez, Luis Ferrero, Roque Fernández, la viuda de Blas Méndez, Alonso, Catalina y Manuel Méndez, Manuel González y Manuel Franco. El tercero es de Antonio Vega, Domingo y Lorenzo Fernández, Pascual Arias, Martín Calvo, Luisa Gallego, Cosme y Domingo Calvo, Santiago Álvarez, Inés Fernández y a la Iglesia parroquial de este lugar. El cuarto es propiedad de Francisco y Juan García, José Corredera, Antonio de la Vega, Felipe de Oviedo, Manuel González y Lorenzo Fernández. El quinto pertenece a los herederos de Alejo Ferrero que son José Vázquez, Manuel Franco, Roque Fernández, José Arias y Manuel Vázquez. Los Diccionarios de Miñano⁵⁵⁰ y de Madoz,⁵⁵¹ no citan molino alguno.

⁵⁴³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 234.

⁵⁴⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 67.

⁵⁴⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 266.

⁵⁴⁶ Id., *ibidem*, pág. 271.

⁵⁴⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 289.

⁵⁴⁸ Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 292.

⁵⁴⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 272.

⁵⁵⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 340.

⁵⁵¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 274.

Yebra.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de tres molinos harineros corrientes y molientes. El uno está sobre el río, en el pago de Peña Chana, donde llaman el Fresno. Es de dos ruedas o paradas y muele seis meses en tiempo de invierno. Es propiedad de Sebastián Álvarez y consortes, seglares. El otro molino corresponde a Fernando Gómez y otros interesados también seglares. Es de una rueda. Muele seis meses durante el invierno. Se denomina el Molino de la Beicilla. El tercero que llaman el Molino de Arriba, también de una parada, muele seis meses de invierno con agua de arroyo. Pertenece a Juan Álvarez y otros muchos porcioneros. En el Diccionario de Miñano⁵⁵² y en el de Madoz,⁵⁵³ no se menciona ningún molino.

16.13. AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL PÁRAMO.

Este ayuntamiento está ubicado en una zona de gran producción de lino, pero sin cursos de agua de importancia, por lo que la necesidad de moler la linaza hizo que se utilizaran molinos de sangre.

El Catastro de Ensenada cita veintiocho molinos de aceite de linaza que parecen no ser hidráulicos, y los Diccionarios de Madoz y de Miñano no citan ninguno. Esta diferencia puede obedecer a razones fiscales, no puede perderse de vista el hecho de que este tipo de molinos eran mucho más fáciles de “esconder” que los hidráulicos. Se trataba de molinos de propiedad privada ubicados generalmente en la vivienda de su propietario. Eran molinos privados.

Las localidades que forman el término municipal son:

Bercianos del Páramo.

Villar del Yermo.

Zuares del Páramo.

Bercianos del Páramo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta veintiséis molinos de aceite de linaza, pero parece que se trata de molinos de sangre. En cambio, el Diccionario de Miñano⁵⁵⁴ y el de Madoz,⁵⁵⁵ no documentan la existencia de ningún molino en esta localidad.

Villar del Yermo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran dos molinos de linaza propios uno de Francisco de Cubas y el otro de Manuel de Paz, ambos vecinos del lugar que muelen dos meses del año cada uno. Tampoco queda claro en este caso que se trate de molinos hidráulicos. Los Diccionarios de Miñano⁵⁵⁶ y de Madoz,⁵⁵⁷ no dicen nada sobre molinos.

Zuares del Páramo.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,⁵⁵⁸ ni el de Madoz,⁵⁵⁹ aluden a la existencia de ningún molino en esta localidad.

⁵⁵² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 48.

⁵⁵³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 331.

⁵⁵⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 84.

⁵⁵⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 69.

⁵⁵⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 444.

⁵⁵⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 324.

⁵⁵⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 104.

⁵⁵⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 332.

16.14. AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL REAL CAMINO.

Aunque está ubicado en una zona cerealista, no tiene cursos de agua donde situar molinos, que por lo tanto no existieron. De ello dan cuenta, tanto el Catastro de Ensenada, como los dos Diccionarios analizados.

La única entidad local del municipio es:
Bercianos del Real Camino.

Bercianos del Real Camino.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz,⁵⁶⁰ ni en el de Miñano,⁵⁶¹ se dice nada sobre la existencia de molinos en este término.

16.15. AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DEL BIERZO.

Situado en plena zona montañosa, dispone de desniveles suficientes para ubicar molinos, aprovechando el caudal del río Berlanga, sin embargo su relativo aislamiento y la poca población de esta zona, hizo que se desarrollasen solamente los necesarios para el abastecimiento local.

En este término, Ensenada alude a once molinos, Miñano a ninguno y Madoz solamente a tres. Su utilidad no era muy grande por la estacionalidad de los cauces. Eran de pequeño tamaño, de una sola piedra y de propiedad particular.

Las entidades locales del municipio son:
Berlanga del Bierzo.
El Barrio de Langre.
Langre.
San Miguel de Langre.

Berlanga del Bierzo.

En ninguno de los tres textos analizados se recoge nada sobre molinos.⁵⁶²

El Barrio de Langre.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en esta localidad solo hay un molino harinero de una piedra. Está cubierto de paja y dista de la población doscientos pasos. Se denomina el Molino de Cubillo. Es propio de Toribio Lozano, vecino de este lugar y consortes. Muele con aguas llovedizas tres meses de invierno al año. No figura ningún molino harinero, ni en el Diccionario de Miñano,⁵⁶³ ni en el de Madoz.⁵⁶⁴

Langre.

El Catastro de Ensenada responde a la pregunta número 17 diciendo que hay diez molinos harineros de una muela cada uno, que solo muelen dos meses en el invierno con el agua de fuentes y lluvias que concurren en la Reguera de la Vega sobre la que están situados. El primero de ellos es propiedad de Benito Alonso, cura de Villafáfila. El segundo de Manuel Guerra. El tercero pertenece a Francisco Alfonso, clérigo de menores y vecino del barrio de Langre. El cuarto es de Toribio Álvarez. El quinto es propio de Pedro Alfonso. El sexto de Juan Fernández. El séptimo es propiedad de Gabriel Rodríguez, vecino del Barrio de Langre. El octavo es propio de Santiago Pérez. El noveno es de Miguel Álvarez Campillo y el último de ellos de Pedro Álvarez Carballo, vecinos de este lugar. En el Diccionario

⁵⁶⁰ MADOZ, "Diccionario", pág. 69.

⁵⁶¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 84.

⁵⁶² Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 90 y MADOZ, "Diccionario", pág. 70.

⁵⁶³ Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 8.

⁵⁶⁴ MADOZ, "Diccionario", pág. 65.

de Madoz se dice que hay únicamente “tres molinos harineros, que solo muelen en dicha temporada de invierno”⁵⁶⁵ y el Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún molino.⁵⁶⁶

San Miguel de Langre.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que “no hay molino ni otro artefacto alguno”. Tampoco el Diccionario de Miñano dice nada sobre molinos.⁵⁶⁷ En el de Madoz no figura esta localidad.

16.16. AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUÉRGANO.

Está situado en la zona de los Picos de Europa, en el noroeste de la provincia, lo que supone la existencia de saltos de importancia y de un caudal de agua suficiente para ser aprovechado como fuerza motriz de molinos hidráulicos, pero precisamente su ubicación en una zona tan montañosa y con muy deficientes comunicaciones hizo que se construyeran molinos únicamente para fabricar la harina necesaria para el consumo local. En este sentido se manifiesta el Diccionario de Madoz al mencionar los molinos de Besande. Se trata de molinos de montaña de una sola rueda y muy sometidos al estiaje.

Resulta curiosa la cantidad de molinos que se citan en este término, el Catastro de Ensenada alude a cuarenta y ocho. Miñano no reseña ninguno y Madoz solamente dos. El espacio temporal entre dichos estudios puede hacer variar el número, sin embargo esa diferencia, quizá se debiera a la ocultación de bienes con motivos fiscales, a un método averiguador insuficientemente concienzudo, o a ambas causas.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Barniedo de la Reina.

Besande.

Boca de Huérgano.

Los Espejos de la Reina.

Llánaves de la Reina.

Portilla de la Reina.

Siero de la Reina.

Valverde de la Sierra.

Villafrea de la Reina.

Barniedo de la Reina.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cuatro molinos harineros, de una sola rueda, que muelen centeno con agua del arroyo Valporquero. Uno que llaman de mal tiempo es propio de Toribio del Río y otros interesados. Muele nueve meses al año. El otro, denominado de la Huerta, es propio del concejo y podía moler seis meses. El otro, llamado el Nuevo, propiedad de Froilán Santiago y otros interesados, muele cuatro meses al año y el último, llamado el del Mayorazgo es propiedad de Francisco Alonso y muele seis meses al año. En el Diccionario de Madoz no se dice nada a este respecto⁵⁶⁸ y en el de Miñano tampoco.⁵⁶⁹

Besande.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay cuatro molinos harineros. Tres corrientes de una sola rueda cada uno y uno arruinado y se gobiernan con agua del río Valverde, solo muelen la mitad del año. El primero es propio de Nicolás Domínguez y otros consortes. El segundo de Francisco Carrera y otros. El tercero de Hipólito Casquero y otros interesados y el arruinado es propio de Tomás Casquero y otros interesados. En el Diccionario de Madoz se mencionan “dos molinos harineros suficientes para el abasto de los vecinos”⁵⁷⁰ y en el de Miñano ninguno.⁵⁷¹

⁵⁶⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 129.

⁵⁶⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 146.

⁵⁶⁷ Id., *ibídem*, Tomo VIII, pág. 31.

⁵⁶⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 64.

⁵⁶⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 407.

⁵⁷⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 70.

⁵⁷¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 102.

Boca de Huérgano.

El Catastro de Ensenada menciona la existencia de cinco molinos harineros. Tres muelen con agua del río que baja de Siero y los dos restantes se sitúan en el río caudal. Uno es propiedad de la Marquesa de Valverde y lo llevaba en arriendo Manuel de las Cuevas. Los otros son propiedad, uno de José Blanco; otro de Roque Diez y consortes; otro de Francisco Rodríguez y más interesados y el último que *“al presente está sin uso”* es de Hipólito Valbuena. Aparece un molino propiedad de un marquesado, que, a su vez, está arrendado. Esta circunstancia no era muy habitual en los molinos leoneses. Ni en el Diccionario de Miñano,⁵⁷² ni en el de Madoz,⁵⁷³ se alude a la presencia de ningún molino.

Espejos de la Reina.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a dos molinos harineros de una piedra. Uno sito en el río caudal propio de Domingo Pellón y otros interesados, que muele ocho meses al año. El otro es propio de Toribio Antón y muele cuatro meses al año, con agua de arroyo. En el Diccionario de Miñano⁵⁷⁴ y en el de Madoz,⁵⁷⁵ no se menciona ningún molino harinero.

Llánaves de la Reina.

El Catastro del Marqués de la Ensenada recoge la existencia de cinco molinos harineros que muelen con el agua que baja del Valle de San Glorio. Uno es propio de Tirso Blanco, otro de María Lozano y otro de Matías de Pedro y más consortes, que muelen seis meses al año. Los otros dos propiedad de Pedro Herrero y Matías Suárez y otros interesados, están totalmente arruinados. Ni en el Diccionario de Miñano,⁵⁷⁶ ni en el de Madoz,⁵⁷⁷ se alude a ningún molino.

Portilla de la Reina.

En el Catastro de Ensenada dijeron que en este lugar y su término, hay doce molinos harineros, de solo una piedra, que muelen con el agua del río que llaman de Pades los unos y los otros con la del que baja de Llánaves. Uno es propio de Matías Canal. Otro de José Compadre. Otro es propiedad de Pedro Riega, otro de Tomás de Antón. Otro de Marcos Martínez. Otro de Isidoro de la Llama, y otros interesados, que muelen seis meses al año. Otro propio de Don Isidoro Compadre y otro de Pablo Compadre, que están parados por haberse arruinado el puerto que les conduce el agua. Otro propio del Santuario de San Andrés, y otro propio de Francisco Antón y consortes, que muelen solo tres meses del año. Hay otros dos arruinados, propios de Matías Canal y consortes y del Santuario de San Martín. En los Diccionarios de Miñano⁵⁷⁸ y de Madoz,⁵⁷⁹ no se menciona ningún molino.

Siero de la Reina.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cuatro molinos harineros de una piedra. Tres están corrientes y molientes y el otro no está en uso. Solo muelen ocho meses al año con agua del arroyo que llaman Pilonos. Uno es propiedad de Pascual de la Fuente. Otro de Domingo de la Fuente y el tercero de Lucas de Recio y otros interesados. El arruinado es propio de Toribio Alonso. Los Diccionarios de Miñano⁵⁸⁰ y de Madoz,⁵⁸¹ no documentan ningún molino en este pueblo.

Valverde de la Sierra.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a la existencia de siete molinos harineros en el arroyo Valdeguña. El primero, llamado de Abajo, es propio de Santiago Villalba. El segundo, llamado

⁵⁷² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 132.

⁵⁷³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 71.

⁵⁷⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, págs. 74 y 75.

⁵⁷⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 108.

⁵⁷⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 288.

⁵⁷⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 202.

⁵⁷⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 82.

⁵⁷⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 240.

⁵⁸⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 275.

⁵⁸¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 271.

de la Puente y el tercero conocido como el de Arriba, son propiedad de Manuel Pérez y otros interesados. El cuarto, llamado de Pontaniella, es propio de la Capellanía de San Antonio. Los llamados de la Parquera y de la Vega son propios de Antonio Pérez, la rectoría y otros interesados. El último de ellos está arruinado y es propio de Jerónimo Fontecha. En cambio, los Diccionarios de Miñano⁵⁸² y de Madoz,⁵⁸³ no recogen nada respecto a molinos.

Villafrea de la Reina.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en esta localidad, en una presa que sale del río caudal, hay seis molinos harineros de una piedra cada uno. El primero es propio de Mateo Vacas y otros. El segundo es propio de Juan Alonso y el tercero de Santiago Rodríguez y otros interesados, muelen durante todo el año. El cuarto de los herederos de Pascual Blanco, que muele solo cuatro meses al año y los dos últimos son, uno propio de Fernando Ruiz y otro de Domingo Simón y ambos están arruinados. En los Diccionario de Miñano⁵⁸⁴ y de Madoz,⁵⁸⁵ no se alude a la existencia de molinos en esta localidad.

16.17. AYUNTAMIENTO DE BOÑAR.

Cabecera de la zona y ubicado en el lugar donde el río Porma pasa de discurrir encajonado entre montañas y valles estrechos, a abrirse a la vega baja, donde existen extensiones importantes de terreno llano y fértil para cultivar, entre otros productos, cereales. Por ello, y dada la abundancia de agua y a que el río Porma y sus afluentes todavía presentan en esta zona desniveles moderados, proliferaron los molinos. Además, y con objeto de llevar agua a zonas de la vega ligeramente más elevadas y alejadas del cauce, se construyeron presas (canales) que detrajeron parte del agua del cauce principal para el riego y, de paso, se aprovecharon los desniveles para obtener fuerza motriz. Algunas de aquellas presas todavía existen y son tradicionales en la zona. Ensenada cita en este ayuntamiento cincuenta y dos molinos harineros, Miñano ninguno y Madoz solamente diez. El material de construcción fue claramente la piedra natural, que es muy abundante en el entorno, tanto caliza como arenisca. La propiedad de estos molinos era fundamentalmente particular, en muchos casos dividida por días, sin que faltase alguno en manos del clero y uno del estado noble.

Las entidades locales existentes en el municipio son:

Adrados.
Barrio de las Ollas.
Boñar.
Cerecedo.
Colle.
Felechas.
Grandoso.
Las Bodas.
Llama.
Orones.
Oville.
Rucayo.
Remellán.
Valdecastillo.
Valdehuesa.
La Vega de Boñar.
Veneros.
Vozmediano.
Voznuevo.

⁵⁸² MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 227.

⁵⁸³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 294.

⁵⁸⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 368.

⁵⁸⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 317.

Adrados.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a dos molinos harineros sobre el arroyo del Arbejal. No concreta nada sobre la propiedad de estos molinos. Por su parte, el Diccionario de Madoz se refiere a “*una fuente cuyas buenas aguas fertilizan con su derrame antes de unirse al río Luna, las huertas y varias heredades del pueblo, y en unión con alguna llovediza, dan impulso a cuatro molinos que solo muelen en invierno*”.⁵⁸⁶ Como se puede comprobar, los nombre de los cauces no se corresponden con la realidad. Miñano no alude a ningún molino harinero.⁵⁸⁷

Barrio de las Ollas.

El Catastro de Ensenada se refiere a dos molinos harineros de una rueda. Muelen centeno la menor parte del año por falta de agua, en ellos tienen parte los más de los vecinos y uno de la Mata de Arriba, que se llama Froilán Fernández, distribuyéndose por días. Ni en el Diccionario de Miñano,⁵⁸⁸ ni en el de Madoz,⁵⁸⁹ se recoge ningún molino en esta localidad.

Boñar.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recogen, en la presa que sale del “*río mayor*”, seis casas de molinos harineros, que muelen trigo y centeno todo el año y son: la primera, con dos ruedas, propia de Blas de Castro y de Fernando, su hermano. La segunda, de dos ruedas, propia, media rueda de Isidro Grandoso, vecino de esa villa y de Toribio Fernández, vecino de Veneros, que es propietario además de la otra rueda de dicho molino. La tercera, de una rueda, propia de Catalina González, vecina de esta villa. La cuarta, inmediata a la antecedente, propia de Antonio Fernández de la Bandera, Domingo García de Láiz y Santiago Fernández. Hay en ella dos ruedas y de éstas es la una de dicho Santiago y la otra de Domingo García y Antonio Fernández Bandera por mitad. La quinta, en dicha presa, es propia de Miguel de la Puente, vecino de Mansilla Mayor. La sexta, en una presa que también sale de dicho río, propia de Domingo de Lera, de Manuel de Burgos y Matías Velera de dos ruedas. Una es de Manuel y Matías por mitad y la otra enteramente del referido Domingo. La séptima, sobre el arroyo del Arbejal, propia de Diego Alfonso, que es de una rueda y solo muele con aguas de invierno. La octava, sobre ese mismo arroyo, de una rueda, propia de Antonio Gaspar de Robles. La novena, en el arroyo que baja de la Fuente del Rabanal, de Simón Díez. Tiene una rueda y solo muele en el invierno. La décima, sobre dicho arroyo, propia de Francisco de la Fuente, de una rueda y que solo muele en invierno. Continúa el texto señalando que se advierte que si dijo en la cabecera de esta pregunta que había seis casas de molino, en la presa que sale del río mayor, fue porque en una de las mencionadas casas hay dos, por estar divididas solo con una pared. El Diccionario de Miñano⁵⁹⁰ y el de Madoz,⁵⁹¹ no aluden a ningún molino en esta localidad.

Cerecedo.

En el Catastro de Ensenada se dice que hay tres molinos harineros de centeno. Tienen una rueda cada uno de ellos. Están sobre el arroyo de Vostobre y muelen con aguas de invierno. Uno es propio de Antonio González; otro de Miguel de Villa y el último, propio de Juan González Getino, vecino. El Diccionario de Miñano⁵⁹² y el de Madoz,⁵⁹³ no aluden a ningún molino en este lugar.

Colle.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a tres molinos harineros, de una piedra, que muelen una temporada del año solamente, por falta de agua. Están distribuidos por días entre varios

⁵⁸⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 16.

⁵⁸⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 23.

⁵⁸⁸ Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 9.

⁵⁸⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 66.

⁵⁹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 142.

⁵⁹¹ MADOZ, “Diccionario”, págs. 71-72.

⁵⁹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 63.

⁵⁹³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 92.

partícipes, vecinos del lugar. No se especifica al respecto nada más. Los Diccionarios de Miñano⁵⁹⁴ y de Madoz,⁵⁹⁵ no citan ningún molino en este pueblo.

Felechas.

El Catastro de Ensenada documenta tres molinos harineros, que muelen trigo y centeno por mitad, cuando crecen los arroyos por lluvias continuadas. Son de una rueda cada uno. El primero es conocido como Sobre la Villa y está distribuido en treinta y dos días. El segundo llamado el del Valle, en dieciséis y el tercero conocido como el del Sorribio en treinta días. Sus días están distribuidos entre varios vecinos y forasteros, sin que figuren más determinaciones en el texto del Catastro, remitiéndose a sus respectivos asientos. En los Diccionarios de Miñano⁵⁹⁶ y de Madoz,⁵⁹⁷ no se recoge ningún molino.

Grandoso.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en esta localidad hay tres molinos de harina, que muelen solamente con aguas de temporal. Todos llamados del Soto. Su propiedad y derecho de moler en ellos pertenece a diferentes vecinos. La maquila y producto anual de cada uno se regula en una carga de harina repartida en dieciséis suertes que se cuentan por días de esta forma: en el primer molino a María López, por mitad, el derecho a moler en cada mes ocho días, a Francisco López tres días, a Diego de Cármenes otros tres y a Martín Sánchez dos. En el segundo molino pertenece la mitad a José Rodríguez que son ocho días, a Antonio Sánchez, cuatro, a Francisco Sánchez dos y a Alonso Vocinos dos. En el tercero, a María Rebollo le corresponden cinco días, a los herederos de Jorge López dos; a Claudio Villagrete dos; a Juan López dos días y medio; a Andrés López dos; a Juan Sánchez día y medio y a los herederos de Juan Fernández un día. Ni el Diccionario de Miñano,⁵⁹⁸ ni el de Madoz,⁵⁹⁹ se refieren a molino harinero alguno en Grandoso.

Las Bodas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a un molino harinero sobre el arroyo que llaman “La Peral”. Este molino es de una rueda y es propiedad del cura párroco de este pueblo. Hay también otro molino, fundado sobre el mismo arroyo, propio de los herederos de Pedro Revilla, que se encuentra arruinado en este momento. En el Diccionario de Madoz no se cita artefacto alguno⁶⁰⁰ y en el de Miñano tampoco.⁶⁰¹

Llama.

El Catastro de Ensenada señala que hay cinco molinos harineros, cada uno de un molar y que muelen la menor parte del año. El llamado de las Ponticas pertenece a Mateo Muñiz. Otro en el mismo sitio que es propiedad de Francisco González. De los otros tres, uno está en el mismo sitio que los anteriores. Otro se denomina el de la Vega de Piñuelo y otro el de la Losa y los tres están distribuidos entre diferentes particulares y forasteros. Ni el Diccionario de Miñano,⁶⁰² ni el de Madoz,⁶⁰³ aluden a la existencia de ningún molino en este pueblo.

Orones.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que el pueblo cuenta con un molino harinero de una rueda, que muele tres meses al año con agua de invierno. Es propiedad de un vecino, Agustín García, está situado, “*junto a la casa de su habitación*”. No obstante, los vecinos de Orones también hacían uso de los molinos de la villa de Vegamián, Camposolillo o Armellada, ya que en esta localidad no había más

⁵⁹⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 150.

⁵⁹⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 97.

⁵⁹⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 132.

⁵⁹⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 111.

⁵⁹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 357.

⁵⁹⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 118.

⁶⁰⁰ Id., *ibídem*, pág. 71.

⁶⁰¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 134.

⁶⁰² Id., *ibídem*, Tomo V, pág. 286.

⁶⁰³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 201.

molinos por falta de agua. Ni en el Diccionario de Miñano,⁶⁰⁴ ni en el de Madoz,⁶⁰⁵ aparece citado molino alguno.

Oville.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan tres molinos harineros de una rueda. Uno es propio de Juan Ángel Gutiérrez. Otro de Pedro Gutiérrez y otro de Ángel Gutiérrez y consortes. Solo muelen cuatro meses de invierno con agua de arroyo que viene del monte. Asimismo, hay cinco suelos de molino, propios uno de Francisco Fierro; otro de Rodrigo del Río; otro de Juan Vaizán; otro de la Capellanía de Nuestra Señora de las Angustias y otro de Pedro Fernández, sobre éstos no se hace ninguna mención más. No se recoge molino alguno, ni en el Diccionario de Miñano,⁶⁰⁶ ni en el de Madoz.⁶⁰⁷

Remellán.

Esta localidad no se cita en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano, ni en el de Madoz, muy probablemente sea de origen posterior y por ello no la contemplan.

Rucayo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de cinco molinos harineros de una rueda que muelen seis meses de invierno con el agua de monte y avenidas que causan lluvias y nieves. El primero es propio de Miguel Cascos, cura de este lugar y de un vecino de la localidad, Manuel Zapico. El segundo es propiedad de diferentes vecinos y particulares donde dicen “El Collado”. El tercero es propio de Tirso Díez, vecino de la localidad. Este molino se dice que se encuentra “*en el corral de la casa de su habitación*”, refiriéndose a la casa de su propietario. El cuarto es propiedad de diferentes particulares y vecinos de esta localidad y el último, al que llaman el Molino cimero, es propio también de vecinos particulares de este lugar. El Diccionario de Madoz se refiere a “*dos molinos harineros*”⁶⁰⁸ y el de Miñano, en su línea habitual, no dice nada sobre molinos.⁶⁰⁹

Valdecastillo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, se dice que en esta localidad hay cuatro molinos harineros, cada uno con una rueda y fundados sobre las aguas del arroyo del monte, que muelen cuatro meses al año. Uno es propio de Don Juan Calderón, cura párroco de este lugar. Y los otros tres son propiedad de Juan del Río, Juan Barón y Bartolomé del Río, respectivamente, los tres vecinos de este lugar. En el Diccionario de Miñano⁶¹⁰ y en el de Madoz,⁶¹¹ no se cita artefacto alguno de este tipo.

Valdehuesa.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran dos molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen con agua de monte siete meses cada año. El primero de ellos es propiedad de Juan del Río y el otro, es propio de diferentes vecinos forasteros de este lugar. El Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún molino.⁶¹² El Diccionario de Madoz documenta “*cuatro molinos harineros*” en esta localidad.⁶¹³ En este caso la diferencia en el número de molinos es a favor del Diccionario de Madoz, por lo que parece que pudieron construirse con posterioridad a la redacción del Catastro.

⁶⁰⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 349.

⁶⁰⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 224.

⁶⁰⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 382.

⁶⁰⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 225.

⁶⁰⁸ Id., *ibídem*, pág. 258.

⁶⁰⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 376.

⁶¹⁰ Id., *ibídem*, Tomo IX, pág. 146.

⁶¹¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 284.

⁶¹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 149.

⁶¹³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 285.

La Vega de Boñar.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino harinero, que “*al presente se está reedificando*”, sobre el cauce que sale del “*río madre de este lugar*” y corresponde a diversos particulares. En el momento de redactar el Catastro, su construcción no había concluido. El Diccionario de Miñano⁶¹⁴ y el de Madoz,⁶¹⁵ no recogen la existencia de ningún molino.

Veneros.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a dos molinos harineros de una rueda cada uno, que muelen centeno “*la menor parte del año*” por falta de agua. El primero, llamado Entre los Huertos, está distribuido en quince días y los partícipes o interesados son: Antonio López; Antonio García; Toribio Fernández y Manuel García, ausente. En el segundo, llamado Entre las Huertas, los interesados son: Santiago Sánchez; Francisco García y Manuel Antón de Llamazares y los días que a cada uno le corresponden constan en sus respectivos asientos. El Diccionario de Miñano⁶¹⁶ y el de Madoz,⁶¹⁷ no hacen mención a ningún molino.

Vozmediano.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran cuatro molinos harineros, cada uno de una piedra, que muelen una temporada al año. El primero de ellos, se denomina el Campellín, está distribuido en quince días. El segundo, se le conoce como el Perucho, distribuido en dieciocho días. El llamado de Los Delgados, es propiedad de la Marquesa de Toral de los Guzmanes. El último de ellos se denomina La Corralada. No se hace referencia a ningún molino, ni en el Diccionario de Madoz,⁶¹⁸ ni en el de Miñano.⁶¹⁹

Voznuevo.

En el Catastro de Ensenada se alude a dos molinos harineros de una parada cada uno que muelen en tiempo de invierno. Uno sobre el arroyo que llaman El Arbejal que corresponde a Juan del Hueso, cura párroco del lugar de Las Bodas y a José de la Reguera, vecino de este lugar. Muele la mitad del año. El otro es propiedad de Gregorio Fernández, declarante y otros interesados y muele con agua del arroyo denominado de Villares. El Diccionario de Madoz no recoge molino alguno en Voznuevo,⁶²⁰ al igual que el de Miñano.⁶²¹

16.18. AYUNTAMIENTO DE BORRENES.

Se ubica este municipio en un terreno parcialmente llano y cerca del río Sil, pero no posee cursos de agua tributarios de éste que puedan proporcionar caudales importantes, por lo que se citan en el Catastro de Ensenada diecinueve molinos y de una sola rueda. Es de reseñar que, ni Miñano, ni Madoz, citan ni un solo molino en este término. Quizá este hecho se deba a que utilizar el agua del río Sil y exponerse a sus turbulentas avenidas, que no respetaban estacadas, puertos y otras obras de toma, no hizo muy atractiva la construcción de molinos. Los cauces tributarios, que eran más cómodos de “manejar” o encauzar, también estaban sujetos a fuertes estacionalidades y a caudales muy inciertos, que tampoco animaban a la construcción de molinos. Los propietarios eran principalmente particulares, algunos divididos en suertes o porciones, sin que faltara un presbítero.

Las entidades locales que conforman el municipio son:

Borrenes.

La Chana.

⁶¹⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 257.

⁶¹⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 301.

⁶¹⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 282.

⁶¹⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 305.

⁶¹⁸ Id., *ibídem*, pág. 330.

⁶¹⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 46.

⁶²⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 330.

⁶²¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 46.

Orellán.
San Juan de Paluezas.
Voces.

Borrenes.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a dos molinos harineros que muelen con una rueda y con agua de arroyo tres meses al año. Ambos están en el sitio que llaman “El Prado”. Uno pertenece a Manuel Vidal y consortes y el otro a Antonio Martínez y más interesados. En el Diccionario de Miñano⁶²² y en el de Madoz,⁶²³ no se dice nada sobre molinos en esta localidad.

Chana de Borrenes.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que no hay en este lugar y su término cosa alguna a excepción de tres molinos harineros de una sola rueda, que muelen con agua de arroyo cuatro meses de invierno. Uno perteneciente a Pedro Morán que está en la población. Otro pertenece a Juan de Voces y consortes. Está al sitio que llaman Isorga, “*linda a los cuatro aires con terreno concejil*” y el otro, es propio de Juvenio García y otros consortes y está en el mismo sitio que el anterior. En el Diccionario de Madoz no se recoge nada en lo relativo a molinos⁶²⁴ y en el de Miñano tampoco.⁶²⁵

Orellán.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de ocho molinos harineros de una rueda, que solo muelen cuatro meses al año en tiempo de invierno, en el lugar llamado Isorga, aunque luego se citan nueve. El primero es propio de José Yebra y más consortes. El segundo de Vicente Gómez y más interesados. El tercero es propiedad de Ignacio Bello y más coherederos. El cuarto de María Antonia Álvarez, vecina de Borrenes. El quinto es propio de Joaquín de Oviedo. El sexto de Antonio Pérez. El séptimo corresponde a Pedro Gómez. El octavo de Bartolomé de la Lama y el noveno a Vicente Rodríguez. Estos lindan todos ellos con terreno concejil y están corrientes y molientes. En ellos tienen parte otros porcioneros.

Ni en el Diccionario de Miñano,⁶²⁶ ni en el de Madoz,⁶²⁷ se dice nada respecto a molinos en la localidad de Orellán.

San Juan de Paluezas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada solo hay un molino harinero de tres ruedas, corriente y moliente que muele con el agua del río Sil. Es propio de Don Juan Antonio de la Reguera, presbítero, natural de este lugar. En los Diccionarios de Miñano⁶²⁸ y de Madoz,⁶²⁹ no se dice nada sobre el tema molinar.

Voces.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge en esta localidad la existencia de cinco molinos harineros de una rueda que muelen con agua de arroyo. Están corrientes en tiempo de invierno cuando hay lluvia y trabajan, un año con otro, cuatro meses cada año. Uno pertenece a Manuel Alonso y más consortes; otro corresponde a Juan de Oviedo y más interesados; otro toca a Baltasar de Mirayo y más porcioneros; otro es propiedad de Felipe de Boces y más interesados y el último es de Alejo Dorrial. Los Diccionarios de Miñano⁶³⁰ y de Madoz,⁶³¹ no dicen nada sobre molinos en este lugar.

⁶²² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 149.

⁶²³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 72.

⁶²⁴ Id., *ibídem*, pág. 104.

⁶²⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 81.

⁶²⁶ Id., *ibídem*, Tomo VI, pág. 338.

⁶²⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 224.

⁶²⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 492.

⁶²⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 227.

⁶³⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 45.

⁶³¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 330.

16.19. AYUNTAMIENTO DE BRAZUELO.

Está ubicado entre Astorga y el puerto del Manzanal y es moderadamente montañoso. El suelo es pobre, está muy poco poblado y el agua es estacionalmente escasa.

Se puede ver en las anotaciones de Ensenada, en las que se citan molinos de solamente tres y cuatro meses de funcionamiento anual. Los molinos eran pequeños, rastreros y de escasa producción, dada su estacionalidad. En su mayor parte eran de propiedad privada, en algunos casos dividida por suertes y sin que faltase algún religioso. La diferencia entre los distintos datos sigue siendo enorme, así Ensenada cita cuarenta y un molinos, Miñano ninguno y Madoz seis.

Las entidades locales del municipio son:

Brazuelo.

Bonillos.

Combarros.

El Ganso.

Quintanilla de Combarros.

Rodrigatos de la Obispalía.

Pradorrey.

Requejo de Pradorrey.

Veldedo.

Brazuelo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a nueve molinos harineros que muelen centeno cuatro meses al año. Uno pertenece a Don Santiago Garnelo, cura del lugar de Combarros, como heredero de José Colino, cura que fue de este lugar de Brazuelo. El segundo a Matías Salvadores. El tercero a María de la Puente y el cuarto a María Ferrero, ambas viudas. El quinto a Juan de Bercianos. El sexto a José Ferrero. El séptimo a Andrés Rodríguez. El octavo a Francisco Ferrero y el último a Mateo Morán, seglares de este referido lugar de Brazuelo. En cambio, el Diccionario de Miñano⁶³² y el de Madoz,⁶³³ no documentan la existencia de ningún molino harinero.

Bonillos.

En el Catastro de Ensenada se habla de tres molinos harineros que muelen centeno cuatro meses al año con agua corriente. Dos pertenecen a Manuel Pérez y el otro a Santiago Pérez, ambos vecinos de dicho lugar. Ni en el Diccionario de Miñano,⁶³⁴ ni en el de Madoz,⁶³⁵ se señala nada relativo a molinos.

Combarros.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cinco molinos harineros cada uno de una muela. Uno pertenece a Don Tomás Valcarce, seglar vecino de la villa de Ponferrada; otro a Santiago Garnelo, cura de este lugar de Combarros; otro es de Domingo Prieto; otro es de Esteban García y el otro es de Pedro Prieto Morán, todos ellos vecinos de dicho lugar. En el Diccionario de Madoz se alude a cuatro molinos harineros, que mueven las aguas del arroyo Combarros.⁶³⁶ En el Diccionario de Miñano, como viene siendo habitual, no dice nada sobre molinos.⁶³⁷

El Ganso.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a siete molinos harineros que muelen centeno solo tres meses al año. El primero es propiedad de Don Manuel Santiago, presbítero, vecino de este lugar quien lo administra. El segundo es propio de Damián de Rivera. El tercero es de Dominga Fernández, viuda. El cuarto de Juan Pérez. El quinto de Ignacio de San Martín. El sexto de Santiago Fernández, todos

⁶³² MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 163.

⁶³³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 72.

⁶³⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 142.

⁶³⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 71.

⁶³⁶ Id., *ibidem*, pág. 97.

⁶³⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 152.

vecinos de este lugar y el último pertenece a Lucas Fernández, vecino de San Martín del Agostedo. En el Diccionario de Miñano⁶³⁸ y en el de Madoz,⁶³⁹ no se recoge nada relativo a molinos.

Quintanilla de Combarros.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de cuatro molinos harineros, que muelen centeno cuatro meses al año. Uno es propiedad de Antonio Cordero; otro de Fabián Carro y otro de Tomás Carro, seglares vecinos de este lugar y el último es propiedad de Sebastián Argüello, vecino de la ciudad de Astorga. En el Diccionario de Madoz⁶⁴⁰ se alude a la existencia de dos molinos harineros, Miñano,⁶⁴¹ sin embargo, no cita ninguno.

Rodrigatos de la Obispalía.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada aparecen mencionados seis molinos maquileros que muelen centeno con agua corriente de un arroyo, que pasa por el término, seis meses al año. Se trata de molinos maquileros. Uno pertenece a Simón Ramos y consortes, vecinos de Veldedo. Otro a Juan Pérez y consortes, vecinos de dicho lugar. Otro es propio de Antolín Ramos y consortes, vecinos de este lugar. Otro es propiedad de Don Diego de la Peña, cura de dicho lugar de Veldedo. Otro de Pedro Ramos, mayor en días y el otro es propio de Santiago Ramos, vecino de este referido lugar. En los Diccionarios de Miñano⁶⁴² y de Madoz,⁶⁴³ no se alude a ningún molino.

Pradorrey y Requejo de Pradorrey.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere conjuntamente a las dos localidades a Pradorrey y a Requejo de Pradorrey y menciona siete molinos harineros, que muelen cuatro meses al año centeno con agua corriente. Uno pertenece a Miguel Barrio, menor en días; otro a Roque Juzgado; otro a Mateo Carro; otro a Domingo Durandez; otro a Micaela Carro; y los otros dos restantes a Andrés Pérez, todos ellos seglares vecinos de dicho lugar. El Diccionario de Miñano no alude a ningún molino en Pradorrey.⁶⁴⁴ Tampoco el de Madoz dice nada respecto a molinos en ninguna de las dos localidades.⁶⁴⁵ El de Miñano no cita Requejo de Pradorrey.

Veldedo.

El Catastro de Ensenada recoge la presencia de cuatro molinos. El primero pertenece a Juan Pérez; el segundo a Marcos Pérez; el tercero a Rafael Campanero y el cuarto, a Simón Ramos, seglares vecinos de dicho lugar. El Diccionario de Madoz no alude a ningún molino⁶⁴⁶ y el de Miñano, que lo cita como “Beldedo de Combarros”, tampoco.⁶⁴⁷

16.20. AYUNTAMIENTO DE EL BURGO RANERO.

Situado en la llanura leonesa, es una zona eminentemente de secano, no cuenta con cursos de agua que tengan caudal suficiente para mover un artefacto hidráulico. Por lo tanto no hay ningún molino documentado en este término municipal.

Las localidades que componen el municipio son:

El Burgo Ranero.

Calzadilla de los Hermanillos.

Las Grañeras.

⁶³⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 279.

⁶³⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 117.

⁶⁴⁰ Id., *ibídem*, pág. 245.

⁶⁴¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 208.

⁶⁴² Id., *ibídem*, Tomo VII, pág. 351.

⁶⁴³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 257.

⁶⁴⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, págs. 118-119.

⁶⁴⁵ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 242 y 249.

⁶⁴⁶ Id., *ibídem*, pág. 67.

⁶⁴⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 43.

Villamuñío.

El Burgo Ranero.

Ni en el Catastro de Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,⁶⁴⁸ ni tampoco en el de Madoz,⁶⁴⁹ figura ningún molino.

Calzadilla de los Hermanillos.

No se hace mención alguna relativa a molinos, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,⁶⁵⁰ ni en el de Madoz.⁶⁵¹

Las Grañeras.

No se menciona ningún molino, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz,⁶⁵² ni en el de Miñano.⁶⁵³

Villamuñío.

Ni en el Catastro de Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,⁶⁵⁴ ni en el de Madoz,⁶⁵⁵ aparece citado ningún molino.

16.21. AYUNTAMIENTO DE BURÓN.

Este municipio tiene condiciones óptimas para la construcción de molinos. Está regado por los ríos Esla y Orza, que contaban con caudal y salto más que suficientes para la instalación de molinos. Por ello el Catastro del Marqués de la Ensenada cita veintinueve molinos en este término y en la localidad de Burón tres de dos ruedas, que exigen un caudal de agua importante. Sobre la propiedad hay que hacer mención a molinos de diversos propietarios, repartidos en suertes, pero también molinos comunales. Resulta digno de señalar el hecho de que mientras Ensenada habla de veintinueve molinos, Madoz y, como es habitual, Miñano, no citan ninguno. Esta cuestión se repite en la mayoría de los municipios de montaña, por motivos fiscales o porque la metodología de trabajo en la confección de los Diccionarios fue mucho menos profunda y minuciosa que la del Catastro.

Las entidades locales existentes en el término municipal son:

Burón.

Casasuertes.

Cuéñabres.

Lario.

Polvaredo.

Retuerto.

Vegacerneja.

Burón.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay los molinos harineros que siguen: El Tosco, de dos ruedas, propio de Miguel Alonso y consortes; el de Lena, de dos ruedas, propio de Lorenzo Gómez y consortes y el de La Manera, también de dos ruedas, propio de José de Ponga. De una rueda hay dos: el de la Fragua, propio de Pedro Gómez de Caso y el de La Sota, propio de Juan Alonso de Reyero y consortes. Muelen centeno con agua del reguero del concejo sólo seis meses al año. El Diccionario de Miñano⁶⁵⁶ y el de Madoz,⁶⁵⁷ no recogen la existencia de molinos en esta pequeña localidad, aunque como

⁶⁴⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 192.

⁶⁴⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 73.

⁶⁵⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 278.

⁶⁵¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 78.

⁶⁵² Id., *ibídem*, pág. 118.

⁶⁵³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 361.

⁶⁵⁴ Id., *ibídem*, Tomo IX, pág. 405.

⁶⁵⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 321.

⁶⁵⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 204.

indica Miñano, uno de los cultivos principales era el centeno, es de suponer que lo molturasen en algún molino cercano.

Casasuertes.

En el Catastro de Ensenada se menciona que en esta localidad hay tres molinos harineros, de una rueda cada uno, propios de diferentes particulares vecinos y forasteros, que muelen con el agua del río llamado Prado Mayor. No se citan los distintos propietarios remitiéndose a sus respectivas relaciones. Los Diccionarios de Miñano⁶⁵⁸ y de Madoz,⁶⁵⁹ no recogen la existencia de ningún molino en Casasuertes.

Cuénabres.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a la existencia de cinco molinos harineros, de una rueda, en este lugar, que muelen con agua de río. Uno es propiedad de un particular, Patricio Riaño, y el resto de “*todos los vecinos de este pueblo*”. En cambio, el Diccionario de Madoz no documenta la existencia de molino alguno⁶⁶⁰ y tampoco el de Miñano.⁶⁶¹

Lario.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en esta localidad hay cuatro molinos harineros de una rueda, que muelen centeno cuatro meses al año. El de Abajo es propio de Manuel Álvarez y consortes. El del Puente es propiedad de Francisco Álvarez y consortes. El de Arriba es de Lorenzo Canal y consortes y el de Encima del Puente es propio de Manuela de Viela y consortes. Ni el Diccionario de Miñano,⁶⁶² ni el de Madoz,⁶⁶³ recogen la existencia de ningún molino en Lario.

Polvaredo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cuatro molinos harineros. Cada uno muele centeno con una rueda cuatro meses al año. El de Los Senderos es propio de Antonio Álvarez y consortes. El del Puente es propiedad de Antonio Díez y consortes. El de Arriba es propio de Santiago Díez y consortes y el de Abajo de Pedro Piñán y consortes. El Diccionario de Miñano⁶⁶⁴ no dice nada referido a molinos y el de Madoz⁶⁶⁵ tampoco.

Retuerto.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a cuatro molinos harineros de una rueda cada uno. Son propiedad de “*muchos individuos*” y el Catastro se remite para ello a sus relaciones. Se gobiernan con agua del arroyo que baja de Nuestra Señora del Pontón tres de ellos y el otro, con agua de río. En el Diccionario de Miñano⁶⁶⁶ y en el de Madoz,⁶⁶⁷ no figura ningún molino.

Vegacerneja.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mencionan cuatro molinos harineros de una rueda. Tres de ellos muelen con agua del río caudal y el otro con el agua de un arroyo que baja por ese lugar. Los tres primeros son propios de muchos particulares y el otro es propiedad de la Capellanía de San Froilán sita en esta parroquia. No se hacen más determinaciones sobre la propiedad de los molinos de esta

⁶⁵⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 79.

⁶⁵⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 428.

⁶⁵⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 85.

⁶⁶⁰ Id., *ibídem*, pág. 102.

⁶⁶¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 247.

⁶⁶² Id., *ibídem*, Tomo V, pág. 155.

⁶⁶³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 129.

⁶⁶⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 64.

⁶⁶⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 234.

⁶⁶⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 276.

⁶⁶⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 249.

localidad. En el Diccionario de Miñano⁶⁶⁸ y en el de Madoz,⁶⁶⁹ no se recoge nada sobre molinos en Vegacerneja.

16.22. AYUNTAMIENTO DE BUSTILLO DEL PÁRAMO.

Este municipio está situado en plena comarca del páramo leonés. Se trata de un terreno muy llano, que cuenta con pocos desniveles y menos cauces naturales de agua, por sus tierras solo corren canales o presas que se aprovecharon para la instalación de molinos. El Catastro de Ensenada cita once molinos harineros y ocho de aceite de linaza, sin embargo Miñano no cita ninguno y Madoz aunque hace referencia a molinos, lo hace con una gran inconcreción. En Acebes cita “*varios*” sobre la presa Cerrajera, sin proporcionar más datos y en Bustillo se refiere a “*varios de aceite de linaza*”.

Las entidades locales del municipio son:

Acebes del Páramo.

Antoñanes del Páramo.

Barrio de Buenos Aires.

Bustillo del Páramo.

Grisuela del Páramo.

Matalobos del Páramo.

La Milla del Páramo.

San Pedro de Pegas.

Acebes del Páramo.

En el Catastro de Marqués de la Ensenada, que lo cita como “*Azeves del Páramo*” se habla de tres casas de molinos harineros situados en la presa que llaman “*Zebaquera*” (nombre antiguo de la presa Cerrajera) que muelen centeno con agua corriente siete meses al año y los cinco restantes están detenidos por falta de ella. Una de ellas se nombraba los Molinos de abajo. Se compone de dos ruedas y muele centeno. Es propia de un seglar vecino de la ciudad de Astorga, José San Jurjo. Otra de dos ruedas también muele centeno y pertenece a la Capellanía de Santiago el menor. Otra de una rueda propia de Juan Franco vecino de este lugar y que se halla “*arruinada y necesitada de reparos por la pobreza del susodicho*”. En el Diccionario de Madoz se dice que: “*aunque escaso disfruta de regadío por medio del cauce de la Presa Cerrajera, cuyas aguas dan movimiento a varios molinos*”.⁶⁷⁰ Entre las producciones de esta localidad se cita el aceite de linaza. Por su parte, el Diccionario de Miñano no recoge esta localidad.

Antoñanes del Páramo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace alusión a seis molinos de aceite de linaza. El primero de ellos es de Ignacio Marcos. El segundo de Toribio Mielgo. El tercero de Tomás Castellanos. El cuarto de Blas Franco. El quinto de Gaspar Blanco y el último, de Juan Alegre. Es necesario destacar que de lo recogido no puede deducirse que se trate de molinos hidráulicos, más bien al contrario. En el Diccionario de Miñano⁶⁷¹ y en el de Madoz,⁶⁷² no se menciona ningún molino en este lugar.

Barrio de Buenos Aires.

Esta localidad no figura citada, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz, ni en el de Miñano.

Bustillo del Páramo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se menciona la existencia de un único molino de linaza propiedad de José Vidal, vecino de este lugar pero que no muele. No se deduce de lo dicho si se trata o no de un molino hidráulico. El Diccionario de Madoz sobre esta localidad dice textualmente que:

⁶⁶⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 266.

⁶⁶⁹ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 302-303.

⁶⁷⁰ Id., *ibidem*, pág. 16.

⁶⁷¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 217.

⁶⁷² MADDOZ, “Diccionario”, págs. 24-25.

“la industria y comercio se reduce a algunos molinos de aceite”.⁶⁷³ El Diccionario de Miñano, en su línea habitual, no menciona ningún molino.⁶⁷⁴

Grisuela del Páramo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan cuatro molinos de aceite de linaza propios uno de Don Manuel Franco, cura de la Mata; otro de Manuel Franco; otro de Miguel Juan; otro de Ángel Sutil, todos ellos vecinos de esta villa. Se dice que estos tres molinos muelen muy poco al año, solo para sacar pan de linaza para sus labranzas. Se alude a otros dos que son, uno propiedad de Lorenzo Vidal, vecino de Bustillo y el otro de Lorenzo Vidal vecino de esta villa, *“los cuales al presente no muelen por desidia de sus dueños”*. No queda claro, pero parece que no se trata de molinos hidráulicos. El Diccionario de Madoz no dice nada sobre los molinos, pero alude, entre las producciones de la localidad, al aceite de linaza, que solo se obtiene mediante molturación.⁶⁷⁵ El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos.⁶⁷⁶

Matalobos del Páramo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de tres molinos de aceite de linaza. Son propiedad de Narciso García, Manuel Alonso y Simón García respectivamente. Dos están en funcionamiento y el último de ellos no muele. No parece que se trate de molinos hidráulicos. El Diccionario de Miñano no cita esta localidad. En el Diccionario de Madoz, aunque no se dice que haya molinos de aceite de linaza, se recoge entre las producciones de esta localidad la de aceite de linaza,⁶⁷⁷ por lo que se deduce, como en el caso anterior, que en ese momento y en esa localidad, habría molinos de aceite de linaza, no se sabe si hidráulicos, aunque lo más probable, por la zona en que se ubican, es que fueran de sangre.

La Milla del Páramo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no documenta ningún molino en este enclave. Tampoco lo hace el de Miñano,⁶⁷⁸ pero el Diccionario de Madoz, aunque no alude expresamente a la existencia de molinos, también en este caso, entre las producciones de esta localidad, menciona el aceite de linaza y en lo que se refiere al comercio señala la exportación del aceite de linaza,⁶⁷⁹ de ello se deduce la existencia de molinos de este tipo en esta localidad, sin embargo, pasa como en el caso anterior, se duda de que su accionamiento fuera hidráulico; aunque no hay datos, sin embargo la falta de cursos de agua es palpable.

San Pedro de Pegas.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,⁶⁸⁰ ni el de Madoz,⁶⁸¹ aluden a ningún molino.

16.23. AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS RARAS.

Se halla situado en el Bierzo árido, principalmente llano y un poco elevado respecto a los TTMM circundantes, lo que hace que disponga de pocos recursos hídricos. Tal como se puede ver en los molinos que se citan, su período de funcionamiento es exiguo por falta de caudal. Ensenada cita diez molinos harineros de propiedad particular, Miñano, como casi siempre, ninguno y Madoz solamente cinco. Eran de propietarios privados de la zona.

⁶⁷³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 74.

⁶⁷⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 211.

⁶⁷⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 118.

⁶⁷⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 367.

⁶⁷⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 211.

⁶⁷⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 33.

⁶⁷⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 213.

⁶⁸⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 39.

⁶⁸¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 230.

Las localidades que componen el municipio son:

Cabañas Raras.

Cortiguera.

Cabañas Raras.

El Catastro del Marqués de la Ensenada recoge la existencia de tres molinos harineros, de una rueda cada uno, propiedad de vecinos de esta localidad. Solo muelen dos meses al año, cada uno de ellos, con las lluvias de invierno. Uno es propiedad de Santiago Puerto; el otro de Martín del Puerto y el tercero de Santiago Carro y consortes. En cambio, en el Diccionario de Miñano⁶⁸² y en el de Madoz,⁶⁸³ no dicen nada sobre molinos.

Cortiguera.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a la existencia de siete molinos harineros de una muela cada uno y muy pequeña, con la excepción de uno que es propiedad y administra Santiago Gutiérrez, vecino de este lugar, que tiene dos muelas. Otro es propio de Luis de la Rivera, Gregorio Sánchez y más consortes; otro propio de Miguel Sánchez y Manuel de Aller; otro del citado Luis de la Rivera y Miguel Gutiérrez; otro de Isidro y Lucas Sánchez y Francisco Aller; otro de Isidro Sánchez y otro de Miguel Sánchez, todos de este lugar. Estos molinos solo muelen centeno en tiempo de abundantes lluvias y nieves de invierno. El Diccionario de Madoz recoge la existencia de “*cinco molinos harineros que solo andan desde el mes de diciembre al de abril*”.⁶⁸⁴ El Diccionario de Miñano, tal y como viene siendo habitual, no dice nada sobre molinos.⁶⁸⁵

16.24. AYUNTAMIENTO DE CABREROS DEL RÍO.

Se ubica a orillas del río Esla y al sur de León, está surcado por la presa de San Marcos y Valdearcos y no tiene grandes desniveles. El Esla aporta un caudal muy importante que es muy difícil de aprovechar por falta de suficiente diferencia de cota y además en época de crecida arrasa con el azud, que es caro y complicado de hacer, por ello no se encuentran citas de molinos en este término municipal.

Las entidades locales del municipio son:

Cabreros del Río.

Jabares de los Oteros.

Cabreros del Río.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que “*en esta villa no hay molinos harineros ni de otro género*”. Tampoco en los Diccionarios de Miñano⁶⁸⁶ y de Madoz,⁶⁸⁷ se dice nada sobre molinos.

Jabares de los Oteros.

Tampoco se recoge nada sobre molinos, ni otros artefactos hidráulicos, en Jabares de los Oteros, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz.⁶⁸⁸ El de Miñano no cita esta localidad.

16.25. AYUNTAMIENTO DE CABRILLANES.

Situado entre Babia y Laciana, vierte aguas a dos cuencas hidrográficas. El Norte, con el nacimiento del río Sil y el Duero, con el nacimiento del río Luna. Como es fácil de apreciar, una cabecera de dos cuencas, con desniveles importantes y caudales moderados, no tiene problema a la hora de ubicar molinos, pero siempre en función de las necesidades locales, pues la orografía no facilita el transporte. La

⁶⁸² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 222.

⁶⁸³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 75.

⁶⁸⁴ Id., *ibídem*, pág. 99.

⁶⁸⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 185.

⁶⁸⁶ Id., *ibídem*, Tomo II, pág. 243.

⁶⁸⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 76.

⁶⁸⁸ Id., *ibídem*, pág. 125.

diferencia entre Ensenada y los Diccionarios sigue siendo enorme, así el primero cita cincuenta y ocho molinos en este término municipal, Miñano ninguno y Madoz solamente seis. Eran molinos fundamentalmente rastreros, de propiedad particular casi siempre.

El municipio lo componen las siguientes localidades:

Cabrillanes.

La Cueta de Babia.

Huergas de Babia.

Lago de Babia.

Mena de Babia.

Meroy de Babia.

Las Murias de Babia.

Peñalba de Cilleros.

Piedrafita de Babia.

Quintanilla de Babia.

La Riera de Babia.

San Félix de Arce.

Torre de Babia.

Vega de Viejos.

Cabrillanes.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a la presencia en Cabrillanes de un molino harinero de una rueda situado sobre las aguas del arroyo que baja por dicho lugar, propio del convento de la Cartuja de Segovia y está arrendado a una vecina de San Félix. Muele centeno. En los Diccionarios de Miñano⁶⁸⁹ y de Madoz,⁶⁹⁰ no figura ningún molino.

La Cueta de Babia.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada aparecen citados siete molinos harineros. Uno de dos muelas o ruedas propio de Francisco de Castro. Tres de una muela de Narciso de Cuenllas y de éstos hay dos arruinados. Otro de Diego de Cuenllas y otros dos arruinados, uno propiedad de Benito Rabanal y otro propio de Gómez Arias, todos vecinos de este lugar. Molían con aguas del río Sil que nace en las inmediaciones de esta localidad. El Diccionario de Miñano, como es habitual, no recoge ningún molino en esta localidad.⁶⁹¹ Madoz, que lo cita como “*Cueta Alta y Cueta Baja*”, no alude a molinos.⁶⁹²

Huergas de Babia.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de cinco molinos harineros de una sola rueda. Uno está arruinado. Los otros cuatro, usuales, están sobre el río caudal. Uno es propio de Francisco Martínez; otro es de Rodrigo Álvarez; y otro de María Álvarez vecinos de este lugar. Otro es propio de Manuel Martínez vecino de Torre y el arruinado es de Melchora García vecina de Mena. En el Diccionario de Madoz se alude a esta localidad como “*Huergas o Huergas de Babia*” y se refiere a la existencia de cuatro molinos harineros en esta localidad, “*todos en buen estado*”.⁶⁹³ En el Diccionario de Miñano no se dice nada sobre molinos.⁶⁹⁴

Lago de Babia.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude únicamente a un molino harinero de centeno de una rueda sito en el arroyo de este lugar, propio de Agustín de Cuenllas que “*solo muele el pan correspondiente para su casa*”. El Diccionario de Miñano⁶⁹⁵ y el de Madoz,⁶⁹⁶ no recogen la existencia ningún molino en esta localidad.

⁶⁸⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 244.

⁶⁹⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 76.

⁶⁹¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 255.

⁶⁹² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 102.

⁶⁹³ Id., *ibídem*, pág. 121.

⁶⁹⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 48.

⁶⁹⁵ Id., *ibídem*, Tomo V, pág. 127.

⁶⁹⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 127.

Mena de Babia.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a la existencia de tres molinos harineros situados a orillas del arroyo contiguo a ella y con su agua muelen algunos meses de los de invierno y primavera por secarse en los de verano y estío. El uno pertenece a los herederos de Francisco del Campo; otro a los herederos de Rodrigo Alonso y el otro a Francisco García y consortes vecinos de este lugar. Además hay unos suelos de molino propios de José Flórez vecino del lugar de Torre de Babia que están arruinados. En el Diccionario de Miñano⁶⁹⁷ y en el de Madoz,⁶⁹⁸ no se alude a la existencia de ningún molino.

Meroy de Babia.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,⁶⁹⁹ ni en el de Madoz,⁷⁰⁰ se dice nada sobre molinos en este enclave.

Las Murias de Babia.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se documenta la existencia de tres molinos harineros de centeno de una sola rueda. Están situados sobre las aguas de un arroyo que baja de las peñas que solo muelen con el agua que destila cuando llueve o nieva y en tiempo de avenidas y crecientes. Los tres son propios de vecinos de esta localidad. Uno es de Juan Montero. Otro de Manuel y Antonio Rubio y el tercero de Mariana Álvarez. El Diccionario de Madoz hace referencia a dos molinos harineros.⁷⁰¹ El Diccionario de Miñano, no alude a ningún artefacto hidráulico en esta localidad.⁷⁰²

Peñalba de Cilleros.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan cinco molinos harineros de una rueda sobre el arroyo que corre por la localidad. Muelen centeno ocho meses al año por “*extenuarse*” los restantes. Uno es propio de Pedro González; otro de Pedro Martínez; otro de Miguel Álvarez; otro de Roque Prieto y el otro de María Fernández, viuda, todos vecinos de este lugar. Ni en el Diccionario de Miñano,⁷⁰³ ni en el de Madoz,⁷⁰⁴ se dice nada sobre la existencia de molinos en esta localidad.

Piedrafita de Babia.

Sólo hay cuatro molinos harineros de una rueda situados sobre las aguas de arroyo que bajan de las peñas y por ello, no muelen más que en tiempo de lluvias y avenidas. Uno es de José Bedoya vecino de Valbuena, concejo de Omaña; otro de Domingo de la Llama; otro de Pedro Jato y Bartolomé Rodríguez, vecinos de este lugar. También hay otro de José Jato. Se dice que hay más molinos arruinados pero no se detallan. En los Diccionarios de Miñano⁷⁰⁵ y de Madoz,⁷⁰⁶ no hay mención alguna relativa a molinos en este pueblo.

Quintanilla de Babia.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de siete molinos en los términos de este lugar. Todos son de una rueda, situados sobre las aguas de un arroyo y muelen centeno solo en tiempo de invierno. Son propiedad de vecinos de esta localidad. Uno de Juan Suárez; otro de José Suárez; otro a Santiago Rodríguez; otro de Francisco Manzanal; otro de José Suárez; otro de Alonso de la

⁶⁹⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 3.

⁶⁹⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 212.

⁶⁹⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 18.

⁷⁰⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 212.

⁷⁰¹ Id., *ibídem*, pág. 216.

⁷⁰² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 192.

⁷⁰³ Id., *ibídem*, Tomo VI, pág. 492.

⁷⁰⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 231.

⁷⁰⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 9.

⁷⁰⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 232.

Llama y otro de Francisco García. En el Diccionario de Miñano⁷⁰⁷ y en el de Madoz,⁷⁰⁸ no se dice nada sobre molinos.

La Riera de Babia.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de la existencia de cuatro molinos harineros de una rueda, que solo muelen trigo en época de avenidas y de lluvias, por estar situados sobre las aguas de un arroyo. Uno es propiedad de Diego Álvarez; otro de María Sabugo vecina de Valbueno; otro de Francisco García y otro de Sebastián Álvarez, todos ellos vecinos de este lugar. Hay otro molino propiedad de Agustín de Cuenllas vecino del lugar de Lago que se halla perdido y arruinado. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos en esta localidad⁷⁰⁹ y Miñano no la cita.

San Félix de Arce.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de un molino harinero de una muela que baja de la Riera. Solo muele trigo y centeno en tiempo de nieves. Es propio de Juan de Cuenllas. En el Diccionario de Madoz no se documenta la existencia de ningún molino en este pueblo.⁷¹⁰ Miñano, que lo cita como "*San Feliz*", no alude a molinos.⁷¹¹

Torre de Babia

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a doce molinos harineros de una rueda que están situados en el arroyo de ese lugar y que solo muelen trigo y centeno tres meses del año cada uno, el pan correspondiente para la casa y familia de su dueño. Son propiedad de Ángel Fernández Téllez; José Álvarez Quiñones; Manuel Alonso; Francisco Cuenllas; José Flórez; Juan Álvarez Buelta; Fernando Quiñones, vecino de la villa de Toral; Pedro Fernández Téllez; Antonia Rodríguez y Antonio Álvarez Quiñones y de estos hay tres arruinados. En el Diccionario de Madoz no figura nada relativo a molinos⁷¹² y en el de Miñano, que lo cita como "*San Vicente de Torre*", tampoco.⁷¹³

Vega de Viejos.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay cinco molinos harineros. Dos son propios de Rodrigo Flórez, vecino de Pravia, Asturias y otros dos son propios de Francisco Flórez vecino de este otro lugar, situados sobre las aguas del río Miño que baja por dicho lugar. Muelen seis meses al año trigo y centeno. El otro es de dos ruedas y propio del Real Convento de la Cartuja de Segovia que muele la mayor parte del año y es "*de los mejores que hay en estos términos*". El río Miño que se cita en el Catastro de Ensenada es el que actualmente se denomina Sil. En los Diccionarios de Miñano⁷¹⁴ y de Madoz,⁷¹⁵ no se documenta molino alguno.

16.26. AYUNTAMIENTO DE CACABELOS.

En las riberas del río Cúa y fundamentalmente poco montuoso, la vega es fértil y poblada desde la antigüedad. El caudal del río, a su paso por el municipio, ya es moderado y suficiente para mover los molinos necesarios y alguno más, pues se encuentra en la ruta hacia Galicia y sobre el cauce del río Cúa, lo que le permitió moler para terceros, dada la existencia de vías de comunicación practicables hacia el Bierzo y Galicia. Por ello Ensenada alude a diecisiete molinos, Miñano, como casi siempre, a ninguno y Madoz a cuatro. La propiedad estaba muy repartida entre particulares principalmente. La diferencia de molinos entre Ensenada y Madoz resulta, como es habitual, enorme.

⁷⁰⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 207.

⁷⁰⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 245.

⁷⁰⁹ Id., *ibídem*, pág. 254.

⁷¹⁰ Id., *ibídem*, pág. 111.

⁷¹¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 475.

⁷¹² MADDOZ, "Diccionario", pág. 278.

⁷¹³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 14.

⁷¹⁴ Id., *ibídem*, Tomo IX, pág. 266.

⁷¹⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 302.

Las entidades locales del municipio son:

Arborbuena.
Cacabelos.
Pieros.
San Clemente.
Quilós.
Villabuena.

Arborbuena.

No se dice nada sobre molinos, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,⁷¹⁶ ni en el de Madoz.⁷¹⁷

Cacabelos.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a la existencia de seis molinos harineros que muelen centeno con agua del río Cúa. El primero de Luis de Digural, al sitio del Fresno. El segundo a Rodrigo Tejeiro. El tercero a Pedro Flórez, ambos están al sitio de las Angustias. El cuarto es propiedad de Gonzalo Núñez Villagroy, que está arriba del Puente Mayor. El quinto es propio de Diego Acosta de Meneses, al sitio de la Corada. El último está ubicado en el mismo sitio y es propiedad del Monasterio de Nuestra Señora de Carracedo. Cada uno de estos molinos se compone de tres piedras, pero solo está corriente el que es propiedad de dicho Monasterio.

El Diccionario de Miñano hace referencia a “*molinos harineros*”.⁷¹⁸ El Diccionario de Madoz dice que: “*las aguas del río Cúa... mueven las ruedas de cuatro molinos harineros*”.⁷¹⁹

Pieros.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay dos molinos harineros de dos ruedas que muelen centeno todo el año. Uno es de Don Sebastián Gutiérrez presbítero vecino de Arganza y el otro de Don Pedro Núñez presbítero, vecino de Villafranca. Ni el Diccionario de Miñano,⁷²⁰ ni el de Madoz,⁷²¹ aluden a la existencia de molinos.

Quilós.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de tres molinos harineros que muelen con agua del río Cúa. Los dos primeros tienen tres paradas y el otro dos. El primero de ellos es propio de José Osorio, vecino de San Juan de la Mata. El segundo y el tercero son propiedad de Pedro Bernardo Sánchez de Ulloa, vecino de Arganza. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos⁷²² y en el de Miñano tampoco.⁷²³

San Clemente.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y en el Diccionario de Madoz, no hacen referencia expresa a esta localidad al tratarse, en esta época, de un barrio de Villabuena. El Diccionario de Miñano tampoco la cita.

Villabuena.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a seis molinos harineros que muelen medio año con agua del río Espinareda. Dos son de tres ruedas y cuatro son de dos. Solamente funcionan medio año. Uno es propiedad de José de Valcarce y Andrade vecino de este lugar y tiene tres ruedas. Otro es de

⁷¹⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, págs. 245-246.

⁷¹⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 25.

⁷¹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, págs. 245-246.

⁷¹⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 77.

⁷²⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 13.

⁷²¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 232.

⁷²² Id., *ibídem*, pág. 244.

⁷²³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 196.

dos ruedas y propiedad de Jacinto Coronel, vecino de la villa de Villafranca. Otro de dos ruedas de Juan Canedo, vecino de Quilós. Otro de dos ruedas de Bartolomé Tuñón, vecino de esta villa. Otro de Rodrigo Ferreiro vecino de esta villa y de dos ruedas. Otro de tres ruedas propiedad de Pedro Sánchez de Ulloa, vecino de Arganza. Hay otro molino arruinado propio de los herederos de Álvaro Quindós, vecino que fue de este lugar y barrio de San Clemente. El Diccionario de Madoz no recoge ningún artefacto hidráulico en esta localidad⁷²⁴ y Miñano no la cita.

16.27. AYUNTAMIENTO DE CALZADA DEL COTO.

Situado en el camino de Santiago, que le presta parte de su nombre, linda con el río Cea que le surte de agua para los molinos que precisa. Como es habitual en otros muchos términos municipales, el Diccionario de Miñano no cita molino alguno y el de Madoz solamente uno, al igual que Ensenada. El motivo de la diferencia entre Miñano y los demás es el habitual. En esta zona ya es difícil conseguir cota para instalar un molino, pues es mesetaria y tiene pocos desniveles, por ello el único existente se ubicó sobre una presa y en Codornillos, pues Calzada está muy separado del Cea y no llegaba la presa hasta allí. Era propiedad de un monasterio.

Las localidades que componen el municipio son:

Calzada del Coto.

Codornillos.

Calzada del Coto.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz,⁷²⁵ se recoge la existencia de artefacto hidráulico alguno. Miñano no cita la localidad.

Codornillos.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en esta localidad hay un molino harinero sobre una presa que sale del río Cea y pasa por el pueblo. Pertenece al Monasterio de San Benito de la Villa de Sahagún. Tiene dos muelas y muele siete meses al año trigo y centeno. Está arrendado. En el Diccionario de Madoz también se alude a la existencia de “*un molino harinero*”⁷²⁶ y en el de Miñano no se hace referencia a ningún molino.⁷²⁷

16.28. AYUNTAMIENTO DE CAMPAZAS.

Está ubicado en una terraza fluvial elevada, situada entre los ríos Esla y Cea. Se trata de un término deforestado, con poco aporte hídrico y escasos desniveles, por lo que no se ubicaron molinos hidráulicos, que se sepa.

La única entidad local en el municipio es:

Campazas.

Campazas.

No aparece citado ningún artefacto hidráulico, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz,⁷²⁸ ni en el de Miñano.⁷²⁹

16.29. AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE VILLAVIDEL.

Se asienta en la ribera del río Esla y su vega, está atravesado por la presa de San Marcos, dispone de caudal suficiente y de una tierra feraz, que produce abundantes frutos molturables, sin embargo la falta

⁷²⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 307.

⁷²⁵ Id., *ibídem*, pág. 78.

⁷²⁶ Id., *ibídem*, pág. 94.

⁷²⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 134.

⁷²⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 78.

⁷²⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 300.

de desniveles limitó el número de molinos operativos. Solamente Ensenada alude a dos molinos harineros y otro de aceite de linaza, los dos Diccionarios no citan ninguno. El Esla era demasiado cambiante como para intentar colocar algún molino directamente en su cauce y además se trata de una vega baja con pocos desniveles, por ello se buscaron cauces secundarios o acequias de riego sangradas del propio Esla. Eran de propiedad comunal y se explotaban en arriendo.

Los pueblos que componen el término municipal son:
Campo de Villavidel.
Villavidel.

Campo de Villavidel.

En el Catastro de Marqués de la Ensenada se recoge la existencia, en esta villa, de un molino harinero de una sola rueda en el lugar que llaman el Camino del Soto que muele con el agua que baja de Palanquinos. Muele trigo y cebada. Es propiedad del concejo de esta villa pero está arrendado. Andrés Ramos y María Melón tienen un molino de aceite de linaza que muele poco tiempo porque no tiene caudal. En el Diccionario de Miñano⁷³⁰ y en el de Madoz,⁷³¹ no se alude a ningún molino.

Villavidel.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de un molino harinero de una sola rueda que muele trigo con agua de la presa que baja de Palanquinos. Es propio del común de esta villa y que arrendado. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos harineros,⁷³² al igual que en el de Miñano.⁷³³

16.30. AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA.

Se ubica en el centro de la comarca del Bierzo, es una rica vega surcada por el arroyo de la Vega del Padrón y ningún cauce importante, por lo que los molinos existentes tenían un período de funcionamiento muy corto. En este municipio el Catastro del Marqués de la Ensenada dice que había cinco molinos harineros, que se utilizaban cuando el caudal de los arroyos aumentaba con el agua procedente de las lluvias o nieves, Madoz cita uno y Miñano ninguno. Dado que el espacio que ocupa se ubica alejado de los cauces principales, necesitó utilizar los arroyos estacionales para moler, por ello no se desarrollaron más los molinos. Eran de propiedad de la iglesia y/o de sus miembros, habiendo algunos privados.

Las entidades locales del municipio son:
Camponaraya.
Hervededo.
Magaz de Abajo.
Narayola.
La Valgoma.

Camponaraya.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de un molino harinero de una rueda que muele con agua de mal tiempo. Es propio del Priorato del Monasterio de Carracedo. En el Diccionario de Miñano⁷³⁴ y en el de Madoz,⁷³⁵ no se recoge la existencia de ningún molino.

Hervededo.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,⁷³⁶ ni en el de Madoz,⁷³⁷ se recoge nada sobre molinos.

⁷³⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 310.

⁷³¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 79.

⁷³² Id., *ibídem*, pág. 328.

⁷³³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo X, pág. 8.

⁷³⁴ Id., *ibídem*, Tomo II, pág. 311.

⁷³⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 80.

⁷³⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 442.

Magaz de Abajo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta la existencia de dos molinos harineros con tan solo una rueda cada uno y de muy pequeño tamaño. Pertenecen uno a Pedro Bodelón y otro a Alonso Asenjo vecinos de este lugar. Por no tener agua perenne, solo muelen, centeno, en tiempo de abundantes lluvias o nieves y solo sirven para el consumo de la casa de sus propietarios, quienes los administran por sí. En el Diccionario de Madoz, se recoge la existencia de “*un molino harinero que solo trabaja durante el invierno*”.⁷³⁸ El Diccionario de Miñano no alude a molinos en esta localidad.⁷³⁹

Narayola.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de dos molinos harineros molientes con agua de mal tiempo que, un año con otro, muelen dos meses. El uno de dos paradas está en el prado del Concejo. Una es propia del cura rector Don Pedro Argüelles y la otra de José Fernández, el Mozo. El otro molino es de una parada y es propiedad de Francisco Franco vicario de Villavieja. Ni en el Diccionario de Miñano,⁷⁴⁰ ni en el de Madoz,⁷⁴¹ se dice nada sobre el tema al que se viene aludiendo.

La Valgoma.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano⁷⁴² y el de Madoz,⁷⁴³ no hablan de ningún molino.

16.31. AYUNTAMIENTO DE CANDÍN.

Capital de los Ancares, recorrido por el río del mismo nombre, que aporta caudal y saltos suficientes para fuerza motriz y que no solo se aprovechó para molienda, sino también para mover diversas herrerías. Ensenada alude a veinte molinos harineros, Madoz solamente a cinco y Miñano a ninguno. No desarrolló más molinos porque se trata de una zona aislada y alejada de las vías de comunicación, que en invierno quedaba incomunicada casi por completo, por lo que los molinos que se instalaron, lo fueron para el consumo local. Eran rastreros, privados, muchos de ellos divididos en suertes y alguno concejil.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Balouta.

Candín.

Espinareda de Ancares.

Lumeras.

Pereda de Ancares.

Sorbeira.

Suárbol.

Suertes.

Tejedo de Ancares.

Villarbón.

Villasumil.

Balouta.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de dos molinos harineros de una rueda o parada sobre el arroyo que llaman de Miravalles, distantes de la población doscientos pasos, uno es propiedad de Simón Morodo y el otro de Cayetano López, ambos vecinos del lugar. Muelen centeno. En

⁷³⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 122.

⁷³⁸ Id., *ibídem*, pág. 205.

⁷³⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 359.

⁷⁴⁰ Id., *ibídem*, Tomo VI, pág. 212.

⁷⁴¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 219.

⁷⁴² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 214.

⁷⁴³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 293.

el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos⁷⁴⁴ y en el de Miñano, que lo cita como “*Valouta*”, tampoco.⁷⁴⁵

Candín.

El Catastro de Marques de la Ensenada documenta la existencia de dos casas de molino. La una de dos ruedas es propiedad de Pedro Rodríguez, vecino del lugar y muele con agua corriente del río de la Magdalena. El otro molino es de una rueda y propiedad de tres vecinos de la localidad: Domingo Álvarez, Matías Alonso y Andrés Abella, menor y está situado en el mismo río, junto al puente y muelen centeno. El Diccionario de Madoz también recoge la existencia de “*dos molinos harineros*”.⁷⁴⁶ El Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún molino.⁷⁴⁷

Espinareda de Ancares.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos harineros de una rueda cada uno que muelen centeno con agua constante de río. Dos están situados en el sitio que llaman La Puente. Uno es propio de Lucas Alonso y consortes y el otro de Bentura Rodríguez y consortes. El molino restante es propio de Manuel Abella y consortes, todos ellos vecinos de este lugar. Este último se encuentra descompuesto y hace muchos años que no muele. Los Diccionarios de Miñano⁷⁴⁸ y de Madoz,⁷⁴⁹ no se refieren a ningún molino en esta localidad.

Lumeras.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se documenta la existencia de dos casas de molinos harineros de una piedra cada uno. Uno es propio de Andrés de Lumeras y consortes vecino de dicho lugar, muele con aguas de invierno. El otro, es propiedad de José Fernández y al presente está arruinado. Hay otra casa de molino harinero con dos ruedas que también muele centeno con agua corriente del río Ancares donde está situado y es propio del concejo de este lugar. En el Diccionario de Madoz se alude a la existencia de “*un molino harinero*”.⁷⁵⁰ El Diccionario de Miñano no se refiere a molinos en este enclave.⁷⁵¹

Pereda de Ancares.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de cinco casas de molino de una rueda cada uno. Cuatro muelen con agua corriente del río de la Magdalena. El primero es propio de Bartolomé Abella; el segundo de María Cachón y el tercero de Santiago Taladriz y están en el mismo sitio. El otro es propiedad de Justo Cachón y consortes y está al sitio que llaman Las Bouzas. El molino restante es de José Abella y consortes, vecinos todos ellos de dicho lugar y está en el sitio que llaman de la Puente, al que le falta el agua. En el Diccionario de Madoz se alude a la existencia de “*cuatro molinos harineros incluidos los dos de Candín*”.⁷⁵² No se alude a molinos en este lugar en el Diccionario de Miñano.⁷⁵³

Sorbeira.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada y en el Diccionario de Miñano no se cita esta población, en el Diccionario de Madoz, aunque figura, no se alude a la existencia de ningún molino en este lugar.⁷⁵⁴

⁷⁴⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 293.

⁷⁴⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 219.

⁷⁴⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 81.

⁷⁴⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 335.

⁷⁴⁸ Id., *ibídem*, Tomo IV, pág. 78.

⁷⁴⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 106.

⁷⁵⁰ Id., *ibídem*, pág. 200.

⁷⁵¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 280.

⁷⁵² MADOZ, “Diccionario”, pág. 232.

⁷⁵³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, págs. 506-507.

⁷⁵⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 273.

Suárbol.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino harinero en el sitio que llaman el Pontón sobre el arroyo de Belesas. Está situado a unos cien pasos de la población. Es propio de Pascual González y consortes. Es de una rueda y muele centeno. Ni el Diccionario de Miñano,⁷⁵⁵ ni el de Madoz,⁷⁵⁶ aluden a ningún molino en Suárbol.

Suertes.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de dos molinos harineros de una rueda cada uno que muelen centeno. Están situados sobre el río que atraviesa el lugar, con cuya agua muelen. Uno es propio de Domingo de Valado y consortes y está en el sitio que llaman de La Puente. El otro molino está al sitio que llaman los Prados y es propio de Domingo Alfonso y consortes, todos ellos vecinos de este lugar. Los Diccionarios de Miñano⁷⁵⁷ y de Madoz,⁷⁵⁸ no recogen ningún artefacto hidráulico en esta localidad.

Tejedo de Ancares.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan dos molinos harineros de una rueda cada uno. Muelen centeno con agua del río de la Magdalena al sitio que llaman Los Lagos. Ambos son propios del concejo de este lugar. Los Diccionarios de Miñano⁷⁵⁹ y de Madoz,⁷⁶⁰ no hacen referencia a ningún molino.

Villarbón.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a un molino harinero de una rueda situado sobre el río Ancares, propio de Toribio López y consortes, vecinos de este lugar que muele centeno. Los Diccionarios de Miñano⁷⁶¹ y de Madoz,⁷⁶² no aluden a ningún artefacto hidráulico en la localidad de Villarbón.

Villasumil.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada no figura ningún molino. Tampoco en los Diccionarios de Miñano⁷⁶³ y de Madoz.⁷⁶⁴

16.32. AYUNTAMIENTO DE CÁRMENES.

Cabecera del río Torío, y donde éste se abre a su primera vega, es muy montuoso en su cabecera y en los cierres laterales con el Bernesga y el Curueño. Su aislamiento, sobre todo en invierno, que prácticamente impedía las comunicaciones, hizo que el desarrollo de la molturación se ciñera a las necesidades locales. En este término Ensenada cita sesenta y ocho molinos, Miñano ninguno y Madoz cuatro. De todas formas eran molinos rastreros, que daban servicio y utilidad a sus dueños y poco más, eran pequeños, de poco porte y escasa producción. Dada la enorme dificultad de desplazamiento durante el invierno, la proliferación de molinos obedeció también a la necesidad de que estuvieran muy cercanos a sus dueños, pues en invierno era muy difícil desplazarse con la climatología de la zona y las grandes nevadas, que a veces tardaban mucho tiempo en deshacerse. Eran en su mayor parte rastreros de una rueda y privados, algunos estaban divididos en suertes.

⁷⁵⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 354.

⁷⁵⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 275.

⁷⁵⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 357.

⁷⁵⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 275.

⁷⁵⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, págs. 409-410.

⁷⁶⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 276.

⁷⁶¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 446.

⁷⁶² MADDOZ, "Diccionario", pág. 324.

⁷⁶³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 476.

⁷⁶⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 327.

Las localidades que componen el municipio son:

Almuzara.
Campo.
Canseco.
Cármenes.
Felmín.
Genicera.
Gete.
Getino.
Lavandera.
Pedrosa.
Piedrafita.
Piornedo.
Pontedo.
Rodillazo.
Tabanedo.
Valverdín.
Villanueva de Pontedo.

Almuzara.

En el Catastro del Marques de la Ensenada solo se citan dos molinos harineros de una piedra cada uno. Uno es de Miguel López y consortes y muele con agua de río, en el sitio del Prado del molino sesenta días al año y el otro que está arruinado, está en el mismo sitio y es propiedad de Domingo Orejas y consortes. Ni en el Diccionario de Miñano,⁷⁶⁵ ni en el de Madoz,⁷⁶⁶ se recoge la existencia de molino alguno.

Campo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se documenta la presencia de un molino harinero de una rueda, que muele centeno con agua de arroyo dos meses al año en tiempo de invierno y avenidas y pertenece a tres propietarios: Andrés Alonso; Domingo García y Manuel Méndez. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos en esta localidad,⁷⁶⁷ al igual que en el de Miñano.⁷⁶⁸

Canseco.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de siete molinos harineros de una sola rueda que muelen centeno con agua de arroyo en tiempo de invierno y avenidas. El primero, al que llaman El Molinón, pertenece a Don Bartolomé Luis de la Torre, cura de dicho lugar; Matías Díez; Pedro Fernández Llamazares; Domingo Felipe y José García. El segundo, al que llaman el de Alonso, perteneciente a Domingo y Pedro Fernández; Francisco Fernández; Francisco Arias y consortes, vecinos de este lugar. El tercero, que llaman El Molinico, perteneciente a Tomás López; Domingo García; Juan Gutiérrez; José Morán y consortes, vecinos de dicho lugar. El cuarto, que llaman de La Puente del Verdugo, perteneciente a Pedro Fernández; Domingo López; Pedro González; Jorge Alonso y consortes, vecinos de este lugar. El quinto es propio de Luis Morán, los herederos de Damiana Fernández; Blas Bayón y Pedro Fernández y consortes. El sexto es propiedad de Isidro Morán. El séptimo, el que llaman de Palomera, que toca a Pedro Alonso; Santiago González; Domingo López; Pedro Vélez y consortes, vecinos de este lugar. Asimismo, hay dos molinos arruinados. Uno, que llaman el de La Huerta, de Isidro Morán y otro, junto al Prado de la Iglesia, que corresponde al cura de este lugar. En el Diccionario de Madoz se habla de cuatro molinos harineros⁷⁶⁹ y en el de Miñano no hace referencia a ningún molino.⁷⁷⁰

⁷⁶⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 170.

⁷⁶⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 21.

⁷⁶⁷ Id., *ibídem*, pág. 80.

⁷⁶⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 305.

⁷⁶⁹ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 81-82.

⁷⁷⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 344.

Cármenes.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada hay ocho molinos harineros. Uno de una rueda, en el sitio que llaman Corrales, propio de Lorenzo Fierro y consortes, muele con agua de ventura. Otro de una rueda propiedad de Lucas Álvarez y consortes. Otro de Manuel Fierro Lastra que llaman el Cimero y muele con agua de río. Otro de Margarita López y consortes que también llaman el Cimero. Otro, de una rueda, propio de Manuel Balbuena que llaman de Gaspar. Otro de María Díez, mujer de Manuel Velasco, en el sitio de Prunales. Otro de Manuel Fernández Canseco y consortes, al sitio que llaman las Cuevas. Otro de Manuel Fernández muele con agua de río. En el Diccionario de Miñano⁷⁷¹ y en el Madoz,⁷⁷² no se recoge ningún molino harinero.

Felmín.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran seis molinos. Uno de una rueda en el arroyo de Tabanedo, en el sitio del Algar, propio de Juan Díez, que puede moler tres meses en el año. Otro propio de José Canseco, en el mismo sitio que el anterior, harinero de una rueda. Otro molino en el arroyo llamado El Foyagal, es propio de Domingo González y Pedro González. Otro molino harinero, que muele con agua de río, de dos ruedas dentro de la casa de Manuel González. Otro molino harinero, que muele con agua del río, también de dos ruedas, al sitio del piélagu, propio de Pedro Díez. Otro molino arruinado, en el sitio que llaman El Pontón, propio de Domingo del Río y consortes. En los Diccionarios de Miñano⁷⁷³ y de Madoz,⁷⁷⁴ no se dice nada sobre molinos en esta población.

Genicera.

En el Catastro de Marqués de la Ensenada hay dos molinos harineros, de una muela cada uno, que solo muelen centeno dos meses al año en tiempo de invierno y avenidas y otro arruinado que no produce utilidad alguna. El primero es propio de Bartolomé Ordóñez, Domingo González, Andrés y María Gutiérrez y Gregorio Alonso. El segundo está en el sitio que llaman el Molino de Antón y es propio de Juan y Vicente Díez, Francisco Ordóñez y de los herederos de Diego Ordóñez. El arruinado, llamado El Molinón, es propio de Manuel Suárez, Juan González Arintero y Marcos Ordóñez. Los Diccionarios de Miñano⁷⁷⁵ y de Madoz,⁷⁷⁶ no dicen nada sobre molinos en este enclave.

Gete.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada hay siete molinos harineros de una rueda. El primero es un molino harinero de una rueda, que llaman el del Medio y abajo, muele con agua de arroyo y es propio de Felipe Fernández y consortes, muele dos meses al año. El segundo, es de una rueda y muele con agua de arroyo, en el sitio que llaman de La Puente. Es de Gaspar García. El tercero, está en el sitio conocido como de la Huerta, de una rueda muele con dicha agua. Es propio de Domingo Díez Toledano y consortes. El cuarto, está en dicho sitio de la Huerta. El quinto, es de una piedra, está en el sitio que llaman de la Llosa, propio de Catalina Fierro y consortes. El sexto, es también de una rueda, en el sitio de la Huerta que está entre las casas, y es propiedad de Francisco González y consortes. El séptimo molino está arruinado, en el sitio que llaman del molino Zimero y es propio de Juan González y consortes que son Manuel González y Juan Díez. Ni en el Diccionario de Miñano,⁷⁷⁷ ni en el de Madoz,⁷⁷⁸ se recoge nada sobre molinos.

Getino.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay cinco molinos harineros. El primero es de una rueda y muele con agua de arroyo, al que llaman el de la Puente. Es propio de Domingo Díez vecino de este lugar. No muele centeno más de cuatro meses al año. El segundo está arruinado y es propiedad de Hernando Suárez y otros consortes. No renta cosa alguna. Molía centeno. El tercero,

⁷⁷¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 386.

⁷⁷² MADDOZ, "Diccionario", pág. 83.

⁷⁷³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 133.

⁷⁷⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 112.

⁷⁷⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 300.

⁷⁷⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 118.

⁷⁷⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 310.

⁷⁷⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 118.

llamado del Bajero, es propio de Bernardo González y consortes que muele centeno con agua inverniza. El cuarto está al sitio que llaman del Medio y es de una rueda. Muele trigo a las avenidas y es propiedad de Juan Díez, Juan Fernández, Francisco Díez y María Fernández. El quinto, al que llaman el Molín cimero, está arruinado y es propio de Juan González y consortes. Ni en el Diccionario de Miñano,⁷⁷⁹ ni en el de Madoz,⁷⁸⁰ se dice nada sobre molinos.

Lavandera.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recogen cuatro molinos harineros de una rueda que muelen con agua de arroyo en las avenidas y tiempo de invierno. Uno está al sitio del Soto y pertenece a Gabriel Suárez, Manuel Fierro, Juan Suárez, Antonio Alonso, María González y Fernando y Matías González. El otro al sitio de la Vecilla, pertenece a Paula Díez y Manuel Suárez. El otro perteneciente a Bartolomé González, cura del lugar de Genicera; Bartolomé Ordóñez; Francisco y Marcos Ordóñez; vecinos del lugar de Genicera. El otro, al sitio que llaman Bajero, de Bartolomé Valdés; Domingo González y Domingo Fernández. Además de los cuatro molinos antecedentes, se halla otro que pertenece a Benito Díez vecino del lugar de Genicera, al sitio que llaman el Más Bajero. No se cita esta localidad en el Diccionario de Miñano y en el de Madoz, aunque figura, no se recoge nada sobre molinos.⁷⁸¹

Pedrosa.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a la existencia de tres molinos harineros de una sola piedra que muelen con agua de arroyo dos meses. Uno de Antonio Fernández y consortes, que llaman el Molino del arroyo. Otro, que llaman el Molino bajero o de abajo, propio de Pascual Díez y consortes. El último, al que llaman el molino del Tarandín, propio de Manuel Morán y consortes, vecinos de este lugar. Ni en el Diccionario de Miñano,⁷⁸² ni en el de Madoz,⁷⁸³ figuran citados molinos.

Piedrafita.

En el Catastro de Ensenada se alude a tres molinos harineros de una sola rueda que muelen centeno con agua de arroyo en tiempo de invierno y avenidas. El primero, al que llaman el de Arriba, es propiedad de José y Pedro Fernández; Marcos González; Bartolomé García; Gabriel Suárez y Juan Castañón. El segundo, que se denomina el de Abajo, y es propio de Juan Fernández de la Concha; José González; Vicente Fernández y Escolástica de la Concha y el tercero, conocido como el del Soto, y es de Juan Fernández; Gabriel Suárez, José Castañón; María Alonso; Vicente González y Felipe Suárez. En el Diccionario de Miñano⁷⁸⁴ y en el de Madoz,⁷⁸⁵ no se recoge nada sobre molinos.

Piornedo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran tres molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen con agua de arroyo en crecientes y avenidas la misma cantidad de centeno y otro arruinado que no produce nada. El primero, que llaman de Abajo, pertenece a Pablo Fernández y Gabriel Castañón; herederos de Juan Fernández y los herederos de Francisco Fernández; a Santos Fernández; Baltasar Castañón; Catalina Cañón y Santiago Fernández. El segundo, conocido como el del Medio, que pertenece a dicho Pablo Fernández; Juan García; Teodora Fernández y sus hermanos; Ángela Castañón; Francisco Fernández; María García y Santos Fernández. El tercero, que también llaman el de Abajo, pertenece a dicho Santiago Fernández y un molino arruinado, que llaman el de Arriba, que pertenece a Agustín Fernández; Gabriel Castañón y a los herederos de Pedro Alonso. En los Diccionarios de Miñano⁷⁸⁶ y de Madoz,⁷⁸⁷ no figura nada sobre molinos.

⁷⁷⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 310.

⁷⁸⁰ MADOZ, "Diccionario", pág. 118.

⁷⁸¹ Id., *ibídem*, pág. 129.

⁷⁸² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 468.

⁷⁸³ MADOZ, "Diccionario", págs. 230-231.

⁷⁸⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 9.

⁷⁸⁵ MADOZ, "Diccionario", pág. 232.

⁷⁸⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 36.

⁷⁸⁷ MADOZ, "Diccionario", pág. 233.

Pontedo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a la existencia de cuatro molinos harineros de una rueda que muelen centeno con agua de arroyo en tiempo de inviernos y avenidas. El primero, llamado de las Linares, que pertenece a Cristóbal López; Antonio y Pedro Fernández; Santiago López y Jorge Díez, consortes vecinos de dicho lugar. El segundo, al sitio de las Arribas, propiedad de Manuel Díez Canseco. El tercero, al sitio del Molinón, que pertenece a Don Gregorio Méndez, cura de dicho lugar; Andrés y Sebastián García y Francisco López con sus consortes, vecinos de este lugar y el cuarto, que llaman de las Fonticas, que pertenece a Cristóbal López y a Máximo González y consortes. En el Diccionario de Miñano⁷⁸⁸ y en el de Madoz,⁷⁸⁹ no se alude a ningún artefacto hidráulico.

Rodillazo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay en el término de dicho lugar seis molinos harineros que muelen con agua de arroyo en tiempo de avenidas. El primero de ellos es de una rueda y es propio de Andrés del Río vecino de dicho lugar. El segundo molino es también de una rueda, propio de Bartolomé Fernández, que muele con el mismo agua que el anterior y ambos durante dos meses. El tercero, que muele con la misma agua, es propio de Domingo González. El cuarto y el quinto están arruinados y situados en el lugar que llaman la Huerta, uno es propio de Baltasar Fierro y el otro de Domingo González. El sexto, es de una rueda, está situado sobre el mismo arroyo y es de Pedro Fierro. En los Diccionarios de Miñano⁷⁹⁰ y de Madoz,⁷⁹¹ no se cita molino alguno.

Tabanedo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan dos molinos harineros. Uno que muele tres meses al año con agua de fuente. Le llaman el Cimero y es propiedad de Domingo Díez y consortes y el otro que es propio de Ángela Díez y consortes, ambos muelen lo mismo. En el Diccionario de Miñano⁷⁹² y en el de Madoz,⁷⁹³ no aparece ningún molino.

Valverdín.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a dos molinos harineros de una rueda cada uno. El primero, que llaman el del Barrio, muele con agua de arroyo y es propio de Juan González menor; Juan González mayor; Pascual Fernández; Don Alonso de Robles cura de dicho lugar y María González. El segundo es propiedad de Domingo Díez; Gabriel López; Juan Díez; Santiago Morán; María López y Ana María Díez, está en el sitio que llaman Debajo de los Quiñones y muele con agua del mismo arroyo. Los Diccionarios de Madoz⁷⁹⁴ y Miñano,⁷⁹⁵ que lo citan como “Valverde”, no se refieren a molinos.

Villanueva de Pontedo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada aparecen tres molinos harineros que muelen con agua de arroyo en crecidas y avenidas en tiempo de inviernos. Son todos de una rueda y muelen centeno. El primero se halla al sitio de La Muñeca y le llaman el de Arriba, pertenece a Juan Cañón, Valentín Fernández, Santiago Cañón, Catalina Fernández y Juan Ordóñez. El segundo está también en el sitio de La Muñeca, le llaman el Bajero es propio de Bernardo Fierro Castañón; Pedro y Miguel Alonso; Baltasar Cañón; Marcelo López; los herederos de Ismael Díez; Melchora Fernández; Manuel Alonso; Pedro Velasco y Catalina Sánchez. El tercero está al sitio que llaman del Medio y corresponde a Domingo Díez; Catalina Fierro; Manuel y Esteban Alonso; Jorge García; Manuel Méndez; Juan Velasco; Pedro García y Domingo García; Petrona Cañón; Juan Díez; Ángela Gutiérrez y herederos de Gregorio Díez. El último

⁷⁸⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 72.

⁷⁸⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 240.

⁷⁹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 351.

⁷⁹¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 257.

⁷⁹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 361.

⁷⁹³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 275.

⁷⁹⁴ Id., *ibídem*, pág. 294.

⁷⁹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 224.

que llaman a la Puente pertenece a Juan Velasco y Pedro García. En el Diccionario de Miñano⁷⁹⁶ y en el de Madoz,⁷⁹⁷ no figura ningún molino.

16.33. AYUNTAMIENTO DE CARUCEDO.

Este municipio está regado por los ríos Sil y Selmo, que cuentan con un caudal suficiente para la ubicación de molinos, pero, fuera de sus riberas, no existe ninguna otra posibilidad de instalarlos por falta de cauces adecuados para ello, aunque si existen desniveles suficientes. Se trata de molinos pequeños de una sola rueda y de propiedad privada. Sorprende que en Carucedo se citen once molinos harineros en el Catastro y que éstos no se mencionen en los Diccionarios, especialmente en el de Madoz, ya que Miñano en escasas ocasiones alude a molinos. Resulta especialmente chocante en este caso ya que se trata de once molinos pequeños, privados, de una sola rueda, pero todos sobre un mismo cauce, lo que haría muy complicado su ocultación.

Las entidades locales que conforman el municipio son:

Campañana.

Carucedo.

El Carril.

La Barosa.

Lago de Carucedo.

Las Médulas.

Villarrando.

Campañana.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz,⁷⁹⁸ ni en el de Miñano,⁷⁹⁹ se dice se nada ni sobre molinos.

Carucedo.

En el Catastro de la Ensenada se menciona que en este lugar hay once paradas de molinos harineros. Todos están al sitio que llaman del Riego. Se hayan unos en pos de otros y cada molino se compone de una rueda. Uno pertenece a Juan Gómez, vecino de Lago. Otro a Antonio Álvarez. Otro a Juan Martínez. Otro a Juan de Voces, vecino de Las Médulas. Otro a Bernardo Cuadrado, vecino de dicho lugar de Lago. Dos a Cosme Dello. Otro a Narciso Álvarez. Otro a Juan Macías. Otro a Agustín Dello y el último a Isidro Merayo, también del lugar de Lago. Se cita textualmente “*que tan solamente muelen cuando revienta el Lugo que está en término de él que regularmente es de tres en tres años*”, no queda demasiado claro lo que quiere expresar, pero parece ser que denomina “*Lugo*” a un azud, estacada, presa o similar. Sorprendentemente, los Diccionarios de Miñano⁸⁰⁰ y de Madoz,⁸⁰¹ no hacen referencia a molinos.

El Carril.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,⁸⁰² ni en el de Madoz,⁸⁰³ se dice se nada sobre molinos.

La Barosa.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y el Diccionario de Madoz,⁸⁰⁴ no se refieren a molinos hidráulicos. El Diccionario de Miñano no cita esta localidad.

⁷⁹⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 414.

⁷⁹⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 321.

⁷⁹⁸ Id., *ibídem*, pág. 78.

⁷⁹⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 299.

⁸⁰⁰ Id., *ibídem*, Tomo II, pág. 394.

⁸⁰¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 83.

⁸⁰² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 408.

⁸⁰³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 84.

⁸⁰⁴ Id., *ibídem*, pág. 64.

Lago de Carucedo.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,⁸⁰⁵ ni el de Madoz,⁸⁰⁶ mencionan nada sobre el tema al que se viene aludiendo.

Las Médulas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y los Diccionarios de Miñano⁸⁰⁷ y de Madoz,⁸⁰⁸ no dicen nada sobre molinos.

Villarrando.

Ni en el Catastro de Marqués de la Ensenada, ni los Diccionarios de Miñano⁸⁰⁹ y de Madoz,⁸¹⁰ hacen referencia a molinos.

16.34. AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO.

Se sitúa entre los ríos Sil y Cúa y las presas que los sangran, formando una vega muy feraz, poblada y, por ello, con grandes necesidades de molienda. La abundancia de agua y de productos molturables, dio lugar a la instalación de algunos molinos de hasta tres piedras. El Catastro de Ensenada alude a veinticuatro molinos harineros, el Diccionario de Miñano a ninguno y el de Madoz a diez molinos. Al describir Carracedo del Monasterio habla de “*algunos*”. La propiedad de las instalaciones era particular y algunos estaban divididos en suertes.

Las entidades locales del municipio son:

Carracedelo.

Carracedo del Monasterio.

Posada del Bierzo.

San Juan.

Villadepalos.

Villamartín de la Abadía.

Villanueva de la Abadía.

Villaverde de la Abadía.

Carracedelo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se documenta la existencia en esta localidad de siete molinos harineros sobre una presa que sale del río Cúa. El primero es propio de Antonio Macía, vecino de la villa de Ponferrada y tiene dos ruedas. El segundo es propiedad de Pablo Franco, vecino de esta localidad y tiene también dos ruedas. El tercero, de una rueda, es de Nicolasa de Pacio. El cuarto es propio de Justo González y también es de una rueda. El quinto, de José Macía, con solo una rueda. El sexto, es propio de Antonio Díez, con dos ruedas y el último de ellos, es propio de Manuel Garnelo, vecino de Magaz de Abajo y tiene una sola rueda. Estos molinos son administrados por sus dueños excepto el de Antonio Macía que lo tiene arrendado. Llama la atención que en el Diccionario de Miñano⁸¹¹ y especialmente en el de Madoz,⁸¹² no se recoja la presencia de molinos en esta localidad.

Carracedo del Monasterio.

Según el Catastro del Marqués de la Ensenada hay en esta población tres molinos harineros de dos paradas cada uno, corrientes y molientes con agua de río. Uno está al barrio de la Roda y pertenece al

⁸⁰⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 127.

⁸⁰⁶ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 127-128.

⁸⁰⁷ Id., *ibidem*, págs. 460-461.

⁸⁰⁸ Id., *ibidem*, pág. 212.

⁸⁰⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 461.

⁸¹⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 324.

⁸¹¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 395.

⁸¹² MADDOZ, “Diccionario”, págs. 83-84.

Real Monasterio de esta villa. El segundo está en el barrio de San Martín y corresponde a Bernardo Amigo. El tercero está en el barrio de San Juan y es propio de Antonio Amigo y consortes. En el Diccionario de Madoz se hace alusión a “*algunos molinos harineros*”.⁸¹³ Se cita esta localidad como Carracedo de la Abadía. El Diccionario de Miñano no alude a molinos.⁸¹⁴

Posada del Bierzo.

No se cita esta localidad, ni en el Catastro de Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano y de Madoz.

San Juan.

No aparece este enclave en ninguno de los textos analizados.

Villadepalos.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se documentan cinco molinos: uno de Don Juan Gago, presbítero, vecino de este lugar, que se compone de una rueda o parada, al sitio que llaman la Badana. El segundo, también de una rueda, propio de Francisco Arias, al sitio que llaman la Vega. El tercero, de dos ruedas, al sitio que llaman La Badana, propio de Inés Diñero. El cuarto, de una rueda, pertenece a Antonia Alonso, al sitio que llaman Las Vigueras. El quinto, de una rueda, propiedad de Juan Gago, al sitio que llaman la Millara. Estos molinos son harineros y propios de vecinos de esta localidad. Muelen centeno con agua del río llamado Cúa y están situados todos ellos a doscientos pasos de la población. En el Diccionario de Madoz se mencionan cuatro molinos harineros.⁸¹⁵ El de Miñano no alude a ningún molino.⁸¹⁶

Villamartín de la Abadía.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mencionan cinco molinos harineros, corrientes y molientes, que muelen centeno con agua de río. Cuatro tienen dos paradas cada uno y el otro solo una. El primero pertenece a Esteban Gra, distante del pueblo mil pasos, al sitio de la Loquia. El segundo es propiedad de Pedro Núñez, al sitio de la Vega y dista de la localidad ochocientos pasos. El tercero es de Toribio Trincado y consortes, distante cien pasos de Villamartín. El cuarto pertenece a Manuel Cuadrado y consortes, al sitio que llaman del Bolón distante doscientos pasos. El quinto, de una parada, dista ochocientos pasos del pueblo y está al sitio conocido como de Tras dos Prados, es propio de Pascual de Villanueva. El Diccionario de Madoz alude a tres molinos harineros⁸¹⁷ y el de Miñano a ninguno.⁸¹⁸

Villanueva de la Abadía.

En el Catastro de Ensenada no figura esta localidad. Los Diccionarios de Miñano⁸¹⁹ y de Madoz,⁸²⁰ que lo citan como Villanueva, no aluden a molinos.

Villaverde de la Abadía.

El Catastro de Ensenada hace alusión a cuatro molinos harineros, todos ellos de una parada, a excepción de uno. Están corrientes y molientes con agua de río. Uno está distante de la población cien pasos y pertenece a Antonio de Botas y consortes. Otro dista cincuenta pasos y es propiedad de Antonio Vidal y consortes. Otro distante cuarenta pasos y es propio de María García y consortes. El último de ellos de dos paradas, dista del pueblo doscientos pasos y es de Antonio Voces y consortes. El Diccionario de Madoz se refiere a tres molinos harineros⁸²¹ y Miñano no alude a ningún molino.⁸²²

⁸¹³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 84.

⁸¹⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 395.

⁸¹⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 309.

⁸¹⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 343.

⁸¹⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 319.

⁸¹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 393.

⁸¹⁹ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 407.

⁸²⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 321.

⁸²¹ Id., *ibidem*, pág. 327.

16.35. AYUNTAMIENTO DE CARRIZO DE LA RIBERA.

El Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera está regado por el río Órbigo, por la presa Cerrajera y por los canales de Carrizo y el Páramo. Los caudales de las presas y canales eran importantes, pues se alude a varios molinos de más de una piedra instalados sobre ellas. La presa Cerrajera es una de las más antiguas de la provincia y con mayor aprovechamiento hidráulico. Es una zona fundamentalmente llana y agrícola, forma una vega amplia y feraz hasta donde le llega el riego. Ensenada cita en este ayuntamiento diecinueve molinos, Miñano ninguno y Madoz trece molinos y alude en La Milla del Río a “*varios*” sin concretar su número. La propiedad era particular. Eran molinos de porte medio y grande, algunos de varias ruedas y que trabajaban muchos meses al año por la abundancia de agua.

Los pueblos del municipio son:

Carrizo de la Ribera.

Huerga del Río.

La Milla del Río.

Quiñones del Río.

Villanueva de Carrizo.

Carrizo de la Ribera.

El Catastro aborda conjuntamente Carrizo y Villanueva de Carrizo y alude a siete casas de molinos harineros de agua entre las dos localidades. Cinco están en la presa que llaman la Cerrajera, que muelen centeno con agua corriente todo el año. La primera es propia de Julián Martínez, de dos ruedas, al sitio de Bracellino. La segunda, en el mismo sitio, de otras dos ruedas y pertenece por mitad a Isidro Pérez y Tomás de Escobar. La tercera, en el mismo sitio pero más arriba que la anterior, también de dos ruedas y pertenece por cuartas partes a Felipe García; Diego Martínez y Francisco y Ángel de Huerga. La cuarta, también de dos ruedas, está al sitio de la Fuente de la Granja, pertenecen una por mitad a Tomás Suárez y Mateo García y la otra, enteramente a Antonio de Paz. La última de las cinco casas está al sitio del Raval y contiene tres ruedas. La primera pertenece a Roque Suárez por entero. La segunda a Tomás Suárez y Diego Martínez y la tercera es de Manuel Suárez, todos vecinos de esta villa. Lo que supone un total de once ruedas. Las dos casas restantes se hallan situadas en la acequia que tiene el título de Forera. Una al barrio de la Iglesia, de una rueda, propia de Francisco Gómez y la otra, asimismo de una rueda, en el lugar llamado la Fuente de Gorgollón, que pertenece por mitad a Alonso Martínez y Pedro de Paz, también vecinos de ella. Muelen ambas centeno siete meses al año con agua perenne, en los cinco meses restantes el agua se extrae para el riego de los frutos.

El Diccionario de Madoz al hablar de Carrizo alude a “*una presa llamada Forera que tiene su origen en término de la villa de Llamas,... proporciona el suficiente riego para los campos de cultivo y mueve las ruedas de tres molinos harineros durante el invierno*”.⁸²³ También menciona “*la presa titulada Cerrajera, cuyas aguas impulsan las ruedas de ocho molinos harineros*”. Madoz cita a Villanueva como un barrio de Carrizo, por lo que se refiere conjuntamente a ambas localidades. El Diccionario de Miñano, por su parte, no reseña ningún molino en Carrizo.⁸²⁴

Huerga del Río.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que no hay en esta villa y su término más que dos molinos harineros, uno de dos ruedas y el otro de una rueda, situados sobre las aguas del río Luna. El de dos ruedas es propiedad de Manuel García, vecino de esta villa y el de una rueda es propio de Francisca de Paz, vecina de Carrizo. El Diccionario de Madoz también alude a la existencia de dos molinos harineros.⁸²⁵ El Diccionario de Miñano no recoge esta localidad.

⁸²² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 483.

⁸²³ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 83-84.

⁸²⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, págs. 410-411.

⁸²⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 124.

La Milla del Río.

En el Catastro de Ensenada se aborda conjuntamente esta localidad con la de Quiñones del Río y se dice que en este lugar solo hay tres molinos harineros de agua, situados en la acequia del Prado Grande, que muelen con ella corriente, centeno, seis meses al año, porque el resto del tiempo el agua se dedica al riego. El primero de ellos es de una rueda y propio de Dionisia de Paz, viuda y vecina de este lugar. El segundo se llama la del Puente del prado grande, pertenece a Gabriel García Díaz y tiene dos ruedas. El tercero está sobre la presa que se dirige a Armellada, en el lugar que llaman el Soto y es también de dos ruedas. Una y media corresponde a Vicente González, perito que responde y la otra media es propiedad de Antonio González, vecino de Huerga del Río. En el Diccionario de Madoz se alude a la existencia de varios molinos harineros,⁸²⁶ pero no se concreta nada más. El de Miñano no cita molinos en La Milla del Río.⁸²⁷

Quiñones del Río.

El Catastro de Ensenada lo cita conjuntamente con La Milla del Río, que se desarrolla en el párrafo anterior. El Diccionario de Miñano⁸²⁸ y el de Madoz,⁸²⁹ no aluden a molinos en Quiñones del Río.

Villanueva de Carrizo.

El Catastro de Ensenada reseña siete casas de molinos harineros, de agua, que muelen con agua corriente todo el año, sobre la presa Cerrajera (la cita como “Zerragera”). El primero de Julián Martínez, al sitio de Bracellino, de dos ruedas. Otro, al mismo sitio, de dos ruedas, perteneciente por mitad a Isidoro Pérez y Tomás Escobar. Otro, en el sitio referido más arriba de los anteriores, también de dos ruedas y que son por cuartas partes de Felipe García; Diego Martínez; Ángel de Guerga y, curiosamente, solo cita tres propietarios. Otro, de dos ruedas, al sitio de las Suertes de la Granja, que es una parte por mitades de Tomás Suárez y Mateo García y la otra enteramente de D. Antonio de Cruz párroco y la última de las cinco primeras casas de molino al sitio del Raval, de tres ruedas, propias de Roque Suárez, otra parte por mitades de Tomás Suárez y Diego Martínez y la otra de Manuel Suárez, todos vecinos de esta villa.

Las dos casas restantes se hallan situadas en la acequia Forera, una al barrio de la Iglesia, de una rueda, propia de Francisco Gómez de Prado y la otra también de una rueda, a la fuente del Gorgollón, pertenece por mitad a Alonso Martínez y Pedro de Paz, también vecinos de la villa, muelen siete meses al año prácticamente con agua perenne. El Diccionario de Miñano no cita esta localidad y el de Madoz lo hace conjuntamente con Carrizo, que ya se ha desarrollado.

16.36. AYUNTAMIENTO DE CARROCERA.

Al noroeste de la ciudad de León, es un sotomonte con roquedos y colladas suaves, con cauces poco caudalosos, que mueven los molinos solo unos cuatro meses al año, por falta de agua suficiente. La diferencia entre el Catastro de Ensenada, que cita cuarenta molinos, y los Diccionarios es enorme, así Miñano no cita ningún molino y Madoz se contenta con aludir a “algún molino” sin concretar más. De todas formas, al ser fuertemente estacionales, poca utilidad proporcionaron a sus dueños, el servicio propio, el de sus animales y poco más. Eran de tipo rastrero y de propiedad privada. El exceso de molinos, respecto a la población real se justifica por su escasa utilidad, pues, para moler la misma cantidad de grano, era preciso un mayor número de molinos.

Los enclaves de población que forman el municipio son:

Benllera.

Carrocera.

Cuevas de Viñayo.

Otero de las Dueñas.

Piedrasecha.

Santiago de las Villas.

⁸²⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 213.

⁸²⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 33.

⁸²⁸ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 218.

⁸²⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 246.

Viñayo.

Benllera.

Según el Catastro del Marqués de la Ensenada hay en esta localidad siete molinos harineros. Cinco, de una piedra, que están sobre el arroyo que corre por el centro de esta localidad, con cuya agua muelen cuatro meses al año, por extenuarse en los demás. Son propios, uno de Francisco Álvarez y compañero; otro de José Fernández y consortes; otro de Domingo Gutiérrez y compañero; otro de Adrián González y parciales; otro de Gabriel Gutiérrez. Los dos restantes, en el sitio que llaman el Soto. Uno, de dos piedras, que anda con el agua del río caudal y pertenece a los herederos de Don Antonio Miranda y muele de continuo y el otro, está situado en el río que baja de Otero, y corresponde a Dominga Aller, viuda. Hay también unos suelos de molino imposibilitados de lograr reedificación por el mal estado de la situación en que se encuentran, que son de Gabriel Gutiérrez, todos ellos son vecinos de la mencionada población. En el Diccionario de Madoz se dice que “*la industria se reduce a algún molino harinero suficiente para el consumo del pueblo*”,⁸³⁰ pero sin hacer más determinaciones al respecto. En el Diccionario de Miñano no se hace referencia a ningún molino en este lugar.⁸³¹

Carrocera.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en esta localidad hay cuatro molinos harineros, de una sola rueda, que muelen seis meses al año con agua del arroyo que corre por esa localidad, por extenuarse los restantes. Uno es propio de Manuel Diez y compañeros. Otro a Manuel Álvarez y copartícipes. Otro a Manuel Rabanal. Otro a Juan Álvarez y consortes y el último a Francisco de la Pola, vecino de esta localidad. El Diccionario de Miñano⁸³² y el de Madoz,⁸³³ no aluden a molinos harineros.

Cuevas de Viñayo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cuatro molinos harineros de una rueda cada uno, situados en el arroyo de las Cuevas, contiguos a la población. Muelen seis meses al año a causa de extenuarse los restantes. Uno es de José Fernández y compañeros. Otro de Juan Fernández y copartícipes, otro de José Carrizo y otro de Pablo Fernández y consortes. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos⁸³⁴ y en el de Miñano tampoco.⁸³⁵

Otero de las Dueñas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran cuatro molinos harineros corrientes, de una rueda cada uno, situados al margen de los arroyos que bajan de Carrocera y Viñayo, inmediatos a esta población, con cuyas aguas muelen centeno poco más de seis meses al año por extenuarse en verano. Uno es de Marcos de Marcos. Otro de Antonio Fernández y Josefa Posada, viuda, ambos vecinos de esta villa y el restante, del Monasterio de la localidad. Hay también diferentes suelos de molino que se hallan “*de mucho tiempo arruinados*” y los declarantes consideran que no van a llegar a tener uso por su mala disposición. Ni en el Diccionario de Miñano,⁸³⁶ ni en el de Madoz,⁸³⁷ aparecen citados molinos harineros.

Piedrasecha.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude en esta localidad a cuatro molinos harineros de una rueda cada uno, en el arroyo del Manadero, que corre inmediato a la población, con cuya agua muelen centeno la mitad del año por secarse la otra mitad y son propios: uno de Antonio Álvarez Miranda; otro de Nicolás Gutiérrez y de María Arias viuda; otro de Juan Rodríguez y compañeros y el

⁸³⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 69.

⁸³¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 76.

⁸³² Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 411.

⁸³³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 85.

⁸³⁴ Id., *ibidem*, pág. 103.

⁸³⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo XI, pág. 252.

⁸³⁶ Id., *ibidem*, Tomo VI, pág. 371.

⁸³⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 224.

último de Francisco Prieto, todos ellos vecinos de esta localidad. Los Diccionarios de Miñano⁸³⁸ y de Madoz,⁸³⁹ no hacen referencia alguna a molinos.

Santiago de las Villas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se declara la existencia de nueve molinos harineros de una rueda, en el arroyo de Torre que corre inmediato a la localidad. No muelen parte del año por falta de agua. El primero es propio de Manuel Pola y consortes. El segundo de Manuel Álvarez. El tercero es propio de Francisco de Ravanal. El cuarto de Gabriel de Ravanal. El quinto es propiedad de Manuel Álvarez menor. El sexto de Juan Diez. Otro de José Álvarez. El sexto es propiedad de Domingo Álvarez. El séptimo de Isabel de Ravanal, viuda. El octavo de Juan de la Vega, todos vecinos de este lugar y unos suelos propios de Domingo Fernández. Como se puede apreciar, cita nueve molinos y unos suelos de molino, pero el orden numérico no es correlativo. El Diccionario de Miñano⁸⁴⁰ y el de Madoz,⁸⁴¹ no recogen nada relativo a molinos.

Viñayo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan ocho molinos harineros, de centeno, dentro de la población, de una rueda, sobre el arroyo que corre por ella, con cuya agua muelen los seis meses del año, a causa de extenuarse en los demás, y dos suelos. Los ocho molinos son propios uno de Manuel Fernández y compañeros; otro de Mateo García; otro de Juan García; otro de Narciso Rodríguez; otro de Francisco Viñayo; otro de Agustín Flórez; otro de Manuel Álvarez Blanco; otro de Manuel Fernández y consortes, ambos vecinos de la villa de Otero; y los suelos, unos de Gabriel Gutiérrez y los otros de María Gutiérrez, residente en la ciudad de León; y los demás que quedan expresados, de la vecindad de dicho lugar de Viñayo. Estos molinos únicamente sirven para hacer parte de la harina para el consumo de las casas de sus dueños. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos⁸⁴² y en el de Miñano no se cita esta localidad.

16.37. AYUNTAMIENTO DE CASTILFALÉ.

Situado al sureste de la villa de Valencia de Don Juan y regada por los arroyos Buleto y Alcantarillones, que son estacionales y se secan cuando deja de llover, no presenta saltos, ni caudales, aprovechables con molinos, por lo que no hubo molinos hidráulicos.

La única entidad local del municipio es:
Castilfalé.

Castilfalé.

Ni en el Catastro de Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,⁸⁴³ ni en el de Madoz,⁸⁴⁴ se hace referencia a molinos.

16.38. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE CABRERA.

Se asienta en la denominada Cabrera Baja, las lomas están erosionadas, tienen bastante relieve y los suelos son muy pobres, con vegas pequeñas y desniveles muy importantes, pero sin grandes caudales, que dan como mucho para mover una sola piedra. Ensenada alude a veinticuatro molinos harineros en este término municipal y los Diccionarios a ninguno. Se trataba de molinos pequeños y estacionales que no daban mucho servicio, pero el terreno no proporcionaba otra alternativa y dadas las condiciones de aislamiento de la zona. Todos eran particulares o comunales. Eran privados, muchos divididos en suertes y algunos concejiles.

⁸³⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 12.

⁸³⁹ MADOZ, "Diccionario", pág. 232.

⁸⁴⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 137.

⁸⁴¹ MADOZ, "Diccionario", pág. 269.

⁸⁴² Id., *ibidem*, pág. 330.

⁸⁴³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 460.

⁸⁴⁴ MADOZ, "Diccionario", pág. 86.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Castrillo de Cabrera.

Marrubio.

Noceda de Cabrera.

Nogar.

Odollo.

Saceda.

Castrillo de Cabrera.

En el Catastro de Marqués de la Ensenada se hace alusión a cinco molinos harineros pequeños y de poca agua, de una sola parada. Están fundados sobre agua de sierra y corriente en un valle. Uno es propiedad de Agustín González y consortes; otro a Pedro del Valle y consortes; otro a Santiago Meno y consortes; otro a Tomás García y consortes y el último a Tomás Madero y consortes. Ni en el Diccionario de Miñano,⁸⁴⁵ ni en el de Madoz,⁸⁴⁶ se hace referencia a molinos.

Marrubio.

En el Catastro de Marqués de la Ensenada se hace alusión a tres molinos harineros de una parada cada uno. Dos corrientes y molientes con agua de río. Uno es propiedad de Alonso de Vega y consortes. Otro de Francisco Cañuto y consortes. El tercero muele con agua de mal tiempo dos meses. Esta al sitio del Vallino distante de la población cien pasos y es propio de Antonio Roder y consortes. Los Diccionarios de Miñano⁸⁴⁷ y de Madoz,⁸⁴⁸ no hacen referencia a molinos.

Noceda de Cabrera.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona dos molinos harineros de una rueda cada uno y molientes con agua de arroyo en el sitio y valle de Caprada, distantes del pueblo mil quinientos pasos. El primero pertenece al concejo de esta villa y el otro a Lázaro Montano y consortes, de esta vecindad. Ni el Diccionario de Miñano,⁸⁴⁹ ni el de Madoz,⁸⁵⁰ citan molinos.

Nogar.

En el Catastro de Marqués de la Ensenada se documentan cuatro molinos harineros corrientes, con agua de río, de una parada cada uno. Están en el sitio de la Tenada de los molinos, inmediatos a la población y todos ellos pertenecen al común de este lugar. En el Diccionario de Miñano⁸⁵¹ y en el de Madoz,⁸⁵² no se dice nada sobre molinos.

Odollo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a ocho molinos harineros de centeno de poca entidad. Son de una parada y están fundados sobre agua corriente. El primero, al sitio de las Matas, propio de Manuel Gómez y consortes. El segundo, en el sitio de la Cerca, propio de José Fernández y consortes. El tercero, en la Puente, propio de Nicolás de la Vega y consortes. El cuarto, en la Folgueira, propio de Tomás de la Peña y consortes. El quinto perteneciente a Antonio González y consortes. El sexto, en el Pedredo, propio de Francisco Álvarez y consortes. El séptimo, el del Bosque, pertenece a Juan González y consortes. El último, en Peña del Ciervo, propio de Domingo Álvarez y consortes. En el Diccionario de Miñano⁸⁵³ y en el de Madoz,⁸⁵⁴ no se recoge nada sobre el tema al que se viene aludiendo.

⁸⁴⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, págs. 482-483.

⁸⁴⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 86.

⁸⁴⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 428.

⁸⁴⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 210.

⁸⁴⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 259.

⁸⁵⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 218.

⁸⁵¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 262.

⁸⁵² MADDOZ, "Diccionario", pág. 221.

⁸⁵³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 287.

⁸⁵⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 222.

Saceda.

En el Catastro de Ensenada se mencionan dos molinos harineros, de una parada cada uno, molientes con agua de río, pertenecientes al concejo. Están en el sitio de Río Cabo, distantes mil pasos del pueblo. En el Diccionario de Miñano no se dice nada sobre molinos.⁸⁵⁵ Tampoco en el de Madoz.⁸⁵⁶

16.39. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VALDUERNA.

Se trata de un municipio regado por el río Duerna y situado en un terreno llano. Es una zona de arraigada tradición cerealista, con una producción nada desdeñable y moderadamente poblada, por lo que proliferaron los molinos hidráulicos.

En este término municipal, el Catastro de Ensenada cita diez molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz catorce harineros y dos de aceite de linaza. Se trata de uno de los pocos términos municipales donde se invierten las tornas y Madoz alude a más molinos que Ensenada. La explicación más plausible, es que, en el interín entre ambas obras, se construyeran más molinos, porque al estar sobre un río que además ocupa el fondo del valle, hubieran sido muy difíciles de ocultar. Los propietarios de los molinos eran todos particulares, vecinos de la zona.

El municipio lo forman los siguientes pueblos:

Castrillo de la Valduerna.

Velilla de la Valduerna.

Castrillo de la Valduerna y Velilla de la Valduerna.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude conjuntamente a estas dos localidades y documenta en ellas se encuentran diez molinos harineros, de una rueda, que muelen todo el año con agua del río Duerna. El primero está en el sitio que llaman el Sotico y es propio de Martín López, vecino de este lugar. El segundo, en el mismo sitio y propio del mismo dueño. El tercero, en el sitio que llaman la Calle del Soto, que pertenece a José López, vecino de Destriana y Felipe Álvarez, vecino de este lugar. El cuarto, en donde dicen la Calle de la Fragua, propio de Agustina de la Fuente. El quinto, al sitio de la Fuente, es de Lucas Geijo, vecino de este lugar y de Joaquín Arias, vecino de Robledo. El sexto, al sitio que llaman la Cervera, que pertenece a José de Argüello y a Francisca López. El séptimo, al sitio que llaman Los Prados Grandes, que pertenece a Jerónima López. El octavo, en las Eras de Velilla, propio de Antonio Méndez y el noveno y el décimo son propios de Pedro Díez e Isidro Ferrer, vecino de este lugar.

El Diccionario de Madoz al describir Castrillo documenta catorce molinos harineros, de una sola piedra cada uno y dos de aceite de linaza, movidos por el río Duerna.⁸⁵⁷ No recoge, sin embargo, la localidad de Velilla. El Diccionario de Miñano, en su línea, no hace referencia a ningún molino, ni en Castrillo,⁸⁵⁸ ni en Velilla de la Valduerna.⁸⁵⁹

16.40. AYUNTAMIENTO DE CASTROCALBON.

El municipio está atravesado por el río Eria y varios arroyos lo que supone un notable aporte hídrico. Los desniveles de terreno, aunque no son muy importantes, sí que fueron suficientes para que los habitantes de la zona los aprovecharan para obtener fuerza motriz. La pujanza de la molinería en esta zona, también se debe a la importancia de la actividad agrícola.

En este municipio el Catastro de Ensenada cita veintitrés molinos, el Diccionario de Miñano se contenta con el impreciso “*molinos harineros y de aceite de linaza*” en Castrocalbón y el de Madoz, de forma muy parecida, alude a “*algunos*”, en la descripción de la misma localidad. Es destacable el hecho de que el diccionario de Miñano sí cite molinos en este pueblo, cuya motivación no se acierta a comprender, toda vez que no se trata de una zona especialmente significativa en lo que a molienda se

⁸⁵⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 350.

⁸⁵⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 259.

⁸⁵⁷ Id., *ibidem*, pág. 86.

⁸⁵⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 279.

⁸⁵⁹ Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 483.

refiere. Se trata de molinos de poca entidad, de una sola rueda, salvo alguna excepción en Castroalbón, donde se menciona un molino de dos piedras. Son propiedad de un único propietario, generalmente vecinos de la zona, salvo uno en Pobladura de Yuso que es propio de la Iglesia Parroquial de ese lugar y otro en Calzada de la Valdería de la Cofradía de la Piedad de Villalís.

Las entidades locales del municipio son:

Calzada de la Valdería.

Castroalbón.

Felechares de la Valdería.

Pobladura de Yuso.

San Félix de la Valdería.

Calzada de la Valdería.

En el Catastro de Ensenada se alude a dos molinos harineros. Uno de ellos es propio de Alonso García y el otro de Domingo Bajo. Muelen con agua de río. Tiene cada uno de ellos una sola rueda. También se menciona un molino harinero arruinado, propio de la Cofradía de la Piedad de Villalís. El Diccionario de Madoz no dice nada sobre molinos en esta localidad⁸⁶⁰ y el de Miñano tampoco.⁸⁶¹

Castroalbón.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a diez molinos harineros en el término de esta villa, nueve tienen una rueda y uno, dos. Muelen centeno con agua de río. Uno propio de Santiago Manjón; otro de Agustín García; otro de José Carbajo; otro de Ambrosio Rabanedo; otro de Francisco Martínez, todos ellos de una rueda. Dos molinos son propiedad de Dionisio del Río, uno con una rueda y el otro con dos y una de ellas, solo anda “*a tiempos*” por faltarle el agua. Otro de José del Río. Otro de Santiago González y el último que es propio de Manuel González. También hay otro molino harinero arruinado propio de Bartolomé Descosido y otro de aceite de linaza del mismo propietario.

El Diccionario de Miñano alude a molinos harineros y de aceite de linaza en este enclave⁸⁶² y el Diccionario de Madoz dice que “*las aguas del río Eria... mueven algunos molinos*”, sin precisar más.⁸⁶³

Felechares de la Valdería.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cuatro molinos harineros de centeno. Uno de Francisco Aldonza; otro de Manuel Aldonza; otro de Marcos Aldonza y el último de ellos de Pedro Aldonza. Cada de una rueda y muelen con agua del río Eria. Hay otro arruinado, propio de María Campomanes vecina de este lugar. El Diccionario de Miñano⁸⁶⁴ y el de Madoz,⁸⁶⁵ no señalan la existencia de molinos en Felechares.

Pobladura de Yuso.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta cuatro molinos harineros cada uno de ellos de una rueda y muelen con agua corriente de río. El primero es propio de la Iglesia parroquial de este lugar. El segundo propio de Sebastián de Liébana, seglar y consortes. El tercero de Pedro Mayo y consortes. El cuarto es de Francisco Calvo. Los tres últimos son mucho más pequeños que el de la iglesia y muelen la tercera parte que éste. Los Diccionarios de Miñano⁸⁶⁶ y de Madoz,⁸⁶⁷ no mencionan ninguno.

San Félix de la Valdería.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace alusión a tres molinos harineros. Uno de Don Manuel de Uceo, cura párroco de este lugar; otro de Francisco de Aldonza y el restante de Salvador

⁸⁶⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 78.

⁸⁶¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 276.

⁸⁶² Id., *ibidem*, Tomo III, pág. 3.

⁸⁶³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 88.

⁸⁶⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 132.

⁸⁶⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 111.

⁸⁶⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 57.

⁸⁶⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 233.

Carracedo. Muelen centeno con agua de arroyo y tienen cada uno de ellos una rueda. El Diccionario de Miñano⁸⁶⁸ y el de Madoz,⁸⁶⁹ no dicen nada relativo a molinos en esta localidad.

16.41. AYUNTAMIENTO DE CASTROCONTRIGO.

Este municipio está sobre un terreno agreste y montañoso, a veces escarpado. Está próximo a la sierra del Teleno y regado por el río Eria, lo que le dota de agua abundante. Ambas condiciones posibilitan la proliferación de molinos. Los molinos fueron construidos con los materiales disponibles en el entorno: piedras del río, barro y madera.

En este término municipal el Catastro de Ensenada cita treinta molinos, el Diccionario de Miñano diez y un inconcreto “*molinos*” al describir Nogarejas y el de Madoz alude a doce molinos harineros. La cantidad de molinos del municipio demuestra el potencial hidráulico y el buen aprovechamiento que se hizo del mismo por los habitantes de la zona. Casi todos estaban en manos de particulares y eran de una rueda, pues el Eria no dispone de grandes caudales para mover molinos de varias piedras.

Las localidades existentes en el municipio son:

Castrocontrigo.

Morla de la Valdería.

Nogarejas.

Pinilla de la Valdería.

Torneros de la Valdería.

Castrocontrigo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace alusión a diez molinos harineros, de centeno, todos ellos de una rueda y propiedad de vecinos de este lugar. Muelen con agua del río Eria. Uno de ellos de Blas Vizcaino; otro de Domingo Castaño; otro de Francisco Justel; otro de Isabel Martínez; otro de Inés de Santamaría, mayor; otro de Juan Justel; otro de José Carracedo; otro de Manuel Justel; otro de Pedro Núñez y otro de Tomás Castaño. La cifra de molinos recogida por el Catastro es importante en relación con el número de habitantes. El Diccionario de Miñano alude a “*molinos harineros*” en este pueblo.⁸⁷⁰ El Diccionario de Madoz dice que “*las aguas del río Eria... mueven las ruedas de diez molinos harineros*”.⁸⁷¹ Curiosamente coinciden en esta localidad el número de molinos citados por Ensenada y Madoz, cosa que no es habitual, tal y como se viene señalando. También es destacable el hecho de que el diccionario de Miñano cite molinos.

Morla.

El Catastro de Ensenada menciona tres molinos harineros. Cada uno es de una rueda y muelen con agua del río Eria. Uno de ellos es de Marcos Oteruelo. Otro de Francisco Riesco y el restante de Juan Fernández. El Diccionario de Madoz se refiere a dos molinos harineros en esta localidad.⁸⁷² El de Miñano no alude a ningún artefacto hidráulico.⁸⁷³

Nogarejas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace alusión a doce molinos harineros que muelen centeno. Dos de ellos tienen dos ruedas, el resto solo tiene una. Uno propio de Andrés Santos. Otro de Andrés Pariente. Otro de Bernardo Moreno, de dos ruedas. Otro de Domingo Rubio. Otro de Francisco la Huerga. Otro de Francisco Pichel. Otro de Julio de la Huerga. Otro de José Cebrones. Otro de Julio Cadierno. Otro de Capellanía de San Antonio de este lugar, que tiene dos ruedas y el último que se cita, también de la misma capellanía. Se dice que son doce, pero luego solo se mencionan once. El Diccionario

⁸⁶⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 475.

⁸⁶⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 111.

⁸⁷⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 3.

⁸⁷¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 88.

⁸⁷² Id., *ibidem*, pág. 216.

⁸⁷³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, págs. 151-152.

de Miñano, por su parte, señala la existencia de diez molinos harineros en esta localidad.⁸⁷⁴ El Diccionario de Madoz se refiere a “*molinos harineros*”, sin más determinaciones.⁸⁷⁵

Pinilla de la Valdería.

Esta localidad aparece citada en el Catastro del Marqués de la Ensenada como Penilla y dice que en este lugar hay dos molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen centeno con agua de arroyo. Uno es propio de Lázaro Aldonza mayor y el otro con Lázaro Aldonza menor. El Diccionario de Madoz cita “*algunos molinos harineros y de aceite de linaza*” sin concretar más datos,⁸⁷⁶ el de Miñano alude a “*molinos harineros*” sin concretar nada más.⁸⁷⁷ Ambos se refieren a este enclave como “*Penilla*” (Madoz) o “*Penillas*” (Miñano).

Torneros de la Valdería.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace alusión a tres molinos harineros de centeno. El primero de ellos pertenece a Catalina de Santamaría, viuda. El otro a Domingo del Palacio, vecino de este lugar y el tercero es propiedad de la Capellanía, que se titula, del Cristo de la Piedad. Cada uno de ellos muele con una rueda y agua del río. Los Diccionarios de Miñano⁸⁷⁸ y de Madoz,⁸⁷⁹ no se refieren a la cuestión a la que se viene aludiendo.

16.42. AYUNTAMIENTO DE CASTROPODAME.

En este municipio se desarrolló la industria molinar, en el período objeto de estudio, con una gran intensidad. Se dispuso de desniveles óptimos para el aprovechamiento hidráulico, pero los caudales eran escasos y sometidos a una fuerte estacionalidad, de ahí que aunque aparezcan citados gran cantidad de molinos, eran pequeños, de una sola rueda y solo funcionaban durante algunos meses al año, precisamente por esa falta de agua, a excepción de los que aprovechaban el agua que bajaba del Redondal. En este municipio el Catastro de Ensenada cita cuarenta y cuatro molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz siete molinos harineros. La diferencia entre los molinos citados por Ensenada y Madoz es muy apreciable. Su propiedad era particular y a veces estaba dividida en partes o quiñones.

Las entidades locales del municipio son:

Calamocos.

Castropodame.

Matachana.

San Pedro Castañero.

Turienzo Castañero.

Villaverde de los Cestos.

Viloria.

Calamocos.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace mención a cinco molinos de centeno. Los dueños de los molinos son Roque García vecino de Salas de los Barrios; Antonio Vegal y consortes; Agustín de Luna y consortes; Bartolomé Rodríguez y consortes y José Folgado y consortes. Estos cuatro últimos son vecinos de Calamocos. El molino de Roque García es de dos ruedas. Los otros dos son de una rueda cada uno y además, parte del año están parados. En el Diccionario de Madoz se alude a la existencia de dos molinos.⁸⁸⁰ El Diccionario de Miñano no hace referencia a molinos.⁸⁸¹

⁸⁷⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 262.

⁸⁷⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 221.

⁸⁷⁶ Id., *ibídem*, pág. 231.

⁸⁷⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 484.

⁸⁷⁸ Id., *ibídem*, Tomo VIII, pág. 479.

⁸⁷⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 278.

⁸⁸⁰ Id., *ibídem*, pág. 77.

⁸⁸¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 261.

Castropodame.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace mención a tres molinos harineros, de una rueda cada uno, que solo muelen centeno en tiempo de invierno y cuando el agua es abundante. El primero pertenece a Tomás Rodríguez y consortes. El segundo es de Antonio Núñez y consortes y el último es de Alonso de la Fuente y consortes. El Diccionario de Miñano⁸⁸² y el de Madoz,⁸⁸³ no aluden a molinos.

Matachana.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace mención a diez molinos harineros cada uno de una rueda. Cinco muelen centeno todo el año y los otros cinco solo muelen en invierno. Son propios de diferentes particulares y no se hacen más determinaciones al respecto. En el Diccionario de Madoz se menciona la existencia de tres molinos harineros⁸⁸⁴ y en el de Miñano no se alude a molinos.⁸⁸⁵

San Pedro Castañero.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,⁸⁸⁶ ni tampoco el de Madoz,⁸⁸⁷ recogen nada sobre el tema al que se viene aludiendo en San Pedro Castañero.

Turienzo Castañero.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se documentan doce molinos harineros, cada uno de una rueda, su elevado número se debe a la gran abundancia de agua que proporciona el arroyo que baja del Redondal. Están contiguos a la población. Son propios de distintos propietarios, unos son de veinte dueños y otros de diez, por estar divididos en quñones. En el Diccionario de Madoz no se señala la existencia de molinos harineros⁸⁸⁸ y tampoco en el de Miñano.⁸⁸⁹

Villaverde de los Cestos.

En el Catastro de Ensenada se hace mención a diez molinos harineros de agua. Cuatro solo muelen en invierno y los otros seis muelen en todo tiempo. De los cuatro primeros, dos son de dos ruedas cada uno y pertenecen a José Fajardo, vecino del lugar de Castropodame y a Don Francisco Caneda, cura del lugar de Posadilla del Páramo y los ocho restantes, de una rueda cada uno, son de distintos particulares. En el Diccionario de Madoz se hace referencia sólo a dos molinos harineros.⁸⁹⁰ El Diccionario de Miñano no alude a molinos.⁸⁹¹

Viloria.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace mención a dos molinos harineros cada uno de una rueda. Uno de ellos, que llaman el del Cueto, tiene treinta y seis dueños, que "*por evitar prodigalidad no los explican*". El otro, se llama de las Fontanillas de Arriba, es propio de veintiséis dueños, que no se determinan por los mismos motivos. En el Diccionario de Madoz⁸⁹² no se hace referencia a molinos harineros y en el de Miñano⁸⁹³ tampoco.

⁸⁸² MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 7.

⁸⁸³ MADOZ, "Diccionario", pág. 89.

⁸⁸⁴ Id., *ibídem*, pág. 210.

⁸⁸⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 437.

⁸⁸⁶ Id., *ibídem*, Tomo VIII, pág. 46.

⁸⁸⁷ MADOZ, "Diccionario", pág. 230.

⁸⁸⁸ Id., *ibídem*, pág. 281.

⁸⁸⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 95.

⁸⁹⁰ MADOZ, "Diccionario", pág. 328.

⁸⁹¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 485.

⁸⁹² MADOZ, "Diccionario", pág. 306.

⁸⁹³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 339.

16.43. AYUNTAMIENTO DE CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL.

Este municipio está situado en plena llanura leonesa de Tierra de Campos y aunque está regado por el arroyo de Valdemuriel, su poco caudal y la falta de desniveles, no dieron lugar a la instalación de molinos, a pesar de su potencial cerealista. En este término municipal, ni el Catastro de Ensenada, ni el Diccionario de Miñano, ni el de Madoz, citan molinos harineros.

La entidad local del municipio es:
Castrotierra de Valmadrigal.

Castrotierra de Valmadrigal.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,⁸⁹⁴ ni en el de Madoz,⁸⁹⁵ se alude a la existencia a molinos harineros.

16.44. AYUNTAMIENTO DE CEA.

Está atravesado por el río del mismo nombre y es un terreno liso con algún cerro aislado, con una vega rica, productiva y moderadamente poblada. Ello dio lugar a que, a pesar de la falta de desniveles, se aprovecharan los bajos saltos que presenta para instalar molinos, utilizando también las presas de derivación del cauce principal. Eran molinos de cierto porte, la mayoría de dos y tres ruedas, verdaderas fábricas para la época. En este término municipal, el Catastro de Ensenada cita cinco molinos, el Diccionario de Miñano dos y el de Madoz tres molinos harineros.

Se trata de molinos de cierta entidad, algunos de ellos de dos o tres ruedas, lo que motiva que no sean propiedad de vecinos de la localidad en la que se ubican o de otras cercanas, sino que son propios de monasterios o casas nobles y en ocasiones están arrendados a particulares que los explotan. Esta situación es lógica si se tiene en cuenta que la inversión que exigía la construcción de molinos de estas características era solo accesible para economías de un cierto nivel. El Diccionario de Miñano menciona molinos en este ayuntamiento, posiblemente se deba al hecho de que al tratarse de molinos de cierta entidad, tanto por su tamaño como por su propiedad, no fueran fáciles de ocultar y hasta los corresponsales de esta obra los reseñaron.

Las localidades que forman el municipio son:
Bustillo de Cea.
Cea.
Saelices del Río.
San Pedro de Valderaduey.

Bustillo de Cea.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano⁸⁹⁶ y de Madoz,⁸⁹⁷ se dice nada sobre molinos. Dado que se ubica lejos del río, es normal que no hubiera molinos.

Cea.

El Catastro del Marqués de la Ensenada aborda esta localidad conjuntamente con la de Sotillo de Cea. Alude a dos molinos harineros fundados sobre las aguas del río Cea, que el común de ella tiene tomados de foro del Conde de la Gomera. Uno es de tres ruedas, está junto al puente de esta villa y el otro, al que llaman el Molino de Arriba, tiene dos ruedas. Ambos muelen trigo y centeno. Se hace referencia también a otro molino, de dos ruedas, que también muele trigo y centeno con las aguas del río Valderaduey. Es propiedad del Real Monasterio de Santa María de Trianos, de la Orden de Predicadores, que lo tiene arrendado a Juan de Casas, residente en de San Pedro de Valderaduey. El Diccionario de

⁸⁹⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 9.

⁸⁹⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 89.

⁸⁹⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 207.

⁸⁹⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 74.

Miñano menciona un molino harinero.⁸⁹⁸ El Diccionario de Madoz documenta a la existencia de un molino “*harinero de tres ruedas propiedad de la casa del Infantado*”.⁸⁹⁹

Saelices del Río.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace mención a dos casas de molinos harineros, situados en el río que llaman de Cea y cada uno tiene dos piedras. Son propiedad del Monasterio de San Benito, aunque la mitad de su producto corresponde al común de esta villa. En el Diccionario de Miñano se alude a la existencia de un molino harinero⁹⁰⁰ y en el de Madoz a dos.⁹⁰¹

San Pedro de Valderaduey.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace mención a dos molinos harineros, cada uno con una parada, que muelen trigo y centeno. El uno, contiguo a las casas de esta localidad, es propio del concejo de este pueblo, que muele la mitad del año con las aguas del río y presa de Valderaduey. El otro, sobre el mismo río y presa, más abajo del anterior, es propio del Real Monasterio de Santa María de Trianos, de la Orden de Predicadores y lo tiene dado a foro perpetuo con una heredad a este concejo que, a su vez, lo tiene dado en arriendo a Antonio Gutiérrez, vecino de este lugar, quien lo administra por sí. El Diccionario de Miñano no recoge nada sobre molinos.⁹⁰² Esta localidad no figura reseñada en el Diccionario de Madoz.

16.45. AYUNTAMIENTO DE CEBANICO.

Se ubica en el curso alto del río Cea. Se trata de un valle regado por el arroyo de Peñacorada y los ríos Corcos y Cea. Los caudales son moderados, están sometidos a fuertes estiajes y los desniveles son suficientes para que se instalen molinos diseminados por el territorio. En este término municipal el Catastro de Ensenada alude a siete molinos, el Diccionario de Miñano a ninguno y el de Madoz a uno. Se trató de molinos pequeños, estacionales y propiedad de vecinos de las localidades en que se ubican o comunales.

El municipio está formado por los siguientes enclaves:

Cebanico.

Corcos.

La Riba.

Mondreganes.

Quintanilla de Almanza.

Santa Olaja de la Acción.

Valle de las Casas.

Cebanico.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano⁹⁰³ se hace referencia a ningún molino. El Diccionario de Madoz, por su parte, alude a la existencia de “*un molino harinero*”.⁹⁰⁴

Corcos.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino harinero que muele centeno. Es propio de Santiago de Lomas, vecino de este lugar. Tiene una rueda y los aperos necesarios. Solo trabaja en tiempo de crecientes. Está situado sobre un arroyo que llaman el reguero del Valle y en el sitio que

⁸⁹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 6.

⁸⁹⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 90.

⁹⁰⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 396.

⁹⁰¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 260.

⁹⁰² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 44.

⁹⁰³ Id., *ibidem*, Tomo III, pág. 37.

⁹⁰⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 91.

llaman el Valle del Medio. En el Diccionario de Miñano⁹⁰⁵ y en el de Madoz,⁹⁰⁶ no se recoge la existencia de molinos.

La Riba.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona un molino harinero de dos ruedas. Es propio de Francisco González, mayor en días, vecino de este lugar. Está situado en una presa que sale del río en el sitio que llaman el Soto. Muele trigo y centeno. En el Diccionario de Madoz no se hace referencia a la existencia de molinos⁹⁰⁷ y en el de Miñano tampoco.⁹⁰⁸

Mondreganes.

En el Catastro de Ensenada se documenta una casa de molino harinero, de dos ruedas, con todos los aperos necesarios, sobre una presa que sale del río, en el sitio que llaman la Vega. Es propia del común y concejo de este lugar y la tiene en arriendo Antonio Bello, vecino la localidad. En los Diccionarios de Miñano⁹⁰⁹ y de Madoz,⁹¹⁰ no se alude a molinos en Mondreganes.

Quintanilla de Almanza.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada y en los Diccionarios de Miñano⁹¹¹ y de Madoz,⁹¹² no se cita ningún molino.

Santa Olaja de la Acción.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a dos casas de molinos harineros que muelen trigo y centeno. El primero es propio de Juan Ramos, vecino de este lugar. Está al sitio que llaman Las Huertas, sobre el arroyo que llaman del Cascajal. Tiene dos ruedas y muele en tiempo de crecientes. El otro es propiedad de Bernardo González, también vecino de la localidad. Está en el sitio que llaman el Prado de Lera, sobre el arroyo conocido como de San Guisal. Es de una rueda y solo muele en tiempo de crecientes. El Diccionario de Miñano⁹¹³ y el de Madoz,⁹¹⁴ no aluden a molinos en esta localidad.

Valle de las Casas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mencionan dos casas de molinos harineros. Uno de Pedro de Castro, vecino de este lugar, quien lo administra por sí mismo. Está situado sobre un arroyo llamado Prado del Rey. Solo tiene una rueda y muele únicamente en tiempo de crecientes. El otro es propio de Don Benito Villacorta, cura de este lugar, también de una sola rueda y está instalado sobre un arroyo que llaman el Huertico. Muele, trigo y centeno como el anterior, en tiempo de crecientes, para el consumo de la casa de su propietario quien lo administra por sí mismo. Ni el Diccionario de Miñano,⁹¹⁵ ni el de Madoz,⁹¹⁶ hacen referencia alguna a molinos.

16.46. AYUNTAMIENTO DE CEBRONES DEL RIO.

El municipio está situado en la ribera del río Órbigo y recibe también aguas de la presa Cerrajera, que muere en este término. Se ubica en el entorno de La Bañeza, en una zona llana con pocos desniveles,

⁹⁰⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 168.

⁹⁰⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 98.

⁹⁰⁷ Id., *ibídem*, pág. 255.

⁹⁰⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 286.

⁹⁰⁹ Id., *ibídem*, Tomo VI, pág. 81.

⁹¹⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 214.

⁹¹¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 207.

⁹¹² MADDOZ, "Diccionario", pág. 245.

⁹¹³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, págs. 122-123.

⁹¹⁴ MADDOZ, "Diccionario", págs. 15-16.

⁹¹⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 242.

⁹¹⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 295.

por lo que fue difícil ubicar molinos, a pesar de la abundancia de agua. En este término municipal el Catastro de Ensenada reseña un molino, el Diccionario de Miñano se refiere de forma inconcreta a “*molinos harineros y de aceite*” en San Juan de Torres y el de Madoz no cita ninguno. Resulta sorprendente que en este municipio Miñano recoja más molinos que Ensenada y Madoz.

Está formado por los pueblos siguientes:

Cebrones del Río.

San Juan de Torres.

San Martín de Torres.

Cebrones del Río.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano⁹¹⁷ y de Madoz,⁹¹⁸ se alude a molino alguno.

San Juan de Torres.

En el Catastro de Ensenada se hace referencia a un molino harinero de una rueda, que solo muele centeno medio año porque le quitan el agua con que muele, que es la del río Tuerto, para el riego de los frutos. Es propio del Comendador de San Juan de la Puente de Órbigo. El Diccionario de Madoz no menciona esta localidad. El Diccionario de Miñano cita “*molinos harineros y de aceite*”,⁹¹⁹ sin concretar más, aspecto curioso, ya que lo habitual es que suceda lo contrario, que Ensenada recoja más molinos que Miñano, que prácticamente no documenta ninguno en la provincia de León.

San Martín de Torres.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada y en el Diccionario de Miñano,⁹²⁰ no reseñan la existencia de molinos en esta localidad, a la que el Diccionario de Madoz no cita.

16.47. AYUNTAMIENTO DE CIMANES DE LA VEGA.

Está ubicado en la vega del río Esla y en el límite con la provincia de Zamora, es una vega privilegiadamente fértil y bien comunicada, pero no presenta desniveles aprovechables para instalar molinos, por lo que no los hubo, a pesar de la abundancia de agua.

Las entidades locales del municipio son:

Bariones de la Vega.

Cimanes de la Vega.

Lordemanos.

Bariones de la Vega.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y el Diccionario de Miñano, no mencionan esta localidad. El Diccionario de Madoz⁹²¹ la cita como “*Variones*” y no dice nada sobre molinos.

Cimanes de la Vega.

Ni en Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano⁹²² y de Madoz,⁹²³ se hace referencia a ningún molino harinero.

⁹¹⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 40.

⁹¹⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 91.

⁹¹⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, págs. 492-493.

⁹²⁰ Id., *ibídem*, Tomo VIII, pág. 21.

⁹²¹ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 295-296.

⁹²² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 109.

⁹²³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 93.

Lordemanos.

Tampoco el Catastro del Marqués de la Ensenada; el Diccionario de Miñano⁹²⁴ y el de Madoz,⁹²⁵ dicen nada sobre molinos en esta localidad.

16.48. AYUNTAMIENTO DE CIMANES DEL TEJAR.

Se trata de un municipio regado por el Órbigo y por las presas Cerrajera, del Órbigo y otras de menor importancia, lo que supone unas óptimas condiciones para la ubicación de molinos, como se pone de manifiesto en el Catastro del Marqués de la Ensenada que cita veintiocho. Como viene siendo habitual el diccionario de Miñano no hace referencia a ninguno y el de Madoz solo a tres. Se trata además de artefactos de importancia, con cuatro o cinco paradas, en el caso de los situados sobre la presa Cerrajera, en cambio los ubicados sobre cauces secundarios son de mucho menor porte. La propiedad, era particular, incluso la de los grandes molinos de muchas ruedas. Se trata de un número de molinos relativamente bajo, sin embargo, hay que tener en cuenta el número total de ruedas, que son veintiocho, a diferencia de otros lugares donde existían muchos molinos, pero de una sola rueda.

En este municipio se conservan, en buen estado, tres molinos harineros particulares. Uno situado en una presa del río Luna, en Villarroel que tenía aserradero. Otro situado en Azadón en una presa sobre el Órbigo y otro en la localidad de Alcoba de la Ribera, ubicado en la histórica Presa Cerrajera. Lo que pone de manifiesto la importancia de los molinos en este municipio. En este término municipal el Catastro de Ensenada cita veintiocho molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz tres. Se nota perfectamente la capacidad de la presa Cerrajera, que daba caudal suficiente para mover molinos de cuatro y cinco paradas, sin embargo los molinos situados sobre cauces secundarios, eran estacionales pero más económicos de construir.

El municipio está compuesto por los siguientes enclaves:

Alcoba de la Ribera.

Azadón.

Cimanes del Tejar.

Secarejo.

Velilla de la Reina.

Villarroquel.

Alcoba de la Ribera.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay dieciocho ruedas de molinos, instaladas en cuatro casas situadas sobre la presa Cerrajera, que muelen centeno, con agua corriente, todo el año. La primera casa nombrada los Molinos de Revilla contiene cinco ruedas. Una es propia, por mitad, de Agustín González, vecino de este lugar y Marcelo Fernández vecino de Velilla. Otra de Gregorio García, también de esta vecindad y de Francisco Hidalgo, vecino de Carrizo, asimismo, por mitad. Otra del citado Juan García y Fernando Martínez, vecino de Velilla, también por mitad. Otra de Francisco González. Otra de Esteban González, vecinos de este lugar. La segunda casa, nombrada de Las Fontaninas, tiene cuatro ruedas. Una es por mitad de José Majo, perito y Antonio Martínez. Otra del mismo Juan García y las dos restantes de Antonia Fernández, viuda, todos vecinos de este lugar. La tercera es la casa que llaman Los Molinos Rabones de otras cuatro ruedas. Una de Jerónimo García; otra de Inés Fernández viuda, vecina de Sardonedo. Rueda y media de Juan Pérez, vecino de Santa Marina del Rey y la media restante de José Martínez, vecino de San Martín del Camino. La última casa, que llaman los Molinos de Abajo, de cinco ruedas. Una de Narciso García, vecino de Sardonedo. La otra, por mitad, del citado Juan Martínez y de Gregorio Martínez menor, natural de este lugar. Otra de Lorenzo García. Otra de Manuel Fernández y la última de Ana Martínez, viuda, vecina de este lugar.

En el Diccionario de Madoz, figura expresamente que le "*baña... el río Órbigo, sobre el cual hay un molino harinero*".⁹²⁶ Miñano, sin embargo, no alude a molinos harineros.⁹²⁷

⁹²⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 255.

⁹²⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 198.

⁹²⁶ Id., *ibídem*, pág. 18.

⁹²⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo I, pág. 101.

Azadón.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada hay un molino harinero de centeno corriente y moliente con agua del río caudal de una rueda, al sitio que llaman el Ejido. Se compone de treinta días con sus noches. Siete son propios de Don Joaquín Fernández, cura párroco de este lugar y los veintitrés restantes pertenecen a diferentes vecinos seculares. Asimismo, hay tres suelos de molino de una rueda cada uno. Unos, al sitio que llaman de la Nogal, propiedad del citado párroco ocho días y los días restantes propios de distintos vecinos seculares. Los segundos son propiedad de Jerónimo Suárez y consortes. Los últimos, al sitio de La Canaleja, son propiedad de Francisco Martínez, presbítero de la villa de Espinosa. En el Diccionario de Madoz no se recoge la existencia de ningún molino⁹²⁸ y en el de Miñano tampoco.⁹²⁹

Cimanes del Tejar.

En el Catastro de Ensenada se hace referencia a un molino harinero, de una rueda, que muele con agua del río caudal, propio de Manuel Gómez y consortes, corriente y moliente al sitio que llaman el Coto. También menciona unos suelos de molino, al sitio que llaman la Rabosa, propios de Don Luis Antonio de Ribas, cura párroco de este mencionado lugar, que muelen, cuando están en uso, con agua de monte y otros, en el mismo sitio, propiedad de José García y consortes, que muelen también con agua de monte y no hay ningún motivo o razón para que no funcionen. Todos ellos molturan centeno. Ni en el Diccionario de Miñano,⁹³⁰ ni en el de Madoz,⁹³¹ figuran molinos harineros.

Secarejo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay tres molinos harineros, de una rueda cada uno de ellos y que muelen centeno con agua del río caudal. Uno es propio de Juan Fernández y consortes. Se halla al sitio que llaman Las Vegas de Arriba. El segundo es propiedad de Francisco Sánchez y consortes. Está al sitio conocido como la Manosa. El restante, es de José Campelo y consortes y está en el sitio que llaman la Presa. En el Diccionario de Miñano⁹³² y en el de Madoz⁹³³ no figura nada sobre molinos.

Velilla de la Reina.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada y en los Diccionarios de Miñano⁹³⁴ y de Madoz,⁹³⁵ no se mencionan molinos.

Villarroquel.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a cinco molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno con agua del río caudal. El primero se compone de treinta días con sus noches, veinticinco de Don Francisco Manuel de Rebolledo, cura, tres de Don Francisco Fernández, capellán y los dos restantes de Tomás Fernández. Se halla al sitio que llaman de la Fragua. El segundo de Pedro García y consortes en el lugar conocido como la Vega de Arriba. El tercero está al sitio que llaman Rabocanes. Es propiedad de Gabriel Román y consortes. El cuarto es de Domingo Álvarez y consortes en el lugar llamado la Vega de Abajo. El quinto es propiedad de Manuel Álvarez. En el Diccionario de Madoz se mencionan dos molinos harineros.⁹³⁶ El de Miñano no alude a molinos.⁹³⁷

⁹²⁸ MADOZ, "Diccionario", pág. 55.

⁹²⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo I, págs. 345-346.

⁹³⁰ Id., *ibídem*, Tomo III, pág. 109.

⁹³¹ MADOZ, "Diccionario", pág. 93.

⁹³² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 182.

⁹³³ MADOZ, "Diccionario", pág. 270.

⁹³⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 280.

⁹³⁵ MADOZ, "Diccionario", pág. 304.

⁹³⁶ Id., *ibídem*, pág. 326.

⁹³⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 467.

16.49. AYUNTAMIENTO DE CISTIerna.

Se trata de un municipio de montaña regado por el río Esla y otros cauces de menor importancia, arroyos tributarios, como corresponde a una zona con sus características climáticas y altitud. Existen pequeños saltos muy aprovechables para la molienda hidráulica. Los molinos construidos sobre el Esla funcionaban todo el año, mientras que los situados sobre el resto de los cauces solo molían estacionalmente, además se trataba de artefactos más pequeños. En este municipio el Catastro de Ensenada reseña veintidós molinos harineros y uno de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano uno harinero y otro de aceite y el de Madoz ocho harineros y dos más de aceite de linaza. Prácticamente todos estaban en manos de particulares.

Las entidades locales del municipio son:

Cistierna.
Fuentes de Peñacorada.
Modino.
Ocejo de la Peña.
Pesquera.
Quintana de la Peña.
Santa Olaja de la Varga.
Santibáñez de Rueda.
Sorriba del Esla.
Valmartino.
Vidanes.

Cistierna.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se documenta la existencia de esta localidad de un molino harinero, de tres ruedas, que muele trigo y centeno con agua del río caudal. Pertenece a Agustín Fernández Reyero. El Diccionario de Miñano también hace referencia a un molino harinero.⁹³⁸ En el Diccionario de Madoz se alude a dos molinos harineros y otro de aceite de linaza.⁹³⁹

Fuentes de Peñacorada.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace alusión a un molino harinero, de una muela, que muele con agua de arroyo en las avenidas. Está al sitio de las Linares y dista trescientos pasos del pueblo. Es propio de varios vecinos de esta localidad: Juan de Ferreras; Andrés Fernández; Ana de Tejerina; Eulalio Rodríguez; Francisco Fernández, mayor; Francisco Fernández, menor; Marcos Fernández; Gregorio Álvarez; Gabriel Fernández; Gaspar Rodríguez; Juan Díez; Jacinto y Jorge Fernández; José de Tejerina; Julián y Magdalena Fernández; Lucas y Manuel González; Pedro de Valbuena; Santos Fernández y Pedro y Tomás Rodríguez. En este término se menciona otro molino, pero está arruinado. No se recoge ningún molino en el Diccionario de Miñano⁹⁴⁰ y en el de Madoz se cita un molino harinero,⁹⁴¹ pero sin ofrecer más detalles, posiblemente se trata del mismo que documenta Ensenada.

Modino.

En el Catastro de Ensenada se alude a un molino de una rueda que muele centeno con agua del río caudal y pertenece al común concejo y vecinos de esta villa. También hay otro molino de aceite, cuyo artefacto se mueve con agua de dicho río caudal, pertenece a José Valbuena vecino de esta referida villa, quien le administra por sí mismo. Hay también en el término de este lugar otro molino harinero, que está desmejorado y casi arruinado, propiedad de vecinos de esta villa. Los Diccionarios de Miñano⁹⁴² y de Madoz,⁹⁴³ hacen referencia ambos a un molino de aceite en esta localidad.

⁹³⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, págs. 117-118.

⁹³⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 94.

⁹⁴⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 227.

⁹⁴¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 116.

⁹⁴² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 56.

⁹⁴³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 213.

Ocejo de la Peña.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mencionan dos molinos harineros. Uno de una rueda, al sitio de la Duerna, a sesenta pasos de la localidad, que muele con agua de arroyo en tiempo de invierno y avenidas, propio de Don Francisco Soto de Otero cura de ese lugar; Alonso y Basilio Escanciano; Bernarda de Villacorta; Catalina Escanciano; Francisco y José Álvarez; Juan de Tejerina; José Rodríguez; Juan de Tejerina el Viejo; Josefa de Villacorta; José Escanciano; Manuel de Tejerina; María Escanciano; Matías Rodríguez y María y Manuel Álvarez. Otro molino, del mismo género, que dista cuatrocientos pasos de la localidad y muele con el mismo agua, al sitio de Ocejá y es propio de dicho cura; Casimira Díez; Eugenia y Francisco de Tejerina; Francisco Escanciano; Juan Rodríguez Tejerina; José de Tejerina; Juan de Tejerina Díez; Juan, María y Matías Rodríguez; Ana Álvarez y Patricio Escanciano. No figura citado este enclave en el Diccionario de Miñano. En el de Madoz no se dice nada sobre molinos en esta localidad.⁹⁴⁴

Pesquera.

En el Catastro de la Ensenada señala que en el término de este lugar hay dos molinos harineros. Uno, de una rueda, que pertenece a Alonso Rodríguez, vecino de Villapadierna y está arrendado. El otro, que pertenece al concejo y vecinos de este lugar, es también de una rueda. Ni el Diccionario de Miñano,⁹⁴⁵ ni el de Madoz,⁹⁴⁶ aluden a ningún artefacto hidráulico en esta localidad.

Quintana de la Peña.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada no se recoge nada, de lo que figura en la pregunta 17°, en esta localidad. Tampoco los Diccionarios de Miñano,⁹⁴⁷ y de Madoz,⁹⁴⁸ se refieren a molinos. Actualmente se encuentra despoblada.

Santa Olaja de la Varga.

El Catastro del Marqués de la Ensenada señala que, en el término de este lugar hay cuatro molinos harineros. Tres muelen trigo y centeno con una rueda y con agua de arroyo y el otro, se halla arruinado. El primero, es el que llaman el Nuevo, que dista trescientos pasos de la localidad. Es propiedad de Manuel Álvarez; Matías Rodríguez; Vicente Díez; Blas Díez; Cayetano Díez; Domingo Fernández; Francisco Díez Tejerina; Francisco de Tejerina; Roque y Santiago Díez; Santiago Díez Villafañe; Isidro de Tejerina; Juan Díez Rodríguez; Juan Díez y Juan Álvarez. El segundo está al sitio de la Vega, dista ciento cincuenta y cuatro pasos de la localidad y pertenece a María Díez de Pedrosa; el citado Matías Rodríguez; Manuel García; María Fernández; Magdalena Díez de Pedrosa; dicho Vicente Díez; Clemente Fernández; Francisco Díez Tascón; Francisca Díez; Santiago Díez Villafañe; Isidro Fernández; los citados Juan Díez Ruiz y Juan Díez; José Álvarez y José Sánchez; Sebastián Sánchez, vecino de Aleje; Josefa Rodríguez, vecinos de dicho lugar y Gregorio Ruiz, vecino de Fuentes. El tercero, que llaman el Espino, dista doscientos pasos y pertenece a María Díez de Pedrosa; Manuel Alvarado; María Fernández; María Díez de la Huerta; Miguel Díez de Pedrosa; Miguel Díez menor; Manuel Díez; Agustín Díez de la Huerta; el citado Cayetano Díez; Francisco Díez de Tejerina; Francisco de Tejerina; Roque y Domingo Díez; Juan Álvarez; Josefa Álvarez; José Alvarado; Josefa Ruiz y Pedro Rodríguez, vecino de Fuentes. El molino arruinado, está al sitio de las Regueras y es propio de Manuel García; Miguel Ruiz; Pedro y Olaya Díez; Agustín Díez de la Huerta; Vicente y Cayetano Díez; Francisco Díez Tascón; Roque y Juan Díez; Pedro Ruiz y Pedro Vélez, cura de dicho lugar.

El Diccionario de Madoz alude también a la existencia de cuatro molinos harineros en esta población.⁹⁴⁹ El Diccionario de Miñano no cita ningún molino harinero.⁹⁵⁰

⁹⁴⁴ MADOZ, "Diccionario", pág. 222.

⁹⁴⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 1.

⁹⁴⁶ MADOZ, "Diccionario", pág. 232.

⁹⁴⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 201.

⁹⁴⁸ MADOZ, "Diccionario", pág. 244.

⁹⁴⁹ Id., *ibidem*, pág. 295.

⁹⁵⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 123.

Santibáñez de Rueda.

El Catastro de Ensenada reseña cuatro molinos harineros, de agua, que muelen trigo y centeno. Uno es propio de Santiago del Campo, vecino de este lugar, que muele con una rueda. Está situado en el arroyo que llaman de Arriba y lo administra su dueño. Otro molino harinero propiedad de Francisco Alvarado, vecino de este lugar, que muele con una rueda y está situado en la era de esta localidad, en el arroyo que denominan del Valle. El tercer molino harinero, muele con dos ruedas y es propiedad de Miguel Rebollo, vecino de este lugar y sus compañeros. El cuarto, es propio de Mateo Rodríguez, presbítero y Santos del Campo, vecino de este lugar y está situado sobre el arroyo del Valle. No figura ningún molino en el Diccionario de Miñano en el espacio dedicado a esta localidad⁹⁵¹ y tampoco en el de Madoz.⁹⁵²

Sorriba del Esla.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que, en el término de esta villa, hay tres molinos harineros. Uno, de tres ruedas, que está sobre el Esla y que pertenece a Juan García, vecino de San Pedro de Foncallada; Antonio García, vecino de San Pedro de Valdesabero; y de Felipe y Diego García, vecinos de Lugueros por partes iguales. El segundo, solo de una rueda, que muele con agua del arroyo que llaman de Riego y no muele más que en los meses rigurosos de invierno. Es propiedad de Don Juan González, cura de esta villa. El cuarto molino, situado sobre otro arroyo más arriba que el anterior, de solo una rueda, pertenece a Don Andrés Díez, presbítero del Valle de las Casas; Alonso Rodríguez; Manuel Llamazares; Pedro y Juan García; Marcos González y Pedro Valdés, todos vecinos de esta villa, quienes tienen compartido el derecho de moler por días y algunos de estos días están subdivididos por horas. El Diccionario de Madoz hace alusión a la existencia de un molino harinero⁹⁵³ y Miñano no menciona ninguno.⁹⁵⁴

Valmartino.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude en esta localidad a un molino harinero de una rueda. Pertenece a Alonso Orejas y consortes, vecinos de este lugar. Muele trigo solo los meses rigurosos del invierno. Los Diccionarios de Miñano⁹⁵⁵ y de Madoz,⁹⁵⁶ no recogen nada sobre esta cuestión.

Vidanes.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mencionan dos molinos harineros, de dos ruedas cada uno, que muelen centeno con agua del río caudal. El primero es propio de José de Sosa, vecino de este lugar. El segundo pertenece a Manuel Valladares, vecino de Villapadierna. Los Diccionarios de Miñano⁹⁵⁷ y de Madoz,⁹⁵⁸ no recogen nada relativo a los molinos.

16.50. AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO.

Este municipio está regado por las aguas del río Sil y es moderadamente montañoso. Dispone de la combinación adecuada de salto y caudal para que se puedan ubicar y utilizar molinos. En este término municipal el Catastro de Ensenada cita diecisiete molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz dos. Se trataba en casi todos los casos de molinos particulares que no solo estaban sobre los cauces, sino también sobre presas de doble uso: riego y fuerza motriz.

Las localidades que conforman el municipio son:

Almázcara.

Cobrana.

Congosto.

⁹⁵¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 138.

⁹⁵² MADDOZ, "Diccionario", pág. 269.

⁹⁵³ Id., *ibidem*, pág. 273.

⁹⁵⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 336.

⁹⁵⁵ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 215.

⁹⁵⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 293.

⁹⁵⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 305.

⁹⁵⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 305.

San Miguel de las Dueñas.

Almázcara.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace alusión a ocho molinos harineros de centeno, ubicados sobre una presa que sale del río Boeza, aunque luego solo describe siete. Uno propio de Santiago Gundín, de solo una rueda. Otro de Sebastián Núñez, de solo una rueda. Otro correspondiente a Lázaro Núñez. Otro pertenece a Antonio García Valcarce, de solo una rueda. Otro pertenece a María Antonia Núñez, de dos ruedas. Otro perteneciente a Manuel Osorio, con solo una rueda. Otro correspondiente a Francisco Gundín, presbítero, de solo una rueda, muele solo desde el día primero de marzo hasta el día de San Miguel de septiembre. Le quitan el agua para regar los prados dos días en la semana, por ello la utilidad de este molino es menor que la de los otros. Los Diccionarios de Miñano⁹⁵⁹ y de Madoz,⁹⁶⁰ no se refieren a molinos en esta localidad.

Cobrana.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que solo hay un molino harinero, de una rueda, propio de Marcos de Cabo, menor, situado en el sitio que llaman el Coto del Pontón, que solo muele centeno en el invierno con las aguas que bajan de las sierras inmediatas. Tampoco en esta localidad se recoge, ni en el Diccionario de Madoz,⁹⁶¹ ni en el de Miñano,⁹⁶² la existencia de artefacto hidráulico alguno.

Congosto.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia en esta localidad de tres casas de molino, sobre el río Sil y en el sitio que llaman de los Quiñones. La primera, con tres ruedas, es propia de Don Antonio Vega, cura del lugar de Folgoso de la Ribera. La segunda es propiedad de José Canseco, vecino de esta localidad, con dos ruedas y la tercera, que tiene tres ruedas, y es propia de Pedro de Vega, vecino de Rodanillo. En el Diccionario de Madoz, por su parte, se alude a la existencia en este pueblo de “*dos molinos harineros*”.⁹⁶³ En el Diccionario de Miñano no se dice nada sobre molinos.⁹⁶⁴

San Miguel de las Dueñas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada señala la existencia de cinco molinos harineros, de centeno, sobre una presa que sale del río Boeza. El primero corresponde al Monasterio de religiosas de dicho lugar y que lo administra por medio de un criado. Tiene una sola rueda. El segundo es propio de Gabriel Fernández, mayor en días, también de una rueda. El tercer molino también es de una rueda y pertenece a Tomás de Viñales. El cuarto corresponde a Pascual Díez y consortes, de una sola rueda. El quinto es también de una rueda y es de Lucas González y consortes. El Diccionario de Madoz no contempla esta localidad. El de Miñano no dice nada sobre molinos.⁹⁶⁵

16.51. AYUNTAMIENTO DE CORBILLOS DE LOS OTEROS.

Está situado al norte de Valencia de Don Juan, sobre un altozano de la comarca de los Oteros, no dispone de cursos de agua aprovechables para obtener fuerza motriz y por lo tanto no se instalaron molinos.

El término municipal lo componen las siguientes entidades locales:

Corbillos de los Oteros.

Nava de los Oteros.

Rebollar de los Oteros.

San Justo de los Oteros.

⁹⁵⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 158.

⁹⁶⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 21.

⁹⁶¹ Id., *ibídem*, pág. 94.

⁹⁶² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 131.

⁹⁶³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 98.

⁹⁶⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 160.

⁹⁶⁵ Id., *ibídem*, Tomo VIII, pág. 34.

Corbillos de los Oteros.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,⁹⁶⁶ ni en el de Madoz,⁹⁶⁷ se dice nada sobre la existencia de molinos en esta localidad.

Nava de los Oteros.

Ni en el Catastro de Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano⁹⁶⁸ y de Madoz,⁹⁶⁹ se hace referencia a molinos.

Rebollar de los Oteros.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en este pueblo no hay molinos, ni otra cosa de lo que contiene la pregunta. Tampoco figura nada al respecto, ni en el Diccionario de Miñano,⁹⁷⁰ ni en el de Madoz.⁹⁷¹

San Justo de los Oteros.

Sobre esta localidad no se dice nada ni en el Catastro, ni en el Diccionario de Miñano,⁹⁷² ni en el de Madoz.⁹⁷³

16.52. AYUNTAMIENTO DE CORULLON.

Se trata de un municipio de la comarca del Bierzo, ya cerca del límite con Galicia, tiene montes y vegas muy productivas, regadas por el río Burbia y sus afluentes. Esta abundancia de agua facilitó la instalación de molinos, que proliferaron en todo el término, algunos de tipo rastrero y otros de más de una rueda. En este ayuntamiento el Catastro de Ensenada alude a treinta y cinco molinos, el Diccionario de Miñano a ninguno y el de Madoz a once. Resulta muy marcada la diferencia entre el Catastro y el Diccionario de Madoz. La propiedad era fundamentalmente privada, algunos divididos en suertes y otros pertenecientes a algún notable local o eclesiástico.

El municipio está compuesto por las siguiente localidades:

Cadafresnas.

Corullón.

Dragonte.

Horta.

Hornija.

Melezna y los Mazos.

Viariz.

Villagroy.

Cadafresnas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada no se contempla esta localidad. En el Diccionario de Miñano, que cita Cadafresnas, no se hace referencia a ningún molino.⁹⁷⁴ En el de Madoz no figura reseñada esta localidad.

⁹⁶⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 195.

⁹⁶⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 99.

⁹⁶⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 219.

⁹⁶⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 219.

⁹⁷⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 240.

⁹⁷¹ MADDOZ, "Diccionario", págs. 247-248.

⁹⁷² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 6.

⁹⁷³ MADDOZ, "Diccionario", págs. 126-127.

⁹⁷⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 248.

Corullón.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada aparecen cuatro molinos harineros, fundados sobre presa de río corriente. Dos de ellos pertenecen a Don Francisco Jáñez, seglar vecino de Villafranca, junto al barrio de San Salvador, de cuatro muelas uno y de tres el otro. Al sitio de las Puentes hay otro molino, de dos paradas, que pertenece a Don Agustín de Velasco, Gobernador de esta villa y a Don Juan Rodríguez, seglar de esta vecindad. Otro, al sitio de la Peña, de otras dos muelas, propio de Doña Manuela del Valle, vecina de Villafranca. Además de estos, hay otros cuatro molinos, que no están en uso, dos de ellos completamente arruinados. De los dos primeros, uno es propio de los herederos de Francisco Morelle y el otro de Juan Agustín Goyanes. Los arruinados son otros dos: el primero pertenece a Don José de Soto, vecino de Ruitelán y está casi arruinado y sin uso. El otro no tiene, ni agua, ni los aperos necesarios para la molienda y pertenece al Convento de las Agustinas Recoletas de San José de Villafranca. No tienen nombre peculiar y están inmediatos a la población. En el Diccionario de Miñano⁹⁷⁵ y en el de Madoz,⁹⁷⁶ no figuran molinos en esta localidad.

Dragonte.

En el Catastro de Marqués de la Ensenada se mencionan cinco molinos harineros, de centeno, de una rueda cada uno, a medio cuarto de legua de la población y situados en cauce seco, a excepción de tres meses de invierno, que es lo que regularmente muelen. El primero es propiedad de Francisco Díez de Quiroga, cura rector de este lugar. El segundo, llamado el Nuevo, es propio de Francisco Fernández y consortes. El tercero llamado de la Peña, perteneciente a Francisco Moreira y consortes. El cuarto, llamado de los Ares, es propio de Francisco Arias y coherederos y el quinto conocido como del Regueiro, es propiedad de Francisco González, todos ellos vecinos de este lugar. En el Diccionario de Madoz se alude a la existencia de un molino harinero en esta localidad.⁹⁷⁷ En el de Miñano no se cita ningún molino.⁹⁷⁸

Horta.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a dos molinos harineros, de centeno, de dos molares cada uno, ambos sobre presa de río. Uno pertenece a Antonio García y Bartolomé López, vecinos de este lugar y el otro a Juan de Quiroga seglar vecino de Corullón. Este último era de tres paradas pero tiene una perdida. En el Diccionario de Madoz se citan “*dos molinos harineros*”.⁹⁷⁹ El de Miñano no alude a ningún molino.⁹⁸⁰

Hornija.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se contesta a la pregunta 17º señalando la existencia, en este pueblo, de siete molinos harineros, de una sola rueda, que se mueven con agua de río. El primero es propiedad de José González. El segundo de José de Corredera. El tercero de Antonio González. El cuarto de Antonio García y consortes. El quinto de Antonio Corredera y consortes. El sexto de Juan Varela y consortes. El séptimo de Domingo López y consortes, todos ellos vecinos de este lugar. En el Diccionario de Madoz figuran citados en este pueblo cinco molinos harineros.⁹⁸¹ En el de Miñano no se alude a ningún molino.⁹⁸²

Melezna.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en el pago de la Tejera y a distancia de cincuenta pasos, poco más o menos, de la localidad se encuentran seis molinos harineros de una sola piedra cubiertos de paja. Uno de Francisco García, mayor en días y consortes. Otro de Santiago García y consortes. Otro de Pedro Courel y consortes, vecinos del barrio de Cadafresnas. Estos tres muelen con aguas de mal tiempo tan solo noventa días al año. Otro es de Bernarda Santín, viuda y consortes. Otro de

⁹⁷⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 187.

⁹⁷⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 99.

⁹⁷⁷ Id., *ibídem*, pág. 105.

⁹⁷⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 304.

⁹⁷⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 123.

⁹⁸⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 14.

⁹⁸¹ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 122-123.

⁹⁸² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 13.

Nicolás López y consortes. Otro de Juan Balboa y consortes, vecinos de este lugar de Melezna. Estos muelen ciento veinte días al año. En el mismo pago y a la misma distancia, hay otros tres molinos, de una sola piedra, cubiertos de paja, que muelen sin descanso por presa con agua corriente, a excepción de sesenta y seis días que se consideran precisos para sus quiebras. Estos molinos son propiedad de: María Gayo y consortes; Pedro González y consorte; Juan de Gurriarán y consortes, vecinos de este dicho lugar. Igualmente, hay en el citado pago y a la propia distancia, otro molino harinero, cubierto de losa, propio de Domingo Núñez y consortes, vecinos del lugar de Hornija que muele con una sola piedra con agua corriente y sin descanso a excepción de otros sesenta y seis días para arreglar desperfectos, igual que los tres molinos anteriores. Hay dos en el mismo pago, a igual distancia, que se hallan arruinados y son propios de Don Matías Francisco de Balboa, señor de este lugar el uno y el otro, de Francisco Núñez y consortes, vecinos del lugar de Arnadelo. Curiosamente, ni en el Diccionario de Miñano,⁹⁸³ ni en el de Madoz,⁹⁸⁴ se dice nada sobre ningún artefacto hidráulico.

Viariz.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,⁹⁸⁵ se hace referencia a ningún artefacto hidráulico. El de Madoz alude a un “*pequeño molino harinero*”.⁹⁸⁶

Villagroy.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona la existencia de ocho molinos harineros, de una parada, que solo muelen como dos o tres meses en invierno por no estar fundados sobre agua perenne. El primero, que está donde dicen la Cuesta Grande, pertenece a Alejandro de Acebo de esta vecindad y más coherederos. El segundo, de Francisco Mouriz y Domingo de Cela, vecinos de Villafranca y está al sitio de Dosteral. El tercero, al mismo sitio, perteneciente a Antonio González, Lorenzo del Valle, Francisco de Acebo, vecinos de este lugar y a José de San Pedro, vecino de Dragonte. El cuarto, al sitio de las Petadas, es propio de Bartolomé González, Antonio Arroyo, vecinos de este lugar y de José González, vecino de Viariz. El quinto, al Pontón, sus dueños son Francisco de Acebo y Juan González, vecino de Viariz. El sexto está en el mismo sitio y pertenece a Juan del Río, Francisco Gómez y consortes. El séptimo, al sitio del Pandelo, sus dueños son Antolín González y consortes. Otro en el Pontón, que pertenece a Antonio González de Viariz y consortes. Y estos son ocho molinos, porque se les había olvidado el Molino Nuevo que pertenece a Manuel Gómez, Manuel Diñeiro y consortes vecinos de Viariz, lo que hace un total de nueve molinos harineros en esta localidad. El Diccionario de Madoz se refiere a “*dos molinos harineros*”.⁹⁸⁷ El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos.⁹⁸⁸

16.53. AYUNTAMIENTO DE CRÉMENES.

Situado al norte de la provincia, con predominio de cumbres de roca caliza. Por su territorio discurre el río Esla y dispone de saltos, por su ubicación en la montaña y cursos de agua suficientes para su aprovechamiento y obtención de fuerza motriz, pero solamente para uso local, dada la dificultad de las comunicaciones. Resulta curioso que las referencias que se encuentran sobre molinos no los sitúan sobre el curso principal, sino sobre sus tributarios, la explicación hay que buscarla en las dificultades de ejecutar y mantener un azud sobre el río Esla, con grandes crecidas anuales. En los arroyos de menor caudal, aunque estacionales y portadores de agua todo el año, sus crecidas eran mucho más controlables y no arrastraban puertos o presas. Su construcción y especialmente su mantenimiento, resultaba más accesible y por tanto el artefacto gozaba de una mayor rentabilidad. En este municipio el Catastro de Ensenada alude a cincuenta y seis molinos corrientes y molientes, el Diccionario de Miñano a ninguno y el de Madoz expresamente a dos e incluye una cita en Argovejo de “*algunos molinos harineros*” sin concretar, ni su número, ni otros detalles. Se trata de molinos de propiedad particular, repartida entre muchos vecinos, tantos que no se citan en el texto del Catastro.

⁹⁸³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 464.

⁹⁸⁴ Id., *ibídem*, pág. 212.

⁹⁸⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 301.

⁹⁸⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 305.

⁹⁸⁷ Id., *ibídem*, pág. 318.

⁹⁸⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 375.

Llama la atención la etimología de uno de sus pueblos Remolina, este nombre procede de dos palabras latinas que son “*rivus*” que significa arroyo o riachuelo y “*molina*” que es el plural del sustantivo molinum, en atención a los muchos molinos que existieron en el pasado en su territorio.⁹⁸⁹

Las entidades locales que componen el municipio son:

Aleje.

Argovejo.

Ciguera.

Corniero.

Crémenes.

La Velilla de Valdoré.

Las Salas.

Lois.

Remolina.

Salamón.

Valbuena del Roblo.

Valdoré.

Verdiago.

Villayandre.

Aleje.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que hay seis molinos harineros, de una rueda cada a uno, que molturan trigo y centeno. Dos situados en el río caudal y cuatro en el arroyo que baja de las Peñas del Valle. Los dos primeros son propios uno de Domingo González, que muele tres meses al año y el otro de Santiago Sánchez que “*se está fabricando*” y hasta ahora no ha molido. Se trata pues de un molino en construcción. De los cuatro que están en el expresado arroyo, el molino que llaman el Pontón es propio del citado Domingo González y muele solo en avenidas de aguas y nieves. De los otros tres que se hallan en el mismo arroyo, uno es propio de Nicolás Escanciano, María Alonso y otros muchos interesados. Otro es propio de Manuel y Julián Sánchez y el otro de Juan González, Juan Sánchez y otros interesados, que por ser muchos en estos tres molinos se ha formado una particular relación de sus dueños con expresión de la parte respectiva que le corresponde a cada uno. Los Diccionarios de Miñano⁹⁹⁰ y de Madoz,⁹⁹¹ no mencionan ningún molino.

Argovejo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a diez molinos harineros. Seis están corrientes y molientes, con agua de arroyo que pasa por esta villa y cuatro arruinados. De los que están en uso, dos muelen trigo tres meses al año, son los llamados de la Zarza y de la Trapa. Son propiedad de dos ganaderos vecinos de Madrid. Su producto sirve para fabricar el pan para surtir a los pastores. Los otros cuatro muelen centeno. El primero, llamado de la Pisa, es propio de Francisco González. Los otros tres, llamados el Molinico, el de Morán y el de los Capiellos, son propios de Isidro Argüello y otros interesados de los que no hay memoria. Los otros cuatro arruinados están sin uso y son propios, uno de Manuel Tejerina; otro de Isabel de Valbuena; otro de Pedro González y el último de Pablo González. El Diccionario de Madoz alude a “*algunos molinos harineros*”,⁹⁹² sin más determinaciones. El de Miñano no hace referencia a molinos.⁹⁹³

Ciguera.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta dos molinos harineros, de una piedra cada uno, en el arroyo que baja por este lugar, llamado Vioba. Uno es propio de Francisco González, vecino de este lugar y otro de diferentes vecinos y forasteros que por ser muchos no se citan, remitiéndose a sus

⁹⁸⁹ PRADO REYERO, Julio de, “Un viaje histórico por el Alto Esla”, pág. 281.

⁹⁹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 126.

⁹⁹¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 19.

⁹⁹² Id., *ibidem*, pág. 28.

⁹⁹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 272.

respectivas relaciones. Menciona también otro molino arruinado, propio de diferentes particulares. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre ningún artefacto hidráulico⁹⁹⁴ y en el de Miñano tampoco.⁹⁹⁵

Corniero.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a ocho molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen los seis meses de invierno con el agua del arroyo que pasa por este lugar. Los otros seis meses están parados por falta de agua. El uno es de Isidoro García Mediavilla y los demás son propiedad de diferentes particulares, vecinos y forasteros, que por ser muchos, no hacen memoria de ellos, remitiéndose a sus respectivas relaciones. Estos molinos eran, probablemente, se usaran para moler todos los cereales: trigo, centeno, y cebada. En ellos se molían el trigo y el centeno para el consumo humano, pero es muy probable que también se emplearan para piensos para el ganado.⁹⁹⁶ El Diccionario de Madoz se refiere a “*dos molinos*”.⁹⁹⁷ El de Miñano no alude a ningún molino harinero.⁹⁹⁸

Crémenes.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cinco molinos harineros, de una piedra cada uno, situados en el arroyo que baja de Corniero. El primero es propiedad de Francisco Díez, vecino de Villayandre y muele todo el año. Los otros cuatro restantes también muelen todo el año, aunque con intermitencias por falta de cereales para molturar. Son propios de Pablo González, Tomás González, Ángela de Valbuena, Manuel González y otros vecinos interesados que no se mencionan. Los Diccionarios de Miñano⁹⁹⁹ y de Madoz,¹⁰⁰⁰ no dicen nada sobre molinos.

La Velilla de Valdoré.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cinco molinos harineros de una piedra cada uno. Tres están sobre el arroyo que llaman el Villar y los otros dos sobre el conocido como “Detrás Soto”. Muelen trigo y centeno seis meses al año por falta de agua. Uno, llamado de la Rectoría, es propio del cura párroco de este lugar y de Pedro Tejerina por mitad. Los otros cuatro, cuyos nombres son: el de la Barriada; el de las Salgueras; el de los Martínez y otro cuyo nombre resulta ilegible. Son de distintos propietarios que por ser muchos no se relacionan. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos¹⁰⁰¹ y en el de Miñano tampoco.¹⁰⁰²

Las Salas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en los términos de esta villa hay cinco molinos harineros, de una rueda tres de ellos, que se gobiernan con el agua del río Dueñas y pertenecen a diferentes particulares vecinos y forasteros que por ser muchos no se recogen. Los otros dos funcionan con agua de avenidas y si no las hay no muelen. Son propios el uno de Domingo Fernández, el otro de Juan Manuel Alonso vecino de Maraña y de los herederos de Romualdo Alonso, vecino de este lugar. En los Diccionarios de Miñano¹⁰⁰³ y de Madoz,¹⁰⁰⁴ no se dice nada sobre artefactos hidráulicos.

Lois.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a siete molinos harineros de una rueda que muelen con el agua del río que viene de Vioba. Son propios, el primero de Antonio Álvarez de Acebedo. El segundo de Jerónimo Rodríguez. El tercero de Francisco Rodríguez Canseco. El cuarto de Agustina Rodríguez, viuda y los demás de diferentes vecinos y forasteros, a los que no se hace mención por ser

⁹⁹⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 93.

⁹⁹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 104.

⁹⁹⁶ ÁLVAREZ ALVARADO, Wenceslao, “Corniero desde el siglo XVIII”, Corniero 1982, pág. 70.

⁹⁹⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 98.

⁹⁹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 178.

⁹⁹⁹ Id., *ibidem*, Tomo III, pág. 233.

¹⁰⁰⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 100.

¹⁰⁰¹ Id., *ibidem*, pág. 304.

¹⁰⁰² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 279.

¹⁰⁰³ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 407.

¹⁰⁰⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 265.

muchos. También hay otros tres arruinados propios de muchos interesados que tampoco se detallan. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁰⁰⁵ ni en el de Madoz,¹⁰⁰⁶ se dice nada sobre molinos.

Remolina.

El Catastro del Marqués de la Ensenada contempla siete molinos harineros de una piedra. Solo tres estaban corrientes y molientes. Molían con agua del arroyo Cabrerros y la Ocejá. Estos son: el del Oro, propio del cura de este lugar. El de los Linares y el de la Fuente, propios de Juan Fernández, Miguel García y otros interesados. Solo trabajaban dos partes del año por faltarles el agua. Los otros cuatro están sin uso y arruinados y son propios de Manuel Álvarez, Juan de Tejerina, Gregorio Fernández, Matías Álvarez y otros consortes. En el Diccionario de Miñano¹⁰⁰⁷ y en el de Madoz,¹⁰⁰⁸ no se hace referencia a nada de lo que se viene tratando.

Salamón.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en esta villa y sus términos hay tres molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen con agua del río Dueñas todo el año. Uno de ellos no funciona por estar desbaratado y es propio de Jerónimo Valbuena. Los otros dos son de varios vecinos y forasteros que no se detallan por su número. En el Diccionario de Miñano¹⁰⁰⁹ y en el de Madoz,¹⁰¹⁰ no se dice nada sobre ningún artefacto hidráulico.

Valbuena del Roblo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos harineros, de una sola piedra cada uno, que muelen una tercera parte del año con el agua que sale de una fuente y el resto están parados por falta de agua. Sus dueños no figuran por ser muchos los interesados en ellos. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁰¹¹ ni en el de Madoz,¹⁰¹² figura ningún molino.

Valdoré.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a un molino harinero, de una rueda en el arroyo de la Velilla, llamado del Barrio. Muele la cuarta parte del año por falta de agua y es propio de María Flórez, Juan Flores y otros interesados que no se detallan por ser muchos, se ha formado particular relación de ellos con expresión de la parte que a cada uno corresponde a la que se remite el Catastro. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁰¹³ ni en el de Madoz,¹⁰¹⁴ se dice nada sobre molinos.

Verdiago.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona un molino harinero, de una piedra, en el río caudal. Solo muele la mitad del año por ser frecuentes sus crecidas e impedir su uso, unas veces por inundarse y otras por llevarse la estacada que conduce el agua a dicho molino. Es propio de José Fernández de Valbuena y otros interesados, que por ser muchos se ha formado una relación particular de ellos, con expresión de la parte que le corresponde a cada uno, a la que se remite. En el Diccionario de Miñano¹⁰¹⁵ y en el de Madoz,¹⁰¹⁶ no se alude a molinos.

¹⁰⁰⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 244.

¹⁰⁰⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 198.

¹⁰⁰⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 265.

¹⁰⁰⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 249.

¹⁰⁰⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 421

¹⁰¹⁰ MADDOZ, "Diccionario", págs. 264-265.

¹⁰¹¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 163.

¹⁰¹² MADDOZ, "Diccionario", págs. 55-56.

¹⁰¹³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 176.

¹⁰¹⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 286.

¹⁰¹⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 292.

¹⁰¹⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 305.

Villayandre.

El Catastro del Marqués de la Ensenada cita tres molinos harineros de una piedra que muelen con agua de arroyo solo tres meses al año por faltarles el agua. Se les denomina el del Pontón, de Alonso Rodríguez de la Torre y más interesados. El de la Cerca, que es propiedad de Alonso Valbuena y otros interesados y el del Soto que es propio de Pedro Fernández y otros interesados. No figuran todos los interesados en cada molino por ser muchos. Los Diccionarios de Miñano¹⁰¹⁷ y de Madoz,¹⁰¹⁸ no se refieren a ningún artefacto hidráulico.

16.54. AYUNTAMIENTO DE CUADROS.

Este municipio está situado a orillas del río Bernesga, a excepción de Valsemana, los pueblos del municipio se ubican a lo largo de las orillas del citado río, que provee caudal para mover molinos. Sin embargo, la mayoría de ellos no se encuentran sobre el cauce principal, sino sobre las presas que lo sangran y que en algunos casos desaguan por debajo de la ciudad de León. Esto es debido a que es más fácil controlar las avenidas de un canal o acequia que en el cauce principal, que era capaz de destruir azudes, edificios y todo obstáculo que encontrase en una crecida importante.

Respecto al caudal de avenida, cabe reseñar que en las presas del Porma, del Luna y de Riaño, la avenida máxima de proyecto supera los 1000 m³/seg. En esta zona, que está más baja y en la que cuenca vertiente es mayor, la avenida puede ser muy superior y aunque dicha avenida no es anual, tampoco es imposible. Su período de retorno puede estar en torno a los cien a trescientos años, como máximo. En este ayuntamiento el Catastro de Ensenada reseña diecisiete molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz cuatro.

La propiedad de los pequeños molinos era particular y la de los grandes estaba en manos de la Iglesia. La diferencia entre los molinos que recoge el Catastro y el Diccionario de Madoz, como casi siempre, es muy importante.

Las entidades locales del municipio son:

Cabanillas.

Campo y Santibáñez.

Cascantes.

Cuadros.

La Seca.

Lorenzana.

Valsemana.

Cabanillas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a dos molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno con agua de presa que sale del río caudal y trabajan todo el año. El primero, se llama el de Arriba, propio de Domingo García, vecino de este lugar y el segundo, llamado el de Abajo, propio de Catalina García. El Diccionario de Miñano¹⁰¹⁹ y el de Madoz,¹⁰²⁰ no se refieren a ningún artefacto hidráulico.

Campo y Santibáñez.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que, en el término de este lugar, solo hay tres molinos de centeno todos ellos sobre la Presa del Infantado. El primero, llamado de la Reguerina, muele con dos ruedas. Una le toca a Juan Fernández, y la otra a los menores de Lorenzo Fernández, vecinos de este lugar. El segundo, llamado el Río Viejo, muele con una rueda y es propio de Domingo Santamaría y el tercero, de dos ruedas, es propio de Domingo Álvarez, todos ellos vecinos de este lugar. El Diccionario de Miñano¹⁰²¹ y el de Madoz,¹⁰²² no mencionan ningún artefacto hidráulico objeto de este estudio.

¹⁰¹⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo X, pág. 9.

¹⁰¹⁸ MADDOZ, "Diccionario", págs. 328-329.

¹⁰¹⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 219.

¹⁰²⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 74.

¹⁰²¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 308.

¹⁰²² MADDOZ, "Diccionario", pág. 80.

Cascantes.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a un molino harinero, llamado el de Abajo. Está instalado sobre la presa del Concejo. Es propio de los vecinos de este lugar. Muele centeno, con una sola rueda, todo el año. Los Diccionarios de Miñano¹⁰²³ y de Madoz,¹⁰²⁴ no se refieren a ningún artefacto hidráulico.

Cuadros.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cinco molinos harineros que muelen centeno. Todos ellos situados sobre la presa del Infantado. Uno de ellos, de dos ruedas y el resto solo de una. El primero, llamado el Molín tejado, es propio de las Memorias de Huérfanas, sitas en la Iglesia del lugar de Campo y Santibáñez, muele con una rueda. El segundo, llamado de la Vega, es propio del Monasterio de San Pedro de Eslonza, es de una rueda. El tercero, llamado el Pisón, es de las Memorias de Doña Leonor de Quiñones, fundadas en la Santa Iglesia de León, tiene dos ruedas. El cuarto, llamado las Rocas, es propio de Manuel Llamas, vecino de este lugar y de una sola rueda. El quinto, denominado el del Soto, tiene una rueda, es propio de Francisco Díez, vecino de este lugar. Curiosamente, en el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos¹⁰²⁵ y Miñano no cita esta localidad.

La Seca.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona cuatro molinos harineros, que muelen centeno con una rueda y agua de reguero. Son propios, el llamado el de Arriba, de Bartolomé de Oblanca; el denominado el del Medio, de Blas García; el conocido como el de Oblanca de Bartolomé García; y el último, el del Campar, de Catalina Fernández. Se señala que no es costumbre cobrar maquila. El Diccionario de Madoz no se refiere a ningún artefacto hidráulico¹⁰²⁶ y el de Miñano tampoco.¹⁰²⁷

Lorenzana.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se documenta la existencia de dos molinos harineros, de dos ruedas cada uno, sobre la presa del Infantado. El primero es propio de la Cofradía de San José, sita en Santo Domingo de León y el otro de la Capellanía que goza Don Francisco Díez, residente en esta villa. El Diccionario de Madoz se refiere a “*cuatro molinos harineros en decadencia*”.¹⁰²⁸ El de Miñano no alude a ningún molino en esta localidad.¹⁰²⁹

Valsemana.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹⁰³⁰ ni el de Madoz,¹⁰³¹ documentan ningún molino.

16.55. AYUNTAMIENTO DE CUBILLAS DE LOS OTEROS.

Este municipio está situado en terreno llano, al sur de la ciudad de León y sin cursos de agua reseñables, solamente dispone de algún arroyo estacional, por ello no se desarrollaron molinos, simplemente por falta de recursos hídricos suficientes.

El municipio está formado por las siguientes localidades:

Cubillas de los Oteros.

Gigosos de los Oteros.

¹⁰²³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 431.

¹⁰²⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 85.

¹⁰²⁵ Id., *ibídem*, pág. 101.

¹⁰²⁶ Id., *ibídem*, pág. 270.

¹⁰²⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, págs. 181-182.

¹⁰²⁸ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 198-199.

¹⁰²⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 256.

¹⁰³⁰ Id., *ibídem*, Tomo IX, pág. 221.

¹⁰³¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 293.

Cubillas de los Oteros.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,¹⁰³² ni en el de Madoz,¹⁰³³ se dice nada sobre la existencia de molinos en esta localidad.

Gigosos de los Oteros.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino de aceite propiedad de Juan Melón, pero no figuran datos que permitan determinar si se trata o no de un artefacto hidráulico, más bien parece tratarse de un molino de sangre. En los Diccionarios de Miñano¹⁰³⁴ y de Madoz,¹⁰³⁵ no aparece citado ningún molino.

16.56. AYUNTAMIENTO DE CUBILLAS DE RUEDA.

Este municipio está atravesado por el río Esla, pero casi todos los molinos del municipio se sitúan sobre arroyos y no sobre el cauce principal, e incluso los núcleos de población están ubicados a cierta distancia de su cauce. El río Esla, entonces no regulado, estaba sometido a enormes crecidas estacionales, con sus correspondientes variaciones de nivel, que hicieron casi imposible el aprovechamiento para fuerza motriz del cauce principal y que incluso alejó las poblaciones a una distancia prudencial de su cauce, por seguridad frente a las crecidas. Dado que no hubo cauces secundarios de cierta entidad, los molinos se desarrollaron poco, por falta de ubicaciones adecuadas.

Los molinos construidos con piedra son una de las construcciones tradicionales de este municipio. En este término municipal el Catastro de Ensenada cita diez molinos, el Diccionario de Miñano uno y el de Madoz dos harineros, uno de aceite de linaza y también una inconcreta reseña a “*algunos*” molinos en Cubillas de Rueda. La propiedad era particular, sin que faltase uno concejil y otro de un presbítero.

En el término municipal se encuentran los siguientes enclaves:

Cubillas de Rueda.

Herreros de Rueda.

Llamas de Rueda.

Palacios de Rueda.

Quintanilla de Rueda.

Sahechores de Rueda.

San Cipriano de Rueda.

Vega de Monasterio.

Villapadierna.

Cubillas de Rueda.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada y en el Diccionario de Miñano,¹⁰³⁶ no se hace referencia a molinos. En el Diccionario de Madoz alude a “*algunos molinos*”,¹⁰³⁷ pero sin hacer ninguna determinación más, ni sobre su número concreto, ni sobre ningún otro detalle.

Herreros de Rueda.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay un molino harinero sobre el arroyo del Prado de Arriba que muele trigo, centeno y cebada, con agua corriente y una muela. Es propio de Juan Rodríguez, clérigo presbítero en este dicho lugar. En el Diccionario de Madoz también se alude también a “*un molino harinero*”.¹⁰³⁸ No se menciona nada sobre molinos en el Diccionario de Miñano.¹⁰³⁹

¹⁰³² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 240.

¹⁰³³ MADOZ, “Diccionario”, págs. 101-102.

¹⁰³⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 315.

¹⁰³⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 118.

¹⁰³⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 240.

¹⁰³⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 101.

¹⁰³⁸ Id., *ibidem*, pág. 122.

¹⁰³⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 453.

Llamas de Rueda.

El Catastro alude a tres molinos harineros, de agua, que muelen centeno, con una rueda cada uno. El primero está sobre el arroyo que llaman de Gamonal y es propio de María Ana Valdés. El segundo, sobre el arroyo, que llaman del Camino, que va a la villa y es propio de Bernardo de Puente, vecino de La Aldea del Puente y el último en el arroyo que llaman el Gorgollón y es propio de Matías García. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁰⁴⁰ ni en el de Madoz,¹⁰⁴¹ se dice nada sobre molinos.

Palacios de Rueda.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a un molino con una rueda en el arroyo que se denomina la Presa de la Camba y es propio de Manuel de Valladares, vecino de Villapadierna quien lo administra por sí. En los Diccionarios de Miñano¹⁰⁴² y de Madoz,¹⁰⁴³ no se señala nada sobre molinos.

Quintanilla de Rueda.

En el Catastro de Ensenada se hace referencia a un molino de agua, que muele con una rueda con agua corriente de arroyo. Es propio de Alonso Agudo, vecino de este lugar, quien lo administra personalmente. En el Diccionario de Miñano¹⁰⁴⁴ y en el de Madoz,¹⁰⁴⁵ no se alude a molinos.

Sahechores de Rueda.

En esta localidad el Catastro de Ensenada, el Diccionario de Miñano¹⁰⁴⁶ y el de Madoz,¹⁰⁴⁷ no reseñan ningún molino.

San Cipriano de Rueda.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a un molino harinero, que muele trigo y centeno, con una rueda, con agua del arroyo que denominan la Charca, en el sitio llamado la Cañada del Soto. Es propiedad de Juan Fernández y de Lorenzo y Pedro Díez, vecinos de esta localidad, quienes lo administran por sí. En el Diccionario de Miñano¹⁰⁴⁸ y en el de Madoz,¹⁰⁴⁹ no se dice nada sobre molinos.

Vega de Monasterio.

En el Catastro de Ensenada se hace referencia a dos molinos harineros de centeno. Uno situado en un arroyo llamado la Presa de la Era, que no muele por estar “*descompuesto*”. Es propio de los herederos de Pedro de la Herrera y Francisco Alonso. Hay otro molino harinero, que muele con una rueda, con agua corriente y está situado en el arroyo de la Presa de los Comunes. Es propio de Antonio Agudo, vecino de Quintanilla. Ambos son de una rueda y muelen trigo y centeno. En el Diccionario de Miñano¹⁰⁵⁰ y en el de Madoz,¹⁰⁵¹ no se dice nada sobre artefactos hidráulicos.

Villapadierna.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a un molino harinero propiedad del común concejo y de vecinos de esta villa y que está arrendado. Es de dos ruedas, muele trigo y centeno y

¹⁰⁴⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 286.

¹⁰⁴¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 201.

¹⁰⁴² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 396.

¹⁰⁴³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 225.

¹⁰⁴⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 209.

¹⁰⁴⁵ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 245-246.

¹⁰⁴⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 395.

¹⁰⁴⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 264.

¹⁰⁴⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 453.

¹⁰⁴⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 94.

¹⁰⁵⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 260.

¹⁰⁵¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 301.

está situado en el río caudal. El Diccionario de Miñano alude también a un molino harinero concejil.¹⁰⁵² En el Diccionario de Madoz se hace referencia a un molino harinero y a otro de linaza.¹⁰⁵³

16.57. AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL.

Está situado, al norte de Ponferrada, en una llanura con pequeños relieves sobre la margen izquierda del río Sil. Se pueden separar los núcleos de población en dos grupos, los colindantes y cercanos al cauce del río Sil y el resto. Los primeros dispusieron de molinos de varias piedras y caudal anual, el resto de pequeños molinos rastreros y estacionales. Los molinos que no se ubican sobre el Sil disponen de cuencas vertientes muy limitadas y por lo tanto solo muelen los meses de mayor pluviometría.

El Catastro de Ensenada cita ocho molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz “*algunos*”. Son propios de notables y particulares, algunos muy divididos en suertes.

Las entidades locales del municipio son:

Cabañas de la Dornilla.

Cubillinos.

Cubillos del Sil.

Finolledo.

Fresnedo.

Posadina.

Cabañas de la Dornilla.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, en el Diccionario de Miñano¹⁰⁵⁴ y en el de Madoz,¹⁰⁵⁵ no se citan molinos en este lugar.

Cubillinos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, menciona esta localidad junto a Cubillinos y sucede lo mismo que en Cabañas, no aparecen molinos; tampoco en los Diccionarios.¹⁰⁵⁶

Cubillos del Sil.

El Catastro del Marqués de Ensenada hace referencia en esta villa a tres molinos harineros que muelen centeno. Dos con cuatro muelas cada uno, propios de Don Luis Losada, señor de esta villa. El otro, con tres ruedas, es propiedad de Juan de la Mata, vecino de esta villa. Los tres están obre el río Sil. El Diccionario de Madoz se refiere a algunos molinos harineros que mueven las aguas del río Sil¹⁰⁵⁷ y el de Miñano no dice nada sobre molinos.¹⁰⁵⁸

Finolledo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no alude a nada del tema que se viene tratando y tampoco los Diccionarios de Miñano¹⁰⁵⁹ y de Madoz.¹⁰⁶⁰

Fresnedo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cinco molinos de invierno, de una rueda cada uno, que muelen centeno. El primero está en la reguera, que llaman del Valle y es propio de Manuel

¹⁰⁵² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 428.

¹⁰⁵³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 322.

¹⁰⁵⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 222

¹⁰⁵⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 75.

¹⁰⁵⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 241 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 102.

¹⁰⁵⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 102.

¹⁰⁵⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 242.

¹⁰⁵⁹ Id., *ibidem*, Tomo IV, pág. 152.

¹⁰⁶⁰ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 112-113.

Álvarez y consortes. Muele tres meses: enero, febrero y marzo. El segundo, está sobre el mismo reguero y es propio de Juan García y consortes, ambos están en el casco del pueblo. El tercero, está en la misma reguera, pero en el sitio de la Vega, es propio de Juan García Guerrero, presbítero y consortes. El cuarto, está sobre la reguera llamada de Vadillos y es propiedad de Antonio López y consortes. El último, está en el mismo sitio y reguera y es propio de Miguel García y consortes. Todos vecinos de este lugar. En los Diccionarios de Miñano¹⁰⁶¹ y de Madoz,¹⁰⁶² no se alude a nada de lo que se viene tratando.

Posadina.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona esta localidad junto a Cubillinos y no reseña molino alguno. Los Diccionarios de Madoz¹⁰⁶³ y de Miñano,¹⁰⁶⁴ tampoco se refieren a molinos.

16.58. AYUNTAMIENTO DE CHOZAS.

Este término se encuentra situado en una terraza entre los cauces de los ríos Órbigo y Esla. Está ligeramente elevada sobre las vegas circundantes, por ello no es un lugar adecuado para la instalación de molinos hidráulicos, porque no dispone de cursos de agua.

En el municipio se ubican las siguientes localidades:

Antimio de Arriba.

Ardoncino.

Banuncias.

Cembranos.

Chozas de Abajo.

Chozas de Arriba.

Méizara.

Mozóndiga.

Villar de Mazarife.

Antimio de Arriba.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano¹⁰⁶⁵ y el de Madoz,¹⁰⁶⁶ no se refieren a ningún artefacto hidráulico.

Ardoncino.

Tampoco en esta localidad el Catastro de Ensenada, el Diccionario de Miñano¹⁰⁶⁷ y el de Madoz¹⁰⁶⁸ dicen nada sobre molinos.

Banuncias.

En Banuncias sucede lo mismo que en Antimio y en Ardoncino.¹⁰⁶⁹

Cembranos.

Ni en el Catastro, ni en los Diccionarios de Miñano¹⁰⁷⁰ y de Madoz,¹⁰⁷¹ se mencionan artefactos hidráulicos.

¹⁰⁶¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 195.

¹⁰⁶² MADDOZ, "Diccionario", pág. 114.

¹⁰⁶³ Id., *ibídem*, pág. 241.

¹⁰⁶⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 101.

¹⁰⁶⁵ Id., *ibídem*, Tomo I, pág. 216.

¹⁰⁶⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 24.

¹⁰⁶⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo I, pág. 259.

¹⁰⁶⁸ MADDOZ, "Diccionario", págs. 26-27.

¹⁰⁶⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo XI, pág. 250 y MADDOZ, "Diccionario", pág. 295.

¹⁰⁷⁰ Id., *ibídem*, Tomo III, pág. 52.

¹⁰⁷¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 92.

Chozas de Abajo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no se refiere a molinos. Tampoco el Diccionario de Miñano,¹⁰⁷² ni el de Madoz.¹⁰⁷³

Chozas de Arriba.

No alude a molinos, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni tampoco el Diccionario de Miñano,¹⁰⁷⁴ ni el de Madoz.¹⁰⁷⁵

Méizara.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano¹⁰⁷⁶ y el de Madoz,¹⁰⁷⁷ no dicen nada sobre el tema que se está tratando.

Mozóndiga.

Ni en el Catastro, ni en el Diccionario de Miñano,¹⁰⁷⁸ ni en el de Madoz,¹⁰⁷⁹ se alude a molinos.

Villar de Mazarife.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹⁰⁸⁰ ni el de Madoz,¹⁰⁸¹ se refieren a molinos.

16.59. AYUNTAMIENTO DE DESTRIANA.

El Ayuntamiento de Destriana se sitúa al oeste de La Bañeza, en una amplia vega ubicada en el valle del río Duerna y moderadamente poblada, también lo recorren el arroyo de los Peces y la acequia denominada la Rauda. Esta abundancia de agua y una moderada cantidad de saltos disponibles, dio lugar a una importante cantidad de molinos, que se distribuyó, fundamentalmente, a lo largo de la acequia de la Rauda.

Los molinos en esta zona eran de propiedad particular, pero su uso era común, normalmente previo pago. Son de dos tipos, de harina y de aceite de linaza. Algunos aunque conservan su estructura, no tienen su utilidad primitiva.

Las entidades locales del municipio son:

Destriana.

Robledo de la Valduerna.

Robledino.

Destriana.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en esta villa hay once molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno con el agua del río Duerna. Uno que pertenece a Alonso de la Fuente, vecino de esta villa; otro a José Falagán; otro a Antonio Flórez; otro a Ángel Valderrey; otro a Juan Pérez; otro a la Capellanía de Santa Catalina; otro a José Alonso; otros dos a Felipe Pérez Valderrey; otro a Francisco Rodríguez Vidales y el último, a Santiago Martínez, vecino de este lugar. Lo que hace un total

¹⁰⁷² MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 95.

¹⁰⁷³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 104.

¹⁰⁷⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 95.

¹⁰⁷⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 104.

¹⁰⁷⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 461.

¹⁰⁷⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 212.

¹⁰⁷⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI pág. 170.

¹⁰⁷⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 216.

¹⁰⁸⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 438.

¹⁰⁸¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 323.

de once. En el Diccionario de Madoz se alude a “*algunos molinos harineros*”,¹⁰⁸² sin precisar nada sobre su número ni sobre ninguna otra circunstancia, como viene siendo habitual. Miñano no cita esta localidad.

Robledo de la Valduerna.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a la existencia de diez molinos todos harineros, que muelen centeno con agua del río Duerna. Dos son de dos ruedas y ocho solo de una. El primero, de una rueda, al sitio que llaman los Prados del Medio, pertenece a Antonio Fernández. El segundo, de dos ruedas, en dicho sitio, una rueda es propiedad de Juan Falagán y la otra de Joaquín Ares. El tercero, está al sitio que llaman las Eras de Arriba, también de dos ruedas, una pertenece a Antonio Díez y la otra a Juan de Torres. El cuarto, en el mismo lugar, tiene una sola rueda y es propiedad del citado Antonio Díez. El quinto es de una rueda, está al sitio que llaman los Prados del Medio y es propiedad del referido Juan Falagán. Todos ellos son vecinos de este lugar. A estos molinos les quitan parte del agua en verano. También hay otro molino, el sexto, en el sitio que llaman las Castellanas, que pertenece a Manuel Martínez, presbítero, de solo una rueda. El séptimo es de una rueda, en dicho sitio, que es propiedad del vínculo que fundó Domingo Carnicero, presbítero vecino que fue de la villa de La Bañeza. El octavo, en el mismo sitio, de una rueda pertenece a Antonio Lobato. El noveno, de una rueda, al sitio que llaman los Golbatines, es propiedad de José de Porrás, cura de este lugar. El décimo de una rueda en el mismo sitio, pertenece a Francisco Alonso. El Diccionario de Madoz menciona la existencia en esta localidad de “*varios molinos harineros y cuatro de aceite de linaza*”.¹⁰⁸³ El de Miñano, sin embargo, no habla de molino alguno.¹⁰⁸⁴

Robledino.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en este lugar hay seis molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del Duerna. Los dueños de cada uno de ellos son: Pedro Lobato; Gregorio de Torres; Herederos de Pedro Martínez, José y Pedro Lobato; Juan Alonso y Francisco Alonso, respectivamente. Todos ellos son vecinos de este lugar. En los Diccionarios de Miñano¹⁰⁸⁵ y de Madoz,¹⁰⁸⁶ no se contempla nada sobre molinos.

16.60. AYUNTAMIENTO DE ENCINEDO.

Este municipio está surcado por el río Cabrera, en un terreno montañoso y bastante aislado, entre las sierras de Cabrera al sur, peña Trevinca al oeste y peña Forna al norte. Su relativo aislamiento y las buenas condiciones de salto y caudal de la zona, hicieron que casi todos los pueblos contasen con molinos. La dificultad de las comunicaciones, incluso entre los pueblos del mismo término, favoreció su implantación pero para un uso local y solamente en los núcleos que disponían de curso de agua.

En este ayuntamiento el Catastro de Ensenada cita cincuenta y cuatro molinos, pero los Diccionarios de Miñano y de Madoz ninguno. Como siempre las diferencias son abismales y las razones parecen ser las ya citadas. Se trataba de molinos de propiedad particular, en muchos casos dividida en suertes.

En el término municipal se encuentran los siguientes enclaves:

Castrohinojo.

Encinedo.

Forna.

La Baña.

Losadilla.

Quintanilla de Losada.

Robledo de Losada.

Santa Eulalia de Cabrera.

Trabazos.

¹⁰⁸² MADOZ, “Diccionario”, pág. 105.

¹⁰⁸³ Id., *ibidem*, pág. 256.

¹⁰⁸⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 341.

¹⁰⁸⁵ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 340.

¹⁰⁸⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 255.

Castrohinojo.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,¹⁰⁸⁷ ni en el de Madoz,¹⁰⁸⁸ se dice nada sobre molinos.

Encinedo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona cuatro molinos, cada uno con una rueda, corrientes y molientes con agua de río. El primero de ellos, es propiedad de los vecinos y concejo del lugar de Trabazos. El segundo, de Pedro de Liébana y otros consortes. El tercero de Juan Villarino y más porcioneros y el último, de Pedro Franco y más interesados, todos ellos vecinos de este lugar. El Diccionario de Miñano¹⁰⁸⁹ y el de Madoz,¹⁰⁹⁰ no se refieren a molinos.

Forna.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cuatro molinos, en el sitio del Valle, inmediatos a la población, que muelen con agua de arroyo dos meses en invierno, si es lluvioso. Uno está al prado llamado de San Miguel y pertenece al cura párroco. Otro es de Francisco de Barrio y consortes. Otro de Fernando de Valle y consortes. El último es propio de Gregorio Carrera y consortes. En el Diccionario de Miñano no se dice nada sobre molinos.¹⁰⁹¹ Esta localidad no figura mencionada en el Diccionario de Madoz.

La Baña.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, que lo cita como “Abaña”, se refiere a veintiuna paradas de molinos harineros, molientes con agua de río y siete arruinadas, por la pobreza de sus propietarios. Una parada en el sitio de la Bercilla de los herederos de Gonzalo Martínez. Otra, en el sitio de las Eras propia de los herederos de Juan del Baio. Otra, de los herederos de Domingo Peláez, en el sitio de Prado de la Perrilla. Dos, en el sitio del Paleyro, una propia de los herederos de Juan del Baio y la otra de Catalina Álvarez. En otro sitio hay dos paradas arruinadas, pertenecientes una a Santiago Arias y consortes y la otra a los herederos de Pedro del Baio. Dos en el sitio del Pisón, una propia de Pedro Travazos y otra de Domingo de Vega. Otras dos, al sitio de la Miegál, una de Domingo de Vega y la otra de Domingo Martínez del Arenal. Cinco paradas, en el sitio conocido como de la Sierra: una de los herederos de José de Cano. Otra de los herederos de Santiago de Vega. Otra de Juan Peláez. Otra de los herederos de Ignacio de Vega y otro arruinado de los herederos de Domingo Trabazos. Otras cinco paradas al sitio de las Lagunas. Tres de ellas molientes. Una de los herederos de Manuel Ramos. Otra de los herederos de Pedro Travazos y la tercera del citado José de Vega. Las dos arruinadas, una es de los herederos de dicho Manuel y la otra de los herederos de Pedro Miño. En el prado del Rubio, hay otra parada propia de los herederos de Juan de Valladar y dos arruinadas: una de los herederos de Bartolomé Pereje y otra de Pascual Carbajosa y consortes. Otras tres paradas están ubicadas al sitio de las Puentes. Dos son propias de los herederos de Domingo de Olalla y Juan Pérez y la otra de Francisco de Trabajos, el Viejo. La última se encuentra en el sitio llamado de la Era Grande y es propia de los herederos de Francisco de Vega. Estos molinos se encuentran repartidos por horas entre los porcioneros de ello y cada hora se compone de un día natural. Acostumbran a hacer el mes de treinta días y cada día con su noche, teniendo el porcionero doce al año para moler.

De las siete paradas arruinadas, dos están al sitio del Paleyro y son propiedad de Santiago Arias y consortes y consortes y de los herederos de Pedro del Baio. En el sitio de la Sierra hay una que pertenece a los herederos de Domingo Travazos. En el sitio de las Lagunas hay dos. Una de los herederos del citado Manuel y la otra de los herederos de Pedro Miño. Las dos últimas se encuentran en el sitio de Prados del Rubio, propias una de los herederos de Bartolomé Pérez y la otra de Pascual Carbajo y consortes.

Otras tres, molientes, al sitio de Las Puentes, las dos de los herederos de Domingo Olalla y Juan Pérez y la otra de Jacinto Trabajos el viejo y al sitio de la era grande, hay otra parada moliente de herederos de Francisco de Vega, cuyos molinos están repartidos por horas entre los porcioneros, de ellos

¹⁰⁸⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 4.

¹⁰⁸⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 88.

¹⁰⁸⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 349.

¹⁰⁹⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 106.

¹⁰⁹¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 176.

y cada hora se compone de un día natural y en dicha partición, para igualarse, acostumbran a hacer el mes de treinta días y cada día con su noche, teniendo el porcionero doce al año para moler. El Diccionario de Madoz no dice nada sobre molinos¹⁰⁹² y el de Miñano tampoco.¹⁰⁹³

Losadilla.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cinco paradas de molinos harineros, molientes y corrientes con agua de río. El primero de ellos, dista de la población cuatrocientos pasos, pertenece a los herederos de Juan Sutil. El segundo, está al sitio que llaman Las Puentes, inmediato a la población, pertenece a los herederos de Manuel Rodríguez. En el mismo sitio hay otros dos molinos que pertenecen a los vecinos y concejo de este lugar y a los del de Forna y por último, el quinto está al sitio del Pisón, que pertenece a los herederos de Juan Trabazón, dista cuarenta pasos de la localidad. Los Diccionarios de Miñano¹⁰⁹⁴ y Madoz,¹⁰⁹⁵ no aluden a molinos.

Quintanilla de Losada.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran siete molinos harineros, dentro del término de este lugar, molientes con agua de río. Uno con dos paradas y los otros seis con una cada uno. El primero de dos paradas, está al sitio que llaman Arriba del Puente, dista de la población doscientos pasos y pertenece a Pedro Callejo y consortes, vecinos de Castrohinojo. El segundo, está en el sitio que llaman La Fragua, en el barrio de Ambasaguas, dentro de la población y pertenece a Toribio Domingüero y consortes. El tercero, llamado el de la Presa, está en la población, es de Juan Crespo y consortes. El cuarto en el mismo sitio llamado el del Medio, es propiedad de Cayetano Simón y consortes. El quinto denominado el Más Bajo propio de Ambrosio Robles y consortes. El sexto que está junto al puente del barrio de Ambasaguas, es propio de Atanasio Bocero y consortes y el séptimo, llamado de la Vega, dista de la población doscientos cincuenta pasos y es propiedad de Inés Rodríguez y consortes. Ni el Diccionario de Miñano,¹⁰⁹⁶ ni tampoco el de Madoz,¹⁰⁹⁷ al describir esta localidad, aluden a molinos.

Robledo de Losada.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a dos molinos harineros molientes con agua de río y cada uno se compone de dos paradas. Están inmediatos a la población. Uno pertenece a Francisco Álvarez y consortes y el otro a Sebastián Alonso y consortes. En el Diccionario de Miñano¹⁰⁹⁸ y en el de Madoz,¹⁰⁹⁹ no se dice nada sobre el tema al que se está aludiendo.

Santa Eulalia de Cabrera.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a seis molinos, corrientes y molientes con agua de río, que están dentro de la población e inmediatos a ella. Uno en el sitio de la Fragua, perteneciente a Pedro de la Vega. Los otros cinco están al sitio de Los Molinos correlativos unos en pos otros. El primero, inmediato a la población, es de Antonio de la Vega y consortes. El segundo de Narciso Clemente y consortes. El tercero de Miguel Clemente y consortes. El cuarto pertenece a Pascual Álvarez y consortes y el quinto es propio de Francisco Domínguez y consortes. El Diccionario de Miñano¹¹⁰⁰ y el de Madoz,¹¹⁰¹ no dicen nada sobre molinos.

Trabazos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a un molino harinero que “*solo muele en inviernos pluviosos por espacio de dos meses a lo más*” por no tener otra agua corriente. El molino es

¹⁰⁹² MADOZ, “Diccionario”, pág. 56.

¹⁰⁹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 373.

¹⁰⁹⁴ Id., *ibidem*, Tomo V, pág. 258.

¹⁰⁹⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 199.

¹⁰⁹⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 208.

¹⁰⁹⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 245.

¹⁰⁹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 342.

¹⁰⁹⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 256.

¹¹⁰⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 93.

¹¹⁰¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 109.

propiedad de Juan Carrera, Francisco Méndez, Lorenzo Domínguez y Francisco del Valle, todos vecinos de este lugar. El Diccionario de Miñano¹¹⁰² y el de Madoz,¹¹⁰³ no citan molinos en esta localidad.

16.61. AYUNTAMIENTO DE ESCOBAR DE CAMPOS.

Este municipio se encuentra en una llanura sin cursos de agua reseñables lo que no posibilitó la instalación de molinos.

La única entidad local del municipio es:
Escobar de Campos.

Escobar de Campos.

Ninguno de los textos analizados,¹¹⁰⁴ dicen nada sobre el tema al que se viene aludiendo.

16.62. AYUNTAMIENTO DE FABERO.

Por este término municipal discurre el río Cúa, recogiendo aguas de los arroyos que bajan de las sierras del Padrón, de la loma de las Llamas y del puerto de la Llamera. Dichos cauces propiciaron el desarrollo de algunos molinos sobre ellos. Fuera del trazado de los caminos de esorrentía principales, no existieron molinos.

El molino era una de las construcciones fundamentales en la economía de estos pueblos. Se trataba de los conocidos como “*rastreros*”, es decir, provisto de una maquinaria muy elemental y con capacidad para moler solamente en determinadas épocas del año, cuando el caudal de los arroyos no era excesivo. Su tamaño era pequeño. Se cubrían de paja o losa. Se trataba de molinos de rodezno. Su propiedad era compartida, normalmente heredada, de padres a hijos o familia a familia, repartiéndose el día y las horas de molienda. Algunos eran comunales.

En este municipio el Catastro de Ensenada cita cuatro molinos harineros, el Diccionario de Miñano no reseña ninguno y el de Madoz tres harineros, además de una alusión a “*algunos*” en Fabero.

Las entidades locales del municipio son:
Bárcena de la Abadía.
Fabero.
Fontoria.
Lillo del Bierzo.
Otero de Naraguantes.
San Pedro de Paradela.

Bárcena de la Abadía.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Madoz,¹¹⁰⁵ ni en el de Miñano,¹¹⁰⁶ aluden a ninguna cuestión de las que se vienen tratando.

Fabero.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice “*en dicho lugar y su término no hay artefacto alguno de los que la pregunta expresa*”. Tampoco el Diccionario de Miñano.¹¹⁰⁷ Por su parte el Diccionario de Madoz se refiere a “*algunos molinos harineros*”,¹¹⁰⁸ pero sin determinar su número.

¹¹⁰² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 60.

¹¹⁰³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 279.

¹¹⁰⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 374 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 107.

¹¹⁰⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 64.

¹¹⁰⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 397.

¹¹⁰⁷ Id., *ibidem*, Tomo IV, pág. 119.

¹¹⁰⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 110.

Fontoria.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, como respuesta a la pregunta décimo séptima dijeron que en el término de este lugar hay un molino de una rueda y un batán para paño, que llaman sayal, que se hallan en el río que se nombra Cúa y baja de Fornela, y que cuando trabaja el batán, descansa el molino y lo mismo hace otro batán, trabajando éste, los cuales son propios de Matías Martínez y Manuel Ramón vecinos de este lugar, y cuya utilidad regulan en cien reales vellón por trabajar solamente en tiempo de invierno, y que no hay otro artefacto alguno en el término de este otro lugar. El Diccionario de Madoz se refiere a “*dos molinos harineros*”.¹¹⁰⁹ El Diccionario de Miñano no recoge ningún molino.¹¹¹⁰

Lillo del Bierzo.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹¹¹¹ aluden a ningún molino. En cambio, el de Madoz se refiere a “*un molino harinero*”.¹¹¹²

Otero de Naraguantes.

En esta población el Catastro de Ensenada no reseña ningún molino y los Diccionarios de Miñano¹¹¹³ y de Madoz,¹¹¹⁴ tampoco.

San Pedro de Paradela.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en el término de este lugar hay tres molinos harineros de centeno de una rueda cada uno. Dos en el sitio del Bago, sobre el río que llaman Paradela. Son propios del común y de vecinos de este lugar quienes disponen de ellos por días o noches según su turno. El tercer molino se encuentra en el sitio que llaman El Chano y es propio de Francisco Pestaña, presbítero, vecino de la ciudad de Astorga. Ni el Diccionario de Miñano,¹¹¹⁵ ni el de Madoz,¹¹¹⁶ aluden a ningún artefacto hidráulico.

16.63. AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO DE LA RIBERA.

Está situado en un valle moderadamente montañoso, con fértiles vegas regadas por los ríos Boeza y Tremor; el desarrollo de los molinos fue muy importante, dada la fertilidad del valle y a que además, estaba moderadamente poblado. En este término el Catastro de Ensenada cita veintiséis molinos harineros, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz cuatro. Destaca la gran diferencia numérica entre los textos de Ensenada y Madoz, circunstancia, que no por repetirse, debe dejar de destacarse. Se distinguen perfectamente los molinos situados sobre el cauce del Boeza, más caudaloso, y que eran de dos ruedas, del resto, que fueron de una sola parada. Su propiedad era particular, en muchos casos dividida por suertes.

El municipio está formado por los siguientes enclaves:

Boeza.

El Valle.

Folgozo de la Ribera.

La Ribera de Folgozo.

Rozuelo.

Tedejo.

Villaviciosa de San Miguel.

¹¹⁰⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 114.

¹¹¹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 173.

¹¹¹¹ Id., *ibídem*, Tomo V, pág. 221.

¹¹¹² MADOZ, “Diccionario”, pág. 197.

¹¹¹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 370.

¹¹¹⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 224.

¹¹¹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 43.

¹¹¹⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 230.

Boeza.

En el Catastro dijeron que en este lugar y su término hay cinco molinos harineros de una rueda cada uno. El primero de ellos, que llaman de la Parte, es propio de Domingo González y consortes. El segundo, conocido como el Molinón, es de Juan de la Vega y consortes. El tercero, llamado el de la Vega de Arriba, es propio de Lucas Marcos y consortes. El cuarto, al que llaman el Molino de Guedo, es propio de Pedro Escudero y consortes. El molino restante, denominado de la Reguera, es propio de Gregorio Mayo y consortes y muele solo en tiempo de invierno. En cambio, en los Diccionarios de Miñano¹¹¹⁷ y de Madoz,¹¹¹⁸ no se alude a ningún molino.

Folgozo de la Ribera.

El Catastro de Ensenada alude a siete molinos harineros cada uno de una rueda. El primero, que llaman de Corbera, es propio de Antonio Vega, cura de este lugar y consortes. El segundo es de Manuel García y consortes. El tercero es de Ángela Cuesta y consortes. El cuarto, conocido como el Molino Quemado y es propio de Pedro Raposo, vecino del lugar de Valle y consortes. El quinto, denominado el Molino Nuevo, es propio de Juan de Vega. El sexto, que llaman de San Antonio de Abajo, es de Fernando Arias y consortes. El séptimo es de Antonio de Arriba y de Pedro Vega. En cambio, los Diccionarios de Miñano¹¹¹⁹ y de Madoz,¹¹²⁰ no mencionan ningún molino.

La Ribera de Folgozo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de ocho molinos harineros de dos muelas que muelen cuatro meses cada año. El primero, que llaman el del Prado, es propio de Andrés Alonso. El segundo, conocido como el Nuevo, es propio de Lázaro Otero. El tercero, llamado el de la Vega, es propiedad de Santiago Otero y consortes. El cuarto, nominado de los Barrancos del Campo, pertenece a Lázaro del Otero. El quinto, conocido como el Fondero de la Presa, es de Antonio Álvarez y consortes. El sexto, que llaman de Entre las Sebes, es propio del citado Lázaro Otero. El séptimo, conocido como el del Medio de la Presa, es propiedad de José Parrilla y consortes y el octavo es propio de Diego Díez, cura de dicho lugar de la Ribera de Folgozo. El Diccionario de Madoz se refiere a “*cuatro molinos harineros*”¹¹²¹ y, sin embargo, el de Miñano no cita ninguno.¹¹²²

Rozuelo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace alusión a un molino harinero, de centeno, de una rueda, perteneciente a Pedro González y consortes. En cambio, en los Diccionarios de Miñano¹¹²³ y de Madoz,¹¹²⁴ no se alude a ningún molino.

Tedejo y El Valle.

El Catastro de la Ensenada aborda conjuntamente ambas localidades y dice que en el término de estos dos lugares hay dos molinos harineros de una rueda. Uno pertenece a Esteban Fernández Buelna y el otro a Pedro Núñez, presbítero, vecino de este lugar del Valle y consortes. En el Diccionario de Madoz no figura nada sobre molinos en Tedejo,¹¹²⁵ y tampoco en el Valle de Tedejo.¹¹²⁶ El de Miñano no recoge estas localidades.

Villaviciosa de San Miguel.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran tres molinos harineros de centeno. El primero es propio de Bernardo García y consortes. El segundo es propiedad de José Álvarez Miranda y el tercero

¹¹¹⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 132.

¹¹¹⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 71.

¹¹¹⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 161.

¹¹²⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 113.

¹¹²¹ Id., *ibidem*, pág. 253.

¹¹²² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 300.

¹¹²³ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 371.

¹¹²⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 258.

¹¹²⁵ Id., *ibidem*, pág. 276.

¹¹²⁶ Id., *ibidem*, págs. 294-295.

de Ángel de Castro y consortes. Ni en el Diccionario de Madoz,¹¹²⁷ ni en el de Miñano,¹¹²⁸ se cita nada sobre molinos.

16.64. AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE LA VEGA.

Ubicado al norte de Valencia de Don Juan y rodeado por el caz de San Marcos (procedente del Esla en Villanueva de las Manzanas) y el arroyo de la Vega que desciende desde los Oteros. Ninguno de los cursos de agua aportan un gran caudal y es muy difícil encontrar un salto suficiente en una zona tan llana, por ello no proliferaron los molinos, de ello queda constancia en el Catastro de Ensenada que reseña solamente un molino comunal; el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz uno.

La única entidad local del municipio es:
Fresno de la Vega.

Fresno de la Vega.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino harinero, de trigo, de una rueda, propio del común de esta localidad, que está para arruinarse por el mal sitio que ocupa y no muele nada. También en el Diccionario de Madoz se alude a “*un molino harinero*”¹¹²⁹ en esta localidad, por lógica debería de ser el mismo que cita Ensenada, sin embargo no hay datos suficientes. En el Diccionario de Miñano no se dice nada sobre molinos.¹¹³⁰

16.65. AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE CARBAJAL.

Se trata de una zona mesetaria con cursos de agua poco reseñables y estacionales, por lo que no hubo posibilidad de construir molinos.

Las entidades locales del municipio son:
Carbajal de Fuentes.
Fuentes de Carbajal.

Carbajal de Fuentes.

Ni el Catastro de Marqués de la Ensenada, ni los Diccionarios de Miñano¹¹³¹ y de Madoz,¹¹³² aluden a ningún molino en esta localidad.

Fuentes de Carbajal.

Ninguno de los tres textos analizados recoge nada sobre molinos.¹¹³³

16.66. AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORIO.

Este ayuntamiento está asentado a lo largo del cauce del río Torío, que está sangrado por una serie de presas, por lo que el agua no constituyó un problema para la instalación de molinos, si a esto se le unen unas suaves pendientes fáciles de aprovechar, es sencillo deducir la presencia de molinos. Estas condiciones permitieron la construcción de molinos muy productivos, como se deduce de lo mencionado en el Catastro, donde figuran propietarios de fuera de la zona atraídos por la rentabilidad de estos artefactos. Figura incluso un molino de dos ruedas propio de un conde. Se trataba de molinos de piedra y eran una de las construcciones más habituales y tradicionales del municipio.

¹¹²⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 328.

¹¹²⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 7.

¹¹²⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 115.

¹¹³⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 199.

¹¹³¹ Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 366.

¹¹³² MADOZ, “Diccionario”, pág. 83.

¹¹³³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 226 y MADOZ, “Diccionario”, pág. 116.

En este término municipal el Catastro de Ensenada cita veinticinco molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz cinco. La diferencia, como siempre es abultada a favor del Catastro. La propiedad de estos molinos era fundamentalmente privada, en algunos casos dividida por suertes.

Las localidades presentes en el municipio son:

Abadengo de Torío.
Fontanos de Torío.
Garrafe de Torío.
La Flecha de Torío.
Manzaneda de Torío.
Matueca de Torío.
Palacio de Torío.
Palazuelo de Torío.
Pedrún de Torío.
Riosequino de Torío.
Ruiforco de Torío.
San Feliz de Torío.
Valderilla de Torío.
Villaverde de Abajo.
Villaverde de Arriba.

Abadengo de Torío.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹¹³⁴ ni el de Madoz,¹¹³⁵ aluden a molinos.

Fontanos de Torío.

Tampoco el Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano¹¹³⁶ y el de Madoz,¹¹³⁷ se refieren a molinos en esta localidad.

Garrafe de Torío.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a dos molinos harineros de una rueda cada uno que muelen con agua y presa que sale del río caudal todo el año. Uno al sitio que llaman de San Roque y es propio de doña Teresa López, vecina de León. El segundo, en el sitio de las Dursiellas, es propiedad de Juan González, Juana Díez y otros mancomunados por días. También hay otro, en el sitio que llaman la Reguera, arruinado, que pertenece a Pedro Gómez de Caso, vecino de Burón. El Diccionario de Miñano¹¹³⁸ y el de Madoz,¹¹³⁹ no aluden a molinos en esta localidad.

La Flecha de Torío.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a un molino harinero de una rueda que muele con agua y presa que sale el río caudal, propio de Francisco González y Manuel Pérez. El Diccionario de Madoz no alude a molinos¹¹⁴⁰ y el de Miñano tampoco.¹¹⁴¹

Manzaneda de Torío.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a tres molinos harineros cada uno de una rueda que muelen con agua de la presa que sale del río caudal. El primero, que llaman el Pisón, propio de Diego García y otros interesados, por días. El segundo, conocido como el de Arriba, propiedad de Bernardo de Robles y consortes, por días. El tercero, llamado el de Entre los Huertos, propio de Pedro Vélez y de José

¹¹³⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo I, pág. 1.

¹¹³⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 15.

¹¹³⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 168.

¹¹³⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 113.

¹¹³⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 288.

¹¹³⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 117.

¹¹⁴⁰ Id., *ibidem*, pág. 113.

¹¹⁴¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 156.

(ilegible) vecino de Valderas. Ni el Diccionario de Miñano,¹¹⁴² ni el de Madoz,¹¹⁴³ dicen nada sobre molinos.

Matueca de Torío.

El Catastro de Ensenada se dice que hay dos molinos harineros. Uno, que llaman el de los Linares, propio de Santiago González y otros, por días, dista nueve o diez pasos de la localidad. Es harinero y de una rueda y muele con agua y presa que sale del río caudal. Otro, en el sitio del Sotico, propio de Diego González. Es harinero y de una rueda y muele en las crecientes de invierno, dista ciento cincuenta pasos de Matueca. El Diccionario de Miñano no cita ningún molino,¹¹⁴⁴ ni tampoco el de Madoz.¹¹⁴⁵

Palacio de Torío.

El Catastro de Marqués de la Ensenada dice que en esta localidad hay dos molinos harineros y aunque muelen con agua y presa del río caudal no muelen más que la mitad del año por cortárseles el agua para el riego de los linos. Son de una rueda. Uno es propio de Ángel Díaz, vecino de Abadengo y el otro de Alonso Díez y Bernardo López. Ni el Diccionario de Miñano,¹¹⁴⁶ ni el de Madoz,¹¹⁴⁷ dicen nada sobre molinos en esta localidad.

Palazuelo de Torío.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada hay dos molinos harineros, de una rueda, que muelen todo el año con agua y presa del río caudal inmediatos a la población. Uno, está en el sitio que llaman la Cevadica, es propiedad de Pablo Díez y el otro está en el sitio que llaman la Riva, es de Antonio Díez. Ni el Diccionario de Miñano,¹¹⁴⁸ ni el de Madoz,¹¹⁴⁹ se refieren a molinos.

Pedrún de Torío.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cuatro molinos harineros. El primero, que llaman el del Pontón, es de una rueda y muele con agua de fuentes. Es propiedad de Felipe Getino presbítero y de Pedro Getino. El segundo, que llaman de Arriba Pasando el Puente. Es propio de Francisco Gutiérrez Canseco y de los herederos de Manuel Gutiérrez. El tercero, es propiedad de Francisco García y otros coherederos por días. El cuarto, conocido como el de Abajo, es propio de Manuel Robles, Roque de la Riva y otros muchos, por días. Los tres últimos muelen todo el año con agua que recoge una presa que sale del río caudal. El Diccionario de Miñano no alude a molinos¹¹⁵⁰ y el de Madoz tampoco.¹¹⁵¹

Riosequino de Torío.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a tres molinos harineros, de una rueda, que muelen en el invierno y tiempo de lluvias con el agua que recoge un arroyo que baja de la montaña. El primero, que llaman de La Cerrada, es propio de Alonso Díez. El segundo, de Juan García, conocido como el Molinico y el tercero, en el sitio que llaman La Carcoba, de Mateo Muñoz. El Diccionario de Miñano¹¹⁵² y el de Madoz,¹¹⁵³ no dicen nada sobre molinos.

¹¹⁴² MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 400.

¹¹⁴³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 207.

¹¹⁴⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 444.

¹¹⁴⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 211.

¹¹⁴⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 596.

¹¹⁴⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 225.

¹¹⁴⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 403.

¹¹⁴⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 227.

¹¹⁵⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 472.

¹¹⁵¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 231.

¹¹⁵² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 329.

¹¹⁵³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 255.

Ruiforco de Torío.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en esta localidad hay dos molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua y presa que sale del río caudal. Uno es propio de Francisco García y Juan Gutiérrez, vecinos de este lugar y el otro es propiedad de Juan Vélez, el Mozo y otros muchos vecinos. En cambio, los Diccionarios de Miñano¹¹⁵⁴ y de Madoz,¹¹⁵⁵ no dicen nada sobre molinos.

San Feliz de Torío.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se señala que hay un molino harinero, de dos ruedas, que muele trigo y centeno con agua y presa del río caudal. Es propio del Conde de Catres, vecino de Mayorga. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre el tema al que se viene aludiendo¹¹⁵⁶ y el de Madoz no cita este enclave.

Valderilla de Torío.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,¹¹⁵⁷ ni en el de Madoz,¹¹⁵⁸ se dice nada sobre molinos.

Villaverde de Abajo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a un molino harinero, en el sitio que llaman Fuente Ferrera. Es propiedad de Dionisio Díez, tiene una rueda y muele con agua del río caudal. El Diccionario de Madoz alude a “*dos molinos harineros*”.¹¹⁵⁹ Miñano no dice nada sobre molinos.¹¹⁶⁰

Villaverde de Arriba.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada documenta, en este lugar, dos molinos harineros, inmediatos a las casas. El primero es propio la mitad de Juan López, el Viejo y la otra mitad de Jerónimo Morán. El otro es propiedad, una mitad de Bernardo Bayón, vecino de esta localidad y la otra mitad de Santiago López y Anastasio Bayón, ambos vecinos de Villaverde de Abajo. El Diccionario de Miñano no se refiere a molinos.¹¹⁶¹ El de Madoz cita tres molinos harineros.¹¹⁶²

En los dos pueblos mencionados anteriormente se observa una pequeña diferencia entre los molinos citados por Ensenada y Madoz. Madoz cita uno más que Ensenada, seguramente ambos molinos, uno en cada localidad, fueron construidos después de redactarse el Catastro.

16.67. AYUNTAMIENTO DE GORDALIZA DEL PINO.

Se localiza al suroeste de Sahagún, en una llanura. Es terreno de secano y no dispone de cursos de agua susceptibles de aprovechamiento para fuerza motriz, por lo que no existieron molinos.

La única entidad local existente en el municipio es:
Gordaliza del Pino.

Gordaliza del Pino.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y los Diccionarios de Miñano¹¹⁶³ y de Madoz,¹¹⁶⁴ no dicen nada sobre molinos.

¹¹⁵⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 381.

¹¹⁵⁵ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 258-259.

¹¹⁵⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 475.

¹¹⁵⁷ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 172.

¹¹⁵⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 287.

¹¹⁵⁹ Id., *ibidem*, pág. 328.

¹¹⁶⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 484.

¹¹⁶¹ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 484.

¹¹⁶² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 328.

¹¹⁶³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 332.

¹¹⁶⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 119.

16.68. AYUNTAMIENTO DE GORDONCILLO.

Se ubica en terreno llano, poco aprovechable para obtener fuerza motriz y por lo tanto no existieron los molinos hidráulicos.

La entidad local del municipio es:
Gordoncillo.

Gordoncillo.

No se dice nada sobre molinos, en ninguno de los textos analizados.¹¹⁶⁵

16.69. AYUNTAMIENTO DE GRADEFES.

Se trata de un municipio que ocupa una vega con una superficie muy extensa, atravesado por el río Esla y algunos de sus afluentes de menor importancia. Los núcleos de población se sitúan en las cercanías del río Esla, pero a cierta distancia y ligeramente más elevados, para protegerlos de las crecidas. La construcción de presas de riego, la generosidad del Esla y sus afluentes, así como la existencia de muchos puntos donde aprovechar la fuerza motriz de sus aguas, permitió un gran desarrollo de la molinería. Destaca en este municipio la denominada Presa de los Comunes, que parte de la margen derecha del Esla en la línea divisoria entre Carbajal de Rueda y Villacidayo y va a morir en Gradefes. Este canal, de escasos diez kilómetros de longitud, daba cobertura a varios molinos.

En esta zona predomina el barro en las construcciones tradicionales: palomares, casetas de era, corrales de ganado, hornos de pan y por supuesto en los molinos. Solamente la parte baja de la construcción del molino (los suelos y el infierno), se hacía de obra (ladrillo y/o piedra). La parte de la edificación que no estaba en contacto con el agua era de adobe y/o tapial, porque era el producto local y además era muy económico.

El Catastro de Ensenada cita veintidós molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz ocho molinos harineros y uno más de aceite de linaza.

El municipio lo componen los siguientes pueblos:

Cañizal de Rueda.
Carbajal de Rueda.
Casasola de Rueda.
Cifuentes de Rueda.
Garfín.
Gradefes.
Mellanzos.
Nava de los Caballeros.
Rueda del Almirante.
San Bartolomé de Rueda.
San Miguel de Escalada.
Santa Olaja de Eslonza.
Valdealcón.
Valdealiso.
Valduvieco.
Villacidayo.
Villanófar.
Villarmún.
Villarratel.

¹¹⁶⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 333 y MADDOZ, "Diccionario", pág. 119.

Cañizal de Rueda.

Ni el Catastro de Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Madoz,¹¹⁶⁶ ni el de Miñano,¹¹⁶⁷ se refieren a artefactos hidráulicos.

Carbajal de Rueda.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a un molino harinero, de tres ruedas, que muele trigo y centeno con agua del río, situado en una presa. Es propiedad de Don Lorenzo González, presbítero cura párroco del lugar de Valporquero, quien lo administra por sí. El Diccionario de Miñano no alude a ningún molino en esta localidad,¹¹⁶⁸ que no aparece citada en el Diccionario de Pascual Madoz.

Casasola de Rueda.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona dos molinos, de una rueda cada uno, que muelen trigo y centeno. El primero trabaja con agua corriente de arroyo. Es propiedad de Domingo Rodríguez, vecino de este lugar quien lo administra por sí. El segundo también muele con agua corriente y es propio de Juan Rodríguez y José González, vecinos de este referido lugar, quienes lo administran por sí. El Diccionario de Madoz no dice nada sobre molinos,¹¹⁶⁹ al igual que el de Miñano.¹¹⁷⁰

Cifuentes de Rueda.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a un molino harinero, de trigo y centeno, que muele con una rueda, con agua corriente, situado en el arroyo del Sotico y es propiedad de Manuela del Valle, de quien es curador Fernando García, quien lo administra por sí.

En el Diccionario de Madoz se dice textualmente: *“le fertilizan las aguas del río Esla por medio de un cauce que también mueve las ruedas de un molino harinero y otro de aceite de linaza”*.¹¹⁷¹ El Diccionario de Miñano no habla de molinos en esta localidad.¹¹⁷²

Garfín.

El Catastro de Ensenada alude a un molino, de dos muelas y que muele trigo, centeno y cebada con agua corriente. Está situado en el arroyo y sitio que llaman las Campas. Es propio de la Capellanía de San Antonio, sita en la Iglesia parroquial de este lugar del que es capellán Don Antonio Urdiales clérigo presbítero y vecino de esta localidad, quien lo administra por sí. Los Diccionarios de Miñano¹¹⁷³ y de Madoz,¹¹⁷⁴ no menciona molinos.

Gradefes.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cinco molinos harineros. Todos ellos muelen trigo y centeno. Los tres primeros pertenecen al Convento de religiosas de Santa María la Real de este lugar que, como era habitual, la abadesa los tenía arrendados a vecinos del lugar o de otros pueblos cercanos. De ellos, dos se sitúan en la presa de la Abadesa (hoy de las Monjas) y otro en la presa de los Yeros. El primero de ellos es de dos ruedas y está arrendado a Domingo Carpintero, vecino de San Cipriano. El segundo también es de dos ruedas y está arrendado a Manuel de Tejerina. El tercero es de una muela y está instalado sobre la presa de los Yeros. Está arrendado a Antonio Yugueros, vecino de Sahechores. Los dos restantes están situados sobre la presa de los Comunes. Muelen poco tiempo del año por utilizarse el agua de esta presa también para el riego. Uno es propiedad de Francisco Llamazares, vecino de Cifuentes y está arrendado a Juan Álvarez, vecino de este lugar. El otro, de una rueda y

¹¹⁶⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 82.

¹¹⁶⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 356.

¹¹⁶⁸ Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 366.

¹¹⁶⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 83.

¹¹⁷⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 421.

¹¹⁷¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 93.

¹¹⁷² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 102.

¹¹⁷³ Id., *ibidem*, Tomo IV, pág. 285.

¹¹⁷⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 117.

propiedad de Francisco Salazar, quien lo administra por sí. Curiosamente, ni el Diccionario de Miñano,¹¹⁷⁵ ni el de Madoz,¹¹⁷⁶ dicen nada sobre molinos.

Mellanzos.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figura, en esta localidad, un molino harinero, de una rueda, que muele trigo y centeno con agua corriente. Es propio de Gregorio de Campos, vecino de este lugar, quien lo administra por sí. Ni el Diccionario de Miñano,¹¹⁷⁷ ni el de Madoz,¹¹⁷⁸ hacen referencia a molinos.

Nava de los Caballeros.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se cita un molino de una rueda y está situado en el arroyo y pago de Matilla. Su utilidad es escasa porque muele poco tiempo cada año por falta de agua. Es propio de los herederos de Manuel Fernández, que fue vecino de este lugar, quienes lo administran por sí. Ni en el Diccionario de Miñano,¹¹⁷⁹ ni en el de Madoz,¹¹⁸⁰ se dice nada sobre molinos.

Rueda del Almirante.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no alude a ningún molino en esta localidad. El Diccionario de Madoz hace mención a “*un molino harinero que solo muele en temporadas*”.¹¹⁸¹ El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos en este enclave.¹¹⁸²

San Bartolomé de Rueda.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en este lugar hay dos molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno. Uno es propio de Bernardino García presbítero y otros muchos vecinos seglares de este lugar. Está situado en el arroyo del Valle en el sitio de la Ermita de San Roque y lo administran sus dueños. El otro molino harinero es propio del mismo presbítero y otros seglares también vecinos de San Bartolomé. Está situado en el arroyo del Valle y en el sitio que llaman los Cascabales. Lo usan sus dueños. El Diccionario de Madoz no hace referencia a molinos¹¹⁸³ y el de Miñano tampoco.¹¹⁸⁴

San Miguel de Escalada.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran dos molinos harineros que muelen con dos ruedas y agua corriente: trigo, cebada y centeno. El primero está situado en el arroyo y en el sitio llamado la Bajera de los Parrales y pertenece al Real Convento de Santa María de Trianos que lo tiene dado a foro a José Fernández, vecino de este expresado lugar quien lo administra por sí. El segundo está situado en el arroyo llamado Arenales, es propio de Juan González de Quiñones y del Real Convento de Santa María de Trianos y está arrendado a Pedro Quintana, vecino de este lugar. En el Diccionario de Madoz aparece citado un molino harinero.¹¹⁸⁵ Miñano no dice nada sobre molinos.¹¹⁸⁶

Santa Olaja de Eslonza.

Ninguno de los tres textos objeto de análisis,¹¹⁸⁷ dicen nada sobre molinos.

¹¹⁷⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 339.

¹¹⁷⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 119.

¹¹⁷⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 468.

¹¹⁷⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 212.

¹¹⁷⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 219.

¹¹⁸⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 219.

¹¹⁸¹ Id., *ibidem*, pág. 258.

¹¹⁸² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 378.

¹¹⁸³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 222.

¹¹⁸⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 444.

¹¹⁸⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 282.

¹¹⁸⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 31.

¹¹⁸⁷ Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 124 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 222.

Valdealcón.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a dos molinos, de una rueda cada uno. Uno es propiedad de Juana de la Varga que heredó de Francisco de la Varga, vecino que fue de este lugar. Está situado en el arroyo que baja de Garfín, llamado de la Cañada. Muele con una rueda y está arrendado a Diego de la Verdura, vecino de Nava de los Caballeros. El otro es propio de los herederos de Bernabé Ferreras, Andrés Díez de Canseco, Froilán de la Varga y Juan de la Varga, quienes lo administran por sí. El Diccionario de Madoz hace referencia a “*tres molinos harineros*”.¹¹⁸⁸ El de Miñano no cita este enclave.

Valdealiso.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y los Diccionarios de Miñano¹¹⁸⁹ y de Madoz,¹¹⁹⁰ no citan molinos.

Valduvieco.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹¹⁹¹ ni el de Madoz,¹¹⁹² mencionan molinos en este lugar.

Villacidayo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta la existencia, en esta localidad, de tres molinos harineros de agua que muelen, con agua de la presa que llaman de los Comunes: trigo, cebada y centeno. Dos son de una rueda y el otro de dos. El primero de ellos, de una rueda, es propio de Lorenzo Díez, vecino de este pueblo, quien lo administra por sí. El otro, de dos ruedas, está arruinado. Es propiedad de los herederos de Francisco Díez, vecinos de Villacidayo. El otro molino, de una rueda, es propiedad de Domingo García, también vecino de esta localidad, quien lo administra por sí. El Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún molino.¹¹⁹³ Esta localidad no se cita en el Diccionario de Madoz.

Villanófar.

En el Catastro de Ensenada figura un molino harinero, de una rueda, que muele trigo, cebada y centeno con agua corriente en la presa de los Comunes, propiedad de Antonio de Omaña, vecino de esta localidad, quien lo administra por sí. El Diccionario de Madoz alude a dos molinos harineros.¹¹⁹⁴ El Diccionario de Miñano no reseña molinos en Villanofar.¹¹⁹⁵

Villarmún.

El Catastro del Marqués de la Ensenada recoge esta localidad conjuntamente con Val de San Pedro y Santa Olaja, pero no cita molino alguno en ellas, el de Miñano no cita este enclave y el Diccionario de Madoz tampoco hace referencia a molinos.¹¹⁹⁶

Villarratel.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni los Diccionarios de Miñano¹¹⁹⁷ y de Madoz,¹¹⁹⁸ aluden a ningún molino.

¹¹⁸⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 284.

¹¹⁸⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 142.

¹¹⁹⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 284.

¹¹⁹¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 177.

¹¹⁹² MADOZ, “Diccionario”, pág. 289.

¹¹⁹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, págs. 352-353.

¹¹⁹⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 321.

¹¹⁹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 405.

¹¹⁹⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 325.

¹¹⁹⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 462.

¹¹⁹⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 325.

16.70. AYUNTAMIENTO DE GRAJAL DE CAMPOS.

Aunque se ubica a orillas del río Valderaduey, no tiene saltos que faciliten el aprovechamiento del cauce para obtener energía motriz y por lo tanto no se instalaron molinos.

La única entidad local en el municipio es:
Grajal de Campos.

Grajal de Campos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y los Diccionarios de Miñano¹¹⁹⁹ y Madoz,¹²⁰⁰ no mencionan nada de lo que se viene aludiendo.

16.71. AYUNTAMIENTO DE GUSENDOS DE LOS OTEROS.

Se sitúa en la comarca de los Oteros, en un terreno llano, sin cauces, por lo que la falta de agua no permitió la ubicación de molino alguno.

Las entidades locales que forman el municipio son:
Gusendos de los Oteros.
San Román de los Oteros.

Gusendos de los Oteros.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano¹²⁰¹ y el de Madoz,¹²⁰² no hacen referencia a molinos.

San Román de los Oteros.

Tampoco el Catastro del Marqués de la Ensenada y el Diccionario de Madoz,¹²⁰³ se refieren a molinos en este pueblo y Miñano no cita este enclave.

16.72. AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE ORBIGO.

Está situado a orillas del río Órbigo, que, al contar con un importante caudal, prestó sus aguas para la construcción de presas lo que supuso aprovecharlo en toda su amplitud, dotándole de una mayor superficie para instalar molinos. También se aprovecharon, para esta cuestión, arroyos estacionales.

Es una zona donde hubo molinos y se compartió el agua con los riegos. Los molinos situados sobre el cauce principal o presa eran de varias piedras; en cambio los colocados sobre arroyos, eran solo de una. Al citarse molinos de tres y cuatro paradas, se está dando una idea del importante caudal que aportaba el cauce.

En este término municipal el Catastro de Ensenada cita cinco molinos harineros y uno de aceite de linaza y los Diccionarios Miñano y Madoz ninguno. La propiedad era particular y se daba el caso de molinos de varias ruedas, cada una de un propietario diferente.

El municipio está compuesto por las siguientes localidades:
Hospital de Órbigo.
Puente de Órbigo.

Hospital de Órbigo.

Según el Catastro del Marqués de la Ensenada en esta localidad solo hay cuatro casas de molinos harineros, cada una con tres ruedas. Muelen centeno con agua corriente todo el año a excepción de los

¹¹⁹⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 342.

¹²⁰⁰ MADDOZ, "Diccionario", págs. 119-118.

¹²⁰¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 435.

¹²⁰² MADDOZ, "Diccionario", pág. 121.

¹²⁰³ Id., *ibidem*, pág. 258.

cuatro meses de mayo, junio, julio y agosto, en que se saca agua para el riego de los frutos. La primera, nombrada el Espadañal, es propia de Teresa Matilla, vecina de Villamor, de los herederos de Pedro Matilla, vecino que fue de esta villa y de Isidro Fernández, menor, que la gozan proindiviso. La segunda, llamada el Molino del Medio, es propia de Toribio Salvador, seglar, vecino de Castrillo de los Polvazares. La tercera también tiene tres ruedas. Una es propiedad de Juan Gallego, eclesiástico vecino del Valle de la Valbuena. La segunda es de Fernando Blanco y la otra es propiedad de Antonio Fernández, Teniente de Gobernador. Hay otra rueda de molino también de harina, y pequeña, propia del mencionado Antonio Fernández y está situada en su propia casa. Muele con agua de un reguero, que es poca y solamente durante tres meses al año. También hay un molino de fabricar aceite de linaza, propio de Lorenzo Martínez, vecino de esta villa, situado en la casa de su habitación. No existen datos para deducir que se trata de un molino hidráulico o de sangre. Ni el Diccionario de Miñano,¹²⁰⁴ ni el de Madoz,¹²⁰⁵ aluden a ningún molino.

Puente de Órbigo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a un molino harinero que muele centeno y es propiedad de Manuel García, vecino de Gualtares y de los herederos de Mateo Panizo, vecino que fue de Villamor de Órbigo. Está situado sobre una acequia, pero actualmente tres de las cuatro ruedas que tiene están arruinadas y la que se mantiene se encuentra “*próxima a arruinarse*” por la pobreza de sus dueños, por eso solo muele cinco o seis meses al año, no seguidos, por falta de agua. Ni el Diccionario de Miñano,¹²⁰⁶ ni el de Madoz,¹²⁰⁷ citan molinos en esta localidad.

16.73. AYUNTAMIENTO DE IGÜEÑA.

Se sitúa en la confluencia de los ríos Boeza y Urdiales, aunque por el municipio también discurre el río Tremor y diversos arroyos. Es zona montañosa de robledales y brezales, dedicándose las vegas a la agricultura. Existen caudales y desniveles más que suficientes para instalar los molinos, como pone de manifiesto el Catastro del Marqués de la Ensenada al citar cincuenta y cuatro. Los Diccionarios de Miñano y de Madoz, en cambio, no mencionan ninguno. La diferencia, como siempre es demasiado grande para ser casual. Como el término está aislado y a un lateral de la vía de comunicación principal, los molinos se instalaron para el consumo local. Su propiedad era fundamentalmente privada y, en buena parte de ellos, repartida en “suertes”.

Las entidades locales que forman el municipio son:

Almagarinos.

Colinas del Campo de Martín Moro Toledano.

Espina de Tremor.

Igüeña.

Pobladura de las Regueras.

Quintana de Fuseros.

Rodrigatos de las Regueras.

Tremor de Arriba.

Fueron localidades que actualmente están deshabitadas:

Los Montes de la Ermita.

Urdiales de Colinas.

Almagarinos.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cuatro molinos harineros, de una rueda cada uno. El primero es propiedad de Benito Martínez y consortes. El segundo es propio de Francisco Fernández y consortes. El tercero es de Antonio Concello y consortes y el cuarto es de Andrés Fernández, todos ellos vecinos de este lugar. Los Diccionarios de Miñano¹²⁰⁸ y de Madoz,¹²⁰⁹ no dicen nada sobre molinos.

¹²⁰⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 17.

¹²⁰⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 123.

¹²⁰⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 147.

¹²⁰⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 243.

¹²⁰⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 153.

Colinas del Campo de Martín Moro Toledano.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de cinco molinos harineros reparados y corrientes. Todos ellos son de una sola rueda y están cubiertos de paja. Muelen centeno, con agua corriente de río por presa todo el año y cada día con su noche. Cuatro de ellos están al pago de la Fabrieza. El primero de ellos, llamado de Fuente, es propio de Martín Pardo y consortes. El segundo, conocido como el Molino Nuevo, es de Bartolomé Marcos y consortes. El tercero, denominado del Pontón, pertenece a José García y consortes. El último está al pago de Coreisedo, se le conoce como el de Arillera y es de Juan Crespo y consortes, vecino de este lugar. En el Diccionario de Miñano¹²¹⁰ y en el de Madoz,¹²¹¹ no se recoge nada sobre molinos.

Espina de Tremor.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de seis molinos maquileros, de centeno, sitios en el término de este lugar. El primero es propiedad de Francisco Martínez. El segundo de Manuel de la Peña mayor. El tercero de Manuel Candelero. El cuarto de Manuel de la Peña menor. El quinto de Santiago (ilegible). El sexto pertenece a Manuel García. En los Diccionarios de Miñano¹²¹² y de Madoz,¹²¹³ no se dice nada sobre molinos.

Igüeña.

En el Catastro de Ensenada se alude a diez molinos harineros, de una rueda cada uno, de los que pertenecen: el primero, conocido como el Armayón, a José Rodríguez, el Mozo y consortes. El segundo, llamado del Palomar, a Catalina López y consortes, vecinos de este lugar. El tercero, denominado de la Huerta, a Tomas Ramos y consortes. El cuarto, que llaman el Molino nuevo, a José Rodríguez, el mayor. El quinto, conocido como el Molinón, a Don Francisco Panizo, presbítero y consortes. El sexto, al que llaman el molino de Juan García, a dicho Juan y consortes. El séptimo, el conocido como el Molino de la Vega de Lengua, a Francisco González y consortes. El octavo, llamado el del Entrazgo, a Francisco Ramos y consortes. El noveno, denominado el Molino de la Vieja, a Pedro Álvarez y consortes y el décimo, al que llaman de la Eraineja de Abajo, a Francisco Pardo y consortes, vecinos de este lugar de Igüeña. Sorprendentemente no se alude a ningún molino, ni en el Diccionario de Miñano,¹²¹⁴ ni en el Madoz.¹²¹⁵

Los Montes de la Ermita.

Ensenada no contempla este enclave y los Diccionarios de Miñano¹²¹⁶ y de Madoz,¹²¹⁷ no hacen referencia a ningún molino en esta localidad.

Pobladura de las Regueras.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de cuatro molinos harineros, todos de una rueda, cubiertos de paja. Todos están en el Pago de Abajo. Muelen por presa con agua de río. Son llamados, el primero el Molino de la Sotana y es propio de Martín Carballo y consortes. El segundo, conocido como el Molinón, es propiedad de Ángel Fernández y consortes. El tercero, llamado de la Puente, es de Pedro Crespo y consortes y el último, llamado del Espíritu Santo, pertenece a Antonio Marcos y consortes, todos vecinos de esta localidad. Los Diccionarios de Miñano¹²¹⁸ y de Madoz,¹²¹⁹ no dicen nada sobre molinos.

¹²⁰⁹ MADOZ, "Diccionario", pág. 18.

¹²¹⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 141.

¹²¹¹ MADOZ, "Diccionario", pág. 95.

¹²¹² MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 77.

¹²¹³ MADOZ, "Diccionario", pág. 108.

¹²¹⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 47.

¹²¹⁵ MADOZ, "Diccionario", pág. 124.

¹²¹⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 117.

¹²¹⁷ MADOZ, "Diccionario", pág. 214.

¹²¹⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 58.

¹²¹⁹ MADOZ, "Diccionario", pág. 333.

Quintana de Fuseros.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mencionan seis molinos harineros, de una rueda cada uno de ellos. El primero, conocido como el de la Piñuela, pertenece a Francisco Lucas y consortes. El segundo, llamado el de Lera, es de Lucas Álvarez y consortes. El tercero, también llamado el de la Lera, es propiedad de Francisco Álvarez y consortes. El cuarto, conocido como el Molino de los Rayos, es propio de Pedro Álvarez y consortes. El quinto, denominado el de Aragón, pertenece a Pedro Vidales y consortes y el sexto, el de la Canilla, es propiedad de Nicolás Álvarez y consortes. No se dice nada sobre molinos en el Diccionario de Miñano,¹²²⁰ ni en el de Madoz.¹²²¹

Rodrigatos de las Regueras.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cinco molinos de centeno cada uno de una sola rueda. Cuatro muelen y están corrientes. El primero, llamado de Santa Ana, dista de la localidad seiscientos pasos. Muele, con agua corriente de río, ocho meses al año por no tener caudal bastante en lo riguroso del verano, lo que también le ocurre al resto de los molinos de este término. Se compone de dieciséis días de molienda correspondientes a nueve dueños: a Manuel y Rosa Blanco dos días; a Miguel Campazas dos días; a Miguel Carbajo tres días; a Pedro Campazas un día; a Antonio López dos días; a Inés Cancelo dos días; a Isabel Bernardo dos días; a Marcos Carbajo un día, todos ellos vecinos del lugar. Otro día corresponde a Águeda Bernardo, natural de Almagariños y residente en Bembibre. Este molino no tiene otra utilidad que moler el pan para el consumo de sus casas y no pagar nada por la molienda. El segundo molino dista de la población cuatrocientos pasos y es de las mismas características que el anterior y se llama el Taranjo. Pertenece a diez dueños y también se compone de dieciséis días, en esta forma: a Manuel Blanco un día de molienda; a Manuel Marcos tres días; a Matías Toribio un día y medio; a Mateo López dos días; a Mateo Bernardo un día y medio; a Ángel Carbajo un día; a Antonio Carbajo un día; a Josefa Carbajo dos días; a Cruz Blanco un día; a Pedro Campazas un día y Gabriel Marcos otro día. El tercero, llamado el Molinón, dista quinientos pasos de la población, más o menos. Es propio de once dueños, diez vecinos de este lugar. Se compone de veintiún días de molienda que corresponden a Matías Toribio dos días; a Miguel Méndez seis días; a Marcos Carbajo un día; a Lázaro García un día; a Roque Méndez dos días; a Cruz Blanco dos días; a Antonio Campazas dos días; a Isabel Méndez dos; a Antonia de la Vega, viuda uno y a Juan de Campazas otro. El día restante pertenece a Domingo García, vecino de Tremor de Arriba. El cuarto molino, distante del lugar cuatrocientos cincuenta pasos poco más o menos. Se compone de dieciocho días de molienda. Es de once dueños, diez vecinos de este lugar y otro de Igüeña. Son Cayetano Álvarez Escarpizo, cura párroco de este lugar, que tiene tres días; Matías Toribio un día; Marcos Carbajo dos días; Tomé Bernardo un día; Roque Méndez dos días. Miguel Marcos un día; Antonio Campazas un día; Alonso Campazas tres días; Lorenzo Carbajo un día; Isabel Méndez dos días y Martín Pardo de Igüeña otro día. El quinto molino, llamado de Mata, también de una rueda. Pertenece a trece dueños y se compone de veintiún días de molienda que se dividen de esta forma: Nicolás Fernández, presbítero, vecino del lugar de Santibáñez de Montes, tiene dos días; Tomé Bernardo dos días; Inés Marcos tres días; Gabriel Marcos un día; Pedro Campazas un día; Lucas Cancelo día y medio; Miguel Marcos un día. Rosa Blanco y Manuel Blanco medio día cada uno de ellos. Mateo Bernardo dos días. Miguel Carrizo tres días. Juan Campazas dos días y medio y Pedro Carbajal, cura párroco de Tremor de Arriba, el día que falta. Este molino está arruinado por cuya razón está parado, si se reparase molería igual que los anteriores. Los Diccionarios de Miñano¹²²² y de Madoz,¹²²³ no recogen ningún molino.

Tremor de Arriba.

En el Catastro de la Ensenada se alude a once molinos, ocho corrientes y molientes y tres arruinados. El primero, conocido como el de Cimadevilla, pertenece a Juan Martínez y consortes. El segundo a Antonio García y consortes, llamado de Piornedo de Arriba. El tercero, el de Piornedo de Abajo, propio de Miguel Melcón y consortes. El cuarto, llamado de la Puente de la Fragua, de Bernabé García y consortes. El quinto, de la Puente de San Juan, de Alonso García y consortes. El sexto, llamado de Campo Molín, es propio de Pedro de la Peña y consortes. Todos ellos están situados al pago de

¹²²⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 200.

¹²²¹ MADOZ, "Diccionario", pág. 244.

¹²²² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 351.

¹²²³ MADOZ, "Diccionario", pág. 257.

Fanales y muelen centeno. El séptimo, de los que se encuentran en funcionamiento, llamado de la Mata, es propiedad de Ana Crespo y consortes. El octavo, llamado del Pisón, pertenece a José de la Peña y consortes. De los arruinados dos están en dicho sitio y pago. Uno de Vicente Blanco y consortes y el otro de Juan García y consortes. El último de los arruinados es propiedad de los herederos de Juan de la Peña. Los tres al pago del Rebollar. Los reparados y corrientes son todos de una rueda y muelen con agua corriente de río todo el año. En los Diccionarios de Miñano¹²²⁴ y de Madoz,¹²²⁵ no se dice nada sobre molinos.

Urdiales de Colinas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mencionan tres molinos corrientes, harineros, cubiertos de paja y de una sola rueda, Están situados en el pago de Marina Andrés a cien pasos del pueblo. El primero, llamado el Molinón, es propio de Pedro García y consortes. El segundo, conocido como el Fondeiro, es propiedad de Francisco González y consortes y el tercero, denominado como de la Barrera, es de Nicolás Crespo y consortes, todos vecinos de este lugar “*los que muelen sin descanso con agua del río por presa*”. Además de estos, hay otro molino harinero, de una piedra, llamado el Cimero que está arruinado. Está al mismo pago que los otros y pertenece a Pedro Alonso y consortes de la propia vecindad. Ni el Diccionario de Madoz,¹²²⁶ ni el de Miñano,¹²²⁷ recogen la existencia de molinos.

16.74. AYUNTAMIENTO DE IZAGRE.

No se menciona ningún artefacto hidráulico en este municipio como es lógico, por la ausencia de cauces reseñables que puedan proporcionar fuerza motriz.

El término municipal está compuesto por los siguientes enclaves:

Albiros.

Izagre.

Valdemorilla.

Albiros.

No figura ningún molino, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,¹²²⁸ ni en el de Madoz.¹²²⁹

Izagre.

En esta localidad, el Catastro del Marqués de la Ensenada, los Diccionarios de Miñano¹²³⁰ y de Madoz,¹²³¹ no recogen nada sobre molinos.

Valdemorilla.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹²³² ni el de Madoz,¹²³³ documentan la existencia de ningún molino.

¹²²⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 72.

¹²²⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 279.

¹²²⁶ Id., *ibídem*, pág. 281.

¹²²⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 121.

¹²²⁸ Id., *ibídem*, Tomo I, pág. 179.

¹²²⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 18.

¹²³⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 72.

¹²³¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 125.

¹²³² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 151.

¹²³³ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 285-286.

16.75. AYUNTAMIENTO DE JOARILLA DE LAS MATAS.

Este municipio ocupa una llanura de cierta elevación respecto al terreno circundante, pues se halla a unos 800 m.s.n.m., en una zona mesetaria situada al sur de la provincia y en el entorno de Sahagún, que al estar ligeramente sobre elevada respecto a su entorno, carece de cursos de agua aprovechables y por lo tanto de molinos. El río Cea pasa cerca del término municipal, pero no lo riega.

Las entidades locales existentes en el municipio son:

Joarilla de las Matas.

San Miguel de Montañán.

Valdespino Vaca.

Joarilla de las Matas.

No figura ningún molino, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano¹²³⁴ y de Madoz.¹²³⁵

San Miguel de las Montañán.

Tampoco en esta localidad, el Catastro, el Diccionario de Madoz¹²³⁶ o el de Miñano,¹²³⁷ recogen nada sobre molinos.

Valdespino Vaca.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹²³⁸ ni el de Madoz,¹²³⁹ documentan la existencia de ningún molino.

16.76. AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA.

Se ubica al sur de la provincia, en pleno páramo y en terreno fundamentalmente llano y desabrigado, tan solo interrumpido por algunos cerros aislados. La zona baja se cultivó tradicionalmente como explotación de secano. Dispone de pequeños y escasos saltos con cursos de aguas pobres y estacionales, por lo que casi no se implantaron los molinos. Solamente se encuentra una referencia a un molino comunal que trabaja con “*agua de aventura*”, lo que claramente indica su falta de caudal.

En este término municipal el Catastro de Ensenada alude a solamente un molino, el Diccionario de Miñano a ninguno y el de Madoz igualmente.

El municipio lo componen los siguientes enclaves de población:

Audanzas del Valle.

Cazanuecos.

Grajal de la Ribera.

La Antigua.

Ribera de la Polvorosa.

Audanzas del Valle.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹²⁴⁰ ni el de Madoz,¹²⁴¹ documentan la existencia de ningún molino.

¹²³⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 109.

¹²³⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 126.

¹²³⁶ Id., *ibidem*, pág. 212.

¹²³⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 31.

¹²³⁸ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 174.

¹²³⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 288.

¹²⁴⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 323.

¹²⁴¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 54.

Cazanuecos.

Tampoco en esta localidad, el Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano¹²⁴² y el de Madoz,¹²⁴³ recogen nada sobre molinos.

Grajal de la Ribera.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a la existencia de un molino harinero propio de la villa, que muele trigo y centeno “*con agua de aventura*”, pero que está sin uso. En cambio, ni el Diccionario de Miñano,¹²⁴⁴ ni el de Madoz,¹²⁴⁵ aluden a la existencia de ningún molino en esta localidad.

La Antigua.

No figura ningún molino, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,¹²⁴⁶ ni en el de Madoz.¹²⁴⁷

Ribera de la Polvorosa.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no recoge esta localidad y en el Diccionario de Madoz¹²⁴⁸ y en el de Miñano,¹²⁴⁹ no se dice nada sobre molinos.

16.77. AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA.

Está enclavado a orillas del río Órbigo, que recibe aguas arriba del término municipal, el caudal de los ríos Tuerto y Duerna, y aguas abajo el del río Jamuz. El relieve del municipio se caracteriza por ser muy poco accidentado, debido en gran parte a su situación en la vega del río Órbigo, y tan sólo en la parte oeste del mismo aparecen pequeñas elevaciones del terreno. Es un municipio situado en terreno muy fértil y muy poblado, donde la economía rural tuvo un enorme peso específico, por lo que tuvo bastantes necesidades de molienda, y al disponer de buenos recursos hídricos, desarrolló unas importantes instalaciones molineras.

El Catastro de Ensenada cita dieciséis molinos harineros y diez de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz siete y en San Mames de la Vega alude a “*algún*” molino harinero y, como viene siendo habitual, no concreta nada más. Menciona también la única aceña que hay documentada en la provincia de León. Es curioso que Miñano se refiera a la acequia de los molinos y luego no reseñe ninguno.

Los molinos eran de tamaño mediano, muchos de ellos de dos piedras y su propiedad estaba repartida entre la iglesia y los particulares. Sin embargo, los de mayor porte eran propiedad de las organizaciones religiosas.

Las entidades locales que conforman el municipio son:

La Bañeza.

San Mamés de la Vega.

Santiago de la Valduerna.

La Bañeza.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en esta villa solo hay siete molinos harineros de trigo, en las presas inmediatas a ella y que pasan por su término. El primero pertenece a Clara Alfonso, vecina de la ciudad de Astorga. Está sobre la presa que llaman Fuente de Arbás, es de tres piedras y muele con agua corriente. El segundo es propiedad de Don Manuel González, vecino de

¹²⁴² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 33.

¹²⁴³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 90.

¹²⁴⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 342.

¹²⁴⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 118.

¹²⁴⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 216.

¹²⁴⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 24.

¹²⁴⁸ Id., *ibidem*, pág. 253.

¹²⁴⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 304.

Palacios de la Valduerna. Está sobre la presa, que llaman, del Oyuelo y se compone de dos muelas. El tercero es de Juan Rodríguez Vidales, vecino de esta villa, situado sobre la fuente de la presa de Fuente Ferreras y es de dos ruedas. El cuarto es propio de José Morán vecino asimismo de La Bañeza, está sobre la presa del Oyuelo, compuesto de una muela. El quinto pertenece a la Iglesia parroquial de Santa María de esta villa, sobre la Presa de la Torre, tiene tres ruedas y muele con agua corriente. El sexto es propio de la Iglesia parroquial de San Salvador de esta villa y sobre la Presa de la Torre, compuesto de tres muelas. El séptimo pertenece a Juan del Río presbítero de esta localidad sobre la Presa de la Vega, compuesto de tres muelas, muele con agua corriente. Asimismo, declararon que en el casco de esta villa y dentro de las casas de algunos de sus vecinos hay diez molinos de aceite de linaza, corrientes y molientes. Estos molinos estaban en manos de la alta burguesía y la hidalguía. La cantidad de molinos está relacionada con la abundante producción de lino en estas tierras. No se dice nada que permita saber si se trataba de molinos de sangre o hidráulicos, aunque parece que se trata de molinos de sangre por la forma en que aparecen descritos en el Catastro y por su ubicación en casas.

El Diccionario de Madoz, hace referencia a un molino harinero, construido hace pocos años, al que dan movimiento las aguas del río Tuerto y a otros seis molinos con doce piedras de moler, trigo y linaza, sobre una acequia. Menciona también la única aceña que se reseña en la provincia de León.¹²⁵⁰

El Diccionario de Miñano no cita molinos, pero sí que recoge la existencia de “*dos puentes de piedra que sirven de paso para la acequia de los molinos*”,¹²⁵¹ sin embargo luego no reseña ninguno.

San Mamés de la Vega.

En el Catastro de Ensenada se habla de cinco molinos harineros, dos que pertenecen a la Cofradía de la Piedad, sita en La Bañeza. Otro que pertenece a la Iglesia del Salvador. Otro, que llaman del Binculo, es propio de Felipe Guerra y otro que pertenece a Joaquín García, vecino de Sacaojos. Todos ellos muelen centeno con agua del río Duerna, que pasa por el término de este lugar. Los Diccionarios de Madoz¹²⁵² y de Miñano,¹²⁵³ no dicen nada sobre molinos.

Santiago de la Valduerna.

El Catastro del Marques de la Ensenada habla de Saca Ojos, más adelante se habla de Sacaojos, y finalmente en 1957 se cambia el nombre de Sacaojos por el menos conspicuo de Santiago de la Valduerna, que es como se conoce esta localidad en la actualidad. El Catastro de Ensenada se refiere a cuatro molinos harineros, que muelen centeno todos ellos con agua del río Duerna, que pasa por el término. El primero, de dos ruedas, que pertenece a Francisco González, vecino de dicho lugar, en el sitio que llaman El Regado. El segundo, de una rueda, al sitio que llaman Los Fallares y pertenece a la Capellanía de Santa Ana, sita en San Salvador de La Bañeza. El tercero, en el mismo sitio, de una rueda es propio de José Simón vecino del mismo lugar. El cuarto, al sitio que llaman El Muello, de una rueda y pertenece a la Cofradía de las Ánimas. En el Diccionario de Madoz¹²⁵⁴ y el de Miñano,¹²⁵⁵ no recogen nada sobre molinos.

16.78. AYUNTAMIENTO DE LA ERCINA.

Es un municipio situado en la Montaña Oriental de la provincia de León. Se ubica en el camino entre Cistierna, Boñar y Vegaquemada, ocupa un interfluvio entre los ríos Esla y Porma, siguiendo una imaginaria línea transversal ortogonal a ambos cursos de agua.

Es un terreno montañoso pero con pocos recursos hídricos, por lo que solo se pudieron ubicar unos pocos molinos, que por ende fueron muy poco productivos por lo escaso del caudal. En este término municipal el Catastro de Ensenada cita diecinueve molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de

¹²⁵⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 63.

¹²⁵¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, págs. 373-374.

¹²⁵² MADOZ, “Diccionario”, pág. 206.

¹²⁵³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 12.

¹²⁵⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 259.

¹²⁵⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 391.

Madoz cuatro. Diferencia muy marcada siguiendo la línea habitual. La propiedad era principalmente privada, en algunos casos muy dividida y daban muy poca utilidad.

Las entidades locales del municipio son:

Acisa de las Arrimadas.
Barrillos de las Arrimadas.
Corral de las Arrimadas.
Fresnedo de Valdellorma.
La Ercina.
La Serna.
Laiz de Valdellorma.
Oceja de Valdellorma.
Palacio de Valdellorma.
San Pedro de Foncollada.
Santa Colomba de las Arrimadas.
Sobrepeña.
Valporquero de Rueda.
Yugueros.

Acisa de las Arrimadas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y el Diccionario de Madoz,¹²⁵⁶ no dicen nada sobre molinos. El de Miñano no contempla esta localidad.

Barrillos de las Arrimadas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada recoge conjuntamente las localidades de Santa Colomba, Barrillos, Corral y Laiz de las Arrimadas y dice que en este concejo hay dos molinos harineros de una rueda que solo muelen con agua de temporal. Uno es de Pedro García y consortes y el otro de Don Manuel cuyo apellido no resulta legible, presbítero, vecino de este concejo. Ni en el Diccionario de Miñano,¹²⁵⁷ ni en el de Madoz,¹²⁵⁸ se dice nada sobre molinos.

Corral de las Arrimadas.

Ya se ha desarrollado el Catastro de Ensenada en la localidad de Barrillos. No se dice nada sobre molinos en el Diccionario de Madoz¹²⁵⁹ y el de Miñano no cita este enclave.

Fresnedo de Valdellorma.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un único molino harinero, de una rueda, propiedad de diferentes consortes, vecinos de esta localidad que le disfrutaban por días y horas de molienda. Ni el Diccionario de Miñano,¹²⁶⁰ ni el de Madoz,¹²⁶¹ documentan la presencia de ningún molino en esta localidad.

La Ercina.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se menciona la existencia de dos molinos harineros de trigo pertenecientes, uno a Juan Fernández, vecino de este lugar y otros consortes, que muele solo en tiempo de avenidas y el otro, a Antonio García, vecino de este lugar y otros consortes, “*de las mismas circunstancias que el antecedente*”. En el Diccionario de Madoz¹²⁶² no se dice nada sobre molinos y en el de Miñano tampoco.¹²⁶³

¹²⁵⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 16.

¹²⁵⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 6.

¹²⁵⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 65.

¹²⁵⁹ Id., *ibidem*, pág. 99.

¹²⁶⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 196.

¹²⁶¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 114.

¹²⁶² Id., *ibidem*, págs. 106-107.

¹²⁶³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 153.

La Serna.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en esta localidad solo hay un molino, de una rueda, que muele centeno solo en los meses rigurosos de invierno, que pertenece a Juana Fernández, Diego Valdés y a otros consortes, éstos llevan distribuidas las suertes de molienda por horas y días. Esta localidad no se cita en el Diccionario de Madoz. Miñano, aunque la menciona, no reseña molinos.¹²⁶⁴

Laiz de Valdellorma.

Ya se ha desarrollado el Catastro de Ensenada en la localidad de Barrillos. El Diccionario de Miñano¹²⁶⁵ y el de Madoz,¹²⁶⁶ no dicen nada sobre molinos en este enclave.

Oceja de Valdellorma

El Catastro del Marqués de la Ensenada solo alude a un molino harinero en este pueblo, perteneciente a Jerónimo García y consortes, vecinos de este lugar, que se reparten su molienda por días y horas. Solo muele centeno en tiempo de avenidas. No se alude a ningún molino, ni en el Diccionario de Miñano,¹²⁶⁷ ni en el de Madoz.¹²⁶⁸

Palacio de Valdellorma.

El Catastro de la Ensenada dice que hay tres molinos harineros de trigo y centeno. El primero pertenece a José González. El segundo es propio de Juan de Miranda, Marcela del Río y otros consortes y el tercero pertenece a Manuel Llamazares y otros consortes. Todos los propietarios de molinos citados son vecinos de este lugar. Hay otro molino harinero perteneciente a Bernardo Cacho, Manuela Bulnes y otros particulares vecinos de Valporquero. Estos molinos están compartidos entre los socios por días y horas de molienda. En cambio, los Diccionarios de Miñano¹²⁶⁹ y de Madoz,¹²⁷⁰ no aluden a ningún molino en este pueblo.

San Pedro de Foncollada.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en este lugar hay un molino harinero de centeno que solo muele en tiempo de avenidas de agua. Pertenece a Natalia de Llamazares y otros consortes, vecinos de este lugar. En los Diccionarios de Miñano¹²⁷¹ y de Madoz,¹²⁷² no se menciona nada sobre molinos.

Santa Colomba de las Arrimadas.

Ya se ha desarrollado el Catastro de Ensenada en la localidad de Barrillos. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos en este lugar¹²⁷³ y en el de Miñano tampoco.¹²⁷⁴

Sobrepeña.

En ninguno de los textos analizados,¹²⁷⁵ se documenta la existencia de molinos en esta localidad.

¹²⁶⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 218.

¹²⁶⁵ Id., *ibidem*, Tomo V, pág. 133.

¹²⁶⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 129.

¹²⁶⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 1.

¹²⁶⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 221.

¹²⁶⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 396.

¹²⁷⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 226.

¹²⁷¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 42.

¹²⁷² MADDOZ, "Diccionario", pág. 229.

¹²⁷³ Id., *ibidem*, pág. 96.

¹²⁷⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 79.

¹²⁷⁵ Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 306 y MADDOZ, "Diccionario", pág. 272.

Valporquero de Rueda.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cuatro molinos harineros. Los tres primeros están situados sobre el arroyo que viene del lugar de Palacio y son de una rueda cada uno. Los dos primeros están en el sitio conocido como Trastacorona. Uno es propio de Don Lorenzo Villarroel, presbítero cura párroco de este lugar y de Don Pedro Yugueros, presbítero y capellán, que muele centeno. El segundo está arruinado y es propio de Pedro Yugueros vecino de esta localidad. El tercero es propio de Alfonso Fernández. Hay otro molino harinero, situado en el arroyo del Valle, “*del todo demolido*” y por ese motivo no se sabe cuántas ruedas tenía. Es propio de Mateo Rodríguez, vecino de este lugar. El Diccionario de Madoz se refiere, como el Catastro de Ensenada, a cuatro molinos harineros.¹²⁷⁶ El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos.¹²⁷⁷

Yugueros.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cuatro molinos harineros “*los que por padecer grande escasez de agua solo muelen los meses rigurosos del invierno*”. De ellos el primero pertenece a Luis del Río y consortes. El segundo es propio de Diego García y consortes. El tercero pertenece a Manuel de Candanedo y consortes y el último, es de Andrés Díez y consortes, el cual no muele nada por su “*mala disposición*”. Los Diccionarios de Miñano¹²⁷⁸ y de Madoz,¹²⁷⁹ no aluden a ningún molino en este pueblo.

16.79. AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DALGA.

Este municipio no presenta desniveles reseñables y el único curso de agua es el arroyo de Valcabado, que pasa por San Pedro de Dueñas, pero no presenta caudales aprovechables la mayor parte del año, por ello los molinos que se citan en este término municipal son particulares y de sangre, por lo tanto no se contabilizan en esta obra.

Las localidades que componen el municipio son:

Laguna Dalga.

San Pedro de las Dueñas.

Santa Cristina del Páramo.

Soguillo del Páramo.

Laguna Dalga.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de cinco molinos de aceite de linaza. Uno de Juan Casado, vecino de esta villa, que muele poco tiempo. Otro de Lázaro Ferrero. Otro de Ángel Salvador. Otros dos son de Mateo Casas y Francisco de Paz respectivamente que no muelen. No se deduce de lo dicho en el Catastro que se trate de molinos hidráulicos, más bien parece que se trata de molinos de sangre. En el Diccionario de Madoz se alude a “*tres o cuatro molinos de aceite de linaza movidos a sangre*”.¹²⁸⁰ El Diccionario de Miñano no hace referencia a molinos.¹²⁸¹

San Pedro de las Dueñas.

En el Catastro el Marqués de la Ensenada a la pregunta diez y siete dijeron que en esta referida villa hay veintiséis molinos de linaza, pero de la redacción del texto se deduce que estos molinos no son hidráulicos sino de sangre. Uno es de Lorenzo Fernández. Otro es de Martín Sigurado. Otro de Ana Christiano. Otro de Juan Grande. Otro es de Narcisa del Pozo. Otro es de Agustín Rodríguez. El otro es de Tomas Martínez. El otro es de Lorenzo Rodríguez. El otro es de Francisco Carreño, El otro es de Jacinto Berdejo. El otro es de José Tagarro. El otro es de Francisco Christiano. El otro es de Santiago Ujidos. El otro es de Amaro de Paz. Otro es de Francisco Carreño. Otro es de Andrés Trapote. El otro es de Bartolomé del Pozo. El otro es de Tomas Grande. El otro es de Matías Tagarro. El otro es de Bentura Grande. El otro es de José Salvador. El otro es de Lorenzo Colinas. El otro es de Enrique López, y los tres

¹²⁷⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 293.

¹²⁷⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 218.

¹²⁷⁸ Id., *ibidem*, Tomo X, pág. 54.

¹²⁷⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 331.

¹²⁸⁰ Id., *ibidem*, pág. 129.

¹²⁸¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 131.

restantes son de José Martínez, Francisco Colinas y Lucas de Castro que se hallan parados por imposibilidad y pobreza de sus dueños. Todos los citados son vecinos de este lugar. En los Diccionarios de Miñano¹²⁸² y de Madoz,¹²⁸³ no se dice nada sobre molinos.

Santa Cristina del Páramo.

No se dice nada sobre molinos en esta localidad, en ninguno de los textos objeto de estudio.¹²⁸⁴

Soguillo del Páramo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cuatro molinos, dos de Lorenzo Grande. Otro es de Clemente Carbajo y otro es de José Blanco. No se deduce, de lo que figura en el Catastro, que se trate de molinos hidráulicos, aunque más bien parece lo contrario. Por su parte, En el Diccionario de Madoz se hace referencia a “*algunos molinos de aceite de linaza movidos a sangre*”.¹²⁸⁵ Miñano no reseña molinos.¹²⁸⁶

16.80. AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE NEGRILLOS.

Se encuentra en una zona eminentemente llana. Lo riegan pequeños arroyos de caudal estacional que dieron poco servicio a la molienda, al depender de los caudales del arroyo del Regueral, el más importante de la zona y que como su propio nombre indica, no es ni río. Por ello no hubo prácticamente molinos en la zona y los que existieron tuvieron muy poca producción. Como prueba, la propia cita de Ensenada, que alude a un solo molino privado que trabajaba dos meses al año. Miñano y Madoz no citan molino alguno.

El municipio lo forman las siguientes localidades:

Cabañeros.

Conforcos.

Laguna de Negrillos.

Villamorico.

Cabañeros.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz,¹²⁸⁷ ni en el de Miñano,¹²⁸⁸ se dice nada sobre molinos en esta localidad.

Conforcos.

En esta localidad el Catastro del Marqués de la Ensenada alude, al sitio que llaman la Vega, a un molino harinero de tres ruedas. Es propio por mitad de Juan Cadenas, vecino de este lugar y la otra mitad de Alejandro Villaestrigo, vecino de Villamor de Laguna y de Antonio Mateos y Manuel Valencia, vecinos de Laguna de Negrillos. No muele más que dos meses de invierno. En los Diccionarios de Miñano¹²⁸⁹ y de Madoz,¹²⁹⁰ no se recoge la existencia de ningún molino harinero en esta localidad.

Laguna de Negrillos.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano¹²⁹¹ y de Madoz,¹²⁹² se alude a la existencia de molinos en esta localidad.

¹²⁸² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 46.

¹²⁸³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 230.

¹²⁸⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 81 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 100.

¹²⁸⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 272.

¹²⁸⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 309.

¹²⁸⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 75.

¹²⁸⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 223.

¹²⁸⁹ Id., *ibidem*, Tomo III, pág. 159.

¹²⁹⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 98.

¹²⁹¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 131.

¹²⁹² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 128.

Villamorico.

En esta localidad, ninguno de los tres textos mencionados,¹²⁹³ aluden a molinos.

16.81. AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDON.

Situado sobre el eje del río Bernesga, de su afluente el río Casares y otros arroyos menores, este enclave se sitúa al norte de La Robla y es una zona montañosa y agreste. Dispone de desniveles y caudales suficientes para ubicar todos los molinos que se deseen. Los molinos, de tipo rastrero, se desarrollaron para satisfacer exclusivamente el consumo local, dado el aislamiento de este término y las dificultades para las comunicaciones, únicamente viables sobre el eje del cauce de los ríos y en verano.

En este término municipal el Catastro de Ensenada cita cincuenta y seis molinos harineros, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz hace dos citas inconcretas sobre “*algunos molinos*” y “*algún molino harinero*”, en los Barrios de Gordón y Folledo respectivamente.

Es necesario destacar, como en este municipio el Catastro del Marqués de la Ensenada, al establecer la utilidad de los molinos harineros, señala que no hay costumbre de cobrar maquila, aunque se trataba de artefactos de propiedad particular, cuya propiedad estaba muy repartida por días.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Los Barrios de Gordón.

Beberino.

Buiza.

Cabornera.

Ciñera.

Folledo.

Geras.

Huergas.

La Pola.

La Vid.

Llombera.

Nocedo.

Paradilla.

Peredilla.

Santa Lucía.

Vega.

Villasimpliz.

Los Barrios de Gordón.

En el Catastro de Marqués de la Ensenada se alude a nueve molinos harineros. El primero, llamado del Ríbago, corresponde enteramente a Antonio Barroso. El segundo, denominado Traslavilla, es propiedad de Vicente del Sabugal. El tercero, conocido como el del Medio Traslavilla, de él le corresponden a Juan de Lanza cuarenta y ocho días; al mencionado Vicente del Sabugal noventa y tres días; a Francisco Sánchez veinticuatro días; a Francisco González treinta y seis días; a María González treinta y seis; a Diego González veinticuatro; a Manuel del Sabugal treinta y seis; a Antonio Suárez de la Fuente sesenta y ocho. Lo que supone un total de trescientos sesenta y cinco días. El cuarto es el molino llamado Inmediato al del Medio de Traslavilla, del que corresponden a Bernardo González ciento cincuenta y cinco días; a Francisco Rodríguez ciento cinco días y a Isabel Rodríguez otros ciento cinco, lo que supone un total de trescientos sesenta y cinco días. El quinto, llamado el Molino Cimero tras la Villa, en el que corresponden, a Francisco Rodríguez cincuenta y dos días; a Juan de Gordón ciento cinco días; a Francisco Díez cincuenta y dos; a Antonio Suárez también cincuenta y dos días; a Pascual Suárez otros cincuenta y dos; a Pedro Barroso Pelayo los mismos días que a los dos anteriores titulares, lo que supone un total de trescientos sesenta y cinco días. El sexto molino, el llamado de la Sierra, toca a Baltasar Díez cuarenta días; a Pedro Suárez Mayo ciento uno; a Justo del Sabugal cuarenta días; a Antonio Suárez diez

¹²⁹³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 318 y MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 401.

días; a Domingo González diez días; a Manuel Díez Quiñones veinte días; Pedro Rodríguez veintiséis días; Pedro González veinte días; Carlos Barroso veinticuatro días y a Manuela González setenta y cuatro días, lo que supone un total de trescientos sesenta y cinco días. El séptimo, el Molino Cimero, cerca del Río, toca a Manuel Sabugal doscientos cuarenta y tres días; a Francisco Rodríguez ochenta y uno y a Catalina Rodríguez cuarenta y un días, lo que hace un total de trescientos sesenta y cinco días. En el octavo, denominado Molino Bajero, cerca del Río, le corresponden a María Álvarez dieciocho días; a Pedro Suárez Zurdo cincuenta y dos días; a Bartolomé Rodríguez cincuenta y dos días; a Francisco Rodríguez los mismo que los anteriores; a Pedro Suárez Mallo veinticuatro días; a Isabel Suárez treinta y seis días; a Antonio Rodríguez veinticuatro días; a Matías Barroso veintiún días y a Lorenzo Suárez vecino de Naredo cuarenta y un días, lo que completa un total de trescientos sesenta y cinco días. El noveno, conocido como el Molino de la Casucha, se reparte entre María González veinticuatro días; Manuel González veinticuatro días; Bartolomé Sabugal dieciocho días; Santos Suárez veinticuatro días; Pedro Suárez cuarenta y un días; Pedro Barroso veinticuatro días; Juan Suárez Rabanal cincuenta y dos días; Jerónimo Barroso cuarenta y nueve; Francisco García Valle sesenta días; María González cuarenta y nueve días, lo que hace un total de trescientos sesenta y cinco días.

En el Diccionario de Madoz se señala que “*La industria está reducida a algunos molinos para el abasto de los habitantes*”,¹²⁹⁴ sin concretar nada más. En el Diccionario de Miñano no figura mencionado ningún molino.¹²⁹⁵

Beberino.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figura un molino harinero, llamado el del Concejo, que muele centeno con agua del reguero que sale del río. Tiene una rueda. Los días del año se distribuyen como sigue: Pedro Arias Balentín y Santiago García de Luna treinta y un días. Magdalena Suárez y Juan Arias cuarenta y uno. Antonio Arias once días. Gerónimo Arias; Diego de Llanos; Marcos Gutiérrez; Francisco Suárez, mayor en días; Andrés González; Bartolomé Álvarez; Francisco González; Ángel Álvarez; Catalina de Llanos; y María Rodríguez veintiún días cada uno. Lo que supone un total de trescientos sesenta y cinco días.

También en la Huerta Pradera de Dos Pelos, propia de la Real Casa de Nuestra Señora de Guadalupe, Orden de Nuestro Padre San Jerónimo, dos molinos harineros, cada uno de una rueda, situados sobre el reguero que pasa por la huerta y solo muelen, en el verano, cuatro meses, el pan necesario para la manutención del Padre Mayordomo, mayoral, roperos, criados, rabadanes y pastores de esa Real Cabaña que pasta en esas montañas. Ni en el Diccionario de Miñano,¹²⁹⁶ ni en el de Madoz,¹²⁹⁷ figura ningún molino en este pueblo.

Buiza.

En el Catastro del Marqués de La Ensenada se documenta la existencia de seis molinos harineros, cada uno de una rueda, que muelen centeno con agua de reguero. El primero denominado el de Vega Bajera, pertenece a Andrés González Castañón y consortes. El segundo, llamado el de Entrerríos, es propio de Antonio Álvarez y consortes. El tercero y el cuarto, que se conocen como el Nuevo y el Vamoso son propiedad de Andrés de la Huerta y consortes. El quinto y el sexto, denominados el Siervo y el Pellejo, pertenecen a Domingo García y consortes. En el Diccionario de Miñano¹²⁹⁸ y en el de Madoz,¹²⁹⁹ no se dice nada sobre molinos.

Cabornera.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se cita un molino harinero propio de la Ropería que corresponde administrar a Ambrosio José Negrete, vecino de la Corte. Es de una rueda y muele trigo con agua de reguero tres meses al año. Los molinos denominados el Viejo y el de la Vega son propios de

¹²⁹⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 66.

¹²⁹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 11.

¹²⁹⁶ Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 9.

¹²⁹⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 67.

¹²⁹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 181.

¹²⁹⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 73.

Clemente González Villafañe. Muelen centeno con agua de reguero y una rueda cada uno. En el Diccionario de Madoz no se alude a ningún molino¹³⁰⁰ y el de Miñano no cita esta localidad.

Ciñera.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere conjuntamente a esta localidad y la de La Vid y hace referencia a cuatro molinos harineros, de centeno, de una rueda cada uno, que muelen con agua del río caudal. Uno, donde llaman Sopresa, propio de Santos Suárez y consortes y los otros tres en el soto que llaman de los Molinos. Uno es de Francisco Suárez, mayor en días, otro de Francisco Suárez menor y otro de Pedro González y consortes. En el Diccionario de Madoz también se alude conjuntamente a Ciñera y a La Vid y tampoco se dice nada sobre molinos.¹³⁰¹ En el Diccionario de Miñano no se dice nada sobre molinos.¹³⁰²

Folledo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cuatro molinos harineros. Cada uno muele centeno con una rueda y agua de reguero. Dos son propios de Agustín González y los otros dos de Domingo Díez y consortes, ambos vecinos de este lugar. En el Diccionario de Madoz se hace referencia a “*algún molino harinero*”,¹³⁰³ sin añadir nada más. No se dice nada sobre molinos en el Diccionario de Miñano,¹³⁰⁴ tal y como viene siendo habitual.

Geras.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan cinco molinos harineros que muelen centeno con agua de reguero. El primero de ellos, denominado el molino de las Ánimas, propio de Antonio Rodríguez y consortes. El segundo, llamado el de Tarabico, es propio de Antonio Suárez y consortes. El tercero, conocido como el del Barrero, es propiedad de Antonio del Barrio y consortes. El cuarto, llamado el del Mal Lugar, es propio de Domingo García y consortes. El quinto, el del Pisón, es propio de Blas Álvarez. En los Diccionarios de Miñano¹³⁰⁵ y de Madoz,¹³⁰⁶ no se alude a ningún molino.

Huergas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan dos molinos harineros de una rueda que muelen centeno con agua de reguero. Ambos son propios de Antonio González y consortes, vecinos de esta villa. Al describir esta localidad, ni el Diccionario de Miñano,¹³⁰⁷ ni el de Madoz,¹³⁰⁸ se refieren a ningún molino.

La Pola de Gordón.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se documentan cinco molinos harineros. El primero, llamado de la Corrada, de una rueda está sobre el arroyo de Los Barrios, es propiedad del Marqués de Fuentehoyuelo y lo llevaban en arriendo algunos vecinos de esta localidad María Rosa García viuda, Pedro Rodríguez y demás comuneros. El segundo, conocido como el de la Serna, de una rueda, en el mismo arroyo, propio de Catalina García, viuda de Joaquín Díez, vecino de Orzonaga y Francisco Javier de Villa que a causa de su minoría de edad lo administra María González, viuda, madre y curadora. El tercero del mismo nombre por estar ubicado en el mismo paraje que el anterior, muele con la misma agua y es de una rueda. Es propio de ocho vecinos: Francisco Díez de Quiñones tiene treinta y cuatro días al año; Francisco Antonio de Robles y Pedro de Robles sesenta días cada uno; Catalina de Luna Robles, viuda tiene treinta y seis; Juan Suárez tiene ciento seis; Don José Robles, abad de Beberino, cuarenta y ocho; Antonio de Hevia veinticuatro y los restantes a los herederos de Antonio Robles de quien es

¹³⁰⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 75.

¹³⁰¹ Id., *ibídem*, pág. 93.

¹³⁰² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 114.

¹³⁰³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 113.

¹³⁰⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 162.

¹³⁰⁵ Id., *ibídem*, Tomo IV, pág. 305.

¹³⁰⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 118.

¹³⁰⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 408.

¹³⁰⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 124.

curador el citado Antonio de Hevia. El cuarto, al que llaman el Nuevo, es de una rueda y muele también con agua del arroyo de Los Barrios. Es propio de seis vecinos: de Manuel de Robles, a quien corresponden tres meses; de Bartolomé González tres meses; de Francisco Suárez; tres meses; de Manuel de Robles y otros, tres meses corresponden por mitad a Francisco Díez de Pinos y Antonio Díez de Pinos y el quinto, al que llaman el de la Hera, utilizaba el mismo arroyo que los anteriores y era también de una rueda. Matías Díez de Pinos tiene la quinta parte del año. Juan González lo mismo. Gabriel Díez de Pinos otro tanto. Bartolomé Díez de Pinos lo mismo y Juan Díez de Pinos la otra parte restante y en su nombre los expresados Bartolomé, Gabriel, Matías y Catalina Díez, viuda. En el Diccionario de Miñano¹³⁰⁹ y en el de Madoz,¹³¹⁰ no aparece nada sobre molinos.

La Vid.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y el Diccionario de Madoz se refieren a este lugar conjuntamente con el pueblo de Geras. El Diccionario de Miñano, por su parte, aunque la trata separadamente, no recoge ningún molino en esta localidad.¹³¹¹

Llombera.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de tres molinos harineros de centeno de varios particulares. Cada uno muele dos meses al año, con una rueda, con agua llovediza de reguero. El primero, llamado el Cubero y Pontón, es propiedad de Pedro Rodríguez menos cuatro días a Francisco Rodríguez. Dos días a Francisco de la Flecha. Dos a Juan Gonzáles. Cuatro a Pedro Robles. Dos a Juan de Robles. Dos a Juan Tacón. Dos a Joaquín Martínez de Tapia. Dos a María Antonia de la Flecha. Dos a Juan García Saiz. Dos a Simón de la Flecha. Cuatro a Tomás Tacón. Tres a Antonio Castañón. Seis a Andrés García. Dos a Baltasar González. Cinco a Cruz García. Dos a Miguel García. Tres a Manuel García. Dos a Miguel Rodríguez. Cuatro a Pedro García y dos a Pedro Robles. Lo que hace un total de sesenta y un días. El segundo, llamado el de la Boca de la Cándana, tocan sus días a Francisco García de Robles tres. Cuatro a Juan Tacón menor. Pedro Robles dos. Juan de Robles seis. Juan Tacón Mayor cuatro. Juan Tacón Gutiérrez cuatro. Dos a María Antonia de la Flecha. Tres a María Morán. Dos a Simón de la Flecha. Tres a Matías de la Flecha. Miguel Rodríguez cuatro. Domingo García doce. Domingo Martínez de Tapia cuatro. Domingo García Varoso dos. Domingo Tacón uno. Pedro Martínez de Tapia dos y Pedro Tacón tres días. Lo que supone un total de sesenta y un días. El tercero, conocido como el de la Cueva, tiene sus días repartidos entre Pedro de Robles dos. Joaquín Martínez de Tapia dos. José Tacón dos. María Antonia de la Flecha dos. María Morán tres. Juan de García Láiz cuatro. Simón de la Flecha cuatro. Tomás Tacón tres. Vicente de la Flecha dos. Cruz García de Luna cuatro. Miguel Rodríguez cuatro. Miguel Martínez cuatro. Manuel García cuatro. María de la Flecha seis. Domingo García cinco. Domingo Martínez de la Tapia dos. Domingo García Barroso dos. Domingo Rodríguez uno. Pedro Martínez de Tapia dos y Pedro Suárez tres. Lo que supone un total de sesenta y un días. Los Diccionarios de Miñano¹³¹² y de Madoz,¹³¹³ no aluden a molinos en esta localidad.

Nocedo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a dos molinos harineros. El que llaman la Varcenilla, de éste molino Bartolomé González Castañón tiene veinte días al año; Bartolomé Suárez siete; Clemente González veinticinco. Domingo Suárez siete. Domingo González trece; Diego Barroso ocho; Francisco Argüello veinticuatro; Gabriel González Castañón veinticuatro; Isabel Álvarez viuda siete; Isabel Rodríguez trece. Juan Suárez de la Calle, veinticuatro; Juan Suárez de la Cuesta mayor siete; Juan González Castañón veinte; Juan Fernández trece; Lorenzo Suárez siete; Lorenzo Monje otros siete; Manuel Fernández trece; Pedro Rodríguez otros trece; Pedro de Argüello veinte; Isabel de Robles veinticuatro; Tomás García ocho. Todos ellos son vecinos de esta localidad; un vecino de Huergas Juan Rodríguez otros ocho; Francisco González, vecino de este lugar trece; José Arias vecinos de Peredilla siete; Juan Rodríguez, presbítero vecino de otro lugar trece y Pedro García Cienfuegos veinte días, que componen los trescientos sesenta y cinco días al año. El otro molino, llamado de Junto a la Iglesia, muele cuatro meses al año por faltarle el agua el resto del tiempo. Es público pero le tocan más días a sus

¹³⁰⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 61.

¹³¹⁰ MADOZ, "Diccionario", pág. 234.

¹³¹¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 304

¹³¹² Id., *ibidem*, Tomo V, págs. 301-302.

¹³¹³ MADOZ, "Diccionario", pág. 204.

dueños. A Bartolomé Suárez le corresponden cincuenta y dos días. A Isabel Rodríguez setenta y dos días. A Juan Suárez de la Cuesta veinticinco días. A Manuel Fernández setenta y dos días. A Pedro de Arguello y a Pedro García Cienfuegos setenta y dos días a cada uno de ellos. Lo que hace un total de trescientos sesenta y cinco días al año (es de suponer que los días reales de molienda fueran proporcionales a dichas partes, porque si el citado molino molía solamente cuatro meses al año, no coinciden las cifras). Ni el Diccionario de Miñano,¹³¹⁴ ni el de Madoz,¹³¹⁵ citan molinos.

Paradilla de Gordón.

Según el Catastro de Ensenada, en Peredilla hay un molino harinero, propio de Pedro de Mieres y consortes, vecinos de este lugar. Muele centeno con una rueda y agua de reguero. Ni en el Diccionario de Miñano,¹³¹⁶ ni tampoco en el Madoz,¹³¹⁷ se alude a ningún molino.

Peredilla de Gordón.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en esta localidad hay dos molinos harineros. El uno, el llamado el molino de Arriba, que muele con una rueda y agua de reguero. Es de varios particulares y los días que a cada uno respectivamente toca al año es como sigue: Bernarda Suárez, viuda, seis días. Juan Rodríguez, Juan Gordón, Lorenzo de Gordón y Juan de Robles doce días cada uno de ellos. Miguel Rodríguez veinticuatro días. Bartolomé García treinta y seis días. Mariana Barroso veinticuatro días. José Fernández, Manuel Rodríguez e Ignacio Ferrero doce días a cada uno de ellos. Gregorio Blanco y Mariana González, viuda, seis días a cada uno; a Don Manuel Arias por su capellanía dieciocho días y por herencia de sus padres otros dieciocho días. A D. José Tambas Aguas, vecino de León, cuarenta y ocho días. Los herederos de Andrés Suárez, ausentes, otros cuarenta y ocho días. José Suárez residente en Puente de Alba doce días. María Suárez otros doce días. Vitorio de Gordón doce días y Juan Suárez once días, lo que compone los trescientos sesenta y cinco días del año. El otro molino, llamado el de Abajo, muele con una rueda con agua de arroyo. Es también de varios propietarios particulares a saber: a Francisco Arias le corresponden treinta y seis días al año. A Bartolomé Arias cuarenta y siete días. A José Arias cuarenta y ocho días. A Bernardo Arias veinticuatro días. Al referido Don Manuel Arias, por su capellanía, noventa días. A María García, viuda, vecina de Puente de Alba setenta y dos días. A Domingo Suárez, vecino de aquel lugar, veinticuatro días. A Andrés González, vecino de Alcedo, otros veinticuatro días que componen trescientos sesenta y cinco días al año. No se alude a molinos en este lugar en el Diccionario de Miñano¹³¹⁸ y en el de Madoz tampoco.¹³¹⁹

Santa Lucía.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos maquileros llamados: el Cimero; el del Medio y el del Río que corresponden a Antonio Arias y consortes, vecinos de este lugar. Cada uno tiene una rueda y muelen centeno con agua de reguero. El Diccionario de Madoz no recoge nada sobre la existencia de molinos en esta localidad.¹³²⁰ El de Miñano no la cita.

Vega de Gordón.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de tres molinos llamados el del río y reguero, el de la Vega y el Nuevo. Pertenecen a Alonso Fernández y consortes, a Antonio Fernández y consortes y a Bartolomé Martínez y consortes, respectivamente. Vecinos todos ellos de Santa Lucía y los Barrios. Muelen centeno con una rueda y agua de reguero. No figura nada sobre molinos en Vega de Gordón, ni en el Diccionario de Miñano,¹³²¹ ni en el de Madoz.¹³²²

¹³¹⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 222.

¹³¹⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 218.

¹³¹⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 433.

¹³¹⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 228.

¹³¹⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 507.

¹³¹⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 232.

¹³²⁰ Id., *ibidem*, pág. 199.

¹³²¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 257.

¹³²² MADDOZ, "Diccionario", pág. 301.

Villasimpliz.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de tres molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del río caudal. Uno es propio de Manuel Alonso y varios consortes. Otro es propio de Pedro Ordóñez y consortes y el último es de Juan Ordóñez mayor y consortes. No figura ningún molino en este pueblo, según los Diccionarios de Miñano¹³²³ y de Madoz.¹³²⁴

16.82. AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA.

Está situado en la Montaña Central Leonesa a unos 20 kilómetros al norte de León, en las faldas de la cordillera Cantábrica y a orillas del río Bernesga. En este término municipal se abre el valle del Bernesga a las vegas y más abajo a la meseta, es un espacio de transición entre el estrecho valle de aguas arriba y las llanuras, con grandes terrazas aluviales.

Excepto los molinos que se situaron sobre el cauce principal, que mantiene un caudal mínimo interanual suficiente para mover una piedra de molino, el resto fueron estacionales por falta de agua suficiente en los arroyos tributarios. En este municipio el Catastro de Ensenada cita treinta y dos molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz uno y alude a “*algunos molinos*” en Llanos de Alba, sin añadir nada más. La propiedad era fundamentalmente particular, en algunos casos muy repartida.

El municipio está compuesto por las siguientes localidades:

- Alcedo de Alba.
- Brugos de Fenar.
- Candanedo de Fenar.
- La Robla.
- Llanos de Alba.
- Olleros de Alba.
- Puente de Alba.
- Rabanal de Fenar.
- Solana de Fenar.
- Sorribos de Alba.

Alcedo de Alba.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de un molino harinero, llamado de la Venta, que muele centeno con una rueda, está sobre el reguero que sale del río. Es propio de la casa de Alcedo. Los Diccionarios de Miñano¹³²⁵ y de Madoz,¹³²⁶ no mencionan la existencia de ningún molino en la localidad.

Brugos de Fenar.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos harineros, de una rueda, que solo muelen en las crecientes de invierno con el agua que recoge un arroyo que baja de las montañas de Llombera. El primero es conocido como el de Arriba y es propio de María García y otros consortes. El segundo que llaman el de Abajo es propiedad de Manuel Prieto y compañeros y el último, denominado el de la Vega, pertenece a Manuel Castañón y consortes. Tampoco en esta localidad se recoge ningún molino en los Diccionarios de Miñano¹³²⁷ y de Madoz.¹³²⁸

Candanedo de Fenar.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de dos molinos harineros que solo muelen en las crecientes de invierno que recoge un arroyo. No se dice nada sobre sus propietarios. El Diccionario de Miñano¹³²⁹ y el de Madoz,¹³³⁰ no aluden a ningún molino en esta localidad.

¹³²³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 475.

¹³²⁴ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 326-327.

¹³²⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 99.

¹³²⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 18.

¹³²⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 172.

¹³²⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 72.

¹³²⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 332.

La Robla.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta la existencia de cinco molinos maquileros. Tres molinos: el de Arriba, propiedad de Antonio García; el del Picón, propiedad de Juan Morán y el de las Casas del Río, de Juan García Gutiérrez. Muelen centeno, cada uno con una rueda, todo el año. Hay otros dos: el Viejo, propiedad de Pedro García y otro, que pertenece a Antonio Rodríguez, que muelen con una rueda dos meses al año. En el Diccionario de Miñano¹³³¹ y en el de Madoz,¹³³² no se hace referencia a ningún molino.

Llanos de Alba.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mencionan tres molinos harineros. Les llaman, el de Abajo, propio de Bartolomé de Gordón. El Cimero de Blas García, menor en días y el del Medio de Ana Robles. Muelen centeno, con agua del reguero del Concejo y, con una sola rueda, todo el año. En el Diccionario de Madoz se habla de “*algunos molinos harineros*”,¹³³³ pero sin hacer ninguna concreción. El Diccionario de Miñano no alude a molinos en esta localidad.¹³³⁴

Olleros de Alba.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cuatro molinos harineros, que están sobre el reguero del Concejo. Cada uno muele centeno, con una rueda, tres meses al año. El primero, llamado de las Heras, es propio de Juan Fernández. El segundo, conocido como el Nuevo, es propio de Antonio García. El tercero, el Peregrino, es propiedad de Pedro Gutiérrez y el cuarto, denominado el de Arriba, es propio de Francisco García y consortes. En esta localidad, ni el Diccionario de Miñano,¹³³⁵ ni el de Madoz,¹³³⁶ documentan la existencia de ningún molino.

Puente de Alba.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de dos molinos harineros de varios particulares. Uno, llamado del Río y la Pedrera. Muele con agua de reguero y solo una rueda, tres meses al año porque en los restantes se seca el agua. Su propiedad está dividida como sigue. Le corresponden a Marcelo Rodríguez dieciocho días; a Vitorio de Gordón once días; a Juan Suárez seis días; a María García seis días; a Sebastián Suárez seis días; a Santos Suárez once días; a Bernarda Suárez ocho días; a Rosa Suárez ocho días; a María Cañón seis días y a Isidoro Suárez once días, lo que componen los noventa y un días correspondientes a los tres meses. El otro, el molino que llaman de la Presa, solo muele dos meses al año, con una rueda y agua de fuentes. A cada dueño le tocan los días que siguen: a Vitorio de Gordón doce días; a Juan Suárez y Marcelo Rodríguez, doce días a cada uno de ellos; a Santos Suárez doce días; a Rosa Suárez seis días y a Bernarda Suárez siete días, lo que supone un total de sesenta y un días, de los dos meses que muele cada año. Muele centeno para el consumo de sus propietarios. En el Diccionario de Madoz se dice que en esta localidad hay “*un molino harinero*”¹³³⁷ y en el Diccionario de Miñano no se alude a molinos.¹³³⁸

Rabanal de Fenar.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de seis molinos harineros, de una rueda, que muelen con la misma agua solo en las crecientes de invierno. Uno, que llaman de la Huerta, es de José Gutiérrez. Otros tres conocidos, como el del Pontón, el de los Valles y el de los Prietos, propios de Francisco Prieto, Juan González y Bartolomé de la Viñuela y otros muchos que tienen separado su aprovechamiento por días cada mes. Otro, llamado de la Folliquina, propio de Lorenzo Morán y el de la

¹³³⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 81.

¹³³¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, págs. 338-339.

¹³³² MADOZ, “Diccionario”, pág. 255.

¹³³³ Id., *ibídem*, pág. 202.

¹³³⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 294.

¹³³⁵ Id., *ibídem*, Tomo VI, pág. 314.

¹³³⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 223.

¹³³⁷ Id., *ibídem*, pág. 243.

¹³³⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 146.

Reguera, propio de Domingo del Valle. Los Diccionarios de Miñano¹³³⁹ y de Madoz,¹³⁴⁰ no dicen nada a este respecto.

Solana de Fenar.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹³⁴¹ ni el de Madoz,¹³⁴² recogen la existencia de ningún molino en esta localidad.

Sorribos de Alba.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a la presencia de seis molinos harineros sobre reguero. Cada uno muele centeno, con una rueda, tres meses al año. Son maquileros. El primero es propio de Francisco Álvarez de Miranda. El segundo del párroco. El tercero de Pablo Fernández. El cuarto de Domingo Suárez. El quinto de Miguel Fernández y el sexto de Juan de Robles y consortes. En el Diccionario de Miñano¹³⁴³ y en el de Madoz,¹³⁴⁴ no se dice nada sobre molinos en esta localidad.

16.83. AYUNTAMIENTO DE LAS OMAÑAS.

Se sitúa en un valle ribereño en el que se unen los ríos Omaña y Luna para formar el Órbigo como cauce único. Sus núcleos de población están alineados con el río Omaña y sus afluentes. Es una zona montañosa con terrazas y vegas fértiles en los fondos de valle. Tanto la orografía, como la abundancia de agua, facilitaron la construcción de molinos.

Los molinos fueron principalmente para el consumo local y se ubicaron sobre todo el eje fluvial. En este término municipal el Catastro de Ensenada cita veintiún molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz alude a “*molinos harineros*” en Santiago del Molinillo, sin proporcionar más detalles. Su propiedad era fundamentalmente particular y eran de tipo rastroero.

Las entidades locales del municipio son:

Las Omañas.

Mataluenga.

Pedregal.

San Martín de la Falamosa.

Santiago del Molinillo.

Las Omañas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a siete molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del río caudal. El primero es propio de Juan Díez. El segundo de Francisco Rodríguez. El tercero es propio de diferentes particulares. El cuarto de Francisco Rebollo. El quinto también es propiedad de distintos particulares. El sexto es de Miguel Magaz y el séptimo pertenece a la Rectoría de este lugar. Ni el Diccionario de Miñano,¹³⁴⁵ ni tampoco el de Madoz,¹³⁴⁶ dicen nada sobre molinos.

Mataluenga.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de cuatro molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen con agua del río caudal. El primero de Juan Martínez y consortes, vecinos de esta villa. Está en el lugar que llaman Pago de Abajo. Otro de Manuel García y consortes, vecinos en el pago de Arriba y la Reguerina. Otro de Juan Álvarez, en el casco de este lugar que llaman el molino de la Villa

¹³³⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 211.

¹³⁴⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 247.

¹³⁴¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 314.

¹³⁴² MADOZ, “Diccionario”, pág. 272.

¹³⁴³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 337.

¹³⁴⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 273.

¹³⁴⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 316.

¹³⁴⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 223.

y el último, de Juan de Ordás, vecino de este lugar, al sitio que llaman de los Varales. No se dice nada en el Diccionario de Miñano,¹³⁴⁷ ni en el de Madoz,¹³⁴⁸ sobre molinos.

Pedregal.

No figura esta localidad en el Catastro del Marqués de la Ensenada y en los Diccionarios de Miñano¹³⁴⁹ y de Madoz,¹³⁵⁰ aunque se cita este lugar, no se hace referencia a ningún molino harinero.

San Martín de la Falamosa.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en los términos de este lugar hay cinco molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del río caudal. El primero, al sitio que llaman Prado del Señor, es propio de Domingo Díez, vecino de este lugar. El segundo de Baltasar García. El tercero es propio de Juan Martínez, vecino de este lugar, solo muele seis meses al año en invierno. El cuarto, propio de Lorenzo Suárez, vecino de este citado lugar al sitio que llaman La Vega, muele con agua del río caudal pero con la advertencia que se deben regar primero los prados de dicha vega y en ese tiempo no tiene corriente. El quinto molino es de Don José Rivadeneira, señor de este lugar, al sitio que llaman el Prado Grande. Los Diccionarios de Miñano¹³⁵¹ y de Madoz,¹³⁵² no mencionan nada sobre molinos.

Santiago del Molinillo.

En el Catastro de Ensenada se habla de cinco molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen con agua del río caudal. Uno pertenece a Miguel Suárez, vecino de este nominado lugar y al sitio que llaman Las Heras. Otro, en el sitio que llaman el Molino de Abajo, propio de Santiago García y consortes. Otro de Don Juan Franco Rebolledo, cura párroco del lugar de Villarroquel, en el sitio que llaman de la Iglesia. Otro, propiedad de Miguel García, en el lugar que llaman el Barrero de Arriba. Otro de Margarita García, vecina de Pedregal. En el Diccionario de Madoz se alude a “*molinos harineros*”,¹³⁵³ sin hacer ninguna concreción más y el Diccionario de Miñano no se refiere a molinos.¹³⁵⁴

16.84. AYUNTAMIENTO DE LA VECILLA.

Situada a la entrada del alto valle del Curueño, esta población es capital y punto de partida hacia el norte de la zona. Los alrededores de este río guardan centenares de leyendas que han despertado la inquietud de poetas y cronistas de todas las épocas. Los núcleos del término municipal se sitúan en el fondo del valle y principalmente a orillas del río Curueño. Es una zona montañosa con vegas en los fondos de los valles, en los que se desarrollaron los molinos, no solo en el cauce principal, sino también sobre las presas de riego que se aprovecharon para un doble uso. El Diccionario de Madoz¹³⁵⁵ dice expresamente, refiriéndose a todo el término municipal, que: “*Son tantos como pueblos los molinos harineros que hay en todo el partido, pero de poca consideración, siendo de advertir que no existe ninguno en el centro o cauce de los ríos*”. Sin embargo, luego no los particulariza para cada pueblo. En este municipio el Catastro de Ensenada cita ocho molinos y el Diccionario de Miñano ninguno. Se trataba de pequeños molinos particulares de una sola piedra, que aprovechaban las aguas del Curueño y de sus afluentes más estacionales.

En el municipio se ubican los siguientes enclaves:

Campohermoso.

La Cándana de Curueño.

La Vecilla de Curueño.

¹³⁴⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 438.

¹³⁴⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 211.

¹³⁴⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 463.

¹³⁵⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 229.

¹³⁵¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 25.

¹³⁵² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 110.

¹³⁵³ Id., *ibídem*, pág. 266.

¹³⁵⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 135.

¹³⁵⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 298.

Sopeña de Curueño.

Campohermoso.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,¹³⁵⁶ ni en el de Madoz,¹³⁵⁷ se dice nada sobre molinos; como es lógico, por su distancia con el cauce.

La Cándana de Curueño.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a dos molinos harineros, de centeno, de una rueda cada uno de ellos, que muelen con aguas y presa que sale del río caudal y están arrendados por sus dueños. Uno es propio de Ignacio García y consortes. Está en el sitio que llaman el Secolaño y el otro es propiedad de Don Manuel García Arintero, cura de este pueblo y está en el sitio que llaman el Pabellón. El Diccionario de Madoz no recoge nada sobre molinos,¹³⁵⁸ al igual que el de Miñano.¹³⁵⁹

La Vecilla de Curueño.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a tres molinos harineros, de centeno, de una rueda, que muelen con agua del río caudal, en el sitio del Campo. Solo muelen centeno en invierno. El primero es propio de Juan Álvarez y consortes. El segundo pertenece a Jorge de la Abecilla y el tercero a Vicente de la Abecilla.

El Diccionario de Madoz cita textualmente “*son tantos como pueblos los molinos harineros que hay en todo el partido, pero de poca consideración: siendo de advertir que no existe ninguno en el centro o cauce de los ríos*”,¹³⁶⁰ aunque no detalla nada más al respecto. Miñano no habla de molinos.¹³⁶¹

Sopeña de Curueño.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a tres molinos harineros, de centeno, que los administran por sí sus propietarios. El primero, de una rueda, muele con agua del río caudal, en el sitio que llaman La Calzada y es propio de Francisco Bayón. El segundo es de Toribio González y consortes. Está en el sitio denominado Los Prados y el tercero, pertenece a Francisco Getino, es de una rueda y muele con la misma agua. La molienda de todos ellos no es regular todo el año por falta de agua. Los Diccionarios de Miñano¹³⁶² y de Madoz,¹³⁶³ no recogen nada sobre molinos.

16.85. AYUNTAMIENTO DE LEON.

La ciudad de León está ubicada en la confluencia de los ríos Bernesga y Torío. Situada en la transición del Páramo Leonés a la Cordillera Cantábrica, su ubicación en la confluencia de dos ríos hace que la capital leonesa se asiente en una zona predominantemente llana, si bien al alejarse del núcleo urbano el terreno se eleva, encontrándose por el norte con el Monte de San Isidro, por el este con los altos en los que se encuentra Golpejar de la Sobarriba y por el oeste con los altos de la Virgen del Camino. León está bañado por el río Bernesga, que recorre la ciudad por el oeste, y el Torío, que la delimita por el este, situándose la mayor parte del núcleo urbano entre los dos cauces. La ciudad y sus alrededores están surcados por innumerables presas que sangran ambos cauces, aún hoy día, y sobre las que se instalaron multitud de molinos y otros artefactos.

Algunas de estas presas tienen origen medieval como la de San Isidoro que fue concedida al convento homónimo Leonés en el siglo XII y sangra agua del río Torio. La presa Vieja, también llamada del Obispo, de San Lorenzo o de Curtidores, también es de la misma época y utiliza agua del río Torio. La presa del Bernesga y muchas más surcaban la ciudad y sus alrededores.

¹³⁵⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 310.

¹³⁵⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 80.

¹³⁵⁸ Id., *ibidem*, pág. 81.

¹³⁵⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 332.

¹³⁶⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 298.

¹³⁶¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 34. y Tomo IX, pág. 255.

¹³⁶² Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 328.

¹³⁶³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 273.

En este término el Catastro de Ensenada cita veinticinco molinos harineros y ocho de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz veinte y alude a “*varios molinos*” sin concretar su número, cita además “*algunos molinos*” de aceite de linaza, batanes y otros artefactos hidráulicos. En León capital, la propiedad de los molinos cambia sustancialmente y pasa a ser fundamentalmente de los estamentos noble y eclesial, con algún representante del poder civil. No hay propietarios de molinos particulares en León capital, solamente alguno en los pueblos circundantes.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Armunia.

León.

Oteruelo de la Valdoncina.

Trobajo del Cerecedo.

Armunia.

En el Catastro del Marques de la Ensenada se alude a cinco molinos harineros que muelen trigo y centeno. Pertenecen, uno a la Santa Iglesia Catedral de León. Otro al Real Convento de San Marcos de dicha ciudad. Otro al Hospital de San Antonio Abad. Otro a Don Antonio de Tebar y Quiñones y el otro a Don Ángel Llamazares vecino de dicha ciudad de León.

En el Diccionario de Madoz se mencionan varios molinos que muelen con el agua de la presa del Bernesga.¹³⁶⁴ El Diccionario de Miñano no hace referencia a molinos.¹³⁶⁵

León.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mencionan ocho molinos harineros en la presa Blanca, siete en la presa Vieja y dos sobre la presa que pasa por Villaobispo.

Los molinos harineros, que están sobre la presa Blanca, muelen ocho meses al año, por faltarles el agua los cuatro meses de verano. El primero pertenece a D. Tomás Castañón, vecino y regidor perpetuo de esta ciudad. Tiene dos ruedas El segundo molino harinero pertenece al Conde de Catres y también es de dos ruedas. Otros cuatro molinos de dos ruedas, pertenecen al Cabildo de la Santa Iglesia de esta ciudad. Muelen con dos ruedas, trigo y centeno. Uno de ellos está en el sitio que llaman el Arrabal del Puente. El séptimo molino es propiedad del Real Convento de San Isidro y es de dos ruedas. El octavo, también de dos ruedas, es propiedad de Antonia Benita religiosa del Monasterio de Vega.

Los molinos que están sobre la presa Vieja muelen seis meses al año. El primer molino pertenece a Domingo de Cea, vecino de la villa de Valencia y regidor perpetuo de esta ciudad. Tiene una rueda y muele trigo y centeno. El segundo molino harinero pertenece a Doña Manuela Villagómez, de una rueda y también muele trigo y centeno. Dos pertenecen al Cabildo de la Iglesia de este lugar. Tienen una rueda cada uno. El quinto es propiedad de la Fábrica de la Iglesia y tiene una rueda. El sexto es propio del Real Convento de San Isidro muele trigo y centeno con una rueda. El séptimo molino pertenece al Conde de Nava y muele, con una rueda, trigo y centeno. El octavo molino es de dos ruedas y es propio de las memorias que administra el Convento de San Francisco y muele trigo y centeno.

Sobre la presa que atraviesa el lugar de Villaobispo hay dos molinos. El primero es propio de José Álvarez, vecino del lugar de Villaobispo y muele con el agua de la presa que le atraviesa. Tiene una rueda y muele cuatro meses al año. El segundo, de una rueda, muele trigo y centeno y es propio de María Rubio.

Se menciona la existencia de ocho molinos de aceite de linaza. Los siete primeros no parece que sean hidráulicos y son propios de Juan Rodríguez; Antonio Pérez; Andrés Álvarez; los herederos de Pedro Valcarce; Luis de León; Francisco Rodríguez y el último, de Ángela de la Cenciella. Está situado sobre la presa que llaman de los Curtidores y es propio de Isidro Fernández. Sobre este último no hay duda de que se trataba de un ingenio hidráulico.

¹³⁶⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 29.

¹³⁶⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 283.

Tanto la presa Blanca como la Vieja, traían agua del río Torio. La primera pasaba por el barrio del Ejido y la Vieja por los barrios de San Lorenzo, San Pedro y San Salvador del Nido y Santa Ana. Ambas confluían al sur de este último barrio. Mientras la Blanca tenía solamente molinos harineros, la Vieja, más próxima a la ciudad, movía, además de los de harina, los de linaza y otros mecanismos hidráulicos.

El Diccionario de Madoz se refiere a “*un molino harinero en Trobajo de Abajo*”,¹³⁶⁶ más adelante dice: “... *ya por medio de presas o cauces en que se ven multitud de molinos harineros, algunos de aceite de linaza, batanes y otros artefactos*”.¹³⁶⁷ Cita 18 molinos en la presa del Bernesga¹³⁶⁸ y a continuación describe operaciones de molienda a la vez que se refiere a molinos, “*todos ellos fecundizan con sus aguas el terreno del tránsito, ya directamente, ya por medio de presas o cauces en que se ven multitud de molinos harineros, algunos de aceite de linaza, batanes, y otros artefactos; los principales de estos cauces son el titulado de San Isidro, que procede del r. Torío, pasa inmediato a la c., yendo por un extremo de la cerca de las huertas de San Claudio, extramuros de la misma, a morir al Bernesga después de un curso de más de 2 leguas; el de este mismo nombre tiene origen en dicho punto al pueblo de Cuadros: su curso es de a 1/2 leguas. desde el indicado Cuadros hasta su confluencia con el Torio y Bernesga, ya reunidos, por la parte S. del pueblo de Vega de Infanzones: entre los 18 molinos harineros que se encuentran sobre esta presa, merecen particular mención lo modernamente contruidos de la casa de Salcedo y compañía, en término del pueblo de Trobajo de Arriba o del Camino, tanto por la solidez y buen aspecto de la fábrica, cuanto por el mecanismo de las máquinas para moler, a la vez se logra en ellas limpiar el grano, conduciéndolo en seguida a las piedras de molino, y de estas hecho ya harina, pasa a otro máquina donde se cierne, separando aquella del salvado, clasificándolo en flor, vasallina y vasallon; y ya cayendo luego en los sacos en que ha de conducirse a su destino, que generalmente es para el embarque; estas operaciones tan simultáneas como rápidas, proporcionan ventajas considerables, pues mientras en un molino de los comunes se muele una carga de trigo ya limpio y preparado, en estos se acriban, muelen, ciernen y ensacan dos; tal es la velocidad de las ruedas, resortes y cilindros de las máquinas destinadas a los diversos objetos.*”,¹³⁶⁹ más adelante cita artefactos del lino, pero no molinos, sino telares.¹³⁷⁰ El Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún molino en la ciudad de León.¹³⁷¹

Oteruelo de la Valdoncina.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no alude a ningún molino en esta localidad. Tampoco en el Diccionario de Miñano,¹³⁷² ni en el de Madoz,¹³⁷³ figura ningún molino harinero.

Trobajo del Cerecedo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace alusión a tres molinos harineros que muelen centeno con el agua de la presa del Infantado. El primero de dos ruedas pertenece a Francisco Alonso. El segundo es de una rueda y propio de Ángela Alfonso. El tercer molino harinero, es también de una sola rueda y es propio de Francisco de la Bandera, seglar. En el Diccionario de Madoz se menciona un molino harinero.¹³⁷⁴ El de Miñano no hace referencia a molinos.¹³⁷⁵

¹³⁶⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 140.

¹³⁶⁷ Id., *ibídem*, pág. 169.

¹³⁶⁸ Id., *ibídem*, pág. 170.

¹³⁶⁹ Id., *ibídem*, págs. 169-170.

¹³⁷⁰ Id., *ibídem*, pág. 187.

¹³⁷¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, págs. 193-202.

¹³⁷² Id., *ibídem*, Tomo VI, pág. 371.

¹³⁷³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 224.

¹³⁷⁴ Id., *ibídem*, pág. 280.

¹³⁷⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 80.

16.86. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE LUNA.

La comarca de Luna se encuentra situada en la parte occidental de la montaña leonesa, donde se asientan poblaciones siguiendo el curso del valle del río Luna. La orografía del terreno es montañosa, con alturas que oscilan entre los 1000 y 2000 m. Dispone de una vega, o fondo de valle, de cierta amplitud en algunos puntos y está recorrida por el río Luna e innumerables arroyos afluentes, que prestaron su caudal para dar movimiento a muchos molinos. Aguas arriba de los Barrios de Luna se situaba una estrangulación pronunciada del cauce, que fue aprovechada en tiempos modernos para ubicar la presa de Barrios de Luna y antiguamente para uso molinar.

En este término municipal el Catastro de Ensenada cita cincuenta y cinco molinos harineros, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz uno harinero y también una referencia indeterminada a “*algunos*”. Los molinos, que fueron muchos, se aprovecharon para el consumo local, pues la orografía de la zona no facilitaba los desplazamientos. La propiedad fue fundamentalmente particular, en parte de representantes de la nobleza y de la iglesia.

Las entidades locales del municipio son:

Los Barrios de Luna.

Irede de Luna.

Mallo de Luna.

Miñera de Luna.

Mirantes de Luna.

Mora de Luna.

Portilla de Luna.

Sagüera de Luna.

Vega de Caballeros.

Los Barrios de Luna.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan diez molinos harineros corrientes y los suelos de otros cuatro. Los molinos funcionan con agua del arroyo que baja de Irede. Por tener parte, en algunos de dichos molinos, diferentes personas y vecinos de este lugar y forasteros, no se puede dar razón de a quién pertenecen y se remiten a sus relaciones, figurando al respecto únicamente en el texto del Catastro lo que sigue: el primero, llamado el del Prado de la Villa, es propiedad de Isabel Rodríguez. El segundo, denominado el Pisón, es de Juan García, vecino de Los Barrios y otros. El tercero, conocido como el del Ejido, es propio de Isidoro Morán y otros vecinos. El cuarto, llamado el del Barrio de Abajo, de Juan Gutiérrez y otros. El quinto, llamado de la Barrera, propio de Francisco Rodríguez, vecino del Barrio de la Iglesia. El sexto, llamado de Salas, es de Manuel Suárez mozo y de otros vecinos. El séptimo, conocido como de los Acebos, de Juan Gutiérrez y otros vecinos. El octavo que es del señor de Cayes. El noveno es el conocido como del Barrio de los Molinos y es propio de Antonio Fernández y otros vecinos. El décimo, que está cerca del Río Grande, es propio de Benito de Cuenllas, cura de Mirantes de Luna.

En el Diccionario de Madoz se dice expresamente que: “*la industria y comercio de sus habitantes consiste en algunos molinos harineros*”,¹³⁷⁶ pero sin hacer más aclaraciones, tal y como viene siendo habitual en este texto. En el Diccionario de Miñano, siguiendo también su línea, no se alude a molinos.¹³⁷⁷

Irede de Luna.

No se cita esta localidad, ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano. El Diccionario de Madoz, por su parte, no alude a ningún molino hidráulico,¹³⁷⁸ aunque la menciona.

Mallo de Luna.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a seis molinos harineros de una sola rueda que muelen con agua de arroyo. No se puede dar razón de quienes son sus dueños por tener parte,

¹³⁷⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 66.

¹³⁷⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 11.

¹³⁷⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 124.

en cada uno de ellos, muchos vecinos y forasteros. El Diccionario de Madoz no dice nada sobre ningún molino¹³⁷⁹ y el Diccionario de Miñano no cita esta localidad.

Miñera de Luna.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan ocho molinos harineros, de una sola piedra, que muelen con agua de fuentes y dos que muelen con agua de río: uno de ellos de una rueda y el otro de dos. El primero, de los que muelen con agua de fuentes, es de Don Álvaro García Montero, residente en Madrid. El segundo de Manuel Díez, vecino de este lugar. El tercero de Magdalena García, vecina de Portilla. El cuarto de Don Pedro Álvarez, presbítero, vecino de este lugar. El quinto de Joaquín Miranda, vecino de Pobladura de Sena. El sexto propio de Antonio Arias, vecino de este lugar. El séptimo de Blas Suárez de Miranda, presbítero de este lugar. Los dos que muelen con agua de río son: el de dos ruedas de Domingo Flórez, vecino de San Pedro y el de una piedra de Isabel Álvarez, viuda, vecina de este lugar. Ni en el Diccionario de Miñano,¹³⁸⁰ ni en el de Madoz,¹³⁸¹ se dice nada sobre molinos.

Mirantes de Luna.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de seis molinos harineros de una piedra cada uno y que muelen con agua de fuentes. Son propios de Santiago Fernández; de Juan Antonio García; de Pedro Suárez, mayor; de Felipe Díez; de Manuel García y de Rafael Gutiérrez y consortes. En el Diccionario de Madoz¹³⁸² y en el de Miñano,¹³⁸³ no figura nada sobre molinos.

Mora de Luna.

En el Catastro de Ensenada se hace alusión a tres molinos harineros, de una sola rueda, que muelen con agua de arroyo. Pertenecen a diferentes vecinos y forasteros, pero que no mencionan por remitirse a sus respectivas relaciones. El Diccionario de Miñano¹³⁸⁴ y el de Madoz,¹³⁸⁵ no hacen referencia a ningún molino hidráulico.

Portilla de Luna.

Según el Catastro del Marqués de la Ensenada en este pueblo hay catorce molinos harineros, de una piedra cada uno, que muelen, con agua de fuentes, medio año y que pertenecen a muchos y muy diferentes dueños que no se mencionan. Los Diccionarios de Miñano¹³⁸⁶ y de Madoz,¹³⁸⁷ no dicen nada sobre molinos.

Sagüera de Luna.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en el arroyo de la Fuente de la Escala hay cinco molinos harineros, de una sola piedra pequeña cada uno, que muelen en los meses de invierno cuando se derrite la nieve. Pertenecen a diferentes vecinos *sobre los que no se puede dar razón*. En el Diccionario de Madoz se dice que en esta localidad hay *“un molino harinero de muy poca entidad”*.¹³⁸⁸ No se dice nada sobre molinos en el Diccionario de Miñano.¹³⁸⁹

Vega de los Caballeros.

En esta localidad el Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en este pueblo solo hay un molino harinero, de una rueda, que muele centeno con agua de río. Es propio de Miguel Álvarez y

¹³⁷⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 205.

¹³⁸⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, págs. 37-38.

¹³⁸¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 213.

¹³⁸² Id., *ibídem*, pág. 213.

¹³⁸³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 52.

¹³⁸⁴ Id., *ibídem*, Tomo VI, pág. 131.

¹³⁸⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 215.

¹³⁸⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 82.

¹³⁸⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 240.

¹³⁸⁸ Id., *ibídem*, pág. 260.

¹³⁸⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 396.

Domingo Sánchez, vecinos de dicho lugar. Solo muele cinco meses al año, ya que el tiempo restante el agua la toma el común de dicho lugar para el riego de sus heredades, como dueño del puerto. Esta localidad no figura en el Diccionario de Madoz. Miñano la cita como “*Vega de Perros*”, pero no reseña ningún molino.¹³⁹⁰

16.87. AYUNTAMIENTO DE LUCILLO.

Enclavado en la Somoza o submontía de los Montes de León y la sierra del Teleno, es terreno montañoso, recorrido por el río Duerna y sus afluentes, que prestaron sus aguas para una multitud de pequeños molinos diseminados por sus cauces y repartidos por el territorio. En Boisán, en cambio, se trata de molinos rastreros situados sobre el río Cabrito, afluente del Duerna.

En este municipio el Catastro de Ensenada cita cincuenta y ocho molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz a “*algunos*” y “*varios*”, sin aportar más detalles. Su propiedad era principalmente privada y de algún eclesiástico. Fueron molinos pequeños y de producción limitada al consumo local.

El municipio está formado por las siguientes localidades:

Boisán.

Busnadiego.

Chana de Somoza.

Filiel.

Lucillo.

Molinaferrera.

Piedras Albas.

Pobladura de la Sierra.

Boisán.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de trece molinos harineros, que muelen cada uno ocho meses del año. Pertenecen respectivamente a Don José Crespo, cura del lugar; a Andrés Fuertes; a Francisco Campano; a los herederos de Bartolomé de Arce; a Lázaro de Buisán; a Martín Campano; a Miguel Álvarez; a Felipe Fuertes y a Toribio Fuertes, todos ellos vecinos de Boisán. Otro molino es propiedad de Anastasia del Prado y otro a Jacinto Pérez, vecinos de la villa de Lucillo. Otro molino pertenece a Ángela Alonso y el último de los trece a José Martínez, ambos vecinos de Quintanilla.

En el Diccionario de Madoz se menciona textualmente la existencia de “*varios molinos harineros para el abasto de los vecinos*”.¹³⁹¹ Miñano no documenta molinos en esta población.¹³⁹²

Busnadiego.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino harinero, en el paraje de Rodaniel, de una parada, que muele con agua de arroyo en tiempo de invierno y abundantes lluvias unos años con otros, dos meses cada año. A Juan Cabo, presbítero, vecino de Molinaferrera le corresponde una cuarta parte y las tres restantes a Blas de Busnadiego, perito, Santiago Prieto, Catalina y Agüeda de Busnadiego, Manuel Franganillo, Francisco Domínguez, Blas Prieto, Francisco y Francisca de Busnadiego y Francisco Prieto Merino, vecinos de este lugar. Ni el Diccionario de Miñano,¹³⁹³ ni el de Madoz,¹³⁹⁴ dicen nada sobre molinos en esta localidad.

Chana de Somoza.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a diez molinos harineros, de una parada cada uno, que muelen centeno con agua del río Duerna. El primero pertenece a Esteban Domínguez y Lorenzo González, vecinos de Busnadiego, Lázaro Morán, Miguel García, Lucas de la Fuente, Luis del Real,

¹³⁹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 261.

¹³⁹¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 71.

¹³⁹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 155.

¹³⁹³ Id., *ibídem*, Tomo II, pág. 207.

¹³⁹⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 73.

Eufemio Rodríguez, Santiago Martínez, Francisco Salso, Cayetano y Miguel de la Fuente, Andrés y Vicente de la Fuente, vecinos del lugar de Piedras Albas, Don Francisco Rubio, cura de este lugar a quien corresponde una sexta parte, Lorenzo Bustillo, vecinos de este lugar y otros consortes. El segundo pertenece a Manuel Bustillo, perito, Nicolás de Benavides, Lorenzo de Franganillo, el mayor en días, Francisco Prieto, Andrés Martínez, Juan e Isabel Franganillo, María de Arce y Pascual Prieto, vecinos de este lugar. El tercero propio de Manuel de Busnadiago, vecino de Busnadiago, Dionisio Franganillo, Martín Simón, perito, Manuel Pérez, Agustina de la Rodera, Antonia Mayo, Cristóbal de Benavides, Juan de Dios, Genadio Martínez, Margarita Franganillo y Manuel de Busnadiago vecinos de este lugar. El cuarto es de Manuel de Busnadiago, Justo de Benavides y Francisca Franganillo, vecinos de este lugar. El quinto pertenece a Isabel Martínez, vecina de este referido lugar. El sexto es propiedad de Antonio, Francisco y Tomás Prieto, Lorenzo Bustillo, Juan Martínez, perito, Cecilia Franganillo, Mateo de Benavides y Genadio Martínez, vecinos de este lugar, Agustín Silvestre, Martín de la Fuente, Andrés Fernández, María de Castro, Matías y Lorenzo Simón, vecino de Piedras Albas. El séptimo pertenece a Juan y Manuel de Rodera, Isidro de Blas, Lorenzo de la Carrera, Jorge Alonso, Lorenzo Nicolás y Pedro Franganillo, Ana Alonso, Domingo y Mateo Martínez, vecinos de Lucillo. El octavo es de Pedro de la Rodera, menor en días, Matías y Miguel Pérez, Diego y Bartolomé Nicolás, Andrés Nicolás el Mozo, Juan y Toribio Santos, Tomás de la Fuente, Manuel y José Martínez, Martín Alonso y Juan de Castro, vecinos de Lucillo. El noveno es propiedad de Pedro de la Rodera el mayor en días, Pedro de la Rodera, el mozo, Manuel Alonso, José y Catalina Pérez, Manuel y Teresa de la Rodera, Domingo de Castro, Atanasio de Prado, Pedro y María manzano, vecinos de esta villa. El décimo es de Pedro Arce, Matías Alonso y otros consortes, vecinos de Filiel. En cambio, los Diccionarios de Miñano¹³⁹⁵ y de Madoz,¹³⁹⁶ no mencionan ningún molino.

Filiel.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en el término de este lugar hay nueve molinos harineros, todos de una rueda. El primero pertenece a Felipe Prieto, vecino de Filiel. El segundo a Pedro de Arce, también vecino de Filiel. El tercero a Pedro González, Felipe Álvarez, Pascual y Matías Prieto, Clara y Esteban Panizo y Felipe Alonso, vecinos de Filiel y Lorenzo Franganillo, vecino de Chana. El cuarto a Alonso de Arce, Pedro de Arce, Gabriel Prieto y Luis de Arce, vecinos de Filiel y Lucas de la Fuente, vecino de Piedras Albas. El quinto es de Jerónimo Arias vecino de Torneros del Monte, Lorenzo Álvarez, Manuel Morán y Matías Prieto de Abajo, vecinos del citado lugar de Filiel. El sexto es propiedad de Pedro González, Pascual de la Rodera, Gabriel Prieto, José y Pablo de Arce y Silvestre Alonso, vecinos de él. El séptimo pertenece a José Prieto, Francisco, Nicolás y Pascual Alonso, vecinos del mismo lugar. El octavo es de Andrés de la Fuente, Cosme de Castro, Juan Campano, Matías Pérez Juan de la Fuente, Manuel Pérez, José Martínez, Lázaro de la Fuente, Domingo Criado y Manuel Puente, vecino de Lucillo y Juan Campano, vecino de Boisán y el noveno pertenece a Juan Martínez y Toribio Fernández, vecinos de Lucillo. De los nueve molinos, siete muelen con agua de arroyo en tiempo de invierno, primavera y abundantes lluvias seis meses cada año y los otros dos restantes con agua de río continuamente. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos¹³⁹⁷ y Miñano no cita esta localidad.

Lucillo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay en este término, al pago de la Catalina, un molino harinero de una rueda perteneciente a Diego Nicolás, vecino de esta villa, que muele con agua de arroyo y tiempo de abundantes lluvias un mes cada año. En los Diccionarios de Miñano¹³⁹⁸ y de Madoz,¹³⁹⁹ no se alude a ningún molino.

Molinaferrera.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a doce molinos harineros, todos de una rueda, que muelen continuamente con agua de río para el consumo de sus vecinos y algunos a maquila y los administran por sí y pertenecen a diferentes vecinos de este pueblo. Dos pertenecen a Antonio Cadierno.

¹³⁹⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 81.

¹³⁹⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 104.

¹³⁹⁷ Id., *ibidem*, pág. 112.

¹³⁹⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 271.

¹³⁹⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 199.

El tercero a Juan de Busnadiago. El cuarto a Juan de Arce y Bartolomé de la Fuente. El quinto a Felipe de la Fuente y el sexto a Gabriel de la Fuente, Tomasa Cadierno y Pascuala Franganillo, viudas. El séptimo a Blas de Arce, Simón Mayo el mozo, Miguel Mayo, José Pascual, Matías Cadierno, Toribio y Pascuala Alonso, vecinos de esta villa. El octavo es propio de Cristóbal de Lera, el mayor en días y José Álvarez. El noveno es propio de Cosme del Barrio y Simón, Felipa y Toribio Mayo. El décimo es de Bartolomé de la Fuente, Mateo González, Pablo, Matías, Santiago y Lucia Cadierno. El decimoprimer de Manuel y Matías Mallo y el decimosegundo de Tomé, Rosa, José y Lázaro Cadierno.

En el Diccionario de Madoz se habla de “*algunos molinos harineros*”.¹⁴⁰⁰ El Diccionario de Miñano no recoge nada sobre molinos en esta localidad.¹⁴⁰¹

Piedras Albas.

En el Catastro del Marques de la Ensenada se hace referencia a seis molinos harineros, de una muela cada uno, que muelen con agua de arroyo en tiempo de invierno y abundantes lluvias dos meses cada año. El primero es de Marcos, Mateo, Martín, Catalina, José, Antonio, Agustín, Juan y Pedro Simón; Lorenzo Lucas; Domingo Fernández; Francisco Simón; José Alfonso; Miguel de Sierra; Juan Morán; Santiago, Manuel y José Fernández, vecinos todos ellos de este lugar y Lorenzo de la Cosa, vecino de Prada de la Sierra. El segundo de Francisco y Lucas de la Fuente; Andrés de la Fuente; Lázaro Morán; Pedro Álvarez; Miguel de la Fuente, José de la Fuente, Francisco y Luis del Real, Luis José y Juan Simón, Martín Rouco, Vicente y Martín de la Fuente. El tercero de Agustín y Martín de la Fuente, Andrés Fernández, Isabel de Castro, Francisca Cabrera, Blas y Silvestre de la Fuente, Marcos, Catalina, Antonio, Manuel, Pedro Agustín, y Juan Simón y Eugenio Rodríguez. El cuarto es propiedad de Lucas, Genaro y Martín de la Fuente, Lorenzo Alfonso, Santiago Salso, Cayetano de la Puente y Miguel García. El quinto pertenece a Francisca Carera, viuda y vecina del referido lugar y el sexto, es de Martín Simón, Miguel García y otros consortes todos ellos vecinos y naturales de este lugar. Todos estos molinos los usan sus dueños, para moler pan, para el consumo de sus casas. En los Diccionarios de Miñano¹⁴⁰² y de Madoz,¹⁴⁰³ no se dice nada sobre molinos.

Pobladura de la Sierra.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada hay seis molinos harineros, todos de una rueda o parada, que muelen con agua del río todo el año con la excepción de uno de ellos: el molino de las Forjas, que consideran que solo muele al año ciento cincuenta días por falta de agua y por donde está situado, aunque podía moler más, cuando había agua muy abundante. De los seis molinos uno está en el casco urbano y es propio de Don Pedro Pérez, cura párroco de este lugar, Simón de Santiago, Martín Muñoz, Toribio del Prado, Agustín Panizo, Agustín Muñoz, Mateo de Santiago, José de Castro, Jacinto Panizo, Miguel Morán, Genadio de Santiago, Felipe Alonso y Francisco Beneitez. Dos en el paraje conocido como el Molino, el primero de ellos es propiedad de Alonso, Tomás, Santiago y Mateo Panizo; José de Castro; Tomás de la Fuente; Felipe Alonso; Lucas de Prada: Bartolomé Álvarez; Mateo de Santiago; Francisco Beneitez y Mariana Franganillo y el otro, de varios propietarios todos ellos vecinos de este lugar: Francisco, Antonia, Santiago, José y Gabriel Panizo; Alonso de la Fuente, Mateo de Santiago, Miguel Morán, Francisco del Barrio, Ignacio Franganillo, Raimundo de Prada, Jacinta de Santiago, Blas panizo, Felipa Arias y Pedro Álvarez. Otro al paraje de la Mata que es propiedad de Alonso de la Fuente; Santiago Beneitez, Catalina de Santiago, Mateo Panizo, María de Arce, Domingo Morán, Genadio Santiago, Pascual Álvarez, Ángela Álvarez, Martín Muñoz Valentín y Alonso Panizo, vecinos de esta localidad. Otro en el paraje de las Forjas, propio de Francisca, María, Elena y Domingo Panizo, vecinos y naturales de este lugar. El último de ellos está situado al pago conocido como Molino Fondero y es de Francisco, María, Tomás y Catalina Panizo; el mencionado Alonso Panizo, Máximo, José Panizo el Mozo y José Panizo el Viejo, Bartolomé Álvarez, Pascual Álvarez, Simón Flórez e Ignacio Franganillo, todos ellos vecinos de este lugar.

No se dice nada sobre molinos en el Diccionario de Miñano.¹⁴⁰⁴ En el de Madoz se cita que: “*le fertilizan las aguas del río Duerna y las de tres fuentes que brotan junto a la población, las cuales son*

¹⁴⁰⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 214.

¹⁴⁰¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 64.

¹⁴⁰² Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 1.

¹⁴⁰³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 232.

¹⁴⁰⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 58.

tan abundantes que impulsan las ruedas de varios molinos harineros”,¹⁴⁰⁵ la inconcreción de su texto no permite sacar conclusiones sobre el número de artefactos.

16.88. AYUNTAMIENTO DE LUYEGO DE SOMOZA.

Es colindante con el municipio anterior y se sitúa aguas abajo de él. Recibe su provisión hídrica de los ríos Duerna, Peces y de sus arroyos afluentes. Son pueblos que tradicionalmente se han dedicado a la agricultura y la ganadería. En el fondo del valle del Duerna predominan los prados y los chopos, al lado de tierras de regadío. Las tierras más altas y secas son centenales. En el resto, el monte bajo de urz es mayoritario, junto con los robles, las encinas, sobre todo en la zona del río Peces y en la zona más al sur, en las estribaciones de la Sierra del Teleno, está el pinar de Tabuyo. Para aprovechar el centeno se precisa la molienda, lo que justifica la existencia de un importante número de molinos, máxime cuando se unieron ambos factores, agua abundante y grano.

En este término municipal el Catastro de Ensenada reseña un total de sesenta y un molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz diez. Causa sorpresa la diferencia entre los molinos se menciona Ensenada y en el de Madoz que aunque viene siendo habitual en muchas localidades en este caso es especialmente grande. Eran molinos particulares y de pequeñas dimensiones aunque molían todo el año.

El municipio lo componen los siguientes pueblos:

Luyego de Somoza.

Priaranza de la Valduerna.

Quintanilla de Somoza.

Tabuyo del Monte.

Villalibre de Somoza.

Villar de Golfer.

Luyego de Somoza.

El Catastro del Marqués de la Ensenada recoge, en el término de este lugar, al sitio que llaman la Buernía, la existencia de catorce molinos harineros. Trece muelen continuamente con agua de río y el otro dos meses cada año con agua de arroyo en tiempo de invierno y abundantes lluvias. Son todos de una rueda. El que muele solo dos meses al año pertenece a Josefa Alonso, viuda y otro a Micaela Criado, también viuda; dos a Antonio Alonso; otro a Antonio Martínez; otro a Manuel Prieto; otro a Francisco Prieto; otro a Domingo de Otero Fuente; otro a Matías de Otero; otro a Marcos Botas; otro del mancomún y por título de adquisición y por mitad a Domingo de Soto, presbítero y Felipe Rabanal, todos vecinos de este lugar y tres son propiedad de Jacinto Carro, natural de la localidad de Villalibre.

El Diccionario de Miñano, al tratar de las ocupaciones de los vecinos, se refiere a “*empleados en los molinos*”,¹⁴⁰⁶ pero no hace alusión a nada más, ni proporciona otros datos, lo que hace suponer que en esa localidad habría molinos aunque no se citan. El Diccionario de Madoz tampoco dice nada sobre molinos.¹⁴⁰⁷

Priaranza de la Valduerna.

Según el Catastro de Ensenada, en este pueblo, hay diez molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen todo el año con agua del río Duerna. El primero de ellos, al sitio que llaman el Fontanón, es propio de Mateo y Josefa Perandones, Juan Alonso mayor en días e Inés de Mendaña, vecinos del lugar de Villar de Golfer. El segundo, en el lugar que llaman la Vega de Abajo, propio de Martín Astorgano, Manuel González, mayor en días y de Marcos Domínguez. El tercero, en el lugar que llaman el Bañadero y es propiedad de Juan Argüello, Juan de Abajo, Pedro Martínez, Gabriel de Lera y Alonso Ramos. El cuarto está al sitio de los Prados de abajo. El quinto y el sexto a la Vega de Arriba. Otro al lugar conocido como Prado (ilegible). El octavo y el noveno al sitio que llaman el Foyadal y otro en el lugar que llaman Prado Ríos y pertenecen a las siguientes personas: José González, Francisco y Andrés Astorgano,

¹⁴⁰⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 233.

¹⁴⁰⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 283.

¹⁴⁰⁷ MADOZ, “Diccionario”, págs. 200-201.

Santiago González, Manuel de San Pedro, Gertrudis de Abajo, Juan de Lera, Francisco González, Francisco Simón, menor en días; Catalina Domínguez, Pedro de Lera, Francisco Gago, José García, Ana Domínguez, Juan Martínez, Miguel Álvarez, Bartolomé de Lera, Andrés Luengo y Bartolomé de abajo, todos ellos vecinos de este lugar. El Diccionario de Miñano¹⁴⁰⁸ y el de Madoz,¹⁴⁰⁹ no aluden a ningún molino.

Quintanilla de Somoza.

El Catastro del Marqués de la Ensenada recoge la existencia de veintitrés molinos harineros, que trabajan ocho meses al año y pertenecen uno a Lucas Molinero; otro a Bernardino Criado; otro a Fernando Criado; otro a Francisco Cordero, mayor en días; otro a Fernando Cordero; otro a Francisco Alonso; otro a Josefa Alonso; otro a Lorenzo Criado; otro a Juan Fuertes; tres a Pascual Turienzo, menor en días; otro a Santiago Criado; otro a Santiago González, otro a Toribio Criado, mayor en días; todos vecinos de este lugar. Otros dos son propiedad de Bartolomé Álvarez, vecino de la villa de Lagunas de Somoza; otro de Andrés Flórez; otro de Antonio Flores; otro de Francisco Criado; otro a Francisco Criado y los dos últimos a Lázaro de Lera, vecino de Luyego. Los Diccionarios de Miñano¹⁴¹⁰ y de Madoz,¹⁴¹¹ no se refieren a molino alguno.

Tabuyo del Monte.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de catorce molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno con el agua de una zaya que baja de la sierra del Teleno. Los citados molinos son todos ellos de aguas escasas. Uno de ellos está al sitio que llaman Los Molinos de Arriba y pertenece a varios propietarios: Martín González; Ana Lera; Marcos Prieto y Gregorio González. Otros dos, al mismo sitio, que pertenecen a Domingo Román. Otro, en el referido sitio, que pertenece a don José Cadórniga, presbítero, vecino de la villa de La Bañeza. Otro, también en el mismo sitio, que pertenece a Francisco de Abajo Quintanilla; Lorenza de Abajo, viuda; Ana de Abajo, también viuda y a José de Abajo. Otro, en el expresado sitio, que pertenece a María López; Tomé González; Bernabé Calvo; Andrés de Abajo y Francisco González. Otro, al sitio que llaman la Huerta de los Mozos, que pertenece a Andrés de Abajo Ramos; Bartolomé Rubio; Blas de Abajo y Teresa de Abajo. Otro, al sitio que llaman las Eras, que pertenece a Andrés de Abajo Ramos; Santiago González y Blas Rubio. Otro, al mismo sitio, que pertenece a Andrés de Abajo. Otro, donde llaman de los Pisones, que pertenece a Matías de Abajo; Matías Román; José de Abajo y Lucía Rubio. Otro, en dicho sitio, que pertenece a Domingo Robledino; José de Abajo Ramos y Domingo de Dios. Otro, en el mismo sitio, que pertenece a Miguel Álvarez, vecino del lugar de Priaranza y Teresa de Abajo. Otro, en dicho sitio, que pertenece a Ana de Abajo Ramos y Francisco de Abajo Quintanilla. Otro pertenece a Francisco de Abajo Ramos; Matías Blas; Tomé Fernández y Andrés González. Todos los mencionados son vecinos de Tabuyo. Miñano no dice nada sobre molinos.¹⁴¹² El Diccionario de Madoz hace referencia a diez molinos harineros.¹⁴¹³

Villalibre de Somoza.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹⁴¹⁴ ni el de Madoz,¹⁴¹⁵ aluden a ningún molino en este pueblo.

Villar de Golfer.

Tampoco en el Catastro de Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano¹⁴¹⁶ y de Madoz,¹⁴¹⁷ se citan molinos en esta localidad.

¹⁴⁰⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 126.

¹⁴⁰⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 242.

¹⁴¹⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 212.

¹⁴¹¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 246.

¹⁴¹² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 367.

¹⁴¹³ MADDOZ, "Diccionario", págs. 275-276.

¹⁴¹⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 384.

¹⁴¹⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 318.

¹⁴¹⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 438.

¹⁴¹⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 323.

16.89. AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA.

Está regado por el río Órbigo y varias presas que sirvieron para el riego y para mover las ruedas de múltiples molinos, ya que a la abundancia de agua hay que unir la existencia de saltos moderados, condiciones óptimas para la instalación de molinos. Se trata además de una vega eminentemente agrícola.

En este término el Catastro de Ensenada hace referencia a veintiocho molinos, el Diccionario de Miñano a tres harineros y uno de aceite de linaza y el de Madoz a ocho harineros. Fueron principalmente de propiedad privada y molían todo el año por las condiciones hidrológicas del Órbigo.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Llamas de la Ribera.

Quintanilla de Sollamas.

San Román de los Caballeros.

Villaviciosa de la Ribera.

Llamas de la Ribera.

En el Catastro de Marqués de la Ensenada se alude a un molino, de una rueda, propio de Francisco Villafañe, en el sitio que llaman Tras la Puente. El segundo de Don Joaquín de Quiñones y otros particulares, al sitio que llaman el Coto. El tercero de Francisco Suárez, en el lugar conocido como el del Molinico. El cuarto de particulares seglares, al que llaman los Molinicos. El quinto propiedad de Manuel Ruiz, en el casco del lugar. El sexto y el séptimo de Santiago Pérez, también en el casco urbano, sobre una presa. El octavo es propiedad de Gabriel Rodríguez, en el lugar conocido como la Bardina. El noveno de Claudio Suárez y consortes, al Camino. El décimo de Antonio Álvarez y consortes. El undécimo y el duodécimo de Santiago Santos, cura párroco de Llamas, en el lugar conocido como el Coto, en el que tiene seis días otro cura cada mes. Muelen con agua del río caudal y todos son de una rueda.

El Diccionario de Miñano no alude a molinos en esta localidad.¹⁴¹⁸ El de Madoz señala expresamente, que en esta localidad, *“le fertilizan las aguas del Órbigo que también impulsan las ruedas de seis molinos harineros”*.¹⁴¹⁹ Menos que los recogidos en el Catastro siguiendo la tónica habitual.

Quintanilla de Sollamas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de cinco molinos harineros de una rueda que muelen centeno con agua del río caudal corrientes y molientes. El primero propiedad de José Ribadeneira, señor de esta villa, en el sitio conocido como la Fuente de Arriba. El segundo, en el mismo sitio, que se compone de treinta días con sus noches. Diez son de Don Gregorio, cura y los restantes son de particulares seglares. El tercero de Carlos Álvarez, al sitio conocido como la Fuente de Abajo. El cuarto de Manuel Álvarez y consortes, en el mismo sitio. El quinto de Nicolás Díez y consortes, al sitio que llaman la Zapatera. También se mencionan los suelos de un molino arruinado en el lugar de la Zapatera, propios de Lorenzo Álvarez y consortes.

El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos en este pueblo.¹⁴²⁰ En el de Madoz se mencionan dos molinos harineros.¹⁴²¹

San Román de los Caballeros.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cuatro molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del río caudal. El primero al sitio llamado el Molino del Coto, propio de particulares vecinos de este lugar. El segundo, al sitio conocido como el Molino de las Eras, propio de Don José Ribadeneira, regidor perpetuo de la ciudad de León. El tercero es propiedad de Gabriel Díez, vecino de este lugar en el sitio de los Pradicos y el cuarto propiedad de distintos vecinos y forasteros.

¹⁴¹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, págs. 286-287.

¹⁴¹⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 202.

¹⁴²⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 209.

¹⁴²¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 246.

El Diccionario de Madoz menciona molinos harineros sin determinar su número,¹⁴²² como hace en otras muchas ocasiones. Miñano no cita esta localidad.

Villaviciosa de la Ribera

En el Catastro de Ensenada se alude a siete molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno con agua del río caudal y se componen cada uno de treinta días con sus noches, “*según la práctica y estilo inveterado del país*”. El primero, al sitio que llaman el molino de Lucia, es propio de Manuel Álvarez y consortes seculares. En el segundo, ocho días son propiedad de Francisco Rebolledo, presbítero capellán y los veintidós restantes de particulares seculares. En el tercero, seis días son del citado Don Francisco y los veinticuatro días restantes de particulares seglares. Ambos están situados en el sitio conocido como el Coto. El cuarto es de Blas de Cuenllas, al sitio donde dicen de las Eras. El quinto está en el mismo sitio y es del mismo propietario. El sexto y el séptimo son de José de Ordás, vecino de la ciudad de Palencia y también se encuentran en el mismo sitio.

El Diccionario de Miñano hace referencia a cuatro molinos, tres harineros y uno de aceite de linaza.¹⁴²³ Es necesario destacar que en esta localidad Miñano haga referencia a molinos, mientras en otros casos, donde estos artefactos eran de mayor porte y producción, guarda silencio. El de Madoz no dice nada sobre molinos.¹⁴²⁴

16.90. AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE CEPEDA.

Se encuentra en la comarca de la Cepeda y cuenta con buenas condiciones para la instalación de molinos: desniveles suficientes y el agua que proporciona el río Porcos, que recoge a su vez las aguas de los arroyos de Carrizales y Rodrigales, esta circunstancia permitió que estos artefactos trabajaran hasta ocho meses al año, según Ensenada. Esta zona, en la época a la que se dedica este estudio, estaba considerablemente poblada, especialmente por su cercanía a Astorga, lo que supuso una fuerte demanda de harina, para abastecer el consumo de abundantes personas y animales, que satisficieron los molinos locales.

En este municipio el Catastro de Ensenada cita treinta y cuatro molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz “*algunos*. Los molinos, fundamentalmente particulares, al tener muchos meses de utilización, dieron un buen servicio a la población circundante. Son de pequeño tamaño, de una rueda y de propiedad particular. Eran molinos maquileros, sus propietarios mantenían el artefacto como un negocio, donde el resto de los vecinos llevaban los cereales de su consumo a moler.

El municipio está formado por las siguientes localidades:

Benamarías.

Magaz de Cepeda.

Porqueros.

Vanidodes.

Vega de Magaz.

Zacos.

Benamarías.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de seis molinos maquileros que muelen centeno ocho meses al año con agua corriente. El primero es propiedad de Miguel García. El segundo de Santiago García. El tercero de Simón García. El cuarto de Tomás García. El quinto de Tomás García. Todos vecinos de esta localidad. El sexto es propio de Vicente Ovalle, vecino de la ciudad de Astorga. En el Diccionario de Miñano¹⁴²⁵ y en el de Madoz,¹⁴²⁶ no se dice nada sobre molinos.

¹⁴²² MADOZ, “Diccionario”, pág. 258.

¹⁴²³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, págs. 7-8.

¹⁴²⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 328.

¹⁴²⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 58.

¹⁴²⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 68.

Magaz de Cepeda.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a diez molinos maquileros, de una rueda, que muelen centeno, con agua corriente de un arroyo que pasa por los términos de este lugar, ocho meses al año. Pertenecen tres a Bentura Carro; uno a Manuel Matachana; otro a Alonso Prieto; dos a Sixto González; otro a Antonio García y otro a Felipe Gutiérrez, todos ellos vecinos de esta población. El último de ellos pertenece a Antonio Nuevo, presbítero, vecino de Vega. El Diccionario de Miñano no alude a molinos en esta localidad.¹⁴²⁷ En el de Madoz se dice que en esta localidad hay “*algunos molinos harineros para el abasto del pueblo*”.¹⁴²⁸

Porqueros.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a tres casas de molino que muelen centeno y pertenecen: una, de dos ruedas, a Don Manuel González, cura del lugar de Requejo. Otra, de una rueda, a Pedro García y la otra, de una rueda, a Francisco García, vecinos de este lugar, muelen con agua corriente del río que pasa por estos términos, seis meses al año. Se trata de molinos maquileros. En el Diccionario de Miñano¹⁴²⁹ y en el de Madoz,¹⁴³⁰ no se dice nada sobre molinos.

Vanidodes.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cinco molinos maquileros de centeno, de una rueda cada uno, que pertenecen el uno a José Colino, cura de este lugar; otro es propio de Juan Collar, presbítero vecino de él; otro a Diego Núñez; otro a Lorenzo Prieto y otro a Santiago García. Muelen con agua corriente, del arroyo que pasa por el término de dicho lugar, ocho meses al año. Los Diccionarios de Miñano¹⁴³¹ y de Madoz,¹⁴³² no recogen la existencia de ningún molino.

Vega de Magaz.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en esta localidad hay tres molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen, con agua corriente del río que pasa por este lugar, siete meses del año. Pertenecen, uno a Matías González, presbítero, vecino de Astorga. Otro a Justo Gómez y el otro es propiedad de Ángela González, viuda, todos ellos vecinos de esta localidad. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁴³³ ni en el de Madoz,¹⁴³⁴ se menciona nada sobre molinos.

Zacos.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a siete molinos maquileros. Uno pertenece a Antonio Fidalgo. Otro a Blas García. Otro a Juan García. Otro a Pedro Fidalgo. Otro a Cayetano García. Otro a Lucas García y otro a José Prieto, vecinos de este lugar. Cada año muelen centeno ocho meses con agua corriente. Son maquileros. En cambio, ni en el Diccionario de Miñano,¹⁴³⁵ ni en el de Madoz,¹⁴³⁶ figura ningún molino.

16.91. AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS.

Se sitúa a orillas del río Esla que aporta caudal para mover incluso enormes molinos de seis ruedas, que solo se encuentran en los cauces medios y bajos de los grandes ríos. En este término municipal el Catastro de Ensenada cita diez molinos, de los que seis son de aceite de linaza, el

¹⁴²⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 359.

¹⁴²⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 205.

¹⁴²⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 77.

¹⁴³⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 240.

¹⁴³¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 250.

¹⁴³² MADOZ, “Diccionario”, pág. 295.

¹⁴³³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 260.

¹⁴³⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 301.

¹⁴³⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 56.

¹⁴³⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 331.

Diccionario de Miñano dos y el de Madoz tres harineros y uno de aceite de linaza. La propiedad era fundamentalmente de la iglesia, pues unos molinos tan grandes exigían una inversión muy cuantiosa.

Las entidades locales que conforman el término municipal son:

Mansilla de las Mulas.

Villomar.

Mansilla de las Mulas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a ocho molinos: seis de aceite de linaza y dos harineros. Los molinos de aceite de linaza no son hidráulicos. Los dos molinos harineros muelen trigo y centeno con seis muelas cada uno con agua de presa. El primero pertenece al Colegio de San Pedro de Eslonza, Orden de San Benito y está sobre una presa. El otro es propio del Cabildo eclesiástico de la villa. Está sobre la presa del Sotico de Abajo. No muele por falta de agua algunos meses. Ambos molinos son administrados por sus propietarios, que obviamente son vecinos del pueblo. La importancia de estos molinos y el coste de su construcción y mantenimiento los hacen inaccesibles para los vecinos, que los construían para su propio consumo, ello queda de manifiesto en el Catastro. El Diccionario de Miñano no alude a molinos en esta localidad.¹⁴³⁷ El de Madoz se refiere expresamente a “*dos molinos harineros de seis ruedas cada uno, uno de aceite de linaza*”.¹⁴³⁸

Villomar.

En el Catastro documenta dos molinos harineros de trigo y centeno de dos ruedas. El primero es propiedad de los herederos de Pedro Domínguez, vecino que fue de Mansilla y trae en arriendo Juan González, vecino de esa localidad. El otro es propio del Monasterio de Santa María de Sandoval. Los Diccionarios de Miñano¹⁴³⁹ y de Madoz,¹⁴⁴⁰ se refieren ambos a dos molinos harineros. Curiosamente, en este pueblo coincide el número de molinos mencionados en cada uno de los textos analizados.

16.92. AYUNTAMIENTO DE MANSILLA MAYOR.

Este municipio se sitúa en una llanura fértil y baja entre los ríos Esla y Porma, abundancia de agua que posibilitó la construcción de molinos. Estos se construyeron fundamentalmente sobre presas derivadas de estos ríos ya que resultan más sencillos y económicos de construir, era más fácil conseguir el salto suficiente y además estaban protegidos de las crecidas.

En este término el Catastro de Ensenada cita cinco molinos, en cambio los Diccionarios de Miñano y de Madoz ninguno. Eran fundamentalmente de particulares y alguno de monasterios.

El municipio está formado por las siguientes poblaciones:

Mansilla Mayor.

Nogales.

Villamoros de Mansilla.

Villaverde de Sandoval.

Mansilla Mayor.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se señala que en el término de este referido lugar y su barrio y en la presa del Monasterio de Santa María de Sandoval hay tres molinos harineros, de dos ruedas cada uno, que muelen trigo y centeno. Dos de ellos pertenecen a Don Pedro Rodríguez Valcarce, vecino que fue de la ciudad de León. Uno lo tiene arrendado Simón Redondo, vecino del lugar de Villaturiel y el otro se encuentra actualmente sin uso. El tercero pertenece al Monasterio de Santa María de Gradefes y lo tiene arrendado a Fernando Martínez. Los Diccionarios de Miñano¹⁴⁴¹ y de Madoz,¹⁴⁴² no aluden a ningún molino.

¹⁴³⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 395.

¹⁴³⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 206.

¹⁴³⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 14.

¹⁴⁴⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 330.

¹⁴⁴¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 395.

¹⁴⁴² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 206.

Nogales.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹⁴⁴³ ni el de Madoz,¹⁴⁴⁴ se refieren a ningún molino en esta localidad.

Villamoros de Mansilla.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada solo se alude a un molino harinero, de trigo y centeno, que se compone de dos muelas, situado en la presa de Sandoval, en el sitio llamado la Mediavilla y es propio de José de Prado, vecino de este lugar. Lo tiene arrendado, por un año, Patricio Gallego, también vecino. El Diccionario de Miñano¹⁴⁴⁵ y el de Madoz,¹⁴⁴⁶ no dicen nada sobre molinos en este enclave.

Villaverde de Sandoval.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a un molino harinero de dos ruedas en el sitio llamado de los Pradicos. Muele con agua y presa que sale del río Porma. Es propio del Monasterio de esta localidad. Los arrendatarios son Jacinto de Villafañe y Manuel Pereda, vecinos de este lugar. Los Diccionarios de Miñano¹⁴⁴⁷ y de Madoz,¹⁴⁴⁸ no reseñan nada sobre molinos en esta localidad.

16.93. AYUNTAMIENTO DE MARAÑA.

Maraña es un municipio de montaña con importantes desniveles. Se encuentra situado en una cabecera de cuenca por lo que los caudales aprovechables no son grandes, aunque sí los desniveles, lo que motivó la construcción de pequeños molinos rastreros. En este municipio el Catastro de Ensenada cita siete molinos y los dos diccionarios consultados ninguno. El Catastro de Ensenada pone de manifiesto que en esta zona no existía la costumbre de cobrar maquila, a pesar de que los molinos eran particulares.

La única entidad local del municipio es:
Maraña.

Maraña.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de siete molinos harineros. Están sobre el reguero del concejo. Cada uno es de una rueda y muelen centeno seis meses al año. El primero el de Abajo es propio de Juan Manuel Alonso. El segundo del Tarratín es propiedad de Gregorio del Barrio y consortes. El tercero el de Rabanal es de Julián Rodríguez y consortes. El cuarto el de Cascos, es propiedad de José de Cascos y consortes. El quinto el de Otero es propio de Claudio Ordóñez. El sexto el del Sotillín es de Bartolomé Rodríguez y el séptimo de San Roque es propio de Juan Maraña y consortes. En los Diccionarios de Miñano¹⁴⁴⁹ y de Madoz,¹⁴⁵⁰ no se dice nada sobre molinos en este pueblo.

16.94. AYUNTAMIENTO DE MATADEÓN DE LOS OTEROS.

Este Ayuntamiento carece de cursos de agua reseñables, lo que motivó que no se instalaran molinos hidráulicos. Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Madoz, ni el de Miñano, dicen nada sobre molinos en los pueblos de este término municipal.

El término municipal lo componen las siguientes localidades:
Fontanil de los Oteros.
Matadeón de los Oteros.
San Pedro de los Oteros.
Santa María de los Oteros.

¹⁴⁴³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 262.

¹⁴⁴⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 221.

¹⁴⁴⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 402.

¹⁴⁴⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 321.

¹⁴⁴⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 485.

¹⁴⁴⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 328.

¹⁴⁴⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 406.

¹⁴⁵⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 207.

Fontanil de los Oteros.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni los Diccionarios de Miñano¹⁴⁵¹ y de Madoz,¹⁴⁵² recogen nada sobre molinos.

Matadeón de los Oteros.

Tampoco el Catastro del Marqués de la Ensenada y los Diccionarios de Miñano¹⁴⁵³ y de Madoz,¹⁴⁵⁴ aluden a molinos harineros en esta localidad.

San Pedro de los Oteros.

El Catastro de Ensenada y los Diccionarios de Miñano¹⁴⁵⁵ y de Madoz,¹⁴⁵⁶ no dicen nada sobre molinos en este pueblo.

Santa María de los Oteros.

Como en el resto de los pueblos de este Ayuntamiento, ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹⁴⁵⁷ ni el de Madoz,¹⁴⁵⁸ hacen referencia a artefactos hidráulicos en este enclave.

16.95. AYUNTAMIENTO DE MATALLANA DE TORIO.

Ocupa un valle situado en la montaña central de la provincia y tiene por arteria principal el río Torío, que se abre poco más arriba, desde el total encajonamiento de los enormes crestones de caliza de las Hoces de Vegacervera, a una vega fértil. Dispone del caudal de cauce principal y de algún afluente para aprovecharlas en los molinos necesarios, pues también existen desniveles que proporcionan saltos suficientes para ello.

En este término municipal el Catastro de Ensenada cita treinta y siete molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz únicamente dos. La diferencia, como es habitual, es muy abultada. Se trataba de molinos de propiedad fundamentalmente privada, algunos tienen dividido su uso entre sus propietarios por días o medios días. En el Catastro en algunos molinos no se citan los dueños al ser éstos muchos, aunque también figuran algunos de uno o varios propietarios. La mayoría eran de una rueda y se situaban sobre arroyos secundarios lo que le confería una fuerte estacionalidad.

Las entidades locales del municipio son:

La Valcueva-Palazuelo.

Matallana de Torío.

Naredo de Fenar.

Orzonaga.

Pardavé.

Robledo de Fenar.

Robles de la Valcueva.

Serrilla.

Villalfeide.

¹⁴⁵¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 167.

¹⁴⁵² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 113.

¹⁴⁵³ Id., *ibidem*, págs. 210-211.

¹⁴⁵⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 437.

¹⁴⁵⁵ Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 46.

¹⁴⁵⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 230.

¹⁴⁵⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 110.

¹⁴⁵⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 208.

La Valcueva-Palazuelo

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se documenta la existencia de cinco molinos harineros de centeno. Todos de una rueda. El primero propio de Pedro de Robles y consortes, junto a la Iglesia. El segundo de Juan Suárez y consortes. El tercero de Lorenzo Suárez y consortes, al Prado del alcalde. El cuarto de Mateo González y consortes, donde llaman Lera y el quinto, inmediato al anterior, propiedad de Manuel de Robles. En los Diccionarios de Madoz¹⁴⁵⁹ y de Miñano,¹⁴⁶⁰ no se alude a ningún molino.

Matallana de Torío.

El Catastro de Ensenada se refiere conjuntamente a esta localidad y a Serrilla y hace referencia a cinco molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del río caudal. Uno es propio de la Casa del Infantado que muele harina para todos los pastores que vienen a estas montañas con sus ganados; otro es propio de Antonio Suárez y consortes; otro propio de Manuel de la Cuesta, vecino de Robles y consortes; otro de Manuel Tascón Robles y consortes; y el último, de Félix Tascón y consortes. No se dice nada sobre molinos en esta localidad, ni en el Diccionario de Miñano,¹⁴⁶¹ ni en el de Madoz.¹⁴⁶²

Naredo de Fenar.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a ocho molinos. El primero está en el sitio que llaman Los Prados de la Puente. Tiene dos ruedas y es propio de Antonio García Robles, presbítero, vecino de este lugar. El segundo, de una rueda, que llaman del Palacio, pertenece a varios vecinos de este lugar y de Robledo y Solana por medios días y días enteros. El tercero, llamado el Ferrero, es un molino de una rueda, lo poseen igual que el antecedente muchas personas, vecinos del lugar de Robledo Solana. El cuarto molino, también de una rueda, está en el sitio que llaman La Peña. Es propio de diferentes vecinos del lugar de Orzonaga los cuales le poseen por días. El quinto de una rueda. Está en el sitio que llaman la Peña, es asimismo de diferentes vecinos de la localidad de Orzonaga. El sexto molino tiene incorporado un batán y cada uno tiene su rueda en el citado lugar de la Peña. Es propio de Alonso Díez, vecino del lugar de Robles y de Juan de Robles, vecino del expresado lugar de Orzonaga, quienes gozan por iguales partes molino y batán. El séptimo molino está en el mismo sitio y es propio de Manuel de la Viñuela, vecino del lugar de Orzonaga. Estos molinos están situados en diferentes presas, que sus dueños sacan del río caudal que pasa por este término. Igual que el octavo molino, que está al sitio que llaman la Acequia. Es de una rueda y propio de Isidro González. No muele más que dos meses en el invierno.

En el Diccionario de Miñano no se hace referencia a molinos.¹⁴⁶³ El de Madoz alude a la existencia de dos molinos harineros en este pueblo.¹⁴⁶⁴

Orzonaga.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en esta localidad hay cuatro molinos harineros. Uno en el sitio del Valle, propio de Francisco Gutiérrez y consortes. Otro de Manuel Díez y consortes. Otro propio de José García y consortes y el último de Manuel Tascón, en el casco de este lugar. Todos ellos son harineros, de una rueda y muelen en las crecientes de invierno. No se alude a ningún molino, ni en el Diccionario de Miñano,¹⁴⁶⁵ ni en el de Madoz.¹⁴⁶⁶

Pardavé.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay cinco molinos harineros de una rueda. Muelen en invierno. Tres están en el arroyo de Carabedo. Uno es de Félix Pérez, cura de este lugar. Otro es de los herederos de Francisco Tascón y el tercero de Francisco y María de Lanza. También hay otro, más arriba de la misma calidad, propio de José Manuel de Pardavé y consortes. También hay otro molino,

¹⁴⁵⁹ MADOZ, "Diccionario", pág. 283.

¹⁴⁶⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 166.

¹⁴⁶¹ Id., *ibidem*, Tomo V, pág. 438.

¹⁴⁶² MADOZ, "Diccionario", pág. 211.

¹⁴⁶³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 213.

¹⁴⁶⁴ MADOZ, "Diccionario", pág. 219.

¹⁴⁶⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 355.

¹⁴⁶⁶ MADOZ, "Diccionario", pág. 224.

de dos ruedas, inmediato a las casas del pueblo, que no se utiliza. No se recoge ninguna mención a molinos, ni en el Diccionario de Miñano,¹⁴⁶⁷ ni en el de Madoz.¹⁴⁶⁸

Robledo de Fenar.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino harinero, de una rueda, que solo muele en las crecientes de invierno. Pertenece a partes iguales a Juan Velasco Santos y Juan Álvarez, vecinos de este lugar y del de Solana, respectivamente. No se dice nada sobre molinos en el Diccionario de Miñano,¹⁴⁶⁹ ni en el de Madoz.¹⁴⁷⁰

Robles de la Valcueva.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, en la respuesta a la pregunta 17, figuran cinco molinos. Tres muelen todo el año con agua del río caudal. No se dice de qué río se trata, pero debe entenderse que se trata del arroyo que pasa por el pueblo.¹⁴⁷¹ El primero es de dos ruedas y propio de Francisco Alonso Rabanal y sus coherederos, en el sitio que llaman del Prado de la Venta. El segundo, situado en el Camino de la Vega, es propio de Francisco Gutiérrez y varios consortes y el tercero, en el mismo sitio, propio de Manuel Gutiérrez y consortes. Los otros dos muelen en las crecientes del invierno. Uno, en el sitio de los Lagos, propio de Manuel de la Cuesta, vecino de este lugar y el otro, en el sitio de la Llana, propio de Catalina Álvarez, viuda. Aparecen, además de los cinco molinos mencionados, en una nota ampliatoria, otros dos molinos. Uno en la Llana, sobre el arroyo de Robles, que es propiedad de Manuel de Robles y el otro molino, conocido como Molino Bajero, propiedad de José Rebollo y está situado en el río Torio. En el Diccionario de Miñano¹⁴⁷² y en el de Madoz,¹⁴⁷³ no se menciona ningún molino.

Serrilla.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada esta localidad se cita conjuntamente con la de Matallana y ya se ha desarrollado previamente. En los Diccionarios de Madoz¹⁴⁷⁴ y de Miñano,¹⁴⁷⁵ no se alude a la existencia de ningún molino.

Villalfeide.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de cuatro molinos harineros de una rueda que muelen en las crecientes de invierno con agua del arroyo que llaman de Foyosa. El primero, nombrado de la Cuesta, está Bajo la Vega Luenga. Es propio de Toribio de la Sierra y consortes. El segundo, que está en el sitio que llaman el Pisón, es propiedad de Diego Tascón y consortes. El tercero, al sitio que llaman Lagunal, es propio de Dominga Suárez, viuda y consortes y el último, al que llaman el Tascón, es de Miguel Rodríguez y consortes. En el Diccionario de Miñano¹⁴⁷⁶ y en el de Madoz,¹⁴⁷⁷ no se mencionan molinos.

16.96. AYUNTAMIENTO DE MATANZA DE LOS OTEROS.

Situado en una llanura de secano de la comarca de los Oteros, la falta de recursos hídricos supuso la total ausencia de recursos hidráulicos.

¹⁴⁶⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 436.

¹⁴⁶⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 229.

¹⁴⁶⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 342.

¹⁴⁷⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 256.

¹⁴⁷¹ ROJO MARTINEZ, Luis, "El valle de la Valcueva", León 2001, pág. 94.

¹⁴⁷² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 243.

¹⁴⁷³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 257.

¹⁴⁷⁴ Id., *ibidem*, pág. 271.

¹⁴⁷⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 438.

¹⁴⁷⁶ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 384.

¹⁴⁷⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 318.

El municipio lo forman los siguientes pueblos:
Matanza de los Oteros.
Valdespino Cerón.
Zalamillas.

Matanza de los Oteros.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹⁴⁷⁸ ni el de Madoz,¹⁴⁷⁹ aluden a molinos en esta localidad.

Valdespino Cerón.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano¹⁴⁸⁰ y el de Madoz,¹⁴⁸¹ no hacen referencia a ningún molino harinero.

Zalamillas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y los Diccionarios de Miñano¹⁴⁸² y de Madoz,¹⁴⁸³ no mencionan molinos.

16.97. AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA.

Está en una zona moderadamente montañosa y con agua abundante. Está regada por el río Moruelo y los arroyos de las Tejadas y Paradasolana.

La mayoría de los pueblos contaban con uno o varios molinos, casi siempre de una sola rueda, normalmente de propiedad privada, aunque algunos pertenecían a instituciones religiosas. Se trataba de pequeños molinos de rodezno, como todos los que existieron en el Bierzo hasta el siglo XX. En este término municipal el Catastro de Ensenada cita veintiséis molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz “*algunos*”, sin concretar nada más.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Castrillo del Monte.
El Acebo.
Folgozo del Monte.
Molinaseca.
Onamio.
Paradasolana.
Riego de Ambrós.

Castrillo del Monte.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cuatro molinos harineros, de una rueda cada uno. Uno es propio de Andrés López y consortes. Otro de Francisco López y consortes. Otro de Simón López y consortes y el último, de Santiago Folgado y consortes. Todos ellos vecinos de esta localidad. Los Diccionarios de Miñano¹⁴⁸⁴ y de Madoz,¹⁴⁸⁵ no recogen nada sobre molinos en esta localidad.

¹⁴⁷⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, págs. 439-440.

¹⁴⁷⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 211.

¹⁴⁸⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 174.

¹⁴⁸¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 288.

¹⁴⁸² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 65.

¹⁴⁸³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 331.

¹⁴⁸⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 485.

¹⁴⁸⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 87.

El Acebo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a cuatro molinos harineros de agua, de una rueda cada uno, que solo muelen la mitad del año. En los Diccionarios de Miñano¹⁴⁸⁶ y de Madoz,¹⁴⁸⁷ no se dice nada sobre molinos en esta localidad.

Folgo de Monte.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de cinco molinos harineros, de una rueda cada uno. Cuatro están en el lugar de Folgo de Monte y son propios de Mateo Ballesteros; Juan Martínez y consortes; Juan Morán y consortes y Manuel de la Fuente y consortes. El último, se encuentra en el lugar de Tejado, es propio de Miguel de Panizo y demás vecinos de este lugar. Solo muelen medio año. El Diccionario de Miñano¹⁴⁸⁸ y el de Madoz,¹⁴⁸⁹ no se refieren al tema de los molinos.

Molinaseca.

Esta localidad debe su nombre probablemente, a la existencia sobre el río Miruelo de varios molinos. De hecho su nombre es un derivado de “*molinum*”, en la forma neutra “*molina*” por no ser uno sino varios molinos los que existieron en la villa y del adjetivo “*siccum*”, con el significado de “*molinos secos*”. Es posible que lo de los molinos secos se explique porque al estar contruidos sobre el curso del río, las modificaciones del cauce de este, los dejaba temporalmente en seco.

El Catastro del Marqués de la Ensenada recoge la existencia de cinco molinos harineros, situados sobre una acequia del río. Dos eran de dos ruedas, uno propiedad de María de los Ángeles González, vecina de este lugar; otro de la iglesia parroquial, que lo tiene arrendado y tres, de una sola rueda, propiedad de Joaquín Tejón; Juan de Valle y Bernardo Ponce respectivamente.

El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos.¹⁴⁹⁰ En el de Madoz se alude a “*algunos molinos harineros*”,¹⁴⁹¹ sin determinar su número.

Onamio.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mantiene que en esta localidad hay tres molinos harineros de una rueda. El primero de Don Cristóbal de Vega, presbítero, de una sola rueda. El segundo de José Vidal y consortes y el tercero de Francisco Ramos y consortes. En el Diccionario de Miñano¹⁴⁹² y en el de Madoz,¹⁴⁹³ no aparece nada sobre el tema que se viene tratando.

Paradasolana.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a cuatro molinos harineros de una rueda cada uno. Están sobre el río de este lugar, en el sitio que llaman la Lomba. Son propios de Pedro García y consortes; José Folgado; José López y consortes y Roque García y consortes. Todos ellos vecinos de este lugar. El Diccionario de Miñano¹⁴⁹⁴ y el de Madoz¹⁴⁹⁵ no recogen nada sobre molinos.

Riego de Ambrós.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se cita un solo molino harinero, de centeno, pero con dos ruedas, propio de los hermanos Francisco y Gregorio García. El Diccionario de Miñano¹⁴⁹⁶ y el de Madoz,¹⁴⁹⁷ no hacen referencia a ningún molino.

¹⁴⁸⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 15.

¹⁴⁸⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 16.

¹⁴⁸⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, págs. 160-161.

¹⁴⁸⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 113.

¹⁴⁹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 64.

¹⁴⁹¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 214.

¹⁴⁹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 317.

¹⁴⁹³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 223.

¹⁴⁹⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 430.

¹⁴⁹⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 228.

¹⁴⁹⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 310.

16.98. AYUNTAMIENTO DE MURIAS DE PAREDES.

Está ubicado en la cabecera del río Omaña, limítrofe con Laciana, Babia y El Bierzo. Se trata de una zona montañosa con cauces de agua relevantes como el río Omaña, el arroyo de Sabugo, el de los Solanos o el de Cativo, entre otros. Aquí se desarrollaron molinos, orientados al consumo local, eran rastreros y sus caudales estacionales los dejaban inservibles en verano, por lo que su producción era pequeña. Se trata de una zona que en la época en la que se centra este estudio y aun en la actualidad, se encontraba aislada. En el Catastro, se señala que los molinos de esta zona molían “*harina para el consumo de sus casas*” y Madoz habla de “*algunos molinos suficientes para el abasto de los pueblos*”. Son molinos de particulares con su propiedad dividida entre varios vecinos, incluso en algunos pueblos los molinos eran de todos o de la mayor parte de los vecinos para su uso particular. No obstante también hay molinos de un solo propietario, vecino del pueblo en el que se ubica el molino.

En este término el Catastro de Ensenada cita ochenta y tres molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz trece harineros, y referencias a “*algunos*” y “*varios*”.

Las entidades locales del municipio son:

Barrio de la Puente.

Fasgar.

Lazado.

Los Bayos.

Montrondo.

Murias de Paredes.

Posada de Omaña.

Rodicol.

Sabugo.

Senra.

Torrecillo.

Vegapujín.

Villabandín.

Villanueva de Omaña.

Vivero.

Barrio de la Puente.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cuatro molinos harineros, de una rueda cada uno, en el río que pasa por el margen de este dicho lugar y pertenecen: el que llaman Tarabán a Melchor Gavilanes. El conocido como el Nuevo a Faustino Álvarez. El llamado el Viejo, a Domingo García de la Casablanca y el de Vallecín a Domingo García de la Calle. En ellos tienen parte la mayoría de los vecinos de esta localidad. No hacen, ni usan, más granjería que la de hacer la harina del consumo de sus casas. Hay otro molino arruinado que llaman el Panero, corresponde la mitad a la Capellanía de Nuestra Señora de la Portería de este lugar y la otra mitad, a Pascual González.

El Diccionario de Miñano no hace alusión a molinos en esta localidad.¹⁴⁹⁸ El de Madoz dice que la industria de esta localidad consiste, entre otras cosas, en “*algunos molinos harineros suficientes para el abasto del pueblo*”.¹⁴⁹⁹

Fasgar.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que solo se hallan en el término de nuestra población y fundados sobre el arroyo que corre contiguo a ella, seis molinos harineros de una rueda cada uno. Cinco corrientes y molientes. El primero, al que llaman del Río, pertenece a Julio García y consortes. El segundo, que llaman el del Concejo, a Antonio Álvarez y otros interesados. El tercero, al que llaman de Jorge, a Domingo Álvarez y más compañeros. El cuarto, conocido como el de Tarabico, a Pedro Rubio y

¹⁴⁹⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 253.

¹⁴⁹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 9.

¹⁴⁹⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 66.

herederos y el quinto, que llaman también del Río, a Domingo Rubio y otros, todos ellos vecinos de este lugar. Estos cinco molinos solo sirven para hacer la harina del consumo de las casas de sus dueños. Hay otro molino, que llaman de la Capellanía, perteneciente a Roque García y partícipes, que está arruinado. No se alude a ningún molino, en esta localidad, en los Diccionarios de Miñano¹⁵⁰⁰ y de Madoz.¹⁵⁰¹

Lazado.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a tres molinos harineros. En el arroyo que baja de los vallados de la Coriscada, hay dos molinos harineros, de una rueda, que solo muelen centeno los meses de invierno por extenuarse en los de verano y estío. Pertenecen el que llaman de los Puertos a Francisco y José del Puerto y otros consortes y el del Concejo, a Don Manuel González de la Abecilla y partícipes. Todos ellos vecinos de esta localidad. Uno y otro no tienen más granjería que la de hacer la harina del consumo y gasto de sus casas y familia. Asimismo, hay otro molino harinero de una piedra y desvestido de los aperos necesarios para su uso, perteneciente a José González y compañeros.

El Diccionario de Miñano no menciona a ningún artefacto hidráulico en esta localidad.¹⁵⁰² El de Madoz se refiere a dos molinos harineros.¹⁵⁰³

Los Bayos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada relaciona tres molinos harineros. Uno es propio de Francisco García, mayor. El segundo a Manuel González Díez y el tercero es propio de Francisco García menor. En el Diccionario de Madoz se dice que en este pueblo había “*varios molinos harineros suficientes para el abasto de los vecinos*”.¹⁵⁰⁴ Miñano, por el contrario, no cita ningún molino.¹⁵⁰⁵

Montrondo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay siete molinos harineros, de una rueda, situados en el arroyo que corre contiguo a ella, con cuya agua muelen algunos meses de invierno y primavera por secarse en los de verano y estío y pertenecen a la mayor parte de la vecindad con asignación de horas para su uso y servicio para hacer la harina para el consumo de sus casas. Asimismo, se hallan los vestigios de otro “*imposibilitado por su arruinamiento el ponerlo en ejecución*” y que corresponde a la Capellanía de Santa Bárbara de este lugar. El Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún artefacto hidráulico.¹⁵⁰⁶ El de Madoz alude a “*algunos molinos harineros*”,¹⁵⁰⁷ pero no entra a determinar su número.

Murias de Paredes.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a la existencia de siete molinos harineros, de una rueda cada uno que muelen centeno. Cuatro están situados en el río que corre inmediato a la población que, por ser suficiente el agua, muelen la mayor parte del año y que pertenecen, el que llaman de la Iglesia, a Don José de Porras. El del Soborruelo a Agustín García y otros interesados, a los que corresponden algunos días en el año. El del Canal, de Francisco Fernández y consortes y el del Carnero a Juan García. No hacen más granjería que la de hacer harina para el consumo de las casas de los dueños e interesados. Los tres restantes, están situados en el arroyo que baja del puerto de la Magdalena con cuya agua muelen solo seis meses al año por extenuarse los del estío y pertenecen, el llamado del Río Caribo a Alejo Bardón y otros compañeros. El del Carnero, a Tomás García de Vega y otros participantes que les corresponde moler algunos días en el año y otro, que llaman también del Carnero, a doña Emerenciana Flórez, viuda. Tampoco tienen otro aprovechamiento que el de moler para el gasto de sus casas. Asimismo, se hallan los suelos y vestigios de cuatro molinos arruinados hace ya mucho tiempo y que

¹⁵⁰⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 129.

¹⁵⁰¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 111.

¹⁵⁰² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 167.

¹⁵⁰³ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 129-130.

¹⁵⁰⁴ Id., *ibídem*, pág. 67.

¹⁵⁰⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 26.

¹⁵⁰⁶ Id., *ibídem*, Tomo VI, pág. 128.

¹⁵⁰⁷ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 214-215.

pertenecen a Domingo Álvarez unos y a Alonso García otros y los dos restantes a María Antonia Álvarez, viuda y todos vecinos de esta población.

El Diccionario de Miñano no menciona ningún molino.¹⁵⁰⁸ El de Madoz hace referencia a la existencia en esta localidad de “*seis molinos harineros*”.¹⁵⁰⁹

Posada de Omaña.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mencionan siete molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del arroyo que corre inmediato a ella. Muelen algunos meses al año por extenuarse en los de verano y otoño. El primero, es propio de la Capellanía de San Antonio de Padua que posee Don Miguel Rodríguez Seco, cura párroco, a quien también pertenece la mitad del que llaman de Campo y la otra mitad de éste a Lucas de la Calzada. El tercero a Domingo Rubio. El cuarto a Agustín Álvarez. El quinto es propio de Manuel Rubio. El sexto de Lorenzo de la Calzada y consortes y el séptimo de María López, viuda y partícipes. Todos vecinos de dicha población. No gozan de más granjería que la de hacer la harina del consumo de sus casas. Hay otros dos molinos arruinados, pertenecientes a Juan de la Calzada y Antonio Malcón “*que se pondrían en uso con dificultad por el arruinamiento en que les puso la corriente del mencionado arroyo*”. Los Diccionarios de Miñano¹⁵¹⁰ y de Madoz,¹⁵¹¹ no dicen nada respecto a molinos en esta localidad.

Rodicol.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran tres molinos harineros, cada uno de una sola rueda, situados en el río que baja de Villabandín y contiguos a esta población, con cuya agua muelen en los meses de invierno y primavera por extenuarse el resto. El primero, que llaman el de Fueyo, es propiedad de Fernando García presbítero, vecino de Sabugo como capellán de la Capellanía de San Miguel sita en este pueblo. El segundo, al que también llaman del Fueyo, es propio de Manuel Álvarez y el tercero, conocido como del Campo, es propiedad de Juan de Rozas. En el Diccionario de Miñano¹⁵¹² y en el de Madoz,¹⁵¹³ no se recoge nada respecto a molinos.

Sabugo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay cinco molinos harineros, de una rueda cada uno. Tres en el río caudal y los otros dos sobre un arroyo. Los tres primeros son propios, el primero que llaman Debajo del Puente, de Manuel García, presbítero y Benito Álvarez. El segundo conocido como Sobre dicho Puente, de Fernando Sabugo, también presbítero y consortes seglares y el tercero, el del Pisón, de Manuel Mallo y consortes. Los otros dos son propios de Bernardo Álvarez y de Francisco González, vecino de Villadepán y consortes. No se recoge nada, ni en el Diccionario de Miñano,¹⁵¹⁴ ni en el de Madoz.¹⁵¹⁵

Senra.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cinco molinos harineros, de una rueda, en el término de esta población y en el río que corre contiguo a ella. Dos pertenecen a Diego Canseco; otro a Baltasar Sierra y Rojas. Otro, que llaman de los Pisones, a Pedro Fernández y consortes y el otro a Marcos Fernández y más compañeros, vecinos todos de esa población. Estos molinos solo sirven para hacer la harina del gasto de las casas de sus dueños y familia y alguna caridad con sus vecinos que no los tienen, sin usarlos de otra forma. Igualmente, dijeron haber otros dos molinos de la misma calidad que los antecedentes. Uno, en la Reguera del Canalón, que pertenece a la Capellanía del Bendito Cristo de la Agonía, sita en su capilla en dicho término y el otro, llamado el del Reguero, propio de Don Lázaro

¹⁵⁰⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág.193.

¹⁵⁰⁹ MADOZ, “Diccionario”, págs. 216-217.

¹⁵¹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 99.

¹⁵¹¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 240.

¹⁵¹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 350.

¹⁵¹³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 257.

¹⁵¹⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 389.

¹⁵¹⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 259.

Álvarez, presbítero, natural de esta población. El Diccionario de Miñano no hace alusión a molinos.¹⁵¹⁶ El de Madoz reseña la existencia de tres molinos harineros.¹⁵¹⁷

Torrecillo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alusión a cinco molinos, de centeno, en el arroyo que corre contiguo a la población. Solo funcionan algunos meses del año por extenuarse el arroyo la mayor parte de él. Muelen la harina para consumo de las casas de sus dueños y en reducida cantidad. El primero es propio de Felipe Marcos, presbítero, natural de dicho lugar. El segundo de Juan Antonio Rubio. El tercero de Manuel Rubio. El cuarto de Ángel Fernández y el quinto de Pedro de Vega de la vecindad de Posada y los anteriores del citado lugar de Torrecillo. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos.¹⁵¹⁸ En el de Madoz se habla de “*molinos harineros*”,¹⁵¹⁹ sin determinar su número, ni su entidad.

Vegapujín.

Recoge el Catastro del Marqués de la Ensenada ocho molinos harineros, de una rueda, situados en el arroyo que baja del lugar de Fasgar con cuya agua muelen los meses de invierno y primavera por extenuarse los de verano y estío. Siete pertenecen a la mayor parte a los vecinos de esta villa, cuyo derecho tienen dividido por días del año para hacer la harina del consumo de sus casas. El que llaman San Antonio, corresponde a la Capellanía del Cristo de la Vera Cruz, que posee Don Tomás Bardón, presbítero, natural de dicho lugar. El Diccionario de Miñano¹⁵²⁰ y el de Madoz,¹⁵²¹ no aluden a ningún molino.

Villabandín.

El Catastro de la Ensenada hace referencia a seis molinos harineros y a unos suelos de otro molino, de una rueda cada uno de ellos. Muelen con agua del arroyo que baja del puerto, poco más de seis meses al año por extenuarse el resto. Son propios: uno de Manuel Fernández; otro de Manuela García; otro de Pedro Martínez; otro de Pedro de Rozas; otro de José Álvarez y el último, de Isabel Rodríguez. En unos y otros, son interesados la mayor parte de los vecinos que tienen derecho a moler por días, tal y como resulta en las partidas de sus respectivos asientos. No tienen más granjería que la de hacer el harina de las casas de sus dueños. Los suelos de molino son propios de Francisco de Rojas. En la descripción de esta localidad, el Diccionario de Miñano¹⁵²² y el de Madoz,¹⁵²³ no aluden a molinos.

Villanueva de Omaña.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de diez molinos harineros, de una rueda cada uno. Ocho en uso y los otros dos arruinados. Cuatro de ellos se sitúan sobre el río caudal y los restantes en el arroyo que llaman de Linares. Todos pertenecen a vecinos seglares, menos la mitad de uno que es propio de Don Juan Rubio, cura de Villanueva. No tienen otra utilidad que moler la harina para el consumo de sus dueños. Los Diccionarios de Miñano¹⁵²⁴ y de Madoz,¹⁵²⁵ no aluden a ningún artefacto hidráulico en esta localidad.

¹⁵¹⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 211.

¹⁵¹⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 271.

¹⁵¹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 31.

¹⁵¹⁹ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 278-279.

¹⁵²⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 267.

¹⁵²¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 303.

¹⁵²² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 345.

¹⁵²³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 307.

¹⁵²⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 407.

¹⁵²⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 321.

Vivero.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mencionan cuatro molinos harineros. Uno propio de Benito Pérez. Otro de Domingo Muñiz. Otro de José Martínez y el último, de Felipe Martínez. En el Diccionario de Madoz se reseñan dos molinos harineros¹⁵²⁶ y Miñano no cita la localidad.

16.99. AYUNTAMIENTO DE NOCEDA DEL BIERZO.

Este municipio se encuentra en terreno montañoso, lo riegan el río Noceda y sus afluentes más importantes: el río Sorbeda y el San Justo. Al oeste del municipio, discurre el río Velasco, afluente directo del río Sil, mientras que los demás cauces del municipio tributan al Sil a través del río Boeza. Se trata de ríos de montaña y moderadamente caudalosos.

No todos los pueblos de ayuntamiento contaron con molinos, Berciego, por ser el enclave más elevado, no dispone de curso de agua para instalar molinos y Robledo, ligeramente aguas abajo, cuenta con poco caudal debido a su reducida cuenca vertiente, el resto de los enclaves del término municipal aprovecharon la fuerza motriz, que precisaron, para instalar molinos y otros artefactos.

En este término municipal el Catastro de Ensenada cita sesenta y tres molinos harineros, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz tres molinos, y luego utiliza las expresiones “*varios*” y “*algún molino*” sin proporcionar más datos. Se trataba de pequeños molinos particulares, rastreros, y estacionales, que servían principalmente a sus dueños para moler el grano para su propio consumo.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Barrio de Robledo.

Berciego.

Cabanillas de San Justo.

Noceda.

Robledo de las Traviesas.

San Justo de Cabanillas.

Barrio de Robledo.

Este enclave no aparece citado en el Catastro de Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano y de Madoz.

Berciego.

Esta localidad no figura citada en el Catastro del Marqués de la Ensenada. Madoz no recoge ningún molino en ella en su Diccionario¹⁵²⁷ y Miñano tampoco cita este enclave.

Cabanillas de San Justo.

En el Catastro de Ensenada se alude a cinco molinos harineros, de una rueda. El primero, que llaman Robleal, es propio de Sebastián Ferrero y consortes. El segundo, llamado el de la Huerta, es de Francisco Silbán y consortes. El tercero, al que llaman de Nuestra Señora, pertenece a Toribio Álvarez y consortes. El cuarto, conocido como el Molino Quemado, es de Miguel Álvarez y consortes y el quinto, llamado el de la Reguera, pertenece a Francisco Silbán y consortes. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos¹⁵²⁸ y el de Madoz tampoco.¹⁵²⁹

Noceda.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a cuarenta y un molinos harineros, todos ellos de una rueda y que son propios: uno de Manuel Álvarez; otro de Antonio Núñez; otro de Manuel Álvarez, vecino de Villaverde de las Traviesas; otro de Juan Álvarez y consortes, vecinos de

¹⁵²⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 330.

¹⁵²⁷ Id., *ibidem*, pág. 70.

¹⁵²⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 219.

¹⁵²⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 74.

dicho lugar; otro de Marcos Fernández y consortes, vecinos de esta villa; otro de Gabriel Arias y consortes, vecinos de Trasmundo de las Traviesas; otro de Diego Alonso y consortes, vecinos de esta localidad; otro de Pedro de la Vega y consortes, vecinos de esta villa; otro de Bartolomé Alonso; otro de Francisco Álvarez, vecino de las Traviesas; otro de Antonio Núñez y consortes vecinos de Trasmundo de las Traviesas; otro de los herederos de Andrés de la Mata, vecino de esta villa; otro de Marcos Núñez y consortes, vecino de esta villa; otro de Manuel Fernández y consortes; otro de Catalina Castellano y consortes, vecinos de esta villa; otro de Andrés Núñez y consortes, vecinos de Noceda; otro de Félix Tuñón, vecino de Robledo; otro de Manuel de Llamas y consortes vecinos de este pueblo; otro de Lorenzo Álvarez y consortes, vecinos de San Justo; otro de Francisco Núñez y consortes, vecinos de esta villa; otro de Vicente Núñez y consortes; otro de Andrés Fidalgo y consortes, vecinos de este lugar y todos del barrio de Arriba; otro de Agustín Rodríguez y consortes; otro de Francisco Álvarez; otro de Marcos Travieso y consortes; otro de Pedro Díez y consortes; otro de Gabriel López y consortes, del barrio del Medio; otro de Inés Arias y consortes; otro de Pascuala Rodríguez y consortes; otro de Cristóbal Rodríguez y consortes; otro de Pedro Travieso y consortes; otro de Bartolomé Gago; otro de Simón Álvarez y consortes; otro de Jerónimo de la Vega y consortes; otro de José García y consortes; otro de Pedro Travieso y consortes; otro de Clemente Travieso y consortes; otro de Pedro González y consortes; otro de Juan Álvarez, vecinos de esta villa y el ultimo, de Diego Gago, vecino del barrio de Abajo. Aunque el Catastro alude a cuarenta y un molinos, solo relaciona con sus propietarios treinta y nueve.

El Diccionario de Miñano no documenta la existencia de ningún molino harinero en esta localidad¹⁵³⁰ y en el de Madoz se alude a “*varios molinos harineros*”.¹⁵³¹

Robledo de las Traviesas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a diez molinos harineros cada uno de una sola rueda. Todos son de mal tiempo, muelen los tres meses de invierno con aguas llovedizas. El primero, llamado el del Río de Velasco, pertenece a Francisco López y consortes. El segundo, llamado también del Río de Velasco, es de Francisco López y consortes. El tercero, llamado el molino de Cortinas, de Tomás de Nogaledo. Los tres están situados al pago de Castro, cubiertos de paja y a doscientos pasos de distancia de la población. El cuarto, llamado Prado Molino, pertenece a Gabriel Arias y consortes. El quinto, más arriba del anterior, es propiedad de Miguel Álvarez y consortes. El sexto, inmediato al anterior, es de Pedro Rodríguez. El séptimo, llamado de Navarín, pertenece al mismo Gabriel Arias y consortes. El octavo, más arriba del antes citado, es propio de Antonio Núñez y consortes. El noveno, contiguo al antecedente, es propio de los herederos de Álvaro García Tuñón y está cubierto de paja y el décimo, contiguo al antecedente, está cubierto de losa y pertenece a Pedro Rodríguez. Estos siete últimos están todos ellos situados al Pago de la Llana.

El Diccionario de Madoz alude a la existencia de “*algún molino harinero*”¹⁵³² pero no dice nada más. Miñano, al contrario, no cita ninguno.¹⁵³³

San Justo de Cabanillas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de siete molinos harineros de una rueda cada uno. De los cuales dos, que llaman los de Tarafín, pertenecen a Juan González y consortes. El tercero, llamado el del Medio, es propio de Santiago Molinete y consortes. El cuarto, que llaman de los Linares, pertenece a Manuel Segura y consortes. El quinto, que llaman el Carrelero, es propiedad de Lorenzo Álvarez y consortes. El sexto, conocido como el de Las Corradas, es propio de Lorenzo Álvarez y consortes y por último, el séptimo, que llaman de la Reguera, es de Andrés García y consortes, vecinos de este lugar de San Justo.

El Diccionario de Miñano no alude a molinos.¹⁵³⁴ En el de Madoz se hace referencia a “*tres molinos harineros que solo trabajan en el invierno*”.¹⁵³⁵

¹⁵³⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 260.

¹⁵³¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 218.

¹⁵³² Id., *ibídem*, pág. 256.

¹⁵³³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 242.

¹⁵³⁴ Id., *ibídem*, Tomo VIII, pág. 5.

¹⁵³⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 126.

16.100. AYUNTAMIENTO DE OENCIA.

Situado al oeste de Ponferrada y en el límite con las provincias de Orense y Lugo está en una zona agreste, rodeada de cumbres que lo hacen difícilmente accesible y recóndito. Lo recorren el río Selmo y sus afluentes, que han proporcionado fuerza motriz a sus molinos y a diversas ferrerías. En este municipio el Catastro de Ensenada cita veintitrés molinos, el Diccionario de Miñano no alude a molinos y el de Madoz reseña dos molinos harineros, utiliza también la expresión inconcreta “*algunos*”. La diferencia sigue siendo enorme, como ya es habitual. Se trataba de molinos fundamentalmente particulares, rastreros y estacionales, pensados para el consumo local de sus dueños.

El municipio está formado por:

Arnadelo.

Arnado.

Castropetre.

Gestoso.

Leiroso.

Lusio.

Oencia.

Quintela

Sanvitul.

Villarrubín.

Arnadelo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se menciona la existencia, en esa localidad, de seis molinos harineros, pero se remite a sus asientos respectivos y no añade más datos. En el Diccionario de Miñano¹⁵³⁶ y en el de Madoz,¹⁵³⁷ no se alude a molinos.

Arnado.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude conjuntamente a Arnado, Gestoso y Lusio. Cita dos molinos en Gestoso, uno de Marcos Rodríguez y otro de Agustín Álvarez que muelen con agua de arroyo seis meses al año. En Arnado, se documenta otro, propio de José González, que muele del mismo modo y en Lusio, se hace referencia a otro molino, propiedad de Pedro Moldes y dos de Pablo Rodríguez, que muelen de la misma forma.

En los Diccionarios de Miñano¹⁵³⁸ y de Madoz,¹⁵³⁹ también se abordan conjuntamente las tres aldeas: Arnadelo, Lusio y Gestoso, pero no se hace referencia a molinos.

Castropetre.

Esta localidad no aparece citada en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Madoz, y de Miñano.

Gestoso.

El Catastro de Ensenada ya se ha desarrollado en Arnado. En el Diccionario de Miñano no se dice nada sobre molinos.¹⁵⁴⁰ El de Madoz alude a “*algunos molinos harineros*”,¹⁵⁴¹ pero no señala su número.

Leiroso.

No se cita esta localidad en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano y de Madoz.

¹⁵³⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 283.

¹⁵³⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 30.

¹⁵³⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 283.

¹⁵³⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 30.

¹⁵⁴⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 309.

¹⁵⁴¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 118.

Lusio.

El Catastro de Ensenada ya se ha citado en el desarrollo de la localidad de Arnado. El Diccionario de Miñano¹⁵⁴² y el de Madoz,¹⁵⁴³ no se refieren a molinos.

Oencia.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no hace mención a molinos, remitiéndose a los asientos donde se dice que sí figuran, pero no se detalla nada al respecto. Tampoco los Diccionarios de Miñano¹⁵⁴⁴ y de Madoz,¹⁵⁴⁵ lo hacen.

Quintela.

El Catastro de Ensenada desarrolla conjuntamente las localidades de Villafeile, Lamagrande y Quintela y alude a dos molinos harineros, de una sola piedra, uno de Antonio Álvarez, vecino de otro concejo, que muele con agua de río todo el año. Otro, de Domingo González, que muele con agua de arroyo, solo cuatro meses cada año. El Diccionario de Miñano no cita molinos en esta localidad¹⁵⁴⁶ y el de Madoz no cita este enclave.

Villarrubín.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de once molinos harineros que muelen con agua de arroyo todo el año y se remite a sus relaciones, en lo que a sus propietarios se refiere. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos.¹⁵⁴⁷ En el de Madoz se mencionan “*dos molinos harineros*”.¹⁵⁴⁸

16.101. AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA.

Forma parte de la comarca denominada “Tierra de León”, dentro de la subcomarca de la Valdoncina. Se sitúa sobre una terraza aluvial de la margen derecha del río Bernesga, le atraviesa la acequia del mismo nombre y el arroyo de Oncina le aporta algo de caudal de forma estacional. Los únicos pueblos del término municipal que disponen de molinos son los que atraviesa la acequia del Bernesga.

En este término municipal, el Catastro de Ensenada cita ocho molinos y los Diccionarios de Miñano y Madoz ninguno. Se trataba, en la mayoría de los casos, de grandes molinos de propiedad eclesial, solamente los pequeños estaban en manos de particulares.

Las entidades locales que forman el municipio son:

Antimio de Abajo.

Onzonilla.

Sotico.

Torneros del Bernesga.

Vilecha.

Viloria de la Jurisdicción.

Antimio de Abajo.

No se menciona ningún molino ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano¹⁵⁴⁹ y de Madoz.¹⁵⁵⁰

¹⁵⁴² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 283.

¹⁵⁴³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 200.

¹⁵⁴⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 288.

¹⁵⁴⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 222.

¹⁵⁴⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 215.

¹⁵⁴⁷ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 470.

¹⁵⁴⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 326.

¹⁵⁴⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 216.

¹⁵⁵⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 24.

Onzonilla.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹⁵⁵¹ ni el de Madoz,¹⁵⁵² dicen nada sobre molinos.

Sotico.

En el Catastro de Ensenada se menciona un molino harinero, propio de José Laguna, vecino de dicho lugar que muele trigo y centeno. Ni el Diccionario de Miñano,¹⁵⁵³ ni el de Madoz,¹⁵⁵⁴ aluden a ningún molino.

Torneros del Bernesga.

El Catastro del Marqués de la Ensenada recoge la existencia de tres molinos harineros, de trigo y centeno. Dos tienen dos ruedas y muelen con el agua de la presa que sale del río caudal. Uno es propio de José García y al mismo tiempo tiene incorporada una rueda de pisón. El otro, de dos ruedas, es de la Santa Iglesia Catedral de León. El tercero, de una rueda, es propiedad del Convento de San Isidoro de León. Ni el Diccionario de Miñano,¹⁵⁵⁵ ni el de Madoz,¹⁵⁵⁶ dicen nada sobre el tema que nos ocupa.

Vilecha.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se documentan cuatro molinos harineros. Uno de la “*Comunidad de Ciento*”, otro del Monasterio de San Claudio y dos del Real Convento de San Isidoro, unos y otros de la ciudad de León.

El Diccionario de Madoz, por su parte, alude a tres molinos harineros.¹⁵⁵⁷ El de Miñano no cita molinos.¹⁵⁵⁸

Viloria de la Jurisdicción.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Madoz,¹⁵⁵⁹ recogen nada sobre molinos en la descripción de esta localidad. Miñano, por su parte, no la cita.

16.102. AYUNTAMIENTO DE OSEJA DE SAJAMBRE.

Está situado al norte del puerto del Pontón y en el límite con Asturias, ya pasadas las mayores alturas que separan la meseta del Cantábrico, en un valle muy aislado, por lo que solo se instalaron molinos para el consumo local, a pesar de sus alturas nada despreciables y de la abundancia de agua.

En este ayuntamiento el Catastro de Ensenada cita diecisiete molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz cuatro. La propiedad era particular y a veces comunal.

Las entidades locales del municipio son:

Oseja de Sajambre.

Pío de Sajambre.

Ribota de Sajambre.

Soto de Sajambre.

Vierdes de Sajambre.

¹⁵⁵¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI pág. 321.

¹⁵⁵² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 223.

¹⁵⁵³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 339.

¹⁵⁵⁴ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 273-274.

¹⁵⁵⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 479.

¹⁵⁵⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 278.

¹⁵⁵⁷ Id., *ibidem*, pág. 329.

¹⁵⁵⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 11.

¹⁵⁵⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 306.

Oseja de Sajambre.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude al concejo de Sajambre, que comprende las localidades de Oseja, Soto, Ribota, Pío y Vierdes. Se hace referencia a diecisiete molinos harineros de una sola rueda cada uno. Sobre los ríos Aguercas, Zarambral y Soto. Son, uno propio de Melchor Cándamo. Otro de Manuel de Muñiz. Otro de Manuel Martino. Dos propiedad de todos los vecinos del Barrio de Soto. Otro de Francisco Díez y sus hermanos. Otro de Francisco Gómez y sus hermanos. Otro de Ángela Andrés y sus hermanos. Otro de Francisco Fernández. Otro de Clemente Granda y sus hermanos. Otro de Antonio Díez Caneja. Otro de Pedro Redondo Díez y consortes. Otro de Pedro Mayor. Otro de Manuela González. Otro de Agustín Piñán. Otro de los de Luis de Acebedo (de la redacción no queda claro si se refiere a los herederos de Luis de Acebedo o es un error y el molino es propio del citado Luis) y otro de Pedro Gutiérrez. También hay tres molinos harineros arruinados. No se hace memoria de sus dueños y el Catastro se remite a sus respectivas relaciones. El Diccionario de Miñano¹⁵⁶⁰ no cita ningún molino. El de Madoz no reseña este pueblo.

Pío de Sajambre.

No se mencionan molinos, ni en el Diccionario de Miñano,¹⁵⁶¹ ni en el de Madoz.¹⁵⁶²

Ribota de Sajambre.

Tampoco en esta localidad los Diccionarios de Miñano¹⁵⁶³ y de Madoz,¹⁵⁶⁴ dicen nada sobre molinos.

Soto de Sajambre.

En los Diccionarios de Miñano¹⁵⁶⁵ y de Madoz,¹⁵⁶⁶ no figura molino alguno.

Vierdes de Sajambre.

Miñano no alude a ningún molino harinero.¹⁵⁶⁷ En el Diccionario de Madoz se citan cuatro molinos harineros.¹⁵⁶⁸

16.103. AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE LOS OTEROS.

Está situado en una tierra de secano, fundamentalmente llana y con cauces muy pequeños y estacionales. Ensenada cita dos molinos, uno en Morilla y otro en Pajares, que es difícil que fueran hidráulicos y en el caso de que lo fueran, solo serían utilizables unos meses al año. Su propiedad era privada. Madoz y Miñano no aluden a molinos en este ayuntamiento.

El municipio está formado por los siguientes pueblos:

Fuentes de los Oteros.

Morilla de los Oteros.

Pajares de los Oteros.

Pobladura de los Oteros.

Quintanilla de los Oteros.

Valdesaz de los Oteros.

Velilla de los Oteros.

¹⁵⁶⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 1.

¹⁵⁶¹ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 36.

¹⁵⁶² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 233.

¹⁵⁶³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 307.

¹⁵⁶⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 255.

¹⁵⁶⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 341.

¹⁵⁶⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 274.

¹⁵⁶⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 309.

¹⁵⁶⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 305.

Fuentes de los Oteros.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y los Diccionarios de Miñano¹⁵⁶⁹ y de Madoz,¹⁵⁷⁰ no dicen nada sobre molinos.

Morilla de los Oteros.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino de linaza, propio de Antonio Prieto, vecino de este lugar. No hay datos que permitan deducir que se trata de un molino hidráulico, más bien parece tratarse de un molino de sangre, habida cuenta de las características geográficas de esta zona. Ni el Diccionario de Miñano,¹⁵⁷¹ ni el de Madoz,¹⁵⁷² dicen nada sobre molinos.

Pajares de los Oteros.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se menciona que Don Juan Diez de Castro tiene en su casa un molino para moler linaza. Sucede lo mismo que en el molino de Morilla. En el Diccionario de Miñano¹⁵⁷³ y en el de Madoz,¹⁵⁷⁴ no se dice nada sobre molinos.

Pobladura de los Oteros.

Tampoco sobre esta localidad se alude a molinos ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano,¹⁵⁷⁵ y de Madoz.¹⁵⁷⁶

Quintanilla de los Oteros.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano¹⁵⁷⁷ y de Madoz,¹⁵⁷⁸ figura nada sobre molinos.

Valdesaz de los Oteros.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz,¹⁵⁷⁹ se dice nada sobre molinos. Miñano no cita este enclave.

Velilla de los Oteros.

No recogen molinos, ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni los Diccionarios de Miñano¹⁵⁸⁰ y de Madoz.¹⁵⁸¹

16.104. AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA VALDUERNA.

Dentro del término municipal la orografía presenta una zona central llana, en la vega situada entre los ríos Peces y Duerna y un leve ascenso hacia el noroeste y el sur a través de un paisaje de lomas.

Sus cursos fluviales, se caracterizan, como en buena parte de la provincia, por la irregularidad de su caudal, con caudales bajos en época estival y crecidas en otoño e invierno debido a la lluvia y a la fusión de las nieves.

¹⁵⁶⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 228.

¹⁵⁷⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 116.

¹⁵⁷¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI pág. 150.

¹⁵⁷² MADDOZ, "Diccionario", pág. 215.

¹⁵⁷³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 395.

¹⁵⁷⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 225.

¹⁵⁷⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 58.

¹⁵⁷⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 234.

¹⁵⁷⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 212.

¹⁵⁷⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 246.

¹⁵⁷⁹ Id., *ibidem*, pág. 287.

¹⁵⁸⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 281.

¹⁵⁸¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 304.

La vega del río Duerna es la más importante del término municipal y, procedente de la sierra del Teleno, se extiende de oeste a este, junto a Ribas de la Valduerna. El Duerna desemboca en el río Tuerto al norte de La Bañeza. Algo más al norte de ese punto desemboca, también en el río Tuerto, el río de los Peces, que fluye en sentido oeste-este junto a la localidad de Palacios de la Valduerna. Otros cauces menores son los distintos arroyos que desembocan en ambos ríos, así como los canales de riego. Proveen fuerza motriz a los molinos que se precisen, pero de forma estacional.

En este término, el Catastro de Ensenada cita trece molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz lo mismo. La propiedad fue fundamentalmente de la iglesia y de algún particular. Eran molinos de una rueda, porque el cauce no proporcionaba más caudal.

Las entidades locales del municipio son:

Palacios de la Valduerna.

Ribas de la Valduerna.

Palacios de la Valduerna.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a ocho molinos harineros, de agua, de una rueda. Todos muelen centeno con el agua del río Duerna. El primero pertenece a la Iglesia parroquial de San Pedro; el segundo, en el lugar que llaman de la Huerta, pertenece a Don Luis Fernández, cura de Villamontán; el tercero, al sitio que llaman Fuente del Convento, es propio de la Capellanía de Santa Ana; el cuarto, en el mismo sitio, pertenece al Convento de Santo Domingo de esta villa; el quinto, en el lugar de la Calzada, pertenece a Toribio Falagán, vecino de esta villa; el sexto, en el mismo sitio, pertenece a Alonso Fernández, también vecino de dicha villa y los dos restantes, al Monasterio Benedictino de San Pedro de Montes de Valdueza. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁵⁸² ni en el de Madoz,¹⁵⁸³ se dice nada sobre molinos en esta localidad.

Ribas de la Valduerna.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona en esta localidad cinco casas de molinos harineros, de centeno, instalados en el río Duerna, que pasa por este lugar y todas tienen una muela. Las dos primeras son propias de José García, presbítero, vecino del lugar de Sacaajos. La tercera pertenece a la Iglesia del lugar de Redelga. La cuarta es propia de la Cofradía de Ánimas de Sacaajos. La quinta pertenece al concurso de los bienes de José Cuevas, difunto, vecino que fue de este lugar. El Diccionario de Madoz no recoge nada sobre molinos¹⁵⁸⁴ y el de Miñano tampoco.¹⁵⁸⁵

16.105. AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL.

El río Sil, es el cauce principal del valle, presta su nombre al término municipal y es el eje de la mayoría de los núcleos de este ayuntamiento, junto con los arroyos tributarios del cauce principal. Con su agua, se desarrollaron ampliamente los molinos, pero de tipo rastrero y para el consumo local que destacan como construcciones tradicionales en este municipio. Eran de piedra y muy rudimentarios, casetos en cuyo interior se albergaba un mecanismo realizado básicamente en madera. Se trataba de molinos privados, algunos repartidos por suertes entre muchos usuarios.

En este término municipal, el Catastro de Ensenada cita setenta y tres molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz cuatro. La diferencia, como viene sucediendo en otros muchos casos, es enorme.

En el municipio se encuentran las siguientes entidades locales:

Corbón del Sil.

Cuevas del Sil.

Mataotero.

¹⁵⁸² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, págs. 399-400.

¹⁵⁸³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 226.

¹⁵⁸⁴ Id., *ibidem*, pág. 253.

¹⁵⁸⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, págs. 292-293.

Matalavilla.
Palacios del Sil.
Salientes.
Susañe del Sil.
Tejedo del Sil.
Valdeprado.
Valseco.
Villarino del Sil.

Corbón del Sil.

No figura esta localidad, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Madoz y de Miñano.

Cuevas del Sil.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a nueve molinos harineros, de una rueda cada uno. El primero está en el sitio que llaman Moruelas y sobre el reguero de Santa Eulalia. Es propio de Lázaro Álvarez, vecino de este lugar. El segundo, que está en el sitio que llaman las Fuentes, es de Marcos Álvarez, vecino de este lugar. El tercero, está también al sitio de las Fuentes y es de Antonio y Pedro, vecinos de esta localidad, pero no se menciona su apellido. El cuarto molino, que está en el mismo sitio, es de Antonio González Lorenzana, vecino de este lugar. El quinto, que llaman el molino de la Corrada, es de María Álvarez, viuda, vecina de este lugar. El sexto molino está en el sitio que llaman Roda Vieja, sobre el río de Tejedo y es de Francisco Álvarez Carvallo, vecino de la villa de Palacios de este concejo y de dicho lugar de Tejedo. El séptimo molino está en el mismo sitio que el anterior y también sobre el río de Tejedo, es propio de varios vecinos de Tejedo: Antonio García; Juan Álvarez; Roque de Ortega y Catalina Álvarez, viuda. El octavo de Domingo Álvarez, vecino del lugar de Tejedo y el noveno molino es de Pedro Álvarez, también vecino de Tejedo.

En el Diccionario de Miñano no se dice nada sobre molinos.¹⁵⁸⁶ En el de Madoz se dice que las aguas del río Sil mueven “*cuatro molinos harineros*”.¹⁵⁸⁷

Mataotero.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de dos molinos harineros, en el sitio que llaman los Prados de la Puerta. Uno es propio de José García, vecino de este lugar y el otro de Domingo Álvarez, Pedro García Rosón y Antonio Álvarez, también vecinos de Mataotero. En el Diccionario de Miñano no se cita esta localidad y en el de Madoz, aunque se cita, no figura ningún molino.¹⁵⁸⁸

Matalavilla.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona siete molinos harineros de una sola rueda cada uno. Corresponden a diferentes dueños y su uso está repartido en días y horas. No se puede dar razón de sus nombres y apellidos, ni tampoco de las partes y porciones que a cada uno corresponde en ellos remitiéndose a sus respectivas relaciones. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁵⁸⁹ ni en el de Madoz,¹⁵⁹⁰ se dice nada sobre molinos.

Palacios del Sil.

El Catastro de Ensenada hace referencia a quince molinos harineros, de una rueda cada uno. El primero, llamado el Molino de la Puente y el segundo, conocido como el del Prado de la Fuente, son propios de Pedro Buelta, vecino de esta villa. El tercero, al que llaman el Molinico, está al sitio que llaman el Barrio es de Francisco González Campillo, vecino de esta villa. El cuarto está en el mismo sitio y es propio de Francisco González Campillo y de Pedro González. El quinto, al que llaman el de Juan Martínez, es de éste y de Lorenzo Arias. El sexto molino, que llaman el de la Puente, es de Miguel

¹⁵⁸⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 258.

¹⁵⁸⁷ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 102-103.

¹⁵⁸⁸ Id., *ibidem*, pág. 210.

¹⁵⁸⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 437.

¹⁵⁹⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 211.

Álvarez Barreiro y Francisco González, vecinos de esta localidad. El séptimo molino, que llaman también de la Puente, es propio de Francisco Álvarez Carballo, vecino de este lugar y del lugar de Tejedo. El octavo, al que llaman el de Prado Luengo, es de Manuel González del Campillo y Juan Barreiro. El noveno, al que llaman el Molino del Otero, es de Domingo Lázaro y Juan del Otero, vecinos de esta villa. El décimo molino, que está en el sitio que llaman del Otero, es de Pedro y Juan Fernández y Miguel Rey, vecinos de esta villa. El decimoprimer, está también en el sitio que llaman del Otero, de Juan García y Benita Fernández, viuda, también vecinos de esta localidad. El decimosegundo es de Alonso Martínez, vecino de esta villa. El decimotercero, está también al sitio del Otero, es propio de Pedro y Joaquín Otero y de Juan Martínez, asimismo vecinos de esta villa. El decimocuarto se halla también en el mencionado sitio del Otero y es de Antonio, Diego y Domingo Fernández. Todos ellos están sobre el río que llaman de Palacio y les falta el agua durante cuatro meses al año. El decimoquinto está sobre el río llamado de Pedroso. Es propio de Juan Álvarez Puerta, presbítero, vecino del barrio del Castro de esta villa. Son molinos maquileros y de rodezno. No figura ningún molino, ni en el Diccionario de Miñano,¹⁵⁹¹ ni en el de Madoz.¹⁵⁹²

Salientes.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude conjuntamente a Valseco, Salientes y Salentinos y se hace referencia a diecinueve molinos harineros de una rueda en los arroyos que corren por las tres localidades.

En Salientes hay doce molinos: el primero de Francisco de la Becilla; el segundo, llamado del Arroyo, de Francisco de la Becilla, menor; el tercero de Antonio Otero; el cuarto el del Pontón de Antonio Rodríguez; el quinto, llamado de los Ornicones, de Andrés Ferrín; el sexto, llamado Los Noticones, de Pedro Álvarez; el séptimo, donde dicen los Orbecones, de Juan de la Becilla; el octavo, denominado San Roque, de Juan Alonso; el noveno, llamado el Arroyo, de Juan Alonso menor; el décimo, intitulado Río de Barrio, de Juan González; el decimoprimer, que dicen del Pontón, de María Becilla y el decimosegundo, llamado los Ortecones, de Antonio la Becilla. Todos ellos no muelen sino en invierno y primavera por extenuarse en los demás meses.

En la localidad de Valseco hay cuatro molinos. El primero que llaman el Barrio, propio de Marcos Calzón y compañeros. El intitulado de los Calzones, propiedad de Francisco Calzón y consortes. El tercero, el conocido como de la Corrada, de Francisco López y partícipes. El último, nominado del Casco, de la casa de Dña. María González, viuda y vecinos de este lugar.

Los tres restantes están en el lugar de Salentinos: el llamado de Alterio es propiedad de Ana del Río y consortes. El conocido como de Arriba, de Ana García y compañeros y el que dicen del Arroyo de Domingo García de Otero. Todos vecinos del citado lugar. No muelen más de seis meses por falta de agua. Los Diccionarios de Miñano¹⁵⁹³ y de Madoz,¹⁵⁹⁴ no documentan molinos en esta localidad.

Susañe del Sil.

En el Catastro de la Ensenada se mencionan en esta localidad, doce molinos harineros, de una rueda cada uno. Los seis primeros, están sobre el río que llaman de Seroncillo y muelen cinco meses de invierno. El primero, en el sitio del Formiguero, es propio de Manuel Fernández y Domingo de la Reguera. El segundo de Tomás Barreiro, en el mismo sitio. El tercero de Antonio de Uría y de Juan y Antonio Amigo. El cuarto de Pedro González y Antonio de la Peña. El quinto de Manuel Álvarez Barreiro. El sexto de Miguel Álvarez Barreiro. De los otros seis, que están en el casco de Susañe solo muelen cuatro. El primero es propiedad de Antonio González y Manuela Miguélez, viuda; el segundo de Leandro Álvarez Barreiro; el tercero de Manuel Martínez; el cuarto de Pedro González y Manuel Martínez; el quinto de Juan Fernández y Tomás Álvarez y el sexto de Manuel de Castro. En los Diccionarios de Miñano¹⁵⁹⁵ y de Madoz,¹⁵⁹⁶ no se dice nada sobre molinos.

¹⁵⁹¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 399.

¹⁵⁹² MADDOZ, "Diccionario", pág. 226.

¹⁵⁹³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 414.

¹⁵⁹⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 265.

¹⁵⁹⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 360.

¹⁵⁹⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 275.

Tejedo del Sil.

El Catastro de Ensenada se refiere a un molino harinero de una rueda que solo muele cuatro meses del año. Está al sitio que llaman las Llamas del Río y es propio de Santos Álvarez Pandilla, vecino de Tejedo. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos¹⁵⁹⁷ y Madoz no cita este enclave.

Valdeprado.

En el Catastro de Ensenada alude a tres molinos harineros, de una rueda, sobre el río Seroncillo. El primero es propio de Basilio Prieto; Juan de la Mata y María Fernández, viuda. El segundo, al que llaman el Molinón, es de Domingo Cadierno; Domingo Marqués; Magdalena Cadierno, soltera; Juana Fernández Cruz Marqués, viuda; Toribio Fernández; Magdalena de la Mata, viuda y el tercero, llamado el Molinín, es propiedad de Juan y Manuel Amigo y Pedro de la Mata. En el Diccionario de Miñano¹⁵⁹⁸ y en el de Madoz,¹⁵⁹⁹ no se recoge la existencia de ningún molino.

Valseco.

Los molinos reseñados en Ensenada ya se han desarrollado en el núcleo de Salientes. En el Diccionario de Miñano¹⁶⁰⁰ y en el de Madoz,¹⁶⁰¹ no se dice nada sobre el tema que nos ocupa.

Villarino del Sil.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona cinco molinos harineros. Uno de Cayetano Álvarez. El segundo de Pedro Fernández, el Mozo; Lucas Fernández; Manuel Macías y Pedro Álvarez. El tercero de Juan Álvarez, el Mozo y Juan Álvarez mayor. El cuarto de Pedro Panizo y el quinto de Pedro González y Pedro Macías. En los Diccionarios de Miñano¹⁶⁰² y de Madoz,¹⁶⁰³ no figura nada sobre esta cuestión.

16.106. AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL.

La abundancia de agua y la fuerza de sus corrientes, hizo que prácticamente todos los pueblos tuviesen algún molino, al que acudían a moler todos los vecinos.¹⁶⁰⁴ Se utilizaban las aguas que bajaban de los montes cercanos a las localidades del municipio. Aunque eran pocas las tierras dedicadas al cultivo del trigo, no se puede decir lo mismo de aquellas en las que se cultivaba el centeno.

La molinería nunca llegó a tener un carácter industrial en este municipio, aunque en el año 1753 había, solo en Páramo del Sil, 22 molinos, era una actividad complementaria dedicada exclusivamente al autoconsumo.¹⁶⁰⁵

Aunque en algunas zonas de montaña los molinos eran concejiles, aquí son casi todos particulares y, excepto algunos sobre el Sil, de una sola piedra. No existían molineros profesionales, porque los molinos que hay son solo de una piedra y sus dueños, generalmente venden o arriendan el molino por horas, en régimen de multipropiedad. Los suele construir una sola persona que se reserva un importante número de horas para él y el resto de ellas se las vende a sus vecinos.¹⁶⁰⁶

¹⁵⁹⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 344.

¹⁵⁹⁸ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 156.

¹⁵⁹⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 286.

¹⁶⁰⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 414.

¹⁶⁰¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 293.

¹⁶⁰² MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 454.

¹⁶⁰³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 324.

¹⁶⁰⁴ FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, Vicente, "Páramo del Sil: Historia, arte y sociedad de un municipio", Ponferrada 2006, pág. 205.

¹⁶⁰⁵ Id., *ibidem*, págs. 93-94.

¹⁶⁰⁶ Id., *ibidem*, págs. 94 y 205.

En este ayuntamiento el Catastro de Ensenada cita sesenta y cinco molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz se refiere genéricamente a un inconcreto “*molinos harineros*” en Páramo del Sil.

En el municipio se encuentran las siguientes localidades:

Anllares del Sil.

Anllarinos del Sil.

Argayo del Sil.

Páramo del Sil.

Primout.

Salentinos.

Santa Cruz del Sil.

Sorbeda del Sil.

Villamartín del Sil.

Anllares del Sil.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a dieciséis molinos harineros, de una rueda cada uno. Seis están en el sitio y sobre el reguero que llaman de la Era de la Olla. Los diez restantes en el río, que llaman, Seroncillo. El primero es de Juan González Santalla; el segundo y el tercero de Francisco González Buelta; el cuarto de Manuel Rodríguez y Santiago Álvarez; el quinto de Marcos Carballo y de los herederos de Juan González y el sexto de Antonio Álvarez Carvallo y de los mencionados herederos de Juan González. El séptimo es propiedad de Ángel González Buelta, presbítero. El octavo de Marcos González. El noveno de Ignacio González, vecino del lugar de Susaño del Concejo del Sil de Arriba. El décimo de Pedro Díez y otros interesados, herederos de Pedro Rodríguez. El undécimo de José González, vecino del lugar de Anllarinos. El duodécimo de Pedro Díez; Manuel Alonso, Francisco González y Tomás Rodríguez. El decimotercero es del citado Don Francisco, Pedro Candanedo, de Manuel de Cecos y de dichos herederos de Juan González.

Se omite el decimocuarto. El decimoquinto de dicho Don Francisco González Buelta. El decimosexto de la Encomienda de San Juan de Malta. Aunque se dice que en esta localidad hay diecisiete molinos, solo se concretan los propietarios de quince de ellos. En el Diccionario de Miñano¹⁶⁰⁷ y en el de Madoz,¹⁶⁰⁸ no se recoge nada sobre molinos.

Anllarinos del Sil.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a dos molinos harineros, de una rueda cada uno. Están en el río y sitio que llaman de Labadoiro. Son propios de distintos vecinos y particulares que, por ser muchos, no se puede dar razón de sus nombres y apellidos, por lo que se remiten a sus respectivas relaciones. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁶⁰⁹ ni en el de Madoz,¹⁶¹⁰ se dice nada sobre molinos.

Argayo del Sil.

El Catastro de la Ensenada se refiere a cuatro molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen en tiempo de invierno y se hallan en el sitio que llaman de la Posada. El primero es de Antonio González y José Peláez. El segundo es propio la mitad de Gabriel Fernández, presbítero y la otra mitad de Francisco Pestaña, también presbítero, vecino de la ciudad de Astorga; Manuel Fernández; Antonio González y Tomás Fernández. El tercero es de Cipriano Álvarez, cura propio de este lugar. El cuarto es propiedad de Salvador González; Joaquín Méndez; Pascual Álvarez; Marcos González; María Álvarez, viuda; Magdalena González soltera; Simón García y Tomás Buelta, vecino del lugar de Anllares, los demás son todos vecinos de esta localidad. Tampoco se dice nada sobre molinos en Argayo, ni en el Diccionario de Madoz,¹⁶¹¹ ni en el de Miñano.¹⁶¹²

¹⁶⁰⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 210.

¹⁶⁰⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 24.

¹⁶⁰⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 210.

¹⁶¹⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 24.

¹⁶¹¹ Id., *ibidem*, págs. 27-28.

¹⁶¹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 269.

Páramo del Sil.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge la existencia de veintidós molinos harineros de solo una rueda cada uno, donde los habitantes molían trigo y centeno. Eran molinos de rodezno. Diecisiete en el reguero que llaman de Barbas de Gato, cuatro en el arroyo, que llaman, de Las Vegas y el restante, sobre el río Sil. El que está en el río Sil es propio de Ángela González, viuda y otros interesados. Sobre los propietarios de los demás molinos no se puede dar razón de sus nombres y apellidos a causa de ser muchos y gozarles por horas, días semanas y meses, por lo que el Catastro se remite a sus respectivas relaciones. En el Diccionario de Miñano no se alude a molinos harineros.¹⁶¹³ En el de Madoz se citan “*molinos harineros*” en esta localidad.¹⁶¹⁴

Primout.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace alusión a cuatro molinos harineros, invernizos, propios de José García; Felipe García; Pedro Álvarez y María García, todos vecinos de este lugar. En el Diccionario de Miñano¹⁶¹⁵ y en el de Madoz,¹⁶¹⁶ no se alude a ningún molino harinero.

Sorbeda del Sil.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a siete molinos harineros. Cinco de una rueda en el sitio y sobre el arroyo, que llaman, de Cuervo y dos de dos ruedas sobre el río Sil. El primero es propio de Roque González Santalla y otros consortes cuyos nombres y apellidos se ignoran y se remite a sus relaciones. El segundo es de Marcos Álvarez Alfonso. El tercero de Miguel Álvarez Carvallo. El cuarto de Pedro Álvarez Carvallo, Juan Álvarez Balbona y otros consortes, que constan en sus relaciones. El quinto de Domingo García; Francisca de Cecos, moza soltera y Martín Fernández, vecino de Argayo. Los de dos ruedas son propias de Pedro Álvarez Carvallo y Marcos Álvarez Alfonso. El Diccionario de Miñano no alude a esta localidad y en el de Madoz no figura nada sobre molinos.¹⁶¹⁷

Salentinos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se citan conjuntamente Salientes, Valseco y Salentinos y se señala que hay diecinueve molinos harineros de una rueda en los arroyos que corren por estas poblaciones.

En la localidad de Salientes se citan doce: el primero es propio de Francisco de la Becilla; el segundo, que llaman del Arroyo, es propiedad de Francisco de la Becilla menor; el tercero es de Antonio de Otero, el cuarto, titulado del Pontón, de Antonio Rodríguez; el quinto de Andrés Ferrín; el sexto de Pedro Álvarez; el séptimo de Juan de la Becilla; el octavo, llamado de San Roque, de Juan Alonso; el noveno, llamado del Arroyo, de Juan Alonso menor; el décimo, llamado de Río de Barrio, de Juan González; el decimoprimer, que dicen el del Pontón, de María Becilla y el último, de Antonio de la Becilla. Todos ellos vecinos de esta localidad. Solo muelen los meses de invierno y primavera por extenuarse los demás y solamente harina para el consumo de sus propietarios. Ni Miñano,¹⁶¹⁸ ni Madoz,¹⁶¹⁹ citan molino alguno en Salientes.

En Valseco se citan cuatro molinos harineros: el que llaman el Barrio, propio de Marcos Calzón y compañeros; el titulado de Los Calzones de Francisco Calzón y consortes; el de la Corrada de Francisco López y partícipes y el del Casco, propiedad de la Casa de Doña María González, viuda y vecinos de dicho lugar. No se reseñan molinos en esta localidad en los Diccionarios de Madoz¹⁶²⁰ y de Miñano.¹⁶²¹

En Salentinos hay tres: el llamado del Medio de Antonio del Río y consortes. El llamado de Arriba de Antonio García y compañeros y el último que dicen del Arroyo, propiedad de Domingo García

¹⁶¹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 434.

¹⁶¹⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 228.

¹⁶¹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 128.

¹⁶¹⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 242.

¹⁶¹⁷ Id., *ibidem*, pág. 273.

¹⁶¹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 414.

¹⁶¹⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 265.

¹⁶²⁰ Id., *ibidem*, pág. 293.

¹⁶²¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 221.

de Otero, Todos ellos vecinos de este lugar. Solo muelen seis meses al año por falta de agua. También se encuentran en esta localidad los suelos de otro molino que se halla imposibilitado de reedificación “*por su mucho arruinamiento*”. En el Diccionario de Miñano¹⁶²² y en el de Madoz,¹⁶²³ no se documenta ningún molino.

Santa Cruz del Sil.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en esta localidad hay seis molinos harineros, de una rueda cada uno, cuyos dueños son todos vecinos de este lugar. El primero de José de San Tirso. El segundo de Baltasar y Pedro Díez y Agustín Fernández. El tercero de Antonio y Simón Díez; Antonio Álvarez; Manuel Álvarez Balbona; y Teresa Álvarez, moza soltera. El cuarto de María de Otero, viuda; Pedro Álvarez y Baltasar y Pedro Díez. El quinto de Juan Marcos Álvarez; Juan Álvarez Carballo; Bernabé Pérez; Santiago Pérez; Francisco Álvarez; Marcos Pérez. El sexto de María Álvarez Carballo, viuda; Pedro Álvarez Carballo; Juan Álvarez Carballo; Marcos Pérez; Juan Rodríguez; Bernabé Pérez; Santos Pérez y Gabriel Álvarez. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁶²⁴ ni en el de Madoz,¹⁶²⁵ figura nada sobre molinos.

Villamartín del Sil.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a un molino harinero de una rueda que es propio de Antonio Álvarez Carballo y muele con agua que sale del río Sil. No se dice nada sobre molinos en el Diccionario de Miñano,¹⁶²⁶ ni en el de Madoz.¹⁶²⁷

16.107. AYUNTAMIENTO DE PERANZANES.

Está ubicado en la cabecera del río Cúa en zona muy montañosa y muy aislada, aún hoy en día. Disponía de agua y desniveles suficientes para aprovechar con facilidad la fuerza motriz de sus cauces, pero por su aislamiento y la dificultad de las comunicaciones, los molinos, aunque se instalaron, solamente se utilizaron para el consumo local.

En este término el Catastro de Ensenada cita trece molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz seis. La propiedad era particular, en algunos casos muy dividida por horas. Se trataba de molinos rastreros de producción limitada.

En el término municipal hay los siguientes enclaves:

Cariseda.

Chano.

Fresnedelo.

Faro.

Guímara.

Peranzanes.

Trascastro.

Cariseda.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos harineros, de una rueda cada uno. El primero está en el sitio que llaman La Puente sobre el río de este lugar, en el que son interesados y tienen parte todos los vecinos particulares. Le gozan por días, noches y horas según a cada uno le corresponde. El segundo está en el sitio que llaman El Reguerón, es propio de Francisco Rodríguez; María Rodríguez, soltera; Dominga Rodríguez, viuda; Bernardo Rodríguez y Benita Rodríguez, también viuda. El tercero es de Francisco Rodríguez, Bernarda Dominga de Lera, viuda, Pedro Martínez y Gregorio Rodríguez. Los Diccionarios de Miñano¹⁶²⁸ y de Madoz,¹⁶²⁹ no mencionan molinos.

¹⁶²² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 414.

¹⁶²³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 265.

¹⁶²⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 84.

¹⁶²⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 101.

¹⁶²⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 393.

¹⁶²⁷ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 318-319.

¹⁶²⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 384.

Chano.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran dos molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua de río. Uno es propio de Miguel Martín, y el otro de Juan de Lara, ambos vecinos de esta localidad. Muelen centeno muy poco tiempo del año. El Diccionario de Miñano¹⁶³⁰ y el de Madoz,¹⁶³¹ no recogen nada sobre molinos.

Faro.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en esta localidad hay un molino harinero, de centeno, situado en el arroyo, que llaman, del Préstamo, a una distancia de seiscientos pasos de la población, que muele solamente cuatro meses al año por falta de agua y es propio de Manuel Álvarez, el viejo. En el Diccionario de Miñano¹⁶³² y en el de Madoz,¹⁶³³ no se menciona nada sobre molinos.

Fresnedelo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano¹⁶³⁴ y el de Madoz,¹⁶³⁵ no dicen nada sobre molinos.

Guímar.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cuatro molinos harineros, de una parada, fundados sobre el río Cúa, con cuya agua muelen. Son propiedad de: Anselmo González; Manuel Gabela; Manuel Ramón y Lucía Fernández, viuda, todos ellos vecinos de este lugar. En esta localidad el Diccionario de Madoz se refiere a “*dos molinos harineros*”.¹⁶³⁶ Miñano, sin embargo, no cita ninguno.¹⁶³⁷

Peranzanes.

En el Catastro de la Ensenada se hace referencia a una rueda o parada, que muele centeno con agua del río Cúa, distante de este lugar quinientos pasos. Es propio de María Rodríguez, viuda, vecina de este pueblo.

No se alude a ningún molino harinero en el Diccionario de Miñano.¹⁶³⁸ En el de Madoz se reseña “*un molino harinero*”.¹⁶³⁹

Trascastro.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta dos molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno con el agua del río llamado de Brañas, distantes de la población trescientos pasos. Son propios uno de Blas Ramón y el otro de Juan Álvarez, ambos vecinos de este lugar. Muelen centeno poco tiempo cada año.

Miñano no hace referencia a ningún molino en la localidad.¹⁶⁴⁰ El Diccionario de Madoz reseña “*tres molinos harineros*” en esta localidad.¹⁶⁴¹

¹⁶²⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 83.

¹⁶³⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 82.

¹⁶³¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 104.

¹⁶³² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 128.

¹⁶³³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 111.

¹⁶³⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 194.

¹⁶³⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 114.

¹⁶³⁶ Id., *ibidem*, pág. 121.

¹⁶³⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 418.

¹⁶³⁸ Id., *ibidem*, Tomo VI, pág. 505.

¹⁶³⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 231.

¹⁶⁴⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 64.

¹⁶⁴¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 279.

16.108. AYUNTAMIENTO DE POBLADURA DE PELAYO GARCÍA.

Ubicado en plena llanura paramesa y sin cauces de agua reseñables, no fue posible utilizar la tecnología hidráulica para obtener fuerza motriz, por lo que no hubo molinos.

La única entidad local del municipio es:
Pobladura de Pelayo García.

Pobladura de Pelayo García.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que no hay nada de lo que contiene la pregunta número 17. Tampoco en el Diccionario de Miñano.¹⁶⁴² En el de Madoz se alude a molinos de aceite de linaza, pero movidos a sangre.¹⁶⁴³

16.109. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.

Ocupa un valle fértil y muy irrigado, especialmente por los ríos Sil y Boeza, donde es fácil aprovechar la fuerza motriz del abundante caudal existente. En esta zona, además, la molienda es un uso que viene siendo tradicional desde hace muchos siglos.

En este término municipal el Catastro de Ensenada cita noventa y nueve molinos, el Diccionario de Miñano alude a “*varios molinos harineros*” y el de Madoz a veintidós molinos harineros, cita además los términos imprecisos de “*algunos*” y “*molinos harineros*”, en dos ocasiones. La diferencia es, como siempre, demasiado elevada. La propiedad fue fundamentalmente privada, sin que faltara el clero como propietario de algunos molinos. Destacan los molinos en la localidad de Ponferrada, que eran más grandes de lo que era habitual en la zona del Bierzo, donde a pesar de su abundancia, tenían pequeña entidad.¹⁶⁴⁴ La existencia de un núcleo de población importante propició un mayor número de molinos y otros artefactos, que se vio favorecida por la existencia de cauces que los podían proveer del caudal suficiente.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Bárcena
Bouzas.
Campo.
Carracedo de Compludo.
Columbrianos.
Compostilla.
Compludo.
Cuatrovientos.
Dehesas.
Espinoso de Compludo.
Flores del Sil.
Fuentes nuevas.
Lombillo de los Barrios.
Manzanedo de Valdueza.
Montes de Valdueza.
Otero.
Ozuela.
Palacios de Compludo.
Peñalba de Santiago.
Placa (La).
Ponferrada.
Rimor.
Salas de los Barrios.

¹⁶⁴² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, págs. 57-58.

¹⁶⁴³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 233.

¹⁶⁴⁴ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, José Ramón, “El molino de agua y rodezno en el Bierzo”, Ponferrada 1991, pág. 12.

Santa Lucía.
San Andrés de Montejos.
San Clemente de Valdueza.
San Cristóbal de Valdueza.
San Esteban de Valdueza.
San Lorenzo.
Santo Tomás de las Ollas.
Toral de Merayo.
Valdecañada.
Valdefrancos.
Villanueva de Valdueza.
Villar de los Barrios.

Bárcena.

En el Catastro se señala que, en el término de este lugar, solo hay un molino harinero, de tres ruedas, que muele centeno. Pertenece a Pedro Fernández Uría y lo tiene arrendado Santiago Morán, molinero, ambos vecinos de Bárcena. El Diccionario de Madoz, habla de que las “*aguas del Sil que dan movimiento a algunos molinos harineros*”,¹⁶⁴⁵ pero no concreta su número. Miñano no recoge esta localidad.

Bouzas.

El Catastro del Marques de la Ensenada hace referencia a cinco molinos harineros, uno de ellos arruinado pero el resto muelen centeno con agua corriente todo el año. El primero de ellos, el que está arruinado, es propio de Andrés del Arado. El segundo es de Toribio López. El tercero de Lucas Viñambres. El cuarto de Pascual Manjarín y el quinto de la Iglesia de dicho lugar de Bouzas. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁶⁴⁶ ni en el de Madoz,¹⁶⁴⁷ figuran molinos en la descripción de esta localidad.

Campo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no recoge nada sobre molinos. Tampoco los Diccionarios de Miñano¹⁶⁴⁸ y de Madoz.¹⁶⁴⁹

Carracedo de Compludo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cinco molinos harineros, que muelen centeno, con agua corriente todo el año. Uno es propio de Manuel García. Otro de Roque Salso. Otro de Juan Acebo. Otro de Tomás del Acebo y el último, de Juan Salso. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos¹⁶⁵⁰ y en el de Miñano tampoco.¹⁶⁵¹

Columbrianos.

En ninguno de los textos examinados¹⁶⁵² se mencionan molinos.

Compostilla.

Esta localidad no se cita, ni el Catastro de Ensenada, ni los Diccionarios de Miñano y de Madoz, por ser de creación posterior a dichas obras.

¹⁶⁴⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 64.

¹⁶⁴⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 152.

¹⁶⁴⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 72.

¹⁶⁴⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 305.

¹⁶⁴⁹ MADOZ, “Diccionario”, págs. 79-80.

¹⁶⁵⁰ Id., *ibidem*, pág. 84.

¹⁶⁵¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 395.

¹⁶⁵² Id., *ibidem*, Tomo III, pág. 144 y MADOZ, “Diccionario”, pág. 96.

Compludo.

El Catastro de la Ensenada hace referencia a tres molinos harineros, que como en Carracedo, muelen centeno, con agua corriente todo el año. Son propios de Pedro Brañuelas; Juan Álvarez y Toribio García. En el Diccionario de Madoz se alude a “*molinos harineros*”,¹⁶⁵³ pero sin más aclaraciones al respecto y en el de Miñano no se hace referencia a ningún molino.¹⁶⁵⁴

Cuatrovientos.

Ninguno de los documentos analizados aluden a esta localidad, ya que es posterior a ellos.

Dehesas.

El Catastro de Ensenada no refleja este enclave. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos,¹⁶⁵⁵ pero en el Diccionario de Madoz, se dice que “*le fertilizan las aguas del indicado Sil, extraídas por un cauce sobre el que se ven algunos molinos harineros*”,¹⁶⁵⁶ tal y como viene siendo habitual en este texto no se concreta el número de molinos, simplemente se dice que los hay.

Espinoso de Compludo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cinco molinos harineros, que son invernizos y por ello, solo muelen centeno cuatro meses del año con agua de arroyo. Son propios de Andrés Pérez; Antonio Lozano; Lorenzo Brañuelas; Matías Viñambres y Pascual Tabuyo. En cambio, ni el Diccionario de Miñano,¹⁶⁵⁷ ni el de Madoz,¹⁶⁵⁸ recogen ningún molino.

Flores del Sil.

No se cita esta localidad en ninguno de los tres textos, pues es de tiempos más modernos.

Fuentesnuevas.

El Catastro se refiere a tres molinos harineros, sitios sobre un arroyo que solo corre en invierno cuando hay abundancia de aguas y que muelen centeno. Uno pertenece a Antonio Fernández y es de dos muelas. El segundo es propio de José González, y tiene una muela y el tercero es propiedad de Mateo Fernández y es también de una sola rueda. Los tres son vecinos de Fuentesnuevas. En el Diccionario de Madoz no se hace referencia a molinos¹⁶⁵⁹ y en el de Miñano tampoco.¹⁶⁶⁰

Placa (La).

Ni el Catastro de Ensenada, ni los Diccionarios de Miñano y de Madoz, citan esta localidad, pues es posterior a dichos estudios.

Lombillo de los Barrios.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude conjuntamente a Lombillo de los Barrios, Salas de los Barrios y Villar. Dice que en el arroyo que llaman de Valdemunillo hay catorce molinos harineros, que solo muelen en tiempo de invierno y abundantes lluvias mes y medio cada año. Uno tiene dos ruedas y el resto solo una. Sus dueños son los siguientes: uno, de dos ruedas, es propio de Felipe García, cura de Arganza y de Pedro de Yebra, seglar vecino de estos barrios. Otro de D. Francisco de la Roca, vecino de Salas. Otro de D. Cayetano Valcarce, natural de (ilegible). Otro es propiedad de Joaquín de los Barrios, presbítero, vecino de Villar. Otro de los herederos de D. (ilegible) San Juan, naturales del mismo barrio. Otro de D. Roque Valcarce, abad de Piñeiro. Otro perteneciente a D. Narciso González Carbajo, vecino

¹⁶⁵³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 98.

¹⁶⁵⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 152.

¹⁶⁵⁵ Id., *ibidem*, Tomo III, pág. 280.

¹⁶⁵⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 105.

¹⁶⁵⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 81.

¹⁶⁵⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 108.

¹⁶⁵⁹ Id., *ibidem*, pág. 116.

¹⁶⁶⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV pág. 229.

de Valcarce. Otro de D. Bernardo (ilegible). Otro de los herederos de D. Francisco Carlos González natural de (ilegible). Otro de Blas Verdial, vecino del referido barrio de Villar. Otro de Diego Quirós, vecino de (ilegible). Otro de los herederos de D. Luis de la Carrera, natural del citado barrio. Otro de los de Alonso Fernández de Navia, cuyo molino se halla en otro arroyo. Los administran sus dueños, que los usan para su propio consumo. Como ya se ha verificado en otros núcleos de población alude a catorce molinos, pero luego solo referencia trece propietarios, sin que se conozca el motivo. Los Diccionarios de Miñano¹⁶⁶¹ de Madoz,¹⁶⁶² no dicen nada sobre molinos en esta localidad.

Manzanedo de Valdueza.

El Catastro de la Ensenada menciona que hay cuatro molinos harineros, de una rueda, cubiertos de paja, al pago de Minuelos, a doscientos pasos de la localidad. Muelen con agua de mal tiempo tres meses cada año: diciembre, enero y febrero. Pertenecen, el primero a José Pérez de esta vecindad y a Antonio Gómez, vecino de San Cristóbal. El segundo a Felipe de la Antigua y consortes. El tercero a Francisco Gómez y consortes y el último, a Matías Gómez y consortes, de esta misma vecindad. Los Diccionarios de Miñano¹⁶⁶³ y de Madoz,¹⁶⁶⁴ no dicen nada sobre molinos.

Montes de Valdueza.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no cita esta localidad. El Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún artefacto hidráulico¹⁶⁶⁵ y Madoz no cita este enclave.

Otero.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y los Diccionarios de Madoz¹⁶⁶⁶ y de Miñano,¹⁶⁶⁷ no hacen referencia a ningún molino harinero en esta localidad.

Ozuela.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de dos molinos harineros, de centeno, de una rueda, sobre presa, en el río de este lugar. Uno es propio de Pascual Alonso y el otro de Toribio Martínez, ambos vecinos de este lugar. En el Diccionario de Miñano¹⁶⁶⁸ y en el de Madoz,¹⁶⁶⁹ no se dice nada sobre el tema que se trata.

Palacios de Compludo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cuatro molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno con agua de río todo el año. Uno es propio de Simón Valbuena; otro de Antonio de Prada; otro de Pascual Luengo y el último, de Antonio García. El Diccionario de Miñano¹⁶⁷⁰ y el de Madoz,¹⁶⁷¹ no dicen nada sobre molinos.

Peñalba de Santiago.

El Catastro de Ensenada hace alusión a un molino harinero, de centeno, propio de Santiago García, que muele seis meses en el año, en época de invierno por secarse después. El Diccionario de

¹⁶⁶¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 246.

¹⁶⁶² MADDOZ, "Diccionario", pág. 198.

¹⁶⁶³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 401.

¹⁶⁶⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 207.

¹⁶⁶⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 117.

¹⁶⁶⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 224.

¹⁶⁶⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 368.

¹⁶⁶⁸ Id., *ibidem*, Tomo V, pág. 22.

¹⁶⁶⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 225.

¹⁶⁷⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 397.

¹⁶⁷¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 225.

Miñano no se refiere a ningún molino harinero en este lugar¹⁶⁷² y el de Madoz menciona, como el Catastro, “*un molino harinero*”.¹⁶⁷³

Ponferrada.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a diez molinos harineros, que muelen centeno y trigo. El primero es propio de Pablo González; el segundo de Jerónima Baeza; el tercero de Gregorio Quiroga; el cuarto de José de Yebra, vecino de Salas de los Barrios; el quinto de José de Yebra Bolaño, vecino de esta villa; el sexto de Benito Martínez Bela; el séptimo de Antonio Macías; el octavo de Benito Carballo; el noveno de Juan Blanco y el último, de las religiosas franciscanas descalzas de Villafranca del Bierzo, administrado por un molinero llamado Francisco Fernández. El Diccionario de Miñano no hace referencia ningún molino.¹⁶⁷⁴ Madoz cita “*molinos harineros*”,¹⁶⁷⁵ pero más adelante menciona “*cauces bastante caudalosos para mover molinos harineros de dos y tres ruedas, de los cuales hay hasta 10 en las riberas del Sil y 3 en las del Boeza*”,¹⁶⁷⁶ cuestión que no es frecuente en este texto.

Rimor.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona cinco molinos harineros, de una rueda, que solo muelen tres meses al año, en tiempo de invierno. Uno es propio de Pedro de Prada y consortes y está donde dicen Lavandera. El segundo de Blas Courel, al sitio de Chantado. El tercero, al barrio de la Colida, propio de Matías Fierro y coherederos. El cuarto, en el barrio del Vaillo, propiedad de Isabel Fierro y más interesados y el último, en el sitio que llaman Las Fuentes, de Alonso López y consortes. Los Diccionarios de Miñano¹⁶⁷⁷ y de Madoz,¹⁶⁷⁸ no dicen nada sobre molinos.

Salas de los Barrios.

Respecto a Ensenada, ya se ha desarrollado esta localidad en Lombillo de los Barrios. Ni el Diccionario de Miñano,¹⁶⁷⁹ ni el de Madoz,¹⁶⁸⁰ aluden a molinos.

San Andrés de Montejos.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹⁶⁸¹ reseñan ningún molino. El Diccionario de Madoz, en cambio, dice que “*la industria de San Andrés se reduce a un mal molino que sólo trabaja en tiempo de invierno*”.¹⁶⁸²

San Clemente de Valdueza.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino harinero, cubierto de losa, de una sola piedra, propio de Benita Quiroga y consortes, vecinos de esta población. Muele sin descanso trescientos días del año con agua de río y los restantes se utilizan para reparar las averías. El Diccionario de Miñano no menciona molinos harineros,¹⁶⁸³ pero en el de Madoz se citan “*tres molinos harineros*”.¹⁶⁸⁴ Se observa una diferencia a favor del número de molinos recogidos por este diccionario respecto a las otras dos obras analizadas.

¹⁶⁷² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 491.

¹⁶⁷³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 231.

¹⁶⁷⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, págs. 67-68.

¹⁶⁷⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 235.

¹⁶⁷⁶ Id., *ibídem*, pág. 239.

¹⁶⁷⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 314.

¹⁶⁷⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 254.

¹⁶⁷⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 11.

¹⁶⁸⁰ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 66-67.

¹⁶⁸¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 440.

¹⁶⁸² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 23.

¹⁶⁸³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, págs. 453-454.

¹⁶⁸⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 94.

San Cristóbal de Valdueza.

En el Catastro se dice que en el pago que llaman de La Lomba, a la distancia de mil pasos del pueblo, hay dos molinos harineros de una sola rueda, cubiertos de paja que muelen en tiempo de invierno tres meses cada año. Son propios, el que llaman el Fondero, de Martín Morán y consortes y el conocido como el Cimero de Manuel Gómez, regidor y consortes, todos de esta vecindad. Los Diccionarios de Miñano¹⁶⁸⁵ y de Madoz,¹⁶⁸⁶ no aluden a molinos en esta localidad.

San Esteban de Valdueza.

El Catastro del Marqués de la Ensenada recoge la existencia de cuatro molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen con agua de arroyo. Uno es propiedad de José López de Cangas, vecino de este lugar. Otro del Conde de Toreno. Otro de Miguel Valcarce y otro de Antonio Flórez, vecino de la localidad de Castro de Valdeorras. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos¹⁶⁸⁷ y en el de Madoz se hace también alusión a “*cuatro molinos harineros*”.¹⁶⁸⁸

San Lorenzo.

Ninguno de los textos analizados,¹⁶⁸⁹ aluden a molinos.

Santa Lucia.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cinco molinos que muelen con agua de arroyo, tres meses, en tiempo de invierno. Todos ellos están al sitio llamado de los Molinos. Son propios de Pascual López; Julián Fernández y consortes; Tomás Fernández y más coherederos; José de Ansar, presbítero y el último, de Antonio Fernández, presbítero y vicario de este lugar. El Diccionario de Madoz no hace referencia a ningún molino¹⁶⁹⁰ y el de Miñano no cita este enclave.

Santo Tomás de las Ollas.

En el Catastro de Ensenada alude a un molino harinero, situado sobre el río Sil, que muele trigo y centeno pero al presente no rinde a Sebastián Alonso de Andrade, vecino de la villa de Ponferrada, su dueño, utilidad alguna a causa de haberse llevado, la fuerza de las corrientes, la estacada o pesquera que las conducía a él. El Diccionario de Madoz también hace referencia a un molino harinero¹⁶⁹¹ y el de Miñano no cita este pueblo.

Toral de Merayo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que sobre las presas del río que pasa por este lugar hay once molinos harineros que muelen centeno. Uno, de una rueda, es propio de Juan Martínez y consortes, vecino de Rimor. Dos propios de Santiago Pérez Agadán, uno de dos ruedas y otro de una. Otro molino, de una rueda, de Antonio Merayo. Otro, también de una rueda, de Magdalena Garnelo y consortes. Otro, de una rueda, de Pedro Merayo. Otro de Juan Martínez y consortes. Dos propios de José Reymondez y consortes, de una rueda cada uno. Todos estos molinos los administran sus dueños. A pesar de que se mencionan once molinos harineros, en la relación solo figuran nueve. El Diccionario de Miñano cita como industria del lugar molinos harineros¹⁶⁹² (sin proporcionar más detalles) y el de Madoz no se hace eco de molinos en esta localidad.¹⁶⁹³

¹⁶⁸⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 455.

¹⁶⁸⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 100.

¹⁶⁸⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 466.

¹⁶⁸⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 109.

¹⁶⁸⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 6 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 199.

¹⁶⁹⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 199.

¹⁶⁹¹ Id., *ibidem*, pág. 222.

¹⁶⁹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 469.

¹⁶⁹³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 277.

Valdecañada.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y el Diccionario de Madoz,¹⁶⁹⁴ no hacen referencia a ningún molino y el de Miñano no reseña esta localidad.

Valdefrancos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a nueve molinos harineros, dos de dos ruedas y el resto de una rueda cada uno, que muelen continuamente con agua de río.

Cinco de una rueda propios, el primero de Miguel de Valcarce, vecino del lugar de San Esteban; el segundo de Benito García; el tercero de Santiago Arias; el cuarto de Lázaro Pombriego y el quinto de Manuel Martínez.

El sexto, de dos ruedas, de los herederos de Santiago Palomar. El séptimo, de una rueda, de Domingo Barela. Todos ellos vecinos de Valdefrancos. Los dos restantes, uno de una rueda y otro de dos, de Francisco Díez, juez ordinario de este lugar. El Diccionario de Miñano hace referencia a varios molinos harineros¹⁶⁹⁵ y el de Madoz a ningún molino.¹⁶⁹⁶

Villanueva de Valdueza.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a tres molinos harineros de una rueda que muelen con agua de río y pertenecen a José Cubero, el viejo; José Balcarce y Juan Estébanez. En los Diccionarios de Miñano¹⁶⁹⁷ y de Madoz,¹⁶⁹⁸ no se dice nada sobre molinos.

Villar de los Barrios.

En cuanto al contenido del Catastro de Ensenada, ya se ha citado en el lugar de Lombillo de los Barrios. El Diccionario de Madoz no contempla esta localidad y el de Miñano, que si lo hace, no alude a ningún molino.¹⁶⁹⁹

16.110. AYUNTAMIENTO DE POSADA DE VALDEON.

Este municipio está separado de la meseta por dos puertos de montaña que configuran un valle cerrado con una única salida peatonal y de aguas por la garganta del río Cares hacia Asturias. En verano se comunicaba con el resto de la provincia, pero en invierno estaba prácticamente aislado, de ahí que se tendiera a la autosuficiencia. Los molinos fueron de tipo rastrero y para el consumo exclusivamente local.

En este término el Catastro de Ensenada cita diecisiete molinos y los Diccionarios de Miñano y de Madoz ninguno. La propiedad era privada, en muchos casos muy repartida.

Las localidades que componen el término municipal son:

Caín.

Caldevilla.

Cordiñanes.

Los Llanos.

Prada de Valdeón.

Santa Marina de Valdeón.

Soto de Valdeón.

Valdeón.

¹⁶⁹⁴ MADOZ, "Diccionario", pág. 284.

¹⁶⁹⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 147.

¹⁶⁹⁶ MADOZ, "Diccionario", pág. 284.

¹⁶⁹⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 417.

¹⁶⁹⁸ MADOZ, "Diccionario", pág. 321.

¹⁶⁹⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 431.

Caín.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de un molino harinero, de una rueda, que muele con el agua del río chico y es propio de todos los vecinos de esta villa. Los Diccionarios de Miñano¹⁷⁰⁰ y Madoz,¹⁷⁰¹ no recogen ningún molino.

Caldevilla.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude conjuntamente a Caldevilla, Soto de Valdeón, Cordiñanes, Los Llanos de Valdeón y Posada de Valdeón. Habla de catorce molinos, que se gobiernan con las aguas de los ríos Caldo y Caldón. Uno es propio de Juan Manuel Blanco, clérigo presbítero de este concejo. Otro de Bartolomé Fernández del Campillo. Otro de la Capellanía de Don Julián Paero. Otros dos son de diferentes propietarios, que por ser muchos no hacen memoria de ellos, remitiéndose a sus respectivas relaciones. Cita otros seis arruinados, todos de una rueda. También hay otros seis arruinados que se gobiernan con las mismas aguas, de una rueda y propios también de muchos individuos que no se citan. El Diccionario de Madoz¹⁷⁰² y el de Miñano,¹⁷⁰³ no aluden a ningún molino.

Cordiñanes.

Este enclave ya se ha desarrollado, en lo concerniente al Catastro de Ensenada, en el pueblo de Caldevilla. Los Diccionarios de Miñano¹⁷⁰⁴ y de Madoz,¹⁷⁰⁵ no aluden a ningún molino.

Los Llanos.

Los molinos recogidos en la obra de Ensenada ya han sido mencionados en el enclave de Caldevilla. No aparece citado este lugar en ninguno de los dos diccionarios.

Prada de Valdeón.

Esta localidad no aparece en el Catastro del Marqués de la Ensenada y los Diccionarios de Miñano¹⁷⁰⁶ y de Madoz,¹⁷⁰⁷ aunque la mencionan no dicen nada sobre molinos.

Posada de Valdeón.

Los molinos recogidos en el Catastro de Ensenada ya han sido mencionados en la reseña de Caldevilla. Miñano¹⁷⁰⁸ y Madoz,¹⁷⁰⁹ no se refieren a molinos.

Santa Marina de Valdeón.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a dos molinos harineros, de una piedra, que se gobiernan con agua de río. Son propiedad de muchos vecinos a cuyas relaciones se remite. También hay dos molinos arruinados, propios de muchos, que también funcionan con la misma agua y los nombres de sus propietarios tampoco se citan. Los Diccionarios de Madoz¹⁷¹⁰ y de Miñano,¹⁷¹¹ no aluden al tema objeto de este estudio.

¹⁷⁰⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 256.

¹⁷⁰¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 77.

¹⁷⁰² Id., *ibidem*, pág. 77.

¹⁷⁰³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 269.

¹⁷⁰⁴ Id., *ibidem*, Tomo III, págs. 168-169.

¹⁷⁰⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 98.

¹⁷⁰⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 100.

¹⁷⁰⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 241.

¹⁷⁰⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 99.

¹⁷⁰⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 286.

¹⁷¹⁰ Id., *ibidem*, pág. 208.

¹⁷¹¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 111.

Soto de Valdeón.

Respecto a los molinos reseñados en la obra de Ensenada, ya han sido incluidos en el pueblo de Caldevilla. Los Diccionarios de Miñano¹⁷¹² y de Madoz,¹⁷¹³ no recogen molinos.

16.111. AYUNTAMIENTO DE POZUELO DEL PARAMO.

Este término municipal se sitúa al sur de La Bañeza y cercano al límite con la provincia de Zamora. Lo riega tímidamente el arroyo de Valcavado y limita por el oeste con el río Órbigo, que le provee de caudal para mover hasta un gran molino de seis ruedas. Los demás enclaves del término municipal, alejados del río, no dispusieron de molinos por falta de oportunidad.

En este término municipal el Catastro de Ensenada cita un molino, el Diccionario de Miñano “*muchos*” y el de Madoz únicamente uno. A pesar de que solo aparece un molino, es de seis paradas y el río Órbigo mantenía un caudal mínimo suficiente para que trabajase todo el año, no con las seis ruedas, pero aun así era mucho. Curiosamente, y a pesar de tratarse de un gran molino, era de propiedad particular pero atendido por dos molineros.

El municipio lo componen los siguientes pueblos:

Altoabar de la Encomienda.

Pozuelo del Páramo.

Saludes de Castropodame.

Altoabar de la Encomienda.

En el Catastro se alude a un molino harinero, de seis ruedas, inmediato al pueblo, que muele trigo y centeno con las aguas del río Órbigo. Pertenece a Don Juan de la Huerga, vecino de Pobladura del Valle y tiene como molineros a Alonso Fuertes, vecino de la villa de Grajal y a Antonio Borrego, vecino de Villamandos a quienes, como molineros, les da la décima parte de los granos que producen. El Diccionario de Miñano se refiere a “*muchos molinos harineros*”.¹⁷¹⁴ El de Madoz solo al molino harinero de seis ruedas movido por las aguas del río Órbigo.¹⁷¹⁵

Pozuelo del Páramo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y los Diccionarios de Miñano¹⁷¹⁶ y de Madoz,¹⁷¹⁷ no citan molinos en este enclave.

Saludes de Castropodame.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni los Diccionarios de Miñano¹⁷¹⁸ y de Madoz,¹⁷¹⁹ recogen ningún molino.

16.112. AYUNTAMIENTO DE PRADO DE LA GUZPEÑA.

Ubicado al este de Cistierna, entre robledales montañosos y pequeñas vegas, dispone de pocos cursos de agua y con caudales pequeños, por lo que la instalación de molinos fue escasa, ya que además eran pequeños y estacionales.

¹⁷¹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 341.

¹⁷¹³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 274.

¹⁷¹⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 178.

¹⁷¹⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 21.

¹⁷¹⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 112.

¹⁷¹⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 241.

¹⁷¹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, págs. 422-423.

¹⁷¹⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 265.

Solamente se citan siete molinos harineros en el Catastro de Ensenada. Los Diccionarios de Miñano y de Madoz no aluden a ninguno. Eran de propiedad fundamentalmente privada, algunos muy repartidos entre distintos vecinos y uno de ellos estaba adscrito a un marquesado.

Las entidades locales que conforman el municipio son:

Cerezal de la Guzpeña.

Robledo de la Guzpeña.

Prado de la Guzpeña.

La Llama de la Guzpeña.

Cerezal de la Guzpeña.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no alude a ningún molino en esta localidad, al igual que los Diccionarios de Miñano¹⁷²⁰ y de Madoz.¹⁷²¹

La Llama de la Guzpeña.

El Catastro documenta la existencia de un molino harinero, de una rueda, perteneciente al Marqués de Prado. Parece que se trataba de un molino maquilero. Los Diccionarios de Miñano¹⁷²² y de Madoz,¹⁷²³ no dicen nada sobre esta cuestión.

Prado de la Guzpeña.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace alusión a cinco molinos harineros, de distintos particulares que no se expresan por ser muchos, salvo uno que se menciona que es propio de Jerónimo Costeiro y es el que más produce. Solo muelen en tiempo de invierno por falta de agua y por ser pequeñas sus ruedas. Madoz no hace referencia a molinos¹⁷²⁴ y Miñano no cita esta localidad.

Robledo de la Guzpeña.

El Catastro hace referencia a un molino maquilero, de una rueda, propio de Pedro Balbuena que muele con agua de la presa que baña este lugar. El Diccionario de Madoz¹⁷²⁵ y el de Miñano,¹⁷²⁶ no dicen nada sobre molinos.

16.113. AYUNTAMIENTO DE PRIARANZA DEL BIERZO.

Es un municipio al que toca en una esquina el río Sil, favoreciendo directamente o por medio de presas a las localidades de Villalibre, Santalla y Priaranza. El resto del término municipal es monte bajo y pobre en recursos hídricos. Todo ello se nota en las referencias que se encuentran sobre molinos, excepto los que se citan en Villalibre, Santalla y Priaranza que, en algunos casos, tomaban agua del Sil y molían todo el año, el resto eran pequeños y muy estacionales.

En este término el Catastro de Ensenada cita treinta y dos molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz solo menciona “*varios*” en la descripción de Priaranza. Eran en su mayoría privados, muchos divididos en suertes o porciones y uno concejil.

El municipio lo forman los siguientes enclaves:

Ferradillo.

Paradela de Muces.

Priaranza del Bierzo.

Santalla de Bierzo.

Villalibre de la Jurisdicción.

¹⁷²⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 64.

¹⁷²¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 92.

¹⁷²² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 286.

¹⁷²³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 201.

¹⁷²⁴ Id., *ibidem*, pág. 242.

¹⁷²⁵ Id., *ibidem*, pág. 255.

¹⁷²⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 341.

Villavieja.

Ferradillo.

El Catastro de Ensenada no cita este enclave. No se dice nada en los Diccionarios, de Miñano¹⁷²⁷ y de Madoz,¹⁷²⁸ sobre molinos. Se trata de un pueblo que en la actualidad se encuentra abandonado, aunque recientemente se han rehabilitado algunas casas para el verano y fines de semana.

Paradela de Muces.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el los Diccionarios de Miñano¹⁷²⁹ y de Madoz,¹⁷³⁰ se hace alusión a molino alguno.

Priaranza del Bierzo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a seis molinos harineros. Dos, de una rueda cada uno de ellos, están en el sitio que llaman el Valle, y solo muelen en invierno. Uno pertenece a Alonso Rodríguez y el otro a Andrés Rodríguez y consortes quienes los administran por sí. El resto están en el sitio del Humedal. Muelen todo el año por estar sobre presa que sale del río Sil. Uno es propiedad de Gregorio de la Reguera y tiene dos ruedas y otro, de una rueda, es propio del mismo Gregorio y consortes. Los otros dos son de una sola rueda y son propiedad uno de Andrés Rodríguez Losada y el otro del mismo Andrés y consortes. El Diccionario de Miñano no hace referencia a molinos.¹⁷³¹ En el de Madoz se hace alusión a “*varios molinos harineros*”,¹⁷³² sin concretar nada más.

Santalla de Bierzo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a ocho molinos harineros. Seis son de una sola rueda y muelen cuatro meses al año con agua de arroyo. Están donde llaman la Reguera. Uno pertenece a Agustín de Prada y consortes. Otro a Nicolás Rodríguez y más interesados. Otro a Juan de la Higuera y más porcioneros. Otro a Pedro Carrera y demás coherederos y otro a Pedro de la Higuera y más consortes. Otro, de dos ruedas, muele con agua del río caudal y pertenece al concejo de este lugar. Los que lo usaban tenían la obligación de repararlo pero no pagaban nada por moler. El otro es de tres ruedas y pertenece a Antonio de Prada y otros consortes. Muele con agua de río, pero está arruinado. En el Diccionario de Madoz no se hace referencia a ningún molino¹⁷³³ y en el de Miñano tampoco.¹⁷³⁴

Villalibre de la Jurisdicción.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cuatro molinos harineros, de una sola rueda. Son propiedad de Jerónimo Trincado, Alonso Pacios, Silvestre de la Reguera y Juan Morán. Todos ellos son vecinos de este lugar y los administran por sí mismos. Tienen agua permanentemente y muelen trigo y centeno por mitad. En el Diccionario de Miñano¹⁷³⁵ y en el de Madoz,¹⁷³⁶ no aluden a ningún molino.

Villavieja.

El Catastro hace referencia a catorce molinos harineros, de una sola rueda. Muelen con agua de arroyo y solo trabajan cuatro meses durante el invierno. Uno es de José Fernández está donde llaman Nogaledo. Otro pertenece a Miguel Rodríguez y más consortes y está en el mismo sitio. Otro, que está dentro de la población, es propio de Antonio Merayo y otros coherederos. Otro, que pertenece a Andrés Fernández y más coherederos, está también dentro de la misma población. Otro es de Miguel de la Cueta y más coherederos, también está en la población. Otro molino es de José de Prada y consortes y está al

¹⁷²⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, págs. 136-137.

¹⁷²⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 112.

¹⁷²⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 433.

¹⁷³⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 228.

¹⁷³¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 126.

¹⁷³² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 242.

¹⁷³³ Id., *ibidem*, “Diccionario”, pág. 266.

¹⁷³⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 100.

¹⁷³⁵ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 384.

¹⁷³⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 318.

sitio de la Beirela. Otro pertenece a Lorenzo de Prada y a otros interesados, está al mismo sitio. Otro de Mateo de Prada y más consortes. Otro pertenece a Pedro Rodríguez. Otro a Agustín López y consortes. Otro a Mateo Prada y más porcioneros. Otro a Mateo de Moráis. Otro a Miguel de la Cueta y el último, a Francisco Fernández y más porcioneros. En los Diccionarios de Miñano¹⁷³⁷ y de Madoz,¹⁷³⁸ no se dice nada sobre molinos en esta localidad.

16.114. AYUNTAMIENTO DE PRIORO.

En este término municipal nace el río Cea, con la confluencia de las aguas que descienden del puerto de los Picones, del de Pando y de la serranía de Tejerina. Es montañoso, con vegas en los fondos de valle y dispone de caudales y saltos suficientes para aprovechar con molinos la energía para molturar los granos para un uso fundamentalmente local. En los Diccionarios de Miñano y de Madoz no se cita ninguno. Eran rastreros, estacionales y pertenecían a particulares de la zona, algunos estaban muy divididos entre los vecinos.

Las dos únicas entidades locales del municipio son:

Prioro.

Tejerina.

Prioro.

El Catastro de la Ensenada se refiere a la existencia en esta localidad de trece molinos harineros, fundados sobre diferentes arroyos que bajan de las peñas. Muelen con una rueda en tiempo de invierno y primavera y poco en verano por faltarles agua. Pertenecen a diferentes vecinos de esta villa, que no se especifican y los tienen divididos por días y semanas. Uno que llaman Valdelaserna. Otro conocido como de las Heras. Otro que llaman Herrero. Otro al sitio de la Vega. Otro que llaman San Fistote. Otro de la Montera. Otro de la Pradera. Otro que llaman de López. Otro que llaman el Nuevo. Dos que llaman los Cimeros. Otro que llaman el Tableto y otro, en el mismo sitio de las Heras. Miñano¹⁷³⁹ y Madoz,¹⁷⁴⁰ no hacen mención a ningún molino.

Tejerina.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen con agua de arroyo en tiempo de lluvias. Pertenecen a María Fernández; Raimundo de Tejerina y Santiago Díez, vecino de esta villa. En los Diccionarios de Miñano¹⁷⁴¹ y de Madoz,¹⁷⁴² no se dice nada sobre molinos en esta localidad.

16.115. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LILLO.

Se sitúa al norte de la Montaña Central Leonesa. Es cabecera del río Porma en el puerto de San Isidro, al que se le une el río Silván, en Puebla de Lillo. Es una zona muy montañosa, con grandes crestones de caliza y cuarcita, aunque los fondos de valle no son demasiado angostos y permiten algunos cultivos. Se trata de un enclave que en invierno estaba muy aislado, por lo que se desarrollaron los molinos precisos para cubrir el consumo local.

En este término municipal el Catastro de Ensenada cita veintinueve molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz veinticuatro. Por una vez, ambas cifras tienen una reducida diferencia. La propiedad era fundamentalmente privada de vecinos de esos pueblos y de algún eclesiástico. Se trataba de molinos rastreros de una sola piedra.

El municipio lo componen los siguientes pueblos:

Camposolillo.

¹⁷³⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo X, pág. 8.

¹⁷³⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 328.

¹⁷³⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 128.

¹⁷⁴⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 242.

¹⁷⁴¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 410.

¹⁷⁴² MADDOZ, "Diccionario", pág. 276.

Caserío de San Isidro.
Cofiñal.
Isoba.
Puebla de Lillo.
Redipollos.
San Cibrián de Somoza.
Solle.

Camposolillo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta tres molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del río caudal. Dos son propiedad de diferentes particulares seculares y el otro molino harinero es propio de eclesiásticos. El Diccionario de Miñano no se refiere a ningún molino.¹⁷⁴³ En el de Madoz se hace referencia a “*cuatro molinos harineros*”.¹⁷⁴⁴

Caserío de San Isidro.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y el Diccionario de Miñano no mencionan este enclave y el de Madoz, aunque si lo hace, no alude a molinos.¹⁷⁴⁵

Cofiñal.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cinco molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del río caudal, que nace en este término y son propiedad de diferentes vecinos y particulares que no se citan. El Diccionario de Miñano no alude a ningún molino¹⁷⁴⁶ y el de Madoz a “*cinco molinos harineros*”,¹⁷⁴⁷ coinciden, en este caso la cifra recogida por Ensenada y Madoz.

Isoba.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de un molino harinero, de una rueda, que muele con agua de monte, no permanentemente, durante todo el año. Esta explicación es aparentemente contradictoria, pero no aporta más detalles, parece que pudiera tener un embalse o que aprovechara parte del agua acumulada en el lago de Isoba en su salida hacia Cofiñal. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁷⁴⁸ ni en el de Madoz,¹⁷⁴⁹ se dice nada sobre molinos.

Puebla de Lillo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta ocho molinos harineros. Muelen centeno, cada uno con una rueda, seis meses al año. Están sobre el reguero de concejo. Son maquileros y se denominan el de la Sierra, propio de Águeda Fernández y consortes. El del Ferrero, de Bartolomé García y Antonio Ferreras. El de Orejas, de Juan de Orejas. El de Prieto y el de la Puente, propiedad de Manuel Rodríguez Reyero. El de la Praderina, el de Tablado y el Torrejón, de María González Sierra. El Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún molino.¹⁷⁵⁰ El de Madoz habla de la existencia de “*siete molinos harineros*”.¹⁷⁵¹

Redipollos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cinco molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del río caudal, que atraviesa el término, sin hacer más concreciones. El Diccionario de Miñano no recoge ningún molino.¹⁷⁵² El de Madoz hace referencia a “*cuatro molinos harineros*”.¹⁷⁵³

¹⁷⁴³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 315.

¹⁷⁴⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 80.

¹⁷⁴⁵ Id., *ibídem*, pág. 125.

¹⁷⁴⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 135.

¹⁷⁴⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 95.

¹⁷⁴⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 68.

¹⁷⁴⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 125.

¹⁷⁵⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 138.

¹⁷⁵¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 243.

¹⁷⁵² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 247.

San Cibrián.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona dos molinos harineros, que muelen con agua de arroyo. Uno es propio del común y el otro de diferentes particulares que no se determinan. En el Diccionario de Madoz se alude a “*un molino harinero que muele con agua de un arroyuelo perenne*”.¹⁷⁵⁴ Miñano no cita este pueblo.

Solle.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta cinco molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua de monte y son propios de diferentes particulares que no se citan. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos¹⁷⁵⁵ y el de Madoz hace referencia a “*tres molinos harineros*”.¹⁷⁵⁶

16.116. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ.

Muy cerca de la confluencia entre los ríos Sil y Cabrera, se ubica en el llano de cota más baja de la provincia pero rodeado de montañas. Los molinos existentes se sitúan sobre el cauce del río Cabrera, que es el que los abastece del caudal necesario para su funcionamiento.

En este municipio el Catastro de Ensenada cita veintiocho molinos pero los Diccionarios de Miñano y Madoz ninguno. Su propiedad era principalmente privada, muchos de ellos divididos en suertes.

En el municipio existen las siguientes localidades:

Castroquilame.

Puente de Domingo Flórez.

Robledo de Sobrecastro.

Salas de la Ribera.

San Pedro de Trones.

Vega de Yeres.

Yeres.

Castroquilame.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta la existencia de cuatro molinos harineros, dos de una rueda y dos de dos ruedas. El primero, de una rueda, es propio de Ángel Alonso, presbítero vecino de este lugar y el segundo de Juan Patricio de Robles, cura de Robledo y Juan José y Pedro Losada, vecinos de Robledo. La mitad le corresponde por título de adquisición a Don Juan Patricio. Los otros dos, de dos ruedas, son propios uno de Manuel Franco, Pascual Álvarez, Pedro y Juan Terminón; Manuel Fernández; Santiago y Pedro López; Jerónimo; Pedro; Justo y Alonso García, vecinos del lugar de Robledo y otros consortes del mismo lugar y del de Yeres. El otro es propio de Juan y Pedro Terminón. Santiago López; Juan Rodríguez, Pedro García; Andrés López, Justo y Jerónimo García, Pedro Vidal, Ángel y Juan Franco, Francisco y Ramón Álvarez, Jerónimo Gómez, Pedro García y Miguel Ramos, vecinos de dicho lugar de Castro y otros consortes vecinos de Castroquilame y Robledo de Sobrecastro. Parece que se trata de molinos maquileros. En el Diccionario de Miñano¹⁷⁵⁷ y en el de Madoz,¹⁷⁵⁸ no se hace referencia a ningún molino.

Puente de Domingo Flórez.

El Catastro del Marqués de la Ensenada aborda conjuntamente las localidades de Puente de Domingo Flórez y San Pedro de Trones. Recoge la existencia de veintiún molinos harineros. Uno, de una rueda, propio de María Sánchez. Dos, de una rueda cada uno, propios de Bartolomé Macías. Otro, de dos

¹⁷⁵³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 248.

¹⁷⁵⁴ Id., *ibidem*, pág. 93.

¹⁷⁵⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 319.

¹⁷⁵⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 272.

¹⁷⁵⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 8.

¹⁷⁵⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 89.

ruedas, de Juan Sánchez. Otro, de una rueda, perteneciente a Pedro Lorenzo de Luna, vecino de esta localidad. Otro, de dos ruedas, propio de Roque Álvarez Trincado, vecino de Las Vegas, José García, Manuel Vázquez, vecinos de este lugar y otros consortes. Otro, de una rueda, propio de Francisco de Vega, el citado Pedro de Luna y consortes. Otro, de dos ruedas, de Isidra Macías, vecinos de este lugar, José Rodríguez, vecino de Sobredo y otros consortes y otro, de una rueda, de Domingo Jato, vecino de las Médulas. El propio de Pedro de Luna solo muele en tiempo de invierno y abundantes lluvias con agua de arroyo un mes cada año. Los demás muelen continuamente con agua de río. También se contienen en otros lugares, un molino, de una rueda, propio de Bernardo Gómez. Otro, de otra rueda, de José y Juan Vázquez. Otro, también de una rueda, de José Valcarce; María García; Antonio Berjón; Luis de Prada y otros consortes. Otro, de una rueda, que es de Juan Alejandro y Antonio Calvo. Otro, de otra rueda, de Rodrigo y Pedro Álvarez. Otro, también de una rueda, de Pedro Cabano; Bartolomé y Antonio de Voces. Otro de una rueda de José de Prada; Francisco García y Francisco Fernández. Otro de Pascual González, Alonso Calvo; Juan y Domingo García y consortes. Otro de José Vidal; Francisco Merayo y José Álvarez. Otro, de otra rueda, de Blas de Losada; José de Alijo; Mateo de Oviedo y consortes. Otro, de una rueda, de Pedro Gómez; Blas de Losada; Ambrosio de Merayo; José de Alijo y consortes, vecinos de San Pedro. Otro de una rueda perteneciente a Carlos de Luna, clérigo subdiácono, residente en el lugar de Puente. Estos doce últimos molinos muelen seis meses cada año, en tiempo de invierno y primavera y abundantes lluvias. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁷⁵⁹ ni en el de Madoz,¹⁷⁶⁰ se alude a ningún molino.

Robledo de Sobrecastro.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Madoz¹⁷⁶¹ y el de Miñano,¹⁷⁶² no dicen nada sobre molinos.

Salas de la Ribera.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹⁷⁶³ ni el de Madoz,¹⁷⁶⁴ documentan molinos.

San Pedro de Trones.

Los molinos citados en Ensenada ya se han desarrollado en Puente de Domingo Flórez. Los Diccionarios de Miñano¹⁷⁶⁵ y de Madoz,¹⁷⁶⁶ no aluden a ningún molino.

Vega de Yeres y Yeres.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere conjuntamente a estas dos localidades en sus respuestas. Dice que en el término de estos lugares se contienen tres molinos harineros, de una muela, que muelen con agua de río. Son maquileros. El primero es propio de Roque Álvarez. El segundo de Juan De Valcarce; Cayetano de Otero; Bartolomé de Otero; Alonso Carrete; Juan de Valcarce; Nicolás Vidal; los herederos de Ignacio Díez; Antonio y Domingo García; los herederos de Juan Álvarez; Marcos y Pedro de Sierra y otros consortes, vecinos de Las Vegas y el tercero de Juan Díez; Juan y Antonio Álvarez; Vicente y Simón Vidal; el citado Roque Álvarez y Domingo García, vecinos de las Vegas; Pedro de Sierra; Domingo Álvarez; Manuel García y José García, vecinos de Yeres y Santiago Fernández, vecino de Las Médulas. Estas localidades se abordan separadamente en los Diccionarios. Miñano no alude a molinos en Vega de Yeres,¹⁷⁶⁷ que no figura en el Diccionario de Madoz y en Yeres, ni Miñano,¹⁷⁶⁸ ni Madoz,¹⁷⁶⁹ hacen referencia a molinos.

¹⁷⁵⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 147.

¹⁷⁶⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 243.

¹⁷⁶¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 342.

¹⁷⁶² MADDOZ, "Diccionario", pág. 256.

¹⁷⁶³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, págs. 407-708.

¹⁷⁶⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 265.

¹⁷⁶⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 44.

¹⁷⁶⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 280.

¹⁷⁶⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 268.

¹⁷⁶⁸ Id., *ibídem*, Tomo X, pág. 51.

¹⁷⁶⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 331.

16.117. AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL CASTILLO.

Se sitúa en lo que se considera montaña media de los Montes de León, con montes erosionados y redondeados por el paso del tiempo. Su cauce más importante es el río Tuerto, que nace en este término de la unión de los arroyos Presilla y Gándara.

Destacan las presas o canales de sangrado, que además de servir para riego, se aprovechaban para obtener fuerza motriz para la molienda.

En este ayuntamiento el Catastro de Ensenada cita cuarenta y ocho molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz reseña dos y menciona “*molinos harineros*” en Villarmeriel, sin mayor concreción. La diferencia no tiene justificación. Su propiedad era privada.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Ábano.

Castro de Cepeda.

Donillas.

Escuredo.

Ferreras.

La Veguellina.

Morriondo.

Palaciosmil.

Quintana del Castillo.

Riofrío.

San Feliz de las Lavanderas.

Villameca.

Villarmeriel.

Ábano, La Veguellina y Castro de Cepeda.

Estas tres localidades se abordan conjuntamente en el Catastro del Marqués de la Ensenada y se alude a ocho molinos harineros sitios en el arroyo que llaman del Coto. Muelen centeno y son maquileros. Uno propio de Ángela de la Mata. Otro de Lázaro García. Otro de Francisco Rodríguez, vecinos de esta villa. Otro de José Aguado. Dos de Antonio Revollo, vecinos del lugar de Veguellina. Otro de Manuel Gutiérrez. Otro de Manuel Aguado y el último, propio de Inés Suárez de Castro. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos en estas tres localidades,¹⁷⁷⁰ que también describe juntas. En el de Madoz se tratan separadamente. No se recoge nada sobre la existencia de molinos en Ábano;¹⁷⁷¹ hace referencia a “*dos molinos harineros que solo muelen en invierno*” en Castro de Cepeda¹⁷⁷² y no cita molino alguno en La Veguellina.¹⁷⁷³

Donillas.

El Catastro dice que en esta localidad hay dos molinos harineros, de una rueda cada uno, sitios en el arroyo de San Bartolomé que muelen centeno. Uno de ellos es propiedad de Baltasar Álvarez, vecino de este lugar y el otro de José García, vecino de Culebros, ambos son maquileros. En los Diccionarios de Miñano¹⁷⁷⁴ y de Madoz,¹⁷⁷⁵ no se recoge ningún molino en esta localidad.

Escuredo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cuatro molinos maquileros, que muelen con poca agua tres meses al año. Uno propio de Manuel de la Cuesta. Otro de Manuel y otro de Pedro

¹⁷⁷⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 485.

¹⁷⁷¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 15.

¹⁷⁷² Id., *ibidem*, pág. 87.

¹⁷⁷³ Id., *ibidem*, pág. 304.

¹⁷⁷⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 298.

¹⁷⁷⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 105.

Serrano, seglares vecinos de este lugar y el último pertenece a Miguel de la Cuesta, vecino de San Feliz. Miñano¹⁷⁷⁶ y Madoz,¹⁷⁷⁷ no dicen nada sobre molinos en esta localidad.

Ferrerías y Morriondo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude conjuntamente a estas dos localidades y dice que hay seis molinos harineros, movidos por el agua procedente del arroyo llamado Entre el Molino, que funcionan solo unos meses al año. Son de una rueda. A pesar de que se dice que hay seis molinos, en el texto del Catastro se citan siete propietarios con siete molinos, todos vecinos de esta localidad: Joaquín Rodríguez; Manuel de la Fuente; Jerónimo de Maña; Juan de la Cuesta; Bernardo Rodríguez; Hipólito Rodríguez y Antonio de la Cuesta. Morriondo no figura citado en ninguno de los dos diccionarios y en Ferrerías, no dicen nada sobre molinos.¹⁷⁷⁸

Palacios mil.

El Catastro de Ensenada habla de dos molinos harineros que solo muelen, con muy poca agua, dos meses al año y son propios de Pascual Mayo y Blas Rodríguez. En el Diccionario de Miñano¹⁷⁷⁹ y en el de Madoz,¹⁷⁸⁰ no se hace referencia a ningún molino.

Quintana del Castillo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres casas de molino harinero, de una rueda cada uno, que muelen con agua de reguero. Son maquileros y propios de Juan de la Carrera, Fernando Cabeza y Mariana Pérez. Ni el Diccionario de Madoz,¹⁷⁸¹ ni el de Miñano,¹⁷⁸² dice nada sobre molinos en Quintana.

Riofrío.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en este lugar y su término hay cinco casas de molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen con agua de monte, solo en los meses de invierno. En el primero una mitad es propia de Blas Pérez y la otra, de La Capellanía de Misa de Alba, del lugar de Quintanilla del Monte y está en el sitio que llaman el Prado de Arriba. El segundo, de Manuel Fernández, al sitio del Rial. El tercero, de Antonio de la Fuente, está al sitio que llaman Camino de las Eras. El cuarto, de Antonio de Castro, donde llaman Valdealiso. El quinto de Manuel de la Mata y de Manuel de Aller, en el lugar conocido como La Calea. Los Diccionarios de Miñano¹⁷⁸³ y de Madoz,¹⁷⁸⁴ no documentan la existencia de ningún molino.

San Feliz de las Lavanderas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a tres molinos harineros que, por escasez de agua, solo muelen cuatro meses al año. Uno es propio de Juan de Aguado. Otro de Pedro Serrano y el otro de Catalina Claro, viuda. Los tres son vecinos de este lugar. En el Diccionario de Miñano¹⁷⁸⁵ y en el de Madoz,¹⁷⁸⁶ no se dice nada sobre molinos en esta localidad.

Villameca.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a siete casas de molinos harineros, de una piedra cada uno, sitios en la presa que llaman de Concejo. Son maquileros. El primero, es propio de Manuel

¹⁷⁷⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 402.

¹⁷⁷⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 107.

¹⁷⁷⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 142 y MADDOZ, "Diccionario", pág. 112.

¹⁷⁷⁹ Id., *ibidem*, Tomo VI, pág. 400.

¹⁷⁸⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 226.

¹⁷⁸¹ Id., *ibidem*, pág. 245.

¹⁷⁸² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 199.

¹⁷⁸³ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 321.

¹⁷⁸⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 254.

¹⁷⁸⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 475.

¹⁷⁸⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 124.

Flórez, menor, natural de este lugar. El segundo, de Antonio Fernández, vecino de este lugar. El tercero, de Domingo Fernández, menor, también natural de este lugar. El cuarto, de Francisco Fernández, vecino de Dornillas. El quinto, de Antonio Gabilanes, vecino de Culebros. El sexto, de Antonio García, vecino de este lugar y el séptimo está dividido en tres partes, una de ellas es propia de Antonio García y las otras dos de Francisco García. El Diccionario de Miñano¹⁷⁸⁷ y el de Madoz,¹⁷⁸⁸ no recogen molino alguno.

Villarmeriel.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a ocho molinos harineros, de una rueda cada uno, sitos en el río que llaman de Concejo. Son maquileros. El primero pertenece a Domingo León y Juan Suárez. El segundo a Luis Pérez. El tercero a Pedro Suárez y Pedro Domínguez. El cuarto es propiedad de Manuel Suárez y Rafael Melcón. El quinto de Domingo García. El sexto y el séptimo son propios de María Fernández. El octavo pertenece a Pedro Pérez. Este último y uno de los de María Fernández están arruinados, no les quedan más que los suelos y por tanto no producen nada. El Diccionario de Madoz alude a “*molinos harineros*”¹⁷⁸⁹ y Miñano no reseña molino alguno.¹⁷⁹⁰

16.118. AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL MARCO.

Está recorrido por el río Órbigo, el Jamuz y la presa de los Cuatro Concejos, está ubicado en una vega rica y bastante llana en la que se instalaron los molinos precisos para el consumo local. Sin embargo no se situaron sobre los cauces principales, pues era más fácil aprovechar la fuerza motriz de un pequeño arroyo, como en el de Genestacio, que montar un molino sobre el río Órbigo. Aunque el pequeño molino trabajara solo estacionalmente, porque enfrentarse a las crecidas de un río de mediano porte era hartamente complicado.

En este término municipal el Catastro de Ensenada cita cinco molinos, el Diccionario de Miñano hace referencia a “*molinos harineros y de aceite*”, sin mayor concreción y el de Madoz reseña seis. La propiedad era particular y en algunos casos estaba distribuida por días.

Las dos entidades locales existentes en el municipio son:
Genestacio de la Vega.
Quintana del Marco.

Genestacio de la Vega.

El Catastro del Marqués de la Ensenada señala la existencia de dos molinos, situados en el arroyo Jamuz, con dos muelas cada uno que muelen cuatro meses al año. Uno es propio de Miguel Martínez, vecino de este lugar y el otro de Pedro Rubio, vecino de Quintana. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos.¹⁷⁹¹ El de Madoz se refiere a “*dos molinos harineros que están parados la mayor parte del año*”,¹⁷⁹² parece tratarse de los mismos que aparecen en el Catastro.

Quintana del Marco.

El Catastro de Ensenada alude a tres molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del río Órbigo. El primero ubicado en el sitio que llaman de Madiernas, pertenece a Matías y Tomás Rubio, uno, vecino de Navianos y el otro de La Bañeza. El segundo, en el lugar que llaman Prado del Abad, pertenece a Pedro Martínez, mayor en días y el tercero, en el sitio conocido como las Oteras de Arriba, es de Narciso Peñín, vecino de esta villa. Por su parte, el Diccionario de Miñano se refiere a molinos de harina y de aceite en esta localidad.¹⁷⁹³ El de Madoz alude a “*cuatro molinos harineros*”,¹⁷⁹⁴ sorprendentemente, en este caso, menciona uno más que Ensenada.

¹⁷⁸⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 398.

¹⁷⁸⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 318.

¹⁷⁸⁹ Id., *ibidem*, pág. 325.

¹⁷⁹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 400.

¹⁷⁹¹ Id., *ibidem*, Tomo IV, pág. 304.

¹⁷⁹² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 118.

¹⁷⁹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 200.

¹⁷⁹⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 244.

16.119. AYUNTAMIENTO QUINTANA Y CONGOSTO.

Se sitúa en una zona llana, a lo largo del río Jamuz y rodeado de suaves colinas. Este municipio se articula sobre el río Jamuz, que es el eje del término, y que presenta un estiaje muy fuerte, por lo que al aprovechar sus aguas para la molienda, los molinos solo eran útiles entre tres y cuatro meses al año.

En este municipio el Catastro de Ensenada cita veinte molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz cinco. La propiedad era fundamentalmente privada. La presencia de la iglesia y sus eclesiásticos en la propiedad era minoritaria, pero no testimonial.

El municipio está compuesto por:

Herreros de Jamuz.

Palacios de Jamuz.

Quintana y Congosto.

Quintanilla de Flórez.

Tabuyuelo de Jamuz.

Torneros de Jamuz.

Herreros de Jamuz.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos harineros, que muelen centeno, con agua del río Jamuz, tres meses al año poco más o menos. Uno es propio de Domingo del Río, vecino de este lugar, y está en el sitio que llaman Prado del Cigüeñal. El segundo pertenece a los capellanes de coro de la Santa Iglesia Catedral de Astorga, y se halla en el lugar que llaman la Fuente y el tercero pertenece a la capellanía de la Santísima Trinidad, sita en la villa de Ponferrada. Los Diccionarios de Miñano¹⁷⁹⁵ y de Madoz,¹⁷⁹⁶ no documentan la existencia de molinos.

Palacios de Jamuz.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cuatro molinos harineros de una rueda cada uno. Muelen centeno con agua del río Jamuz tres meses al año. Son de aguas escasas por lo que su producción es pequeña. El primero pertenece a Don Juan López Rubio, cura de este lugar. El segundo al mismo Don Juan López, a Pedro Pérez, José Castaño y Tirso Miguélez, vecinos de este lugar. El tercero a Agustín Aparicio, también vecino de este lugar y el cuarto a Matías Conde; Pedro Castaño; Pedro Carnicero, Luis Tomás; Bartolomé Vidales y Antonio Castaño, todos vecinos de Palacios. Los Diccionarios de Miñano¹⁷⁹⁷ y de Madoz,¹⁷⁹⁸ no mencionan molinos.

Quintana y Congosto.

El Catastro de Ensenada habla de tres molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen centeno con el agua del Jamuz tres meses al año poco más o menos. Uno está donde dicen Molino Tejado, pertenece a Juan Alonso; Andrés Vidales y Antonio Alonso. Todos ellos vecinos de este lugar. El segundo, donde llaman el Molino de Arriba, es propiedad de Miguel Luengo, Francisco García; Manuel de Lera; Santiago González; Juan Carvajo, Manuel Miguélez; Pedro González y Juan Miguélez, vecinos de esta localidad y el tercero, en el lugar llamado el Molino de la Vega, es propio de Bernarda Peñín; María Alonso; Roque García; Domingo Pérez, Antonio Cabada; Lucía de Aparicio; Domingo Miguélez, Mateo Lorenzo; Antonio González; Andrés Mendaña; Manuel Miguélez, vecinos de este lugar y de Antonio Castrillo vecino de Palacios de Jamuz. Los Diccionarios de Miñano¹⁷⁹⁹ y de Madoz,¹⁸⁰⁰ no aluden a ningún molino en esta localidad.

¹⁷⁹⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 453.

¹⁷⁹⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 122.

¹⁷⁹⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 398.

¹⁷⁹⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 226.

¹⁷⁹⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 201.

¹⁸⁰⁰ MADDOZ, "Diccionario", págs. 244-245.

Quintanilla de Flórez.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada documenta la presencia de cinco molinos harineros, de una rueda, en diferentes sitios y que muelen con agua que baja de la sierra, pero se trata de aguas “*muy escasas*”. Pertenecen a José Martínez; Lorenzo del Valle; Felipe Arias; Joaquín Cadierno; María Fidalgo; María de Pedregal; Santiago Hidalgo, vecino del lugar de Palacios de Jamuz; a los herederos de Blas Hidalgo; María Carvajo; Juan Hidalgo; Pedro de Alva; Agustín González, Mateo Martínez; Lucas Pérez y a José Castañón, vecino de la Bañeza. El Diccionario de Miñano¹⁸⁰¹ y el de Madoz,¹⁸⁰² no aluden a ningún molino en este enclave.

Tabuyuelo de Jamuz.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que “*no hay en esta población cosa alguna de las contenidas en la pregunta*”. Tampoco en el Diccionario de Miñano¹⁸⁰³ y el de Madoz.¹⁸⁰⁴

Torneros de Jamuz.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cinco molinos harineros de centeno, todos ellos de aguas escasas. Uno al sitio llamado Las Tijas y los otros cuatro en el conocido como La Reja. El primero es propio de Vitorio González, cura del lugar de Villalís y de Toribio y Jerónimo Arias, vecinos de este lugar. El segundo pertenece a Don Gregorio Arias, presbítero, residente en la ciudad de Astorga y a Francisca Toral, madre del mencionado y vecina de Torneros. El tercero, pertenece a Jerónimo Arias y a Francisco y Pedro Carro, vecinos de este lugar. El cuarto a Felipe Alonso y a Domingo y Francisco Alonso. El Diccionario de Miñano no hace referencia a molinos harineros.¹⁸⁰⁵ El de Madoz se refiere, como el Catastro de Ensenada, a “*cinco molinos harineros*”.¹⁸⁰⁶

16.120. AYUNTAMIENTO DE REGUERAS DE ARRIBA.

Se integra en la comarca del Páramo, está ubicado en la llanura del río Órbigo, en su margen izquierda, que le sirve de divisoria con La Bañeza y por el término discurre la presa de Castañón. Ocupa una meseta prácticamente llana y como su propio nombre indica, se trata de una zona de regadío.

Se ubicaron bastantes molinos, con la moderada dificultad para conseguir salto suficiente y se nota perfectamente la diferencia de la ubicación de los molinos sobre los cauces, el que está sobre el río Órbigo tiene “*cinco ruedas*” y muele todo el año. En cambio, el resto son pequeños y estacionales. En este término municipal el Catastro de Ensenada cita diez molinos, el Diccionario de Miñano un inconcreto “*molinos harineros y de aceite de linaza*” y el de Madoz hace una referencia a “*molinos harineros*” y menciona tres harineros. Los propietarios de los molinos de más porte eran un regidor o el estado noble y el resto estaban repartidos entre diversos particulares.

Las dos únicas entidades locales del municipio son:

Regueras de Arriba.

Regueras de Abajo.

Regueras de Arriba.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a siete molinos de aceite de linaza. Uno propio de Francisco de la Fuente. Otro de Bernardo Rubio y otro de Matías Rubio. Se mencionan otros tres: el de Tomás Santos; Manuel Ferrero y Francisco San Martín. Están todos descompuestos y no se usan por faltarles medios. No se citan más que seis a pesar de que se alude a siete. No se dice si se trata de molinos

¹⁸⁰¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 208.

¹⁸⁰² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 245.

¹⁸⁰³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 367.

¹⁸⁰⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 276.

¹⁸⁰⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 479.

¹⁸⁰⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 278.

hidráulicos o no. El Diccionario de Miñano habla de “*molinos harineros y de linaza*”¹⁸⁰⁷ y el de Madoz de “*molinos harineros*”,¹⁸⁰⁸ sin hacer ninguna determinación más en ninguno de los dos textos.

Regueras de Abajo.

El Catastro de Ensenada alude a tres molinos para harina. Uno de cinco ruedas, propio de José Benito Tineo, vecino de la vecindad de Astorga, señor de esta villa, que muele todo el año. Los otros dos son del vizconde de Quintanilla de Flórez, vecino de la ciudad de León, que solo muelen cuatro meses al año. Los trae en arriendo Juan de la Fuente, vecinos de Cebrones. También se dice que hay algunos molinos de linaza, en el casco de esta villa, de diferentes vecinos. No se sabe si son hidráulicos. Son propios de Felipe Garmón, presbítero; Tomás Álvarez; Pedro Álvarez y Juan Álvarez. El Diccionario de Madoz se refiere a “*tres molinos harineros*”.¹⁸⁰⁹ En el de Miñano no figura ningún molino.¹⁸¹⁰

16.121. AYUNTAMIENTO DE REYERO.

Ocupa un lateral del valle del Porma recorrido por el arroyo de Reyero y en un lateral por el río Porma. Es zona montañosa, centenal y de pastos. Los molinos eran rastreros y estacionales, solamente para el consumo local. En este ayuntamiento el Catastro de Ensenada cita once molinos y los Diccionario de Miñano y Madoz ninguno. La propiedad era particular, en muchos casos repartida por suertes.

El término municipal está formado por los pueblos:

Pallide.

Primajas.

Reyero.

Viego.

Pallide.

El Catastro alude a cuatro molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua de monte, cuatro meses de invierno. Uno está al sitio que se denomina la Hoz, propio de Juan de Caso y consortes. Otro, en el lugar que llaman la Puente, propiedad de Juan González Sierra y consortes. Otro, al pago de Abajo, propio de Cruz de Caso y el último, propiedad de Pedro González, presbítero capellán y vecino de este lugar. Hay también unos suelos de molino propios de Francisco Álvarez y consortes, que por su establecimiento no contribuyen cosa alguna. Ni el Diccionario de Miñano,¹⁸¹¹ ni el de Madoz,¹⁸¹² dicen nada sobre molinos.

Primajas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, se hace referencia a dos molinos harineros, que muelen con agua de invierno cuatro meses cada año. Están en el lugar que llaman la Molinera. Uno es propio de Juan Delgado y el otro de Antonio Martínez y consortes y se compone de veinte días y dos son propios de Don Manuel Ramos, cura de este lugar. El Diccionario de Miñano¹⁸¹³ y el de Madoz,¹⁸¹⁴ no aluden a ningún molino.

Reyero.

El Catastro de Ensenada alude a tres molinos que muelen, con agua de avenidas de arroyos, unos cuatro meses de invierno por falta de agua. El primero es de una rueda y propiedad de Pedro Álvarez, vecino de este lugar, al sitio que llaman de Baloerriero. El segundo, que llaman de la Vega, es propio de

¹⁸⁰⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 255.

¹⁸⁰⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 248.

¹⁸⁰⁹ Id., *ibídem*, pág. 248.

¹⁸¹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 255.

¹⁸¹¹ Id., *ibídem*, Tomo VI, pág. 417.

¹⁸¹² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 227.

¹⁸¹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 128.

¹⁸¹⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 242.

particulares de este referido lugar y el tercero ubicado en el lugar conocido como el Soto, de otros particulares. Los Diccionarios de Miñano¹⁸¹⁵ y de Madoz,¹⁸¹⁶ no hacen referencia a molinos.

Viego.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a dos molinos harineros, corrientes y molientes, que muelen con agua de invierno, cuatro meses cada año. Uno de Tirso González y consortes seculares, en el sitio que llaman el Molino de Abajo y el otro, de Pedro González y consortes, en el lugar que llaman La Lavandera. Asimismo, hay unos suelos de una rueda propios de Don Manuel González, vecino de este lugar. El Diccionario de Miñano¹⁸¹⁷ y el de Madoz,¹⁸¹⁸ no recogen ningún molino.

16.122. AYUNTAMIENTO DE RIAÑO.

El pueblo cabecera del término municipal, Riaño y La Puerta, se encontraba en el fondo del valle de Riaño, así como otros enclaves. Actualmente está bajo las aguas de la presa del Riaño. Era una amplia vega entre montañas, donde predominó el molino rastrero para el consumo local.

En este municipio el Catastro de Ensenada cita quince molinos, pero los Diccionarios de Miñano y de Madoz ninguno. Su propiedad era particular y normalmente muy repartida entre distintos vecinos.

Las localidades que forman el municipio son:

Carande.

Horcadas.

Riaño.

Anciles (bajo la presa de Riaño).

Escaro (bajo la presa de Riaño).

Pedrosa (bajo la presa de Riaño).

Salio (bajo la presa de Riaño). Estos pueblos se desarrollan en el punto 16.215.2 de este trabajo.

Carande.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cuatro molinos harineros, de una piedra. Todos están corrientes y muelen trigo y centeno, por mitad, cuatro meses al año con el agua del arroyo que llaman de la Lavandera. Uno, denominado el de Arriba, otros dos de la Lavandera y el otro, al que llaman el de la Fuente. Son propios de Luis Gutiérrez; Francisco Gutiérrez; Nicolás Díez y Manuel Fernández, vecinos de este lugar. En el Diccionario de Miñano¹⁸¹⁹ y en el de Madoz,¹⁸²⁰ no se dice nada sobre molinos.

Horcadas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a seis molinos harineros de una piedra. De ellos están corrientes dos que muelen cuatro meses al año con agua del arroyo de la Hoz. El que llaman de Las Vegas, es propio del cura párroco de esta villa y el otro, el de la Pisa, es de Benito García y otros interesados. Los cuatro restantes son llamados: el Molinico; el Moliniello; el de la Fragua y el de la Hoz están arruinados y sin uso. Son propios de Manuel Díez; Juan Fernández; Manuel García Quevedo y Santiago González. Ni el Diccionario de Miñano,¹⁸²¹ ni el de Madoz,¹⁸²² recogen ningún molino.

Riaño.

En el antiguo Riaño y La Puerta, el Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cinco molinos harineros, que muelen centeno. Se gobiernan con agua del río Bayones, cuatro son de dos ruedas

¹⁸¹⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 282

¹⁸¹⁶ MADOZ, "Diccionario", pág. 250.

¹⁸¹⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 308.

¹⁸¹⁸ MADOZ, "Diccionario", pág. 305.

¹⁸¹⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, págs. 361-362.

¹⁸²⁰ MADOZ, "Diccionario", pág. 82.

¹⁸²¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 8.

¹⁸²² MADOZ, "Diccionario", pág. 122.

y uno solo de una. Son propios de diferentes propietarios, que por ser muchos no se citan y se remite a sus respectivas relaciones. Hay otros tres, también harineros de centeno, que muelen con el agua del río Esla. Dos son de dos piedras y propios de la Capellanía que goza Don Antonio Rodríguez y el otro, de una piedra, de varios particulares, como en el caso anterior. En los Diccionarios de Madoz¹⁸²³ y de Miñano,¹⁸²⁴ no se citan molinos.

16.123. AYUNTAMIENTO DE RIEGO DE LA VEGA.

Se sitúa, entre Astorga y La Bañeza, en la confluencia de los ríos Órbigo y Duerna. En una amplia vega bien irrigada, pero con pocos desniveles aprovechables para obtener fuerza motriz de sus cauces, por lo que existieron pocos molinos. El Catastro cita nueve molinos harineros y dos de aceite de linaza; el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz menciona molinos harineros y de linaza en la descripción de Castrotierra de la Valduerna y de Toralino de la Vega pero en ninguna de sus citas fija o determina un número concreto de ellos. Eran privados, algunos repartidos en suertes.

El municipio lo componen los siguientes pueblos:

Castrotierra de la Valduerna.

Riego de la Vega.

San Félix de la Vega.

Toral de Fondo.

Toralino de la Vega.

Villarnera de la Vega.

Castrotierra de la Valduerna.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cuatro molinos harineros, que muelen centeno con agua del río Duerna, aunque son de *“aguas escasas”*. El primero, al sitio que llaman Las Hurgas, es de dos ruedas. Una pertenece a Alonso Brasa, vecino de este lugar y la otra a dicho Alonso y a su hermano Matías. El segundo está al sitio que llaman las Eras de Abajo, también es de dos ruedas. Una de ellas pertenece a Pascual Guerra y la otra a Francisca Fuertes, viuda de Antonio Fernández. El tercero es de una rueda, está en lugar conocido como Pedroferrero y pertenece a Jerónima Fraile, viuda de Juan Falgán. El cuarto, está al sitio de Las Eras de Arriba y es propio de Felipe García Lobato y Santiago Muñiz. En el Diccionario de Madoz se dice que *“le fertilizan las aguas del río Duerna que también mueven las ruedas de algunos molinos harineros y de aceite de linaza”*.¹⁸²⁵ Miñano, que lo cita como *“Castro Tierras”*, no alude a molinos en esta localidad.¹⁸²⁶

Riego de la Vega.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cinco molinos, de una rueda, que muelen centeno con agua del río Tuerto, seis meses al año por faltarles el agua el resto del tiempo. El primero, al sitio del Codesal, pertenece a Antonio Domínguez y Juan Rojo. El segundo, en el lugar que llaman el Prado de Abajo, de Felipe González y consortes. El tercero de Bernardo López y consortes. El cuarto, donde dicen al Prado de Arriba, de Gregorio Pérez y consortes. El quinto, en el sitio que llaman la Media Villa, de Domingo Blanco y consortes. Hay también dos molinos de aceite de linaza, pero se deduce de lo dicho que no se trata de molinos hidráulicos, son propios de José Pérez y Diego Fernández. En el Diccionario de Miñano¹⁸²⁷ y en el de Madoz,¹⁸²⁸ no se dice nada sobre molinos.

San Félix de la Vega.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada y en los Diccionarios de Madoz¹⁸²⁹ y Miñano,¹⁸³⁰ no se dice nada sobre molinos.

¹⁸²³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 253.

¹⁸²⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 284.

¹⁸²⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 89.

¹⁸²⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 9.

¹⁸²⁷ Id., *ibídem*, Tomo VII, pág. 310.

¹⁸²⁸ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 253-255.

¹⁸²⁹ Id., *ibídem*, págs. 111-112.

¹⁸³⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 475.

Toral de Fondo.

Tampoco en este enclave el Catastro del Marqués de la Ensenada, y los Diccionarios de Madoz¹⁸³¹ y de Miñano,¹⁸³² recogen nada sobre molinos.

Toralino de la Vega.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que “*no hay en este pueblo cosa alguna de las referidas en la pregunta*”. El Diccionario de Madoz alude a “*molinos harineros y de aceite de linaza*”¹⁸³³ y el de Miñano no cita molino alguno en este emplazamiento.¹⁸³⁴

Villarnera de la Vega.

Ni en el Catastro, ni en los Diccionarios de Miñano¹⁸³⁵ y de Madoz,¹⁸³⁶ se dice nada sobre molinos.

16.124. AYUNTAMIENTO DE RIELLO.

Se trata de un término municipal muy extenso. Abarca buena parte de la comarca de Omaña y dispone de un amplio territorio en el que la implantación del hombre fue considerable. Lo surca el río Omaña y sus numerosos afluentes. Los fondos de valle son aprovechables para la agricultura y le sobran cauces y saltos donde ubicar molinos, que fueron, casi sin excepción, rastreros y para el uso local.

En este ayuntamiento el Catastro de Ensenada cita ciento cuarenta y cuatro molinos harineros, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz alude a once y a una cita inconcreta a “*algún*” molino. Las diferencias numéricas tan abultadas, especialmente en lo que a Miñano se refiere ponen de manifiesto el poco interés de su análisis en esta cuestión que nos ocupa. La propiedad de los molinos era particular, en muchos casos muy dividida.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Andarraso.
Ariego de Abajo.
Ariego de Arriba.
Arienza.
Bonella.
Campo la Lomba.
Castro la Lomba.
Ceide y Orrios.
Cirujales.
Cornombre.
Curueña.
El Castillo.
Foloso.
Garueña.
Guisatecha.
Inicio.
La Omañuela.
La Urz.
La Velilla.
Manzaneda de Omaña.
Marzán.
Omañón.

¹⁸³¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 277.

¹⁸³² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 469.

¹⁸³³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 278.

¹⁸³⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 469.

¹⁸³⁵ Id., *ibídem*, Tomo IX, págs. 457-458

¹⁸³⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 325.

Oterico.
Pandorado.
Riello.
Robledo de Omaña.
Rosales.
Salce.
Santibáñez de Arienza.
Santibáñez de la Lomba.
Socil.
Sosas del Cumbrial.
Trascastro de Luna.
Valbueno.
Vegarienza.
Villadepán.
Villar de Omaña.
Villarín de Riello.
Villaverde de Omaña.

Andarraso.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de dos molinos harineros, de una rueda, y unos suelos de otro, distantes de la población medio cuarto de legua. Muelen la harina para el consumo de las casas de sus dueños tres meses al año con agua de arroyo, por extenuarse éste los demás. Son propios uno de Miguel de Rabanal, el otro de Pedro de la Sierra Pambley y el último de Antonio Beltrán. Los suelos son propiedad de Bernardo Calbón, cura y de vecinos de esta localidad. En los Diccionarios de Miñano¹⁸³⁷ y de Madoz,¹⁸³⁸ no se dice nada sobre molinos.

Ariego de Abajo.

En el Catastro se alude a dos molinos harineros, uno arruinado y otro que muele con agua corriente de arroyo. El arruinado es propio de Joaquín Martínez y Manuel García, vecinos de este lugar y el otro, pertenece a Antonio Cabeza, vecino del lugar de Socil. Ni Madoz,¹⁸³⁹ ni Miñano,¹⁸⁴⁰ aluden a molinos en esta localidad.

Ariego de Arriba.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan dos molinos maquileros, de una sola rueda cada uno, que muelen centeno con agua del arroyo que llaman del Valle y son propios de Santos Rodríguez y Manuel Pérez, respectivamente. Los Diccionarios de Madoz¹⁸⁴¹ y Miñano,¹⁸⁴² tampoco recogen molinos en este enclave.

Arienza.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de cuatro molinos maquileros, que muelen centeno con agua de río. El primero pertenece a José González. El segundo a Agustín Álvarez. El tercero a Pedro Martínez y el cuarto a Casimiro González. Hay otro arruinado y sin uso, que es propio de Bernardino Quiñones. El Diccionario de Miñano no hace alusión a molinos,¹⁸⁴³ pero el de Madoz dice que en esta localidad hay "*cinco molinos harineros*".¹⁸⁴⁴

¹⁸³⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo I, pág. 201.

¹⁸³⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 22.

¹⁸³⁹ Id., *ibidem*, pág. 129.

¹⁸⁴⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 154.

¹⁸⁴¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 129.

¹⁸⁴² MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 154.

¹⁸⁴³ Id., *ibidem*, Tomo I, pág. 275.

¹⁸⁴⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 28.

Bonella.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a dos molinos harineros, uno de ellos está arruinado y no produce utilidad alguna y el otro es maquilero y muele centeno. Es propiedad de Bernardo Muñiz, vecino de Lago. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁸⁴⁵ ni en el de Madoz,¹⁸⁴⁶ se cita ningún molino.

Campo de la Lomba.

El Catastro de Ensenada documenta un molino harinero de una rueda y dos arruinados, situados en el arroyo que corre contiguo a la población, con cuya agua muele algunos meses de invierno y primavera por extenuarse en los de verano y estío. Pertenece a Diego Álvarez, vecino de este lugar. Este molino solo sirven para hacer la harina del consumo de la casa de su propietario. Los dos arruinados son propios de Francisco Álvarez y Domingo Melcón y si estuviesen en funcionamiento producirían lo mismo que el anterior. En los Diccionarios de Miñano¹⁸⁴⁷ y de Madoz,¹⁸⁴⁸ no se hace referencia a ningún molino.

Castro de la Lomba.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos harineros, de una rueda, sobre el río caudal que corre distante de ella un cuarto de legua. Sólo sirven para hacer la harina del consumo de las casas de sus dueños. Dos son propios de Antonio Álvarez y de Justo Díez y el otro, de Domingo de Mirantes y otros consortes, todos vecinos de este lugar. Se citan también los suelos de otros tres molinos que no tienen rendimiento alguno por su mala disposición y el estado en el que se encuentran a causa de una crecida del río. El Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún molino harinero¹⁸⁴⁹ y el de Madoz tampoco.¹⁸⁵⁰

Ceide y Orrios.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos harineros, que muelen con agua de arroyo. Uno es de dos muelas, propiedad de Dionisio Quiñones, vecino de Ceide, el segundo de Santos Rodríguez, vecino de Oterico y el tercero de Tomás Manuel Valcarce. El Diccionario de Miñano¹⁸⁵¹ y el de Madoz,¹⁸⁵² no mencionan, al describir Ceide, a ningún molino. Respecto a Orrios (los citan por separado) el Diccionario de Miñano no alude a ningún molino¹⁸⁵³ y el de Madoz tampoco.¹⁸⁵⁴

Cirujales.

En el Catastro de Ensenada se dice que en el río que hay inmediato a la localidad hay tres molinos harineros, de una rueda, en uso y ejercicio. Uno llamado de Los Prados propio de Antonio Sabugo. El llamado del Molinico de Ignacio Alonso y consortes, vecinos. El tercero de la Capellanía de Nuestra Señora del Rosario, situada en ella y lo posee Don José del Puerto, presbítero. Estos molinos hacen parte de la harina para el consumo de las casas de sus propietarios y de algún vecino amigo. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁸⁵⁵ ni en el Madoz,¹⁸⁵⁶ se documentan molinos.

Cornombre.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a dos molinos harineros, de una rueda cada uno, situados en el arroyo que corre contiguo a la localidad. Muelen solo los meses de invierno y primavera por las nieves que están en los altos. Son propios de Felipe García y de Miguel Álvarez y consortes,

¹⁸⁴⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 140.

¹⁸⁴⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 71.

¹⁸⁴⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 305.

¹⁸⁴⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 79.

¹⁸⁴⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 1.

¹⁸⁵⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 88.

¹⁸⁵¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 44.

¹⁸⁵² MADDOZ, "Diccionario", pág. 91.

¹⁸⁵³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 356.

¹⁸⁵⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 224.

¹⁸⁵⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, págs. 116-117.

¹⁸⁵⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 94.

vecinos de esta localidad. Estos molinos hacen parte de la harina para el consumo de las casas de sus propietarios. También en el mencionado arroyo se hallan los suelos de otro molino de la misma naturaleza y circunstancias que los anteriores. Son propiedad de José Munilla. Los Diccionarios de Miñano¹⁸⁵⁷ y de Madoz,¹⁸⁵⁸ no se refieren a molinos.

Curueña.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada documentan siete molinos harineros, de una rueda, sitios en el arroyo conocido como Río Mayor, distan un cuarto de legua de la población. Muelen seis meses al año a causa de extenuarse los restantes. Son propios de Pedro de Arieza y compañeros; Antonio Cordero y consortes, Martín del Pozo y partícipes; Domingo Corderos; Pedro Fernández; Cayetano Flórez y el último, de Baltasar Flórez, todos ellos vecinos de esta localidad. El Diccionario de Miñano¹⁸⁵⁹ y el de Madoz,¹⁸⁶⁰ no dicen nada sobre molinos.

Foloso.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a seis molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del arroyo que llaman Molín Quemado y que corre inmediato a la población. Con su agua muelen cuatro meses del año por extenuarse los restantes. Son propios de la mayor parte de los vecinos, seglares y únicamente sirven para hacer parte de la harina que gastan en sus casas. En los Diccionarios de Miñano¹⁸⁶¹ y de Madoz,¹⁸⁶² no figuran molinos.

Garueña.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de cinco molinos harineros en el arroyo que pasa por el medio del pueblo. Son de una rueda cada uno. Muelen con el agua de dicho arroyo ocho meses del año por extenuarse los cuatro del verano. El molino que llaman de Abajo, pertenece a Santiago González, menor en días y otros vecinos consortes. El que llaman el Nuevo, a Francisco Bardón y más compañeros. El de Junto a la Iglesia a Mateo Suárez y otros vecinos. El del Pisón, a Pedro Melcón y otros interesados y el conocido como el de Franco, a Santiago González mayor. Cada interesado usa el molino exclusivamente para hacer la harina para el gasto de su casas y *“de gracia alargar el que algún vecino se aproveche de los días que le pertenecen”*. Los Diccionarios de Miñano¹⁸⁶³ y de Madoz,¹⁸⁶⁴ no se refieren a molinos.

Guisatecha.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cuatro molinos harineros. Tres en el río caudal, que corre inmediato a la localidad, que muelen todo el año y que son propios de Diego Flórez; Antonio Fernández y Pedro Bardón, residentes y vecinos de la citada población y el otro, propiedad de Santiago Rodríguez, presbítero, cura del lugar de Villavente, obispado de León. Los Diccionarios de Miñano¹⁸⁶⁵ y de Madoz,¹⁸⁶⁶ no aluden a molinos.

Inicio.

En el Catastro se hace referencia a ocho molinos harineros en el término y contiguos a la población. Cuatro en el río caudal, que son propios de Francisco Ravanal; Juan de Llamas; Miguel Melcón y Manuel González. Los otros cuatro están sobre en el arroyo que baja de Campo de la Lomba. Uno es propio de Domingo Díez. Otro de Francisco Álvarez de Foloso y dos propiedad de Teresa

¹⁸⁵⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 178.

¹⁸⁵⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 98.

¹⁸⁵⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 269.

¹⁸⁶⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 103.

¹⁸⁶¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 162.

¹⁸⁶² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 113.

¹⁸⁶³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 288.

¹⁸⁶⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 117.

¹⁸⁶⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 430.

¹⁸⁶⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 121.

Bardón. Todos a excepción de Francisco Álvarez son vecinos de esta localidad. No se dice nada sobre molinos, ni el Diccionario de Miñano,¹⁸⁶⁷ ni en el de Madoz.¹⁸⁶⁸

La Omañuela.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cuatro molinos harineros de una rueda y los suelos de otro, todos ellos sitios en el río caudal que corre inmediato a dicha población. Son propios de Bartolomé González; Juan García; Francisco Fernández y Antonia de la Vega, residente y vecina de dicha población. El Diccionario de Miñano¹⁸⁶⁹ y el de Madoz,¹⁸⁷⁰ no contemplan molinos harineros en esta localidad.

La Urz.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan ocho molinos harineros de una rueda y los suelos de otro molino en el arroyo de San Miguel y distantes de la población cuatrocientos pasos. Uno propio de Francisco Díez; otro de Francisco del Pozo; otro de Pedro de Mayo; otro de Matías Vardón; otro de Paula Álvarez Argüello, y el último, de Domingo Díez, vecino de Canales. Los suelos de molino son propios también de la citada Paula Álvarez. No se corresponden los molinos que se dice que hay en el pueblo con los que después mencionan más detalladamente, pues solo alude a seis molinos y los suelos de otro, pero empieza citando ocho. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos¹⁸⁷¹ y Miñano no menciona esta localidad.

La Velilla.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que en esta localidad hay seis molinos harineros. Tres muelen tres partes del año y los otros tres, solo tres meses al año. Los tres primeros son propios de Antonio Mirantes, vecino de este lugar. Los otros tres son propios, el primero de Manuel Ordás. El segundo de Bartolomé Arias y de los herederos de Antonio Arias y el tercero de Bernardo Ordás, vecino de este lugar y Juan García, vecino de Omañuela. Ni el Diccionario de Madoz,¹⁸⁷² ni el de Miñano,¹⁸⁷³ aluden a molinos.

Manzaneda.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada hacen referencia a cuatro molinos harineros de una rueda en el arroyo que corre contiguo a la población con cuya agua muelen centeno los meses de invierno y primavera y se extenúan los de verano y estío. El primero, llamado el de Fabián, es propio por mitad de Juan Fernández Moino y de Juan García. El segundo, llamado el de Rufilián, es propiedad de Ambrosio Barón, vecino de Cornombre y consortes, vecinos de este lugar. El tercero, conocido como el de Arroyo, es propiedad de Francisco García y el cuarto, el de los Molinos, pertenece a Roque García y compañeros, todos vecinos de este lugar. Estos molinos no sirven a sus propietarios más que para hacer la harina de consumo de sus hogares. Los Diccionarios de Miñano¹⁸⁷⁴ y de Madoz,¹⁸⁷⁵ no aluden a molinos.

Marzán.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de cuatro molinos harineros, en el arroyo inmediato a la población con cuya agua muelen, con una rueda, seis meses al año. En los peores meses del invierno, los hielos y la escarcha de la estación impiden el movimiento y en los del estío no es suficiente el agua, "*por lo demasiado que se extenúa*". El primero, llamado del Ferrero, es propiedad de Marcos Ravanal y otros vecinos consortes, que tienen derecho de moler algunos días en cada mes. El segundo, conocido como el de Taravana, es propio de Manuel Fernández y otros interesados que tienen

¹⁸⁶⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, págs. 55-56.

¹⁸⁶⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 124.

¹⁸⁶⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, págs. 316-317.

¹⁸⁷⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 223.

¹⁸⁷¹ Id., *ibidem*, pág. 282.

¹⁸⁷² Id., *ibidem*, pág. 304.

¹⁸⁷³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 279.

¹⁸⁷⁴ Id., *ibidem*, Tomo V, pág. 400.

¹⁸⁷⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 207.

asimismo días. El tercero, que llaman el Viejo, es de Alonso Álvarez, vecino de Villar y otros partícipes y el cuarto es de Francisco Robles. No tiene noticia ni han visto que en dichos molinos se haya cobrado maquila ni derecho de molienda porque únicamente sirven para hacer la harina de la casa de sus dueños y “*agasaajo de otros vecinos*”. Ni el Diccionario de Miñano,¹⁸⁷⁶ ni el de Madoz,¹⁸⁷⁷ aluden a molinos.

Omañón.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos harineros, de una rueda cada uno. Dos en uso actual y otro arruinado. El primero es propio de María Sabugo, viuda y vecina del lugar de Balbuena y el segundo es propiedad de Juan González, Gabriel Fernández y otros consortes, vecinos de este lugar. Únicamente utilizan estos molinos para hacer la harina del consumo de sus casas y su familia. El arruinado pertenece a Bernardo Calbón y compañeros vecinos. Si se reformase, tendría la misma producción que los anteriores. Ni el Diccionario de Miñano,¹⁸⁷⁸ ni el de Madoz,¹⁸⁷⁹ se refieren a molinos en esta localidad.

Oterico.

El Catastro del Marqués de la Ensenada contempla cuatro molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen centeno en el invierno con agua de lluvia. Uno es propio de Pedro Ordás. Otro de Domingo Álvarez. Otro de Antonio Muñiz, todos vecinos de este lugar. El último es propio de Catalina Valcarce, vecina de este lugar y de Isabel Díez, vecina de los Orrios. Hay otro, propio del marqués de Lorenzana, que no produce nada porque está descompuesto y le falta el agua. El Diccionario de Miñano no se refiere a molinos¹⁸⁸⁰ y tampoco lo hace el de Madoz.¹⁸⁸¹

Pandorado.

No se cita este enclave ni en el Catastro de Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano y en el de Madoz, que si figura, no aparece molino alguno.¹⁸⁸²

Riello.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de un molino harinero, que muele centeno con agua de arroyo. Es maquilero y propio de Juan Valcarce. Por su parte, el Diccionario de Miñano¹⁸⁸³ y el de Madoz,¹⁸⁸⁴ no dicen nada sobre molinos.

Robledo de Omaña.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,¹⁸⁸⁵ ni en el de Madoz,¹⁸⁸⁶ se alude a molinos.

Rosales.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a siete molinos harineros, de una rueda cada uno y unos suelos de otro. Seis están sobre el arroyo llamado Molín Quemado, fuera de la población y el otro, en el casco urbano. Solo muelen tres meses al año por carecer de agua en los demás y por ello únicamente sirven para hacer la harina del consumo de sus casas. Son propios de José Bardón y consortes; José Gutiérrez y compañeros; Pedro González y aliados; otro de Domingo Barros; otro de Mateo González y partícipes y dos de Antonio Aguado y partícipes. Todos ellos vecinos de este lugar.

¹⁸⁷⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 426.

¹⁸⁷⁷ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 210-211.

¹⁸⁷⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 316.

¹⁸⁷⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 223.

¹⁸⁸⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 368.

¹⁸⁸¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 224.

¹⁸⁸² Id., *ibídem*, pág. 79.

¹⁸⁸³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 310.

¹⁸⁸⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 254.

¹⁸⁸⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 341.

¹⁸⁸⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 256.

Los suelos son propios de Bernardo Bardón, vecino de Foloso. El Diccionario de Miñano¹⁸⁸⁷ y el de Madoz,¹⁸⁸⁸ no dicen nada sobre molinos.

Salce.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de ocho molinos harineros, sobre el arroyo que corre por el medio de la población y con su agua muelen los meses de invierno y primavera “*por extenuarse en los de estío y verano*”. Son propios de Isidro Villafañe; Francisco de Castro; Santiago Martínez; José González; Pedro González; Marcos Moreno; Antonio Diez; la Capellanía del Santo Apóstol de Valcavao que posee Don Manuel de Castro, presbítero, todos ellos vecinos de este lugar. Solo les sirven a sus dueños para producir parte de la harina del consumo de las casas. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos,¹⁸⁸⁹ pero el de Madoz hace referencia a “*cuatro molinos harineros*”.¹⁸⁹⁰

Santibáñez de Arienza.

En el Catastro se habla de dos molinos harineros, de una rueda, construidos de piedra y palo. Uno propio de Bernardino Quiñones y el otro de Blas Beltrán, vecinos ambos de este lugar. La falta de agua en verano y el excedente de agua en invierno, les priva de moler en algunos momentos. Hay también inmediatos a los anteriores, dos suelos de molinos harineros desprovistos de todos los aperos necesarios, por lo que no tienen producción alguna. Los Diccionarios de Miñano¹⁸⁹¹ y de Madoz,¹⁸⁹² no hacen referencia a ningún molino en esta localidad.

Santibáñez de la Lomba.

En el Catastro se habla de siete molinos harineros de una rueda y otro arruinado, en el arroyo llamado El Chano, inmediato a la población. Muelen tres meses al año por carecer de agua el resto y solo sirven para moler la harina para la manutención de la casa de sus dueños. Uno es propio de Antonio Beltrán. Otro de Gabriel Cienfuegos. Otro de Clemente Díez. Otro de Don Antonio Melcón, presbítero, residente y vecino de este lugar. Otro de Manuel González, vecino de Campo. Otro de Pedro Melcón. Otro de Manuel Álvarez, vecino de Andarraso y el arruinado propio de Juan Martínez, vecino de Lariago de Abajo. El Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún molino.¹⁸⁹³ En el de Madoz se habla de “*algún molino harinero*”,¹⁸⁹⁴ pero no se dice nada más al respecto.

Socil.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cuatro molinos harineros de una rueda, sitios en el arroyo que viene de La Urz, distantes de la población un cuarto de legua. Muelen centeno la mitad del año por extenuarse el resto. Son propios, uno de Antonio Cabezas y compañeros; otro de Francisco Suárez; otro de María Manuela Álvarez y copartícipes y el último de Diego Antonio Valcarce, vecino de Manzaneda y Bentura Flórez, cura de este lugar. Los Diccionarios de Miñano¹⁸⁹⁵ y de Madoz,¹⁸⁹⁶ no contemplan molinos.

Sosas del Cumbra.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de siete molinos harineros, de una rueda cada uno, sobre un arroyo que corre inmediato a la localidad. Muelen los meses de primavera por extenuarse los meses de estío y otoño. Solo sirven para hacer parte de la harina del consumo de las casas de sus dueños. Estos molinos son propios de la mayor parte de los vecinos de esta localidad, a excepción de la

¹⁸⁸⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 366.

¹⁸⁸⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 258.

¹⁸⁸⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, págs. 408-409.

¹⁸⁹⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 265.

¹⁸⁹¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, págs. 139-140.

¹⁸⁹² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 269.

¹⁸⁹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 139.

¹⁸⁹⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 269.

¹⁸⁹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 308.

¹⁸⁹⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 272.

mitad del que llaman del Camino que pertenece a la capellanía de San Roque y la mitad del Río “*que asimismo le corresponde*”. También se hallan en esta localidad los suelos de otros dos molinos, de la misma calidad y valor que los antecedentes si se rectificasen. Los Diccionarios de Miñano¹⁸⁹⁷ y de Madoz,¹⁸⁹⁸ no mencionan nada sobre molinos.

Trascastro de Luna.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de ocho molinos harineros, que muelen con agua del río. Dos pertenecen a Domingo Muñiz. Tres a Domingo Suárez. Uno de Pedro Gadañón y Domingo Gómez. Uno de Domingo Muñiz y Santiago González, vecinos de este lugar y de Francisco Álvarez, vecino de Foloso. El último es propio de Francisco Suárez, el mozo; Francisco Suárez, el viejo; Manuel Álvarez y el citado Pedro Gadañón. Los tres últimos producen menos por no estar pertrechados y reparados. En los Diccionarios de Miñano¹⁸⁹⁹ y de Madoz,¹⁹⁰⁰ no se dice nada sobre molinos.

Valbueno.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a un molino harinero en la margen del río que baja de Omañón, con cuya agua muele una rueda y pertenece a María de Sabugo, viuda y vecina de esta localidad y otros consortes, vecinos, que tienen el derecho de moler algunos días para hacer la harina del gasto de sus casas. Miñano¹⁹⁰¹ y Madoz,¹⁹⁰² no dicen nada sobre molinos.

Vegarienza.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a seis molinos harineros, de una rueda sobre el río que corre inmediato a la localidad. Pertenecen todos ellos a vecinos seglares, con la excepción de la mitad de uno que corresponde a Don Francisco González, presbítero, natural de dicha villa y residente en Madrid. Solo los utilizan sus dueños para fabricar la harina del consumo de sus casas. En los Diccionarios de Miñano¹⁹⁰³ y de Madoz,¹⁹⁰⁴ no se hace referencia a molinos.

Villadepán.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada y en el Diccionario de Miñano,¹⁹⁰⁵ no se dice nada sobre molinos. En el de Madoz se hace alusión a “*dos molinos harineros*”.¹⁹⁰⁶

Villar de Omaña.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano¹⁹⁰⁷ y de Madoz,¹⁹⁰⁸ se hace alusión a molinos.

Villarín de Riello.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de un molino harinero, de centeno, que muele con agua de temporal. Es maquilero y propio de Bernardo Álvarez. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos¹⁹⁰⁹ y el de Miñano no cita este pueblo.

¹⁸⁹⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 338.

¹⁸⁹⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 273.

¹⁸⁹⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 64.

¹⁹⁰⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 279.

¹⁹⁰¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 164.

¹⁹⁰² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 283.

¹⁹⁰³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 259.

¹⁹⁰⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 301.

¹⁹⁰⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 343.

¹⁹⁰⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 309.

¹⁹⁰⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 431.

¹⁹⁰⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 323.

¹⁹⁰⁹ Id., *ibídem*, pág. 325.

Villaverde de Omaña.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cinco molinos harineros, con los aperos necesarios y uso corriente. No producen más utilidad que hacer harina para el consumo de sus dueños y de algún vecino amigo, sin hacer ninguna mención a sus propietarios. En el Diccionario de Miñano¹⁹¹⁰ y en el de Madoz,¹⁹¹¹ no se menciona ningún molino.

16.125. AYUNTAMIENTO DE RIOSECO DE TAPIA.

Está incluido en la comarca de Ordás y se ubica sobre la vega baja del río Luna que recibe también como afluente al río Ordás en el término municipal. El fondo del valle está limitado por terrazas, rodeadas de montes boscosos y redondeados. Dispone de suficiente agua, tanto en el cauce principal, como en las presas que lo sangran, para instalar cuantos molinos precise. Sin embargo, y debido a su relativo aislamiento, desarrolló exclusivamente las instalaciones molineras necesarias para el consumo local.

En este término municipal Ensenada cita catorce molinos, Miñano ninguno y Madoz reseña uno de aceite de linaza y se refiere a “*varios harineros*”, sin concretar más. Su propiedad de era de particulares. Eran molinos que trabajaban muchos meses al año.

El municipio está compuesto por las siguientes localidades:

Espinosa de la Ribera.

Rioseco de Tapia.

Tapia de la Ribera.

Espinosa de la Ribera.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a siete molinos harineros de una rueda cada uno que muelen con agua de río. El primero propio de Francisco Álvarez. El segundo de Manuel García. El tercero de José Menéndez y José Martínez, vecinos de esta villa y los cuatro restantes son de la mayor parte de los vecinos de esta localidad y por ello no se expresan. En el Diccionario de Miñano no se dice nada sobre molinos¹⁹¹² y el de Madoz cita que en esta localidad hay: “*un molino de aceite de linaza y varios harineros*”.¹⁹¹³

Rioseco de Tapia.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a tres molinos harineros, que muelen con agua de río. Uno es propio de Manuel Sebastián, Matías Beltrán y Francisco Álvarez y muele ocho meses al año. Otro es de Melchor Díez y consortes y el otro de Marcelo Álvarez y consortes, todos vecinos de este lugar. Estos dos muelen seis meses al año, porque el resto del año se les quita el agua y se usa para el riego. Ni el Diccionario de Miñano,¹⁹¹⁴ ni el de Madoz,¹⁹¹⁵ hacen alusión a molinos.

Tapia de la Ribera.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cuatro molinos harineros, que muelen centeno con agua de río. Los dos primeros muelen todo el año y los otros dos, solo medio año. El primero es propio de Domingo González, presbítero capellán de Campo Sagrado. El segundo de Valentín Suárez y consortes. El tercero de Gabriel Guzmán y consortes y el cuarto de Domingo de la Robla y consortes. Todos vecinos de este lugar. En el Diccionario de Miñano¹⁹¹⁶ y en el de Madoz,¹⁹¹⁷ no se hace alusión a ningún molino.

¹⁹¹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 484.

¹⁹¹¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 323.

¹⁹¹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 80.

¹⁹¹³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 108.

¹⁹¹⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, págs. 328-329.

¹⁹¹⁵ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 254-255.

¹⁹¹⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 387.

¹⁹¹⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 279.

16.126. AYUNTAMIENTO DE ROPERUELOS DEL PARAMO.

Situado en terreno llano, al noroeste de La Bañeza, en una terraza a la derecha del río Órbigo. Es curioso que solo haya una referencia a un molino en todo el término municipal, teniendo el paso del río Órbigo por el mismo. Sin embargo, solamente Valcabado está lo suficientemente cerca del Río Órbigo como para tener la posibilidad de aprovechar su fuerza motriz, y adicionalmente, al ser un terreno muy llano es muy difícil conseguir salto suficiente.

En este término Ensenada cita un molino de aceite de linaza, Miñano se refiere a “*molinos harineros*”, sin aportar más datos y Madoz no alude a ninguno.

En el término municipal hay tres localidades:

Moscas del Páramo.

Roperuelos del Páramo.

Valcabado del Páramo.

Moscas del Páramo.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en Diccionario de Miñano,¹⁹¹⁸ ni en el Diccionario de Madoz,¹⁹¹⁹ se alude a molinos.

Roperuelos del Páramo.

Tampoco en esta localidad figura ningún molino en los textos analizados.¹⁹²⁰

Valcabado del Páramo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada recoge solo un molino de aceite de linaza perteneciente a Don Manuel Ruiz Díez, cura de esta villa, aunque no parece que se trate de un molino hidráulico. El Diccionario de Miñano cita “*molinos harineros*”,¹⁹²¹ sin más explicaciones. En el de Madoz no se alude a molino alguno.¹⁹²²

16.127. AYUNTAMIENTO DE SABERO.

Se sitúa en un valle transversal, entre las riberas de los ríos Esla y Porma, a la altura de Boñar. Ocupa una zona elevada, por lo que no dispone de cursos de agua que no sean estacionales, excepto en el caso del río Esla, con el que linda al límite de este término, por lo que se desarrollaron poco los molinos.

En este municipio Ensenada cita siete molinos pero Miñano y Madoz ninguno. Su propiedad era particular. Se trata de molinos de pequeño porte y producción limitada.

Las entidades locales que forman el municipio son:

Alejico.

Olleros de Sabero.

Sabero.

Sahelices de Sabero.

Sotillos de Sabero.

Alejico.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino harinero de una rueda, que muele centeno con agua del río caudal. Es propio de Manuel Díez y otros consortes, vecinos de este lugar. En los Diccionarios de Miñano¹⁹²³ y de Madoz,¹⁹²⁴ no se hace referencia a ningún molino.

¹⁹¹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI pág. 158.

¹⁹¹⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 216.

¹⁹²⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, págs. 364-365 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 258.

¹⁹²¹ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 166.

¹⁹²² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 283.

¹⁹²³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 130.

Olleros de Sabero.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a tres molinos harineros. Uno propiedad de Manuel de Rozas y consortes; otro de Juan Sánchez y consortes y el último de Manuel de Valladares y consortes, vecinos de este lugar. Solo muelen centeno en tiempo de avenidas. Ni el Diccionario de Miñano,¹⁹²⁵ ni el de Madoz,¹⁹²⁶ mencionan molino alguno.

Sabero.

El Catastro del Marqués de la Ensenada cita tres molinos harineros de los cuales, uno, que es de dos ruedas y pertenece a Antonio García. Otro a Juan Rodríguez y consortes que solo muele los meses rigurosos de invierno y el tercero pertenece a Gabriel Sánchez y consortes. El Diccionario de Madoz reseña dos molinos harineros¹⁹²⁷ y el de Miñano no describe molinos.¹⁹²⁸

Sahelices de Sabero.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,¹⁹²⁹ ni el de Madoz,¹⁹³⁰ dicen nada sobre molinos.

Sotillos de Sabero.

Tampoco en esta localidad el Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano¹⁹³¹ y el de Madoz,¹⁹³² dicen nada sobre molinos.

16.128. AYUNTAMIENTO DE SAHAGÚN.

Se sitúa en una meseta entre los ríos Cea y Valderaduey, haciendo límite con la provincia de Palencia. Se trata de una zona llana, con algunas ondulaciones. Las riberas son de regadío y el resto de la superficie es de secano, pues al estar ligeramente más elevada el agua ya no le llega. Se puede ver perfectamente en las relaciones que se hacen de molinos, que los caudales de los cauces son importantes y suficientes para mover molinos de varias ruedas. Era una zona fértil, que tenía una población importante y unas necesidades de molienda equivalentes, además de ser una meseta bien comunicada, lo que facilitaba el traslado de los productos y por lo tanto el moler para terceros.

En este término municipal, Ensenada cita cuarenta y un molinos harineros y once de aceite de linaza, Miñano seis harineros y doce de linaza y Madoz diez harineros y tres de aceite. Se trata de molinos de propiedad privada, aunque algunos estaban en manos de la Iglesia.

Las localidades que componen el municipio son:

Arenillas de Valderaduey.
Celada de Cea.
Galleguillos de Campos.
Joara.
Riosequillo.
Sahagún.
San Martín de la Cueva.
San Pedro de las Dueñas.
Sotillo de Cea.
Villalebrín.

¹⁹²⁴ MADOZ, "Diccionario", pág. 19.

¹⁹²⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 314.

¹⁹²⁶ MADOZ, "Diccionario", págs. 222-223.

¹⁹²⁷ Id., *ibidem*, pág. 259.

¹⁹²⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 44.

¹⁹²⁹ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 395.

¹⁹³⁰ MADOZ, "Diccionario", pág. 259.

¹⁹³¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 340.

¹⁹³² MADOZ, "Diccionario", pág. 274.

Villalmán.

Arenillas de Valderaduey.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no dice nada sobre molinos en esta población. En cambio, el Diccionario de Madoz alude a “*un molino harinero de invierno suficiente para el abasto del pueblo y en buen estado de conservación*”.¹⁹³³ Miñano no cita ningún molino.¹⁹³⁴

Celada de Cea.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,¹⁹³⁵ ni en el de Madoz,¹⁹³⁶ se recoge nada sobre molinos.

Galleguillos de Campos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a un molino harinero, situado sobre el río Cea, inmediato a esta villa. Tiene cuatro ruedas y muele trigo y centeno. Es propio del Real Monasterio de Sahagún. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos.¹⁹³⁷ El de Madoz se refiere a un molino harinero.¹⁹³⁸

Joara.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,¹⁹³⁹ ni en el de Madoz,¹⁹⁴⁰ se alude a molinos.

Riosequillo.

Ninguno de los tres textos analizados menciona molinos.¹⁹⁴¹

Sahagún.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a once molinos de aceite de linaza y siete harineros. Cinco en una presa que nace del río Cea, en el término de Trianos y pasa inmediata a las cercas de esta villa. El primero, se llama el de Quemadillo, es de dos ruedas y muele trigo con agua corriente y sin interrupción. El segundo, conocido como de la Puente, tiene otras dos ruedas y muele igual que el anterior. El tercero, llamado el del Portal, es de otras dos ruedas. El cuarto, también de dos ruedas, denominado el de Facundilla, pero no muele todo el año. El quinto, el del Bocarón, es de tres muelas. Hay otros dos en la presa que sale del mismo río y va a Baldelaguna. Ambos son propios de Monasterio de San Benito de esta localidad. Son de dos ruedas y muelen trigo. Uno se denomina el del Soto y el otro el del Hospital. Asimismo, declaran que en el casco de esta villa hay once molinos de aceite de linaza. Siete corrientes y molientes. Son propios de Andrés Fernández; Francisco de Prado; Gaspar Bobadilla, presbítero; Felipe y Catalina Lagartos; Blas de Polvorinos; Isabel Lucas y Manuel Rodríguez. Los otros cuatro, aunque están corrientes y molientes, no muelen por falta de medios. Son propios de Gregorio Rodríguez; Andrés González Rodríguez; José Molagero y Juan de Espinosa Ballestero. No queda constancia de que se trate de molinos hidráulicos. Puede sorprender la expresión “corrientes y molientes”, pero se utilizaba para expresar que estaban en buen uso y con los aperos necesarios para moler, no quiere decir más, ni se puede interpretar sin más datos, que no existen.

El Diccionario de Miñano habla de “*cinco molinos harineros contiguos a las cercas del monasterio, más 12 de aceite de linaza*”.¹⁹⁴² El Diccionario de Madoz hace referencia a “*varios molinos*

¹⁹³³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 27.

¹⁹³⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 262.

¹⁹³⁵ Id., *ibidem*, Tomo III, pág. 46.

¹⁹³⁶ MADOZ, “Diccionario”, págs. 91-92.

¹⁹³⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 272.

¹⁹³⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 117.

¹⁹³⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 109.

¹⁹⁴⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 126.

¹⁹⁴¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 329 y MADOZ, “Diccionario”, pág. 255.

¹⁹⁴² Id., *ibidem*, Tomo VII, págs. 398-399.

harineros”. A continuación especifica que “*cuenta con cuatro molinos harineros con tres máquinas cada uno, contruidos en el cauce del Cea, a las inmediaciones de la población; tres de linaza y mayor número sin uso*”.¹⁹⁴³ Se señala también en el Diccionario de Madoz, al hablar del río Cea, que “*por diferentes partes se le sangra para presas, canales o acequias de riego en que suelen verse algunos molinos harineros*”.¹⁹⁴⁴

San Martín de la Cueva.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano¹⁹⁴⁵ y el de Madoz,¹⁹⁴⁶ no aluden a ningún molino.

San Pedro de las Dueñas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a veintiséis molinos de linaza, cuyos dueños se expresarán adelante con los productos de cada presa según la administración y caudales con que se gobiernan al año. Indirectamente, nos está indicando que los citados molinos son hidráulicos. Sus dueños son: Lorenzo Fernández, Martín Segurado, Ana Cristiano, Juan Grande, Narcisa del Pozo, Agustín Rodríguez, Tomás Martínez, Lorenzo Rodríguez, Francisco Carreño, Jacinto Berdejo, José Tagarro, Francisco Cristiano, Santiago (ilegible), Amaro de Paz, Francisco Carreño, Andrés Trapote, Bartolomé del Pozo, Tomás Grande, Matías Tagarro, Bentura Grande, José Salvador, Lorenzo Colinas, Enrique López y los tres restantes de José Martínez; Francisco Colinas y Lucas Castro, están parados. No se cita ningún molino en el Diccionario de Miñano¹⁹⁴⁷ y el de Madoz¹⁹⁴⁸ reseña dos molinos harineros.

Sotillo de Cea.

Se trató lo relativo a esta localidad al estudiar la de Cea, puesto que el Catastro de Ensenada aborda a ambas conjuntamente. Los Diccionarios de Miñano¹⁹⁴⁹ y de Madoz,¹⁹⁵⁰ dicen que en esta localidad hay un molino harinero.

Villalebrín.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de un molino harinero de dos muelas, en el río Valderaduey, que pasa inmediato a la población y muele cinco meses al año. Es propio de la Capellanía de los Revueltas, sita en la Iglesia parroquial de esta localidad, que goza Don José Revuelta, cura de Codornillos y de Juan Riaño, seglar, vecino de la localidad de Grajal y lo tiene arrendado Tomás de Riaño. Muele trigo y centeno. También, el Diccionario de Madoz se refiere a “*un molino harinero*”.¹⁹⁵¹ Miñano, sin embargo, no cita ninguno.¹⁹⁵²

Villalmán.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a un molino harinero, que muele trigo y centeno con dos paradas y que es propio de común de este lugar. Está fundado sobre el río Valderaduey, en el sitio del Camino de Villalebrín. Está arrendado a José de Sahagún, vecino de la villa de Sahagún. Los Diccionarios de Miñano¹⁹⁵³ y de Madoz,¹⁹⁵⁴ no dicen nada sobre molinos.

¹⁹⁴³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 263.

¹⁹⁴⁴ Id., *ibidem*, pág. 260.

¹⁹⁴⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, págs. 24-25.

¹⁹⁴⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 209.

¹⁹⁴⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 46.

¹⁹⁴⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 229.

¹⁹⁴⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 340.

¹⁹⁵⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 274.

¹⁹⁵¹ Id., *ibidem*, pág. 318.

¹⁹⁵² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 384.

¹⁹⁵³ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 384.

¹⁹⁵⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 318.

16.129. AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DEL VALLE.

Está situado al sur de La Bañeza y en el límite con Zamora. Se trata de un terreno llano y sin cursos de agua aprovechables para obtener fuerza motriz, por lo que no se instalaron molinos.

La única entidad local del municipio es:
San Adrián de Valle.

San Adrián de Valle.

Ni en el Catastro de Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,¹⁹⁵⁵ ni en el de Madoz,¹⁹⁵⁶ se dice nada sobre molinos.

16.130. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO.

Está ubicado en las inmediaciones de la ciudad de León, en un terreno llano que toma altura hacia la Virgen del Camino y la carretera que lo comunica. Se trata de una serie de terrazas sobre el valle del Bernesga, que riega su parte baja mediante diversas presas y además tiene el arroyo que baja de Ferral, si bien es muy estacional.

Respecto a los molinos se distinguen dos zonas, por un lado la zona alta de Ferral del Bernesga, donde los molinos se ubican sobre arroyos estacionales de caudal escaso e incierto y por otra parte, en la zona baja del término se sitúan molinos, de gran porte, sobre las presas del Infantado o del Bernesga y del Concejo, que sangran el río Bernesga fuera del término municipal. Esta zona además dispone de muchos puntos donde, para salvar un desnivel de las presas, se instaló un molino. Al igual que hoy en día en los grandes canales de riego se colocan vertederos, “picos de pato” y otros desniveles, también en otros tiempos se utilizaron dichos saltos para obtener fuerza motriz y controlar el desnivel.

En este término Ensenada cita cuarenta molinos, Miñano ninguno y Madoz ocho, se refiere además a “*varios molinos harineros*”, sin concretar más y menciona la fábrica de harina denominada de Salcedo, verdadera gran industria para la época. Hay que diferenciar claramente dos tipos de propietarios, por un lado los de los pequeños molinos, en las inmediaciones de Ferral del Bernesga, que eran de vecinos de la zona, precisamente por su escasa entidad y por otro, los grandes propietarios de los molinos que estaban sobre las presas, que eran el clero, la nobleza y los notables particulares. Estos eran molinos de gran porte con funcionamiento anual, rendimientos importantes y de inversión elevada.

Las entidades locales que forman el municipio son:
Ferral del Bernesga.
San Andrés del Rabanedo.
Trobajo del Camino.
Villabalter.

Ferral del Bernesga.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a siete molinos harineros. Seis con una rueda y uno con dos. Estos molinos están sobre el reguero que sale de las Fuentes y muelen centeno tres meses al año. El de los Fontanales, propio de Francisco Flórez. El del Refuego, de Manuel Láiz. El de las Praderas de Francisca Velilla. El del sitio de las Praderas, de Juana Álvarez. El de los Ponjales de Ana Díaz. Otro, a la Labandera, de Francisco y Miguel Flórez. Todos estos muelen con una rueda. Por último, el del Foro, propio de Juan Pérez Díez, muele con dos ruedas. Ni en el Diccionario de Miñano,¹⁹⁵⁷ ni en el de Madoz,¹⁹⁵⁸ se dice nada sobre molinos.

¹⁹⁵⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, págs. 436-437.

¹⁹⁵⁶ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 16-17.

¹⁹⁵⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 137.

¹⁹⁵⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 112.

San Andrés del Rabanedo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a trece molinos harineros. El primero, de tres ruedas, de Casa Estrada, llamado el de La Granja. El segundo, propio de Doña Josefa Romero, vecina de León que también muele con tres ruedas. El tercero de Don José Gutiérrez Villafañe, arcediano de Valderas, muele con tres ruedas. El cuarto, el del Pradillo, propio de Andrés González vecino de Villalbalter, muele con tres ruedas y en éste tiene la mitad Juan Díez, vecino de este lugar. Todos ellos sobre la presa del Infantado. Lo que supone un total de doce ruedas. Sobre el reguero del Concejo hay nueve ruedas. Una de Manuel Pérez Díez. Otra de Manuel González Verde. Otra de Benito Villaverde. Otra de Juan Láiz. Otra de Francisco García Malpedazo. Otra de Jacinto de Velilla. Otra de Manuel Rodríguez. Otra de Manuel García Domínguez y otra de Matías García. Cada una muele dos meses al año. El Diccionario de Miñano no menciona nada sobre molinos¹⁹⁵⁹ y en el de Madoz se hace referencia a “*cuatro molinos harineros con tres ruedas cada uno*”.¹⁹⁶⁰

Trobajo del Camino.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona la existencia de tres molinos, sobre la presa del Infantado a su paso por Trobajo; uno propiedad de la Santa Iglesia Catedral de León de dos ruedas; otro de una rueda del Marqués de Inicio y Conde de Rebolledo y otro, también de una rueda, de Ángel de Llamazares Centeno. Son molinos maquileros y muelen trigo. Estos molinos podían moler todo el año a consecuencia de que el caudal de la presa era casi constante. El Diccionario de Miñano no alude a molinos.¹⁹⁶¹ En el de Madoz se dice que a esta localidad “*le fertilizan las aguas de la presa de Bernesga sobre que hay varios molinos harineros y una fábrica de harinas titulada de Salcedo*”.¹⁹⁶² Denominación que procede del nombre de su propietario Gregorio Salcedo.¹⁹⁶³

Villalbalter.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a siete molinos harineros. El primero es propio del concejo de este lugar y tiene dos ruedas. El segundo de Manuel Osorio Barba, vecino de Villafranca, es también de dos ruedas. El tercero, propio de la Cofradía de San Antonio, sita en la Iglesia de San Marcelo de León, tiene una sola rueda. El cuarto de Don Felipe Villafañe, arcediano de Valderas, también de una rueda. El quinto, de Josefa Romero, vecina de León, muele con tres ruedas todo el año. Los cinco molinos citados están sobre la presa del Infantado. Son maquileros y muelen trigo. Los dos restantes también muelen trigo, dos meses al año, con una rueda cada uno. Son propios de Nicolás Díez y Domingo Fernández, respectivamente. En el Diccionario de Madoz se alude a tres molinos harineros¹⁹⁶⁴ y Miñano no hace mención a molinos.¹⁹⁶⁵

16.131. AYUNTAMIENTO DE SANCEDO.

Situado entre Vega de Espinareda y Ponferrada, es una zona montañosa y con pocos cursos de agua, que además son estacionales, por lo que los molinos que hubo, se adaptaron a funcionar solamente en los meses de mayor pluviometría. Su propiedad era particular y destinada al uso local.

En este término Ensenada cita dos molinos, Miñano ninguno y Madoz cinco. Resulta extraño que en este enclave aparezcan más molinos reseñados en el Diccionario de Madoz que en el Catastro de Ensenada. Lo más normal, es que se construyeran posteriormente, aunque también pudo haber ocultaciones.

En el término municipal hay los siguientes pueblos:

Cueto.

Ocero.

¹⁹⁵⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 441.

¹⁹⁶⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 24.

¹⁹⁶¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 80.

¹⁹⁶² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 279.

¹⁹⁶³ LUCAS DEL SER, Carmelo, “León en la Edad contemporánea”, León 1998, pág. 1124.

¹⁹⁶⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 307.

¹⁹⁶⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 481.

Sancedo.

Cueto.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona la existencia de dos molinos de centeno, que solo muelen en tiempo de invierno. Uno es propio de Alonso Asenjo, presbítero y el otro de Diego González Santalla. En el Diccionario de Miñano¹⁹⁶⁶ y en el de Madoz,¹⁹⁶⁷ no se dice nada sobre molinos.

Ocero.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no alude a ningún molino. Tampoco el Diccionario de Miñano se refiere a ningún molino harinero en este lugar.¹⁹⁶⁸ En el de Madoz se citan “*cinco molinos harineros*”.¹⁹⁶⁹

Sancedo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no alude a molinos, ni tampoco el Diccionario de Madoz,¹⁹⁷⁰ ni el de Miñano.¹⁹⁷¹

16.132. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA.

Este municipio está ubicado en la llanura o vega que se extiende entre los ríos Tuerto y Órbigo y está atravesado además por el canal de Villares, dado que se inauguró en 1968, ya no se aprovechó para molinos. Las referencias a molinos que aparecen se refieren al río Órbigo y solo una sobre un arroyo estacional; precisamente ese era el problema que el río Órbigo mantenía un caudal mínimo importante durante todo el año y sin embargo los cauces secundarios se agostaban en verano.

En este municipio Ensenada cita nueve molinos, Miñano alude a “*molinos harineros y de aceite de linaza*” y Madoz se refiere a “*algunos molinos*”, sin concretar más. La propiedad era privada, algunos la tenían muy repartida.

Las entidades locales que forman el municipio son:

Matilla de la Vega.

Posadilla de la Vega.

San Cristóbal de la Polantera.

San Román el Antiguo.

Seisón de la Vega.

Veguellina de Fondo.

Villagarcía de la Vega.

Villamediana de la Vega.

Matilla de la Vega.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a un molino harinero, de centeno, de una sola rueda, que muele con el agua del río Órbigo, propiedad de Manuel Valdés, vecino de esta localidad. Los Diccionarios de Miñano¹⁹⁷² y de Madoz,¹⁹⁷³ no aluden a ningún molino.

Posadilla de la Vega.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a dos molinos harineros y cada uno de una rueda. Uno, se nombra el molino de Pedro Álvarez, está situado en la presa de los Molinos y es propio de Juan López, Antonio Miguélez y consortes, seglares vecinos de este lugar y otros pueblos, que por ser

¹⁹⁶⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 256.

¹⁹⁶⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 102.

¹⁹⁶⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 283.

¹⁹⁶⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 222.

¹⁹⁷⁰ Id., *ibidem*, págs. 264-265.

¹⁹⁷¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 448.

¹⁹⁷² Id., *ibidem*, Tomo V, pág. 443.

¹⁹⁷³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 211.

hasta quince interesados no se especifican. El otro, es conocido como el molino de las Damas, es propio de Eugenio Martínez Merino, que responde al interrogatorio, Pedro Pérez y otros seglares que tampoco se especifican por la misma razón. Muelen uno y otro, con agua corriente, cuatro meses al año por no concurrir, el resto del tiempo, el agua necesaria por extraerse para regadío. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos.¹⁹⁷⁴ El de Madoz alude a “*molinos harineros y de aceite de linaza*”,¹⁹⁷⁵ sin concretar su número.

San Cristóbal de la Polantera.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se reseña un molino harinero, que solo muele centeno tres meses con agua del río Órbigo. Perteneció a Patricio de la Torre, presbítero, residente en la ciudad de Astorga. El Diccionario de Miñano habla de “*molinos harineros y de aceite de linaza*”.¹⁹⁷⁶ El de Madoz señala que “*le fertilizan las aguas de los indicados ríos Órbigo y Tuerto que también mueven algunos molinos*”,¹⁹⁷⁷ pero no los enumera.

San Román el Antiguo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y el Diccionario de Madoz no citan este enclave, Miñano, aunque lo menciona, no alude a molinos.¹⁹⁷⁸

Seisión de la Vega y Villamediana.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a estas dos localidades a la vez y alude a dos molinos harineros. Uno, de tres ruedas, que pertenece a Antonio Fernández y el otro de dos a Tomás de la Torre, ambos vecinos de Villoría. Los Diccionarios de Miñano¹⁹⁷⁹ y de Madoz,¹⁹⁸⁰ también aluden conjuntamente a Seisión y Villamediana,¹⁹⁸¹ pero no documentan la existencia de ningún molino en estas dos localidades.

Veguellina de Fondo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a tres molinos harineros, que muelen con agua del río Órbigo que pasa por este lugar. El primero es de dos ruedas y pertenece a Diego Beltrán, vecino de Astorga. El segundo, pertenece a Lorenza Berde, viuda de Francisco Miguélez y es también de dos ruedas. El tercero, de una rueda, está donde dicen el molino de Abajo y pertenece a la mencionada Lorenza Berde. El Diccionario de Miñano¹⁹⁸² y el de Madoz,¹⁹⁸³ no aluden a molinos.

Villagarcía de la Vega.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Madoz¹⁹⁸⁴ y el de Miñano,¹⁹⁸⁵ no aluden a molino harinero alguno.

16.133. AYUNTAMIENTO DE SAN EMILIANO.

Este ayuntamiento está situado entre las zonas de Luna y Laciana, en plena montaña y lindando con Asturias. Está regado por numerosos arroyos moderadamente caudalosos que se unen, ya pasado el término municipal, al río Luna. Los molinos, de tipo rastrero y de una única rueda, se utilizaron

¹⁹⁷⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 100.

¹⁹⁷⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 241.

¹⁹⁷⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 458.

¹⁹⁷⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 100.

¹⁹⁷⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 54.

¹⁹⁷⁹ Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 204.

¹⁹⁸⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 270.

¹⁹⁸¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 399.

¹⁹⁸² Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 268.

¹⁹⁸³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 304.

¹⁹⁸⁴ Id., *ibidem*, pág. 317.

¹⁹⁸⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 373.

únicamente para el consumo local, a veces para una única familia. En este término municipal Ensenada cita noventa molinos, Miñano ninguno y Madoz tres. La propiedad era privativa, con la representación de la iglesia en algunos de ellos, los menos.

Las localidades que componen el municipio son:

Candemuela.
Cospedal.
Genestosa.
La Majúa.
Pinos.
Riolago.
Robledo de Babia.
San Emiliano.
Torrebarrio.
Torrestío.
Truébano.
Villafeliz de Babia.
Villargusán.
Villasecino.

Candemuela.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cinco molinos harineros, de una muela, sobre el arroyo que viene de Torrestío. Tres están corrientes y dos arruinados. Los corrientes pertenecen a Antonio Sánchez, Felipe García y Andrés Álvarez y los dos arruinados a Pedro Rodríguez e Isabel García, todos vecinos de este lugar. Estos molinos se utilizan, por sus dueños, para el gasto y consumo de su casa y el resto del tiempo ceden su uso a otros vecinos “*sin más interés que su buena correspondencia*”. El Diccionario de Miñano no hace ninguna referencia a molinos¹⁹⁸⁶ y el de Madoz dice que “*le fertilizan las aguas del río Orugo que también mueven tres molinos harineros*”.¹⁹⁸⁷

Cospedal.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a once molinos harineros, de una muela. Ocho situados en regatos y arroyos que bajan de las peñas y los tres restantes sobre el agua del río caudal. Los ocho primeros pertenecen a Francisco Álvarez Quiñones; Bernardo Álvarez Cuenllas; Francisca Flórez; Gabriela Álvarez; Francisco Álvarez; José de Puente; Juan Álvarez; las monjas de Carrizo y Don Alejo Flórez. Es de reseñar que para ocho molinos cita nueve propietarios sin dar mayores explicaciones. Los situados sobre río pertenecen a D. Gabriel Álvarez Quiñones, cura párroco del lugar de Peñalba, Pedro Rodríguez y Manuel Meléndez y todos a excepción de dicho cura, las monjas y D. Alejo Flórez, vecino de Riolago, lo son del lugar de Cospedal. Los primeros ocho molinos son de mal tiempo y no muelen más que tres meses al año, los otros tres al estar situados sobre el río caudal, muelen la mayor parte del año. El Diccionario de Madoz no alude a molinos¹⁹⁸⁸ y el de Miñano no cita el enclave.

Genestosa.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cuatro molinos harineros, de una muela, situados sobre el arroyo que baja de Torrestío. Tres usuales y corrientes y el otro arruinado. Los tres primeros pertenecen, dos de ellos a Melchor Álvarez y el otro a Baltasar Alonso. El cuarto y arruinado es de Juan Álvarez, todos vecinos de este lugar. Muelen trigo y centeno. Los Diccionarios de Miñano¹⁹⁸⁹ y de Madoz,¹⁹⁹⁰ no recogen nada sobre molinos.

La Majúa.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cinco molinos harineros, de una rueda. Situados en arroyos que bajan de las fuentes y peñas y solo muelen en tiempo de lluvias y crecientes,

¹⁹⁸⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 332.

¹⁹⁸⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 81.

¹⁹⁸⁸ Id., *ibidem*, pág. 100.

¹⁹⁸⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 304.

¹⁹⁹⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 117.

cuyos dueños, que son los que resultan de sus relaciones a las que se remite el Catastro, los tienen para hacer la harina para el consumo de sus casas. Los Diccionarios de Miñano¹⁹⁹¹ y de Madoz,¹⁹⁹² no aluden a molinos.

Pinos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta seis molinos harineros, de una rueda. Tres están arruinados y los restantes muelen en tiempo de lluvias. Están situados todos sobre un arroyo. El primero pertenece a Jerónimo Álvarez Quirós, el segundo a Francisco Hidalgo, el tercero a Francisco Montero, el cuarto a Juan Álvarez Quirós, el quinto a Pedro Álvarez Campiña y el sexto a Rosa Álvarez de Quirós. Los tres últimos son los arruinados. Los Diccionarios de Miñano¹⁹⁹³ y de Madoz,¹⁹⁹⁴ no señalan molinos.

Riolago.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a trece molinos harineros, de una rueda. Doce sobre las aguas del río de este lugar y otro sobre un brazo del mismo río que se extrae de él para el riego. El primero y el segundo pertenecen a Don Bernardino Quiñones; el tercero a Don Francisco Álvarez de Miranda; el cuarto a Juan Alonso; el quinto a Alejo Flórez; el sexto a los herederos de Juan de la Cruz; el séptimo a Francisco Álvarez; el octavo a Diego Cuenllas; el noveno a Pedro Fernández; el décimo a Francisco Marcello; el decimoprimeros a Domingo Álvarez, todos ellos vecinos de este lugar; el decimosegundo a Juan de Serrisa y el decimotercero a los herederos de Juan de Salazar, vecinos de la villa y corte de Madrid. Cinco están arruinados: uno propio de Bernardino Quiñones; otro de Juan de la Cruz Álvarez; otro de Francisco Marcello; otro de Domingo Álvarez y el último de Diego Cuenllas y el resto, están corrientes y molientes pero no muelen todo el año por falta de concurrencia de granos y por la necesidad de alternar riegos y molienda. El Diccionario de Madoz no contempla molinos¹⁹⁹⁵ y Miñano no cita este pueblo.

Robledo de Babia.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a ocho molinos harineros. Seis a la orilla de un regato que solo tiene agua cuando en las peñas hay nieve, lo que supone tres meses de molienda al año. Los dos restantes están sobre el río caudal y muelen todo el año. Sus dueños se remiten a sus relaciones o partidas del libro maestro por lo que no se citan. Los Diccionarios de Miñano¹⁹⁹⁶ y de Madoz,¹⁹⁹⁷ no dicen nada sobre molinos en esta localidad.

San Emiliano.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran dos molinos harineros, de una rueda, situados sobre arroyo, que muelen centeno en tiempo de lluvias. Pertenecen a Pedro Delgado Lorenzana, vecino de este lugar y a Antonio Sánchez, vecino de Candemuela. Los Diccionario de Madoz¹⁹⁹⁸ y de Miñano,¹⁹⁹⁹ no contemplan molinos.

Torrebarrio.

El Catastro del Marqués de la Ensenada cita once molinos harineros, de una rueda, situados sobre las aguas de los arroyos que bajan de las peñas. Pertenecen el primero a Francisco Álvarez; el segundo a Francisco Flórez; el tercero a Melchor Álvarez; el cuarto a Pedro Álvarez; el quinto a Manuel Luis Rodríguez; el sexto al mismo anterior; el séptimo a Manuel Álvarez; el octavo a Julián Riesco y Domingo Rodríguez; el noveno a Francisco Álvarez; el décimo a Francisco Álvarez Linajes; el decimoprimeros a

¹⁹⁹¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 364.

¹⁹⁹² MADDOZ, "Diccionario", pág. 205.

¹⁹⁹³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 27.

¹⁹⁹⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 233.

¹⁹⁹⁵ Id., *ibidem*, pág. 254.

¹⁹⁹⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, págs. 340-341.

¹⁹⁹⁷ MADDOZ, "Diccionario", págs. 255-256.

¹⁹⁹⁸ Id., *ibidem*, págs. 269-270.

¹⁹⁹⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 152.

Claudio Álvarez y el decimosegundo a Bartolomé de Majúa. No producen a sus dueños más utilidad que moler el pan de sus casas. La mayor parte de ellos, gran parte del año, están parados por falta de agua y por su mala situación. Ni el Diccionario de Miñano,²⁰⁰⁰ ni el de Madoz,²⁰⁰¹ reseñan ningún molino.

Torrestío.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a seis molinos harineros, de una muela cada uno, situados sobre las aguas del río de dicho lugar, que muelen con avenidas y crecientes y paran la mayor parte del año y por desertar del lugar sus habitantes. Su propietarios son Pedro García Quiñones; Bernardo Álvarez Estrada; Pedro Álvarez y Lucía Sirgo, vecinos todos de dicho lugar. No se explica más, pero se hace notar que cita seis molinos y solamente cuatro propietarios, sin arrojar más luz sobre el tema. Ni el Diccionario de Miñano,²⁰⁰² ni el de Madoz,²⁰⁰³ señalan molinos en esta localidad.

Truébano.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a ocho molinos harineros. Dos, de una muela, situados sobre un arroyo que baja de las peñas. Uno pertenece a Francisco Álvarez y el otro a Francisco Álvarez del Corral. Otro molino de las mismas circunstancias, solo que le falta una rueda y el rodezno, propio de Francisco García. Se les regula un producto anual escaso, por el poco tiempo que muelen, por falta de pan que no concurre a ellos y por falta de agua. Hay otros dos molinos harineros del Convento del Escorial, el uno sobre un arroyo y el otro situado sobre el río caudal. Aún hay tres molinos en el lugar, propios de sus vecinos que están arruinados y perdidos. Están parados por falta de agua y por su mala situación y no le producen a su dueño más utilidad que molerle el pan de su consumo. En el Diccionario de Miñano²⁰⁰⁴ y en el de Madoz,²⁰⁰⁵ no se dice nada sobre molinos.

Villafeliz.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a nueve molinos harineros, de una muela. Cuatro están arruinados y de los cinco que están en uso, uno está sobre un regato y el resto, sobre el río caudal. Los propietarios son Isidro de Otero, de los dos primeros; Domingo García, del tercero; Domingo Fernández, del cuarto; Santiago Menéndez, vecino de Robledo, del quinto; Juan Fernández, del sexto; Domingo Fernández Sánchez, del séptimo; Melchora Fernández, del octavo y Francisco Fernández, del noveno. Todos centenales. El Diccionario de Madoz no alude a molinos²⁰⁰⁶ y el de Miñano tampoco.²⁰⁰⁷

Villargusán.

En el Catastro documenta la existencia de dos molinos harineros situados sobre el arroyo de este lugar, que muelen cuando el tiempo lo permite, generalmente tres meses al año, por falta de agua y en parte a causa de las continuas nieves y congelaciones. Son maquileros. Pertenecen a Agustín Hidalgo y Francisca Álvarez, vecinos del lugar. Los Diccionarios de Miñano²⁰⁰⁸ y de Madoz,²⁰⁰⁹ no se refieren a ningún molino.

Villasecino.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada menciona tres molinos harineros, de una rueda, sobre las aguas del río que llaman Luna, cuyos dueños son: Bernardo García Lorenzana; Lucas García Lorenzana y Pedro García Lorenzana, todos vecinos de este lugar. Asimismo, hay otro de Agustín García, vecino de Truébano. A pesar de hallarse sobre las aguas del río, sirven de poca utilidad por la escasez de

²⁰⁰⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 15.

²⁰⁰¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 278.

²⁰⁰² MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 49.

²⁰⁰³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 279.

²⁰⁰⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 83.

²⁰⁰⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 280.

²⁰⁰⁶ Id., *ibidem*, pág. 309.

²⁰⁰⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 361.

²⁰⁰⁸ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 453.

²⁰⁰⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 324.

granos que acuden a ellos y abundancia de molinos en los alrededores, “*faltando por ello de moler en lo más del año*”. En los Diccionarios de Miñano²⁰¹⁰ y de Madoz,²⁰¹¹ no se dice nada sobre molinos.

16.134. AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE NOGALES.

Está situado en el límite meridional de la provincia y limitando con Zamora. Es un terreno llano, recorrido por el río Eria y la presa de San Esteban, lo que dio pie para utilizar sus caudales al objeto de obtener fuerza motriz para la molienda. En este término Ensenada cita siete molinos, Miñano alude a “*fábricas de aceite de linaza*”, sin aportar más datos y Madoz no reseña ninguno. La propiedad era fundamentalmente de un monasterio, que acaparaba el sector.

La única entidad local del municipio es:
San Esteban de Nogales.

San Esteban de Nogales.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada alude a siete molinos harineros, que muelen trigo y centeno con agua corriente. Uno de dos ruedas, que es propiedad del Monasterio de Santa María de esta localidad, está dentro de la clausura y lo tienen para su uso y por lo que no muelen para fuera. Otro, de una rueda, con foro a favor del Monasterio de esa localidad y lo tiene Gabriel Fernández, vecino de Alcubilla. Otro, de Juan de Bajo, vecino de esta villa enteramente arruinado. Otro con dos ruedas propiedad de Santiago Almanza, vecino de esta villa, con foro de dicho Monasterio, con una rueda arruinada. Otro, también con foro de un vecino de la villa llamado José Prieto, que está sin uso al presente. Otro, de Antonio Fernández, de dos ruedas, también con foro a favor de dicho Monasterio. Otro, de una rueda, de José Prieto, vecino de la villa, es el único de propiedad particular de la localidad. Podemos concluir pues que el Monasterio de Nogales controlaba varios molinos de los que sacaba un rendimiento económico, bien cobrando por cada servicio concreto a los vecinos que llevaban el grano a moler o percibiendo una renta fija, en concepto de foro perpetuo, que era el caso más frecuente.²⁰¹² En el Diccionario de Miñano no se dice nada sobre molinos harineros, pero se alude a fábricas de aceite de linaza,²⁰¹³ sin concretar ninguna otra cuestión. En el de Madoz no se reseña ningún molino.²⁰¹⁴

16.135. AYUNTAMIENTO DE SAN JUSTO DE LA VEGA.

Este municipio ocupa la vega del río Tuerto y le atraviesan los canales de San Román y San Justo, del Rey, la Moldera Real y otros. El terreno del municipio es predominantemente llano, debido a que se sitúa sobre una vega que se aprovecha intensamente para el cultivo. El mayor problema era precisamente ese, la dificultad para conseguir saltos, pues la vega no presenta muchos, aun así se encontraron bastantes, pero aprovechando igualmente el cauce principal y los diversos canales.

Al ser una vega rica y de abundante cosecha de cereal, proliferaron los molinos, que, como siempre, nos retrata con mayor fidelidad el Catastro de Ensenada. En este municipio Ensenada cita trece molinos harineros y once de aceite de linaza, Miñano ninguno y Madoz seis harineros, tres de aceite de linaza y se refiere a “*algunos molinos harineros y de aceite de linaza*”, sin concretar más al describir Nistal de la Vega. Se utilizaron no solo los cauces sino también los canales para ubicar molinos y aprovechar saltos. La propiedad de los molinos fue fundamentalmente privada, algunos la tenían dividida por días, sin que faltase la iglesia.

Las entidades locales que forman el municipio son:
Celada.
Nistal de la Vega.
San Justo de la Vega.
San Román de la Vega.

²⁰¹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 473.

²⁰¹¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 326.

²⁰¹² TURRADO BARRIO, “La Valdería en la historia”, pág. 174.

²⁰¹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 465.

²⁰¹⁴ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 108-109.

Celada.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cinco molinos maquileros, que muelen centeno con agua corriente de la presa que llaman del Rey, que sale del río Tuerto y muelen todo el año. Dos pertenecen a Toribio Valcárcel, vecino de este lugar. Uno tiene dos ruedas y otro una. Otro, de una rueda, es propio de Don Manuel Junco. Otro, asimismo de una rueda, de José Jeneto y el otro, también de otra rueda, de Don Bartolomé del Oredo, cura rector de la parroquia de Santa María de la ciudad de Astorga, de donde son vecinos los mencionados. También hay, en esa misma presa, un molino de aceite de linaza, de dos muelas, que pertenece a D. Bartolomé del Oredo. El Diccionario de Miñano no hace alusión a ningún molino.²⁰¹⁵ En el de Madoz se dice que en esta localidad hay “*cuatro molinos harineros y tres de aceite de linaza*”.²⁰¹⁶

Nistal de la Vega.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a cuatro molinos maquileros de centeno, que muelen con agua corriente que se saca del río Tuerto, que pasa por el término. Pertenecen: uno, de una rueda, de Manuel Rubio. Otro, de otra, a Santiago Rodríguez y Pascual Prieto. Otro, de dos ruedas, a Pascual Prieto y Jerónimo Martínez, vecinos de este referido lugar. Otro, de una rueda, al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Astorga. También hay ocho molinos de aceite de linaza, de los cuales solo muelen seis, cada uno tres meses al año. Indirectamente, está indicando que eran hidráulicos, pues, al figurar el periodo de funcionamiento, lo está dando a entender. Pertenecen a Santiago Rodríguez el primero; a Cayetano Martínez el segundo; a María Blanco, viuda, el tercero; a Manuel de Cuevas, mayor en días el cuarto; a Manuel Prieto el quinto y a Manuel de Cuevas, menor en días, el sexto. Los otros dos pertenecen a Manuel Prieto y a Manuel de Cuevas, menor en días. El Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún molino harinero en esta localidad.²⁰¹⁷ El de Madoz documenta “*algunos molinos harineros y de aceite de linaza*”,²⁰¹⁸ sin hacer, como viene siendo habitual, ninguna otra mención.

San Justo de la Vega.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a tres casas de molinos harineros, de centeno, con dos ruedas cada una. Dos de dichas casas muelen con agua perdida del río Tuerto, que pasa por el término de este referido lugar, cuatro meses al año. La primera es de Miguel Fernández Villalonga y la segunda de Gabriel Campelo, vecinos de Astorga. La última pertenece a Francisco Canseco, cura de Carneros y Sopena y a Domingo Santos vecino de este lugar, muele centeno con agua corriente de la Moldería Real diez meses al año y dos molinos de aceite de linaza que pertenecen a Miguel Martínez y Fabián Gallego, vecinos de este lugar. No se sabe si eran hidráulicos o no. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos²⁰¹⁹ y el de Madoz alude a que en esta localidad hay “*dos molinos harineros que solo trabajan en el invierno*”.²⁰²⁰

San Román de la Vega.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia solo a un molino harinero de dos ruedas que pertenece a D. Francisco Canseco, cura de Carneros y Sopena, que muele centeno con agua corriente del río Tuerto, medio año. En el Diccionario de Madoz no se recoge nada sobre molinos²⁰²¹ y en el de Miñano tampoco.²⁰²²

16.136. SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS.

Situado al sur de León y cercano a Valencia de Don Juan, se ubica en la llanura que forma la vega del río Esla y lo recorre también el canal del Esla. La dificultad para encontrar saltos hizo que solo

²⁰¹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 46.

²⁰¹⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 91.

²⁰¹⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 257.

²⁰¹⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 218.

²⁰¹⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 6.

²⁰²⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 127.

²⁰²¹ Id., *ibidem*, pág. 257.

²⁰²² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 54.

existiera un molino, en las zonas llanas de la ribera baja el caudal no es el problema, pero sin embargo resulta difícil conseguir saltos suficientes para construir molinos.

Se nota, en la referencia de Ensenada a un molino de cinco ruedas situado sobre la presa del Esla, que era una presa grande y que permitía aprovechar su abundante caudal. En este ayuntamiento Ensenada cita un molino, Miñano ninguno y Madoz se refiere a “*algunos molinos*”, sin concretar más. Respecto a la propiedad de los molinos hay que destacar que solo hay un molino y que perteneció a la nobleza. La construcción de un molino de estas características requería un capital y una influencia que solo la Iglesia y los nobles, tenían en ese momento.

El municipio está formado por una única población, que es:
San Millán de los Caballeros.

San Millán de los Caballeros.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino harinero de cinco ruedas sobre la presa que sale del río Esla y que pasa por este término. Perteneció al Excmo. Duque de Arcos y Mafara. Muele trigo y centeno con agua corriente y sin interrupción, a excepción de quince días cada año que suele parar para limpieza y arreglos de la presa. El Diccionario de Miñano²⁰²³ no dice nada sobre molinos y el de Madoz alude a “*algunos molinos ordinarios*”,²⁰²⁴ pero no dice nada más y resulta curioso que no figure un molino de tanto porte como el mencionado por el Catastro, ya que es difícil ocultar un molino tan grande. Lo más probable es que se trate de un fallo del método averiguador.

16.137. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO BERCIANOS.

Este municipio está en un terreno llano, fundamentalmente de secano, que no presenta cursos de agua aprovechables para obtener fuerza motriz, por lo que no hubo molinos. Se citan bastantes de aceite de linaza, pero no se dice que sean de accionamiento hidráulico.

Las entidades locales del municipio son:
La Mata del Páramo.
San Pedro Bercianos.

La Mata del Páramo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y el Diccionario de Madoz,²⁰²⁵ no dicen nada sobre molinos. El Diccionario de Miñano no alude a este enclave.

San Pedro Bercianos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada recoge la existencia de siete molinos de aceite de linaza, aunque bastante inútiles, tanto por no estar fabricados con arte, como por falta del equipo adecuado. No se explicita si son hidráulicos o no. Sus propietarios son: Simón García, José García, Manuel Sarmiento, Lorenzo García, Francisco Pérez, María Franco y el último de Matías Francisco que se encuentra totalmente sin uso. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos.²⁰²⁶ El de Madoz alude a diecinueve molinos de aceite de linaza,²⁰²⁷ pero, en este caso, movidos a sangre. Esta indicación puede llevarnos a la conclusión de que tampoco los mencionados en el Catastro fuesen hidráulicos.

16.138. AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE CURUEÑO.

Los pueblos de este término municipal están alineados a lo largo del cauce del río Curueño, hasta llegar a Ambasaguas, donde se une al río Porma. Los molinos se desarrollaron tanto sobre los cauces principales como sobre las acequias o presas que los sangraban. En este término municipal Ensenada cita catorce molinos, Miñano ninguno y Madoz siete harineros, dos de aceite de linaza y se refiere a “*algunos*

²⁰²³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 36.

²⁰²⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 213.

²⁰²⁵ Id., *ibidem*, pág. 210.

²⁰²⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 41.

²⁰²⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 229.

molinos harineros y de aceite de linaza”, sin concretar más en la descripción de Santa Colomba de Curueño. Su propiedad era principalmente privada, en algunos casos dividida por suertes y sin que faltase la iglesia en algún caso.

Las poblaciones que componen el municipio son:

Ambasaguas de Curueño.

Barrillos de Curueño.

Barrio de Nuestra Señora.

Devesa de Curueño.

Gallegos de Curueño.

La Mata de Curueño.

Pardesivil.

Santa Colomba de Curueño.

Ambasaguas de Curueño.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a dos molinos harineros, propios de varios sujetos, divididos por días, son de una rueda, muelen centeno y trigo mediado con agua de una presa que sale del río Porma y están inmediatos a la población. Esta localidad no se recoge en el Diccionario de Miñano. El de Madoz también alude a dos molinos harineros y a uno de aceite de linaza.²⁰²⁸

Barrillos de Curueño.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona tres molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del río caudal. El primero, es propio de Tomás de Robles y consortes, en el sitio que llaman de Abajo. El segundo, que llaman el del Medio, propio del mismo y otros consortes. El tercero, conocido como el de Arriba, propio del mismo Don Tomás y consortes. El Diccionario de Miñano no se refiere a ningún molino²⁰²⁹ y el de Madoz dice que la industria de esta localidad “*está reducida a un molino harinero que cada vez va decayendo más*”.²⁰³⁰

Barrio de Nuestra Señora.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de dos molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua y presa del río Porma. El primero es propio de Manuel de Villapadierna, vecino de Castro de la Sobarriba, en el sitio que llaman de la Presa de Pinar y el segundo es de Victorino Ferreras y varios comuneros y está en el casco de este lugar. También hay otro molino harinero inmediato a las casas, pero que no muele ni está compuesto, propio del citado Manuel de Villapadierna. El Diccionario de Miñano no alude a molinos en esta localidad.²⁰³¹ El de Madoz alude a “*un molino harinero suficiente para el abasto de los vecinos*”.²⁰³²

Devesa de Curueño.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a un molino harinero, de una rueda, que llaman el de Abajo, propio del perito y otros particulares. No muele al presente por estar descompuesta la muela, pero cuando estaba en funcionamiento no molía más que seis meses al año con agua del río caudal. El Diccionario de Miñano no se refiere a ningún molino harinero.²⁰³³ El de Madoz se refiere a “*tres molinos harineros*”.²⁰³⁴

Gallegos de Curueño.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a dos molinos harineros. El primero es de una rueda y propio de Bartolomé de Castro y consortes, está en el sitio que llaman del Medio. El segundo, que llaman el de Abajo, también tiene una rueda y es del mismo propietario. Muelen centeno con agua y presa

²⁰²⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 21.

²⁰²⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 6.

²⁰³⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 65.

²⁰³¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 8.

²⁰³² MADOZ, “Diccionario”, pág. 65.

²⁰³³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 277.

²⁰³⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 105.

del río caudal. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos en esta localidad²⁰³⁵ y el de Madoz hace referencia a “*un molino harinero y otro de aceite de linaza en decadencia*”.²⁰³⁶

La Mata de Curueño.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en este enclave hay cuatro molinos harineros. Uno, está en el sitio de Arriba, es propiedad de Demetrio Díez y consortes. Otro, de Alonso de la Sierra y consortes, que llaman el del Medio. Otro, de Matías de Robles y consortes, que llaman el de Abajo y otro arruinado en el casco de ese lugar. Cada uno tiene una rueda y muelen con agua del río caudal. En el Diccionario de Miñano²⁰³⁷ y el de Madoz,²⁰³⁸ no se recoge nada sobre molinos.

Pardesivil.

El Catastro dice que en esta localidad hay un molino corriente donde llaman el Cuérrago, propio de la Comunidad del Ciento de León y otros dos arruinados. Uno, en el lugar conocido como Prado de Arriba, propio de Manuel de Robles; otro, que llaman el molino del Perro, propio de Francisco Llamera y consortes. El primero estaba arrendado a Jerónimo González. Los Diccionarios de Madoz²⁰³⁹ y Miñano,²⁰⁴⁰ no mencionan molinos.

Santa Colomba de Curueño.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta tres molinos arruinados. Uno el que llaman del Pontón es propio de Don Pedro Almuzara y consortes. El segundo, en el Setal, de Miguel de Robles y consortes y el tercero que llaman el de Arriba, propio de Francisco García y consortes. Hay además otro corriente, en el sitio que llaman de La Fuente, propio de la Capellanía que llaman de los Acevedos, es de una rueda y muele con agua del río caudal. Los otros tres anteriores serían útiles si estuvieran administrados por un solo dueño, pero por ser de muchos están como se hallan y sin cuidados. El Diccionario de Miñano no alude a molinos.²⁰⁴¹ En el de Madoz se hace referencia a “*algunos molinos harineros y de aceite de linaza*”.²⁰⁴²

16.139. AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA.

La comarca de Somoza se ha fundido en la actual Maragatería y se halla al pie del Teleno. El cauce principal es el río Turienzo, que tiene además numerosos arroyos tributarios. Los pueblos del término municipal están, en su mayoría, en sus riberas. Sin embargo, al ser los cauces muy estacionales, los numerosos molinos que se desarrollaron, quedaron limitados a moler solamente unos meses al año.

En este ayuntamiento Ensenada cita ciento treinta y nueve molinos, Miñano ninguno y Madoz veintidós, refiriéndose además a “*varios molinos harineros*”, sin concretar más. Una vez más el Diccionario de Miñano se muestra como un documento inútil para la investigación sobre artefactos hidráulicos. Se trató de pequeños molinos rastreros, de producción muy limitada, no obstante sorprende su gran número. Ciertamente eran muchos molinos pero, trabajando solamente cuatro meses al año, poca utilidad dieron; sin embargo había que moler y por lo tanto proliferaron. La propiedad fue fundamentalmente privada, aunque los hubo concejiles y de eclesiásticos.

El término municipal está compuesto por los pueblos siguientes:

Andiñuela.

Argañoso.

Foncebadón.

La Maluenga.

²⁰³⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 270.

²⁰³⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 116.

²⁰³⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 435.

²⁰³⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 210.

²⁰³⁹ Id., *ibidem*, pág. 229.

²⁰⁴⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 436.

²⁰⁴¹ Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 79.

²⁰⁴² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 96.

Manjarín.
Murias de Pedredo.
Pedredo.
Prada de la Sierra.
Rabanal del Camino.
Rabanal Viejo.
San Martín de Agostedo.
Santa Colomba de Somoza.
Santa Marina de Somoza.
Tabladillo.
Turienzo de los Caballeros.
Valdemanzanas.
Viforcós.
Villar de Ciervos.

Andiñuela.

Según el Catastro del Marqués de la Ensenada existen trece molinos harineros que muelen solo cuatro meses al año. El primero de Santiago Martínez, cura de este lugar; el segundo de Antonio (sin más señas); el tercero de Bartolomé Fernández; el cuarto de José Martínez; el quinto de José Botas; el sexto de Gertrudis Marcos; el séptimo de Manuel Fernández, menor en horas; el octavo de Mateo Martínez; el noveno de María Martínez Castro, menor en días; el décimo de Pedro del Palacio; el decimoprimer de Reimundo Alonso; el decimosegundo de Santos del Palacio; el decimotercero de Simón de la Jousa, todos vecinos de este dicho lugar. Los Diccionarios de Miñano²⁰⁴³ y de Madoz,²⁰⁴⁴ no recogen nada sobre molinos.

Argañoso.

El Catastro de Ensenada alude a cuatro molinos harineros. Uno de Matías de Argüello Cepedano; el segundo de Manuela Rodríguez, viuda; el tercero de Pedro Cepedano, todos vecinos de este lugar y el cuarto de Juan Vaca, vecino de la villa de Mayorga. En los Diccionarios de Miñano²⁰⁴⁵ y Madoz,²⁰⁴⁶ no se recoge nada sobre molinos.

Foncebadón.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a tres molinos harineros. El primero de Domingo del Río y los otros dos del párroco de este lugar. Son invernizos y solo muelen centeno con agua de nieve. En el Diccionario de Miñano²⁰⁴⁷ y en el de Madoz,²⁰⁴⁸ no se alude a molinos.

La Maluenga.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a seis molinos harineros que no muelen más que cuatro meses al año. El primero pertenece a Antonio Fernández; el segundo a Eusebio (el Catastro no hace más determinaciones); el tercero a Simón de la Cuesta; el cuarto a Toribio Fernández, menor en horas, vecinos de este lugar; el quinto de Santiago Castro, vecino de Rabanal Viejo y el sexto de Santiago Castro, vecino de Rabanal del Camino. En cambio, los Diccionarios de Miñano²⁰⁴⁹ y de Madoz,²⁰⁵⁰ no hablan de molinos.

Manjarín.

El Catastro de Ensenada alude a dos molinos harineros, que muelen con agua de arroyo. Son propios del Concejo y vecinos de este lugar y su barrio. Cada uno tiene una rueda y muelen centeno. El

²⁰⁴³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 202.

²⁰⁴⁴ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 22-23.

²⁰⁴⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 269.

²⁰⁴⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 27.

²⁰⁴⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 164.

²⁰⁴⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 113.

²⁰⁴⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 380.

²⁰⁵⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 205.

Diccionario de Madoz dice que en esta población hay “*varios molinos harineros que solo muelen durante el invierno*”.²⁰⁵¹ Miñano no relaciona molinos en esta población.²⁰⁵²

Murias de Pedredo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a siete molinos harineros que muelen con agua corriente cuatro meses de invierno. El primero de José Otero; el segundo de Matías Pollán; el tercero de Jerónimo Franco; el cuarto de Pascual Pollán; el quinto de Bernardo Alonso y el sexto de Francisco Blas, vecinos de este lugar. Como se puede ver, cita siete molinos, pero solo seis propietarios, sin que se conozca la razón. Ni el Diccionario de Miñano,²⁰⁵³ ni el de Madoz,²⁰⁵⁴ aluden a molinos.

Pedredo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cinco molinos harineros, que muelen con agua corriente tres meses de invierno. El primero de Felipe Jáñez; el segundo de Magdalena Botas; el tercero de Juan Rollón; el cuarto de Roque Canseco y el quinto de Andrés Morán, presbítero, vecinos de este lugar. El Diccionario de Miñano²⁰⁵⁵ y el de Madoz,²⁰⁵⁶ no contemplan molinos.

Prada de la Sierra.

El Catastro del Marqués de la Ensenada cita cinco molinos harineros que muelen con agua corriente cuatro meses al año, veinticuatro horas cada molino. El primero pertenece a Bartolomé Morán; el segundo a Domingo de Sierra; el tercero a Francisco Rodríguez; el cuarto a Pedro López y el quinto a Santiago Rodríguez, vecinos de este lugar. El Diccionario de Miñano²⁰⁵⁷ y el de Madoz,²⁰⁵⁸ no aluden a molinos.

Rabanal del Camino.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta doce molinos harineros, que muelen con agua corriente cuatro meses al año. Pertenecen a Antonio Calvo, el primero; a Antonio del Palacio el segundo; a Antonio Martínez el tercero; a Bartolomé Morán el cuarto; a Joaquín Martínez el quinto; a María Cabrera el sexto; a María Cabrera Ramos el séptimo; a Santiago de Castro el octavo y el noveno; a Toribio de la Cuesta el décimo; a Tomé Ferrer el undécimo, todos vecinos de este lugar y a José Nieto, vecino de Santa María el duodécimo. El Diccionario de Miñano²⁰⁵⁹ y el de Madoz,²⁰⁶⁰ no dicen nada sobre molinos.

Rabanal Viejo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a ocho molinos harineros, que muelen cuatro meses al año. El primero es de José Martínez; el segundo de Lorenzo Fernández; el tercero de Manuel Fernández; el cuarto de Santiago Castro Fernández; el quinto y el sexto de Santiago de la Fuente Álvarez, vecinos de este lugar. El séptimo de Blas Cabrera y el octavo de Tomé Ferrer, vecinos de Rabanal del Camino. En cambio el Diccionario de Miñano²⁰⁶¹ y el de Madoz,²⁰⁶² no dicen nada sobre el tema que nos ocupa.

²⁰⁵¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 206.

²⁰⁵² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 393.

²⁰⁵³ Id., *ibídem*, Tomo VI, pág. 193.

²⁰⁵⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 219.

²⁰⁵⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 462.

²⁰⁵⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 229.

²⁰⁵⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 113.

²⁰⁵⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 241.

²⁰⁵⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 221.

²⁰⁶⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 247.

²⁰⁶¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 222.

²⁰⁶² MADOZ, “Diccionario”, pág. 247.

San Martín de Agostedo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran siete molinos harineros, que muelen con agua corriente cuatro meses de invierno. El primero se le adjudica a Gregorio Nistal; el segundo a Catalina Crespo, viuda; el tercero a Pedro Prieto y Gregorio Crespo; el cuarto a Lucas Rodríguez y consortes; el quinto a Domingo Alonso; el sexto a Gregorio Fernández y consortes y el séptimo al cura párroco de esta localidad. El Diccionario de Miñano no alude a molinos.²⁰⁶³ El de Madoz reseña dos molinos harineros.²⁰⁶⁴

Santa Colomba de Somoza.

El Catastro menciona siete molinos harineros, que muelen con agua corriente cuatro meses de invierno cada año. Su propiedad se distribuye de la siguiente forma: el primero a Andrés Criado; el segundo al Sr. Bartolomé Pérez; el tercero a Domingo García; el cuarto a Juan Blas; el quinto a los herederos de María Pérez; el sexto a Santiago Crespo Fernández, vecinos de este lugar y el séptimo a María Frade, vecina del lugar de Tabladillo. Los Diccionarios de Miñano²⁰⁶⁵ y de Madoz,²⁰⁶⁶ no aluden a molinos.

Santa Marina de Somoza.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a seis molinos harineros, que muelen centeno cuatro meses de invierno porque el resto del tiempo les falta el agua. El primero es de Pedro Martínez, el segundo de Gabriel Ramos, el tercero de Bartolomé Nieto, el cuarto de Santiago Alonso, el quinto de Tomás Nieto y el sexto de Catalina Rodríguez, viuda, vecinos de este lugar. Ni en el Diccionario de Miñano,²⁰⁶⁷ ni el de Madoz,²⁰⁶⁸ aparecen molinos.

Tabladillo

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cinco molinos harineros, que muelen con agua corriente cuatro meses de invierno cada año. El primero pertenece a Manuela Frade; el segundo a Juana Crespo; el tercero a Manuel Alonso, vecinos de este lugar y dos más a Pedro Caballero, vecino de Murias de Pedredo. El Diccionario de Miñano²⁰⁶⁹ y el de Madoz,²⁰⁷⁰ no dicen nada sobre molinos.

Turienzo de los Caballeros.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que hay veinticinco molinos harineros, que solo muelen cuatro meses en tiempo de invierno y no más por la escasez de agua. Cada molino lo administran sus propios dueños y los identifica nominalmente, de la siguiente forma: el primero es de Matías de Abajo; el segundo de Pascual del Palacio; el tercero de los herederos de José Blas; el cuarto de Antonio Ojea; el quinto de Tomás Centeno; el sexto de Isidro Fernández; el séptimo de Pedro Ferruelo; el octavo de Manuela Martínez; el noveno de Antonio de Juana; el décimo de Pascual de la Peña; el undécimo de Antonia Pérez; el duodécimo de Domingo Castellano; el decimotercero de Bonifacio Morán; el decimocuarto de Benito Fernández; el decimoquinto de Pascual Fernández, vecinos de esta villa; el decimosexto de Gabriel Ramos; el decimoséptimo de José Nieto; el decimooctavo de Pedro Martínez, el decimonoveno de Juan Nieto; el vigésimo de Tomás Nieto, vecinos del lugar de Santa Marina; el vigésimo primero de Domingo Martínez; el vigésimo segundo de Santiago del Palacio; el vigésimo tercero de José Pérez, vecinos de Valdemanzanas. Resulta curioso que cite veinticinco molinos y luego solo relacione veintitrés propietarios. El Diccionario de Miñano no menciona ningún molino²⁰⁷¹ y el de Madoz alude a veinte molinos harineros en decadencia.²⁰⁷²

²⁰⁶³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 23.

²⁰⁶⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 209.

²⁰⁶⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 80.

²⁰⁶⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 96.

²⁰⁶⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 112.

²⁰⁶⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 208.

²⁰⁶⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 364.

²⁰⁷⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 275.

²⁰⁷¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 95.

²⁰⁷² MADDOZ, "Diccionario", pág. 281.

Valdemanzanas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada solo aparece un molino harinero, propio de Andrés Pérez, vecino del mismo lugar, que solo muele algunos días de invierno por faltarle el agua el resto del tiempo. El Diccionario de Madoz se refiere a “*dos molinos harineros de invierno*”²⁰⁷³ y el de Miñano no documenta ningún molino.²⁰⁷⁴

Viforcós.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a trece molinos harineros. Cada molino es de una rueda y solo muelen al año cuatro meses de invierno ya que el tiempo restante no trabajan por falta de agua. El primero es de Antonio del Ganso; el segundo de Agustín Zamora; el tercero de Bernabé Cepedano; el cuarto de Domingo Domínguez; el quinto de Gaspar Cordero; el sexto de Isidro de la Fuente; el séptimo de Juan González; el octavo de Juan Domínguez; el noveno de María Cordero Cepedano, viuda; el décimo de Pedro Cordero, mayor en días; el decimoprimer de Santiago Panizo y el decimosegundo de Santiago Campanero. A pesar de aludir a trece molinos, solo incluye doce propietarios. Los Diccionarios de Miñano²⁰⁷⁵ y de Madoz,²⁰⁷⁶ no aluden a molinos.

Villar de Ciervos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a diez molinos harineros, que muelen centeno con agua corriente cuatro meses al año. Los dos primeros son de Simón Domínguez eclesiástico; el tercero de Bartolomé Cabrero; el cuarto de Jorge González; el quinto de Felipe del Cabo; el sexto de Tirso Domínguez; el séptimo de Juan Rodríguez, vecinos de este lugar; el octavo es de Tomé del Palacio; el noveno de Gregorio de la Cabrera, vecinos de Valdemanzanas y el décimo de los herederos de Felipe de la Carrera, vecino que fue de este lugar. Los Diccionarios de Miñano²⁰⁷⁷ y de Madoz,²⁰⁷⁸ no mencionan molinos harineros.

16.140. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL.

Situado en plena meseta, es un páramo llano al pie de Tierra de Campos y que dispone de muy pocos recursos hídricos. La prueba es que Ensenada solo cita un molino de aceite y alude al mismo como parado. Ni Miñano, ni Madoz, citan molinos en este término municipal. No hay datos sobre sus propietarios.

Las dos entidades locales que forman el municipio son:

Matallana de Valmadrigal.

Santa Cristina de Valmadrigal.

Matallana de Valmadrigal.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni los Diccionarios de Miñano,²⁰⁷⁹ y de Madoz,²⁰⁸⁰ se refieren a molinos harineros.

Santa Cristina de Valmadrigal.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, se dice que “*de lo que contiene la pregunta solo hay un molino de aceite que al presente está parado pero usual*”, del que no figura su propietario. No se sabe si era hidráulico, pero dada la idiosincrasia hídrica de la zona, puede concluirse que no. Los Diccionarios de Miñano²⁰⁸¹ y de Madoz,²⁰⁸² no aluden a molino alguno.

²⁰⁷³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 285.

²⁰⁷⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, págs. 150-151.

²⁰⁷⁵ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 309.

²⁰⁷⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 306.

²⁰⁷⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 436.

²⁰⁷⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 323.

²⁰⁷⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 438.

²⁰⁸⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 211.

²⁰⁸¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 81.

16.141. AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA DE JAMUZ.

Se encuentra situado entre la Valduerna y la Valdería. Es tierra pobre en frutos agrícolas y regada por el río Jamuz, que está sometido a fuertes estiajes, por lo que los molinos que existieron fueron estacionales y de producción muy limitada.

En este ayuntamiento Ensenada cita seis molinos, Miñano ninguno y Madoz se refiere a “*algún molino harinero*”, “*algunos molinos harineros*” y “*algún que otro molino*”, sin concretar más. Los propietarios eran, sobre todo, particulares; con alguna referencia a la iglesia.

En el municipio se encuentran los siguientes enclaves:

Jiménez de Jamuz.

Santa Elena de Jamuz.

Villanueva de Jamuz.

Jiménez de Jamuz.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que no hay más que un molino harinero, de una rueda, propio de Juan Martínez, vecino de este lugar. Está al sitio que llaman La Vega. Muele centeno con agua del Jamuz tres meses al año, poco más o menos. El Diccionario de Miñano no alude a ningún molino harinero,²⁰⁸³ pero el de Madoz cita un inconcreto “*algún molino harinero*”.²⁰⁸⁴

Santa Elena de Jamuz.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que hay molinos harineros situados en el río Jamuz que pasa por este lugar, cada uno de ellos tiene una rueda y no muelen más que cuatro meses al año. Uno al sitio que llaman la Pedrera, pertenece a Miguel Peñín; Bernardo Carrera; Simón Labrador y Antonio Bordón, muele centeno. Otro al sitio que llaman la fuente y que pertenece a la Capellanía que llaman de Pedro Cueto, a Pedro de la Cuesta; Miguel del Castillo; Diego Fernández; Antonio Bordón; Juan Bernardo y Manuel de la Carrera, todos de esta vecindad. También hay otras tres casas de molinos arruinadas y que por ello no producen utilidad alguna. Una perteneciente a la Parroquial de Santa María de Astorga, otra a la Capellanía citada y la última a Nicolás Blanco. El Diccionario de Miñano no se refiere a molinos²⁰⁸⁵ y el de Madoz alude a “*algunos molinos harineros que solo muelen en invierno*”,²⁰⁸⁶ sin precisar su número.

Villanueva de Jamuz.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figuran tres casas de molinos harineros, de centeno, de una muela cada uno. Están situados, dos en el río Jamuz, que pasa por este lugar y otro en el Órbigo. Son propios, el primero de ellos de Antonio de Astorga; Julián de Villar y Manuel Benavides, vecinos de esta villa. El segundo, que también muele con agua del Jamuz, es propio de Eduardo y Santiago Mateos; Pablo Garmón; José Villar e Inés Benavides. El tercero, que está sobre las aguas del río Órbigo, en el sitio que llaman de los Cuatro Concejos, pertenece a Don Mateo del Castillo, cura de esta villa. Miñano no dice nada sobre molinos.²⁰⁸⁷ El Diccionario de Madoz se refiere a “*algún que otro molino harinero*”.²⁰⁸⁸

16.142. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA ISLA.

El municipio está situado en la comarca de La Bañeza, en la vega del río Tuerto, que está sometido a una importante estacionalidad. Es fundamentalmente llano y faltan desniveles para instalar molinos. En este ayuntamiento Ensenada cita cuatro molinos harineros y uno de aceite de linaza, Miñano ninguno y Madoz “*los molinos harineros suficientes*”, sin concretar más. La propiedad estaba repartida

²⁰⁸² MADOZ, “Diccionario”, pág. 100.

²⁰⁸³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 105.

²⁰⁸⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 126.

²⁰⁸⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 89.

²⁰⁸⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 106.

²⁰⁸⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, págs. 416-417.

²⁰⁸⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 321.

entre particulares, capellanías y un presbítero. Al estar sobre una vega baja los caudales son mayores y ya se encuentran molinos de más de una rueda.

Este municipio está formado por los siguientes pueblos:

Santa María de la Isla.

Santibáñez de la Isla.

Santa María de la Isla.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cuatro molinos harineros, de una rueda y uno de dos ruedas. El primero, tiene dos ruedas, está situado en el sitio que llaman el Vaguellino. Una rueda es propia de José Miguélez y de Antonio Bernardo la otra. Ambos son vecinos de este lugar. De los otros tres, de un molar, el primero, que está en el mismo sitio, es propio de Lorenzo Pan. El segundo, está en los Linares de la Ermita, y pertenece a las Capellanías de San Clemente de este lugar y de San Andrés del Valle. El tercero, ubicado en el sitio conocido como los Linares de Abajo, es de Juan Cascón, presbítero y vecino de este lugar. Por escasez de agua muelen centeno cuatro meses al año. No aparece esta localidad citada en el Diccionario de Madoz y Miñano, aunque la reseña, no habla de molinos en ella.²⁰⁸⁹

Santibáñez de la Isla.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino de aceite de linaza, que pertenece a José Martínez, vecino del lugar. No se puede determinar si se trata o no de un molino hidráulico. El Diccionario de Miñano no hace alusión a ningún molino.²⁰⁹⁰ En el de Madoz se dice que en esta localidad hay “*los molinos harineros suficientes para el abasto del pueblo*”.²⁰⁹¹

16.143. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE ORDÁS.

Este término está ubicado en la vega baja del río Luna, antes de que se una al Órbigo, se ubica el valle de Ordás, formado por terrazas cultivadas, laderas de roble y urces. Dispones de desniveles suficientes para la instalación de los molinos necesarios.

Respecto a los molinos existentes, conviene separar los que utilizaban el caudal de escorrentía local, que disponían de un tiempo de funcionamiento muy limitado y los que se ubicaban sobre el río Luna, que no tenían ese problema y prácticamente funcionaban todo el año, aunque eran más costosos de construir. Los molinos de esta zona eran comunitarios o del común y otros de numerosos propietarios.

Los edificios de los molinos de escorrentía son todos de mampostería, de dimensiones reducidas, en torno a los 12 m² (4 metros de largo x 3 metros de ancho). Su pequeño porte va en consonancia con los escasos caudales de agua de que se dispone en esta zona para moler.²⁰⁹² En este término municipal Ensenada cita treinta y ocho molinos, Miñano ninguno y Madoz cuatro. Los propietarios eran principalmente privados, muy divididos en suertes en buena parte y algún eclesiástico.

El municipio lo componen las localidades que se indican:

Adrados de Ordás.

Callejo de Ordás.

Formigones.

Riocastrillo de Ordás.

Santa María de Ordás.

Santibáñez de Ordás.

Selga de Ordás.

Villapodambre.

Villarodrigo de Ordás.

²⁰⁸⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, págs. 101-102.

²⁰⁹⁰ Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 141.

²⁰⁹¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 269.

²⁰⁹² JUNQUERA RUBIO, “Vigías en los ríos”, pág. 215.

Adrados de Ordás.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de ocho molinos harineros, que muelen centeno solo en el invierno con agua de arroyo cuando llueve. Dos son propios de Luis García Argüello. Otro de los herederos de Feliciano Gómez. Otro de Bentura Díez presbítero y José Díez. Otro de Isidro Díez y Jerónimo Fernández. Otro de Francisco Díez, Otro de Isidro Díez y el último de ellos de Juan Díez, el mayor, todos vecinos de este lugar. Miñano no alude a molinos harineros.²⁰⁹³ El Diccionario de Madoz cita “*cuatro molinos harineros, que solo muelen en invierno*”.²⁰⁹⁴

Callejo de Ordás.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a seis molinos harineros, de una rueda. Muelen centeno dos o tres meses en el invierno con el agua que llueve. Son propios de Francisca Álvarez, viuda y consortes; Pedro Díez y consortes; Agustín Díez y consortes; Domingo González y consortes, Manuel de Vega y consortes y José Díez y consortes. Todos ellos vecinos de esta localidad. Los Diccionarios de Miñano²⁰⁹⁵ y de Madoz,²⁰⁹⁶ no se refieren a molino alguno.

Formigones.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a un molino harinero, que únicamente muele en el invierno con el agua que llueve. Es propio de Domingo Díez, vecino de Villapodambre. El Diccionario de Madoz no dice nada sobre molinos²⁰⁹⁷ y el de Miñano no cita este enclave.

Riocastrillo de Ordás.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a seis molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno en el invierno con el agua de lluvia. Son propios de Antonio González; Ramiro Díez; Miguel González; Bernardo García y consortes; Antonio García el mozo y consortes y José Díez, todos ellos vecinos de este lugar. El Diccionario de Madoz no alude a molinos.²⁰⁹⁸ Miñano no cita este pueblo.

Santa María de Ordás.

El Catastro del Marqués de la Ensenada solo alude a un molino harinero, de dos ruedas, que muele centeno con el agua del río y es propiedad de Manuel García y consortes, vecinos de este lugar. En los Diccionarios de Miñano²⁰⁹⁹ y de Madoz,²¹⁰⁰ no aparecen citados molinos.

Santibáñez de Ordás.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cuatro casas de molinos harineros, que muelen centeno con agua de río. Uno, de tres ruedas, propias una de Don Manuel Fernández, cura de este lugar. Otra de Manuel y Francisco Fernández y la otra, de Manuel González y Francisco Díez, solo muelen la mitad del año. Dos molinos, de dos ruedas cada uno de ellos. En el primero, una rueda es propiedad de Manuel García y correspondientes y la otra de Margarita García y Bartolomé Fernández. El segundo es propio de Andrés Suárez. Otro de una rueda y propio de Marcos Suárez. Además hay un molino venturero que solo muele algunos meses en el invierno. El Diccionario de Madoz no alude a molinos.²¹⁰¹ Miñano tampoco cita ningún molino.²¹⁰²

²⁰⁹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 23.

²⁰⁹⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 16.

²⁰⁹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 278.

²⁰⁹⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 78.

²⁰⁹⁷ Id., *ibídem*, pág. 114.

²⁰⁹⁸ Id., *ibídem*, pág. 254.

²⁰⁹⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 101.

²¹⁰⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 207.

²¹⁰¹ Id., *ibídem*, pág. 269.

²¹⁰² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 139.

Selga de Ordás.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a cinco molinos harineros, cada uno de una rueda, que muelen centeno con agua de río. El primero es propio de Francisco de Llorca, cura de este lugar. El segundo de Francisco Rodríguez. El tercero de Fernando, Antonio Francisco y Don Ángel Rodríguez y Manuel García, todos vecinos de esta localidad y Manuel de la Robla, vecino de Tapia. El cuarto de Juan Arias y Francisco Rodríguez, Inés Rubio, Francisco Arias y Antonio Arias. En el Diccionario de Miñano²¹⁰³ y en el de Madoz,²¹⁰⁴ no se dice nada sobre molinos.

Villapodambre.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace alusión a cuatro molinos harineros que solo muelen en invierno cuando llueve. Uno es propio de Simón de la Robla, cura de Formigones. Otro de Francisco García. Otro de Gabriel Gómez y Francisco Álvarez, vecinos de este lugar. El último es propiedad de los herederos de Domingo Rodríguez. Los Diccionarios de Miñano²¹⁰⁵ y de Madoz,²¹⁰⁶ no dicen nada sobre molinos.

Villarodrigo de Ordás.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace alusión a tres molinos harineros, que muelen centeno con agua del río de este lugar. Uno de tres ruedas: dos propias de Ana Álvarez y la otra de Manuel Álvarez y consortes. Los otros dos, de dos ruedas cada uno. Uno es propio de Felipe García, todos ellos vecinos de esta localidad y el otro molino es propiedad de María Gómez, vecina de Adrados. Los Diccionarios de Miñano²¹⁰⁷ y de Madoz,²¹⁰⁸ no recogen ningún molino.

16.144. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA.

Ocupa una parte de la llanura meseteña que se extiende entre los ríos Esla y Cea. Dispone de una red fluvial exigua, formada por varios pequeños arroyos de caudal incierto y estacional. Por ello solo aparece una referencia a un molino harinero en este término municipal. Lo cita Sebastián Miñano y no queda claro si era de accionamiento hidráulico. No hay datos sobre la propiedad.

El municipio lo forman las siguientes localidades:

Banecidas.

Castellanos.

Santa María del Monte.

Villacintor.

Villamizar.

Banecidas.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,²¹⁰⁹ ni en el de Madoz,²¹¹⁰ se dice nada sobre molinos.

Castellanos.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada no figura molino alguno. En el Diccionario de Madoz tampoco,²¹¹¹ pero, extrañamente, en el de Miñano se alude a un molino harinero en esta localidad.²¹¹²

²¹⁰³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 206.

²¹⁰⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 269.

²¹⁰⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 429.

²¹⁰⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 322.

²¹⁰⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 467.

²¹⁰⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 326.

²¹⁰⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 250.

²¹¹⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 295.

²¹¹¹ Id., *ibidem*, págs. 85-86.

²¹¹² MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 450.

Santa María del Monte.

Ninguno de los tres textos analizados,²¹¹³ se refieren a molinos.

Villacintor.

Tampoco es esta localidad se reseña ningún molino harinero.²¹¹⁴

Villamizar.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano²¹¹⁵ y de Madoz,²¹¹⁶ se dice nada sobre molinos.

16.145. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO.

Se ubica en una llanura de arenas y arcillas y no dispone de cauces relevantes, solamente algunos pequeños arroyos y algún canal de doble uso. Ensenada cita trece molinos hidráulicos de aceite de linaza en este término municipal, todos de propiedad particular. Por el contrario, Miñano y Madoz, no citan ninguno.

La única entidad local existente en el municipio es:
Santa María del Páramo.

Santa María del Páramo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de diecisiete molinos de aceite de linaza. Trece en funcionamiento, que son propios de José Chamorro; Isidora Castellanos; Francisco Amez; Miguel Garmón; Vicente Salvador; Manuel Benítez; Juan de Paz; Matías Martínez; Santiago de Paz; Francisco Varela; Mateo Alegre; Mateo Cabero y cuatro sin uso alguno, por no tener sus dueños caudal para surtirlos y son propiedad de Santiago Ferrero; Juan Simón; Pedro Carreño y José de Santamaría. Indirectamente ha indicado que se trata de molinos hidráulicos.

El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos²¹¹⁷ y el de Madoz alude a “*algunos molinos harineros de linaza, movidos a sangre*”.²¹¹⁸

16.146. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARINA DEL REY.

En terreno llano, se trata de un municipio ribereño, ubicado en la vega y a la vera del río Órbigo. Está surcado por un entramado de presas y canales como son La Cerrajera, La Forera o la de Castañón. En ellas se instalaron bastantes molinos, que estaban más a salvo de las crecidas que sobre el cauce principal. Especialmente la presa Cerrajera, que toma sus aguas del río Órbigo ocho kilómetros arriba, dió vida a numerosos molinos para triturar granos de pan y pienso.

En este término municipal Ensenada cita doce molinos harineros y ocho de aceite de linaza, Miñano ninguno y Madoz un inconcreto “*molinos harineros*”. La propiedad era privada, pero también aparece una institución de caridad, una cofradía de eclesiásticos (dueña del mayor molino del término municipal) y algún religioso. Hubo pequeños molinos, pero también las presas y el Órbigo proveían caudal para molinos de dos y tres ruedas.

Las entidades locales que componen el municipio son:
San Martín del Camino.
Santa Marina del Rey.

²¹¹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 109 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 207.

²¹¹⁴ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 353 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 308.

²¹¹⁵ Id., *ibidem*, Tomo IX, págs. 400-401.

²¹¹⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 318.

²¹¹⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 109.

²¹¹⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 208.

Sardonedo.
Villamor de Órbigo.
Villavante.

San Martín del Camino.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a tres ruedas de molinos harineros sobre la presa Cerrajera. Una propia de Gaspar Martínez, clérigo tonsurado residente en Madrid está “*destituida de pertrechos por desidia y morosidad*”. Las otras dos ruedas están bajo un mismo techo y son propias una y media de Andrés Franco, vecino del lugar de Villamor y la otra media de Jacinto Martínez, vecino de este lugar. Las dos muelen con agua corriente todo el año, a excepción de los meses de mayo, junio, julio y agosto por dedicarse el agua al riego. También hay un molino, de aceite de linaza, propiedad del mismo Jacinto Martínez, está situado en la casa donde habita y no parece que sea hidráulico. El Diccionario de Miñano²¹¹⁹ y el de Madoz,²¹²⁰ no mencionan ningún molino.

Santa Marina del Rey.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a dos casas de molinos harineros cada una de dos ruedas situadas en la presa Cerrajera, que muelen con agua corriente todo el año a excepción de cuatro meses al año: mayo; junio; julio y agosto por dedicarse al riego de los frutos. El primero es propio del Hospital de pobres de la villa de La Bañeza y se nombra del Camino de San Martín. El otro, conocido como de los Yuncares, es también de dos ruedas, una es propiedad de Fernando Fernández, perito que responde y la otra de Tomás Fernández, su hermano. También hay un molino de aceite de linaza propio de Magdalena de Vega, viuda de Juan Quintanilla, vecina de esta villa, que lo tiene sentado sobre la casa de su habitación y otro molino también para fabricar aceite de linaza, que no se ha usado hasta ahora, no obstante tener los pertrechos correspondientes. Es propio de Santiago Fernández Collar, seglar de esta vecindad. Los Diccionarios de Miñano²¹²¹ y de Madoz,²¹²² no dicen nada sobre molinos en esta localidad.

Sardonedo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a tres casas de molinos de agua harineros. La primera de ellas, de tres ruedas, situada sobre la presa Cerrajera, al sitio que llaman las Llameras, que muele todo el año. Es propia de la Cofradía de eclesiásticos de San Pedro advíncula, sita en el lugar de Puente de Órbigo. Otra casa de Victorio Fernández, también en el sitio que llaman Las Llameras, de una rueda, que muele cuatro meses cada año con agua de una presa inmediata a la Cerrajera, que llaman de agua perdida. Tiene restos de otras ruedas, no puede mantenerse, ni producir utilidad, por la escasez de agua que experimenta. La otra casa, también de una rueda, está situada en la misma presa de agua perdida. Muele cuatro meses al año y es del mismo propietario que la anterior. Hay uno de fabricar aceite de linaza, propio de Tomás Fernández, que lo tiene con los pertrechos necesarios en la casa de su habitación. Ni el Diccionario de Miñano,²¹²³ ni el de Madoz,²¹²⁴ aluden a molinos.

Villamor de Órbigo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a una rueda, de molino harinero, en una casa que se compone de dos, situada en la acequia que nombran la Cerrajera y que muele centeno. Hay asimismo cinco molinos de fabricar aceite de linaza, que los tienen algunos vecinos sentados en la casa de su habitación. Uno es propio de Francisco Martínez y Mateo García, proindiviso, pero que no muele desde hace más de ocho años por voluntad de sus propietarios. Otro propio de Andrés Marcos. Otro propio de Andrés de Benavides. Otro propio de Tomás González y el otro propio de Santiago Marcos. El Diccionario de Madoz no alude a molinos.²¹²⁵ Miñano tampoco cita artefacto hidráulico alguno en esta localidad.²¹²⁶

²¹¹⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 23.

²¹²⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 209.

²¹²¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 112.

²¹²² MADOZ, “Diccionario”, pág. 209.

²¹²³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 166.

²¹²⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 270.

²¹²⁵ Id., *ibidem*, pág. 318.

²¹²⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 401.

Villavante.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres casas de molinos harineros, situados en la presa nombrada Cerrajera y se componen cada una de dos ruedas, que muelen con agua corriente todo el año excepto los meses de mayo, junio, julio y agosto en que les falta el agua. La primera, denominada los molinos de la Puente Francesa. Una rueda y la mitad de otra, son propias por partes iguales de Vicente de Lorenzo Martínez, Pedro de la Vega y Gregorio Martínez, todos vecinos de este lugar. La otra mitad de los citados y además de Ángel y José Martínez, vecinos de esta localidad, que la gozan por quintas partes. La segunda se denomina el Molino de en Medio. Una rueda y la cuarta parte de la otra es propia de Pedro Rey, eclesiástico, vecino de la villa de Benavides y la otra cuarta parte de Juan Domínguez, José Cuevas y Pedro Domínguez, vecinos de Villarejo y la otra mitad de dicha rueda de José Villares, vecino de Hospital de Órbigo. La otra casa de molino, de dos ruedas, que llaman el Molino de las Pontejas. Una rueda y la mitad de otra de Manuel Olivera, vecino de este lugar y la otra de Manuel González, vecino de Puente de Órbigo. No dice nada el Diccionario de Miñano sobre molinos en esta localidad.²¹²⁷ En el de Madoz se refiere a “*molinos harineros*”,²¹²⁸ pero no determina su número, ni aporta ningún otro detalle.

16.147. AYUNTAMIENTO DE SANTAS MARTAS.

Se sitúa sobre una terraza del río Esla y al sur de Mansilla de las Mulas. Es terreno fundamentalmente llano y algo sobrelevado sobre el nivel de la vega del río Esla, que no cruza el término municipal. Por ello es parco en aguas y por lo tanto poco favorable a la construcción de molinos. En este término municipal Ensenada cita un molino de aceite de linaza particular, Miñano ninguno y Madoz tampoco alude a molinos.

El municipio lo constituyen los siguientes pueblos:

Luengos.

Malillos.

Reliegos.

Santas Martas.

Valdearcos.

Villamarco.

Luengos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no dice nada sobre molinos. Tampoco los Diccionarios de Miñano²¹²⁹ y de Madoz.²¹³⁰

Malillos.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²¹³¹ ni el de Madoz,²¹³² aluden a nada de lo que se viene analizando.

Reliegos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a un molino de aceite de linaza, propio de Miguel de Sandoval, vecino de este lugar quien lo administra por sí mismo. No puede deducirse si se trata o no de un molino hidráulico. El Diccionario de Madoz²¹³³ no dice nada sobre molinos. Miñano no cita esta localidad.

²¹²⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 11 y Tomo IX, pág. 345.

²¹²⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 327.

²¹²⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 273.

²¹³⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 199.

²¹³¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 371.

²¹³² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 205.

²¹³³ Id., *ibidem*, págs. 248-249.

Santas Martas.

Tampoco sobre esta localidad dicen nada respecto a molinos, ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²¹³⁴ ni el de Madoz.²¹³⁵

Valdearcos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no dice nada respecto a molinos en este lugar. El Diccionario de Miñano no hace referencia a esta localidad y el de Madoz tampoco.

Villamarco.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano²¹³⁶ y el de Madoz,²¹³⁷ no se refieren a artefacto hidráulico alguno.

16.148. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGOMILLAS.

Está situado en la comarca de la Somoza, su terreno es pobre y seco, solamente Morales y Piedralba, están regados por el río Turienzo y contaron con molinos. El resto de los enclaves de este municipio, al no disponer de cursos de agua, no los tuvieron. En este municipio Ensenada cita once molinos, Miñano ninguno y Madoz dos. Sus propietarios eran vecinos de los núcleos de población de la zona y también figura una capellanía.

El municipio está formado por las localidades que se indican:

Morales del Arcediano.

Oteruelo de la Valduerna.

Piedralba.

Santiago Millas.

Valdespino de Somoza.

Morales del Arcediano.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a seis molinos harineros. El primero pertenece a la Capellanía de Santa Ágüeda, sita en la Iglesia del lugar de Cogorderos. El segundo a Miguel Martínez Nistal. Otros dos son propiedad de Domingo Franco y otros dos de Estaban Alonso, ambos vecinos de Santiagomillas. En cambio, ni el Diccionario de Miñano,²¹³⁸ ni el de Madoz,²¹³⁹ dicen nada al respecto.

Oteruelo de la Valduerna.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y el Diccionario de Miñano,²¹⁴⁰ no señalan nada sobre molinos, pero el Diccionario de Madoz menciona dos molinos harineros.²¹⁴¹

Piedralba.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona a cinco molinos maquileros, que muelen medio año con agua del arroyo Balimbre, que pasa por su término. Cuatro son de una rueda, de ellos dos son propios de Baltasar Martínez, el tercero de Francisco Andrés y el cuarto de Alejo Andrés. El quinto, de dos ruedas, es propiedad de Julián del Feiro, todos ellos vecinos de este lugar. El Diccionario de Madoz no dice nada sobre molinos en este pueblo²¹⁴² y el de Miñano tampoco.²¹⁴³

²¹³⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, págs. 127-128.

²¹³⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 266.

²¹³⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, págs. 391-392.

²¹³⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 319.

²¹³⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 137.

²¹³⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 215.

²¹⁴⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 372.

²¹⁴¹ MADDOZ, "Diccionario", págs. 224-225.

²¹⁴² Id., *ibidem*, pág. 232.

²¹⁴³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 11.

Santiago Millas.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni los Diccionarios de Madoz²¹⁴⁴ y de Miñano,²¹⁴⁵ aluden a molinos en esta localidad.

Valdespino de Somoza.

Ninguno de los textos estudiados²¹⁴⁶ dice nada sobre molinos en este enclave.

16.149. AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA.

Este municipio está ubicado muy cerca de León capital, en terreno llano y algo elevado, dispone de muy pocos recursos hidráulicos propios y éstos están sometidos a un fuerte estiaje y estacionalidad. Estas circunstancias no propiciaron el desarrollo de molinos.

El término municipal lo componen los pueblos que se citan:

Quintana de Raneros.

Ribaseca.

Santovenia de la Valdoncina.

Villacedré.

Villanueva del Carnero.

Quintana de Raneros.

Ni el Catastro de Marqués de la Ensenada, ni los Diccionarios manejados²¹⁴⁷ aluden a ningún molino en esta localidad.

Ribaseca.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Madoz²¹⁴⁸ y el de Miñano,²¹⁴⁹ no recogen nada sobre molinos.

Santovenia de la Valdoncina.

No se alude a ningún artefacto hidráulico en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz,²¹⁵⁰ ni en el de Miñano.²¹⁵¹

Villacedré.

El Catastro, el Diccionario de Miñano²¹⁵² y el de Madoz,²¹⁵³ no documentan ningún molino en la descripción de esta localidad.

Villanueva del Carnero.

No se dice nada sobre molinos en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano²¹⁵⁴ y tampoco en el de Madoz.²¹⁵⁵

²¹⁴⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 266.

²¹⁴⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 135.

²¹⁴⁶ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 174 y MADOZ, “Diccionario”, pág. 288.

²¹⁴⁷ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 200 y MADOZ, “Diccionario”, pág. 245.

²¹⁴⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 253.

²¹⁴⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 296.

²¹⁵⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 270.

²¹⁵¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 156.

²¹⁵² Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 251.

²¹⁵³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 307.

²¹⁵⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 418.

²¹⁵⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 322.

16.150. AYUNTAMIENTO DE SARIEGOS.

Se sitúa en la ribera del río Bernesga, lo cruzan dicho río y la presa del Bernesga, que soporta y da movimiento a diversos molinos. Sus distintas entidades locales se encuentran situadas a lo largo del cauce. El caudal era más que suficiente para mover los molinos, si bien era preciso conseguir el salto necesario, que al ser una ribera baja no era tan fácil, pero molinos se instalaron, luego tampoco fue imposible. En este término municipal, Ensenada cita cinco molinos harineros, Miñano ninguno y Madoz un inconcreto “*diferentes molinos*” en la descripción de Azadinos. Se trataba de instalaciones de dos ruedas, sobre presa, que trabajaban todo el año, no eran estacionales y cobraban maquila. Respecto a la propiedad de estos molinos hay que destacar que precisamente por el hecho de ser maquileros no coinciden, en varios supuestos, su propietario con la persona que los trabaja.

El municipio aglutina las siguientes localidades:

Azadinos.

Carbajal de la Legua.

Pobladura del Bernesga.

Sariegos.

Azadinos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos maquileros, de centeno, sobre la presa del Infantado. Uno, del Real Convento de San Martín, que muele con dos ruedas. Otro, de José Ibáñez, vecino de León, que muele con tres ruedas. El otro, llamado el de Abajo, propio de Constancia García y Juan Llanos, vecinos de este lugar, que muele con dos ruedas. Miñano no hace referencia a molinos.²¹⁵⁶ El Diccionario de Madoz dice que la presa del Bernesga, que corre por su término, da impulso a diferentes molinos harineros,²¹⁵⁷ pero no concreta más.

Carbajal de la Legua.

En el Catastro y en los Diccionarios de Miñano²¹⁵⁸ y de Madoz,²¹⁵⁹ no se dice nada sobre molinos.

Pobladura del Bernesga.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a un molino maquilero, de dos ruedas, que llaman el de Arriba y muele centeno. Está situado sobre la presa del Bernesga. Es propiedad de los herederos de Don Pedro Rodríguez Valcarce, vecino que fue de León y lo administra Ambrosio Rodríguez, vecino de aquella ciudad. Los Diccionarios de Miñano²¹⁶⁰ y de Madoz,²¹⁶¹ no aluden a molinos.

Sariegos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona un molino maquilero sobre la Presa del Infantado, que muele centeno con dos ruedas. Es propio de José Ramírez, regidor perpetuo de la ciudad de León y lo trae en renta Juan de Castrillo, vecino de este lugar. En el Diccionario de Miñano,²¹⁶² y en el de Madoz,²¹⁶³ no se dice nada sobre este tema.

16.151. AYUNTAMIENTO DE SENA DE LUNA.

Este municipio está localizado en la parte alta de la comarca del Luna. Es una zona montañosa, recorrida por el río Luna y sus abundantes afluentes, lo que propició la construcción de molinos. Casi

²¹⁵⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 345.

²¹⁵⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 55.

²¹⁵⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 366.

²¹⁵⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 82.

²¹⁶⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 57.

²¹⁶¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 233.

²¹⁶² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 168.

²¹⁶³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 270.

todos eran de tipo rastrero, de una sola piedra, aprovechando los limitados caudales de los arroyos de montaña. En este término Ensenada cita cuarenta molinos, Miñano ninguno y Madoz solamente tres. La diferencia, como viene siendo habitual, es enorme y por las mismas razones metodológicas que se han venido exponiendo. Se pueden distinguir los molinos que estaban sobre fuentes y/o el cauce principal, que molían todo el año o casi todo y los que se instalaron sobre cauces estacionales, que trabajaban solo unos meses al año. Casi todos eran de una muela. Respecto a la propiedad hay que destacar el fenómeno de la mancomunidad y el hecho de que, en muchos casos, se trata de molinos de muchos propietarios.

Las entidades locales que conforman el municipio son:

Abelgas de Luna.

Aralla de Luna.

Caldas de Luna.

La Vega de Robledo.

Pobladura de Luna.

Rabanal de Luna.

Robledo de Caldas.

Sena de Luna.

Abelgas de Luna.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a ocho molinos harineros. Siete de una rueda y uno de dos. Están sobre el arroyo que corre por el medio de la villa y con su agua muelen la mayor parte del año. Pertenecen a vecinos mancomunados. También se citan los suelos de dos molinos pertenecientes a Francisca García, viuda y Francisco Álvarez Melchor, vecinos de esta localidad, que si estuviesen reparados producirían lo mismo que los anteriores. Los Diccionarios de Miñano²¹⁶⁴ y de Madoz,²¹⁶⁵ no mencionan molinos.

Aralla de Luna.

El Catastro alude a siete molinos harineros de una sola piedra, sin que se diga nada sobre sus propietarios, remitiéndose a sus respectivas relaciones. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos²¹⁶⁶ y el de Madoz alude a “*tres molinos harineros suficientes para el abasto del pueblo*”.²¹⁶⁷

Caldas de Luna.

El Catastro del Marqués de la Ensenada recoge la existencia de cinco molinos harineros de solo una piedra, de diferentes vecinos como consta en sus relaciones a las que se remite, sin hacer ninguna otra mención. Los Diccionarios de Miñano²¹⁶⁸ y de Madoz,²¹⁶⁹ no dicen nada sobre molinos.

La Vega de Robledo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona dos molinos harineros, de una piedra, que muelen con agua del arroyo que pasa por este lugar. Uno es propio de Pedro Álvarez y el otro de Simón Suárez. En el Diccionario de Madoz no contempla molinos²¹⁷⁰ y en el de Miñano tampoco.²¹⁷¹

Pobladura de Luna.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a tres molinos harineros, de una rueda, que muelen trigo y centeno con agua de arroyos que bajan de las peñas. Solo muelen cuando éstos destilan agua con las nieves y lluvias, lo que es poco tiempo. Uno es propio de Manuel Suárez. El otro de

²¹⁶⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 7.

²¹⁶⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 15.

²¹⁶⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 230.

²¹⁶⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 25.

²¹⁶⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 267.

²¹⁶⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 77.

²¹⁷⁰ Id., *ibídem*, pág. 302.

²¹⁷¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 263.

Ana María García, viuda y el tercero es de Gregorio Álvarez, todos ellos vecinos de este lugar. Los Diccionarios de Miñano²¹⁷² y de Madoz,²¹⁷³ no mencionan molinos.

Rabanal de Luna.

Ensenada se refiere a seis molinos harineros situados, tres sobre el río y tres sobre un regato. Todos son de una muela. Los que están sobre el río son propios el primero de Domingo Fernández Sánchez, vecino de Villafeliz. El segundo de Domingo Don Benito Sánchez, vecino de Rabanal y el tercero, de Melchor Álvarez Quirós, vecino de este lugar. No obstante lo anterior, sobre el regato solo se citan dos. Uno propio de Silvestre Álvarez y el otro del Marqués de Castel Moncayo, que aunque está sobre el regato, nunca le falta el agua porque muele con agua de una fuente. En el Diccionario de Miñano²¹⁷⁴ y en el de Madoz,²¹⁷⁵ no recogen molinos.

Robledo de Caldas.

El Catastro de Ensenada señala la existencia de dos molinos harineros, de una piedra cada uno. Uno de Juan Bernardo, vecino de este lugar, que muele con agua de una fuente que nace junto a él y el otro, propio de Don Rodrigo Martínez, cura párroco de la localidad, que muele cuando se derrite la nieve. En el Diccionario de Miñano²¹⁷⁶ y en el de Madoz,²¹⁷⁷ no se dice nada sobre molinos.

Sena de Luna.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a siete molinos harineros, de una muela. Dos sobre el río caudal y el resto sobre regatos y de estos, dos están arruinados. Los molinos que están sobre regatos solo muelen en tiempo de lluvias. Los que están sobre el río son propios de Juan García, vecino de esta villa y de Domingo Álvarez del barrio de Arévalo. Los que están sobre regatos y están en uso son propios de los herederos de Pedro Fernández; Tomas Fernández; y Francisco Fernández. Los dos arruinados son de los herederos de Julián Fernández y de los herederos de Pedro Fernández Carvallo, respectivamente. En el Diccionario de Miñano²¹⁷⁸ y en el de Madoz,²¹⁷⁹ no hablan de molinos.

16.152. AYUNTAMIENTO DE SOBRADO.

Este ayuntamiento se encuentre al sur de Villafranca del Bierzo y lindando con la provincia de Orense. Es zona montañosa, regada por el río Selmo y varios arroyos, que prestan sus aguas para mover los molinos necesarios para el consumo local. En este municipio Ensenada cita veintiún molinos, Miñano ninguno y Madoz alude a un molino y a un inconcreto "*varios molinos harineros*", en el apartado dedicado a Frieria. En este lugar se distinguen dos tipos de molinos, en función de su ubicación: los rastreros, que eran mayoría y uno de tres piedras con cauce permanente, que estaba sobre el río Sil. Sus propietarios eran personas físicas, generalmente de forma individual pero en algunos casos no se detallan. También figura un molino del concejo.

Las localidades del municipio son:

Aguiar.

Cabarcos.

Cabeza de Campo.

Cancela.

Frieria.

La Rivera de Cabeza de Campo.

Parada.

Portela de Aguiar.

²¹⁷² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 57.

²¹⁷³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 233.

²¹⁷⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 221.

²¹⁷⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 247.

²¹⁷⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 341.

²¹⁷⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 256.

²¹⁷⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 209.

²¹⁷⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 270.

Requejo.
Santo Tirso de Cabarcos.
Sobrado.
Sobredo.

Aguiar.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a un molino harinero, que muele centeno con agua de fuente tres meses al año. Es propio de Pedro Barba, vecino de Portela. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos²¹⁸⁰ y en el de Miñano tampoco.²¹⁸¹

Cabarcos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada reseña dos molinos harineros en el término de este lugar. Se menciona que están alquilados pero no se dice nada sobre sus propietarios. En los Diccionarios de Miñano²¹⁸² y Madoz,²¹⁸³ no se alude a molinos.

Cabeza de Campo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta siete molinos harineros, que muelen con agua de río y son de distintos dueños que se no especifican. En el Diccionario de Miñano no se contempla ningún artefacto hidráulico,²¹⁸⁴ tampoco en el de Madoz.²¹⁸⁵

Cancela.

El Catastro del Marqués de la Ensenada reseña dos molinos harineros, de una parada, que no son caudalosos y muelen cuatro meses al año. Uno es propio del concejo y el otro de José López. En los Diccionarios de Miñano²¹⁸⁶ y de Madoz,²¹⁸⁷ no se dice nada sobre molinos.

Friera.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se menciona un molino harinero, de tres paradas, que muele con agua de río, al pago de Ribelas, en el sitio de las Seijas. Es propio de D. Manuel de las Llanas, vecino de Ponferrada. Muele centeno con agua de río sin interrupción. Hay otro molino, de una parada, que solo muele seis meses al año. Está en el mismo sitio y es propio de Francisco García, cura del lugar de San Fiz de Corullón. En el Diccionario de Miñano no se dice nada sobre molinos.²¹⁸⁸ En el de Madoz se alude a “*varios molinos harineros*”.²¹⁸⁹

La Rivera de Cabeza de Campo.

Este lugar no aparece mencionado, ni en el Catastro de Ensenada, ni en los Diccionarios de Madoz y de Miñano.

Parada.

El Catastro de Ensenada lo cita como despoblado y no menciona molinos. Los diccionarios no lo citan.

²¹⁸⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 17.

²¹⁸¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 34.

²¹⁸² Id., *ibídem*, Tomo II, pág. 223.

²¹⁸³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 75.

²¹⁸⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 225.

²¹⁸⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 75.

²¹⁸⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 330.

²¹⁸⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 81.

²¹⁸⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, págs. 200-201.

²¹⁸⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 115.

Portela de Aguiar.

El Catastro alude a dos molinos harineros, que muelen, con agua de fuente, seis meses al año. Uno es propio de Diego Bernardo Saavedra y el otro de Julián Arias, vecino de este lugar. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos harineros²¹⁹⁰ y el de Madoz alude a un molino harinero.²¹⁹¹

Requejo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, en el Diccionario de Miñano²¹⁹² y en el de Madoz,²¹⁹³ no se reseñan molinos harineros.

Santo Tirso de Cabarcos.

En el Catastro aparece recogido un molino harinero, que muele con agua de arroyo diez meses al año, propio de Antonio Núñez. El Diccionario de Madoz no alude a molinos²¹⁹⁴ y el de Miñano tampoco.²¹⁹⁵

Sobrado.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta cuatro molinos harineros, cubiertos de paja, situados a trescientos pasos de la localidad. El primero, llamado de la Granja, de una sola piedra, de Bartolomé Cuadrado y consortes. El segundo, de dos piedras, llamado también de la Granja, propio de Manuel Cuadrado y consortes. El tercero, de tres piedras, conocido como del Batán, propio de José Ares y consortes. El cuarto, de tres piedras, al pago de Montalbo, a la misma distancia, se llama de La Puente, y es propio de Diego Cancelada, vecino, como los demás propietarios, de esta localidad. Tiene una piedra corriente y moliente y dos arruinadas. Unas y otras, a excepción de las piedras arruinadas, muelen sin descanso, por presa del río Selmo, trescientos días, por ser precisos, los restantes del año se utilizan para reformar sus desperfectos y la fractura de sus puertos. En los Diccionarios de Miñano²¹⁹⁶ y de Madoz,²¹⁹⁷ no se alude a molinos harineros.

Sobredo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada cita dos molinos harineros, que muelen con agua de fuente tres meses al año, al sitio de Nogal del molino. Son propios de Blas García y Agustín Álvarez y ambos están alquilados. El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano²¹⁹⁸ y el de Madoz,²¹⁹⁹ no aluden a molinos harineros.

16.153. AYUNTAMIENTO DE SOTO DE LA VEGA.

Se sitúa en el interfluvio de los ríos Órbigo y Tuerto, que se unen aguas abajo. Es una rica vega al noroeste de La Bañeza que no tuvo problemas para aprovechar la fuerza motriz de las aguas de sus cauces, sobre todo del Órbigo, muy caudaloso. Aunque se trata de una zona bastante llana, hubo saltos suficientes para la instalación de molinos. El río Órbigo y sus presas dieron cobijo a los molinos locales. Algunos de los molinos eran de varias piedras, pues había caudal suficiente para moverlas.

En este término municipal Ensenada cita catorce molinos harineros y “*casas de molinos harineros*”, Miñano ninguno y Madoz alude a seis molinos harineros, un inconcreto “*varios molinos*”

²¹⁹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 80.

²¹⁹¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 240.

²¹⁹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 270.

²¹⁹³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 249.

²¹⁹⁴ Id., *ibidem*, “Diccionario”, pág. 270.

²¹⁹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 145.

²¹⁹⁶ Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 303.

²¹⁹⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 272.

²¹⁹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 305.

²¹⁹⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 272.

harineros” en Santa Colomba de la Vega y dos molinos de aceite de linaza. La propiedad era fundamentalmente privada, sin que faltase una Iglesia parroquial.

Las entidades de población que componen el municipio son:

Alcaidón.

Huergas de Garavalles.

Oteruelo.

Requejo de la Vega.

Santa Colomba de la Vega.

Soto de la Vega.

Vecilla de la Vega.

Alcaidón.

El Catastro de Marqués de la Ensenada se refiere a esta localidad conjuntamente con Soto de la Vega, ya que en el momento de su redacción el actual Soto de la Vega se denominaba “*Soto y Alquidón*”. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos harineros²²⁰⁰ y el de Miñano no cita esta localidad.

Huergas de Garavalles.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a dos molinos harineros, que muelen centeno con agua del río Órbigo. Uno, de dos ruedas, al sitio que llaman el Pico. Una rueda pertenece a Domingo González y la otra a los herederos de Martín Fernández, vecinos de este lugar y el otro solo de una, al sitio que llaman La Jimena, propio de José Asensio, también vecino de esta localidad. En el Diccionario de Miñano²²⁰¹ y en el de Madoz,²²⁰² no se refieren a molinos harineros.

Oteruelo.

El Catastro de Ensenada lo cita conjuntamente con Vecilla de la Vega y se refiere a dos casas de molinos harineros, que muelen con agua del río Órbigo. Una, de dos ruedas, que está en el sitio que llaman el Prado, que pertenece a Antonio Álvarez. La otra casa, de una rueda, al sitio conocido como las Eras, es de Mateo Calbo. Figura también un molino de aceite de linaza que pertenece a Domingo Pérez, vecino de este lugar. No dice que sea hidráulico y tampoco hay datos para mantener lo contrario. El Diccionario de Miñano no alude a ningún molino harinero en esta localidad.²²⁰³ Madoz no cita este enclave.

Requejo de la Vega.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta tres molinos harineros que están en la zaya que corre inmediata al pueblo. Uno pertenece a Francisco Ordás Osorio, vecino de la villa de La Bañeza, se dice haberlo aforado recientemente a Juan de Armellada y es de dos ruedas. El segundo molino se compone de dos ruedas y pertenece a Don Andrés Álvarez, presbítero de la villa de La Bañeza. El tercero, también de dos ruedas, una pertenece a Francisco Guadián, vecino de Santa Colomba y la otra, a la Iglesia parroquial de este lugar y no consideran que produzcan utilidad alguna por no concurrir personas a moler en ellas desde hace tres años, por haber fabricado en un despoblado, inmediato a la población, uno de gran despacho Don José Castañón, vecino de la villa de La Bañeza al que asisten a moler todos. No se dice nada sobre molinos en el Diccionario de Miñano.²²⁰⁴ En el de Madoz se hace alusión a cuatro molinos harineros y de aceite de linaza.²²⁰⁵

Santa Colomba de la Vega.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cuatro molinos harineros de agua. El primero, de una rueda, propio de los herederos de Juan González, que fue vecino de la Bañeza. El segundo, de dos

²²⁰⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 18.

²²⁰¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 407.

²²⁰² MADOZ, “Diccionario”, pág. 123.

²²⁰³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 372.

²²⁰⁴ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 271.

²²⁰⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 249.

ruedas, una propiedad de Domingo y Santiago Alonso y José Carnicero, vecinos de este lugar y la otra, de Marín Carnicero, vecino de Toral. El tercero, de una muela, propia de Andrés Martínez, vecino de este lugar y el cuarto, de dos ruedas, una rueda está arruinada y es propia de Luisa Rodríguez, vecina de La Bañeza y la otra rueda es propiedad de Manuel Casado, vecino de este lugar. En el Diccionario de Miñano no se dice nada sobre molinos.²²⁰⁶ En el de Madoz se hace referencia a “*varios molinos harineros*”, sin especificar más datos.²²⁰⁷

Soto de la Vega.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta dos casas de molinos harineros, que muelen centeno con agua del río Órbigo, cada una de ellas de dos ruedas. La primera es propia del Monasterio de Carracedo y de la segunda son propietarios: de una rueda Bernardo López y consortes y de la otra, el Cabildo de Astorga y el citado Monasterio de Carracedo. Miñano no alude a ningún molino²²⁰⁸ y Madoz se refiere a dos harineros y a uno de aceite de linaza.²²⁰⁹

Vecilla de la Vega.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no documenta esta localidad. El Diccionario de Miñano no alude a molinos²²¹⁰ y el de Madoz reseña algunos molinos harineros y de aceite de linaza.²²¹¹

16.154. AYUNTAMIENTO DE SOTO Y AMÍO.

Ubicado en el límite de la comarca de Omaña. Es terreno montañoso, con una pequeña vega en Canales, Garaño y la Magdalena, sobre el río Luna. El resto del término municipal dispone de pocos recursos de esorrentía, sin embargo sí que presenta desniveles moderados y aprovechables para instalar molinos.

En base a esto, se pueden distinguir entre los molinos sitios sobre el río Luna, que molían todo el año y el resto, que estaban sujetos a la elevada estacionalidad de los cauces secundarios. En este municipio Ensenada cita cuarenta molinos harineros, Miñano ocho y Madoz un vago “*algunos*”. La diferencia sigue siendo enorme y, en este caso, aparecen reseñados molinos por el Diccionario de Miñano, que por regla general no alude a ninguno. Se puede ver claramente la diferencia, el único molino de tres paradas que se cita era propio de un particular de León, no proporciona más datos, pero es de suponer que fuera una persona con posibles para disponer de un molino de ese tamaño. Los de dos ruedas son, uno de un escribano (el actual notario), otro de un particular y el tercero estaba dividido en suertes. El resto de los molinos eran de una piedra y de menor porte, la mayoría de particulares.

El municipio está formado por los siguientes enclaves:

Bobia.
Camposalinas.
Canales.
Carrizal de Luna.
Garaño.
Irián.
La Magdalena.
Lago de Omaña.
Quintanilla.
Santovenia.
Soto y Amío.
Villaceid.
Villayuste.

²²⁰⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 80.

²²⁰⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 96.

²²⁰⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 344.

²²⁰⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 274.

²²¹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 256.

²²¹¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 301.

Bobia.

En ninguno de los textos manejados,²²¹² se alude a molinos harineros.

Campo Salinas.

En el Catastro de Marqués de la Ensenada se hace referencia a un solo molino harinero, que muele centeno en el invierno con el agua de la lluvia y es propio de Francisco Díez, vecino de esta localidad. El Diccionario de Madoz no menciona molinos harineros,²²¹³ como tampoco el de Miñano.²²¹⁴

Canales.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a un molino harinero, de tres ruedas, propio de Manuel González de Quiñones, vecino de la ciudad de León. A tres de dos ruedas y a uno de solo una rueda, que muelen con agua de río. El primero de los de dos ruedas es propio de Pedro Sánchez, escribano de esta villa. El segundo de Adriano Álvarez, vecino de ella y el tercero de José García y consortes, vecinos de Garaño. El de una rueda es propio de Micaela Sánchez, vecina de Bobia. También hay siete molinos ventureros, que solo muelen con agua de lluvia dos meses en invierno. El primero es propio de Manuel Mayo. El segundo de Domingo Rodríguez. El tercero de Manuel Arias. El cuarto de Domingo González y consortes y el quinto de Ángel Díez y consortes, todos vecinos de esta villa. El sexto es de la Capellanía de Nuestra Señora del Rosario de Cirujales y el séptimo de la citada Micaela Sánchez. Todos ellos, unos y otros, muelen centeno. En el Diccionario de Miñano se citan ocho molinos harineros²²¹⁵ y en el de Madoz no se hace referencia a ningún molino.²²¹⁶

Carrizal de Luna.

Ni Ensenada, ni Madoz,²²¹⁷ ni Miñano,²²¹⁸ hacen mención alguna a molinos en esta localidad.

Garaño.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino, que muele con agua de arroyo, propiedad de Catalina Fernández. En los Diccionarios de Miñano²²¹⁹ y de Madoz,²²²⁰ no se dice nada sobre artefactos hidráulicos.

Irián.

No se dice nada sobre molinos, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano²²²¹ y de Madoz.²²²²

La Magdalena.

El Catastro del Marqués de la Ensenada no recoge molinos en este lugar. El Diccionario de Madoz alude a esta localidad dentro del término de Murias de Paredes, pero no hace más que mencionarla.²²²³ Miñano, por su parte, no cita este enclave.

²²¹² MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 132 y MADDOZ, "Diccionario", pág. 71.

²²¹³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 80.

²²¹⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 313.

²²¹⁵ Id., *ibídem*, Tomo II, pág. 326.

²²¹⁶ MADDOZ, "Diccionario", págs. 80-81.

²²¹⁷ Id., *ibídem*, pág. 84.

²²¹⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 410.

²²¹⁹ Id., *ibídem*, Tomo IV, pág. 281.

²²²⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 117.

²²²¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 60.

²²²² MADDOZ, "Diccionario", pág. 124.

²²²³ Id., *ibídem*, pág. 216.

Lago de Omaña.

En el Catastro se hace referencia a cuatro molinos harineros. El primero es propio de los herederos de Domingo Martínez, vecino que fue de esta villa. El segundo de Domingo Gadañón, Juan Álvarez y la Capellanía de San Francisco Javier. El tercero de Bernardo Martínez y otros cuatro consortes, vecinos de Villayuste. El cuarto de Miguel Álvarez, vecino de este lugar y Domingo García y Juan Arias, vecino de Villayuste. El Diccionario de Miñano no alude a ningún molino harinero.²²²⁴ En el de Madoz se dice que *“las escasas aguas que nacen de su término desaguan en el Omaña por la derecha de la Iglesia de Trascastro, sin proporcionar casi beneficio alguno, excepto en tiempo lluvioso en que mueven las aguas de algunos molinos”*.²²²⁵

Quintanilla.

En el Catastro de la Ensenada se hace alusión a tres molinos harineros que muelen centeno por el invierno con agua de lluvia. Uno es propio de Domingo Álvarez, cura de este lugar. Otro de Benito González y de los herederos de Isidro González y el tercero de Juan Arias y de Juan y Pedro González. En el Diccionario de Miñano²²²⁶ y en de Madoz,²²²⁷ no se recogen molinos harineros.

Santovenia.

En el Catastro se alude a dos molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno solo dos meses de invierno con agua de lluvia. Uno es propio de Bartolomé González y el otro de Manuel Rodríguez y Juan García, vecinos de este lugar. En el Diccionario de Madoz no se hace referencia a molinos harineros²²²⁸ y en el de Miñano tampoco.²²²⁹

Soto y Amío.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cinco molinos harineros, de centeno, que solo muelen en el invierno con el agua que llueve. El primero es propio de José Gómez, presbítero; el segundo de Miguel González; el tercero de Francisco Álvarez, mayor y de Francisco Álvarez, menor; el cuarto de Gabriel González; Francisco Álvarez y Antonio Gadañón y el último, de Manuel y Roque Álvarez. Ni en el Diccionario de Miñano,²²³⁰ ni en el de Madoz,²²³¹ se alude a molinos harineros.

Villaceid.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a siete molinos harineros, que muelen centeno cuatro meses al año con el agua de lluvia. El primero es propio de José Gómez; el segundo de los herederos de Pedro Álvarez; el tercero de Francisco Arias Bardón; el cuarto de Antonio García y el quinto y el sexto de Pedro Álvarez. Todos son vecinos de esta localidad. En el Diccionario de Miñano²²³² y en el de Madoz,²²³³ no se documentan molinos harineros.

Villayuste.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recogen cinco molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno, en el invierno, con agua de lluvia. El primero pertenece a la Capellanía de la Presentación que goza Don Cayetano Álvarez, ordenado in sacris. El segundo de Tomás Suárez. El tercero de Domingo García. El cuarto de Domingo Suárez y el quinto de Juan Díez y consortes. Todos

²²²⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 127.

²²²⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 128.

²²²⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 207.

²²²⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 245.

²²²⁸ Id., *ibidem*, pág. 270.

²²²⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 156.

²²³⁰ Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 344.

²²³¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 274.

²²³² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 351.

²²³³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 308.

ellos vecinos de esta localidad. En los Diccionarios de Miñano²²³⁴ y de Madoz,²²³⁵ no se alude a molinos harineros.

16.155. AYUNTAMIENTO DE TORAL DE LOS GUZMANES.

Sito entre León y Benavente, se le denominó también “*Toral de la Vega*”, por su cercanía al río Esla. Está irrigado también por el canal del mismo nombre. Los molinos son de gran porte, en función del cauce, del canal, y de su caudal. El Esla proveía caudal suficiente para mover los molinos todo el año, aunque no siempre a pleno rendimiento.

En este municipio Ensenada cita dos molinos, pero Miñano y Madoz ninguno. La propiedad, como solía ser habitual en los casos de grandes molinos pertenecía a la nobleza, concretamente a un marquesado. No es posible que estos molinos no se citen en Miñano y Madoz por mor de ocultación de la riqueza, es imposible esconder una instalación de tanto porte. La única posibilidad lógica es que se pasaran por alto en las averiguaciones por falta de diligencia o por no darles importancia.

La única entidad local existente en el municipio es:
Torale los Guzmanes.

Toral de los Guzmanes.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a dos molinos harineros situados sobre la presa que sale del río Esla y que pasa por el lugar. Tienen cinco ruedas cada uno de ellos y son propiedad de la Marquesa de Toral. Se denominan la Casa de arriba y la Casa de abajo respectivamente. Muelen con agua corriente sin interrupción todo el año, salvo dieciocho días en que suele parar cada molino anualmente para limpiar su presa. Muelen trigo y centeno. Los Diccionarios de Miñano²²³⁶ y de Madoz,²²³⁷ no aluden en la descripción de esta localidad a molino alguno.

16.156. AYUNTAMIENTO DE TORENO.

Se localiza este municipio al pie de la sierra de Gistredo y a orillas del río Sil. También lo recorren los ríos Primout, Librán y Velasco. El terreno es montañoso y los valles encajonados, que se van abriendo algo de Toreno hacia aguas abajo. Dispone de caudales y saltos más que suficientes para instalar molinos.

Se nota claramente la diferencia entre los molinos situados sobre los cauces principales, que llegaban a moler la mayor parte del año, y no entero porque las avenidas les arrasaban con la presa y los molinos sobre cauces secundarios, que no tenían ese problema, pero por el contrario no disponían de caudal más que unos meses al año.

En este término municipal Ensenada cita setenta y cuatro molinos harineros y sin embargo los Diccionarios de Miñano y de Madoz ninguno. La enorme diferencia existente tiene que obedecer a una razón lógica, tuvo que existir un criterio metodológico diferente. La propiedad era casi totalmente privada y muchos molinos estaban divididos en suertes.

En el término municipal figuran las siguientes localidades:

Librán.

Matarrosa.

Pardamaza.

Pradilla.

Toreno.

San Pedro Mallo.

Santa Leocadia.

²²³⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 10.

²²³⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 329.

²²³⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 469.

²²³⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 277.

Santa Marina del Sil.
Tombrio de Abajo.
Tombrio de Arriba.
Valdelaloba.
Villar de las Traviesas.

Librán.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a nueve molinos harineros, todos en el pago de San Martín. Seis de una rueda y tres de dos. Todos están cubiertos de losa y muelen todo el año con agua corriente de río por presa. Son maquileros y está situados unos en pos de otros. El primero, llamado el de la Puerta y el segundo, llamado el Nuevo, son propios de Don Francisco Díez, presbítero residente y vicario del lugar de Las Cabañas, ambos son también de una rueda. El tercero, inmediato a los antecedentes, perteneciente a Pedro González, el viejo y es de una rueda. El cuarto, de una rueda, es propio de Baltasar Hompanera. El quinto, de dos ruedas, llamado el Fondeiro, es de Juan Díez. El sexto es también de dos ruedas y son propias una y media de Pedro Alonso y la otra media de Manuel Fernández. El séptimo es de una rueda y propiedad de Juan López y el octavo, de una rueda también, es de Toribio Alonso. Todos ellos vecinos de este lugar. El noveno, de dos ruedas, es propio de Francisco Gómez Pantaquín, vecino de Toreno. También se recogen tres molinos arruinados, sitios en el mismo lugar. Uno de los herederos de Manuel Álvarez. Otro de Pedro López y el otro, de Ana Álvarez, menor, vecinos todos ellos de este lugar. Ni el Diccionario de Miñano,²²³⁸ ni el de Madoz,²²³⁹ dicen nada sobre molinos.

Matarrosa.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano aluden a esta localidad. El Diccionario de Madoz, aunque si lo hace, no dice nada sobre molinos.²²⁴⁰

Pardamaza.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cuatro molinos harineros, de una rueda o parada. Solo muelen centeno tres meses al año. Están a doscientos pasos de la población. El primero es de Juan Fernández. El segundo de Fernando Fernández y consortes. El tercero y el cuarto de Francisco y consortes. Todos vecinos de este lugar. El Diccionario de Miñano²²⁴¹ y el de Madoz,²²⁴² no mencionan molinos en esta localidad.

Pradilla y Valdelaloba.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude conjuntamente a ambas localidades y recoge la existencia de tres molinos harineros de centeno. Uno, de tres ruedas, situado en el río Sil. Es propio de la Capellanía de San Antonio, de la que es poseedor Don Andrés Avilés y Roldán. Los otros molinos son de una rueda, están sobre una reguera y solo muelen los meses de invierno: diciembre, enero, febrero y marzo, porque en los demás no tienen agua para ello. Son propios de Francisco de Orallo y de Manuel Álvarez. El Diccionario de Miñano²²⁴³ no dice nada sobre molinos al hablar de Pradilla y tampoco el de Madoz.²²⁴⁴ El Diccionario de Miñano²²⁴⁵ y el de Madoz,²²⁴⁶ no aluden a molino alguno al describir Valdelaloba.

Santa Leocadia.

Esta localidad no se cita en el Catastro del Marqués de la Ensenada. El Diccionario de Madoz²²⁴⁷ y el de Miñano,²²⁴⁸ no hacen referencia a ningún molino.

²²³⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 215.

²²³⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 197.

²²⁴⁰ Id., *ibidem*, pág. 211.

²²⁴¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 436.

²²⁴² MADDOZ, "Diccionario", págs. 228-229.

²²⁴³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 100.

²²⁴⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 241.

²²⁴⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 115.

²²⁴⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 285.

²²⁴⁷ Id., *ibidem*, pág. 130.

Santa Marina del Sil.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a dos molinos harineros de agua. Uno de tres ruedas y el otro de una. El primero es propio de la Iglesia parroquial de este lugar y el segundo de Pedro Gundiel, vecino de este lugar. El Diccionario de Miñano²²⁴⁹ y el de Madoz,²²⁵⁰ no dicen nada sobre molinos.

San Pedro Mallo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a nueve molinos harineros. Tres son maquileros y están a la orilla del río Sil y en el pago de San Silván. Uno, de cuatro ruedas, llamado el molino de Los Leirones, pertenece por entero a Pedro Álvarez, vecino de este lugar. Otro, de tres ruedas: dos son de Andrés Guerrero, vecino de Langre y la otra de don Francisco Alonso, clérigo de menores y vecino del Barrio de Langre y otro, de dos ruedas: una es propia de Pascual Pérez y sus hermanos y otra de Lorenzo Álvarez y consortes, vecinos de San Pedro Mallo, de donde distan doscientos pasos poco más o menos. Estos molinos se hallan reparados y corrientes y muelen por presa de dicho río Sil, ocho meses al año. Aunque pueden moler todo el año, están parados cuatro meses de invierno, uno por las avenidas que descomponen el puerto y los otros tres por falta de molienda, ya que la ejecutan en los molinos de mal tiempo. Las otras seis casas de molino son de mal tiempo muelen tan solo los tres meses de invierno y tienen parte en ellos casi todos los vecinos. Están situados a orillas del río Sil y son solo de una rueda. Los vecinos se valen de ellos en mal tiempo cuando están corrientes. El primero, llamado de Aliños, es propio de Francisco Fernández y consortes. El segundo, conocido como el de Membriego de Abajo, de Manuel González. El tercero, denominado de Membriego de Arriba, de Pedro Calvo y consortes. El cuarto, llamado Losado, de Miguel Alonso y consortes. El quinto, denominado de la Frebencia de Abajo, a Lorenzo Álvarez y consortes y el sexto, llamado de la Frebencia de Arriba, a Pedro López y consortes. Todos ellos vecinos de dicho lugar de San Pedro Mallo. Estos molinos están situados al pago de la Boteriega a cuatrocientos pasos poco más o menos de la localidad y son todos ellos de una rueda. En el Diccionario de Miñano no se dice nada sobre molinos²²⁵¹ y el de Madoz no cita este enclave.

Toreno.

El Catastro se hace referencia a nueve casas de molinos harineros, que muelen centeno con agua corriente. Seis están situados en el pago del Padrón, a ciento cincuenta pasos más o menos del pueblo. Están cubiertos de losa y muelen centeno, con agua de mal tiempo, dos meses en lo riguroso del invierno. Son de una sola piedra. Se les conoce como los Molinos de la Dehesa de Pastrín. El primero es de Rosa Gómez, viuda; el segundo de Toribio Gómez; el tercero de Juan Gómez; el cuarto de Felipe Buelta; el quinto de Francisco López y el sexto de José Rodríguez. Todos vecinos de esta villa. Los tres restantes; uno se llama el molino de la Puente, situado en el pago del Padrón, está cubierto de losa y es propio de Toribio Buitrón, vecino de esta villa. Está ubicado a treinta pasos de la localidad. Otro es propio de Don Pedro Fernández Buelta, presbítero de esta villa, también cubierto de losa y situado a la misma distancia del pueblo. La otra casa de molino también está cubierta de losa y es propia de Pedro Álvarez. Está al pago que llaman del Río Arriba. Cada una de estas casas de molino tiene tres piedras y todas muelen por presa con agua del río Sil todo el año, con la excepción de la de Pedro Álvarez que no muele cuando las aguas de dicho río están crecidas por tener baja su situación. La de Pedro Álvarez muele cinco meses al año y la de Don Pedro Fernández, por la misma razón, ocho meses. Aunque la casa de Toribio Buitrón es de todo tiempo, al ser las aguas del río Sil "*fuertes y de mucha corriente le roban el puerto con frecuencia*" por lo que tan solo muele ocho meses al año. Además de las nueve señaladas, hay otra casa de una sola piedra, situada al pago de Río Arriba a cuarenta pasos de la localidad. Muele con agua de dicho río unos dos meses al año "*cuando las aguas por crecidas salen de su madre y centro y no en otro algún tiempo por no tener puerto que represe y guíe las aguas para su cequia y no hallarse en paraje de podersele hacer*". Es propia de Matías Álvarez, vecino de esta villa. Los Diccionarios de Miñano²²⁵² y Madoz,²²⁵³ no dicen nada sobre molinos en esta localidad.

²²⁴⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, págs. 98-99.

²²⁴⁹ Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 112.

²²⁵⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 209.

²²⁵¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 42.

²²⁵² Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 473.

²²⁵³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 278.

Tombrio de Abajo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a nueve molinos harineros, de una rueda cada uno, que solo muelen en el invierno. Dos de ellos están en la reguera del río Castro y muelen solo un mes cada año. Son propios de Jacinto Alfonso y Francisco Gómez y consortes, vecinos de este lugar. Otro está en la reguera de las Varzanas, propio de Felipe Calvo y consortes. Tres están en la reguera que llaman del Gato. Son propios de Lorenzo Rodríguez; Francisco Gómez Bardón y Juan Martínez. Otros dos están en la misma reguera, al sitio que llaman los Prados de la Iglesia. Uno es propio de Bernarda Núñez, viuda y el otro de Blas Calvo, vecinos de este lugar. El molino restante está en el arroyo de la Vallina. Es propio de Teresa Calvo y es más escaso de agua que lo anteriores. Los Diccionarios de Miñano²²⁵⁴ y de Madoz,²²⁵⁵ no aluden a molinos.

Tombrio de Arriba.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a veinte molinos harineros, situados en la reguera que llaman río Castro, que solo muele dos meses al año, poco más o menos, en invierno. Uno de Pedro Gra y consortes; otro de Juana Gra y consortes; el otro de Domingo Carro y consortes; otros dos son propios de Alonso Carro y consortes; otro de Isabel Rodríguez y consortes; otro de Ángel Losada y consortes; otro de Esteban Fernández y consortes; otro de Sebastián Fernández y consortes, otro de Bernardo Pérez y consortes. Todos ellos vecinos de este lugar. Otro de Blas Pérez y consortes, otro de José González y consortes, otro de Jacinto Alonso y consortes, otro de Bernardo López, otro de Francisco López y consortes, otro de Pedro Gómez, otro de Manuel Rosón y consortes, otro de Felipa Martínez y consortes, otro de Andrés Álvarez y consortes y el restante de Jerónimo Calvo y consortes. Todos ellos vecinos de Tombrio de Abajo. Los Diccionarios de Miñano²²⁵⁶ y de Madoz,²²⁵⁷ no hacen referencia a molinos.

Villar de las Traviesas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a nueve molinos harineros, todos situados en el casco del lugar. Todos de mal tiempo. Muelen tres meses de invierno, con aguas llovedizas y son de una rueda. Hay otras tres casas de molino arruinadas. El primero, llamado de La Vieja, pertenece a Manuel Rubial y consortes. El segundo, llamado del Rubín, es propio de Francisco Martínez. El tercero, llamado el Molino del Barredo, es propiedad por entero de Juan González, cura párroco de este lugar. El cuarto, llamado del Pontón, propio de Manuel Arias y consortes. El quinto, llamado del Pozo, es propio de Manuel Díez y consortes. El sexto es propiedad de Francisco Arias y consortes. El séptimo, llamado del Pisón, de Tomás Rodríguez y consortes. El octavo, también conocido como del Pisón, de Santiago González y consortes. El noveno, llamado del Río de Velasco, propio de Domingo Díez y consortes. Las tres casas de molino arruinadas son propias, el primero de la Capellanía de la Concepción de que goza Don Juan Rodríguez, vecino del lugar de Robledo, llamado también el Bubín. El segundo, llamado del Viñal, propio de Domingo Díez y consortes. El tercero, denominado el del Pozo, de Juan Arias, enteramente. Ni el Diccionario de Miñano,²²⁵⁸ ni el de Madoz,²²⁵⁹ aluden a molino alguno.

16.157. AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO.

Se trata de un espacio accidentado de montes, en el que los núcleos de población ocupan los fondos de los valles, aprovechando los cursos de agua de los ríos Tremor, Boeza y otros de menor importancia, todos ellos subsidiarios del río Sil. Se nota claramente, en las referencias, como los molinos ubicados sobre los cauces principales muelen casi todo el año y los que se ubican sobre arroyos de escorrentía son claramente estacionales. En este término Ensenada cita cuarenta y seis molinos harineros, Miñano ninguno y Madoz reseña uno y una serie de vaguedades como “*varios molinos harineros*”, “*algunos molinos harineros*” y “*los molinos harineros suficientes*”, que no aclaran nada. La diferencia

²²⁵⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 466.

²²⁵⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 277.

²²⁵⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 466.

²²⁵⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 277.

²²⁵⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 444.

²²⁵⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 324.

sigue con su tónica habitual. La propiedad era, en general, de particulares, en la mayoría de los casos, dividida en suertes y quiñones.

El municipio lo componen las siguientes poblaciones:

Albares de la Ribera.
Cerezal de Tremor.
Fonfría.
La Granja de San Vicente.
Las Ventas de Albares.
Matavenero y Poibueno.
San Andrés de las Puentes.
San Facundo.
Santa Cruz de Montes.
Santa Marina de Torre.
Santibáñez de Montes.
Torre del Bierzo.
Tremor de Abajo.

Albares de la Ribera.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a seis molinos harineros, movidos con el agua del Boeza. Cinco de una rueda y uno de dos ruedas. El primero, al que llaman de Don Juan, es propio de Don Juan Álvarez de Miranda. El segundo de Don José Álvarez de Miranda, cura de Perros y consortes. El tercero es el de dos ruedas y pertenece a la Capellanía de Don José Álvarez de Miranda. El cuarto de Lorenzo Alonso y consortes y es forero de la mencionada capellanía. El quinto de Esteban Fernández Buelta, presbítero, vecino del Valle y consortes y el sexto de Juan Galvete y consortes. Miñano no menciona molinos harineros²²⁶⁰ y el Diccionario de Madoz alude al Boeza diciendo “*que da impulso a las ruedas de varios molinos harineros*”.²²⁶¹

Fonfría, Matavenero y Poibueno.

Ensenada aborda conjuntamente estas tres localidades y se dice que hay siete molinos harineros, de una parada cada uno. Están cuatro en el pago que llaman de La Chana y los otros tres en el sitio que llaman de Valcaliente. Son propiedad de diferentes vecinos que no se citan y que tienen unos, un día de uso cada treinta y otros, cada ocho. No muelen más que en invierno con agua de arroyo que baja de la sierra.

El Diccionario de Miñano no menciona molinos en Matavenero,²²⁶² ni en Fonfría.²²⁶³ El Diccionario de Madoz no se refiere a molinos en Fonfría²²⁶⁴ y al describir Matavenero,²²⁶⁵ no alude a molinos. En Poibueno, los Diccionario de Miñano²²⁶⁶ y de Madoz,²²⁶⁷ no dicen nada sobre molinos.

La Granja de San Vicente.

En el Catastro de Ensenada se hace referencia a cuatro molinos harineros, de una rueda cada uno. Están situados, dos en el paraje conocido como el Pontón y los otros dos, en el Castro, moliendo activamente todo el año. Pertenecen uno a Baltasar de Albares y consortes; otro a Miguel Vidal y consortes; otro a Gregorio García y consortes y otro a Mateo Fernández y consortes, vecinos de este lugar. El Diccionario de Madoz no alude a molinos²²⁶⁸ y el de Miñano tampoco.²²⁶⁹

²²⁶⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 69.

²²⁶¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 18.

²²⁶² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 441.

²²⁶³ Id., *ibídem*, Tomo IV, pág. 166.

²²⁶⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 113.

²²⁶⁵ Id., *ibídem*, pág. 211.

²²⁶⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 61.

²²⁶⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 234.

²²⁶⁸ Id., *ibídem*, pág. 118.

²²⁶⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 358.

Las Ventas de Albares.

Ni el Catastro de Ensenada, ni los Diccionarios de Miñano y de Madoz, citan esta localidad.

San Andrés de las Puentes.

En el Catastro se hace referencia a cuatro molinos harineros, de una rueda. Dos están en el río que viene de San Facundo y son propios de distintos vecinos de este pueblo y forasteros, en los que tienen un quíñon cada ocho días. Los otros dos están el lugar conocido como Navaleo y son propios de vecinos de San Pedro Castañero, que los gozan por días alternativamente. El Diccionario de Miñano no alude a molinos²²⁷⁰ y el de Madoz cita varios molinos harineros,²²⁷¹ sin proporcionar más detalles.

San Facundo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a dos molinos harineros, que llaman el molino de Abajo y el de Arriba. No se especifica nada sobre la propiedad de estos molinos. El Diccionario de Miñano no alude a molinos²²⁷² y el de Madoz cita un molino harinero.²²⁷³

Santa Cruz de Montes.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se documentan cuatro molinos harineros, de una rueda cada uno, en el pago de San Miguel, que muelen todo el año y otros dos están en el pago de Liabayos. Solo muelen tres meses de invierno. Los cuatro primeros son propiedad de Agustín Rojo y consortes; Bernardo Rodríguez y consortes; Andrés Rodríguez y consortes y Pedro Villoria y consortes. Los dos restantes son propiedad de Blas Martínez y consortes y de José Rodríguez y consortes. El Diccionario de Miñano no se refiere a molinos²²⁷⁴ y tampoco el de Madoz.²²⁷⁵

Santa Marina de Torre.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona tres molinos harineros, cada uno de una rueda, sitos en el río y en el pago de Abajo. Uno pertenece a Melchor Garrido y consortes; otro a Blas Fernández y consortes y el otro, a Alonso Panizo y consortes. El Diccionario de Miñano no se refiere a nada relacionado con molinos.²²⁷⁶ Madoz habla de “*los molinos harineros suficientes para el consumo del pueblo*”,²²⁷⁷ sin concretar más.

Santibáñez de Montes.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada cita dos molinos harineros, de una rueda, que solo muelen en invierno. Los dos están al Pago de la Chana. Uno es propio de Lorenzo Villoria y consortes y el otro de Isidro de la Mata y consortes. Todos vecinos de este lugar. Los Diccionarios de Miñano²²⁷⁸ y de Madoz,²²⁷⁹ no mencionan molinos.

Torre del Bierzo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a cuatro molinos harineros, de centeno, de una rueda cada uno, en el río que llaman Torre, contiguos a esta población. Uno y la mitad de otro pertenecen a la Cofradía de Ánimas, sita en la parroquia del lugar de Santa Marina de Torre; otro y la mitad del que queda, a Melchor de Torre y consortes. El cuarto es propiedad de Matías Silván y consortes. Los Diccionarios de Miñano²²⁸⁰ y de Madoz,²²⁸¹ no aluden a molinos.

²²⁷⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 442.

²²⁷¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 23.

²²⁷² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 468.

²²⁷³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 110.

²²⁷⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 85.

²²⁷⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 101.

²²⁷⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 112.

²²⁷⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 208.

²²⁷⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 141.

²²⁷⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 269.

²²⁸⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 12.

Tremor de Abajo y Cerezal de Tremor.

El Catastro del Marqués de la Ensenada trata conjuntamente Cerezal o Cerezales y Tremor. Documenta ocho molinos harineros, siete de una rueda y uno de dos. De los siete de una rueda, los tres primeros están al pago de Chanas. El primero es propio de Manuel Martín, vecino de Cerezales y consortes. El segundo es propiedad de Tomé González y consortes y también muele todo el año. El tercero es de Tomé González y consortes. Los tres muelen todo el año. Otros tres están al pago de Valdasebe; dos son propios de Antonio del Otero y consortes y otro es propiedad de Martín Arias y muelen la mitad del año. El de dos ruedas está inmediato al convento de religiosos que es titular del mismo. En el Diccionario de Miñano²²⁸² y en el de Madoz,²²⁸³ no se cita ningún molino en Tremor y tampoco en Cerezal.²²⁸⁴

16.158. AYUNTAMIENTO DE TRABADELO.

Se articula a lo largo del río Valcarce y sus arroyos tributarios, en una zona montañosa. En este término municipal pasa lo mismo que en otros con un cauce principal, los molinos situados sobre el río Valcarce trabajan todo el año, o casi, y los que se instalaron sobre sus afluentes son estacionales y generalmente de pequeña entidad. Dispone de caudal y desniveles más que suficientes.

Ensenada cita cuarenta y dos molinos harineros, Miñano ninguno y Madoz cinco. La propiedad de los molinos era privada y en la mayoría de los casos muy dividida entre distintos propietarios.

Las entidades locales del municipio son:

Moral de Valcarce.
Parada.
Parada de Soto.
Pereje.
Pradela.
San Fiz do Seo.
Sotelo.
Sotoparada.
Trabadelo.
Villar de Corrales.

Moral de Valcarce.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada habla de un molino maquilero, de una parada, en el sitio que llaman la Ribera. Muele con agua de arroyo seis meses de invierno. Es propio de Pedro González, perito y de Domingo Blanco y otros consortes, vecinos de este lugar. Ni el Diccionario de Miñano,²²⁸⁵ ni el de Madoz,²²⁸⁶ hacen referencia a molinos.

Parada.

El Catastro de Ensenada reseña tres molinos harineros, el primero, de una rueda, situado en el pago conocido como Daportela, que muele todo el año con agua de río y es propio de Antonio Jáñez. El segundo, situado en el pago llamado Donedo, muele con agua de arroyo seis meses al año y pertenece a Pedro Fernández y el tercero, situado en el pago de Campo Cobo, muele con agua de río cuatro meses al año y es propio de Gerónimo Domingo González. Ni el Diccionario de Madoz, ni el de Miñano citan esta localidad.

²²⁸¹ MADOZ, "Diccionario", pág. 278.

²²⁸² MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 72.

²²⁸³ MADOZ, "Diccionario", pág. 279.

²²⁸⁴ Id., *ibidem*, pág. 92 y MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 65.

²²⁸⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 133.

²²⁸⁶ MADOZ, "Diccionario", pág. 215.

Parada de Soto.

Ensenada hace referencia a tres molinos harineros, que muelen centeno seis meses al año. Uno es propio de Miguel Bello; otro de Antonio Barredo y el último, de Juan Fernández y consortes. Los Diccionarios de Miñano²²⁸⁷ y de Madoz,²²⁸⁸ no recogen molinos.

Pereje.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se citan cinco molinos harineros. Uno, de dos paradas, que muele con agua de río y es propio de Antonio López; José Andrés; Rosa Díez; Leonardo Zamora; Bernarda Santín; Blas Arias y Francisco Arias. Los otros dos molinos, de una parada cada uno, muelen con agua de arroyo solamente en invierno por esterilidad de las aguas. Los otros están en el sitio al que se conoce como el Horno de la Cal. El primero está en la parte de arriba, hacia el mediodía. Es propio del mismo Antonio López; María de Soto; Pascual Santín; Manuel Fernández Morales; Nicolás de Silva y Francisco Rubio y el otro está en la parte de abajo y es propiedad de Bernardo Fernández y de José de Rebollar. Miñano no hace referencia a ningún molino²²⁸⁹ y Madoz a un molino.²²⁹⁰

Pradela.

En el Catastro de Ensenada se alude a cuatro molinos harineros de una rueda cada uno que muelen en tiempo de invierno y a otro arruinado. El primero es propio de Francisco García, juez actual. El segundo de Francisco de la Iglesia, el tercero de Francisco de Soto y el cuarto de Antonio Lorenzo. El arruinado, que no muele hace más de dieciséis años, es también propiedad de Antonio Lorenzo. El Diccionario de Miñano no menciona molinos²²⁹¹ y el de Madoz habla de dos molinos harineros.²²⁹²

San Fiz do Seo.

En el Catastro se hace referencia a tres molinos harineros, de una piedra. Dos muelen todo el año con agua de río y son propios uno de Antonio Fernández, el Viejo y el segundo de María Fernández. El tercero, que muele seis meses al año, es propiedad de Manuel Fernández. En los Diccionarios de Miñano²²⁹³ y de Madoz,²²⁹⁴ no se recoge ningún molino.

Sotelo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a ocho molinos harineros, de los cuales seis muelen centeno en tiempo de invierno y los dos restantes solamente en tiempo de verano. Los seis primeros son propios de José Gutiérrez; de Francisco de Lama dos; otro de Lucas Gutiérrez; otro de Manuel Gutiérrez y el último de Domingo Gutiérrez. Los otros dos son propios, uno de Antonio Barredo y el otro de Alonso de Pedregal. Miñano²²⁹⁵ y Madoz,²²⁹⁶ no aluden a molinos.

Sotoparada.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a cuatro molinos harineros, que muelen seis meses al año por falta de agua. Son propios el primero de Francisco Barredo y consortes; el segundo de Bernardo Gestoso; el tercero de Pedro Gestoso y Juan Rodríguez y el último de Joaquín de Louzara. En el Diccionario de Madoz no se recoge ningún molino²²⁹⁷ y en el de Miñano tampoco.²²⁹⁸

²²⁸⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 429.

²²⁸⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 227.

²²⁸⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, págs. 510-511.

²²⁹⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 232.

²²⁹¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 114.

²²⁹² MADDOZ, "Diccionario", pág. 241.

²²⁹³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 477.

²²⁹⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 265.

²²⁹⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 339.

²²⁹⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 273.

²²⁹⁷ Id., *ibidem*, págs. 274-275.

²²⁹⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 343.

Trabadelo.

El Catastro de la Ensenada cita la existencia de diez molinos harineros de vecinos y forasteros en este término. Uno de dos paradas, es propio de Manuel de Osorio, vecino de Villafranca, que lo lleva en arriendo Andrés Pérez, vecino de este lugar y muele todo el año. Los nueve restantes, de una parada cada uno, muelen nueve meses al año. No aparecen en el texto más datos sobre estos molinos. Miñano no hace referencia a molino alguno.²²⁹⁹ En Diccionario el de Madoz se menciona “*un molino harinero*”.²³⁰⁰

Villar de Corrales.

El Catastro contempla cuatro molinos harineros de centeno. Uno muele todo el año y es propio de Pascual López. Los otros tres muelen seis meses al año y son propios de Alonso Gallego; Domingo Gallego y Bartolomé Fernández. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos²³⁰¹ y Madoz no cita esta localidad.

16.159. AYUNTAMIENTO DE TRUCHAS.

Este municipio de la Cabrera alta tiene distribuidos sus núcleos de población a lo largo del curso del río Eria y sus afluentes. Tiene un relieve difícil, con valles profundos y está encajonado entre las sierras del Teleno y de Cabrera, ello le aporta recursos hidráulicos suficientes para alimentar una industria molinar suficiente para el autoconsumo local, que no prosperó más dado el aislamiento de la zona y lo dificultoso de las comunicaciones. Se trató principalmente de molinos rastreros de una sola parada.

Ensenada en este término cita ochenta y ocho molinos, Miñano ninguno y Madoz quince y luego inconcreciones como: “*algunos molinos harineros*” y “*dos o tres molinos*”. La propiedad de los molinos estaba, en general, repartida entre varios vecinos de la zona.

En el municipio aparecen los siguientes núcleos de población:

Baillo.

Corporales.

Cunas.

Iruela.

La Cuesta.

Manzaneda.

Pozos.

Quintanilla de Yuso.

Truchas.

Truchillas.

Valdavidó.

Villar del Monte.

Villarino de Cabrera.

Baillo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a seis molinos harineros corrientes, de solo una rueda o parada, que muelen con agua de río todo el año, aunque en verano hay menos agua. El primero es propio de Sebastián Alonso y otros consortes en el sitio que llaman La Muela. El segundo, propio de Martín Rodríguez y más consortes, en el mismo sitio. El tercero, en el sitio que llaman Solapunte, propio de Eugenio González. Otro, en el sitio conocido como Más arriba del Puente, que pertenece a Domingo González y consortes. El quinto, donde dicen Tosediel, es propio de Anselmo Rodríguez y más coherederos. El sexto, donde dicen Entre los Ríos, es de Alonso Sastre y otros coherederos. En el Diccionario de Madoz no se hace alusión a ningún molino²³⁰² y en el de Miñano tampoco.²³⁰³

²²⁹⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 56.

²³⁰⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 279.

²³⁰¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 431.

²³⁰² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 55.

²³⁰³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 361.

Corporales.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a dieciocho molinos harineros, de una rueda o parada, que muelen con agua de río. Uno en el sitio conocido como la Fuente de la Vida, de Cristóbal Losada y otros consortes. Otro, al Coto que llaman de los Jatos, propio de Teresa Rodríguez y más interesados. Otro, donde llaman Lazado de José Morán y más coherederos. Otro, donde llaman el Palero de Cayetano Arias y otros. Otro, llamado el Molino nuevo, junto a la fragua de Julián Rodríguez y más porcioneros. Otro, donde dicen el Oyar de Debajo, de Vicente Rodríguez y más consortes. Otro, donde dicen el Oyar de Arriba, de Joaquín Domínguez y más porcioneros. Otro, donde llaman el Labandero, de Sebastián Liébana y más coherederos. Otro, en el mismo sitio, de Genadio Miguélez y consortes. Otro, en el mismo sitio, de Jacinto Rodríguez y más interesados. Otro, en el mismo sitio, de Sebastián Pedrosa y más coherederos. Otro, donde llaman el Mato, propio de Francisco Pedrosa y más consortes. Otro, donde dicen Orillina, de Narciso Liébana y más interesados. Otro, en el mismo sitio, de Dámaso Ballesteros y otros porcioneros. Otro, al mismo sitio, de Lucas Liébana y más porcioneros. Otro, donde llaman Las Puentes, de José de Liébana y más porcioneros y el último, donde llaman el Maes, de Cayetano Carracedo, vecino de la villa de Villafranca. En los Diccionarios de Miñano²³⁰⁴ y de Madoz,²³⁰⁵ no se cita ningún molino.

La Cuesta.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cuatro molinos harineros, de una sola parada. Muelen con agua de río, aunque poco por ser de corto caudal. El primero pertenece a Manuel Nieto y otros consortes, en el sitio que llaman El Mato. El segundo, conocido como el Viejo, es de Juan Cañueto y otros coherederos. El tercero, donde dicen la Notaría, es de Francisco Cañueto y más interesados y el cuarto, en el lugar conocido como las Huelgas, propio de María García, viuda y otros consortes. Todos estos molinos lindan con sitio y campo concejil. El Diccionario de Madoz no alude a ningún molino²³⁰⁶ y tampoco el de Miñano.²³⁰⁷

Cunas.

Ensenada hace referencia a cinco molinos harineros, de una rueda cada uno, fundados sobre agua corriente y que muelen centeno. El primero, llamado el de Blas, es propio de Juan Arias y más consortes. El segundo, llamado el de Abajo, de Antonio Román y consortes. El tercero es propio de Pablo Fernández y coherederos. El cuarto es propiedad de Bernardo de Pozos y consortes. Son molinos pequeños y de poco aguante. El quinto, conocido como el Nuevo, pertenece a José Mejía, aún produce menos, ya que únicamente muele en tiempo de invierno. El Diccionario de Miñano²³⁰⁸ y el de Madoz,²³⁰⁹ no aluden a molinos en esta localidad.

Iruela.

El Catastro de Ensenada hace referencia a seis molinos harineros, que muelen, con una rueda, con agua de arroyo durante tres meses en tiempo de invierno y el resto del año están parados por falta de agua. El primero, al sitio que llaman la Villa, propio de Pablo Morán y otros consortes. El segundo, en el lugar de Balmayor, propiedad también del citado Pablo Mayor. El tercero, en el mismo sitio, que es propio de Benito Rodríguez. El cuarto, también en Balmayor, de Felipe Pérez y más interesados. El quinto, en el lugar que llaman Lagarteiro, propio de Pedro Conejero y más coherederos y el sexto, en el sitio de las Huergas, de Hipólito Bocero y otros consortes. En Miñano no aparece citado ningún molino²³¹⁰ y en Madoz se reseña “*un molino harinero*”.²³¹¹

²³⁰⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 181.

²³⁰⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 99.

²³⁰⁶ Id., *ibidem*, pág. 102.

²³⁰⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 256.

²³⁰⁸ Id., *ibidem*, Tomo III, pág. 267.

²³⁰⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 103.

²³¹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 61.

²³¹¹ MADDOZ, “Diccionario”, págs.124-125.

Manzaneda.

El Catastro hace referencia a ocho molinos harineros, de una sola rueda, que muelen centeno. Seis están sobre agua de sierra perenne y los otros dos sobre presa de río. El primero, conocido como el de la Puente, que pertenece a Cayetano Domínguez y consortes. El segundo, en el sitio de Val de Astorga, propio de Mateo Alonso y consortes. El tercero, en el mismo sitio, de Manuel Tiruelo y consortes de esta vecindad. El cuarto, en Los Lagares, de Antonio Álvarez y consortes. El quinto, en otro sitio, propio de Luis de Lorenzo y consortes. El sexto, en la Peña Tanque, propio de Esteban Ferrero y consortes. El séptimo, en el lugar conocido como la Llama de los Molinos, propio de Juan Domínguez y consortes y el octavo, propio de dicho Juan Domínguez y consortes. Todos ellos de esta vecindad. Los dos que están sobre el río no muelen en tiempo de lluvias “*por falta de paso y quebranto de agua*”. Esto parece querer indicar, que no molían en invierno porque el exceso de agua rompía el puerto e impedía la molienda, por no poder entrar el agua en el caz.

Los seis que muelen con agua de sierra vacan los meses de mayo, junio, julio y agosto porque les quitan el agua para el riego. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos²³¹² y el de Madoz cita un inconcreto “*algunos molinos harineros*”.²³¹³

Pozos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a ocho molinos harineros fundados en agua corriente de la sierra. No muelen desde principios de marzo hasta últimos de agosto a causa de un pleito de agua que tuvo este lugar con Manzaneda. El primero se llama el Bajero y pertenece a Catalina de Pozos y consortes. El segundo, conocido como el de los Calvos, pertenece a Domingo Alonso y consortes. El tercero, llamado el Molinico, pertenece a Inés Martínez y consortes. El cuarto, en el sitio del Pontón, de Miguel Martínez de la Palera y consortes. El quinto, en el lugar conocido como la Carrera, de Juan Pozos y consortes. El sexto en Fuiloba, de Gaspar Domínguez y consortes. El séptimo, de Francisco Álvarez y consortes, en el sitio de la Olla y el octavo, en el sitio de Penedo del Valle, que pertenece a Francisco Estébanez y consortes. No se alude a ningún molino harinero en el Diccionario de Miñano.²³¹⁴ El de Madoz dice que en esta localidad hay “*algunos molinos harineros*”.²³¹⁵

Quintanilla de Yuso.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cuatro molinos harineros, de una parada cada uno, fundados sobre agua corriente. El primero, en el sitio de la Era de Fondo, propio de la Iglesia parroquial de este lugar. El segundo, en el sitio de Lera, perteneciente a Sebastián de Liébana y consortes. El tercero, en el sitio de Guillón, propio de Pedro Mayo y consortes y el cuarto, en el lugar conocido como las Lamas, propiedad de Francisco Calvo y consortes. Los tres propios de seglares son muy pequeños y muelen la tercera parte que el de la iglesia por tener éste mejor caída de agua y mayores ruedas. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos.²³¹⁶ El de Madoz señala que, en esta localidad, hay “*tres molinos harineros en muy mal estado*”.²³¹⁷

Truchas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona siete molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua de río. El primero, en el sitio de Tuyadas, propio de Esteban Cocinero y más consortes. El segundo, donde dicen la Pontadura, de Tirso de la Iglesia y otros porcioneros. El tercero, en el sitio del Piornal, propio de María Lamillo y más consortes. El cuarto, en ese mismo lugar, de Lucas Rodríguez y más interesados. El quinto, en la Otuerga, propio de Bartolomé Carbajo y otros consortes. El sexto, en el lugar llamado el Vatoneo, propiedad de Francisco Arias y más porcioneros y el séptimo, en el mismo lugar, propio de Simón Callejo y más consortes. El Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún molino.²³¹⁸ En el de Madoz se dice que en esta localidad hay cinco molinos harineros.²³¹⁹

²³¹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 400.

²³¹³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 207.

²³¹⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 110.

²³¹⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 241.

²³¹⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 211.

²³¹⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 246.

²³¹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 82.

Truchillas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta seis molinos harineros, de una parada, que muelen con agua de río que tiene corto caudal, no hay tampoco concurrencia de grano y además se encuentran muy separados, por lo que se les regula poca utilidad. El primero está en el sitio conocido como Debajo de la Vega y es propio de Mateo Carbajo y consortes. El segundo, en el sitio del Feltrón, propio de Francisco Rodríguez y más coherederos. El tercero, en el lugar de Carbajo, propiedad de Santiago Madero, el Viejo y más porcionistas. El cuarto, donde llaman La Fuente del Prado, propio de José Fernández y más interesados. El quinto, en el mismo sitio que el anterior, de Pablo Morán, vecino de Iruela y a otros vecinos y el sexto, en el sitio de los Colmenares, propio de Ángela Fernández y más porcioneros. En el Diccionario de Miñano²³²⁰ y en el de Madoz,²³²¹ no se hace alusión a ningún molino.

Valdavidó.

El Catastro del Marqués de la Ensenada cita ocho molinos harineros, de centeno, de una parada cada uno, fundados sobre agua corriente. Estos molinos tienen pequeñas muelas, son de poco aguante y se les quita el agua mientras hay linos que regar. El primero, en el sitio de las Llamas, propio de Pedro Gallego y consortes. El segundo, en el lugar conocido como del Pisón, de Benito Mencía, eclesiástico y más coherederos. El tercero, en el sitio del Puente, de Cayetano de Liébana y consortes. El cuarto, en la Fontanica, de Juan Ferrero y coherederos. El quinto, en la Barzanilla, de Juan Carbajo y consortes. El sexto, en el sitio de la Presa, de Manuel Rodríguez y consortes. El séptimo, en el lugar del Pontón, propio de Juan Rodríguez y consortes. El octavo, llamado el Nuevo, de Gabriel Santamaría y coherederos. En el Diccionario de Madoz se hace referencia a cuatro molinos harineros²³²² y Miñano no cita esta localidad.

Villar del Monte.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cinco molinos harineros, de centeno, de una sola parada cada uno. Están fundados en parajes que recogen las aguas del invierno sobre cauce seco y solo en ese tiempo muelen, según las lluvias. El primero está en el sitio que llaman el Regueruelo y pertenece a Carlos Domínguez y consortes. El segundo, allí cerca, propio de Carlos Domínguez y consortes. El tercero, en la Becilla, perteneciente a Pedro Domínguez. El cuarto, en el sitio llamado los Villares, de Lázaro Martínez y consortes y el último, en el sitio conocido como Puente Lucio, propio de Simón González y consortes. El Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún molino²³²³ y el de Madoz alude a cuatro molinos harineros.²³²⁴

Villarino de Cabrera.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos harineros, con una muela, que solo muelen con agua de arroyo cuatro meses al año, porque el tiempo restante están parados por defecto de agua. Todos ellos tienen la misma producción. Uno, en el sitio que llaman la Reguera, propio de Pedro González y otros consortes, vecinos de este lugar. Otro, en el lugar conocido como el Picacho, propiedad de Pascual Calvete y más coherederos, vecinos de esta localidad y el último, donde dicen las Pozas, propio de Juan Rodríguez y otros interesados. Miñano no alude a ningún molino²³²⁵ y Madoz a “*dos o tres molinos harineros*”, sin ninguna otra aclaración.²³²⁶

16.160. AYUNTAMIENTO DE TURCIA.

Este municipio se encuentra en plena ribera del río Órbigo, entre Carrizo y Benavides, ocupando una franja llana de vocación eminentemente agrícola, que está regada, además de por el río Órbigo, por numerosas presas como las de Bilongo, Corralito, Aviones, La Milla y La Tierra, entre otras. Estas

²³¹⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 280.

²³²⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, págs. 82-83.

²³²¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 280.

²³²² Id., *ibidem*, pág. 283.

²³²³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 443.

²³²⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 283.

²³²⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 454.

²³²⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 324.

condiciones dieron lugar a una moderada profusión de molinos, no solamente sobre el cauce principal, sino también sobre las citadas presas que les daban importantes ventajas, como una menor obra civil y un mayor control de las avenidas. Aunque el número de molinos no es elevado en términos absolutos, hay que tener en cuenta que se trataba de molinos de varias paradas que trabajaban prácticamente todo el año, con lo que su producción era muy elevada. En este término municipal Ensenada cita diez molinos harineros y dos de aceite de linaza, Miñano ninguno y Madoz se contenta con vaguedades como “*algún molino harinero*” y “*diferentes molinos harineros*” en Turcia y Armellada. La propiedad de los molinos quedó en manos de quienes podían hacer frente a los gastos de su construcción.

Las entidades locales que conforman el municipio son:

Armellada.

Gavilanes.

Palazuelo de Órbigo.

Turcia.

Armellada.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a dos casas de molinos harineros, en la acequia de este lugar, de dos ruedas. Una de ellas, en el sitio que llaman la Vega del Palacio, propiedad de Carlos Arias, regidor. Muele con agua corriente nueve meses al año, por utilizarse el agua para regar los frutos durante los restantes tres meses. La otra casa, denominada los molinos de la Obra, es propiedad de Juan García, vecino de este lugar. Muele seis meses al año con agua corriente. Se refiere también a dos molinos de fabricar aceite de linaza. Uno de Pedro Fernández, regidor. Está ubicado “*en la casa de su habitación*”, que no le produce utilidad alguna por no tener actividad. El otro de Andrés de la Iglesia, también de esta vecindad, asimismo dentro de su casa y que muele regularmente. No parece que se trate de molinos hidráulicos. No dice nada sobre molinos en el Diccionario de Miñano²³²⁷ y Madoz señala que a Armellada “*le baña el río Órbigo que da impulso a diferentes molinos harineros*”.²³²⁸

Gavilanes y Palazuelo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada describe esta localidad conjuntamente con Palazuelo y alude a siete molinos de agua, harineros, ubicados sobre la acequia que va a Benavides. Tres de ellos son de dos ruedas. El primero nombrado de la Fuente de Palazuelo, con dos ruedas, propias por mitad de Narciso Carro, vecino de este lugar y de Agustín González, vecino de Turcia. El segundo, llamado la de las Huergas, también de dos ruedas, propias de Francisco García que le pertenecen por herencia de su padre y compra hecha por él. El tercero, más abajo que el anterior y en el mismo sitio que los otros, de dos ruedas, que son por mitad de Vicente y Agustín Marcos, vecinos de esta localidad. Estas seis ruedas contenidas en las tres casas mencionadas, muelen seis meses al año porque el resto del tiempo se utiliza el agua para el riego de los frutos. De las otras cuatro casas. Una se nombra la del Prado de la Señora y es propia de Vicente Marcos y es también de dos muelas. Muele con agua perenne todo el año, excepto dos meses en el verano. Otra en idénticas condiciones con las mismas ruedas y que muele el mismo tiempo, llamada la del Soto y es propia de Domingo Marcos, el mayor y Pablo Delgado, vecinos de esta localidad. Otra, de tres ruedas, que muele diez meses al año, que está al sitio llamado La del Soto, de Juan de Herrera, propia del Marqués de Villasinda. La última de las siete casas tiene tres ruedas y trabaja los mismos diez meses. Está al sitio de Prado de Cabello y es propia de Francisco Delgado, perito que responde. En los Diccionarios de Miñano²³²⁹ y de Madoz,²³³⁰ no se mencionan molinos. El primero cita conjuntamente ambas localidades.

Turcia.

Ensenada documenta una casa de molino de agua situada en la presa nombrada de la Tierra, en el sitio de la Calle. Tiene dos ruedas y muele centeno con agua corriente todo el año. Una rueda y media es propiedad de Domingo Posada y la otra media es propia de Francisco Pérez, ambos vecinos de este lugar.

²³²⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 280.

²³²⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 29.

²³²⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 295 y Tomo VI, pág. 404.

²³³⁰ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 117 y 227.

No se recoge ningún molino en el Diccionario de Miñano.²³³¹ En el de Madoz se alude a “algún molino harinero”, sin hacer más concreciones al respecto.²³³²

16.161. AYUNTAMIENTO DE URDIALES DEL PARAMO.

Es un pequeño término municipal situado en pleno páramo leonés. Es un terreno seco, llano y árido. Dedicado en el pasado al cultivo de linaza, vino, cereales y legumbres que regaba el arroyo Huerga. No dispone de cursos de agua reseñables y por lo tanto no abundaron los molinos, es más, de las citas de Ensenada, no se deduce que dichos molinos de aceite de linaza fueran hidráulicos.

En este municipio Ensenada cita once molinos de aceite de linaza. De su redacción parece deducirse que no se trata de molinos hidráulicos, ya que en ningún caso se alude más que al beneficio que obtenían sus propietarios sin hacer ninguna referencia, ni a su ubicación, ni al tiempo de molienda en relación con la climatología, ni a ningún otro detalle que permita extraer dicha conclusión, a diferencia de lo que viene siendo habitual. El Diccionario del Dr. D. Sebastián Miñano no recoge ningún molino y Madoz hace referencia a un inconcreto “*algunos molinos de aceite de linaza*”. Su propiedad era de particulares.

En el término municipal se ubican las siguientes poblaciones:

Mansilla del Páramo.

Urdiales del Páramo.

Villarrín del Páramo.

Mansilla del Páramo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada señala que, en esta localidad, solo hay tres molinos de aceite de linaza. Son propios de tres vecinos de la localidad: Manuel Marcos, Miguel González y Pedro Berjón. Les regulan muy poca utilidad por estar “*todos tres mal surtidos y moler muy pocos días al año*”. No parece que se trate de molinos hidráulicos. El Diccionario de Miñano cita textualmente que: “*tiene algunos molinos de aceite de linaza*”.²³³³ En el de Madoz no se dice nada sobre molinos.²³³⁴

Urdiales del Páramo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cinco molinos de aceite de linaza con sus aperos necesarios. Dos, muelen cuatro meses al año y son propios de Pedro Juan y Manuel Pino. Uno, dos meses cada año y es propio de Matías del Pozo. Otro, tres meses al año y es propiedad de Carlos Alegre. El último de ellos, propiedad de Santiago Ferrero, presbítero, no está en uso. Parece que estos artefactos no eran hidráulicos. Miñano no reseña ningún molino.²³³⁵ En el Diccionario de Madoz se hace referencia a “*algunos molinos de aceite de linaza, a cuyo tráfico de hallan dedicados la mayor parte de los vecinos*”, pero tampoco se extrae información sobre si son hidráulicos o no.²³³⁶

Villarrín del Páramo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos de aceite de linaza “*aunque todos tres andan mal surtidos de lo necesario para semejante granjería*”. Son propios de Antonio Juan, vecino de esta localidad; Francisco de Egidos y Simón Castellanos. No queda constancia de que se trate de molinos hidráulicos. En los Diccionarios de Miñano²³³⁷ y de Madoz,²³³⁸ no se dice nada sobre molinos.

²³³¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 94.

²³³² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 280.

²³³³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 395.

²³³⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 206.

²³³⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 121.

²³³⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 281.

²³³⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 466.

²³³⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 325.

16.162. AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN LORENZO.

Se sitúa en la comarca de la Somoza y a orillas del río Turienzo. Aunque no se registran en la zona grandes excesos de caudal y sus cursos de agua son estacionales, dispuso del agua suficiente para mover los molinos necesarios para el consumo local y hay saltos suficientes. Sin embargo, no molían más que unos meses al año y por ello hubo más de los que le corresponde por población y producción de cereales.

En este término municipal Ensenada cita veintisiete molinos harineros, Miñano ninguno y Madoz un inconcreto “*algunos molinos harineros*” en Val de San Lorenzo y en Val de San Román. En cuanto a la propiedad de los molinos, fue de particulares, vecinos de la comarca. La mayoría de los molinos eran de un solo propietario.

Las tres entidades locales que forman el municipio son:

Lagunas de Somoza.

Val de San Lorenzo.

Val de San Román.

Lagunas de Somoza.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano²³³⁹ y de Madoz,²³⁴⁰ se hace referencia a ningún molino.

Val de San Lorenzo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a dieciséis molinos harineros, que muelen con agua corriente seis meses de invierno al año. Son propios de Ana Santiago; Francisco Ares; Marcos de la Puente; Matías Mendoza; María Riesco; Nicolás de Cabo; Santiago Jarrín; Tirso Cordero y José Cabrera, todos ellos vecinos de este lugar. Otro de Albino Gregorio Cabrera, vecino de Val de San Román. Dos son de Andrés Rodríguez y otro de Martín Ares, vecinos de Valdespino. Otro a Fernando Pollán, otro a Juana García y el último, a María Rodríguez, vecinos de Santiago Millas. El Diccionario de Miñano no hace referencia a ningún molino en esta localidad²³⁴¹ y el de Madoz, dice que en esta localidad hay algunos molinos harineros.²³⁴²

Val de San Román.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a once molinos harineros, que muelen con agua corriente cuatro meses de invierno. Pertenecen a: Andrés de Quintana; Águeda Riesco; Francisco Quintana; Gregorio Manrique, mayor en días; Juan del Palacio; José Riesco; Juan Miguélez; José Castañón; Pablo de la Iglesia; Santiago Cordero; María de la Cuesta, todos ellos vecinos de esta localidad. En el Diccionario de Madoz se hace referencia a “*algunos molinos harineros*”.²³⁴³ En el de Miñano no se hace alusión a molinos.²³⁴⁴

16.163. AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNO.

Este municipio está ubicado en un territorio amplio, próximo a río Porma, pero sobre elevado, por lo que es un terreno seco, que no dispone de agua para aprovechar su fuerza motriz. Solamente Ensenada cita un molino en todo el término municipal y se ubica en Santa Olaja de Porma, que al estar a la vera de dicho río, dispuso de caudal más que suficiente para moverlo, al contrario que el resto de los enclaves de este término municipal que carecían de cursos de agua. Miñano y Madoz no citan ningún molino en este término municipal. El molino reseñado era de un marquesado. Se trataba de un molino de tres ruedas, la

²³³⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 131.

²³⁴⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 128.

²³⁴¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 159.

²³⁴² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 282.

²³⁴³ Id., *ibidem*, pág. 283.

²³⁴⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 158.

inversión para construirlo era muy elevada y además, al ubicarse sobre un cauce como el Porma, obligaba a una obra civil muy costosa que no podía ser abordada por un vecino sin un capital importante.

El municipio está compuesto por las siguientes localidades:

Arcahueja.
Carbajosa.
Corbillos de la Sobarriba.
Golpejar de la Sobarriba.
Navafría.
Paradilla de la Sobarriba.
Sanfelismo.
Santa Olaja del Porma.
Santibáñez del Porma.
Santovenia del Monte.
Solanilla.
Tendal.
Valdefresno.
Valdelafuente.
Villacete.
Villacil.
Villafeliz de la Sobarriba.
Villalboñe.
Villaseca de la Sobarriba.
Villavente.

Arcahueja.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²³⁴⁵ ni el de Madoz,²³⁴⁶ se refieren a ningún artefacto hidráulico.

Carbajosa.

Ni Ensenada, ni Miñano,²³⁴⁷ ni Madoz,²³⁴⁸ aluden a molinos en esta villa.

Corbillos de la Sobarriba.

Ni en el Catastro, ni en los Diccionarios,²³⁴⁹ hay nada sobre molinos en esta localidad.

Golpejar de la Sobarriba.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Madoz,²³⁵⁰ ni el de Miñano,²³⁵¹ mencionan molinos.

Navafría.

El Catastro, el Diccionario de Miñano²³⁵² y el de Madoz,²³⁵³ no dicen nada sobre molinos.

Paradilla de la Sobarriba.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se recoge que no hay molinos, palomares, ni otra cosa más que una fragua. Tampoco en el Diccionario de Miñano²³⁵⁴ y ni en el de Madoz.²³⁵⁵

²³⁴⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo I, pág. 247.

²³⁴⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 25.

²³⁴⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 368.

²³⁴⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 83.

²³⁴⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 195 y MADDOZ, "Diccionario", pág. 99.

²³⁵⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 118.

²³⁵¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, págs. 325-326.

²³⁵² Id., *ibidem*, Tomo VI, pág. 222.

²³⁵³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 218.

Sanfelismo.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,²³⁵⁶ ni en el de Madoz,²³⁵⁷ se hace referencia a molinos.

Santa Olaja del Porma.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay una casa de molino harinero con tres ruedas que toma agua del río. Está en el sitio del Sotico. Es propio de Don Jerónimo García Valdés, vecino de la villa de Gijón y Avilés, principado de Asturias y Marqués de Ferreras y se arrienda cada año en veintiséis cargas de centeno y diez arrobas de tocino y al arrendatario le quedan otras ocho cargas. En los Diccionarios de Miñano²³⁵⁸ y de Madoz,²³⁵⁹ no se dice nada sobre molinos. Es curioso que no aparezca en ninguno de estos dos textos, de elaboración posterior, un molino de estas características, en un municipio donde además, son tan escasos. No se puede esconder un molino de estas características y porte, luego cabe concluir que el método averiguador fue insuficientemente concienzudo.

Santibáñez del Porma.

Ni el Catastro, ni los Diccionarios de Miñano²³⁶⁰ y de Madoz,²³⁶¹ documentan molinos.

Santovenia del Monte.

Sobre esta localidad, ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²³⁶² ni el de Madoz,²³⁶³ dicen nada sobre molinos.

Solanilla.

Ni el Catastro de Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²³⁶⁴ ni el Madoz,²³⁶⁵ reseñan molinos.

Tendal.

Tampoco al referirse a esta localidad el Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Madoz²³⁶⁶ y el de Miñano,²³⁶⁷ citan ningún molino.

Valdefresno.

Como ocurre en la mayor parte de los pueblos de este Ayuntamiento, no se recoge la existencia de ningún molino, ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Madoz,²³⁶⁸ ni tampoco el de Miñano.²³⁶⁹

Valdelafuente.

Ninguno de los tres textos a los que se viene aludiendo, recogen nada sobre molinos en esta localidad.²³⁷⁰

²³⁵⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 433.

²³⁵⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 228.

²³⁵⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 475.

²³⁵⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 111.

²³⁵⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 122.

²³⁵⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 222.

²³⁶⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 140.

²³⁶¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 269.

²³⁶² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 156.

²³⁶³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 270.

²³⁶⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 314.

²³⁶⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 272.

²³⁶⁶ Id., *ibidem*, pág. 276.

²³⁶⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 412.

²³⁶⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 284.

²³⁶⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 147.

Villacete.

Ni el Catastro de Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²³⁷¹ ni el de Madoz,²³⁷² aluden a molinos

Villacil.

Ninguno de los tres textos analizados habla de molinos en este pueblo.²³⁷³

Villafeliz de la Sobarriba.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada no se hace referencia a ningún molino harinero en esta localidad. Tampoco en los Diccionarios de Madoz²³⁷⁴ y de Miñano.²³⁷⁵

Villalboñe.

Ni el Catastro, ni el Diccionario de Miñano,²³⁷⁶ ni el de Madoz,²³⁷⁷ aluden a molinos en Villalboñe.

Villaseca de la Sobarriba.

Ni el Catastro de Ensenada, ni los Diccionarios de Miñano²³⁷⁸ y de Madoz,²³⁷⁹ citan molinos.

Villavente.

Ni Ensenada, ni Miñano,²³⁸⁰ ni Madoz,²³⁸¹ reseñan molino alguno en esta localidad.

16.164. AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES DE PÁRAMO.

Este municipio está localizado en una llanura situada al suroeste de Santa María del Páramo, que no tiene cursos de agua propios, pero le cruza la presa Cerrajera. Este cauce le proporciona el agua necesaria para riegos y molinos, pues se trata de una zona eminentemente agrícola. En este término municipal Ensenada cita siete molinos harineros y dieciséis de aceite de linaza, Miñano y Madoz ninguno. Los molinos que se instalaron, se ubicaron sobre presas y canales derivados del río Órbigo, tenían un cierto tamaño, pues prácticamente todos eran de dos ruedas y eran particulares en su mayoría, sin que faltase algún religioso y una capellanía.

Las dos únicas entidades locales del municipio son:

Azares.

Valdefuentes del Páramo.

Azares.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a dos molinos harineros, de agua, de dos ruedas, que no muelen más que cuatro meses en al año, pero “*se encuentran descompuestos*” por lo que no producen utilidad alguna”. El primero es propio de Agustín Ferrero, vecino de este lugar. En el otro una rueda es propia de la Capellanía de Ánimas, sita en el lugar de San Pedro de las Dueñas, de que goza Don José Grande, presbítero y la otra rueda de Santiago de (ilegible), vecino de este mismo lugar.

²³⁷⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 285 y MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 162.

²³⁷¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 352.

²³⁷² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 308.

²³⁷³ Id., *ibidem*, pág. 308 y MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 353.

²³⁷⁴ Id., *ibidem*, pág. 309.

²³⁷⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 361.

²³⁷⁶ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 383.

²³⁷⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 318.

²³⁷⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 472.

²³⁷⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 326.

²³⁸⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 482.

²³⁸¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 327.

También hay un molino de aceite de linaza, propio de Marcos de San Martín, vecino de este lugar. El Diccionario de Madoz²³⁸² y el de Miñano,²³⁸³ no citan molinos.

Valdefuentes del Páramo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a cinco casas de molinos harineros, que muelen con agua que trae el río Órbigo, en la presa que se llama Cerrajera. Los cuatro primeros son de dos ruedas y el último de una. El primero es propio de Don José de la Mata, ordenado de Evangelio, vecino de este lugar. El segundo de Andrés de la Mata. El tercero de Julián Yáñez, vecino de Valdesandinas. El cuarto es propiedad de Ana Fernández, también vecina de Valdesandinas y el quinto de Pedro Sutil, vecino de este lugar de Valdefuentes. Hay además quince molinos de aceite de linaza, del texto del Catastro no se deduce que se trate de molinos hidráulicos. Los Diccionarios de Miñano²³⁸⁴ y de Madoz,²³⁸⁵ no aluden a molinos.

16.165. AYUNTAMIENTO DE VALDELUGUEROS.

Se sitúa en la cabecera del valle del río Curueño y de sus tributarios, en el límite con Asturias y la cordillera Cantábrica. La cabecera del municipio está rodeada por tres lados de grandes montañas, algunas de más de dos mil metros de altitud sobre el nivel del mar. Dado que es una zona de nacimiento de cuenca, los caudales no son grandes, por lo que la mayoría de los molinos son rastreros y de una sola rueda, pues es fácil encontrar salto suficiente.

Ensenada cita cuarenta molinos, Miñano ninguno y Madoz tampoco. La diferencia, como viene siendo habitual, es enorme. La propiedad de los molinos era particular, algunos divididos en porciones.

El municipio está formado por los siguientes núcleos de población:

Arintero.
La Braña.
Cerulleda.
Lugueros.
Llamazares.
Redilluera.
Redipuertas.
Tolibia de Abajo.
Tolibia de Arriba.
Valdelugueros.
Valdeteja.
Valverde de Curueño.
Villaverde de la Cuerna.

Arintero.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a dos molinos harineros, de una muela, situados sobre el arroyo que baja de las peñas, que muelen tres meses al año. Uno es propio de José López y consortes y el otro de Felipe González y consortes. Son maquileros. En los Diccionarios de Miñano²³⁸⁶ y de Madoz,²³⁸⁷ no se hace referencia a ningún molino.

La Braña.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mencionan tres molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen centeno con aguas llovedizas. Uno, en el sitio llamado el Molino de la Reguera, propio de Juan Alonso y consortes. El otro, donde llaman el Gorgullo, propio de Melchor González y consortes y el último, en el lugar conocido como el Ejido, propio de Manuel González. También hay otros

²³⁸² MADOZ, "Diccionario", pág. 55.

²³⁸³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo I, pág. 346.

²³⁸⁴ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 148.

²³⁸⁵ MADOZ, "Diccionario", págs. 284-285.

²³⁸⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo I, pág. 275.

²³⁸⁷ MADOZ, "Diccionario", págs. 28-29.

dos molinos arruinados, en el sitio de la Calzada propios, uno de Marcos Alonso y consortes y el otro de Santiago Alonso y consortes. Miñano²³⁸⁸ y Madoz²³⁸⁹ no dicen nada sobre molinos.

Cerulleda y Redipuertas.

Ensenada hace referencia a estas dos localidades conjuntamente y citan dos molinos, de dos ruedas cada uno, en el barrio de Cerulleda y cuatro, de una muela, en el de Redipuertas, lo que hace un total de ocho ruedas. El primero es propiedad de Santiago García Llamazares y el segundo de Pedro Rodríguez de la Becilla, vecinos de esta localidad. Los otros cuatro son propios de Juan de Uría Pérez; Roque González; Juan Suárez Ferreras; José Suárez; Miguel González Peralta y el último, de Bernardo González, vecinos de estos barrios. Todos estos molinos están situados sobre el río que baja de Vegarada. Ni el Diccionario de Miñano,²³⁹⁰ ni el de Madoz,²³⁹¹ dicen nada sobre molinos en Cerulleda. Respecto a Redipuertas, los Diccionarios de Madoz²³⁹² y de Miñano (que lo cita conjuntamente con Cerulleda), no recogen ningún molino.

Lugueros.

En el Catastro de Ensenada se hace referencia a cinco molinos harineros de centeno. Tres sobre el río caudal. El primero, de dos ruedas, es propio de Francisco Orejas. El segundo de Pedro García y consortes y el tercero de Lázaro Fernández. Otros dos molinos están situados sobre las aguas de una fuente. Uno es propiedad de Micaela de Caso y el otro de Francisco García. Todos ellos son vecinos de esta localidad. Los Diccionario de Miñano²³⁹³ y de Madoz²³⁹⁴ no contemplan molinos.

Llamazares.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta dos molinos maquileros, de una rueda cada uno de ellos, que muelen centeno. Están situados sobre las aguas de un arroyo. Uno es propio de José de Argüelles, cura párroco de este lugar y el otro de Mateo González. Ni en el Diccionario de Madoz,²³⁹⁵ ni en el de Miñano,²³⁹⁶ se hace alusión a molinos.

Redilluera.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se reseñan tres molinos, de una rueda cada uno de ellos, situados sobre el arroyo que baja de las peñas. El primero es propio de Pedro García, vecino de Lugueros. El segundo de Lorenzo Fernández y el tercero, de Pedro Fernández Lozano. En los Diccionarios de Miñano²³⁹⁷ y de Madoz,²³⁹⁸ no figura citado ningún molino en esta localidad.

Tolibia de Abajo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cinco molinos harineros, situados sobre las aguas del río caudal y todos de una muela. Uno de Cristóbal González, otro de Baltasar Canseco, otro de Tomás Fernández, otro de Isabel González, vecinos de este lugar y el último, de Miguel Orejas, vecino de Tolibia de Arriba. En el Diccionario de Madoz²³⁹⁹ no se dice nada sobre molinos y el de Miñano no cita este enclave.

²³⁸⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 158.

²³⁸⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 72.

²³⁹⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 247.

²³⁹¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 92.

²³⁹² Id., *ibidem*, pág. 248.

²³⁹³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 277.

²³⁹⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 200.

²³⁹⁵ Id., *ibidem*, pág. 202.

²³⁹⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 287.

²³⁹⁷ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 246.

²³⁹⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 248.

²³⁹⁹ Id., *ibidem*, pág. 277.

Tolibia de Arriba.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a cuatro molinos maquileros, de una piedra cada uno de ellos. Muelen centeno y están situados sobre el arroyo que baja de las peñas. Uno es propio de Pedro Gutiérrez. Otro de Juan Fernández. Otro de Matías Fernández y el último de Catalina Robles, todos vecinos de esta localidad. En el Diccionario de Madoz²⁴⁰⁰ no se hace alusión a molinos y el de Miñano no contempla este pueblo.

Valdelugeros.

El Catastro de Ensenada cita el término municipal, pero no esta población. Ni el Diccionario de Miñano,²⁴⁰¹ ni el de Madoz,²⁴⁰² aluden a ningún molino.

Valdeteja.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay cuatro molinos harineros, de centeno, en Valdeteja. Uno de dos ruedas y tres de una rueda, que muelen centeno con agua del río caudal. El primero está en el sitio conocido como la Vega, es propio de Francisco Diez y consortes. El segundo, en el casco de esta villa, es propio de Manuel Fernández y consortes. El tercero de Vicente García y consortes y el cuarto de Tirso González y Pedro García, también en el casco de esta villa y muelen a las crecientes de invierno. En los Diccionarios de Miñano²⁴⁰³ y de Madoz,²⁴⁰⁴ no se dice nada sobre molinos.

Valverde de Curueño.

En el Catastro aparecen tres molinos harineros de una rueda que muelen centeno con aguas llovedizas. El primero está en el sitio que llaman el Espino. Es propio de Santiago Álvarez y consortes. El segundo, en el sitio de la Fonfría, es propio de Diego Álvarez y el tercero, situado en el mismo sitio que el anterior, es propio de Francisco Álvarez y consortes. En el Diccionario de Miñano²⁴⁰⁵ y en el de Madoz,²⁴⁰⁶ no se dice nada sobre molinos.

Villaverde de la Cuerna.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos harineros, de una rueda, situados sobre las aguas de un corto arroyo que baja de las peñas, que muelen centeno. Uno es propio de Gregorio González, otro de Andrés Suárez y el otro de Ambrosio Suárez, todos ellos vecinos de este lugar. En los diccionarios²⁴⁰⁷ manejados no se mencionan molinos.

16.166. AYUNTAMIENTO DE VALDEMORA.

Se sitúa en plena llanura y le atraviesa el arroyo de Buleto, que es estacional, por lo que solo aporta caudal unos meses en el año hidrológico. Ello dio lugar únicamente a molinos de aprovechamiento estacional construidos en adobe y tapial. Ensenada cita un molino de propiedad comunal y los Diccionarios de Miñano y de Madoz ninguno.

La única población existente en el término municipal es:
Valdemora.

Valdemora.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino harinero perteneciente a esta villa y su común, en el reguero que pasa inmediato a ella, es de dos muelas. El cual al presente está

²⁴⁰⁰ MADOZ, "Diccionario", pág. 277.

²⁴⁰¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 150.

²⁴⁰² MADOZ, "Diccionario", pág. 285.

²⁴⁰³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 159.

²⁴⁰⁴ MADOZ, "Diccionario", pág. 288.

²⁴⁰⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 224.

²⁴⁰⁶ MADOZ, "Diccionario", pág. 293.

²⁴⁰⁷ Id., *ibidem*, pág. 328 y MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 484.

desbaratado, pero poniéndole corriente y moliente podría moler dos meses al año. En el Diccionario de Miñano²⁴⁰⁸ y en el de Madoz,²⁴⁰⁹ no se alude a molinos.

16.167. AYUNTAMIENTO DE VALDEPIELAGO.

Se sitúa justo aguas abajo del término de Valdelugueros. Es un enclave que sigue siendo muy montañoso, con grandes crestones de caliza. Está articulado por el río Curueño, que ya es más caudaloso que en el término municipal de su nacimiento, aguas arriba. Hay saltos más que de sobra y caudal suficiente para instalar los molinos que sean necesarios para el consumo local, pues las comunicaciones no son buenas.

Ya se nota que el caudal era mayor, pues se citan molinos de dos ruedas. Caso aparte son los enclaves de Aviados, que dispone de un curso de agua muy poco relevante y por lo tanto los molinos fueron estacionales y de Correcillas, que no tiene caudales y por ende tampoco molinos.

En este municipio Ensenada cita veinticuatro molinos, Miñano ninguno y Madoz dos. La propiedad de los molinos era principalmente privada, algunos divididos en suertes y con la consabida representación del clero.

Las localidades del municipio son:

Aviados.
Correcillas.
La Mata de la Bérbula.
Montuerto.
Nocedo de Curueño.
Otero de Curueño.
Ranedo de Curueño.
Valdepiélago.
Valdorria.

Aviados.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a cuatro molinos harineros, de una rueda, que muelen trigo. Están todos ellos en el sitio que llaman de los molinos. El primero es propio de Fernando González y consortes. El segundo es de Miguel de Castro y consortes. El tercero de Pedro Álvarez y consortes y el cuarto pertenece a Francisco Tascón, presbítero y mancomunados. Miñano²⁴¹⁰ no recoge molinos pero el Diccionario de Madoz²⁴¹¹ dice que en esta localidad hay *“abundancia de aguas potables, que al paso que sirven para los usos del vecindario, dan impulso a dos molinos harineros que trabajan solo en el invierno”*.

Correcillas.

Ni el Catastro, ni el Diccionario de Miñano,²⁴¹² ni el de Madoz,²⁴¹³ dicen nada sobre molinos en este enclave.

La Mata de la Bérbula.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos, que muelen con agua de río caudal la mitad del año. Dos de una rueda y el otro de dos. El primero es propio de Juan López y María González, en el sitio que llaman de Ballesteros y es de dos ruedas. El segundo, también es de dos ruedas, está en el lugar conocido como Vega Lamillas y es propio de Juan González. El tercero es de una rueda, se ubica en el mismo sitio y es propio de Francisco Fernández y consortes. También hay otras dos casas de molinos harineros que muelen con agua llovediza y de ventura. Son de una rueda y muelen centeno, un

²⁴⁰⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 151.

²⁴⁰⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 285.

²⁴¹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 327.

²⁴¹¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 15.

²⁴¹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 202.

²⁴¹³ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 99-100.

mes cada año, en el sitio que llaman de Cacabillos. Una es propia de Juan Rodríguez y la otra de Juan González y consortes. El Diccionario Miñano²⁴¹⁴ y el de Madoz,²⁴¹⁵ no hacen referencia a molinos.

Montuerto.

El Catastro menciona dos molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno con agua del río caudal. Uno en el sitio que llaman Sobre la Calzada y es propio de Diego González y consortes y muele todo el año. El otro está en el mismo sitio, es propio de Francisco González y consortes. El Diccionario de Miñano²⁴¹⁶ y el de Madoz²⁴¹⁷ no dicen nada sobre molinos.

Nocedo de Curueño.

El Catastro contempla cuatro molinos harineros, de centeno, de una rueda, que muelen con agua del río caudal. Uno, en el sitio de Junto a la Iglesia que es propio de Juan Díez. Otro en el sitio denominado Junto del Camino Real, propio de Juan González. Otro en el casco urbano, propio de la Rectoría de este pueblo y el último en el sitio llamado de las Mimbreras, que muele pocos días al año porque no le alcanza el agua del río y es propio de Gabriel Díez. Ni el Diccionario de Miñano,²⁴¹⁸ ni el de Madoz,²⁴¹⁹ dicen nada sobre molinos.

Otero de Curueño.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cuatro molinos harineros. El primero es de una rueda y propio de Baltasar de Acebedo. Muele con agua del río caudal en el sitio de Solanarda, puede molturar cómodamente todo el año pero lo común es que este parado después de las provisiones de su dueño. El segundo es propiedad de Domingo López. Es de una rueda y está en el sitio conocido como el Vago del Culebón. El tercero es de dos ruedas. Está en el lugar que llaman de la Cueva y es propio de los herederos de Toribio López y el último es propio de Pedro Tascón y consortes y muele dos meses al año. En Los Diccionarios de Miñano²⁴²⁰ y de Madoz,²⁴²¹ no parecen molinos.

Ranedo de Curueño.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,²⁴²² ni en el de Madoz,²⁴²³ figura ningún molino en esta localidad.

Valdorria.

Ensenada documenta tres molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno con agua de fuentes y arroyos, cosa de tres meses al año, en el sitio del Llantel. El primero es propio de Esteban González y consortes. Otro, en el sitio de la Collada, es propio de Gregorio del Barrio y consortes y el tercero, que llaman el de la Puente, es propiedad de Domingo Prieto y sus herederos. En los Diccionarios de Miñano²⁴²⁴ y el de Madoz,²⁴²⁵ no se mencionan artefactos hidráulicos.

Valdepiélagos.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a dos molinos harineros, de una rueda, en el sitio que llaman el Soto. Muelen centeno con agua del río caudal todo el año. El primero es propio de los

²⁴¹⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, págs. 436-437.

²⁴¹⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 210.

²⁴¹⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 128.

²⁴¹⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 215.

²⁴¹⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 260.

²⁴¹⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 218.

²⁴²⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 371.

²⁴²¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 224.

²⁴²² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 221.

²⁴²³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 247.

²⁴²⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 176.

²⁴²⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 289.

herederos de Antonio de Robles y consortes y el otro es propiedad de Lorenzo González y consortes. Los Diccionarios de Miñano²⁴²⁶ y de Madoz,²⁴²⁷ no se refieren a molinos.

16.168. AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO.

Ocupa un valle lateral que desemboca en el principal articulado por el río Esla. Dispone de pocos y muy estacionales cursos de agua, que no dan caudal para mover muchos molinos y el poco cauce que tienen es muy estacional, por ello no se desarrollaron más las instalaciones molineras. El único molino importante se halla en Quintana de Rueda y lo mueven las aguas del río Esla.

El Catastro contempla cuatro molinos y los Diccionarios de Miñano y Madoz ninguno. La diferencia entre los molinos era palpable, especialmente al no hacer referencia al gran molino de tres ruedas de Quintana de Rueda situado sobre el río Esla. Eran todos de propiedad particular.

El municipio está formado por las siguientes poblaciones:

La Aldea del Puente.

Quintana del Monte.

Quintana de Rueda.

Saelices del Payuelo.

Villahibiera.

Villalquite.

Villamondrín.

Valdepolo.

Villaverde de la Chiquita.

La Aldea del Puente.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz,²⁴²⁸ aparecen molinos. El Diccionario de Miñano no cita este pueblo.

Quintana del Monte.

Ni en el Catastro, ni en el Diccionario de Miñano,²⁴²⁹ ni en el de Madoz,²⁴³⁰ figuran molinos.

Quintana de Rueda.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada documenta un molino harinero, que muele trigo y centeno con tres muelas y agua corriente en un brazo de agua que sale del río. Es propio de los herederos que quedaron de Manuel de Vedoia, vecino del lugar de Valbuena. El Diccionario de Miñano²⁴³¹ y el de Madoz,²⁴³² no mencionan nada sobre molinos.

Saelices del Payuelo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada no se alude a molinos harineros y tampoco en los Diccionarios de Miñano²⁴³³ y de Madoz.²⁴³⁴

Valdepolo.

El Catastro de Ensenada, el Diccionario de Miñano²⁴³⁵ y el de Madoz,²⁴³⁶ no se refieren a molinos.

²⁴²⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 156.

²⁴²⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 286.

²⁴²⁸ Id., *ibidem*, págs. 18-19.

²⁴²⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 147.

²⁴³⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 244.

²⁴³¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 199.

²⁴³² MADDOZ, "Diccionario", pág. 244.

²⁴³³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 395.

²⁴³⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 259.

Villahibiera.

El Catastro habla de tres molinos harineros de una muela cada uno, situados sobre el arroyo de la Barrera, que muelen cebada, trigo y centeno. El primero, pertenece a Francisco Maraña, vecino de este lugar y lo administra por sí. El segundo es propio de María de la Fuente, viuda, vecina de este lugar. El tercero de Inés de Rosales, viuda, vecina del lugar de Valdealcón y está arrendado a Tomás de la Puente. El Diccionario de Miñano²⁴³⁷ y el de Madoz,²⁴³⁸ no contemplan molinos.

Villalquite.

Ni en el Catastro de Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano²⁴³⁹ y de Madoz,²⁴⁴⁰ hacen referencia a molinos.

Villamondrín.

Ni en el Catastro, ni en los Diccionarios de Miñano²⁴⁴¹ y de Madoz,²⁴⁴² aparecen citados molinos en esta localidad.

Villaverde de la Chiquita.

Ni en Ensenada, ni en Miñano,²⁴⁴³ ni en Madoz,²⁴⁴⁴ figuran molinos en Villaverde de la Chiquita.

16.169. AYUNTAMIENTO DE VALDERAS.

Se sitúa entre los ríos Valderaduey y Cea. Al sur de la provincia y en el límite con la provincia de Zamora. El núcleo se ubica sobre un altozano y a sus pies discurre el río Cea, que tiene caudal para mover grandes molinos. Se encuentran dos tipos de molinos totalmente diferentes en cuanto a tamaño, utilidad y período de molturación, los más importantes, de muchas ruedas, situados sobre el Cea y los molinos de ventura sobre cauces secundarios, de producción incierta y muy estacional. Hubo pocos molinos, pero tampoco fueron necesarios más, con dos grandes molinos de cinco y seis piedras y funcionamiento anual, es suficiente para una zona amplia, la producción de los dos molinos menores es solamente anecdótica.

En este término el Catastro de Ensenada alude a cuatro molinos harineros y uno de aceite de linaza, Miñano no cita ninguno y Madoz dos. La propiedad fue fundamentalmente privada, sin que dejara de existir un molino público.

La única entidad local existente en el municipio es:
Valderas.

Valderas.

En el Catastro de Ensenada se mencionan conjuntamente Valderas, Gordoncillo y Valdefuentes. Dice que en los términos de esta villa hay tres molinos harineros que muelen trigo. Dos en las márgenes del río Cea. Uno nombrado del Reguero, que muele con cinco muelas las temporadas de invierno, primavera y otoño, y pertenece al Estado concursado de Astorga. Otro nombrado de Santovenia, que muele con seis muelas en la misma época que el anterior. Pertenece por mitad a Cristóbal Pizarro, vecino de Medina de Rioseco y a Alonso Torres, vecino de Astorga. Otro molino, en un reguero que baja de Retuerta, término de esta villa. Muele con una muela. Pertenece a Antonio García, vecino de Gordoncillo. Solo molía un período muy corto del año, pues el agua del reguero era muy escasa. Asimismo, hay en esta

²⁴³⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 156.

²⁴³⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 286.

²⁴³⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 376.

²⁴³⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 318.

²⁴³⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 387.

²⁴⁴⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 318.

²⁴⁴¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 401.

²⁴⁴² MADDOZ, "Diccionario", pág. 318.

²⁴⁴³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 486.

²⁴⁴⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 328.

villa un molino de aceite de linaza, propiedad de un vecino de esta villa, Pedro Rodríguez, no se sabe si es o no hidráulico. No se hace referencia a ningún molino en el Diccionario de Miñano.²⁴⁴⁵ En el de Madoz se alude a dos molinos harineros.²⁴⁴⁶

16.170. AYUNTAMIENTO DE VALDERREY.

Se encuentra en zona llana y poco irrigada, le atraviesa la ruta de la plata. Además del cauce del río Duerna, le riegan algunas acequias, como las de Rebouza y Barrientos, que sirven también para mover las ruedas de algunos molinos, aunque no es fácil conseguir salto suficiente en una meseta con desniveles escasos.

El Catastro cita nueve molinos harineros y uno de aceite de linaza, Miñano no reseña ninguno y Madoz nueve harineros, dos de aceite de linaza y una reseña a “*otros de aceite*”, sin dar más explicaciones. Respecto a la propiedad, privados, presbíteros, capellanías y otras instituciones seculares, competían por la propiedad de los molinos en esta localidad.

Las entidades locales que forman el municipio son:

Barrientos.

Bustos.

Carral de la Vega.

Castrillo de la Piedras.

Cuevas.

Curillas.

Matanza.

Tejados.

Valderrey.

Barrientos.

En el Catastro se contemplan dos molinos harineros, de centeno, en la acequia de este lugar, cada uno de una rueda. Uno se llama el molino de Arriba y es propio de Marcelo Combarros, clérigo tonsurado, vecino de este lugar, la cuarta parte y el resto, a Bartolomé y consortes, seglares, también de esta localidad y del lugar de Posadilla, que por ser muchos no se expresan. El otro, conocido como el molino de Abajo. Pertenece, una parte de catorce, a la Cofradía de la Santa Veracruz de este lugar y las demás, a José Combarros y otros interesados, seglares, que tampoco se manifiestan por la razón antes señalada y se remiten a sus respectivas relaciones. Muelen, con agua corriente, cinco meses al año por no tener caudal suficiente los demás meses a causa de la escasez de agua en el verano y parte del otoño y además en la primavera necesitan el agua para el riego de los frutos. Asimismo, hay un molino para fabricar aceite de linaza, propio de Gaspar Martínez, vecino de esta localidad, que lo tiene sentado dentro de la casa de su habitación, por lo que parece que no es un molino hidráulico. El Diccionario de Madoz sobre esta localidad dice que “*del mencionado Tuerto sale un cauce que pasa contiguo al pueblo, da movimiento a dos molinos harineros*”. Más adelante reitera “*la industria consiste en los dos molinos harineros de que se hizo mérito y otros de aceite*”.²⁴⁴⁷ Miñano no cita molinos.²⁴⁴⁸

Bustos.

En este pueblo, ni el Catastro, ni el Diccionario de Miñano,²⁴⁴⁹ ni el de Madoz,²⁴⁵⁰ hacen referencia a molinos harineros.

Carral.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude conjuntamente a Carral y Villar. Se dice que solo hay en el término dos molinos de agua harineros que muelen centeno y cada uno contiene una rueda.

²⁴⁴⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 172.

²⁴⁴⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 287.

²⁴⁴⁷ Id., *ibidem*, pág. 65.

²⁴⁴⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 9.

²⁴⁴⁹ Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 212.

²⁴⁵⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 74.

Uno se denomina el molino de Abajo y pertenece a Juan Rodríguez, vecino de este lugar y a otros consortes, seglares, que por ser muchos no figuran y el otro, el molino de Arriba, pertenece, una cuarta parte a José Nieto, presbítero de esta vecindad y el resto, a Blas Martínez y otros consortes, seglares, vecinos de ella y de otras localidades, que por ser muchos no se citan. Ambos están situados sobre la acequia que llaman de los Molinos. Muelen seis meses al año porque el resto del año se utiliza el agua para regar. En el Diccionario de Miñano²⁴⁵¹ y en el de Madoz,²⁴⁵² no se mencionan a molinos.

Castrillo de la Piedras.

En el Catastro se dice que hay tres molinos harineros que pertenecen: uno al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Astorga; otro es de Bentura Parga, vecino de dicha localidad y el otro, pertenece a la Capellanía del Santo Cristo de Puerta de Rey, extramuros de la citada ciudad, que goza José de Vega, presbítero vecino de ella. Muelen centeno con agua corriente del río Tuerto, que pasa por los términos de este expresado lugar, ocho meses al año. Los tres son maquileros y de una rueda cada uno. El Diccionario de Miñano no recoge ningún molino en esta localidad²⁴⁵³ y el de Madoz dice que “*el río Jerta desemboca en el Tuerto junto a la población, los cuales mueven las máquinas de cuatro molinos harineros y uno de aceite de linaza*”.²⁴⁵⁴

Cuevas.

Ensenada dice que hay dos molinos harineros, de una rueda cada uno, que solo muelen dos meses al año con el agua que baja de la sierra. El primero pertenece a Francisco Martínez y Francisco Cuervo, vecinos de esta localidad y el segundo, a Francisco Moreno, vecinos de la ciudad de Astorga. El Diccionario de Madoz contempla tres molinos harineros y uno de aceite de linaza²⁴⁵⁵ y el de Miñano ninguno.²⁴⁵⁶

Curillas.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²⁴⁵⁷ ni el de Madoz,²⁴⁵⁸ se refieren a molinos harineros en esta localidad.

Matanza.

No aparecen molinos, ni en el Catastro, ni en el Diccionario de Miñano,²⁴⁵⁹ ni en el de Madoz.²⁴⁶⁰

Tejados.

Tampoco en Tejados aparecen molinos en los textos analizados.²⁴⁶¹

Valderrey.

En el Catastro de Ensenada y en el Diccionario de Madoz,²⁴⁶² no figuran molinos harineros. El Diccionario de Miñano no cita esta localidad.

²⁴⁵¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 396.

²⁴⁵² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 84.

²⁴⁵³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 485.

²⁴⁵⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 87.

²⁴⁵⁵ Id., *ibídem*, pág. 103.

²⁴⁵⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 258.

²⁴⁵⁷ Id., *ibídem*, Tomo III, pág. 269.

²⁴⁵⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 103.

²⁴⁵⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 439.

²⁴⁶⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 211.

²⁴⁶¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 409 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 276.

²⁴⁶² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 283.

16.171. AYUNTAMIENTO DE VALDERRUEDA.

Se encuentra en la cabecera del río Cea y en el límite con la provincia de Palencia. Se articula principalmente a orillas del río Cea, aunque se extiende también por el valle del río Tuejar, afluente del Cea, que en esta zona alta prácticamente lleva el mismo caudal que el primero.

Ambos cauces disponen de saltos y caudales aprovechables en todo el término municipal, que, por cierto, es de los más extensos de la provincia. El nombre de este municipio proviene de “*Val de Ruedas*” referido a los numerosos molinos que hubo en el pasado. Ensenada cita en este término municipal cuarenta y nueve molinos harineros y dos de aceite de linaza. Miñano no alude a molino alguno y Madoz solo reseña tres molinos. Se mantiene la enorme diferencia que se ha venido mencionando desde el inicio. La propiedad era principalmente de vecinos de la comarca, sin que faltasen algunos molinos concejiles, propios de instituciones eclesiásticas de común e incluso de la nobleza.

En el término municipal se encuentran las localidades siguientes:

Carrizal.
Cegoñal.
Caminayo.
Ferrerías del Puerto.
La Red de Valdetuejar.
La Mata de Monteagudo.
La Sota de Valderrueda.
Las Muñecas.
Morgovejo.
Otero de Valdetuejar.
Puente Almuhey.
Renedo de Valdetuejar.
San Martín de Valdetuejar.
Soto de Valderrueda.
Taranilla.
Valcuende.
Valderrueda.
Villacorta.
Villalmonite.
Villamorisca.

Caminayo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que hay cuatro molinos harineros, de una rueda, que solo muelen pocos días en las crecientes de invierno. El primero, de una rueda, que solo muele en tiempo de invierno, se denomina el de Cabrerías, propio de Petrona Carracedo, residente en esta villa; de Leonardo de la Cuesta, vecino del lugar de Siero y de Antonio Narciso y Antonio Guzmán, menores de edad y naturales del lugar de Besande. Solo muele algunos días en las crecientes de invierno por no tener agua segura. El segundo, al que llaman del Armistán, es propiedad de la mencionada Petrona Carracedo; Jerónimo Miguélez y Manuel Fernández, vecinos de esta villa. Solo muele algunos días en el invierno con agua de las crecientes. El tercero, conocido como el de la Iglesia, pertenece a Andrés Albear, vecino de Mogrovejo; Manuel Fernández y Jerónimo Miguel, vecinos de Caminayo. Es de una rueda, y tiene más agua que la de las avenidas del invierno. El tercero, al que llaman el de la Vega, solo muele muy pocos días al año, por no tener agua más que en las crecientes de invierno. Es propiedad de Francisco de la Vega, vecino del lugar de Siero. El Diccionario de Miñano no contempla molinos²⁴⁶³ y el de Madoz hace referencia a dos molinos harineros.²⁴⁶⁴

Carrizal.

Aparecen documentados en el Catastro dos molinos harineros. El primero, al que llaman el Tremedal, es propiedad del concejo y el segundo, conocido como Tras la Presa, es de propio de José

²⁴⁶³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 286.

²⁴⁶⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 78.

Lavandera de Almanza, y está arrendado a un vecino de Robledo de la Guzpeña. Tienen tres ruedas. En el Diccionario de Miñano²⁴⁶⁵ y en el de Madoz,²⁴⁶⁶ no figuran molinos harineros en esta localidad.

Cegoñal.

En el Catastro se mencionan dos molinos harineros, uno, propio de Santiago Castañón, presbítero y el otro, de Gregorio Rodríguez, vecino de este lugar. Muelen muy pocos días al año, pues no tienen más agua que la de un arroyo que solo trae agua en el rigor del invierno. Muelen trigo y centeno. El Diccionario de Miñano²⁴⁶⁷ y el de Madoz,²⁴⁶⁸ no hacen alusión a ningún molino.

Ferrerías del Puerto.

Se habla, en el Catastro de Ensenada de dos molinos harineros, de una rueda, que muelen, con agua de arroyo, en tiempo de invierno y avenidas. El primero, llamado el Cimero, está a quinientos pasos del pueblo y el segundo, denominado el Bajero, a seiscientos pasos. El primero es propio de Antonio Díez; Alonso de Tejerina; Ana Álvarez; Domingo García; Francisco González; Francisco del Valle; Juana Rodríguez; José Fernández, mayor y menor; Lucía Díez; Pedro del Valle; Toribio del Valle y Santiago Tostón, vecinos de este lugar y de Miguel Escanciano, natural de las Muñecas y de Miguel del Valle, vecino de la Red. El segundo es de Águeda de Ferrerías; Cipriano Escanciano; Pedro García; Domingo Rodríguez; dicho Francisco del Valle; Francisco Díez; José Álvarez; Manuel de Valbuena; Juan Álvarez; Pablo Fernández y el citado Santiago Tostón. En los Diccionarios de Miñano²⁴⁶⁹ y Madoz,²⁴⁷⁰ no se dice nada sobre molinos.

La Espina.

Esta localidad no aparece citada, ni el Catastro, ni en los Diccionarios de Miñano y de Madoz.

La Red de Valdetuejar.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada figura un molino harinero, de una rueda pequeña, que muele cuatro meses al año, con agua de arroyo y está al sitio y pago que llaman de los Molinos, que está a ochocientos pasos del pueblo. Pertenece a Ana María del Blanco; Baltasar y Pedro de Tejerina; Jerónimo Rodríguez; Toribio Álvarez; Pascual Rodríguez y Toribio Díez, vecinos de este lugar y a José Martínez vecino de Prioro. Los Diccionarios de Miñano²⁴⁷¹ y de Madoz,²⁴⁷² no documentan nada de lo que se viene tratando.

La Mata de Monteagudo.

En La Mata de Monteagudo el Catastro menciona dos molinos harineros, propios de diferentes particulares vecinos y forasteros, que muelen pocos días al año. El Diccionario de Miñano no cita esta localidad. El de Madoz no alude a molinos.²⁴⁷³

Las Muñecas.

El Catastro se refiere a dos molinos harineros, de una rueda, que muelen por el invierno con agua de arroyo. A uno le llaman el de Abajo y está a cien pasos de la localidad y el otro, el de Labial, que está a seiscientos. El primero pertenece al común de dicho lugar y el segundo a la Capellanía del apóstol Santiago, sita en el lugar de la Mata. Ni el Diccionario de Miñano,²⁴⁷⁴ ni el de Madoz,²⁴⁷⁵ hablan de molinos.

²⁴⁶⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 410.

²⁴⁶⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 84.

²⁴⁶⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 44.

²⁴⁶⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 91.

²⁴⁶⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 142.

²⁴⁷⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 112.

²⁴⁷¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 246.

²⁴⁷² MADDOZ, "Diccionario", pág. 250.

²⁴⁷³ Id., *ibidem*, pág. 210.

²⁴⁷⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 183.

Morgovejo.

Ensenada hace referencia a que, en los términos de esta villa, hay trece molinos harineros. Uno en el sitio que llaman de Torales, propio de Juan Rodríguez. Otro, en el mismo sitio, propio de Andrés Martínez. Otro, al sitio de Calabero, de Pascual Espada. Otro, que llaman de Losendo. Otro, que llaman el Grande. Otro, que llaman el del Medio, perteneciente a varios particulares. Otro, que llaman el de la Casa y otro, que llaman el de Julián, que también pertenece a varios particulares. Otro, que llaman de Baptista. Otro, que llaman el de las Eras. Otro, que llaman el de Vorregán. Otro, que llaman el de la Sierra. Otro, que llaman el de los Pontones y el último, que llaman el Cimero. Cada uno de ellos pertenece a muchos vecinos divididos por días. Se dice que hay trece molinos, pero se citan catorce. Asimismo, se recoge la existencia de dos molinos arruinados que no producen utilidad alguna. Ni en el Diccionario de Miñano,²⁴⁷⁶ ni el de Madoz,²⁴⁷⁷ se documentan molinos en esta localidad.

Otero de Valdetuejar.

En el Catastro se mencionan cuatro molinos harineros. El primero, llamado de la Vega de Abajo, muele con agua de presa que sale del río caudal. El segundo, en el casco de este lugar, al sitio que llaman El Pisón. El tercero, llamado el de Arriba y el último, en el lugar conocido como el del Medio. Todos molturan centeno, son de una rueda y propios de diferentes vecinos y forasteros que no se explican por no saber todos sus nombres y apellidos y se remite a sus respectivas relaciones. Los Diccionarios de Miñano²⁴⁷⁸ y de Madoz,²⁴⁷⁹ no aluden a molinos.

Puente Almuhey.

No existía este enclave en el momento de la elaboración de estos compendios, surgió posteriormente a raíz de la implantación del ferrocarril del Hullero y de las minas de carbón, por eso no se cita, ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en los Diccionarios.

Renedo de Valdetuejar.

En el Catastro de Ensenada, a la pregunta diecisiete declaran que en el casco de este lugar hay un molino harinero, de una rueda, que muele con agua de arroyo en las avenidas y pertenece a un vecino de esa localidad, Francisco de Melo, menor. También Madoz alude a un molino harinero²⁴⁸⁰ y Miñano²⁴⁸¹ a ninguno.

San Martín de Valdetuejar.

El Catastro dice que, en el término de este lugar, hay un molino harinero, que muele trigo y centeno con agua del río. Es de dos ruedas. Está a cien pasos del pueblo, en el sitio de la Requejada. Pertenece al Marqués de Prado. Muele trigo y centeno. Los Diccionarios de Miñano²⁴⁸² y de Madoz,²⁴⁸³ no se refieren a molinos.

Soto de Valderrueda.

Ensenada hace referencia a un molino harinero, propio del común, que muele con agua de una presa que sale del río caudal y tiene dos ruedas. También hay dos molinos de aceite de linaza. Los Diccionarios de Miñano²⁴⁸⁴ y de Madoz,²⁴⁸⁵ no documentan molinos.

²⁴⁷⁵ MADOZ, "Diccionario", pág. 216.

²⁴⁷⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 150.

²⁴⁷⁷ MADOZ, "Diccionario", pág. 215.

²⁴⁷⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 369.

²⁴⁷⁹ MADOZ, "Diccionario", pág. 224.

²⁴⁸⁰ Id., *ibidem*, pág. 249.

²⁴⁸¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 267.

²⁴⁸² Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 15.

²⁴⁸³ MADOZ, "Diccionario", pág. 209.

²⁴⁸⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 341.

²⁴⁸⁵ MADOZ, "Diccionario", pág. 274.

Taranilla.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona que, en el término de este lugar, hay dos molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua de río todo el año. Son maquileros. Uno pertenece a Lorenzo Gómez, vecino de este lugar, que lo administra por sí y el otro es de Inés Pérez, en el que tiene parte Ignacio Solares, vecino de este lugar y le administra por sí la citada Inés. Los Diccionarios de Miñano²⁴⁸⁶ y de Madoz,²⁴⁸⁷ no aluden a molinos.

Valcuende.

El Catastro de Ensenada dice que esta localidad dispone de un molino harinero, de una rueda, con los aperos necesarios. Muele, en tiempo de crecientes, con agua de arroyo. Es propio de Antonio Rodríguez y otros consortes, vecinos de este lugar. El Diccionario de Madoz no contempla molinos²⁴⁸⁸ y el de Miñano tampoco.²⁴⁸⁹

Valderrueda y La Sota de Valderrueda.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a cuatro molinos harineros. El primero, propio del común, se compone de dos ruedas y muele con agua de la presa que sale del río caudal. El segundo, de una rueda, al que llaman el de Arriba, que muele con la misma agua, propio de Don Manuel Balbuena, cura párroco del barrio que llaman de la Sota. El tercero, llamado el Pisón, movido con agua de arroyo, de una rueda y propio de Francisco de la Mata y Francisco García, vecinos de esta villa y consortes. Muelen con agua de arroyo. El cuarto, el del Canalón, de una rueda, que muele con agua de arroyo y es invernizo, porque no tiene agua de continuo. Es propio de Venancio Díez; Domingo de la Cuesta; Domingo de Balbuena y consortes, vecinos de esta villa. En el Diccionario de Miñano²⁴⁹⁰ y en el de Madoz,²⁴⁹¹ no aparecen molinos.

Valcuende.

En Valcuende, el Catastro documenta dos molinos harineros, propios del común. Uno de dos ruedas y el otro solo de una. Los Diccionarios de Miñano²⁴⁹² y de Madoz,²⁴⁹³ no se refieren a molinos.

Villacorta.

Ensenada menciona dos molinos harineros propios del común. Uno es de dos ruedas y el otro solo de una. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos²⁴⁹⁴ y en el de Miñano tampoco.²⁴⁹⁵

Villalmonite.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude solo a un molino harinero, de una rueda, que muele con agua de arroyo en tiempo de invierno y avenidas. Está al sitio que llaman de La Hontoria, a cuatrocientos pasos del pueblo. Es propio de Francisco de la Debesa, mayor y menor; Francisco Fernández; Pedro Rodríguez; Andrés y Águeda del Blanco; José Martínez; Pedro Fernández; José Álvarez, mayor y menor; Francisco Escanciano; Alonso Fernández; Francisco del Blanco; Francisco Álvarez; Isidro Sánchez y de los herederos de Blas de Reyero y de José Sánchez. El Diccionario de Madoz no se refiere a molinos²⁴⁹⁶ y Miñano no cita esta localidad.

²⁴⁸⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 390.

²⁴⁸⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 276.

²⁴⁸⁸ Id., *ibídem*, pág. 283.

²⁴⁸⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 166.

²⁴⁹⁰ Id., *ibídem*, Tomo IX, pág. 157.

²⁴⁹¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 287.

²⁴⁹² MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 355.

²⁴⁹³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 308.

²⁴⁹⁴ Id., *ibídem*, pág. 308.

²⁴⁹⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX pág. 355.

²⁴⁹⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 318.

Villamorisca.

El Catastro contempla dos molinos harineros. Uno, al sitio del Soto, corriente sobre una presa que sale del río de este lugar. Tiene dos ruedas y es propio de José de Lorenzana. El otro molino está sobre otra presa que sale del mismo río. También tiene dos ruedas y está en el paraje del Soto. Es propio de Petrona Rodríguez, viuda, vecina del lugar de Quintanilla y lo tiene arrendado a Manuel Rodríguez, vecino de Carrizal. Muelen trigo y centeno. Los Diccionarios de Miñano²⁴⁹⁷ y de Madoz,²⁴⁹⁸ no hacen referencia a molinos.

16.172. AYUNTAMIENTO DE VALDESAMARIO.

Este término municipal está situado sobre el cauce del arroyo de Valdesamario, tributario del río Omaña. Es un enclave de media montaña, con una pequeña vega en el fondo del valle y que dispone de caudal y saltos para los molinos que precise, que fueron los suficientes para el autoconsumo local. El Catastro alude en este ayuntamiento a cuarenta y nueve molinos, Miñano a ninguno y Madoz se limita a incluir la afirmación “*algunos molinos harineros*”, sin aportar datos concretos. Eran de tipo rastrero, de una sola parada y, buena parte de ellos, estacionales. Los propietarios eran fundamentalmente privados, algún eclesiástico y de alguna capellanía.

Las entidades locales que componen el municipio son:

La Utrera.

Murias de Ponjos.

Paladín.

Ponjos.

Valdesamario.

La Utrera.

En el Catastro de Ensenada se refiere a esta localidad como a un barrio de Valdesamario y la describe conjuntamente con ella. Señala que en estas dos poblaciones hay catorce molinos harineros. Uno pertenece a Pascual Blanco; otro a Catalina Arias; otro a Andrés Álvarez; otro a Justo Fernández; otro a José Arias; otro a Francisco Martínez; otro a Baltasar García; otro de Juan Díez; otro de Bernarda Díez; otro de Francisco Álvarez; otro de Domingo Díez; otro de Pedro Suárez; otro de Juan Rabanal; otro de José González. Además hace alusión a otros dos propios de Ambrosio Fernández, presbítero y Manuel Martínez cura de Espinosa. Se trata de molinos maquileros que muelen centeno. El Diccionario de Madoz no alude a ningún molino²⁴⁹⁹ y Miñano no contempla este enclave.

Murias de Ponjos.

En el Catastro del Marqués se documentan diez molinos maquileros en esta localidad. Uno es propio de Matías Aguado. Tres son de José Aguado Fidalgo. Otros tres de José Fidalgo y uno de cada uno de los que siguen: Francisco Álvarez; Gregorio Pérez y Toribio Osorio. En cambio, ni el Diccionario de Miñano,²⁵⁰⁰ ni el de Madoz,²⁵⁰¹ mencionan ningún molino.

Paladín.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a seis molinos harineros. El primero pertenece a la Capellanía de San Roque. El segundo es propio de la Capellanía del Santísimo Cristo. El tercero es propiedad de Domingo Martínez, vecino de este lugar. El cuarto de Juan García. El quinto es propio de Roque García y el sexto de Pedro Díez. Todos son de una rueda y muelen centeno con agua del río caudal, pero por el riego de los prados y heredades no trabajan la mayor parte del año. El Diccionario de Miñano²⁵⁰² y el de Madoz,²⁵⁰³ no se refieren a ningún molino.

²⁴⁹⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 402.

²⁴⁹⁸ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 320-321.

²⁴⁹⁹ Id., *ibidem*, pág. 281.

²⁵⁰⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 193.

²⁵⁰¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 219.

²⁵⁰² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 400.

²⁵⁰³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 226.

Ponjos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla seis molinos harineros, que muelen centeno y son maquileros. El primero es propio de Don José Casares de Aguiar, párroco de este lugar. El segundo es de Pedro Malcón. El tercero de Julián Malcón. El cuarto de Ana Malcón. El quinto de Pedro González y el sexto, de Andrés Rabanal. El Diccionario de Miñano²⁵⁰⁴ y el de Madoz,²⁵⁰⁵ no contemplan ningún artefacto hidráulico.

Valdesamario.

El Catastro del Marqués de la Ensenada la cita conjuntamente con La Utrera, que ya se ha desarrollado. En el Diccionario de Madoz figuran “*algunos molinos harineros*”²⁵⁰⁶ y en el de Miñano no documentan molinos.²⁵⁰⁷

16.173. AYUNTAMIENTO DE VALDEVIMBRE.

Al sur de León, entre las vegas de los ríos Esla y Órbigo, este término se halla en un altozano que le aleja de los cursos de agua. Por ello prácticamente no tuvo molinos y los que existieron eran muy estacionales por falta de agua, ya que al no existir cauces con nacimiento en la montaña, hubo que aprovechar otros secundarios que solamente tenían caudal en épocas de lluvias abundantes. Ensenada cita en este término municipal cuatro molinos harineros, sin embargo, ni Miñano, ni Madoz, aluden a ninguno. Su propiedad era particular.

Las entidades locales del municipio son:

Farballes.

Fontecha.

Palacios de Fontecha.

Pobladura de Fontecha.

Valdevimbre.

Vallejo.

Villibañe.

Villagallegos.

Farballes.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz,²⁵⁰⁸ se menciona artefacto hidráulico alguno. Miñano no cita este enclave.

Fontecha.

En este pueblo, ni el Catastro, ni los Diccionarios manejados,²⁵⁰⁹ aluden a molinos harineros.

Palacios de Fontecha.

Ensenada se refiere a dos molinos harineros, de agua, que muelen dos meses al año. Uno es de dos ruedas y propio de Marcos García, vecino de esta localidad y el otro, solo de una, propiedad de Andrés García, vecino de Valdevimbre. Ni en el Diccionario de Miñano,²⁵¹⁰ ni en el Madoz,²⁵¹¹ se habla de molinos.

²⁵⁰⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 69.

²⁵⁰⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 240.

²⁵⁰⁶ Id., *ibídem*, pág. 288.

²⁵⁰⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 157.

²⁵⁰⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 110.

²⁵⁰⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 170 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 114.

²⁵¹⁰ Id., *ibídem*, Tomo VI, pág. 398.

²⁵¹¹ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 226-227.

Pobladura de Fontecha.

En el Catastro se contempla un molino de aceite de linaza, de una rueda, que muele con dos caballerías mayores, seis meses al año. Es propio de Martín de Cabo. Queda pues especificado que no se trata de un molino hidráulico. En los Diccionarios de Miñano²⁵¹² y de Madoz,²⁵¹³ no se hace referencia a molinos.

Valdevimbre.

Ni en el Catastro, ni en ninguno de los dos Diccionarios, aparecen molinos en esta localidad.²⁵¹⁴

Vallejo.

En este enclave, ni en el Catastro de Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,²⁵¹⁵ ni en el de Madoz,²⁵¹⁶ figuran molinos.

Villibañe.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada solo se documenta un molino harinero, de agua, de dos ruedas, que muele tres meses del año, propio de Jacinta Álvarez, menor, por quien actuaba una curadora Doña María Antonia Monroy. En los Diccionarios de Madoz²⁵¹⁷ y de Miñano,²⁵¹⁸ no se mencionan molinos.

Villagallegos.

Ni en el Catastro, ni en los Diccionarios consultados,²⁵¹⁹ se alude a molinos harineros.

16.174. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN.

Se ubica en el área mesetaria del sur de la provincia de León, en la vega del río Esla y sus terrazas. Está presidido por el castillo de Coyanza (nombre medieval del pueblo), que se sitúa elevado sobre el cauce del río Esla. Al ser una zona de vega baja, no dispone de muchos puntos con salto suficiente para ubicar molinos, por el contrario el Esla es un río, ya muy caudaloso, que permite instalar grandes molinos de muchas piedras.

En este municipio el Catastro de Ensenada alude a dos molinos, pero enormes, de cinco ruedas cada uno, y sobre presa, porque eran más fáciles de controlar y defender en caso de crecidas. Miñano no hace referencia a ninguno y Madoz se queda en un impreciso “*varios molinos harineros*”, sin concretar más. La propiedad de estos molinos, de gran tamaño, era comunal, caso singular en molinos tan grandes, que solían ser propiedad de la nobleza, la iglesia o de las “fuerzas vivas” locales.

Las dos únicas entidades en el término municipal son:

Cabañas.
Valencia de Don Juan.

Cabañas.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²⁵²⁰ ni tampoco en el de Madoz,²⁵²¹ se habla de molinos harineros.

²⁵¹² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 57.

²⁵¹³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 233.

²⁵¹⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 160 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 284.

²⁵¹⁵ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 243.

²⁵¹⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 295.

²⁵¹⁷ Id., *ibidem*, pág. 329.

²⁵¹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 345.

²⁵¹⁹ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 370 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 317.

²⁵²⁰ Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 222.

²⁵²¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 74.

Valencia de Don Juan.

El Catastro se refiere a dos casas de molino, con cinco ruedas cada una, que muelen con agua de presa que sale del río Esla. Son propios de esta villa. Muelen trigo y centeno. El Diccionario de Miñano no habla de molinos harineros²⁵²² y en el de Madoz alude a “*varios molinos harineros*”,²⁵²³ de forma genérica.

16.175. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN.

Se trata de una zona de secano elevada sobre el terreno circundante, con suaves lomas y sin cursos de agua, por lo que no hubo molinos hidráulicos.

Las entidades locales presentes en el municipio son:

Fresno del Camino.

La Aldea de la Valdoncina.

La Virgen del Camino.

Montejos del Camino.

Oncina de la Valdoncina.

Robledo de la Valdoncina.

San Miguel del Camino.

Valverde de la Virgen.

Fresno del Camino.

Ni el Catastro, ni el Diccionario de Madoz,²⁵²⁴ contemplan nada sobre molinos. Miñano no cita este enclave.

La Aldea de la Valdoncina.

En esta localidad, ninguno de los textos analizados,²⁵²⁵ hace referencia a molinos.

La Virgen del Camino.

No se cita La Virgen del Camino ni en el Catastro, ni en los Diccionarios. Parece claro que su origen es posterior y su crecimiento ha estado muy ligado al aeropuerto.

Montejos del Camino.

Ensenada, Miñano²⁵²⁶ y Madoz,²⁵²⁷ no documentan molinos en este enclave.

Oncina de la Valdoncina.

No figuran molinos en este pueblo, ni en el Catastro, ni en los dos Diccionarios.²⁵²⁸

Robledo de la Valdoncina.

Ni Ensenada, ni Miñano,²⁵²⁹ ni Madoz,²⁵³⁰ documentan molinos en Robledo.

²⁵²² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 209.

²⁵²³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 290.

²⁵²⁴ Id., *ibídem*, pág. 115.

²⁵²⁵ Id., *ibídem*, pág. 19 y MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 113.

²⁵²⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 110.

²⁵²⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 214.

²⁵²⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 317 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 223.

²⁵²⁹ Id., *ibídem*, Tomo VII, pág. 340.

²⁵³⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 256.

San Miguel del Camino.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano²⁵³¹ y el de Madoz,²⁵³² no dicen nada sobre molinos en esta localidad.

Valverde de la Virgen.

En ninguno de los tres compendios estudiados²⁵³³ se mencionan molinos en este enclave.

16.176. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE ENRIQUE.

Se ubica en una zona llana y seca, al sur de la provincia de León, en plena meseta, sin cursos de agua ni saltos suficientes, por ello casi no hubo molinos. El Catastro de Ensenada alude a tres y ambos Diccionarios a ninguno. Su propiedad era particular.

El municipio está compuesto por los siguientes pueblos:

Castrovega de Valmadrigal.

La Veguellina.

Valverde Enrique.

Castrovega de Valmadrigal.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²⁵³⁴ ni el de Madoz,²⁵³⁵ aluden a molinos.

La Veguellina.

El Catastro de Ensenada, se refiere a tres molinos harineros, uno de dos ruedas propio de Melchor Díaz, sito en el lugar de Prado. Los dos restantes, propios de D. Domingo Díez, de esta vecindad. El Diccionario de Madoz no habla de molinos²⁵³⁶ y el de Miñano no cita este pueblo.

Valverde Enrique.

El Catastro y los Diccionarios,²⁵³⁷ no dicen nada sobre la cuestión que se viene abordando.

16.177. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO.

En la planicie sur de la provincia de León, es una zona cerealista, de secano, donde no se desarrollaron los molinos por falta de recursos hídricos.

El municipio lo forman las siguientes localidades:

Vallecillo.

Villeza.

Vallecillo.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni los Diccionarios de Miñano²⁵³⁸ y de Madoz,²⁵³⁹ se contemplan molinos.

²⁵³¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 33.

²⁵³² MADDOZ, "Diccionario", pág. 212.

²⁵³³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 226 y MADDOZ, "Diccionario", págs. 293-294.

²⁵³⁴ Id., *ibidem*, Tomo III, pág. 10.

²⁵³⁵ MADDOZ, "Diccionario", págs. 89-90.

²⁵³⁶ Id., *ibidem*, pág. 304.

²⁵³⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 227 y MADDOZ, "Diccionario", pág. 294.

²⁵³⁸ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 243.

²⁵³⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 295.

Villeza.

En Villeza, ninguno de los tres textos estudiados,²⁵⁴⁰ hacen referencia a molinos.

16.178. AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA.

Se trata de un término caracterizado por sus grandes crestones de roca caliza y bañado por el río Torío, que movió las ruedas de sus molinos, junto a algún arroyo tributario, que aunque prestó su fuerza motriz, era fundamentalmente estacional. En el Catastro, aparecen en este término municipal dieciocho molinos, sin embargo, ni en el Diccionario de Miñano, ni en el de Madoz, figura ninguno. La propiedad de estos molinos era fundamentalmente particular, muchos de ellos divididos en suertes.

Las entidades locales que forman el municipio son:

Coladilla.

Valporquero.

Valle de Vegacervera.

Vegacervera.

Villar del Puerto.

Coladilla.

El Catastro documenta tres molinos harineros. El primero, de una rueda, que muele en las crecientes de invierno, está en el sitio de la Fuente y es propio de Mateo González y consortes. El segundo está donde llaman los Corrillos y pertenece a Manuel González y consortes y el tercero, del mismo propietario, está en el lugar conocido como la Tebernilla. En el Diccionario de Miñano²⁵⁴¹ y en el de Madoz,²⁵⁴² no se mencionan molinos.

Valle de Vegacervera.

Ensenada alude a cuatro molinos harineros, de una rueda, que muelen a las crecientes de invierno. Uno es propio de Antonio Fernández y está en el sitio de la Cerrada. Otro, del mismo propietario, en el barrio de Abajo. El tercero, de Pedro López y consortes, donde llaman los Ríos y el cuarto, propio de la Rectoría de esta Iglesia, en el casco de esta localidad. En el Diccionario de Miñano²⁵⁴³ y en el de Madoz,²⁵⁴⁴ no se refiere nada sobre molinos.

Valporquero.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de cinco molinos maquileros, de una rueda cada uno, para moler principalmente centeno, que solo trabajan en las crecientes de invierno. Todos muelen con agua de un mismo arroyo, en el sitio llamado el del Naranco. El primero es propio de Juan Suárez y consortes. El segundo, de Marta de Laiz y consortes. El tercero, de Toribio González y consortes. El cuarto, de Pedro Fernández y consortes y el quinto, de Bartolomé González y consortes. Los Diccionarios de Miñano²⁵⁴⁵ y de Madoz,²⁵⁴⁶ no hacen referencia a molinos.

Vegacervera.

En Vegacervera, el Catastro de Ensenada documenta tres molinos harineros, dos de una rueda y uno de dos. Muelen todos con agua del río caudal. Los tres están en el sitio que se llama el Pisón de las Regadas. El de dos ruedas es propio de Manuel Getino Fierro. El segundo es propiedad de Pedro de Almuzara y el tercero de Marcos de Almuzara. El Diccionario de Miñano²⁵⁴⁷ y el de Madoz,²⁵⁴⁸ no mencionan nada sobre molinos.

²⁵⁴⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo X, pág. 13 y MADOZ, "Diccionario", pág. 329.

²⁵⁴¹ Id., *ibídem*, Tomo III, pág. 140.

²⁵⁴² MADOZ, "Diccionario", pág. 95.

²⁵⁴³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, págs. 236-237.

²⁵⁴⁴ MADOZ, "Diccionario", pág. 295.

²⁵⁴⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 218.

²⁵⁴⁶ MADOZ, "Diccionario", pág. 293.

²⁵⁴⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 266.

Villar del Puerto.

El Catastro alude a tres molinos harineros, de una rueda, que muelen con las crecientes de invierno, los tres en el arroyo del Puerto. El primero es propio de Juan Fernández y consortes. El segundo de Mateo Álvarez y consortes y el tercero de Domingo Arias y consortes. Los Diccionarios²⁵⁴⁹ no se refieren a molinos.

16.179. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA.

Se ubica en los valles de Ancares, Fornela y Burbia; es un terreno montuoso, bañado por los ríos Cúa y Ancares, con sus tributarios, lo que dio lugar a la construcción de numerosos molinos. Estos fueron de tipo rastrero, en las zonas de cabecera; para aumentar su tamaño ya en Vega de Espinareda, en función del aumento de cuenca vertiente y por lo tanto del caudal. En este término Ensenada cita veintiséis molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz diez. La propiedad de los molinos fue particular, en muchos casos dividida por suertes o días y de un monasterio. Hubo algunos grandes molinos de tres paradas.

El municipio está compuesto por las siguientes unidades de población:

Burbia.

El Espino.

Espinareda de Vega.

La Bustarga

Moreda.

Penoselo.

San Martín de Moreda.

San Pedro de Olleros.

Sésamo.

Valle de Finolledo.

Vega de Espinareda.

Villar de Otero.

Burbia.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de siete molinos harineros, que muelen en tiempo de invierno y primavera, sobre el río Burbia. Se encuentran a doscientos pasos de la población, todos ellos son de una rueda. El primero, está al sitio que llaman de Dornelas, es propio de Roque González. El segundo, en el mismo sitio, es propiedad de Santiago López. El tercero, al sitio de La Chana, es propiedad de Pablo González. El cuarto, en el lugar conocido como del Tarabico, es propio de Cosme González. El quinto, en el sitio del Bado, es propio de Vicente de Rellán. El sexto, al sitio que llaman La Puente, es propiedad de Domingo López de Felipe y el último, en el mismo sitio es de Matías López. Los Diccionarios de Miñano²⁵⁵⁰ y de Madoz,²⁵⁵¹ no contemplan molinos.

El Espino.

El Catastro de Ensenada no hace referencia a molinos en este lugar. Los Diccionarios no citan este enclave.

Espinareda de Vega.

En el Catastro aparecen dos molinos harineros, de dos ruedas cada uno de ellos, situados sobre el río Cúa con cuya agua muelen. Uno es propiedad del Real Monasterio de San Andrés de Espinareda, que muele harina para el pan del consumo de los individuos y familias de dicho monasterio y para las limosnas. El otro es propio de Alejandro Lorenzo, vecino de este lugar. El Diccionario de Miñano no hace referencia a molinos²⁵⁵² y en el de Madoz aparece un molino harinero.²⁵⁵³

²⁵⁴⁸ MADOZ, "Diccionario", pág. 303.

²⁵⁴⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 443 y MADOZ, "Diccionario", pág. 323.

²⁵⁵⁰ Id., *ibidem*, Tomo II, págs. 187-188.

²⁵⁵¹ MADOZ, "Diccionario", pág. 73.

²⁵⁵² MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 77.

La Bustarga.

En el Catastro y en el Diccionario de Miñano no aparece ningún molino harinero.²⁵⁵⁴ En cambio, en el de Madoz figuran “*dos molinos harineros suficientes para el consumo del pueblo*”.²⁵⁵⁵ Lo más probable es que su construcción fuera posterior a la elaboración del Catastro.

Moreda.

Ensenada documenta un molino harinero, de una rueda o parada, sobre el río que se llama Ancares. Esta distante de la población cuatrocientos pasos, es propio de Joaquín Guerrero y otros vecinos de este lugar. El Diccionario de Miñano²⁵⁵⁶ no menciona ningún molino en esta localidad y el de Madoz alude a un molino harinero.²⁵⁵⁷

Penoselo.

El Catastro de Ensenada se refiere a un molino harinero, de una rueda o parada y situado a cuatrocientos pasos de la población. Es propiedad de Matías López y consortes. Muele centeno con agua de arroyo en tiempo de invierno. Ni en el Diccionario de Miñano,²⁵⁵⁸ ni en el de Madoz,²⁵⁵⁹ se habla de molinos.

San Martín de Moreda.

El Catastro del Marqués de la Ensenada y el Diccionario de Miñano,²⁵⁶⁰ no contemplan ningún molino harinero. En cambio, el Diccionario de Madoz hace referencia a tres molinos harineros.²⁵⁶¹ Muy probablemente fueron construidos posteriormente a la elaboración del Catastro, porque es raro que desaparezcan tres molinos a la vez.

San Pedro de Olleros.

En el Catastro aparecen seis molinos harineros, situados sobre el río que llaman de Ancares, de una rueda cada uno. El primero, de una rueda o parada, es propiedad de Alonso Álvarez Cavado, vecino de este lugar, en el sitio que llaman la Vega de Ancares, distante de la población mil pasos. Muele centeno dos meses de invierno. El segundo, también de una parada, propio de Miguel de Soto y consortes, donde dicen la Vega de la Peral, a 400 pasos de la población y muele centeno. El tercero, en el mismo sitio, de una rueda, propio de Rafael Guerrero y consortes. El cuarto, en el lugar que llaman Juan Duraz, a la misma distancia y propio de Pedro Montes. El quinto, donde dicen San Payo, a la misma distancia y también de una rueda, propio de Agustín Pérez y consortes y el sexto, en el mismo sitio y distancia, propio del citado Agustín Pérez y consortes, también de una rueda. Todos los molinos trabajan muy poco tiempo del año y algunos nada y todos sus propietarios son vecinos de San Pedro. En el Diccionario de Miñano no figuran molinos,²⁵⁶² pero en el de Madoz documenta “*dos molinos harineros*”.²⁵⁶³

Sésamo.

Ensenada menciona un molino harinero, de una rueda, propio de José Alfonso y consortes. Está situado en el sitio de Las Fuentes y solo muele centeno con las aguas del invierno y los Diccionarios de Miñano²⁵⁶⁴ y de Madoz²⁵⁶⁵ ninguno.

²⁵⁵³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 108.

²⁵⁵⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 106.

²⁵⁵⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 74.

²⁵⁵⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 145.

²⁵⁵⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 215.

²⁵⁵⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 484.

²⁵⁵⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 231.

²⁵⁶⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 19.

²⁵⁶¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 209.

²⁵⁶² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 43.

²⁵⁶³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 230.

²⁵⁶⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 228.

²⁵⁶⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 271.

Valle de Finolledo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a un molino harinero de una rueda o parada sobre el río que llaman de Ancares, distante de la población quinientos pasos, en el sitio que llaman La Monega. Es propio de Juan Alfonso y consortes, vecinos de este lugar. Hay otro, de dos ruedas, sobre dicho río y a la misma distancia de la población, propio de Manuel el Escribano y otros consortes, donde dicen el Barrancón. Ambos muelen centeno. El Diccionario de Miñano²⁵⁶⁶ y el de Madoz,²⁵⁶⁷ no se refieren a ningún molino harinero.

Vega de Espinareda.

El Catastro de Ensenada habla de seis molinos harineros sobre el río Cúa. Tres son de una rueda, dos de tres ruedas y uno de cuatro. El primero es propiedad de los Herederos de Manuel González, vecinos de esta localidad, y viene de Fornela, muele centeno. El segundo de Benito Gómez y otros consortes, vecinos de esta localidad, tiene una rueda y está en el mismo sitio. El tercero, de tres ruedas, es de Andrés Rodríguez y otros consortes, al sitio que llaman el Cotado de Promez, con agua de dicho río, su aprovechamiento lo tiene repartido por días. El cuarto es propiedad de Benito Pérez, vecino de Espinareda, de una rueda y en el mismo sitio. El quinto de Fernando Díaz Negro, vecino del lugar de Páramo del Sil, también en el mismo lugar. Tiene cuatro ruedas. El sexto, propio de Antonio Rancaño, vecino de San Juan de la Mata, de tres ruedas, al sitio que llaman el Rascón. En los Diccionarios de Miñano²⁵⁶⁸ y Madoz,²⁵⁶⁹ no se contempla ningún molino.

Villar de Otero.

Ensenada hace referencia a un molino, de una parada, propio de José de Doni, vecino de dicho lugar de San Miguel, distante de la población doscientos pasos. Muele centeno algunos días del invierno, está en el lugar que llaman el Pontón, sobre el arroyo que llaman de San Miguel. Miñano no documenta ningún molino²⁵⁷⁰ y Madoz menciona "*un molino harinero*".²⁵⁷¹

16.180. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE INFANZONES.

Este término está ubicado al sur de León capital. En su territorio se unen los ríos Bernesga y Torío, en una amplia vega recorrida parcialmente por la presa del Infantado, que da servicio a numerosos molinos, además de atender al riego. Los molinos en esta zona eran pequeñas industrias para el autoabastecimiento. En la estructura de los molinos del lugar se pueden distinguir dos plantas diferenciadas y aisladas. La inferior es en la que está situado el rodezno con unas aberturas por donde se le da salida al agua hacia la presa. En el piso superior, o sala de moler, es donde se encuentra el mecanismo de molturación propiamente dicho.

En este municipio el Catastro cita diez molinos harineros, todos ellos sobre la Presa del Infantado. El Diccionario de Miñano no alude a ninguno y el de Madoz a ocho harineros y a uno de aceite de linaza. Respecto a la propiedad de los molinos hay que señalar que se trataba de molinos grandes, normalmente de tres piedras y entre sus propietarios aparecen conventos, monasterios, capellanías y eclesiásticos, hubo también alguno comunal y algunos privados.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Grulleros.

Vega de Infanzones.

Villa de Soto.

²⁵⁶⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, págs. 238-239.

²⁵⁶⁷ MADOZ, "Diccionario", pág. 294.

²⁵⁶⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, págs. 259-260.

²⁵⁶⁹ MADOZ, "Diccionario", pág. 301.

²⁵⁷⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 343.

²⁵⁷¹ MADOZ, "Diccionario", pág. 323.

Grulleros.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a cuatro molinos harineros. Uno es propiedad del Real Convento de San Isidoro de la ciudad de León; otros dos pertenecían al Monasterio de monjas Bernardas de Carrizo de la Ribera y el último, a Miguel García, vecino de Grulleros. Este último tiene tres ruedas. Todos ellos muelen trigo y centeno. No aparecen molinos en el Diccionario de Miñano,²⁵⁷² pero el de Madoz dice expresamente que *“le fertilizan las aguas del mencionado Bernesga, por medio de un cauce, sobre el que hay varios molinos harineros... tres molinos harineros...”*,²⁵⁷³ la inconcreción es evidente.

Vega de Infanzones.

En el Catastro de Ensenada figuran tres molinos harineros. El primero se llama el molino de la Reguera y está sobre la presa del Bernesga. Es de dos ruedas, propio del *“mancomún”* de la Cofradía del Milagroso Pendón, sita en el Real Convento de San Isidoro de León y Capellanía de Nuestra Señora de las Angustias de Mansilla de las Mulas, de la que era capellán Juan Barba, presbítero y vecino de Valderas. Lo trae arrendado Miguel Alonso, vecino de este lugar. Sólo muele ocho meses al año centeno y trigo mediado. El segundo es propiedad de la Capellanía que goza D. José Ferralón, presbítero y vecino de la villa de Toral de los Guzmanes, al que denominaban el del Toral. Muele con tres ruedas y lo traen en arriendo Bernardo de Vega y Alejandro Ferralón, vecinos de este lugar, el último tiene una parte y el primero dos, trabaja ocho meses al año por falta de agua. El tercero se llamaba el Molino Nuevo, en la misma presa. Muele con tres ruedas y es propio del *“mancomún”* del concejo y vecinos de este lugar y también de María Álvarez, viuda de D. Sebastián Delgado y sus hijos, vecina de Trobajuelo; cuya mitad del concejo está arrendada a Manuel Crespo y la otra mitad, de la referida María Álvarez, la trae en arriendo Vicente de Soto, vecino de este lugar. En el Diccionario de Madoz, también documenta tres molinos harineros²⁵⁷⁴ y, como viene siendo habitual, el Diccionario de Miñano no menciona ningún molino.²⁵⁷⁵

Villa de Soto.

Ensenada alude a tres molinos harineros sobre la Presa del Infantado. El primero es propiedad de Favián Rodríguez y de los herederos de Bartolomé Rodríguez. El segundo de José de Vega y María Álvarez, vecinos de Vega de Infanzones y el tercero de Isidro Santos, vecino de este lugar. Muelen trigo y centeno. Miñano no se refiere a molinos,²⁵⁷⁶ pero Madoz habla de tres.²⁵⁷⁷

16.181. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE VALCARCE.

Es el término municipal más occidental de la provincia, próximo al puerto de Piedrafita del Cebrero. Se trata de un terreno accidentado, donde nace el río Valcarce y varios de sus tributarios, que mueven pequeños molinos rastreros sitos en sus vegas. En este término el Catastro de Ensenada cita cuarenta y cuatro molinos, Miñano ninguno y Madoz siete. La propiedad de los molinos era principalmente privada.

En el término municipal se encuentran las siguientes localidades:

Ambasmestas.

Argenteiro y La Treita.

La Braña.

El Castro y Laballos.

La Faba y Bargelas.

Las Herrerías.

La Laguna de Castilla y La Cernada.

Lindoso.

²⁵⁷² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 368.

²⁵⁷³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 118.

²⁵⁷⁴ Id., *ibidem*, pág. 302.

²⁵⁷⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 260.

²⁵⁷⁶ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 344.

²⁵⁷⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 307.

Moñón.
La Portela.
Rasinde.
Ruitelán.
Samprón.
San Julián.
San Tirso y Las Lomas.
Sotogayoso.
Vega de Valcarce.
Villasinde.

Ambasmestas.

Ensenada habla de dos molinos harineros, de una sola piedra cada uno, que muelen continuamente. El primero de Andrés López y el segundo de Fernando de Quiroga, vecino de Balboa. Ambos muelen centeno. En los Diccionarios de Miñano²⁵⁷⁸ y de Madoz,²⁵⁷⁹ no se contempla ningún molino.

Argenteiro y La Treita.

El Catastro hace referencia a dos molinos harineros, de una sola piedra, que muelen centeno con agua de arroyo todo el año. Uno de Tomás Gancedo, vecino de Rubiales y otro de Juan Núñez, también de Rubiales. En los Diccionarios²⁵⁸⁰ no aparece ningún molino.

La Braña.

En el Catastro de Ensenada figuran conjuntamente La Braña y Rasinde y se documentan cuatro molinos harineros, de una piedra, que muelen solamente ocho meses al año con agua de arroyo. El primero es propio de Lorenzo de Valcarce, vecino de Villafranca; el segundo de Santiago Gallardo; el tercero de Antonio de Alba y el cuarto de Esteban Gómez. Los Diccionarios de Madoz y de Miñano, no mencionan esta localidad.

El Castro y Laballos.

El Catastro de Ensenada alude a seis molinos harineros, de una piedra, que muelen cuatro meses del año para el sustento de sus propietarios. Son propios de Bartolomé Gallardo; Martín Fernández; Pedro Santín; Vicente Comuñas; Francisco Rubio y Juan Santín. El Diccionario de Miñano no hace referencia a estos enclaves y el de Madoz cita Laballos, pero no reseña molinos.²⁵⁸¹

La Faba.

El Catastro del Marqués de la Ensenada contempla siete molinos harineros. El primero es propio de Manuel Ochoa, cura del lugar de La Vega, que muele ocho meses al año. El segundo de Mariano Fernández, que muele de continuo. El tercero de Manuel Quiñones. El cuarto de Juan Núñez. El quinto de Juan Santín. El sexto de José Gerioles, presbítero y el séptimo de José Quiroga. Los Diccionarios de Miñano²⁵⁸² y de Madoz,²⁵⁸³ en cambio, no hacen referencia a ningún molino.

Las Herrerías.

En el Catastro aparecen cinco molinos harineros y se remiten a las relaciones y asientos de sus respectivos dueños. En el Diccionario de Madoz figuran "*cinco molinos harineros en decadencia*"²⁵⁸⁴ y Miñano no cita esta localidad.

²⁵⁷⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo I, pág. 186.

²⁵⁷⁹ MADDOZ, "Diccionario", págs. 21-22.

²⁵⁸⁰ Id., *ibidem*, pág. 28 y MIÑANO, "Diccionario", Tomo I, pág. 270.

²⁵⁸¹ Id., *ibidem*, pág. 87.

²⁵⁸² MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 118.

²⁵⁸³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 110.

²⁵⁸⁴ Id., *ibidem*, pág. 126.

La Laguna de Castilla y La Cernada.

Estas dos localidades no vienen reseñadas, ni en el Catastro de Ensenada, ni en los Diccionarios de Madoz y de Miñano.

Lindoso.

Ensenada documenta cinco molinos harineros, de una sola piedra, que muelen con agua de arroyo ocho meses al año. Uno es del cura párroco; otro de Pedro Fernández, vecino del Hospital; otro de Francisco Gallego; otro de Juan González y otro de María Rubio. Todos muelen centeno. Ni en el Diccionario de Miñano,²⁵⁸⁵ ni en el de Madoz,²⁵⁸⁶ se mencionan molinos.

Moñón.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a dos molinos harineros de centeno. El primero es propiedad de Bartolomé García y muele cuatro meses al año y el otro, de José Martínez, todo el año. Los Diccionarios de Miñano²⁵⁸⁷ y de Madoz,²⁵⁸⁸ no se refieren a ningún artefacto hidráulico.

La Portela.

El Catastro de Ensenada habla de dos molinos harineros, de una sola piedra, que muelen con agua de río. Uno de Andrés Santín y otro de Benito Mallo. En el Diccionario de Miñano no se contemplan molinos²⁵⁸⁹ pero en el de Madoz, se hace referencia a un molino harinero.²⁵⁹⁰

Rasinde.

El Catastro de Ensenada lo cita conjuntamente con La Braña que ya se ha reseñado. En los Diccionarios de Miñano²⁵⁹¹ y de Madoz,²⁵⁹² no aparece ningún molino.

Ruitelán.

En el Catastro figuran Ruitelán y Samprón conjuntamente y documenta dos molinos harineros. Uno propiedad de José de Soto Álvarez y otro de Josefa Robles, vecina de Villafranca, muelen centeno. Los Diccionarios de Miñano²⁵⁹³ y de Madoz,²⁵⁹⁴ no mencionan molinos.

Samprón.

Los Diccionarios de Miñano y de Madoz no citan esta localidad y Ensenada ya se ha reseñado en la cita de Ruitelán.

San Julián.

El Catastro de Ensenada lo trata conjuntamente con Las Herrerías. Madoz y Miñano, en sus Diccionarios, no citan esta población.

San Tirso y Las Lomas.

El Catastro de Ensenada alude a un molino harinero, en San Tirso, que muele centeno con agua de arroyo diez meses al año y es propio de Antonio Núñez. El Diccionario de Madoz no se refiere a

²⁵⁸⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 227.

²⁵⁸⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 198.

²⁵⁸⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, págs. 130-131.

²⁵⁸⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 215.

²⁵⁸⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 81.

²⁵⁹⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 240.

²⁵⁹¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 234.

²⁵⁹² MADDOZ, "Diccionario", pág. 247.

²⁵⁹³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 381.

²⁵⁹⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 259.

molinos en San Tirso²⁵⁹⁵ y el de Miñano, que lo une a Sotogayoso, tampoco.²⁵⁹⁶ Ninguna de las tres obras alude al enclave de Las Lomas.

Sotogayoso.

El Catastro del Marqués de la Ensenada la recoge conjuntamente con La Portela de Valcarce. Cita dos molinos harineros, de una sola piedra, que muelen con agua de crecidas, uno es propio de Andrés Santín y otro de Benito Mallo. El Diccionario de Madoz no alude a molinos²⁵⁹⁷ y el de Miñano tampoco.²⁵⁹⁸

Vega de Valcarce.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a dos molinos harineros, de una sola piedra, que muelen centeno con agua de acequia. Uno de Francisco González España que muele ocho meses del año y otro de Diego Zamora que muele continuamente. El Diccionario de Miñano²⁵⁹⁹ no dice nada sobre molinos. El de Madoz²⁶⁰⁰ se refiere a “*un molino harinero*”.

Villasinde.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a dos molinos harineros, de una sola piedra, que muelen con agua de río solo cuatro meses al año. Uno es de Juan Zereito y otro de Mateo Hermide, ambos muelen centeno. Los Diccionarios de Miñano²⁶⁰¹ y de Madoz,²⁶⁰² no aluden a ningún molino.

Vega de Valcarce.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a dos molinos harineros, de una sola piedra, que muelen centeno con agua de acequia. Uno es propiedad de Francisco González España, que muele ocho meses del año y el otro de Diego Zamora, que muele continuamente. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos²⁶⁰³ y el de Madoz se refiere a “*un molino harinero*”.²⁶⁰⁴

Villasinde.

En el Catastro de Ensenada aparecen dos molinos harineros, de una sola piedra, que muelen centeno con agua de río solo cuatro meses al año. Uno es de Juan Zereito y otro de Mateo Hermide. En los Diccionarios de Miñano²⁶⁰⁵ y de Madoz,²⁶⁰⁶ no figura ninguno.

16.182. AYUNTAMIENTO DE VEGAQUEMADA.

Este término está regado por el río Porma y por las presas que utilizan su caudal. Se sitúa sobre la vega de dicho río y está articulado a lo largo de su ribera. Toma prestadas sus aguas para los molinos que se va encontrando a lo largo de su camino.

Ensenada documenta veintisiete molinos, mientras que los Diccionarios de Miñano y Madoz no mencionan ninguno. No tiene lógica la diferencia, si no es apelando a un posible criterio diferente entre la

²⁵⁹⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 270.

²⁵⁹⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 345.

²⁵⁹⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 274.

²⁵⁹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 345.

²⁵⁹⁹ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 258.

²⁶⁰⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 302.

²⁶⁰¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, págs. 475-476.

²⁶⁰² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 327.

²⁶⁰³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 258.

²⁶⁰⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 302.

²⁶⁰⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, págs. 475-476.

²⁶⁰⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 327.

elaboración de los diccionarios y el catastro. Se trata de molinos de poca entidad, de propiedad particular y, en algunos casos, muy dividida por días y suertes.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Candanedo de Boñar.

La Devesa de Boñar.

La Losilla y San Adrián.

Lugán.

Llamera.

La Mata de la Riva.

Palazuelo de Boñar.

Vegaquemada.

Candanedo de Boñar.

En el Catastro se alude a un molino harinero, de una rueda, que muele con agua del río caudal y su propiedad está distribuida entre varios interesados. Muele centeno y trigo. En los Diccionarios²⁶⁰⁷ no se hace referencia a molinos.

La Devesa de Boñar.

Ensenada se refiere a un molino harinero, con una parada, propiedad de Juan López, vecino de Taranilla, fundado sobre el arroyo llamado de Pepina. Muele trigo y centeno dos meses en invierno. Madoz²⁶⁰⁸ y Miñano²⁶⁰⁹ no hablan de molinos.

La Losilla y San Adrián.

El Catastro de Ensenada trata conjuntamente a La Losilla y a San Adrián y contempla cinco molinos harineros de una rueda cada uno. De éstos, cuatro muelen pocos meses al año y otro nada, por estar arruinado. Todos son maquileros. El primero, llamado el molino de la Reguera, es propio de Manuel Antonio Llamazares. El segundo, que llaman de la Taranda, es de Santiago González; de María González; de los herederos de Froilán de Bancos; de Sebastián Díez; de Pedro Torices y consortes; de los herederos de Felipe Rodríguez y de Pedro Llamazares. El tercero, que llaman el Molino de la Calda, es propiedad de Vicente González; Ana María López; Diego de Miranda; Juan Castañón; Isabel González y los herederos de Francisco González. El cuarto molino, conocido también como de Taranda, que está “descompuesto” y pertenece a Sebastián Díez y otros consortes, vecinos este lugar y los antecedentes de este concejo. El Diccionario de Madoz también hace referencia a las dos localidades conjuntamente pero no a molinos harineros.²⁶¹⁰ Miñano, sin embargo, solo contempla San Adrián y tampoco cita molinos en este enclave.²⁶¹¹

Lugán.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta tres molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del río caudal. El primero, llamado de las Tierras, está distribuido en treinta días entre varios interesados, muele trigo y centeno. El segundo, conocido como de las Arenas, está repartido en dieciocho días. El tercero, denominado el Viejo, está distribuido entre diferentes interesados, en treinta y un días. Ni en el Diccionario de Miñano,²⁶¹² ni en el Madoz,²⁶¹³ se mencionan molinos.

Llamera.

Ni el Catastro, ni los Diccionarios,²⁶¹⁴ aluden a molinos en esta localidad.

²⁶⁰⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 81 y MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 332.

²⁶⁰⁸ Id., *ibidem*, pág. 105.

²⁶⁰⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 277.

²⁶¹⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 17.

²⁶¹¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 437.

²⁶¹² Id., *ibidem*, Tomo V, págs. 273-274.

²⁶¹³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 200.

²⁶¹⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 287 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 202.

La Mata de la Riva.

Ensenada se refiere a cuatro molinos harineros de trigo y centeno. Dos muelen con agua del río que baja de Boñar. Uno es de Sebastián Gómez; Francisco de San Pedro (que figuran como declarantes); Manuel Gómez; Ana González y María Antonia García, está repartido por sextas partes y de ellas corresponden dos a dicho Manuel Gutiérrez y a los demás interesados una parte a cada uno. Solo muele medio año. El otro, que muele cuatro meses al año con las mismas aguas, corresponde a Ana Gutiérrez; Sebastián Gómez e Isabel Rodríguez, está dividido por cuartas partes, dos corresponden a la referida Ana y una a cada uno de los dos antes citados. Los otros dos molinos muelen con las aguas de un arroyo cuatro meses del año. Corresponden a Gabriel Flórez, vecino de este lugar y a Sebastián Rodríguez, respectivamente. Ni Miñano²⁶¹⁵ ni Madoz,²⁶¹⁶ hablan de molinos en esta localidad.

Palazuelo de Boñar.

El Catastro contempla seis molinos harineros, que muelen trigo, cebada y centeno, con agua corriente la mayor parte del año y pertenecen a varios individuos de la población y forasteros, en la forma siguiente: el primero, de cuatro ruedas, es propio de Manuel Antonio Llamazares y Manuel Llamazares, ambos vecinos de La Losilla. El segundo, de tres molares, es de Fernando y Sebastián de Baro, vecinos del lugar de Palazuelo. El tercero, de dos piedras, de Manuel de Llamazares. El cuarto de Pedro de Oreja, mayor en días, vecino de este lugar, de una muela. El quinto de Mateo Rodríguez de dos piedras y el quinto también de dos piedras, de Manuel de Castro y Felipe López, por mitad. Los Diccionarios de Miñano²⁶¹⁷ y de Madoz,²⁶¹⁸ no hacen referencia a molinos.

San Adrián.

Ya ha quedado reseñado en el apartado relativo a La Losilla.

Vegaquemada.

En el Catastro de Ensenada aparecen dos molinos harineros, que muelen la mayor parte del año y son de una rueda. Uno llamado de Las Heras, está distribuido en veinticuatro días y el otro, conocido como del Ejido, en dieciséis días que les corresponden a vecinos y forasteros, tal y como consta en sus respectivos asientos. En los Diccionarios²⁶¹⁹ no figuran molinos.

16.183. AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL CONDADO.

Este municipio está regado también por las aguas del río Porma y las acequias que derivan de él. La mayoría de los pueblos del término municipal están alineados a lo largo de la ribera del río Porma y todos ellos, excepto Secos (quizá por falta de desniveles suficientes), dispusieron de uno o más molinos. Los lugares separados del cauce, como Castrillo, Castro, Represa y Santa María del Monte del Condado, no tienen ninguno pues no disponen de cauce de agua.

En este municipio el Catastro documenta trece molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz dos y una inconcreta alusión a "*varios molinos harineros*", al describir la localidad de San Cipriano del Condado. Respecto a su propiedad, hay que señalar que, aunque es mayoritariamente de vecinos de la zona, también hay algún artefacto propio de la nobleza y de instituciones como el Colegio de los Jesuitas de León

Las entidades locales existentes en el municipio son:

Castrillo de Porma.

Castro del Condado.

Cerezales del Condado.

Moral del Condado.

²⁶¹⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 437.

²⁶¹⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 210.

²⁶¹⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 403.

²⁶¹⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 227.

²⁶¹⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 267 y MADDOZ, "Diccionario", pág. 303.

Represa del Condado.
San Cipriano del Condado.
San Vicente del Condado.
Santa María del Monte del Condado.
Secos de Porma.
Vegas del Condado.
Villafrea del Condado.
Villamayor del Condado.
Villanueva del Condado.

Castrillo de Porma.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada, en el Diccionario de Miñano²⁶²⁰ y en el de Madoz,²⁶²¹ no se mencionan molinos.

Castro del Condado.

Hasta el siglo pasado este pueblo fue conocido como “*Castro de la Sobarriba*” y así se cita en el Catastro y en los Diccionarios de Miñano²⁶²² y de Madoz.²⁶²³ Ninguno de ellos alude a molinos.

Cerezales del Condado.

El Catastro se refiere a tres molinos harineros de agua. El primero, de una rueda, es propio de Francisco Villafañe y está situado en la presa de las Regueras, en el sitio que llaman la Parada. El segundo, también de una rueda, está en la misma presa, en el sitio conocido como el Santil y es propiedad de Juan de Escobar, vecino de este lugar. El tercero es de Bentura González, vecino de este lugar, está en el arroyo de la presa, en el sitio de las Fraguas, se encuentra “*del todo demolido y no muele*”. En el Diccionario de Madoz, esta localidad figura como “*Cerezales de Rueda*” y no habla de molinos.²⁶²⁴ Miñano no la cita.

Moral del Condado.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, no recoge molinos en este pueblo y en los Diccionarios no se cita.

Represa del Condado.

Ni en el Catastro de Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz,²⁶²⁵ ni en el de Miñano,²⁶²⁶ se hace referencia a molinos harineros.

San Cipriano del Condado.

El Catastro contempla a una casa de molino con tres ruedas. Muele centeno con agua y presa que se saca del río Porma. Está en el sitio que llaman Los Espinos. Es propiedad del Colegio de la Compañía de Jesús de León, que lo tiene arrendado. En el Diccionario de Madoz se hace referencia a “*varios molinos movidos por las aguas de un cauce que pasa por el término*”.²⁶²⁷ En el de Miñano, no aparecen molinos.²⁶²⁸

²⁶²⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, págs. 483-484.

²⁶²¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 86.

²⁶²² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 2.

²⁶²³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 88.

²⁶²⁴ Id., *ibidem*, pág. 88.

²⁶²⁵ Id., *ibidem*, pág. 249.

²⁶²⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 269.

²⁶²⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 94.

²⁶²⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 451.

San Vicente del Condado.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a tres molinos harineros, que muelen con agua del río caudal. Uno, propio de Simón Díez, en el sitio de la Era. Muele trigo y centeno mediado. El segundo, propiedad de los herederos de Juan Salas, en el sitio del Prado Cerrado y el tercero pertenece a los herederos de Juan Martínez y muele trigo y centeno. Los Diccionarios de Miñano²⁶²⁹ y de Madoz,²⁶³⁰ no hacen referencia a molinos harineros.

Santa María del Monte del Condado.

Ensenada no habla de molino alguno y Miñano²⁶³¹ y Madoz,²⁶³² tampoco.

Secos de Porma.

En el Catastro no se contempla nada sobre el tema que se viene tratando y tampoco en los Diccionarios.²⁶³³

Vegas del Condado.

Ensenada hace referencia a tres molinos harineros, de una rueda, aunque uno de ellos “*tiene disposición y casa para dos*”. Muelen con agua y presa que sale del río caudal. El primero, que se llama el de Arriba, es propio de la Excelentísima Casa de Toral. El segundo, conocido como el del Soto, es propiedad de Diego Robles y el tercero, situado en la Alameda de Abajo, pertenece a Tomé Pastor. Miñano no documenta ningún molino²⁶³⁴ y Madoz “*dos molinos harineros*”.²⁶³⁵

Villafruela del Condado.

El Catastro del Marqués de la Ensenada menciona un molino harinero, propiedad de Antonio Viejo, en el sitio que llaman Barrigón. Es de una rueda y muele centeno con el agua y presa que sale del río caudal. En los Diccionarios de Miñano²⁶³⁶ y de Madoz,²⁶³⁷ no se alude a molinos.

Villamayor del Condado.

Ni Ensenada, ni Miñano,²⁶³⁸ ni Madoz,²⁶³⁹ se refieren a molinos harineros en esta localidad.

Villanueva del Condado.

El Catastro de Ensenada habla de tres molinos harineros, de una rueda cada uno. Están inmediatos a las casas del pueblo y muelen solamente la mitad del año. Uno es propio de José de Robles y otros herederos; el segundo pertenece a Isidro de Robles y consortes y el tercero es propiedad de Felipe de Robles; Catalina González y otros. En los Diccionarios de Miñano²⁶⁴⁰ y de Madoz,²⁶⁴¹ no se contemplan molinos.

²⁶²⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 160.

²⁶³⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 305.

²⁶³¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 109.

²⁶³² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 208.

²⁶³³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 182 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 270.

²⁶³⁴ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 268.

²⁶³⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 303.

²⁶³⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 370.

²⁶³⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 317.

²⁶³⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 401.

²⁶³⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 318.

²⁶⁴⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 407.

²⁶⁴¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 322.

16.184. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO.

Está situado en un espacio montañoso, con alturas importantes que conforman el límite de la cordillera Cantábrica y de vertido aguas, con separación de cuencas hidrográficas, hacia el Sil y el océano Atlántico o hacia el mar Cantábrico.

El cauce principal es el río Sil, aunque tiene muchos afluentes caudalosos en la zona. Tanto el cauce principal, como sus tributarios, se aprovecharon para instalar multitud de molinos rastreros de una sola rueda. Generalmente, trituraban el centeno con el que se amasaba el pan en esta zona.

En este municipio el Catastro de Ensenada cita setenta molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz siete y un inconcreto “*algunos molinos harineros*”, que aparece en la descripción de Lumajo. La propiedad era fundamentalmente privada, algunos de ellos, muy divididos en porciones.

El término municipal lo forman las siguientes entidades locales:

Caboalles de Abajo.

Caboalles de Arriba.

El Villar de Santiago.

Lumajo.

Llamas de Laciana.

Orallo.

Rabanal de Abajo.

Rabanal de Arriba.

Rioscuro.

Robles de Laciana.

San Miguel de Laciana.

Sosas de Laciana.

Villablino.

Villager de Laciana.

Villaseca de Laciana.

Caboalles de Abajo.

El Catastro hace referencia a seis molinos harineros, que pertenecen, uno a Bernardo Cosmen; otro a Isidro García y Manuel García; otro a los herederos de Roque del Río; otro a Pedro de Rivas; otro a Francisco Cosmen y el último, a Benito García, todos ellos muelen centeno. El Diccionario de Madoz no menciona molinos,²⁶⁴² tampoco el de Miñano.²⁶⁴³

Caboalles de Arriba.

En el Catastro de Ensenada aparecen cuatro molinos harineros. El primero se le adjudica a Francisco Gancedo y a Francisco González; el segundo a José Rosón y a Francisco Rodríguez; el tercero a Juan Rosón y el último a Juan Rosón, presbítero. Todos muelen centeno. En los Diccionarios de Madoz y de Miñano, no figura nada sobre lo que se viene aludiendo.²⁶⁴⁴

El Villar de Santiago.

Ensenada documenta ocho molinos harineros de una rueda. Cinco en el río que viene del lugar de Los Bayos, que distan de la población cuatrocientos pasos y los tres restantes en el arroyo de Socarral, distantes cien pasos. Son propios, el primero de Santiago Álvarez; el segundo de José Carrera y consortes; el tercero de Francisco de Lanza y partícipes; el cuarto de Francisca González y aliados; el quinto de Santiago Pérez y agregados; el sexto de Antonia Lanza; el séptimo de Antonio Panizo y compañeros y el octavo de Manuel Bueno y consortes. Los tres que están en el arroyo de Socarral muelen tres meses al

²⁶⁴² MADOZ, “Diccionario”, pág. 75.

²⁶⁴³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, págs. 244-245.

²⁶⁴⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 75 y MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 245.

año, con el agua que se derrite de las nieves en el invierno y los cinco que están en el río, muelen todo el año. En el Diccionario de Madoz no se mencionan molinos²⁶⁴⁵ y Miñano no cita este enclave.

Lumajo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada alude a un molino harinero, que es de María del Potro, viuda y muele centeno. El Diccionario de Miñano no se refiere a molinos en este lugar.²⁶⁴⁶ El de Madoz habla de “*algunos molinos harineros*”,²⁶⁴⁷ pero no proporciona más datos.

Llamas de Laciana.

El Catastro, el Diccionario de Miñano²⁶⁴⁸ y el de Madoz,²⁶⁴⁹ no recogen molinos en Llamas.

Orallo.

Ensenada contempla cinco molinos harineros, que pertenecen: el primero a Ángel Gómez; el segundo a José Vuelta; el tercero a Pedro Velasco; el cuarto a María Valcarce y el quinto a Juan Francisco Carballo. Ni Miñano,²⁶⁵⁰ ni Madoz,²⁶⁵¹ hacen referencia a molinos.

Rabanal de Abajo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada aparecen nueve molinos harineros. El primero toca y pertenece a Francisco Pérez; el segundo a María Álvarez Carballo; Antonio Prieto; Francisco de Salas y Francisco Bardán; el tercero a José Álvarez; Antonio Sabugo, menor en días y María Méndez; el cuarto a Domingo Calzón; el quinto a Francisco y Domingo Álvarez; el sexto a José Álvarez; el séptimo a Antonio Sabugo, mayor en días; José Gómez; Antonio Arribas Poladura; Pedro de Ribas y Antonio Rabanal; el octavo a Pedro Alba Ordás y Manuel Carrera, vecinos de Rabanal de Arriba y el noveno a D. Fernando Álvarez Ordás, capellán en Llanos. En el Diccionario de Miñano no figuran molinos,²⁶⁵² pero en el de Madoz, se documentan “*seis molinos harineros*”.²⁶⁵³

Rabanal de Arriba.

El Catastro de Ensenada menciona tres molinos harineros. Que son, el primero de Antonio Méndez y Juan de Sabugo; el segundo de Antonio Álvarez y el tercero de Antonio Prieto, Pedro Prieto, Pedro Álvarez e Inés Carrera. En los Diccionarios de Miñano²⁶⁵⁴ y de Madoz,²⁶⁵⁵ no se alude a molinos.

Rioscuro.

Ensenada se refiere a seis molinos harineros. Que son: el primero de Lázaro Carrera; el segundo de Francisco Sabugo; el tercero de los herederos del Marqués de Campoflorido; el cuarto de Tomás Arias; el quinto de Francisco Arias y el sexto de Jerónimo Rodríguez. En el Diccionario de Miñano²⁶⁵⁶ y en el de Madoz,²⁶⁵⁷ no se habla de molinos.

²⁶⁴⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 323.

²⁶⁴⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 278.

²⁶⁴⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 200.

²⁶⁴⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 286.

²⁶⁴⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 201.

²⁶⁵⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 329.

²⁶⁵¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 223.

²⁶⁵² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 221.

²⁶⁵³ MADOZ, “Diccionario”, pág. 247.

²⁶⁵⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 221.

²⁶⁵⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 247.

²⁶⁵⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 326.

²⁶⁵⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 254.

Robles de Laciana.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada contempla un solo molino harinero, propio de la Cofradía de las Ánimas, sita en la Iglesia de este lugar y que muele centeno. El Diccionario de Miñano no hace referencia a molinos²⁶⁵⁸ y el de Madoz, como el Catastro, señala uno.²⁶⁵⁹

San Miguel de Laciana.

Ensenada se refiere a cuatro molinos harineros, de solo una rueda, que son y pertenecen: uno a los herederos de Lázaro Laballo; otro a Antonio Feito; otro a José Piñero; otro a José García, otro a Josefa Alfonso, otro a Tomás de Cabros, otro de Miguel García y otro de Miguel Piñero. En principio se habla de cuatro pero luego se citan ocho molinos. Miñano no alude a esta localidad y Madoz no reseña molinos.²⁶⁶⁰

Sosas de Laciana.

En Sosas, el Catastro de Ensenada contempla siete molinos harineros. El primero de Domingo de la Llana. El segundo de Fernando García. El tercero de Gonzalo Sabugo. El cuarto de Juan Martínez. El quinto de Juan Antonio Álvarez. El sexto de María García y el séptimo de Pedro González. En los Diccionarios no se hace referencia a molinos.²⁶⁶¹

Villablino.

En el Catastro de Ensenada figuran en este pueblo cinco molinos harineros. El primero de Pedro de Sierra; el segundo de Tomás de Lama y Jerónimo Gancedo; el tercero de Pedro de Lama, clérigo presbítero y el cuarto y el quinto de Pedro Buelta, vecino de las Sosas. En el Diccionario de Miñano²⁶⁶² y en el de Madoz,²⁶⁶³ no se documentan molinos.

Villager de Laciana.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace mención a cinco molinos harineros. El primero es propiedad de Domingo Quiñones; el segundo de Pedro Rubio; el tercero de Pedro Quiñones; el cuarto de Bartolomé Rubio y el quinto de Pedro García. En los Diccionarios de Miñano²⁶⁶⁴ y de Madoz,²⁶⁶⁵ no se alude a molinos en esta localidad.

Villaseca de Laciana.

El Catastro se refiere a seis molinos harineros. Uno pertenece a Adriano Álvarez. Otro a Juan de Ribas. Otro a Jerónimo Álvarez. Otro a Santiago Álvarez. Otro a Juan Álvarez. Otro a Francisco Álvarez. En los Diccionarios de Miñano²⁶⁶⁶ y de Madoz,²⁶⁶⁷ no se habla de molinos.

16.185. AYUNTAMIENTO DE VILLABRAZ.

Este municipio, muy cercano a Valencia de Don Juan, está ubicado en una llanura ligeramente más elevada, que no dispuso de cauces que permitiesen su aprovechamiento para mover molinos.

Las tres localidades que componen el municipio son:

Alcuetas.

²⁶⁵⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 243.

²⁶⁵⁹ MADDOZ, "Diccionario", págs. 256-257.

²⁶⁶⁰ Id., *ibídem*, pág. 212.

²⁶⁶¹ Id., *ibídem*, pág. 273 y MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 338.

²⁶⁶² MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 347.

²⁶⁶³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 307.

²⁶⁶⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 373.

²⁶⁶⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 317.

²⁶⁶⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 472.

²⁶⁶⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 326.

Fáfilas.
Villabraz.

Alcuetas.

El Catastro y los Diccionarios,²⁶⁶⁸ no contemplan molinos en Alcuetas.

Fáfilas.

En Fáfilas, ni el Catastro de Ensenada ni los Diccionarios de Madoz,²⁶⁶⁹ ni de Miñano²⁶⁷⁰ hacen referencia a artefacto hidráulico alguno.

Villabraz.

No figura nada sobre molinos harineros, ni en el Catastro, ni en los Diccionarios.²⁶⁷¹

16.186. AYUNTAMIENTO DE VILLADANGOS DEL PARAMO.

Se halla este municipio en una ligera altiplanicie del páramo y no dispuso de recursos hídricos suficientes susceptibles de aprovecharlos para obtener fuerza motriz, por lo que no hubo molinos hidráulicos.

En el término municipal hay tres localidades, que son:

Celadilla del Páramo.
Fojedo del Páramo.
Villadangos del Páramo.

Celadilla del Páramo.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni los Diccionarios de Madoz²⁶⁷² y de Miñano,²⁶⁷³ documentan artefactos hidráulicos.

Fojedo del Páramo.

Ensenada y Miñano,²⁶⁷⁴ no aluden a nada sobre molinos y Madoz no cita a Fojedo.

Villadangos del Páramo.

Ni en el Catastro de la Ensenada, ni en los Diccionarios de Miñano²⁶⁷⁵ y de Madoz,²⁶⁷⁶ se dice nada al respecto de molinos en esta localidad.

16.187. AYUNTAMIENTO DE VILLADECANES.

En este término se encuentra en un extremo de la llamada hoya de Ponferrada, cerrada por suaves cerros en la que confluyen los ríos Burbia, Cúa y Sil. Dispuso, por ello, de cursos de agua y desniveles más que suficientes para aprovecharlos con molinos. El Catastro de Ensenada cita trece molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz seis. La propiedad de los molinos fue, casi en su totalidad, de particulares y en algún caso de instituciones religiosas.

²⁶⁶⁸ MADOZ, "Diccionario", pág. 18 y MIÑANO, "Diccionario", Tomo I, pág. 111.

²⁶⁶⁹ Id., *ibidem*, pág. 110.

²⁶⁷⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 121.

²⁶⁷¹ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 348 y MADOZ, "Diccionario", pág. 307.

²⁶⁷² MADOZ, "Diccionario", pág. 92.

²⁶⁷³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 47.

²⁶⁷⁴ Id., *ibidem*, Tomo IV, pág. 159.

²⁶⁷⁵ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 355.

²⁶⁷⁶ MADOZ, "Diccionario", pág. 308.

Las entidades locales del municipio son:

Iglesia de Campo.

Otero.

Paradela de Arriba.

Paradela del Río.

Parandones.

Penedelo.

Peón.

Sorribas.

Toral de los Vados.

Valiña.

Villadecanes.

Iglesia de Campo.

No se cita esta localidad, ni en el Catastro, ni en los Diccionarios manejados.

Otero.

Ensenada no menciona esta población y los Diccionarios de Miñano,²⁶⁷⁷ y de Madoz,²⁶⁷⁸ aunque lo hacen, no citan molinos.

Paradela de Arriba.

Ni Ensenada, ni Miñano, ni Madoz, contemplan este enclave.

Paradela del Río.

En el Catastro se alude a tres molinos harineros, que muelen centeno, cada uno con una sola rueda. Están cubiertos de paja y situados en el pago de la Vega, a cien pasos de distancia de la población. Todos muelen por presa, con agua de río, todo el año, a excepción de dos meses, que se consideran necesarios para la composición y reparos, limpieza de piedras y más diligencias que se necesitan practicar para que siempre estén reparados y corrientes. Asimismo, hay otro molino harinero en el mismo sitio y a la misma distancia, cubierto también de paja, con dos ruedas, de las cuales solo una está corriente, la otra está arruinada. El primero, llamado el Molino Nuevo, es de Bernardo Vidal, vecino de Paradela. El segundo, llamado de los Gómez, pertenece a Andrés Gómez y consortes, vecinos del lugar de Requejo. El tercero, conocido como el de los Escuredos, es propio de Bartolomé Escuredo y consortes, vecinos de Penedelo y el cuarto, llamado de los González, es de Lucas Escuredo y Matías de Valcarce y consortes. Hay otro molino, en el referido sitio y pago, enteramente arruinado que pertenece a Jerónimo Cuadrado, vecino de esta misma localidad. El Diccionario de Miñano no se refiere a ningún molino este lugar²⁶⁷⁹ y en el de Madoz se habla de “*dos molinos harineros*”.²⁶⁸⁰

Parandones.

Ensenada y Miñano no contemplan este enclave y Madoz, aunque lo cita, no dice nada sobre molinos.²⁶⁸¹

Penedelo.

El Catastro de Ensenada cita conjuntamente las localidades de Corullón, San Fiz y Penedelo. Hace referencia a cuatro molinos harineros sobre presa de río corriente, dos de ellos pertenecen a D. Francisco Jáñez, seglar, vecino de Villafranca, junto al barrio de San Salvador, es de cuatro muelas uno y de tres el otro, ambos al sitio de las Puentes. Otro molino, de dos paradas que pertenece al Sr. D. Agustín de Velasco, Gobernador de esta villa y a D. Juan Rodríguez, seglar de esta vecindad. Otro, al sitio de la Peña de Atrás, de dos muelas, propio de Dña. Manuela del Valle, vecina de Villafranca. Cita otros cuatro

²⁶⁷⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 370.

²⁶⁷⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 224.

²⁶⁷⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 433.

²⁶⁸⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 228.

²⁶⁸¹ Id., *ibídem*, pág. 228.

molinos que no están en uso, dos de ellos arruinados: uno de los herederos de Francisco Morelle y el otro, de D. Juan Agustín Goyanes. El tercero de D. José de Soto, vecino de Ruitelán, está casi arruinado y sin uso y el cuarto, que está en pie, pero no tiene agua ni los aperos necesarios y pertenece al Convento de las Agustinas Recoletas de San José de Villafranca. No se cita esta localidad en los Diccionarios de Miñano y de Madoz.

Peón.

No se recoge esta localidad, ni en el Catastro de Ensenada, ni en los Diccionarios.

Sorribas.

En el Catastro se habla de un molino harinero, de dos paradas corrientes y molientes con agua de río, dentro de la población y que pertenece a Antonio de Armesto de Sorribas. En los Diccionarios de Miñano y de Madoz no se dice nada sobre molinos.²⁶⁸²

Toral de los Vados.

Ensenada hace referencia a cinco molinos harineros. Cuatro de una rueda y uno de dos ruedas. Uno muele con agua de arroyo solo en tiempo de invierno. Los otros con agua del río Cúa. El primero, de una rueda, es propio de Cristóbal Fernández. El segundo, también de una muela, de Manuel Gago que muele con agua del río Cúa. El tercero de dos ruedas, es propio de Pedro Delgado y que muele con agua de ese río, en el sitio que llaman el Soto. El cuarto, de un molar, que muele con este agua y es propio de Ambrosio de Escuredo y el último, también de una rueda, propio de Cristóbal de la Corredera, el mozo. El Diccionario de Miñano no alude a molinos.²⁶⁸³ En el de Madoz se citan cuatro molinos harineros.²⁶⁸⁴

Valiña.

El Catastro de Ensenada y los Diccionarios de Miñano²⁶⁸⁵ y de Madoz,²⁶⁸⁶ no dicen nada sobre molinos.

Villadecanes.

No aparece reseñado este enclave en el Catastro y en los Diccionarios, aunque figura, no se documentan molinos.²⁶⁸⁷

16.188. AYUNTAMIENTO DE VILADEMOR DE LA VEGA.

Este término se sitúa sobre un terreno fundamentalmente llano, recorrido, en un extremo de su espacio por el río Esla y el canal del mismo. En esta zona baja las crecidas de un cauce no regulado como el Esla, producían unas inundaciones y elevaciones de nivel que hacían muy difícil instalar molinos que superasen la primera crecida invernal. Además hay muy pocos puntos donde se encuentre un desnivel suficiente como para instalar un molino, por ello, no los hubo.

En este término municipal el Catastro de Ensenada y los Diccionarios de Miñano y de Madoz, no citan molinos.

La única entidad local del municipio es:
Villademor de la Vega.

²⁶⁸² MADOZ, "Diccionario", pág. 273 y MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 336.

²⁶⁸³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 469.

²⁶⁸⁴ MADOZ, "Diccionario", pág. 278.

²⁶⁸⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 214.

²⁶⁸⁶ MADOZ, "Diccionario", pág. 278.

²⁶⁸⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 342 y MADOZ, "Diccionario", pág. 308.

Villademor de la Vega.

Ensenada cita un molino de aceite de linaza, perteneciente a Matías Machado, vecino de esta villa, pero no hay datos para saber si era hidráulico o no. Miñano²⁶⁸⁸ y Madoz,²⁶⁸⁹ no contemplan nada sobre molinos.

16.189. AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO.

El terreno de este municipio es ondulado y montañoso, está recorrido por el río Burbia y sus afluentes, que mueven multitud de molinos. Es una zona poblada, en el paso del Camino de Santiago hacia Galicia, colindante con el Bierzo y muy irrigada, lo que le dio muchas posibilidades de molienda, no solamente para el consumo local, sino también para el de otros puntos cercanos.

El Catastro de Ensenada cita sesenta y un molinos, el Diccionario de Miñano alude a “*fábricas de aceite de linaza*” y el de Madoz a veintisiete molinos y un inconcreto “*molinos harineros*”. Eran de propiedad particular. Hay que destacar los molinos de gran tamaño que se encontraban en este término municipal y que dan idea de que no solamente se utilizaban para el consumo local.

Ensenada alude a molinos que solamente trabajaban en verano, por el exceso de caudal del río durante el resto del año.

La importancia de esta industria en la villa de Villafranca ha sido puesta de manifiesto por la doctrina, al señalar que en la época en la que se elaboró el Catastro, en Santander había un molino de doce piedras con cincuenta y cuatro obreros y en Burgos, quince molinos con cincuenta y cuatro ruedas. Estas dos capitales serían superiores en todos los aspectos a Villafranca, sobre todo en población, lo que nos hace pensar que Villafranca era un centro donde iban a moler gentes de otros términos y que hubiese cierta exportación de harina a comarcas de Galicia y Asturias menos cerealistas y es posible que también hubiese importación de trigo para molerlo y exportarlo como harina.²⁶⁹⁰ No es normal que se citen trece molinos harineros, con un total de treinta y siete piedras, en una población como esta.

Las entidades locales que componen el municipio son:

Campo del Agua.

Cela.

Landoiro.

Paradaseca.

Paradiña.

Pobladura de Somoza.

Porcarizas.

Prado de Paradiñas.

Puente de Rey.

Tejeira.

Valtuille de Abajo.

Valtuille de Arriba.

Veguellina.

Villafranca del Bierzo.

Vilela.

Villar de Acero.

Campo del Agua.

Ensenada hace referencia a cuatro molinos harineros, que muelen centeno. Uno es propiedad de Juan López; otro de Miguel González; otro de José Osorio y el último de Benito López, todos de esta vecindad. Los dos primeros muelen todo el año y los dos últimos solo en tiempo de invierno. En los Diccionarios de Miñano²⁶⁹¹ y de Madoz,²⁶⁹² no aparecen molinos.

²⁶⁸⁸ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 343.

²⁶⁸⁹ MADOZ, “Diccionario”, págs. 308-309.

²⁶⁹⁰ GONZÁLEZ VECÍN, Joaquín, “La economía de Villafranca del Bierzo a mediados del siglo XVIII: el Catastro del Marqués de la Ensenada”, en Estudios humanísticos y jurídicos. Homenaje a Emilio Hurtado Llamas, Colegio Universitario de León. Unidad de Investigación. León 1997, pág. 196.

²⁶⁹¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 310.

Cela.

En el Catastro figuran siete molinos harineros de una rueda. Cinco corrientes en tiempo de invierno y no en verano, por falta de agua y dos arruinados. Uno es propio de Antonio Fernández; otro de José Fernández; otro de Andrés Alonso; otro de Bartolomé Santos del Olmo y otro de Francisco Gutiérrez, todos vecinos de dicho lugar. Hay otros dos derruidos que pertenecen a Francisco Alonso y José Santín, ambos de la misma vecindad. El Diccionario de Miñano²⁶⁹³ y el de Madoz,²⁶⁹⁴ no documentan molinos.

Landoiro.

No se cita esta localidad en el Diccionario de Miñano, tampoco en el de Madoz, ni en el Catastro de Ensenada.

Paradaseca.

Se mencionan, en el Catastro de Ensenada, dieciséis molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno. El primero es de Juan de Lanza; el segundo y el tercero son de Antonio García; el cuarto de Catalina de Soto; el quinto de Diego Abella; el sexto de Pedro de Alonso; el séptimo de Pedro de Cela; el octavo de Pedro Abella y el noveno de Blas Alonso. Todos ellos muelen poco tiempo de verano a causa de no poder sacar el agua del río por el vigor que lleva. Los que siguen muelen en tiempo de invierno: el décimo de Miguel de Alba; el decimoprimer de Francisco Alonso; el decimosegundo de Andrés de Cela; el decimotercero de José Poncelas; el decimocuarto de Juan Montes; el decimoquinto de Francisco Morodo y el decimosexto de Francisco Alonso, el rojo. Todos son vecinos de esta villa. El Diccionario de Miñano no se refiere a ningún molino²⁶⁹⁵ pero el de Madoz alude a cinco.²⁶⁹⁶

Paradiña.

El Catastro recoge la existencia de diez molinos harineros, de una rueda, que solo muelen en invierno por falta de agua y otro de dos ruedas, que muele centeno tan solo en verano, por no poder conducírsele el agua por la fortaleza del río en el invierno. No se explican sus dueños por ser muchos en número. El Diccionario de Miñano no habla de molinos²⁶⁹⁷ y el de Madoz de “*un molino harinero... que solo trabaja en invierno*”.²⁶⁹⁸

Pobladura de Somoza.

Ninguno de los compendios estudiados recogen la existencia de molinos en Pobladura.²⁶⁹⁹ En el Diccionario de Miñano se contempla la “*fabricación de aceite de linaza*”, pero no se concreta nada más.

Porcarizas.

Ensenada hace referencia a tres molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno todo el año. Uno pertenece a Bartolomé de Alba; otro a Domingo de Poncelas y el otro a Pascual Alonso, vecinos de esta población. Miñano no dice nada sobre molinos²⁷⁰⁰ y Madoz documenta cuatro artefactos.²⁷⁰¹

Prado de Paradiñas.

En el Catastro de Ensenada y en el Diccionario de Miñano,²⁷⁰² no figuran molinos, pero en el de Madoz se documenta uno.²⁷⁰³

²⁶⁹² MADOZ, “Diccionario”, pág. 79.

²⁶⁹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 45.

²⁶⁹⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 91.

²⁶⁹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 430.

²⁶⁹⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 227.

²⁶⁹⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 434.

²⁶⁹⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 228.

²⁶⁹⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 57 y MADOZ, “Diccionario”, pág. 233.

²⁷⁰⁰ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 74.

²⁷⁰¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 240.

²⁷⁰² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 116.

Puente de Rey.

Esta localidad no se cita, ni en el Catastro de Ensenada, ni en ninguno de los dos diccionarios.

Tejeira.

En el Catastro se mencionan tres molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno todo el año. Uno de Francisco de Alba; otro de Juan Barredo y otro de Francisco Monzú. En el Diccionario de Miñano no se dice nada sobre molinos²⁷⁰⁴ y en el de Madoz se alude a cuatro molinos harineros.²⁷⁰⁵

Valtuille de Abajo.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²⁷⁰⁶ ni el de Madoz,²⁷⁰⁷ dicen nada sobre molinos en esta localidad.

Valtuille de Arriba.

Ninguno de los textos analizados se refiere a molinos en este enclave.²⁷⁰⁸

Veguellina.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de tres molinos harineros. Uno con dos ruedas propiedad de Melchor Díaz, vecino del lugar de Prado y dos, con una rueda cada uno, propios de Domingo Díaz, de esta vecindad y que muelen todo el año. En el Diccionario de Miñano²⁷⁰⁹ no se recoge ningún molino, pero en el de Madoz²⁷¹⁰ se contempla uno.

Villafranca del Bierzo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada contempla trece molinos. Dos están parados por falta de agua y otros dos no muelen durante todo el año. Entre ellos suman treinta y siete muelas. Nueve de estos molinos son de tres ruedas. Dos son de cuatro muelas y otros dos son de una muela. No se reseñan los detalles por la enorme dificultad para leer las páginas del Catastro, que en este caso se encuentra en muy mal estado. Miñano²⁷¹¹ no se refiere a molinos y Madoz²⁷¹² alude a “*once molinos harineros*”.

Vilela.

En esta localidad no figuran molinos, ni en el Catastro, ni en los diccionarios estudiados.²⁷¹³

Villar de Acero.

Ensenada documenta dos molinos harineros, de una sola rueda, que muelen centeno todo el año. Uno pertenece a Pascual García y otro a Domingo de Silva. No se mencionan molinos, ni en Miñano,²⁷¹⁴ ni en Madoz.²⁷¹⁵

²⁷⁰³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 242.

²⁷⁰⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 410.

²⁷⁰⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 276.

²⁷⁰⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 223.

²⁷⁰⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 293.

²⁷⁰⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 223 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 293.

²⁷⁰⁹ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 268.

²⁷¹⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 304.

²⁷¹¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 366.

²⁷¹² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 317.

²⁷¹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 243 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 337.

²⁷¹⁴ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 435.

²⁷¹⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 323.

16.190. AYUNTAMIENTO DE VILLAGATÓN-BRAÑUELAS.

Se encuentra entre La Cepeda y El Bierzo. Es una zona montañosa que tiene en el río Porcos su cauce principal, por este motivo la mayoría de sus molinos fueron rastreros, de una sola rueda, pero abundantes, por las buenas condiciones de la zona. En este ayuntamiento el Catastro de Ensenada cita cuarenta y un molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz diez y un inconcreto “*molinos harineros*”, al referirse a Requejo y Corús. La propiedad de los molinos fue de vecinos particulares, en algunos casos divididos por suertes. También destaca la presencia de una orden hospitalaria.

En el término municipal se encuentran las siguientes poblaciones:

Brañuelas.

Culebros.

La Silva.

Los Barrios de Nistoso.

Manzanal del Puerto.

Montealegre.

Requejo y Corús.

Tabladas.

Ucedo.

Valbuena de la Encomienda.

Villagatón.

Villar.

Brañuelas.

El Catastro de Ensenada menciona seis molinos harineros, sitios en el río que llaman de Mola (actualmente llamado arroyo de Muela). Uno es de Antonio Suárez, vecino de este lugar; otro de Luis Pérez; otro de Francisco Suárez; otro de María Suárez; otro de María Fidalgo y otro de Gregorio Claro. Todos ellos son maquileros. En el Diccionario de Miñano²⁷¹⁶ y en el de Madoz,²⁷¹⁷ no se alude a nada sobre molinos.

Culebros.

Ni Ensenada, ni Miñano,²⁷¹⁸ ni Madoz,²⁷¹⁹ se refieren a molinos cuando citan este enclave.

La Silva, Manzanal del Puerto y Montealegre.

El Catastro recoge estas tres localidades conjuntamente y dice que en esta localidad hay cuatro molinos harineros, de una rueda cada uno. Muelen fundamentalmente cuatro meses en invierno, cada uno de ellos. Uno de ellos está en La Silva. Otro en Montealegre y dos en Manzanal. Pertencen, el primero a Miguel González y consortes, vecinos del lugar de La Silva. El segundo a Andrés Fernández y consortes, vecinos de este lugar de Montealegre. El tercero a Antonio García y consortes, también vecinos de Montealegre y el cuarto a Pedro García, vecino de Manzanal. También el Diccionario de Miñano²⁷²⁰ contempla en un mismo epígrafe estas tres localidades, pero no hace referencia a ningún artefacto hidráulico en estos términos. El Diccionario de Madoz,²⁷²¹ que las cita por separado, no dice nada sobre molinos en La Silva y en Manzanal del Puerto,²⁷²² pero reseña “*cuatro molinos harineros*” en Montealegre.²⁷²³

²⁷¹⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, págs. 161-162.

²⁷¹⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 72.

²⁷¹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 264.

²⁷¹⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 103.

²⁷²⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 106.

²⁷²¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 272.

²⁷²² Id., *ibidem*, pág. 207.

²⁷²³ Id., *ibidem*, pág. 214.

Los Barrios de Nistoso.

Ensenada se refiere a este pueblo conjuntamente con Villar y Tabladas y documenta seis molinos harineros, que muelen con agua de acequia. El primero pertenece a D. Matías Suárez; el segundo a Pascual Martínez; el tercero a Manuela Martínez; el cuarto a Juan Rodríguez; los dos restantes son, uno de Juan Fernández y otro de Froilán Martínez. Todos muelen centeno y son maquileros. Ni el Diccionario de Miñano,²⁷²⁴ ni el de Madoz,²⁷²⁵ se mencionan molinos.

Requejo y Corús.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a ocho molinos harineros. El primero de dos ruedas, sito en el río que llaman de Balbuena, es propiedad de D. Manuel González, párroco de este lugar, maquillero. El segundo, de una rueda, sito en dicho río, de D. Pascual de la Corrada, presbítero del lugar de Sueros. El tercero, también en el mismo río, de Gregorio Rodríguez Porras. El cuarto que muele con la misma agua de Jerónimo Álvarez, vecino de este lugar. El quinto en el arroyo de la Retuerta, propio de Santos Álvarez. El sexto en dicho arroyo de Gregorio Rodríguez Porras; el séptimo de Carlos Rodríguez Porras y el octavo, en el sitio que llaman de la Retuerta, propio de Bartolomé García. El Diccionario de Miñano,²⁷²⁶ por su parte, menciona “*molinos harineros*”. En cambio el de Madoz²⁷²⁷ no dice nada sobre esta cuestión.

Tabladas.

El Catastro cita este pueblo conjuntamente con Villar y Los Barrios de Nistoso que ya se han comentado. Por su parte, el Diccionario de Miñano²⁷²⁸ y el de Madoz,²⁷²⁹ no habla de molinos.

Ucedo.

Ensenada contempla cinco molinos harineros maquileros de centeno. El primero es propiedad de Francisco García; el segundo de Miguel García; el tercero de Julián Álvarez; el cuarto de Francisco García, mayor y el quinto de María García. Ni el Diccionario de Miñano,²⁷³⁰ ni el de Madoz,²⁷³¹ hacen referencia a molinos.

Valbuena de la Encomienda.

El Catastro se refiere a esta localidad como a “Balbuena del Hospital”, en referencia a su dependencia señorial. Pertenece a la “Comunidad de San Juan del Santuario de San Bartolomé del Cueto” (Orden Hospitalaria).

Aparecen cinco molinos harineros maquileros, de una rueda cada uno, situados en el río de este lugar, que muelen centeno. El primero es propio de José Villagra, clérigo de menores, natural del lugar de Ucedo. El segundo de Tomás Ponce, vecino de la ciudad de Astorga. El tercero de Francisco Nuevo. El cuarto de Teresa Pérez y el quinto de Inés Suárez. En el Diccionario de Miñano no figuran molinos²⁷³² y el de Madoz documenta “*seis paradas de molino*”.²⁷³³

Villagatón.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se mencionan siete casas de molinos harineros maquileros, sitas en un arroyo, que llaman de Dezequia. El primero es propiedad de Isidro Pérez; el segundo de Agustín Nuevo; el tercero de Pedro Nuevo; el cuarto de Tomás Rubio; el quinto de Francisco

²⁷²⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 11.

²⁷²⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 66.

²⁷²⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 270.

²⁷²⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 249.

²⁷²⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 364.

²⁷²⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 275.

²⁷³⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 106.

²⁷³¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 281.

²⁷³² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 164.

²⁷³³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 56.

Arias; el sexto de Francisco Freire y el séptimo de Mateo García, todos ellos vecinos de este lugar. Los Diccionarios de Miñano²⁷³⁴ y de Madoz,²⁷³⁵ no aluden a ningún artefacto hidráulico.

Villar.

El Catastro de Ensenada, que lo cita como despoblado, lo aborda conjuntamente con Los Barrios de Nistoso y Tabladas y no hace referencia a ningún molino, tampoco el Diccionario de Miñano²⁷³⁶ y el de Madoz no menciona este lugar.

16.191. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAÑÁN.

Ocupa una llanura aterrizada sobre el río Esla, que lo riega junto a una acequia derivada de él, además de algún pequeño arroyo estacional. A pesar de que dichos arroyos eran muy dependientes de la climatología, fueron más fáciles de aprovechar que el propio Esla, dado su carácter incierto en épocas de crecidas, que podían variar en anchura, altura e incluso cambiar de sitio el cauce, lo que dificultaba sobremanera mantener los puertos de forma interanual.

El Catastro de Ensenada cita dos molinos harineros y siete de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano no reseña ninguno y el de Madoz uno y un inconcreto "*varios molinos harineros*", en Villamañán. La propiedad estaba dividida entre comunales, particulares y cofradías.

Las localidades que componen el municipio son:

Benamariel.

Villacalbiel-San Esteban.

Villacé.

Villamañán.

Benamariel.

Ni el Catastro del Marques de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²⁷³⁷ ni el de Madoz,²⁷³⁸ contemplan molinos harineros.

Villacalbiel-San Esteban.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano²⁷³⁹ y el de Madoz,²⁷⁴⁰ no hacen referencia a molinos.

Villacé.

En el Catastro aparecen dos molinos. El primero harinero, de dos ruedas, que muele con agua corriente dos meses en invierno propio de la villa y lo tiene arrendado Francisco Bouzas, vecino de ella. El otro de aceite de linaza muele medio año pero no es hidráulico. En el Diccionario de Miñano no figuran molinos²⁷⁴¹ y el de Madoz se refiere a "*un molino harinero que solo trabaja en el invierno*",²⁷⁴² por lo tanto cabe suponer que era hidráulico.

Villamañán.

El Catastro de Ensenada recoge un molino para harina, propio de la Cofradía de Animas, que solo muele en invierno y lo administra Manuel Aparicio, presbítero vecino de esta villa. No tienen más molinos aunque pasa el río por el término de esta villa, por concordia antigua que tienen hecha con la

²⁷³⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 373.

²⁷³⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 317.

²⁷³⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 430.

²⁷³⁷ Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 58.

²⁷³⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 68.

²⁷³⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 350.

²⁷⁴⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 307.

²⁷⁴¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 351.

²⁷⁴² MADDOZ, "Diccionario", pág. 307.

villa de Valencia de Don Juan, cediendo a dicha villa el paso de sus aguas con la condición de no fabricar molinos en el término y jurisdicción de esta expresada de Villamañán en tiempo alguno, por la cual dicha concordia paga dicha villa de Valencia de Don Juan a esta referida de Villamañán cuarenta y cinco cargas y media de trigo. Asimismo, declarara que en esta villa hay seis molinos de aceite de linaza. No se contempla ningún molino en el Diccionario de Miñano²⁷⁴³ y el de Madoz hace referencia a un inconcreto “*varios molinos harineros*”.²⁷⁴⁴

16.192. AYUNTAMIENTO DE VILLAMANDOS.

Está ubicado al sur de la provincia y a orillas del río Esla y regado también por el canal del mismo nombre. A pesar de la abundancia de agua, no hubo ningún molino, quizá por la falta de salto, al ser el terreno llano, lo que dificultaba sobremanera obtener un salto útil. El Catastro de Ensenada y el Diccionario de Miñano no cita molinos, y el de Madoz uno, sin que se pueda determinar su titularidad, pues Madoz prácticamente nunca la reseña.

Las dos únicas localidades del municipio son:

Villamandos.

Villarrabines.

Villamandos.

En Ensenada, Miñano²⁷⁴⁵ y Madoz,²⁷⁴⁶ no aparecen molinos en este lugar.

Villarrabines.

En el Catastro y en el Diccionario de Miñano no figuran molinos,²⁷⁴⁷ pero en el de Madoz se documenta “*un molino harinero*”.²⁷⁴⁸

16.193. AYUNTAMIENTO DE VILLAMANIN.

Se sitúa al norte de la provincia de León, en la llamada Montaña Central. Es de orografía agreste, y allí nacen los ríos Bernesga y Casares. Dispone de agua y desniveles más que suficientes para la instalación de artefactos hidráulicos, pero al ser una zona de cabecera de cuenca, los caudales son pequeños y la mayoría de los molinos son rastreros y de una sola rueda. En general los molinos de este municipio son de los llamados “a ventura”, ya que solo podían moler en invierno aprovechando las torrenteras. No daban mucha producción, cuando disponían de agua el tiempo era terrible y cuando escampaba ya casi no había agua.

El Catastro de Ensenada cita setenta molinos. Los Diccionarios de Miñano y de Madoz no aluden a molino alguno. La diferencia es elevadísima, como viene siendo habitual en los municipios de montaña, posiblemente por su más fácil ocultación y también porque su escasa producción no les hacía especialmente atractivos desde el punto de vista fiscal. Respecto a su propiedad aparecen un hospital y una capellanía y sobre todo particulares, algunos molinos estaban divididos por suertes o días.

Las entidades locales que conforman el término municipal son:

Arbás del Puerto.

Barrio de la Tercia.

Busdongo.

Camp longo de Arbás.

Casares de Arbás.

Cubillas de Arbás.

Fontún.

²⁷⁴³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 391.

²⁷⁴⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 319.

²⁷⁴⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 390.

²⁷⁴⁶ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 318-319.

²⁷⁴⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 390.

²⁷⁴⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 325.

Golpejar de la Tercia.
Millaró de la Tercia.
Pendilla de Arbás.
Pobladura de la Tercia.
Rodiezmo de la Tercia.
San Martín de la Tercia.
Tonín de Arbás.
Velilla de la Tercia.
Ventosilla de la Tercia.
Viadangos de Arbás.
Villamanín.
Villanueva de la Tercia.

Arbás del Puerto.

El Catastro hace mención a un molino harinero, de una rueda, en el casco de esta población. Muele con agua del arroyo de Los Pozos, solo en las crecientes de invierno y es propiedad del Real Hospital de esta villa. También hay otro molino harinero, propiedad del citado Hospital, que muele con agua del mismo arroyo, tiene poco pan que moler y está “*desmejorado*”. También hay otro llamado Río de Murias, propio de Manuel Tascón, que muele muy poco tiempo por el rigor del tiempo y por falta de granos. Los Diccionarios de Madoz²⁷⁴⁹ y de Miñano,²⁷⁵⁰ no aluden a molinos.

Barrio de la Tercia.

Ensenada documenta se refiere a tres molinos harineros. El primero, de una rueda, en el casco de esta localidad, propio de Francisco Suárez. El segundo, en el mismo casco, propio de Manuel de la Viñuela y consortes y el tercero, que llaman el Molino de Arriba, propio de Miguel Gutiérrez y consortes. Todos muelen con agua del arroyo que pasa por el pueblo, solo en el invierno y sus crecientes. Ni el Diccionario de Miñano,²⁷⁵¹ ni el de Madoz,²⁷⁵² hacen referencia a ningún molino harinero en esta localidad.

Busdongo.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de cinco molinos harineros. El primero, propio de Francisco Bayón, en el sitio que llaman La Estrecha. El segundo, en el casco urbano del lugar, propio de Domingo Suárez. El tercero, en dicho casco, propio de Domingo Bayón y el cuarto, propio de María Álvarez, en el mismo sitio. Todos son harineros y de una rueda. Muelen con agua del río caudal todo el año a excepción de algunos meses de invierno que con la abundancia de nieves y hielo no muelen. El quinto está arruinado y situado en el mismo casco del lugar, propio de Ana Bayón. Los Diccionarios de Miñano²⁷⁵³ y de Madoz,²⁷⁵⁴ no recogen ningún molino harinero.

Camplongo de Arbás.

Ensenada señala que hay cuatro molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del río caudal. Uno está en el sitio que llaman de La Granja, es propio de Manuel Álvarez. Otro de Bartolomé Fernández presbítero y consortes. Está en el mismo sitio. Otro de Manuel González Castañón y consortes. Otro de Pedro Álvarez y consortes. Todos están en dicho sitio. Es muy poco el tiempo que pueden moler por la abundancia de nieves y hielos. El Diccionario de Miñano²⁷⁵⁵ y el de Madoz,²⁷⁵⁶ no contemplan ningún artefacto hidráulico.

²⁷⁴⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 25.

²⁷⁵⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, págs. 243-244.

²⁷⁵¹ Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 9.

²⁷⁵² MADOZ, “Diccionario”, pág. 66.

²⁷⁵³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, págs. 206-207.

²⁷⁵⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 73.

²⁷⁵⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, págs. 304-305.

²⁷⁵⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 79.

Casares de Arbás.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia, en este lugar y su término, a once molinos harineros, sitios en los arroyos que pasan por él y que solo muelen tres meses al año por ser sus ruedas de tres cuartas de ancho y tener cada uno la suya. Pertenecen dos de ellos a Toribio Gutiérrez. Otro a Domingo de Hevia Castañón. Otro a Pedro González Lobo. Otro a Manuel Gutiérrez. Otro a Juan Fernández Rabanal. Otro a Miguel Martínez. Otro a Matías Gutiérrez. Otro a Pedro Rodríguez. Otro a Pedro Rodríguez Moreno y el último pertenece a Manuel Gutiérrez. Está muy deteriorado y en muy mal paraje. Todos ellos vecinos de este mismo lugar y son centenales. En los Diccionarios de Miñano²⁷⁵⁷ y de Madoz,²⁷⁵⁸ no aparecen molinos.

Cubillas de Arbás.

En el Catastro figuran doce molinos harineros, de una rueda, en los arroyos que bajan de las peñas. Uno pertenece a Santiago Diez, vecino de dicho lugar, muele centeno durante ocho meses para el consumo de su casa. Otro toca y pertenece a Pedro Rodríguez, también vecino de este lugar, de la misma situación y calidad que el anterior. Otro que toca y pertenece a Pedro Álvarez, vecino de este lugar, que también muele centeno los mismos ocho meses. Otro pertenece a Marcelo Morán y también muele centeno. Otro es propiedad de Gabriel Miranda. Otro es de Domingo Prieto. Otro de Bartolomé Suárez Castañón. Otro toca y pertenece a Francisco Morán. Otro es propiedad de Juan López. Otros dos son de Juan Suárez. Otro de Pedro Cañón. El último toca y pertenece a Isabel González, viuda. De estos referidos molinos, en muchos de ellos tienen parte algunos vecinos y herederos por algunos meses y días, por lo que se remiten a sus relaciones. Los Diccionarios de Miñano²⁷⁵⁹ y de Madoz,²⁷⁶⁰ no documentan ningún molino harinero.

Fontún.

El Catastro menciona un molino propiedad de Juan Gutiérrez Viñuela, en el sitio que llaman el Cascajo. Otro de Juan Fierro y Juan Gutiérrez Quirós, en el lugar llamado del Peligrán. Otro de Juan Cañón y consortes, en el sitio del Callejón. Todos son de una rueda y muelen centeno con las crecientes del invierno. El Diccionario de Madoz²⁷⁶¹ y el de Miñano,²⁷⁶² no aluden a ningún molino harinero.

Golpejar de la Tercia.

Ensenada se refiere a un molino harinero en el sitio que llaman la Vega. Es harinero, de una rueda, muele con agua del río caudal cuatro meses al año media carga de centeno. Es propio de Pedro Gutiérrez Robles. En el mismo sitio de la Vega hay otro molino de dos ruedas que muele con agua del mismo río y es propio de Pedro de la Viñuela y consortes. Otro, en el sitio que llaman la Congosta, es de una rueda y propio de Domingo Gutiérrez y consortes. Otro, en el sitio que llaman la Vega, propiedad de Domingo Gutiérrez y consortes. Unos y otros están absolutamente arruinados (salvo el primero) y por ello no producen utilidad alguna. Ni el Diccionario de Miñano,²⁷⁶³ ni el de Madoz,²⁷⁶⁴ hablan de ningún molino harinero.

Millaró de la Tercia.

El Catastro del Marqués de la Ensenada recoge ocho molinos harineros. El primero está en el casco del lugar y le llaman del Quiñón, es propiedad de Tomás González y consortes. Es harinero, de una rueda y muele centeno con agua de arroyo. El segundo, está en el lugar conocido como la Foz, es propio de Juan Alonso y consortes. El tercero, donde llaman el Fontanal, pertenece a Pedro González y consortes. El cuarto, en el sitio conocido como la Molinera, es propiedad de Pedro Díaz. El quinto, que llaman el Casar, es propio de los Herederos de Justo Díaz Castañón. Todos son de una rueda, están todos

²⁷⁵⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 418.

²⁷⁵⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 85.

²⁷⁵⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 240.

²⁷⁶⁰ MADDOZ, "Diccionario", pág. 101.

²⁷⁶¹ Id., *ibidem*, pág. 114.

²⁷⁶² MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 173.

²⁷⁶³ Id., *ibidem*, Tomo IV, pág. 325.

²⁷⁶⁴ MADDOZ, "Diccionario", págs. 118-119.

arruinados y si funcionasen molerían con agua del mismo arroyo. Ni el Diccionario de Miñano,²⁷⁶⁵ ni el de Madoz,²⁷⁶⁶ contemplan molinos.

Pendilla de Arbás.

El Catastro de Ensenada hace referencia a cuatro molinos harineros. Uno, que llaman de la Sierra, propio de Manuel Diez Rodríguez y consortes. Otro, que llaman de la Fuente de la Sierra, propio de Juan Diez Alonso y consortes. Los dos son de una rueda y muelen con agua del río caudal. Solo muelen una fanega de centeno al año, por lo riguroso del invierno y en el verano no muelen por falta de agua. En el mismo sitio, hay otro harinero propio de Domingo Suárez Alonso y otro, de la misma conformidad, de Manuela Diez. El Diccionario de Miñano no habla de molinos²⁷⁶⁷ y tampoco el de Madoz.²⁷⁶⁸

Pobladura de la Tercia.

El Catastro de Ensenada contempla un molino harinero, en el sitio que llaman la Vega, es propio de Manuel Arias Argüello, vecino de Hurgas. Es harinero, de una rueda y muele centeno con el agua del río caudal. No moltura durante el invierno por lo penoso del clima. También hay otro, en el casco del lugar, de Inés Gutiérrez, viuda, muele con la misma agua del anterior y en las mismas condiciones. Hay otro, de una rueda, en el casco del lugar propiedad de Pedro González, que también muele con agua de dicho río. Los Diccionarios de Miñano²⁷⁶⁹ y de Madoz,²⁷⁷⁰ no hacen referencia a ningún molino.

Rodiezmo de la Tercia.

El Catastro recoge la existencia de cinco molinos harineros, maquileros, que muelen centeno con una rueda. El primero, es propio de Felipe Rodríguez Cienfuegos y está en el casco del lugar. El segundo de Bartolomé Rodríguez Cienfuegos y consortes, donde dicen la Losa. El tercero, de José Castañón y consortes, en el lugar que llaman Barrosiel. El cuarto, en el sitio de la Cuesta, propiedad de Miguel Álvarez y consortes. El quinto, propiedad de Juan Rodríguez Cienfuegos y consortes, en el Pozo de Vastriemas. Todos son harineros, de una rueda y aunque muelen con agua del río caudal, no trabajan todo el año, unas veces por la abundancia de nieve y otras por el riego de los prados. También hay cuatro molinos arruinados que no se utilizan. Los Diccionarios de Miñano²⁷⁷¹ y de Madoz,²⁷⁷² no contemplan ningún molino harinero.

San Martín de la Tercia.

Ensenada hace referencia a tres molinos harineros que muelen centeno con agua del arroyo del lugar, solo en tiempo de invierno. El primero, en el casco del lugar y en el sitio que llaman La Pradera, es propio de la Capellanía de San Miguel, sita en la Vega de Robledo, jurisdicción de Luna, de que es actualmente poseedor Don Pedro Gutiérrez, presbítero y vecino de este lugar. También otro en el mismo sitio, que muele en la misma conformidad, propio de María Gutiérrez, viuda y consortes. Otro, en el lugar que llaman el Ejido de la Cuesta y que muele en la misma conformidad que los antecedentes. Es propio de Simón Fierro y consortes. En el Diccionario de Madoz no aparecen molinos²⁷⁷³ y en el de Miñano no se cita esta localidad.

Tonín de Arbás.

En el Catastro figura un molino harinero de una rueda. En cuanto al dueño o dueños del molino harinero llamado la Esquisa, en el término de este lugar, hay que decir que pertenece por mitad a Mario

²⁷⁶⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 34.

²⁷⁶⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 213.

²⁷⁶⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, págs. 481-482.

²⁷⁶⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 231.

²⁷⁶⁹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 57.

²⁷⁷⁰ MADDOZ, "Diccionario", págs. 233-234.

²⁷⁷¹ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 350.

²⁷⁷² MADDOZ, "Diccionario", pág. 257.

²⁷⁷³ Id., *ibidem*, pág. 209.

Tascón y la otra mitad a Pedro de la Viñuela y Pedro Rodríguez, vecinos de este lugar. El Diccionario de Miñano²⁷⁷⁴ y el de Madoz,²⁷⁷⁵ no documentan ningún molino harinero.

Velilla de la Tercia.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Madoz,²⁷⁷⁶ mencionan ningún molino harinero. Miñano no cita este pueblo.

Ventosilla de la Tercia.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²⁷⁷⁷ hacen alusión a ningún artefacto hidráulico. El Diccionario de Madoz no recoge esta localidad.

Viadangos de Arbás.

Ensenada dice que en el término de este lugar hay dos molinos harineros, que solo muelen seis meses cada año. Uno pertenece a Francisco Alonso y Francisco Fernández vecinos de este lugar. El otro pertenece a los herederos de Juan Rodríguez, vecinos que fueron de este lugar. El Diccionario de Miñano²⁷⁷⁸ y el de Madoz,²⁷⁷⁹ no contemplan ningún molino harinero.

Villamanín de la Tercia.

El Catastro del Marqués de la Ensenada hace referencia a cuatro molinos harineros, de una rueda cada uno y que muelen centeno. El primero está en el lugar que llaman la Fragua Vieja, muele con agua del río caudal y es propio de Domingo Alonso, vecino de este lugar. El segundo es propiedad de Diego y Santiago de Robles y está en el casco de esta localidad. Muele con agua de arroyo en tiempo de crecidas. El tercero está en el sitio que llaman La Vega y muele con agua del río caudal. Es propio de Domingo Alonso; Pedro de Portal y consortes. El cuarto está en el sitio que llaman los Pontones, es propio de D. Luis Obeso, cura del lugar de Ventosilla y que muele con agua del río caudal. En los Diccionarios de Miñano²⁷⁸⁰ y de Madoz,²⁷⁸¹ no aparecen molinos.

Villanueva de la Tercia.

En el Catastro figura a un molino harinero de una rueda, en el casco del lugar y propiedad de Pedro González Castañón. Muele con agua del río caudal. También hay otro que llaman el Molino del Pontón, también de una rueda, que muele con agua del arroyo que viene de Millaró y es propio de Domingo Suárez y consortes. Muele centeno poco tiempo en la primavera. El resto del año no es posible por lo riguroso del invierno y la falta de agua en el verano. También hay otro, que llaman el Molino de la Uña, propio de María Suárez y otros consortes, que está arruinado. En el Diccionario de Miñano²⁷⁸² y en el de Madoz,²⁷⁸³ no se documentan molinos.

16.194. AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN DE DON SANCHO.

Se halla en la llanura de la llamada Tierra de Cea. Alterna la llanura agrícola con los robledales en las partes altas, formadas por montes redondeados y le surca el río Cea. Se sitúa sobre la ribera de dicho río y dispone de caudal más que suficiente para mover molinos, sin embargo, al ser una zona de ribera baja, no es tan sencillo encontrar salto suficiente. Por ello se instalaron sobre presas, ya que era más fácil conseguir salto en ellas que directamente sobre el cauce principal.

²⁷⁷⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 468.

²⁷⁷⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 277.

²⁷⁷⁶ Id., *ibídem*, pág. 304.

²⁷⁷⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 289.

²⁷⁷⁸ Id., *ibídem*, Tomo IX, pág. 298.

²⁷⁷⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 305.

²⁷⁸⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 390.

²⁷⁸¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 319.

²⁷⁸² MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 407.

²⁷⁸³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 322.

En este municipio Ensenada menciona dos molinos, el Miñano ninguno y Madoz uno. Los propietarios de los molinos fueron la Compañía de Jesús y un noble, tratándose de molinos de tres paradas, era normal que no perteneciesen a vecinos de la zona, pues requerían inversiones muy elevadas.

La única entidad local en el municipio es:
Villamartín de Don Sancho.

Villamartín de Don Sancho.

En el Catastro de Ensenada se alude a dos molinos harineros, con tres ruedas cada uno, que muelen trigo y centeno. Uno propiedad del Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de León, con tres ruedas y los aperos necesarios, en el sitio que llaman la Vega de Arriba sobre una presa que sale del río que pasa por el término de esta villa y está arrendado a Antonio González, vecino de la localidad. El otro, también de tres ruedas y propio del Conde de Aguaro y Castroponce, en el sitio que llaman la Vega de Abajo, sobre otra presa que sale del citado río, lo tiene arrendado Antonio Rey, vecino de esta localidad. El Diccionario de Madoz se refiere a un molino harinero²⁷⁸⁴ y Miñano a ninguno.²⁷⁸⁵

16.195. AYUNTAMIENTO DE VILLAMEJIL.

Esta municipio se articula a lo largo del curso del río Tuerto y sus afluentes y le atraviesan además importantes presas. Todas sus localidades dispusieron de molinos a excepción de Revilla, por falta de agua y desnivel. El Catastro de Ensenada cita veintinueve molinos, el Diccionario de Miñano alude a “*molinos harineros*”, sin concretar más y el de Madoz cita dos molinos. Los propietarios de los molinos fueron particulares.

El municipio lo forman las siguientes localidades:

Castrillo de Cepeda.
Cogorderos.
Fontoria de Cepeda.
Quintana de Fon.
Revilla.
Sueros de Cepeda.
Villamejil.

Castrillo de Cepeda

En Ensenada se hace referencia a nueve molinos harineros maquileros, de una rueda cada uno, sitios en el río que llaman el Salguero. Seis son propiedad de vecinos de Castrillo: el primero de Manuel Rodríguez; el segundo de Pedro Freyle; el tercero de Blas García; el cuarto de Francisco García; el quinto de Baltasar Diez y el sexto de Manuel Álvarez. El séptimo de un vecino de Villamejil, Domingo Cabeza; el octavo de un vecino de Sueros, Luis Cabeza y el noveno del párroco de esta última localidad, D. Roque Foyran. En Miñano no aparece ningún molino²⁷⁸⁶ y en Madoz, figuran dos.²⁷⁸⁷

Cogorderos.

En el Catastro se documentan tres molinos harineros sitios en la Moldera que llaman del Concejo y que pertenecen, uno a Manuel García; otro a Francisco Álvarez y otro a Domingo Núñez, todos vecinos de este lugar. Madoz no menciona molinos²⁷⁸⁸ y Miñano no cita este enclave.

Fontoria de Cepeda.

En Fontoria el Catastro de Ensenada alude a tres molinos harineros, de una rueda cada uno, que se mueven con agua de arroyo y que pertenecen, el primero a Pascual Redondo, vecino de este lugar; el segundo, a Francisco Hidalgo y el tercero, a D. Alejandro Fernández, párroco de esta localidad. El

²⁷⁸⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 319.

²⁷⁸⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 393.

²⁷⁸⁶ Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 486.

²⁷⁸⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 87.

²⁷⁸⁸ Id., *ibidem*, pág. 95.

Diccionario de Madoz no se refiere a molinos²⁷⁸⁹ y el de Miñano a “*molinos harineros*” sin concretar su número.²⁷⁹⁰

Quintana de Fon.

El Catastro habla de seis molinos harineros, de una rueda cada uno, que pertenecen, el primero a José González; el segundo a Baltasar Fidalgo; el tercero a María García; el cuarto a Manuel Fidalgo, todos ellos vecinos de este lugar; el quinto a Francisco Álvarez y el sexto a Francisca Pérez y a Isidro Fernández a partes iguales. En los Diccionarios de Miñano²⁷⁹¹ y de Madoz,²⁷⁹² no se reseña ningún molino harinero.

Revilla.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,²⁷⁹³ ni en el de Madoz,²⁷⁹⁴ se contemplan molinos harineros.

Sueros de Cepeda.

En el Catastro de Ensenada se hace referencia a cinco molinos harineros, sitios en el río Tuerto. Cuatro son de una piedra y otro tiene dos. El primero pertenece a Manuel García, vecino de este lugar; el segundo a Juan Fernández; el tercero a Tomé Fernández; el cuarto a Francisco Cabeza y Francisco Gutiérrez y el quinto a María Fernández. En el Diccionario de Miñano²⁷⁹⁵ y en el de Madoz,²⁷⁹⁶ no aparece ningún artefacto hidráulico.

Villamejil.

En el Catastro figuran tres molinos harineros, de una piedra. Están situados en un arroyo que viene de Castrillo. Uno es propio de Pedro de la Nora y los otros dos de Manuel García, ambos vecinos de este lugar. Los Diccionarios no se refieren a molinos.²⁷⁹⁷

16.196. AYUNTAMIENTO DE VILLAMOL.

Se sitúa en la ribera del río Cea y le atraviesan el caz del molino de Trianos y el de los molinos de Sahagún. Es una zona baja, donde no se desarrollaron los molinos. Hubo tomas de agua para presas que movieron molinos y atravesaban el término municipal, pero como los desniveles son muy pequeños, no se conseguía el salto preciso dentro del ámbito del término municipal.

En este término, ninguno de los textos analizados habla de molinos, pues aunque el Cea aporta agua más que suficiente, no existen desniveles suficientes para instalar molinos.

En el municipio se encuentran los siguientes enclaves de población:

Villalalbuey.

Villamol.

Villapeñil.

Villalalbuey.

El Catastro, el Diccionario de Miñano,²⁷⁹⁸ y el de Madoz,²⁷⁹⁹ no recogen nada relativo a molinos.

²⁷⁸⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 114.

²⁷⁹⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 173.

²⁷⁹¹ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 200.

²⁷⁹² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 244.

²⁷⁹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 279.

²⁷⁹⁴ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 249-250.

²⁷⁹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 357.

²⁷⁹⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 275.

²⁷⁹⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 399 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 318.

²⁷⁹⁸ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 350.

²⁷⁹⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 307.

Villamol.

No aparecen molinos, ni en el Catastro de Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz.²⁸⁰⁰ Miñano, por su parte, no cita este enclave.

Villapeceñil.

El Catastro del Marqués de la Ensenada únicamente hace referencia a un molino de aceite de linaza, propiedad de Manuel García, pero no hay datos que permitan deducir si se trata de un molino hidráulico o de sangre, como no hay cauces con caudal suficiente en la localidad, se considera de sangre por eliminación. Los Diccionarios de Miñano²⁸⁰¹ y de Madoz,²⁸⁰² no contemplan molinos.

16.197. AYUNTAMIENTO DE VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA.

En esta zona la actividad harinera fue bastante destacada. El municipio toma parte de su nombre del río que lo surca, el Duerna y además, es irrigado también por el río Peces. Sus cursos de agua están sometidos a un fuerte estiaje, por lo que no proporcionan fuerza motriz durante todo el año, de ahí que se establecieran bastantes molinos, de tipo rastrero y de producción muy limitada. En este municipio el Catastro de Ensenada cita veintitrés molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz tres molinos y una cita genérica a “*algunos molinos harineros*”. Sus propietarios eran principalmente los vecinos y dos capellanías.

Las entidades locales existentes en el término municipal son:

Fresno de la Valduerna.

Miñambres de la Valduerna.

Posada y Torre de la Valduerna.

Redelga de la Valduerna.

Valle de la Valduerna.

Villalís de la Valduerna.

Villamontán de la Valduerna.

Fresno de la Valduerna.

El Catastro hace referencia a seis molinos harineros, que muelen centeno, con agua del río Duerna, solo la mitad del año por escasez de agua. El primero, en el sitio que llaman Molín de Campo, propio de Antonio Luengo, vecino de este lugar y de Catalina Pérez, natural de esta localidad. El segundo, donde dicen el barrio de la Zaya, que pertenece a María Fraile, viuda de Miguel de Fuertes de Castrotierra. El tercero y el cuarto, están en el lugar conocido como los Prados de la Zaya, son propios de Pedro Brasa y Martín de Pernía, respectivamente. El quinto, en el sitio conocido como la Majada, propiedad de Pedro Rivera y el sexto, que es propio de Andrés Guerra. El Diccionario de Miñano no dice nada sobre molinos²⁸⁰³ y el de Madoz se refiere a “*algunos molinos harineros*”.²⁸⁰⁴

Miñambres de la Valduerna.

En el Catastro aparecen cinco molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen centeno con agua del río Duerna, y, por ser de aguas escasas, solo muelen tres meses al año, poco más o menos cada uno de ellos. El primero pertenece a Cayetano de Arce e Inés Martínez, viuda de Jacinto Cuadrado, al sitio que llaman La Zaya de Degales. El segundo, en el sitio que llaman la Recorba, es propio de Patricio Ares. El tercero, en el lugar llamado de las Bardas, es propio del citado Cayetano Arce. El cuarto, en el sitio que llaman Ribera, a Santiago Alonso y el quinto pertenece Anastasia Pérez, viuda de Lázaro de Lera. Todos ellos vecinos del lugar de Miñambres. Ni en el Diccionario de Miñano,²⁸⁰⁵ ni en el de Madoz,²⁸⁰⁶ figuran molinos harineros.

²⁸⁰⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 318.

²⁸⁰¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 428.

²⁸⁰² MADOZ, “Diccionario”, pág. 322.

²⁸⁰³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 197.

²⁸⁰⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 115.

²⁸⁰⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 35.

²⁸⁰⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 213.

Posada y Torre de la Valduerna.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se documentan dos molinos harineros, de una muela cada uno, que muelen centeno con agua del río Duerna. Ambos están en el sitio, que llaman, el Pico del Soto. Uno es propio de Don Antonio Franco, cura de este lugar y el otro, pertenece a Bartolomé Centeno y a José Alonso. El Diccionario de Miñano²⁸⁰⁷ y el de Madoz,²⁸⁰⁸ no hacen mención a ningún artefacto hidráulico.

Redelga de la Valduerna.

Ensenada alude a dos molinos harineros, de una rueda cada uno, propios de Don Manuel Alonso, cura del lugar de Bercianos de Urdiales. Uno de ellos muele con agua del río Duerna y el otro, con el agua de los manantiales que hay en el pueblo. Ambos son centenales. En cambio, ni el Diccionario de Miñano,²⁸⁰⁹ ni el de Madoz,²⁸¹⁰ se refieren a molinos.

Valle de la Valduerna.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de cuatro molinos harineros, que muelen con agua del río Duerna. Uno, que está al sitio que llaman Prado de Arriba, es propio de José Pérez y José de Valderrey, vecinos del lugar de Castro. Otros dos, en el sitio que llaman el Gadañón, son propios uno de Luis López y el otro de Bartolomé Falagán, ambos vecinos de Villamontán. Los tres son de una rueda. Otro vecino de este lugar, Tomás Flórez, tiene otro molino de una rueda, en el sitio conocido como los Regatos, que no produce nada porque se encuentra deteriorado. El Diccionario de Miñano no reseña molinos en esta localidad²⁸¹¹ y Madoz no cita este pueblo.

Villalís de la Valduerna.

El Catastro de Ensenada hace referencia a dos molinos harineros, de una rueda, que muelen centeno con agua del río Duerna en este enclave. Uno está al sitio que llaman las Llameras de Abajo, pertenece a la Capellanía de San Juan Bautista, sita en Villalís. El otro está en el lugar que llaman el Coto de Arriba, pertenece a la Capellanía de Misa de Alva, este es de aguas más escasas que el anterior. El Diccionario de Madoz menciona “*tres molinos harineros*”²⁸¹² y el de Miñano no cita este enclave.

Villamontán de la Valduerna.

El Catastro contempla dos molinos harineros, que muelen centeno, cada uno cuatro meses al año. Uno de ellos pertenece a Bartolomé Falagán, vecino de este lugar y el otro, al citado Bartolomé Falagán y a Isidro Casero, también vecino de este lugar. El Diccionario de Miñano²⁸¹³ y el de Madoz,²⁸¹⁴ no hacen referencia a nada de lo tratado.

16.198. AYUNTAMIENTO DE VILLAMORATIEL DE LAS MATAS.

Este término se halla en una altiplanicie entre los ríos Cea y Esla. Es un terreno agrícola de secano, regado por unos pocos arroyos muy estacionales, por lo que no se desarrollaron los molinos, solo se cita uno de aceite de linaza, y no queda claro que fuera de accionamiento hidráulico. En Ensenada solo aparece ese molino de aceite de linaza y Miñano y de Madoz, no documentan ninguno.

Las localidades que forman el municipio son:

Grajalejo de las Matas.

Villamoratiel de las Matas.

²⁸⁰⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 100.

²⁸⁰⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 241.

²⁸⁰⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 246.

²⁸¹⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 248.

²⁸¹¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 236.

²⁸¹² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 318.

²⁸¹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 401.

²⁸¹⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 318.

Grajalejo de las Matas.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,²⁸¹⁵ ni en el de Madoz,²⁸¹⁶ aparecen molinos.

Villamoratiel de las Matas.

Ensenada únicamente documenta un molino, de una piedra, que muele linaza y pertenece a Simón de Sandoval, vecino de esta villa. Los Diccionarios de Miñano²⁸¹⁷ y de Madoz,²⁸¹⁸ no mencionan nada de lo tratado.

16.199. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS MANZANAS.

Se ubica este término municipal, en terreno cerealístico, regado por las aguas del río Esla y las presas que lo sangran, que proporcionaron fuerza motriz para grandes molinos de cinco y seis ruedas, verdaderas fábricas para su tiempo, que incluso produjeron electricidad, en sus últimos tiempos. El único pueblo sin molino del ayuntamiento es Riego del Monte, pues está apartado de los cursos de agua. En este término municipal el Catastro de Ensenada reseña cinco molinos harineros y otro de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano dos y el de Madoz tres. Es de destacar que, a pesar de que solo tiene cinco molinos, entre todos suman veinte piedras, lo que no es baladí, sino que da idea de una importante capacidad de molienda. Estos cinco molinos se encontraban en manos del Cabildo Catedralicio de León, de un pueblo, de un señorío y de particulares, a los que se les supone acaudalados, dada la gran inversión necesaria para la construcción de molinos de esa entidad.

Las localidades existentes en el término municipal son:

Palanquinos.

Riego del Monte.

Villacelama.

Villanueva de las Manzanas.

Palanquinos.

En el Catastro se alude a un molino harinero de seis ruedas y en otra casa una rueda de molino, son propios de esta villa. El molino grande está en la presa de la localidad junto a las casas y el otro, muele cuando sobra agua y se pierde de la presa. El Diccionario de Miñano no se refiere a ningún molino.²⁸¹⁹ El de Madoz, en la descripción de esta localidad, hace refiere a un molino harinero.²⁸²⁰

Riego del Monte.

Ninguno de los tres textos analizados habla de molinos en este pueblo.²⁸²¹

Villacelama.

Ensenada alude a dos molinos harineros, que muelen trigo y centeno. Uno se halla situado en la presa de este lugar. Tiene cinco ruedas. Es propio de Baltasar Barba, vecino de Valderas y lo tiene arrendado a Toribio Mencía, vecino de Villanueva de las Manzanas y a Juan de Prado, vecino de este lugar. Otro en la presa del Monasterio de Sandoval de dos ruedas. Es propio de Nicolás de Valdesogo, vecino de Mansilla Mayor. El Diccionario de Miñano dice que “*con aguas del río Esla que pasa a doscientos pasos del pueblo muele un molino de cinco ruedas*”²⁸²² y el de Madoz también hace alusión a este molino de cinco ruedas.²⁸²³

²⁸¹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 343.

²⁸¹⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 118.

²⁸¹⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 402.

²⁸¹⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 318.

²⁸¹⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 403.

²⁸²⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 227.

²⁸²¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 310 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 307.

²⁸²² Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 352.

²⁸²³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 308.

Villanueva de las Manzanas.

El Catastro de Ensenada habla de un molino harinero, de seis piedras, en el sitio de la presa, al camino de León, propio del señor de este lugar, que se suele arrendar. Muele trigo y centeno y hay otro de aceite, propio de Lorenzo Herrero, suegro de Vicente Morala. No se especifica si se trata o no de un molino hidráulico. El Diccionario de Miñano contempla un molino harinero, de seis ruedas, señalando que es propio del Cabildo de la Catedral de León, con una abundante presa de agua extraída del Esla.²⁸²⁴ El Diccionario de Madoz también hace referencia a este molino de seis ruedas.²⁸²⁵

16.200. AYUNTAMIENTO DE VILLOBISPO DE OTERO.

Este municipio constituye el inicio de la comarca de La Cepeda por su extremo sur y está muy cercano a Astorga. Forma un altiplano arcilloso. En su espacio confluyen los ríos Porcos, Tuerto, Argañoso y el arroyo de Combarros, lo que favoreció el uso de sus aguas, tanto para fuerza motriz, como para riego. Discurre también por su espacio la Moldera Real, que aloja una sucesión de molinos en cascada a lo largo de su recorrido y que fueron, en su momento, la base de una importante industria harinera. Astorga fue, y es, un cruce de caminos, donde el transporte era posible dada la existencia de caminos y la topografía de la zona, por lo que no se molía exclusivamente para el uso local. El Catastro de Ensenada cita treinta y cinco molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz alude a “*algún molino*”, sin especificar su número. Eran propiedad de particulares en la mayor parte de los casos.

En el municipio se encuentran varios enclaves, que son:

Brimeda.

Carneros.

La Carrera.

Otero de Escarpizo.

Sopeña de Carneros.

Villaobispo de Otero.

Brimeda.

En el Catastro aparecen cinco molinos harineros, de una rueda cada uno. Muelen con agua corriente de un arroyo que pasa por el término municipal. El primero pertenece a Domingo Rodríguez, presbítero, residente en la ciudad de Astorga. El segundo a los herederos de Don Andrés de Paz. El tercero a Domingo de Villa. El cuarto a Francisco de Lorenzo Casas y el quinto a Francisco Casas Ferrero, todos vecinos de este lugar. En los Diccionarios de Miñano²⁸²⁶ y de Madoz,²⁸²⁷ no figuran molinos.

Carneros y Sopeña.

Ensenada menciona ocho molinos harineros, de dos ruedas cada uno de ellos. Dos pertenecen al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Astorga. Otro a José Quiñones. Otro a Don Andrés Salazar, cura de Estébanez. Otro a los herederos de Pedro Cabeza. Otro a Esteban de la Calzada. Otro a Sebastián y Santiago Alonso, vecinos de este referido lugar y el último, a Roque y Matías Alonso, vecinos de Sopeña. Muelen todo el año con agua de la presa que llaman del Rey. El Diccionario de Miñano, cita conjuntamente a Carneros y Sopeña y no hace referencia a ningún molino.²⁸²⁸ El Diccionario de Madoz no hace alusión a ningún molino harinero en Carneros²⁸²⁹ y alude a “*algún molino harinero*” en Sopeña.²⁸³⁰

²⁸²⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 423.

²⁸²⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 322.

²⁸²⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 168.

²⁸²⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 72.

²⁸²⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 387.

²⁸²⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 83.

²⁸³⁰ Id., *ibidem*, pág. 273.

La Carrera.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a seis molinos harineros. El primero es propio de Francisco Argüello, presbítero, vecino de la ciudad de Astorga. El segundo de Andrés de Pedrosa. El tercero de Domingo Fidalgo y el cuarto de Joaquín Redondo, ambos vecinos de este lugar. El quinto pertenece a Catalina Núñez y el sexto a Pedro García, ambos vecinos de la villa de Otero. El Diccionario de Madoz no habla de nada de lo que se viene tratando²⁸³¹ y el de Miñano tampoco.²⁸³²

Otero de Escarpizo.

Ensenada recoge nueve molinos harineros, que muelen, con agua corriente, ocho meses al año. El primero pertenece a Domingo García, menor en días; el segundo a Juan Alonso; el tercero a Juan Álvarez; el cuarto a Pedro Álvarez, mayor en días; el quinto a Pedro Álvarez, menor; el sexto a Santiago Pedrosa, todos ellos vecinos de Otero. El séptimo es propio de Don Joaquín Pernía, señor de la villa de Otero; el octavo de Pedro García, vecino de Benamarías y el noveno de Francisco Machado, presbítero, residente en el lugar de San Román. El Diccionario de Miñano²⁸³³ y el de Madoz,²⁸³⁴ no contemplan molinos.

Villaobispo de Otero.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se hace referencia a siete molinos harineros, de los que cinco muelen con agua corriente diez meses al año y los otros dos, por no acudir tanta agua, ocho meses y por eso les llaman de agua perdida. De estos dos últimos, uno pertenece a la Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios, de la villa de Otero y el otro a Francisco Canseco, vecino de San Román. Los otros molinos, que muelen diez meses al año, pertenecen, cada uno de ellos, a uno de los siguientes propietarios: María de la Fuente, viuda; Tomás Castrillo y Andrés García, vecinos de Villaobispo y de Francisco Moreno y Pedro Vicente Rubín, vecinos de Astorga. En los Diccionarios de Miñano²⁸³⁵ y de Madoz,²⁸³⁶ no aparecen molinos.

16.201. AYUNTAMIENTO DE VILLAORNATE Y CASTRO.

Aunque este municipio se encuentra a orillas del río Esla, solo se documenta un molino. Esto se puede justificar por dos motivos; el primero, porque los canales del Esla discurren por la otra orilla del río y el segundo, porque situar un molino directamente sobre el cauce del Esla era difícil y caro, dada la enorme obra de toma necesaria y lo expuesta que estaba a los daños que podían producir las recurrentes crecidas invernales.

El Catastro no cita molinos, el Diccionario de Miñano tampoco y el de Madoz uno, sin que consten datos sobre su propietario. Es más que probable que se construyera posteriormente a la elaboración del Catastro de Ensenada.

En el término municipal se encuentran los siguientes pueblos:

Villaornate.

Castrofuerte.

Castrofuerte.

En ninguno de los textos analizados aparecen molinos.²⁸³⁷

Villaornate.

En Ensenada y Miñano,²⁸³⁸ no figuran molinos, pero Madoz alude a “*un molino harinero*”.²⁸³⁹

²⁸³¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 84.

²⁸³² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 405.

²⁸³³ Id., *ibidem*, Tomo VI, pág. 371.

²⁸³⁴ MADOZ, “Diccionario”, pág. 224.

²⁸³⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 427.

²⁸³⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 322.

²⁸³⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 3 y MADOZ, “Diccionario”, pág. 88.

²⁸³⁸ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 377.

16.202. AYUNTAMIENTO DE VILLAQUEJIDA.

Está en un terreno llano, cuenta con pocos desniveles, está situado muy al sur de la provincia y bañado por las aguas del río Esla y los canales de Villafer, del Molino y la Reguera de Arriba. Sin embargo no se documentan molinos en la localidad. Ello puede ser debido a la dificultad para conseguir un desnivel suficiente para instalar un molino, que alargaba enormemente los canales.

El municipio lo componen solamente dos localidades:

Villafer.

Villaquejida.

Villafer.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni los Diccionario de Miñano²⁸⁴⁰ y de Madoz,²⁸⁴¹ documentan molinos harineros en esta localidad.

Villaquejida.

En los textos estudiados no se mencionan molinos en Villaquejida.²⁸⁴²

16.203. AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.

Está situado este municipio en la zona baja del río Torío en una vega ligeramente aterrizada, con algunas cuestas. Cuenta con abundantes cursos de agua, además del río Torío, pasan, por este término, las presas Vieja o del Obispo, la de San Isidoro, la Blanca, y las de Villarodrigo y Villaobispo, No en vano se denomina, a una parte del término municipal, la comarca de las Regueras. Aparte de sus buenas condiciones para la instalación de artefactos hidráulicos, la proximidad a León, hizo que los molinos se desarrollaran en mayor medida que lo estrictamente necesario para su población.

El Catastro de Ensenada cita nueve molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz ocho molinos. Los nobles y la iglesia acaparaban la propiedad de los mejores molinos, los de más paradas y más productivos, quedaron para los particulares los demás.

Las localidades que conforman el término municipal son:

Canaleja de Torío.

Castrillino.

Navatejera.

Robledo de Torío.

Villamoros de las Regueras.

Villanueva del Árbol.

Villaobispo de las Regueras.

Villaquilambre.

Villarodrigo de las Regueras.

Villasinta de Torío.

Canaleja de Torío.

En este enclave, ni el Catastro, ni los Diccionarios,²⁸⁴³ aluden a artefactos hidráulicos.

Castrillino.

Ensenada, Miñano²⁸⁴⁴ y Madoz,²⁸⁴⁵ no se refieren a molinos en Castrillino.

²⁸³⁹ MADOZ, "Diccionario", pág. 322.

²⁸⁴⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 361.

²⁸⁴¹ MADOZ, "Diccionario", pág. 309.

²⁸⁴² MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, págs. 429-430 y MADOZ, "Diccionario", pág. 323.

²⁸⁴³ Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 317 y MADOZ, "Diccionario", pág. 80.

²⁸⁴⁴ Id., *ibidem*, Tomo II, pág. 482.

²⁸⁴⁵ MADOZ, "Diccionario", pág. 86.

Navatejera.

El Catastro de Ensenada habla de un molino harinero, de dos ruedas, que muele trigo y centeno con agua del río caudal. Está al sitio de la Payana, es propio de Don Fausto Villafañe y lo tiene arrendado a Ángel Fernández que habita en el mismo molino y es vecino de Armunia. Los Diccionarios no hacen referencia a molinos.²⁸⁴⁶

Robledo de Torío.

En este enclave en el Catastro aparecen dos molinos harineros de una rueda que muelen trigo y centeno con agua y presa del río caudal. Uno es propio de la Capellanía de San Antonio, sita en este lugar y el otro de Francisco de Sosa, vecino de León. Los Diccionarios no hablan de artefacto hidráulico alguno en este pueblo.²⁸⁴⁷

Villamoros de las Regueras

Ensenada se refiere a un molino harinero, de una rueda, inmediato a las casas, que muele trigo. Es propiedad de la Santa Iglesia de León y lo trae en arriendo Francisco de Robles. En Miñano²⁸⁴⁸ y en Madoz,²⁸⁴⁹ no aparecen molinos.

Villanueva del Árbol.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que hay un molino arruinado, propio de Esteban Fernández, vecino de Robledo y situado a seis pasos de distancia de la localidad. Miñano no alude a nada sobre molinos²⁸⁵⁰ y Madoz habla de “*dos molinos harineros*”.²⁸⁵¹

Villaobispo de las Regueras.

Ensenada dice que no hay, en dicho término despoblado, más que un molino harinero, que no da producto alguno por estar totalmente arruinado. En cambio, Madoz recoge tres molinos harineros²⁸⁵² y Miñano ninguno.²⁸⁵³

Villaquilambre.

El Catastro de Ensenada hace referencia a tres molinos harineros, que muelen con agua y presa del río caudal y que no se encuentran distantes de la población. El primero, está en el sitio del Pradillo, es de una rueda y propiedad del Conde de Catres, que lo tiene arrendado. Muele trigo y centeno. El segundo, que muele trigo, está en el lugar conocido como la Lavandera, de otra rueda y propiedad de San Isidro de León y está arrendado a Marcelo Rodríguez, vecino de León. El tercero es de dos ruedas y muele trigo. Está en el sitio que llaman La Vega y es propio de la Cofradía de Santa Ana de León, se encuentra arrendado a Juan Pérez. No dice nada sobre molinos el Diccionario de Miñano²⁸⁵⁴ y en el de Madoz se mencionan “*tres molinos harineros*”.²⁸⁵⁵

Villarodrigo de las Regueras.

El Catastro de Ensenada habla de un molino harinero, de una rueda, que muele con agua y presa que sale del río caudal. Está inmediato a la Iglesia parroquial y su propietario lo tiene arrendado a Antonia

²⁸⁴⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 226 y MADOZ, “Diccionario”, pág. 218.

²⁸⁴⁷ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 341 y MADOZ, “Diccionario”, pág. 256.

²⁸⁴⁸ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 402.

²⁸⁴⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 321.

²⁸⁵⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 417.

²⁸⁵¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 322.

²⁸⁵² Id., *ibidem*, pág. 322.

²⁸⁵³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 427.

²⁸⁵⁴ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 430.

²⁸⁵⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 322.

Flórez, vecina de este lugar. Los Diccionarios de Miñano²⁸⁵⁶ y de Madoz,²⁸⁵⁷ no se refieren a molino alguno.

Villasinta de Torío.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que en este lugar hay un molino harinero, de dos ruedas, que muele trigo y centeno, es propio de la Excelentísima Casa de Luna, que lo tiene arrendado. Está en el sitio que llaman de Quintanilla. Los Diccionarios de Miñano²⁸⁵⁸ y de Madoz,²⁸⁵⁹ no mencionan molino alguno.

16.204. AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ORBIGO.

Este municipio se encuentra extendido a lo largo de la ribera del río Órbigo y atravesado por sus acequias, como la presa Cerrajera, la de Castañón y otras de menor importancia, que le proporcionaron fuerza motriz a un importante número de molinos. Ensenada alude en este término municipal a trece molinos harineros y a uno de aceite, el Diccionario de Miñano a un molino harinero y a otro de aceite de linaza y el de Madoz a expresiones vagas como “*molinos harineros*” y “*algún molino harinero y de aceite*”. Existían enormes diferencias entre unos y otros molinos, dependiendo de dónde se ubicasen y del caudal disponible: unos trabajaban casi todo el año (los situados en las presas) y otros únicamente a ventura del clima. Eran, en su mayor parte, de propietarios particulares, aunque se menciona un monasterio.

En el municipio se encuentran las siguientes localidades:

Estébenez de la Calzada.

Veguellina de Órbigo.

Villarejo de Órbigo.

Villoria de Órbigo.

Estébenez de la Calzada.

Ensenada dice que en este lugar solo hay un molino, de fabricar aceite de linaza, propio de Domingo Prieto, situado dentro de la casa en que vive. No parece, por ello, que se trate de un molino hidráulico. Madoz²⁸⁶⁰ y Miñano,²⁸⁶¹ no se refieren a molino alguno.

Veguellina de Órbigo.

El Catastro contempla cuatro molinos harineros, que contienen nueve ruedas. Tres son de dos ruedas y uno de tres. El primero, nombrado los Molinos de Arriba, se compone de dos ruedas. Muele centeno, con agua corriente, diez meses al año porque los dos restantes se extrae el agua para el riego de los frutos. Es propia de Pedro Rey, presbítero, vecino de la villa de Benavides; de José Benavides y de los hijos menores que quedaron a María Natal, vecinos de este lugar; Pedro Domínguez; José de Cuevas y Juan Domínguez vecinos de Villarejo; María Domínguez y Luis Fernández, vecinos de Villoria. El segundo, llamado los Molinos de Concejo, está al sitio conocido como las Eras. Se compone de otras dos ruedas, que muelen, el mismo tiempo que el anterior, con agua corriente de la presa sobre la que está situado. Es propio por mitad de Francisco García y Juan Blanco, el menor. El tercer molino, es también de dos ruedas y está en la misma presa. Solo muele ocho meses al año. Es propio de Gregorio Domínguez y Juan de Castro, vecinos de este lugar. El último, titulado los molinos del Soto, de tres ruedas, propias por mitad de Francisco Alonso, también de esta vecindad y Felipe Alonso, su hermano. Muele todo el año, sin excepción alguna, con agua de la misma presa que los otros tres. El Diccionario de Miñano no hace referencia a molinos harineros²⁸⁶² y el de Madoz a un inconcreto “*molinos harineros*”.²⁸⁶³

²⁸⁵⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 467.

²⁸⁵⁷ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 325-326.

²⁸⁵⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 476.

²⁸⁵⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 327.

²⁸⁶⁰ Id., *ibídem*, pág. 109.

²⁸⁶¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 91.

²⁸⁶² Id., *ibídem*, Tomo IX, pág. 269.

²⁸⁶³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 304.

Villarejo de Órbigo.

En el Catastro de Ensenada aparece un molino de aceite de linaza, propiedad de Santiago García, perito. Lo tiene asentado en una casa suya y muele cada año tres meses poco más o menos. No se ofrecen datos para determinar si se trata de un molino hidráulico o no. En los Diccionarios consultados no figuran molinos.²⁸⁶⁴

Villoria de Órbigo.

Ensenada documenta nueve ruedas de molinos de agua, harineros, en la acequia que transita por el término en este dicho lugar. Seis están situadas en tres casas de dos ruedas cada una. Muelen con agua perenne todo el año. Dos ruedas de una de dichas casas, que está al sitio de las Granjas, son propias de María Domínguez, viuda, vecina de dicho lugar. Las otras cuatro ruedas están en otras dos casas, una está también en el lugar que llaman las Granjas y la otra, que llaman los Molinos de la Calle, ambas son propias de Don Antonio Fernández, uno de los peritos que responden a este cuestionario. Hay otras tres ruedas de molino. Una, propia del Monasterio de Monjas de este lugar, que está situada en una casa en el lugar nombrado la Casa del Molinico. Solo muele al año siete meses, desde septiembre inclusive hasta finales de marzo, porque los cinco meses restantes el agua se dedica al riego de los frutos. Las últimas ruedas muelen los mismos meses. Se hallan situadas en la casa de molino llamada la del Coto de Abajo, son propias de Don Miguel Alonso, vecino de esta localidad y también perito, citado como tal en el Catastro. En el Diccionario de Miñano se menciona en esta localidad la existencia de un “*molino harinero y de aceite*”²⁸⁶⁵ y en el de Madoz se refiere a “*algún molino harinero y de aceite de linaza en decadencia*”.²⁸⁶⁶

16.205. AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE ORBIGO.

Se encuentra aproximadamente centrado en la provincia. Este enclave está determinado por la ribera y vega del río Órbigo y abastecido por diversas presas que prestan su caudal para obtener fuerza motriz en los pueblos por los que pasan. Los enclaves que no disponen de acequia no tienen molinos. No tiene grandes desniveles, los saltos son moderados, hay que buscarlos y es más fácil hacerlo sobre las acequias.

El Catastro de Ensenada cita tres molinos harineros y otros tantos de aceite de linaza, Miñano solamente un molino de aceite y de Madoz deja en el aire la vaguedad de “*varios molinos harineros*”. Se trataba de molinos propiedad de vecinos de la zona.

En el municipio hay las siguientes localidades:

Moral de Órbigo.

San Feliz de Órbigo.

Santibáñez de Valdeiglesias.

Valdeiglesias.

Villares de Órbigo.

Moral de Órbigo.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²⁸⁶⁷ ni el de Madoz,²⁸⁶⁸ se alude a ningún artefacto hidráulico.

San Feliz de Órbigo.

El Catastro se refiere a tres molinos harineros, que muelen con agua de acequia. El primero, nombrado de las Eras, tiene tres ruedas molientes y es propiedad a la mitad de José de la Puente y de Domingo Raposo, ambos peritos que responden al cuestionario del Catastro. El segundo, denominado de la Calle, tiene dos ruedas y es propio por mitad de Antonio Álvarez y de Martín de Vega, vecinos de este

²⁸⁶⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 448 y MADOZ, “Diccionario”, pág. 324.

²⁸⁶⁵ Id., *ibidem*, Tomo X, pág. 14.

²⁸⁶⁶ MADOZ, “Diccionario”, pág. 330.

²⁸⁶⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 134.

²⁸⁶⁸ MADOZ, “Diccionario”, pág. 215.

lugar y el tercero, conocido como del Rincón, también tiene dos ruedas y son propias por mitad de Domingo Diéguez y de Antonia del Campo, viuda, ambos vecinos de Benavides. El Diccionario de Madoz habla de “*varios molinos harineros*”,²⁸⁶⁹ sin ofrecer más datos y Miñano de ninguno.²⁸⁷⁰

Santibáñez de Valdeiglesias.

Ensenada y Madoz no recogen molinos harineros²⁸⁷¹ y Miñano cita en esta localidad un molino de aceite,²⁸⁷² pero no ofrece más datos al respecto.

Valdeiglesias

El Catastro y el Diccionario de Miñano no se refieren a molinos.²⁸⁷³ Esta localidad no aparece citada en el Diccionario de Madoz.

Villares de Órbigo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se señala la existencia de tres molinos hidráulicos, de aceite de linaza, en el casco de este lugar. Uno de Andrés Martínez, que muele cuatro meses al año; el segundo, de Manuela García, viuda que está sin servicio porque su dueña “*no quiere aprovecharse de semejante industria*” y el tercero, de Juan Marcos, tampoco funciona desde hace más de ocho años por no tener caudal. En los Diccionarios de Miñano²⁸⁷⁴ y de Madoz,²⁸⁷⁵ no figura nada sobre molinos en esta localidad.

16.206. AYUNTAMIENTO DE VILLASABARIEGO.

Este término se encuentra a caballo entre las riberas del Porma y del Esla y sus pueblos se reparten entre ambas. Dispone además de diversas presas que sangran ambos cursos de agua y que prestan fuerza motriz a los molinos locales. No dispone de muchos desniveles y es más fácil aprovecharlos en las acequias.

El Catastro de Ensenada cita diez molinos pero los Diccionarios de Miñano y Madoz, no reseñan ninguno. Los propietarios eran vecinos, pero también figuran dos capellanías, un convento y un marquesado.

Las entidades que componen el término municipal son:

Palazuelo de Eslonza.

Valle de Mansilla.

Vega de los Árboles.

Villabúrbula.

Villacontilde.

Villafalé.

Villafañe.

Villarente.

Villasabariego.

Villiguer.

Villimer.

Palazuelo de Eslonza.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²⁸⁷⁶ ni el de Madoz,²⁸⁷⁷ documentan molinos harineros.

²⁸⁶⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 304.

²⁸⁷⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 475.

²⁸⁷¹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 269.

²⁸⁷² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 140.

²⁸⁷³ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 149.

²⁸⁷⁴ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 450.

²⁸⁷⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 324.

²⁸⁷⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI, pág. 403.

Valle de Mansilla.

El Catastro menciona dos molinos harineros, de trigo y centeno, de una rueda cada uno. El primero, se halla situado en el paraje llamado de la Serna y que pertenece a la Capellanía titulada de Nuestra Señora del Rosario, sita en el lugar de la Vega, la que por muerte del último poseedor administra Don Lorenzo Gil, cura de dicho lugar, que por falta de agua no muele mucho tiempo del año. Lo tiene arrendado Domingo Ferreras vecino de este lugar. El otro, está en el sitio de las Vallinas. Es propio de Antonio Álvarez, vecino de este expresado lugar. Es de una rueda. Le lleva en arriendo Ramón de Ferreras. El Diccionario de Miñano²⁸⁷⁸ y el de Madoz,²⁸⁷⁹ no hacen alusión a nada de lo que se viene tratando.

Vega de los Árboles.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a un molino harinero, de una rueda, que muele trigo y centeno con agua de presa que sale del río caudal, en el sitio conocido como Encima de la Puente. Es propio de Inés Llamazares, viuda quien lo cuida y administra por sí misma, con ayuda de su hijo soltero, es maquilero. Los Diccionarios de Miñano²⁸⁸⁰ y de Madoz,²⁸⁸¹ no recogen molinos.

Villabúrbula.

Ensenada señala la existencia, en esta localidad, de un molino harinero, en el sitio llamado los Pórticos que se compone de dos ruedas y muele trigo y cebada. Está situado en la presa llamada de Sandoval. Es propio del Convento de San Agustín de Mansilla y está arrendado a Manuel González, residente en el lugar. Los Diccionarios de Miñano²⁸⁸² y de Madoz,²⁸⁸³ no hablan de molinos.

Villacontilde.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que, en este lugar, hay un molino harinero que se compone de una rueda y se halla situado en la presa llamada del Cabildo de la Reguera. Es propio de la Capellanía de San Nicolás, de que goza Francisco Moreno, presbítero de la villa de Mansilla y lo trae en arriendo Francisco Méndez, vecino de este lugar. Los Diccionarios de Miñano²⁸⁸⁴ y de Madoz,²⁸⁸⁵ no contemplan molinos.

Villafalé.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se contempla un molino harinero, situado en la presa nombrada del Cabildo de los Prados, es propio de Francisco Martínez, vecino de este lugar quien le administra por sí solo. Es de una sola rueda. No muele muchos meses al año, tanto por falta de agua como de pan. El Diccionario de Miñano²⁸⁸⁶ y el de Madoz,²⁸⁸⁷ no hacen referencia a artefactos hidráulicos.

Villafañe.

En el Catastro figura un molino harinero de tres ruedas, que muele trigo y centeno con presa y agua que se saca del río Porma, en el sitio que llaman los Prados. Es propio de D. Francisco de Villafañe y lo tiene arrendado Juan de Campos. Miñano²⁸⁸⁸ y Madoz,²⁸⁸⁹ no documentan molinos.

²⁸⁷⁷ MADOZ, "Diccionario", pág. 227.

²⁸⁷⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 236.

²⁸⁷⁹ MADOZ, "Diccionario", pág. 294.

²⁸⁸⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 266.

²⁸⁸¹ MADOZ, "Diccionario", pág. 302.

²⁸⁸² MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 349.

²⁸⁸³ MADOZ, "Diccionario", pág. 307.

²⁸⁸⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 354.

²⁸⁸⁵ MADOZ, "Diccionario", pág. 308.

²⁸⁸⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 361.

²⁸⁸⁷ MADOZ, "Diccionario", pág. 309.

²⁸⁸⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 361.

²⁸⁸⁹ MADOZ, "Diccionario", pág. 309.

Villasabariego.

El Catastro y los Diccionarios consultados²⁸⁹⁰ no mencionan molinos.

Villiguer.

Ensenada dice que en este lugar hay dos molinos harineros, de una rueda cada, uno situados en la presa que llaman de los Linares. No muelen mucho tiempo del año por falta de agua. Uno es propio de Baltasar Gutiérrez, y el otro de Manuel González, ambos vecinos del lugar de Villacontilde. Los Diccionarios de Miñano²⁸⁹¹ y de Madoz,²⁸⁹² no aluden a molinos.

Villimer.

El Catastro de Ensenada se refiere a un molino harinero, de dos ruedas, que muele con agua que sale del río caudal, en el sitio llamado de los Huerticos. Es propio de la Sra. Marquesa de Lectosa, que se arrienda cada año o por el tiempo que le parece. Los Diccionarios de Miñano²⁸⁹³ y de Madoz,²⁸⁹⁴ no hablan de nada de lo que se viene tratando.

16.207. AYUNTAMIENTO DE VILLASELÁN.

Este término forma parte de la ribera del río Cea y está ubicado en un valle abierto, con algunos afluentes menores, que solo mueven las ruedas de algún molino de forma estacional, a diferencia del río Cea que mantiene un caudal mínimo utilizable durante todo el año, por lo que los molinos instalados en él trabajan siempre. Por el contrario presenta crecidas estacionales importantes, que pueden dañar el molino y/o su puerto.

En este municipio, el Catastro cita dos molinos harineros y otro de aceite de linaza y los Diccionarios de Miñano y de Madoz, solamente se refieren a un molino cada uno de ellos. Sus propietarios eran diversos, un condado, un religioso y un vecino particular.

Las entidades locales presentes en el municipio son:

Arcayos.

Castroaño.

Santa María del Río.

Valdavía.

Villacerán.

Villaselán.

Arcayos.

Ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²⁸⁹⁵ ni el de Madoz,²⁸⁹⁶ dicen nada sobre molinos.

Castroaño.

Ensenada y Madoz,²⁸⁹⁷ no recogen molinos, pero Miñano²⁸⁹⁸ hace referencia a un molino harinero en esta localidad.

²⁸⁹⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 470 y MADDOZ, "Diccionario", pág. 326.

²⁸⁹¹ Id., *ibidem*, Tomo X, pág. 13.

²⁸⁹² MADDOZ, "Diccionario", pág. 329.

²⁸⁹³ MIÑANO, "Diccionario", Tomo X, pág. 13.

²⁸⁹⁴ MADDOZ, "Diccionario", pág. 329.

²⁸⁹⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo I, pág. 248.

²⁸⁹⁶ MADDOZ, "Diccionario", pág. 25.

²⁸⁹⁷ Id., *ibidem*, págs. 87-88.

²⁸⁹⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo III, pág. 2.

Santa María del Río.

El Catastro documenta un molino harinero, fundado sobre el valle de este lugar, de una rueda, que muele trigo y centeno tres meses al año. Lo administra María de la Fuente, su dueña, vecina de este lugar. Miñano²⁸⁹⁹ y Madoz,²⁹⁰⁰ no aluden a artefactos hidráulicos.

Valdavía.

Sobre esta localidad, ni el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²⁹⁰¹ ni el de Madoz,²⁹⁰² se refieren a ningún molino.

Villacerán.

Ensenada recoge la existencia, en este lugar, de un molino harinero, propio del Conde de la Gomera, fundado sobre el río que llaman Cea, que tiene tres ruedas. Está arrendado a Mateo Alonso, vecino de la villa de Villamartín de Don Sancho. También hay un molino de aceite de linaza, propio de Juan Antón, cura del lugar, que muele o fabrica cuatro meses al año. No se dice si se trata o no de un molino hidráulico, pero teniendo en cuenta que por el término de esta localidad pasa el Cea, sin duda podría tratarse de un artefacto movido por agua. El Diccionario de Miñano no menciona molinos,²⁹⁰³ pero el de Madoz hace alusión a “*un molino harinero*”.²⁹⁰⁴

Villaselán.

Ninguno de los tres textos analizados²⁹⁰⁵ dicen nada sobre artefactos hidráulicos en este pueblo.

16.208. AYUNTAMIENTO DE VILLATURIEL.

Este municipio se ubica en una amplia vega entre los ríos Bernesga y Esla, que durante siglos se cruzaron solamente en barca. Dichos cauces se unen al final del término. Se desarrollaron molinos junto a los cauces principales. Los pueblos más elevados no dispusieron de molinos, pues tampoco tenían cursos de agua.

En este término el Catastro de Ensenada cita cuatro molinos harineros, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz uno. La nobleza, un convento, un hospital y una cofradía, detentaron la propiedad de los molinos de este término municipal, que, aunque no muy abundantes, los que se instalaron, al estar alimentados por cauces de cierta entidad, eran muy productivos.

En el término municipal se encuentran los siguientes enclaves:

Alija de la Ribera.

Castrillo de la Ribera.

Mancilleros.

Marialba de la Ribera.

Marne.

Puente Villarente.

Roderos.

San Justo de las Regueras.

Santa Olaja de la Ribera.

Toldanos.

Valdesogo de Abajo.

Valdesogo de Arriba.

Villarroañe.

²⁸⁹⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 109.

²⁹⁰⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 208.

²⁹⁰¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 168.

²⁹⁰² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 283.

²⁹⁰³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 352.

²⁹⁰⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 308.

²⁹⁰⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 474 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 326.

Villaturiel.

Alija de la Ribera.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, el Diccionario de Miñano²⁹⁰⁶ y el de Madoz,²⁹⁰⁷ no dicen nada sobre artefactos hidráulicos.

Castrillo de la Ribera.

Tampoco el Catastro y los Diccionarios,²⁹⁰⁸ dicen nada sobre la existencia de artefactos hidráulicos en esta localidad.

Mancilleros.

Ninguno de los compendios estudiados²⁹⁰⁹ alude a molinos harineros.

Marialba de la Ribera.

Ni en el Catastro de Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,²⁹¹⁰ ni en el de Madoz,²⁹¹¹ aparecen molinos harineros.

Marne.

Ensenada, Miñano²⁹¹² y Madoz,²⁹¹³ no dicen nada sobre molinos.

Puente Villarente.

El Catastro del Marqués de la Ensenada habla de un molino harinero, de dos ruedas, en el sitio que llaman el Retortillo, que muele con agua del río caudal y es propio del Hospital que llaman de Villarente. Los Diccionarios de Miñano²⁹¹⁴ y de Madoz,²⁹¹⁵ no recogen nada sobre molinos en esta localidad.

Roderos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada documenta una casa de molino, con dos ruedas, siempre corriente con agua del río Porma, en el sitio que llaman Navares, propia de la Cofradía de las Ánimas y está arrendada a José de Llamazares, vecino de Valdelafuente. En los Diccionarios de Miñano²⁹¹⁶ y de Madoz,²⁹¹⁷ no se contemplan molinos.

San Justo de las Regueras.

El Catastro de Marqués de la Ensenada dice que en este lugar hay un molino harinero, de dos ruedas, que muele trigo y centeno, en el sitio que llaman la Era, propio del Convento de San Benito de Sahagún y está arrendado a Juan Muñiz. Ni el Diccionario de Miñano,²⁹¹⁸ ni el de Madoz,²⁹¹⁹ hacen referencia a ningún molino.

²⁹⁰⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo I, pág. 148.

²⁹⁰⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 19.

²⁹⁰⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 485 y MADDOZ, "Diccionario", pág. 86.

²⁹⁰⁹ Id., *ibídem*, Tomo V, pág. 390 y MADDOZ, "Diccionario", pág. 206.

²⁹¹⁰ Id., *ibídem*, Tomo V, pág. 413.

²⁹¹¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 208.

²⁹¹² MIÑANO, "Diccionario", Tomo V, pág. 418.

²⁹¹³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 209.

²⁹¹⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 450.

²⁹¹⁵ MADDOZ, "Diccionario", pág. 324.

²⁹¹⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 350.

²⁹¹⁷ MADDOZ, "Diccionario", pág. 257.

²⁹¹⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 6.

²⁹¹⁹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 248.

Santa Olaja de la Ribera.

Ni en el Catastro de Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Madoz,²⁹²⁰ ni en el de Miñano,²⁹²¹ figuran molinos harineros.

Toldanos.

Los textos estudiados no documentan molinos en este enclave.²⁹²²

Valdesogo de Abajo.

En esta localidad, ni el Catastro, ni los dos Diccionarios,²⁹²³ dicen nada sobre artefactos hidráulicos.

Valdesogo de Arriba.

Ensenada, Miñano²⁹²⁴ y Madoz,²⁹²⁵ no mencionan molinos en Valdesogo de Arriba.

Villarroañe.

Ni el Catastro de Ensenada, ni el Diccionario de Miñano,²⁹²⁶ ni el de Madoz,²⁹²⁷ se refieren a molino alguno.

Villaturiel.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de un molino harinero, de dos ruedas. Muele trigo y centeno con agua del río Porma. Es propiedad del Marqués de San Vicente y está arrendado. En el Diccionario de Miñano no figura ningún molino²⁹²⁸ y en el de Madoz aparece un molino harinero.²⁹²⁹

16.209. AYUNTAMIENTO DE VILLAZALA.

Este municipio está bañado por tres cauces importantes: el río Órbigo; la presa Castañón y la Presa Cerrajera. A esto debe añadirse el hecho de que se dispone de un buen terreno de cultivo, circunstancias que explican la importancia de los molinos en este término municipal.

Se nota la abundancia de caudales de los cauces, en el número de ruedas de los molinos y en la cantidad de ellos dedicados al aceite de linaza.

En este municipio, el Catastro de Ensenada cita nueve molinos harineros y cuatro de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano solamente se refiere a “*unos molinos harineros*” y a “*algunas fábricas de aceite de linaza*” y el de Madoz deja en el aire vaguedades como: “*algunos molinos harineros*” y “*molinos harineros*”. Particulares y capellanías fueron los titulares de los molinos de este término municipal.

Las entidades locales presentes en el municipio son:

Castrillo de San Pelayo.

Huerga de Frailes.

San Pelayo de Páramo.

²⁹²⁰ MADOZ, “Diccionario”, pág. 222.

²⁹²¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VIII, pág. 123.

²⁹²² Id., *ibidem*, Tomo VIII, pág. 443 y MADOZ, “Diccionario”, pág. 277.

²⁹²³ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 159 y MADOZ, “Diccionario”, pág. 288.

²⁹²⁴ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 159.

²⁹²⁵ MADOZ, “Diccionario”, pág. 288.

²⁹²⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 468.

²⁹²⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 325.

²⁹²⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, págs. 479-480.

²⁹²⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 327.

Santa Marinica.
Valdesandinas.
Villazala.

Castrillo de San Pelayo.

Ni Ensenada, ni Miñano,²⁹³⁰ ni Madoz,²⁹³¹ dicen nada sobre artefactos hidráulicos en esta localidad.

Huerga de Frailes.

En el Catastro se alude a dos molinos harineros, de agua, de dos ruedas cada uno, situados sobre una presa que sale del río Órbigo. Muelen seis meses al año por no tener agua los otros seis. Son propiedad de Manuel de San Pedro y de Marcos y Santiago Natal. Hay asimismo, en esta referida villa, veintiún molinos de linaza, para aceite y salvado, para la manutención de las labranzas y demás ganados, por no haber hierba en esta zona. Muelen cuatro meses al año, que es el tiempo que no hacen falta a sus dueños las caballerías para trabajar las haciendas. De esta mención se deduce que los molinos de aceite de linaza de esta localidad no son hidráulicos sino de sangre. Pertenecen a Catalina Rubio; Francisco Juan; Bernardo Franco; Santiago Cantón; Juan Miguélez; Baltasar Rubio; Pablo Natal; Francisco Berjón; Manuel Simón; Pascual Rubio; Miguel Berjón; Santiago Franco; Santiago Natal; Andrés Garmón; Favián Franco; Miguel Garmón; María Sutil; Santiago de la Rosa; Andrés Ramos; Marcos Natal y Santiago Rubio, todos vecinos de esta villa. El Diccionario de Miñano no recoge la existencia de ningún molino, pero alude a "*algunas fábricas de aceite de linaza*"²⁹³² y el Diccionario de Madoz hace referencia a "*algún molino harinero*".²⁹³³

San Pelayo de Páramo.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se dice que no hay molinos en este pueblo y los Diccionarios de Miñano y de Madoz, no lo citan.

Santa Marinica.

Esta localidad no se cita en el Catastro de Marqués de la Ensenada. El Diccionario de Madoz no alude a molinos en ella²⁹³⁴ y el de Miñano no cita este enclave.

Valdesandinas.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada aparecen cuatro molinos harineros, que muelen centeno con agua del río Órbigo. Uno tiene tres ruedas y los otros tres, dos cada uno. El primero pertenece a Clara Alfonso, viuda de Francisco Campelo, vecino que fue de la ciudad de Astorga y se dice que está ubicado en un paraje denominado Fecha Verde. El segundo, es propio de José Nieto, vecino de la ciudad de Astorga y está en el sitio llamado Las Quesadas. El tercero, pertenece al concejo de este pueblo y está en el lugar conocido como el Valle y el cuarto es de la Capellanía del Santo Cristo de este lugar y está donde llaman las Viñas. También hay 29 molinos de aceite de linaza. No se dice si se trata de molinos hidráulicos o de sangre, aunque parece más bien que debe tratarse de artefactos movidos por animales, ya que no se dice, ni con que agua muelen, ni en que paraje están ubicados. Son propios de José Linacero; Ana Fernández; Miguel Rubio; Francisco Rubio; Lorenzo Fernández; Bartolomé Linacero; Isabel Bermejo; Antonio Domínguez; José Blanco; Esteban Villoria; Lorenzo Pérez; Bernardo Rubio; Bentura Blanco; Damián de Linacero; Diego Santos; Carlos Villa; Mateo Fernández, Juan Gallego; Francisco Nicolás Ferrero; Lucía Gallego; Domingo Villoria; Domingo Blanco; Julián Jáñez; Santiago Ferrero; Antonio Muñoz; Ángel Ferrero; Juan Gago; Francisco Linacero y el último a Santiago Castrillo. El Diccionario de Miñano dice que a la distancia de un cuarto de legua está el palacio del Marqués de

²⁹³⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 483.

²⁹³¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 86.

²⁹³² MIÑANO, "Diccionario", Tomo IV, pág. 407.

²⁹³³ MADDOZ, "Diccionario", pág. 123.

²⁹³⁴ Id., *ibidem*, pág. 208.

Campofértil, sin más casas que unos molinos harineros²⁹³⁵ y sin dar detalles más concretos. En el Diccionario de Madoz se hace referencia a “*molinos harineros*”.²⁹³⁶

Villazala.

En el Catastro de Ensenada figuran tres molinos harineros, de dos ruedas cada uno, que están al sitio que llaman las Huergas y muelen con agua del río Órbigo, solo cuatro meses al año. Uno pertenece a Marín de Vega, vecino de esta villa. El segundo a Juan y José Pérez, de la misma vecindad y a Julián Yáñez y Nicolás Ferrero, vecinos de la villa de Valdesandinas y el tercero a la Capellanía de Animas de Valdesandinas y cuatro molinos de aceite de linaza. Miñano no hace referencia a molinos²⁹³⁷ y Madoz menciona “*molinos harineros y de aceite de linaza*”,²⁹³⁸ sin concretar nada más.

16.210. AYUNTAMIENTO DE VILLAZANZO DE VALDERADUEY.

Este término se sitúa al este de la provincia de León, en una franja longitudinal que sigue los cursos de los ríos Cea y Valderaduey. Alterna llanura y vegas, con monte bajo cubierto de robles. Dispone de pocos recursos hídricos, por lo que los molinos se desarrollaron poco.

En este municipio el Catastro de Ensenada cita once molinos harineros y uno de aceite de linaza, los Diccionarios de Miñano y de Madoz sin embargo, no aluden a ninguno. La titularidad de los molinos fue privada, excepto un molino que era comunal.

Las entidades locales del municipio son:

Carbajal de Valderaduey.

Castrillo de Valderaduey.

Mozos de Cea.

Renedo de Valderaduey.

Valdescapa de Cea.

Villadiego de Cea.

Velilla de Valderaduey.

Villavelasco de Valderaduey.

Villazanzo de Valderaduey.

Carbajal de Valderaduey.

El Catastro del Marqués de la Ensenada contempla un molino harinero, de una sola rueda, fundado sobre el río Valderaduey. Es propiedad de Domingo Lorente, vecino de este lugar, quien lo administra por sí mismo. Muele durante seis meses trigo y centeno. En los Diccionarios de Miñano²⁹³⁹ y de Madoz,²⁹⁴⁰ no se alude a ningún molino.

Castrillo de Valderaduey.

En el Catastro se dice que hay cuatro molinos harineros, inmediatos al pueblo. Dos de ellos arruinados y dos, de una rueda, situados sobre el río que llaman Valderaduey, de estos últimos, uno es propio de Antonio Pérez, vecino de este lugar y el otro, es propio de Manuel Macho, vecino de esta localidad. Ambos muelen seis meses al año trigo y centeno y los administran sus propietarios. En los Diccionarios de Miñano²⁹⁴¹ y de Madoz,²⁹⁴² no se hace referencia a ningún molino harinero.

²⁹³⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 158.

²⁹³⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 288.

²⁹³⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 10.

²⁹³⁸ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 329.

²⁹³⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 366.

²⁹⁴⁰ MADDOZ, “Diccionario”, págs. 82-83.

²⁹⁴¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 484.

²⁹⁴² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 87.

Mozos de Cea.

En el Catastro, en el Diccionario de Miñano²⁹⁴³ y en el de Madoz,²⁹⁴⁴ no se dice nada sobre la existencia de artefactos hidráulicos en esta localidad.

Renedo de Valderaduey.

Ensenada menciona solo un molino harinero de una rueda, propio del común de este pueblo. Está sobre el río que llaman Valderaduey y arrendado a Froilán Rojo, vecino de esta localidad. En el Diccionario de Miñano²⁹⁴⁵ y en el de Madoz,²⁹⁴⁶ no se alude a molinos harineros.

Valdescapa de Cea.

Ni el Catastro, ni los Diccionarios,²⁹⁴⁷ contemplan molinos harineros en esta localidad.

Villadiego de Cea.

En el Catastro de Ensenada aparece un molino harinero, de una rueda, fundado sobre el río Cueza, que muele centeno tres meses al año. Es propio de Martín Montes e Isidoro García, ambos vecinos de este lugar. El Diccionario de Miñano²⁹⁴⁸ y el de Madoz,²⁹⁴⁹ no recogen nada sobre molinos.

Velilla de Valderaduey.

En el Catastro se contempla la existencia de un molino harinero de una rueda, fundado sobre el río que llaman Valderaduey, propio de Juan Marcos, vecino de este lugar, quien lo administra por sí mismo y muele trigo y centeno ocho meses al año. Miñano²⁹⁵⁰ y Madoz²⁹⁵¹ no hacen referencia a la existencia de artefactos hidráulicos en esta localidad.

Villavelasco de Valderaduey.

En el Catastro aparecen, en este enclave, dos molinos harineros, cada uno con una parada, sobre el río Valderaduey, que muelen trigo y centeno siete meses al año. Uno está en el sitio de los Huertos y el otro, en el sitio que llaman el Molino de Arriba. Ambos son propiedad de Felipe Mantilla. Hay también un molino hidráulico de aceite de linaza, propiedad de los herederos de Bartolomé Albalá, vecino que fue de este lugar, que no funciona. Los Diccionarios de Miñano²⁹⁵² y de Madoz,²⁹⁵³ no dicen nada sobre la cuestión a la que se viene aludiendo.

Villazanzo de Valderaduey.

Ensenada hace referencia a un molino harinero, propio de Mateo Cargado, vecino de la localidad. Está situado sobre el río que llaman Valderaduey de solo una rueda y muele trigo y centeno durante seis meses al año. Lo administra su dueño. Los Diccionarios de Miñano²⁹⁵⁴ y de Madoz,²⁹⁵⁵ no recogen nada sobre molinos.

²⁹⁴³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VI pág. 170.

²⁹⁴⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 216.

²⁹⁴⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 267.

²⁹⁴⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 249.

²⁹⁴⁷ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 173 y MADDOZ, “Diccionario”, pág. 288.

²⁹⁴⁸ Id., *ibídem*, Tomo IX, págs. 356-357.

²⁹⁴⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 309.

²⁹⁵⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 279.

²⁹⁵¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 304.

²⁹⁵² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 481.

²⁹⁵³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 327.

²⁹⁵⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 10.

²⁹⁵⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 329.

16.211. AYUNTAMIENTO DE ZOTES DEL PARAMO.

Este término está ubicado en una llanura agrícola atravesada por el arroyo del Valle, que tiene poco caudal y que además es estacional, por lo que no hubo lugar a que se desarrollaran los molinos hidráulicos, aunque sin embargo, los de sangre si proliferaron. Eran, todos ellos, de propietarios individuales.

En el municipio hay las poblaciones que se indican:

Villaestriego del Páramo.

Zambroncinos de Páramo.

Zotes del Páramo.

Villaestriego del Páramo.

Ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni en el Diccionario de Miñano,²⁹⁵⁶ ni en el de Madoz,²⁹⁵⁷ figura nada sobre molinos.

Zambroncinos de Páramo.

En el Catastro se alude a tres molinos de aceite de linaza. Uno es propiedad de Roque Colinas; otro de Gregorio Blanco y el tercero de Andrés Tagarro. Parece que no se trata de molinos hidráulicos. En cambio el Diccionario de Miñano²⁹⁵⁸ y el de Madoz,²⁹⁵⁹ no recogen ninguno.

Zotes del Páramo.

En el Catastro de Ensenada se señala que, en este pueblo y su término, de lo que contiene la pregunta, no hay más que un molino harinero de aceite de linaza, propio de Bartolomé de Castro, que no muele. No se dice si se trata de un molino hidráulico o de sangre. Miñano no alude a ningún molino,²⁹⁶⁰ pero Madoz documenta “*ocho molinos de aceite de linaza movidos a sangre*”.²⁹⁶¹

16.212. PUEBLOS ANEGADOS POR EL EMBALSE DE BÁRCENA.

Este embalse anegó un fondo del valle del río Sil, perteneciente al término municipal de Cubillos del Sil, que no desapareció. Está muy próximo a Ponferrada. El Sil daba fuerza motriz a los molinos harineros necesarios, pues había suficientes desniveles. Los pueblos citados a continuación ya no existen.

En estos pueblos el Catastro de Ensenada cita dos molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz un vago “*algunos molinos harineros*”. Se trataba de molinos particulares situados en la vega del río.

Los pueblos inundados son:

Bárcena del Río.

Posada del Río.

Bárcena del Río.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a un molino harinero, de tres piedras, que muele centeno y pertenece a Pedro Fernández Uría, que lo tiene arrendado a Santiago Morán, molinero, ambos vecino de Bárcena. El Diccionario de Madoz cita que “*le fertilizan las aguas del Sil, que también mueven algunos molinos harineros*”,²⁹⁶² pero Miñano no habla de molino alguno.²⁹⁶³

²⁹⁵⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 360.

²⁹⁵⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 309.

²⁹⁵⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, pág. 67.

²⁹⁵⁹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 331.

²⁹⁶⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo X, págs. 103-104.

²⁹⁶¹ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 332.

²⁹⁶² Id., *ibidem*, pág. 64.

²⁹⁶³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 398.

Posada del Río.

En el Catastro figura un molino harinero, de tres ruedas, sito en el río Sil, contiguo a este lugar, y que es propio de María Francisca del Carmen Maldonado y lo administra un vecino de la localidad de Priaranza, Cristóbal Canseco, que a su vez lo tiene arrendado a Agustín de la Peña, vecino de Congosto. No se dice nada sobre molinos, en esta localidad, en los Diccionario de Madoz²⁹⁶⁴ y de Miñano.²⁹⁶⁵

16.213. PUEBLOS ANEGADOS POR EL PANTANO DE BARRIOS DE LUNA.

Ocupa un valle que se cierra justo antes del pueblo de Barrios de Luna. En donde se encuentra actualmente el embalse, hubo un castillo, que, en tiempos, cobró portazgo. Se trata de un valle con suficiente agua y desniveles como para instalar una cantidad importante de molinos.

Ensenada cita en estos pueblos un total de cuarenta y nueve molinos y los Diccionarios de Madoz y Miñano no aluden a ninguno. Hay que destacar este dato, que viene siendo subrayado a lo largo de este trabajo. Se trataba de molinos de propiedad particular, algunos de muchos dueños, pero todos ellos de poca entidad y de una sola piedra. Los pueblos que se reseñan a continuación, o ya no existen, o fueron abandonados cuando se construyó la presa.

Los enclaves desaparecidos por inundación fueron:

Arévalo.

Campo de Luna.

Casasola.

Cosera.

La Canela.

El Molinón.

Láncara de Luna.

Lagüelles.

Mallo.

Miñera.

Mirantes de Luna.

Oblanca.

San Pedro de Luna.

Santa Eulalia de las Manzanas.

Truva.

Ventas de Mallo.

Vega de Robledo.

El barrio del Trabanco (parte del pueblo de Barrios de Luna).

Arévalo.

No se menciona este enclave, ni en el Catastro, ni en el Diccionario de Miñano. El Diccionario de Madoz, aunque lo cita, no dice nada sobre molinos.²⁹⁶⁶

Campo de Luna.

Ensenada recoge la existencia de un molino harinero de una sola piedra, que muele con agua de río y es propiedad de varios vecinos de esta localidad: Antonio Marinas; Mariana Arias; Pedro y Juan Prieto; José García, vecino de Láncara y Domingo Arias, vecino de Lagüelles. No aparecen documentados molinos, ni en el Diccionario de Madoz,²⁹⁶⁷ ni en el de Miñano.²⁹⁶⁸

²⁹⁶⁴ MADOZ, "Diccionario", pág. 241.

²⁹⁶⁵ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VII, pág. 100.

²⁹⁶⁶ MADOZ, "Diccionario", pág. 27.

²⁹⁶⁷ Id., *ibidem*, pág. 79.

²⁹⁶⁸ MIÑANO, "Diccionario", Tomo II, pág. 305.

Casasola.

El Catastro habla de dos molinos harineros. Uno está situado sobre un arroyo y muele con una muela y agua corriente. Es propio de Domingo Rodríguez, vecino de este lugar, quien lo administra por sí mismo. El otro, también es de una rueda y muele con agua corriente. Pertenece a Juan Rodríguez y a José González, vecinos de este lugar, quienes lo administran por sí. El Diccionario de Miñano²⁹⁶⁹ y el de Madoz,²⁹⁷⁰ no recogen la existencia de molinos en esta localidad.

Cosera de Luna.

En Cosera, Ensenada alude a tres molinos harineros, de una piedra cada uno y que muelen solo en el invierno. Uno de ellos pertenece a Domingo Suárez, vecino de este lugar. Otro es propio de Domingo Rodríguez y de Pedro Rodríguez, también vecinos de este lugar y de Ana Rodríguez, asistente (no se sabe lo que quiere expresar el Catastro con el término “asistente”) y el último, pertenece de Alonso Suárez y Manuel Rodríguez, vecinos de este lugar y de Manuela Suárez, residente. El Diccionario de Miñano²⁹⁷¹ y el de Madoz,²⁹⁷² no citan ningún molino en esta localidad.

La Canela.

No figura esta localidad en ninguno de los textos analizados.

El Molinón.

Lo mismo sucede con este enclave.

Láncara de Luna.

En el Catastro figuran cuatro molinos harineros de una muela. Tres de ellos muelen con agua de río y uno, con agua de arroyo. Este último es propio de Domingo Fernández y los otros tres, son de diferentes dueños que no se relacionan. Los Diccionarios de Miñano²⁹⁷³ y de Madoz,²⁹⁷⁴ no recogen molinos en esta localidad.

Lagüelles.

En el Catastro de Ensenada aparecen diez molinos harineros. El primero es de Inés Fernández; el segundo de Isabel Arias; el tercero de Gabriel Álvarez; el cuarto de Domingo Arias, el mozo; el quinto de María Álvarez; el sexto de Pedro Arias; el séptimo de Francisco Fernández; el octavo de Manuel Rodríguez; el noveno de Antonio Fernández y el último, es propiedad de Isidro García. En el Diccionario de Madoz²⁹⁷⁵ y en el de Miñano,²⁹⁷⁶ no se alude a ningún molino en esta localidad.

Mallo.

En esta localidad, Ensenada hace mención a seis molinos harineros, de una sola piedra, no puede darse razón de quienes son sus propietarios, por tener parte, en cada uno de ellos, muchos vecinos y forasteros. El Diccionario de Madoz no recoge la existencia de molinos en este lugar²⁹⁷⁷ y el de Miñano no lo cita.

²⁹⁶⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 421.

²⁹⁷⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 85.

²⁹⁷¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 205.

²⁹⁷² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 100.

²⁹⁷³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 143.

²⁹⁷⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 129.

²⁹⁷⁵ Id., *ibidem*, pág. 128.

²⁹⁷⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 130.

²⁹⁷⁷ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 205.

Miñera.

Ensenada alude a ocho molinos harineros, de una sola piedra, que muelen con agua de fuentes. Son propios el primero de Álvaro García Montero, residente en Madrid; el segundo, es de Manuel Díez, vecino de este lugar; el tercero de Magdalena García, vecina de Portilla; el cuarto de Don Pedro Álvarez, presbítero, vecino de este lugar; el quinto de Joaquín de Miranda, vecino de Pobladura de Sena; el sexto de Antonio Arias, vecino de este lugar y finalmente, el séptimo es propiedad de Don Blas Suárez de Miranda, también vecino de Miñera. Se dice que hay ocho molinos pero solo se detallan siete. Hay otros dos que muelen con agua de río: uno de dos ruedas propio de Domingo Flórez, vecino del lugar de San Pedro y otro de una rueda, de Isabel Álvarez, viuda, vecina de este lugar. El hecho de que se mencionen separadamente puede deberse a que era mayor la producción de los molinos situados sobre el río que la de los que molían con agua de arroyo. Los Diccionarios manejados²⁹⁷⁸ no contemplan molinos en esta localidad.

Mirantes de Luna.

El Catastro menciona seis molinos harineros en esta localidad. El primero es propio de Santiago Fernández; el segundo es de Juan Antonio García; el tercero de Pedro Suárez, mayor; el cuarto de Felipe Díez; el quinto de Manuel García y el sexto de Rafael Gutiérrez y consortes. Ni en el Diccionario de Madoz,²⁹⁷⁹ ni en el de Miñano,²⁹⁸⁰ figuran molinos.

Oblanca.

En este pueblo, Ensenada hace referencia a dos molinos. Uno de una piedra, propio de dos vecinos de este lugar: Pedro García y Gabriel de Tirso y el segundo de dos piedras, propiedad de Francisco Miranda, también vecino de Oblanca. El Diccionario de Madoz no se refiere a molinos en este lugar²⁹⁸¹ y el de Miñano tampoco.²⁹⁸²

San Pedro de Luna.

Ensenada menciona un molino harinero, de una piedra, propio de Bernardo Suárez, que muele con agua de arroyo. Madoz²⁹⁸³ y Miñano,²⁹⁸⁴ no documentan la existencia de molinos.

Santa Eulalia de las Manzanas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada señala dos molinos harineros, de una rueda cada uno, que son propiedad de dos vecinos de esta localidad: Luis Ordás y Baltasar Álvarez. El Diccionario de Madoz no dice nada sobre molinos²⁹⁸⁵ y el de Miñano tampoco.²⁹⁸⁶

Truva.

Ensenada, Madoz y Miñano, no se hacen eco de esta localidad.

Ventas de Mallo.

Tampoco aparece Ventas de Mallo en ninguno de los textos manejados.

²⁹⁷⁸ MADOZ, "Diccionario", pág. 213 y MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, págs. 37-38.

²⁹⁷⁹ Id., *ibídem*, pág. 213.

²⁹⁸⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 52.

²⁹⁸¹ MADOZ, "Diccionario", pág. 221.

²⁹⁸² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 279.

²⁹⁸³ MADOZ, "Diccionario", pág. 229.

²⁹⁸⁴ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, págs. 39-40.

²⁹⁸⁵ MADOZ, "Diccionario", pág. 109.

²⁹⁸⁶ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VIII, pág. 93.

Vega de Robledo.

El Catastro de Ensenada alude a dos molinos harineros, de una rueda, que muelen con agua del arroyo que pasa por este lugar. Son propiedad de Pedro Álvarez y Simón Suárez. Los Diccionarios de Miñano²⁹⁸⁷ y de Madoz,²⁹⁸⁸ no aluden a ningún molino.

16.214. PUEBLO ABANDONADO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTANO DE VILLAMECA.

El Catastro del Marqués de la Ensenada cita en este enclave seis molinos y los Diccionarios de Miñano y Madoz, no reseñan ninguno. Se trataba de molinos de un solo dueño. El pueblo citado a continuación ya no existe.

Oliegos.

Ensenada se refiere a seis molinos harineros, situados en el río del concejo y pertenecen: uno de ellos a Benito de la Carrera, vecino de este lugar; otro a Mateo Carrera, vecino de dicho lugar; otro de Francisco Villagra y consortes; otro es propio de Miguel Magaz y consortes; otro pertenece a Miguel González y otro es propio de Juan de la Carrera. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos²⁹⁸⁹ y tampoco en el de Miñano.²⁹⁹⁰

16.215. PUEBLOS ANEGADOS POR EL PANTANO DE RIAÑO.

El valle de Riaño es un gran valle rodeado de montañas que se cierra a la altura de Remolina. En él abundan los cursos de agua y hay saltos suficientes para todos los molinos necesarios. La construcción del embalse de Riaño afectó a dos términos municipales, Riaño y La Puerta (actualmente Riaño) y Pedrosa del Rey. Ambos cedieron enclaves y territorios al agua, este último desapareció como entidad local. Se inundó el fondo del referido valle y sus poblaciones ribereñas, solo sobrevivieron las que estaban más elevadas. En este punto se citarán solamente las poblaciones desaparecidas.

16.215.1. AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL REY.

Fue anegado por el pantano de Riaño y desapareció. En este municipio el Catastro de Ensenada cita diez molinos y los Diccionarios de Miñano y de Madoz, ninguno. Se trataba de molinos muy estacionales y de producción limitada. Sus propietarios eran vecinos de la zona.

Las dos entidades locales sumergidas en el municipio son:

Pedrosa del Rey.

Salio.

Pedrosa del Rey.

El Catastro del Marqués de la Ensenada se refiere a seis molinos harineros. El conocido como de la Calzada es de tres ruedas, pero por falta de agua solo funciona una. Es propio de Ignacio Alonso y otros interesados. Los demás son de una rueda. El conocido como el Nuevo, es propiedad de Manuel de las Cuevas y de otros interesados. El llamado el Mirabete, pertenece a Santiago Cuevas y otros interesados. Estos dos muelen todo el año. El denominado el de Abajo, es propio de José de la Puerta y otros interesados, solo muele cuatro meses al año. Los llamados del Valle y del Cutiello, son de Bartolomé Díez, Manuel de la Puerta y otros. Se hallan arruinados, pero si se reedificasen solo molerían cuatro meses cada año. El Diccionario de Madoz no habla de molinos²⁹⁹¹ y el de Miñano tampoco.²⁹⁹²

²⁹⁸⁷ MIÑANO, "Diccionario", Tomo IX, pág. 263.

²⁹⁸⁸ MADDOZ, "Diccionario", pág. 302.

²⁹⁸⁹ Id., *ibidem*, pág. 222.

²⁹⁹⁰ MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 298.

²⁹⁹¹ MADDOZ, "Diccionario", pág. 230.

²⁹⁹² MIÑANO, "Diccionario", Tomo VI, pág. 468.

Salio.

Ensenada alude a cuatro molinos de centeno, harineros, de una rueda, que se gobiernan con el agua del arroyo que baja del Pando. Solo muelen cinco meses al año por falta de agua y abundancia de hielos. El primero, llamado de las Eras, es propio de Tomás Burón; el segundo, que llaman de Madera, de Pedro Follado; el tercero, conocido como el Pujedo, de Juan Rojo y otros interesados y último, llamado el Miravete que está arruinado, es propiedad de Miguel Lara y otros interesados, pero que si se reedificase produciría lo mismo que los anteriores. El Diccionario de Miñano²⁹⁹³ y el de Madoz,²⁹⁹⁴ no se refieren a ningún molino.

16.215.2. AYUNTAMIENTO DE RIAÑO.

Este término municipal fue anegado solo parcialmente, desaparecieron algunos pueblos, pero no el ayuntamiento, cuya ubicación se trasladó hacia una zona más alta.

El Catastro del Marqués de la Ensenada cita veintiséis molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz solo tres. Estos datos se refieren únicamente a los pueblos citados, no al término municipal actual que ya se expuso en el punto 16.122 del presente trabajo.

Se trataba de molinos estacionales que solo molían en tiempo de invierno. Respecto su propiedad cabe destacar que era fundamentalmente privada y muy fragmentada.

Las localidades bajo las aguas de este término municipal son:

Anciles.

Burón (parcialmente anegado).

Campo de la Lomba.

Escaró.

Huelde.

Riaño y La Puerta.

Salio.

Vegacerneja.

Anciles.

En el Catastro se alude a tres molinos harineros, de una rueda, que muelen, con agua del arroyo que baja del valle, seis meses al año. Se llaman, el de Abajo, propiedad de Matías González y otros interesados; el de Arriba, propio de Domingo Fernández y otros interesados y el del Medio, de Domingo de Liébana. No se hace alusión a ningún molino en el Diccionario de Miñano,²⁹⁹⁵ pero el de Madoz documenta *“tres molinos harineros el uno en muy buen estado, pero los dos restantes muelen seis meses al año”*.²⁹⁹⁶

Burón.

Ensenada alude a cinco molinos harineros. Tres son de dos ruedas: el denominado el Tosco, es propio de Miguel Alonso y consortes; el llamado de Lena, de Lorenzo Gómez y consortes y el conocido como de la Masera, de José Ponga. Los otros dos tienen una rueda cada uno de ellos, el llamado la Fragua es propiedad de Pedro Gómez de Caso y el otro, el nombrado la Sota, pertenece a Juan Alonso de Reyero. Todos ellos muelen centeno, con agua de reguero, solo seis meses al año. En el Diccionario de Madoz no se dice nada sobre molinos²⁹⁹⁷ y tampoco en el de Miñano.²⁹⁹⁸

²⁹⁹³ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 419.

²⁹⁹⁴ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 265.

²⁹⁹⁵ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 197.

²⁹⁹⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 22.

²⁹⁹⁷ Id., *ibídem*, pág. 73.

²⁹⁹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 204.

Campo de la Lomba.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada se alude a un molino harinero, de una rueda, contiguo a la población y dos arruinados. Están situados en el arroyo que corre junto al pueblo. El primero de ellos muele algunos meses de los de invierno y primavera, por secarse en los de verano y estío, solo producen harina para el consumo de su dueño. Es propio de Diego Álvarez, vecino de esta localidad. Los dos demolidos son propios, uno de los herederos de Francisco Álvarez y el otro, de Domingo Melcón, ambos también vecinos de Campo. Si estos molinos funcionasen, también lo harían para moler, únicamente, el grano que consumirían sus propietarios. Los Diccionarios de Miñano²⁹⁹⁹ y de Madoz,³⁰⁰⁰ no se refieren a ningún molino en este enclave.

Escaro.

Ensenada contempla cinco molinos harineros, de una rueda cada uno. Cuatro corrientes y molientes y uno arruinado y sin posibilidades de reedificación, propios de muchos “*individuos y forasteros*”. Lo que lleva a suponer que por su elevado número no se citan. Madoz³⁰⁰¹ y Miñano,³⁰⁰² no hablan de ningún molino.

Huelde.

El Catastro de Ensenada hace referencia a cuatro molinos harineros, de una rueda, en el río Horcadas, que muelen una tercera parte del año, porque el resto se seca el río y están parados. El texto señala que no se hace mención a sus propietarios, vecinos y forasteros, por ser muchos. Los Diccionarios de Madoz³⁰⁰³ y de Miñano,³⁰⁰⁴ no documentan molinos.

Riaño y La Puerta.

Los textos examinados aluden conjuntamente a ambas localidades, pues La Puerta era un barrio de Riaño. En el Catastro de Ensenada se mencionan cinco molinos harineros que funcionan con agua del río Bayones. Cuatro tienen dos ruedas y uno una sola. Todos ellos son propiedad de muchos individuos que, por ser muchos, no aparecen mencionados y se remiten a sus respectivas relaciones. También hay otros tres molinos harineros que se gobiernan con agua del río Esla. Dos son de dos ruedas y propiedad de la Capellanía que goza Don Juan Antonio Rodríguez y el otro, solo de una, es de diferentes propietarios que no se especifican. Los Diccionarios de Miñano³⁰⁰⁵ y de Madoz,³⁰⁰⁶ no documentan ningún molino en ellas.

Vegacerneja.

Ensenada dice que solo hay, en el término de este lugar, cuatro molinos harineros de una rueda cada uno. Tres muelen con agua del río caudal y el otro, con la del arroyo que baja por este lugar. Los tres primeros son propios de muchos particulares a cuyas relaciones se remiten y el otro a la Capellanía de San Froilán sita en esta Parroquia. Madoz³⁰⁰⁷ y Miñano³⁰⁰⁸ no dicen nada sobre molinos.

16.216. PUEBLOS ANEGADOS POR EL PANTANO DEL PORMA.

El valle del Porma forma en la zona ahora anegada por el embalse, una vega amplia y con ramificaciones por los diversos afluentes. Dicho valle se vuelve a cerrar a la altura de la desembocadura del arroyo de Pardomino, que fue el lugar elegido para erigir la presa.

²⁹⁹⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo II, pág. 305.

³⁰⁰⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 79.

³⁰⁰¹ Id., *ibidem*, pág. 107.

³⁰⁰² MIÑANO, “Diccionario”, Tomo III, pág. 373.

³⁰⁰³ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 123.

³⁰⁰⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 405.

³⁰⁰⁵ Id., *ibidem*, Tomo VII, pág. 284.

³⁰⁰⁶ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 253.

³⁰⁰⁷ Id., *ibidem*, págs. 302-303.

³⁰⁰⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 266.

Hay cursos de agua y desniveles de sobra para la implantación de molinos. El Catastro del Marqués de la Ensenada cita veintiocho molinos, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz quince. La propiedad de los molinos estaba muy repartida entre distintos dueños.

Los núcleos de población sumergidos son:

Armada.

Campillo.

Ferrerías.

Lodares.

Quintanilla.

Utrero.

Vegamián.

Las pueblos de Campillo y Utrero no fueron anegados, pero si abandonados a causa del pantano.

Armada.

Ensenada hace referencia a tres molinos. El primer molino harinero, de una rueda, muele con agua del río caudal, es propio de Toribio Llamazares y está en el sitio que llaman el Molino de Abajo. El segundo, de dos ruedas, muele también con agua del río, en el lugar conocido como los Molinos del Medio y es propio de Manuel Racón y de Manuel de la Prida. El tercero, también de dos ruedas, propias, una de varios particulares de Armada y la otra, se compone de veintitrés días con sus noches, de los cuales doce son propios de Diego Díaz Canseco, presbítero, capellán del lugar de Utrero y los nueve restantes pertenecen a varios particulares. Se halla en el paraje conocido como San Adriano y muele con las mismas aguas que los anteriores. En el Diccionario de Miñano no aparece ningún molino,³⁰⁰⁹ pero el de Madoz cita textualmente “*el río Porma... da impulso a... cinco molinos harineros*”.³⁰¹⁰ Parece que debe de tratarse de artefactos construidos con posterioridad a la redacción del Catastro.

Campillo.

En el Catastro figuran dos molinos harineros inmediatos a la población. Son propios de diferentes vecinos y forasteros de este lugar y se componen de una rueda cada uno. Muelen con agua de monte que baja del lugar de Rucayo y Valdehuesa y solo tienen uso seis meses cada año. El Diccionario de Miñano no documenta ningún molino,³⁰¹¹ pero el de Madoz dice que las aguas del riachuelo Ferreras “*impulsan las ruedas de tres molinos harineros por espacio de cuatro meses al año*”.³⁰¹² Figura un molino más en el Diccionario de Madoz que en el de Ensenada, circunstancia que como ya se ha puesto de manifiesto, es poco habitual.

Ferrerías.

Ensenada menciona un molino harinero, propio de particulares vecinos de este lugar. Tiene seis meses de uso al año. Se gobierna con agua del monte que es muy poca. Ni Madoz,³⁰¹³ ni Miñano,³⁰¹⁴ mencionan ningún molino.

Lodares.

Este pueblo estaba situado en la margen derecha del Porma, quedó semidesaparecido con la construcción del pantano. El Catastro de Ensenada se refiere, en este pueblo, a dos molinos harineros, de una rueda cada uno, que muelen con agua “*que se desprende de los montes*” y que no es permanente todo el año. No se hace ninguna otra manifestación sobre los molinos. En el Diccionario de Madoz habla de un arroyuelo, que nace en el término a ¼ de legua de la población, y, entre otros usos, da movimiento a dos molinos harineros.³⁰¹⁵ El Diccionario de Miñano no cita molinos.³⁰¹⁶

³⁰⁰⁹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo I, pág. 279.

³⁰¹⁰ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 29.

³⁰¹¹ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 142.

³⁰¹² MADDOZ, “Diccionario”, pág. 79.

³⁰¹³ Id., *ibidem*, pág. 112.

³⁰¹⁴ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IV, pág. 142.

³⁰¹⁵ MADDOZ, “Diccionario”, pág. 198.

³⁰¹⁶ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo V, pág. 240.

Quintanilla de Vegamián.

El Catastro del Marqués de la Ensenada dice que no hay, en todo el término, molino harinero alguno, a excepción de uno que hay en el casco de este lugar, compuesto de una rueda que muele ocho meses de invierno, poco más o menos, con el agua del arroyo de monte que atraviesa la población. Es propio de la mayor parte de sus vecinos y está dividido en nueve días con sus noches. Sus propietarios se turnan cada nueve días para utilizar el molino durante sus ocho meses en que se utiliza. También Madoz se refiere a la existencia de un molino harinero en esta localidad,³⁰¹⁷ sin embargo Miñano no cita ninguno.³⁰¹⁸

Utrero.

No fue anegado pero su ubicación le dejó con unas comunicaciones inexistentes en invierno y muy difíciles el resto del año, lo que supuso su práctica despoblación. En el Catastro se dice que hay un molino harinero, de una rueda, que muele con agua del río caudal y que es propio de diferentes particulares. Está situado en el paraje conocido como el Molino de Utrero. En los Diccionarios de Madoz³⁰¹⁹ y de Miñano,³⁰²⁰ no se hace referencia a ningún molino.

Vegamián.

También este pueblo desapareció totalmente a raíz de la construcción del pantano. En Ensenada se dice que, en esta villa y su término, hay nueve molinos harineros. Uno de Manuel de Caso y consortes. Otro de Pedro Castañón. Otro de Micaela Reyero. Estos tres muelen con agua del río caudal y tienen una rueda. Otro de Basilio de Liébana. Otro de Micaela Reyero y consortes, Otras dos ruedas de Francisco del Campillo y particulares. Otro de Juan Díez. Otro de Juan de la Reguera. Unos suelos de molino, de dos ruedas, propios de Juan de Reyero y Pedro de Reyero, vecinos de esta villa. Miñano no contempla ningún molino,³⁰²¹ pero Madoz hace alusión a cuatro.³⁰²²

17. FUENTES.

El objeto de este trabajo, ha sido un análisis de los molinos hidráulicos recogidos en el Catastro del Marqués de la Ensenada y en los Diccionarios de Miñano y Madoz, para ello ha sido necesario partir del contenido de los mismos.

El Catastro de Ensenada se ha consultado, casi íntegramente, en la página web del Ministerio de Cultura, en el portal de archivos españoles, cuya dirección es <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?ini=0&accion=0&mapas=0&tipo=0>, que es donde se encuentra la mejor copia de dicho documento y que proporciona diversas herramientas para intentar leerlo de la mejor forma posible (positivo, negativo, resaltado, ...). No se ha citado la dirección en cada nota al pie por evitar reiteraciones. En la citada página web se introduce el nombre del enclave que se pretende consultar y se va desplazando hacia las fotografías de las diversas páginas, hasta llegar a las hojas que contengan las respuestas a la pregunta diecisiete.

Algunos pueblos han sido consultados en el Archivo Histórico Provincial de León, porque no se podía acceder a ellos en la citada página web o porque no figuraban en ella (Reyero, Sabero, Sahechores, etc...).

Sobre la calidad del trabajo efectuado por el equipo de Ensenada, solamente cabe recordar que las operaciones catastrales costaron a la Hacienda Real, según Canga Argüelles, cinco años de esfuerzos y 40 millones de reales. Para Concepción Camarero, *“el número de jueces subdelegados que dirigieron dichas averiguaciones en cada una de las 14.672 entidades de población se acercó al millar; en sus audiencias trabajaron más de seis mil hombres, los peritos de los pueblos ... pasaron de los noventa mil; en los*

³⁰¹⁷ MADOZ, “Diccionario”, pág. 245.

³⁰¹⁸ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo VII, pág. 207.

³⁰¹⁹ MADOZ, “Diccionario”, pág. 282.

³⁰²⁰ MIÑANO, “Diccionario”, Tomo IX, pág. 136.

³⁰²¹ Id., *ibidem*, Tomo IX, pág. 267.

³⁰²² MADOZ, “Diccionario”, pág. 303.

documentos elaborados quedaron registrados más de siete millones de personas y varios cientos de millones de piezas de tierra, que se pasearon y reconocieron una a una y muchas se midieron; se contaron las colmenas, cada una de las cabezas de ganado; se obtuvieron las tazmías de cinco años; los cabildos, monasterios y nobles tuvieron que desempolvar legajos de sus archivos para hacer copiar y autenticar los documentos en los que figuraban sus ancestrales privilegios; no quedó casa, ni corral, ni tienda sin medir, ni cuba de vino sin cubicar; en muchos pueblos hasta se contaron los árboles". La diferencia con los Diccionarios privados es evidente y los resultados ya se han podido analizar perfectamente. Aún así hay autores que estiman que el Catastro de Ensenada tiene un error medio por ocultación de la riqueza de un 25-30%.

El Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, de D. Pascual Madoz, se ha consultado íntegramente a través del Documento Provincial de León publicado por la Junta de Castilla y León. Se trata de una obra de ámbito nacional, por tomos, en la que se enumeran los pueblos de España de forma correlativa por orden alfabético. Sin embargo y dado que existe un documento provincializado, se ha utilizado éste en lugar de la obra completa y son sus páginas las que se han citado.

El Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal del Dr. D. Sebastián Miñano, se presenta en once tomos, que reseñan alfabéticamente todas las poblaciones españolas. No existen volúmenes provincializados, la obra se ha manejado íntegramente y por ello las citas contienen tomo y página.

A la hora de realizar el recuento de molinos, se han contabilizado exclusivamente los molinos corrientes y molientes, no se ha hecho referencia a los "*suelos de molino*", ni a los arruinados y aunque en el texto se citen, no se tienen en cuenta a nivel de los cómputos realizados.

Existen diferencias entre la estructura provincial y municipal actual y la existente en la época en que se realizaron el Catastro y los Diccionarios de Madoz y Miñano. Es más, hay muchos pueblos que ya no existen, que han cambiado de nombre, que pertenecen a otro ayuntamiento, o cualquier otra situación. Para comparar y complementar la estructura actual del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) con la de aquel momento, se han utilizado los censos del Conde de Aranda, de Floridablanca y de Godoy, estos dos últimos compendiados y publicados en fechas cercanas por el I.N.E..

De todo ello se ha presentado previamente un trabajo completo, ordenado por términos municipales y, dentro de cada uno de ellos, con sus pueblos por orden alfabético. Se enumeran pueblo por pueblo los molinos referenciados en las obras citadas y sus dueños, si existe constancia de ellos.

18. CONCLUSIONES.

Como en todo análisis con un método histórico, se intenta buscar o encontrar alguna tendencia. En el caso que nos ocupa, ello es imposible entre las fuentes utilizadas por todas las razones ya comentadas. Es de destacar la progresiva implantación de los molinos en el territorio, que se fue incrementando a medida que lo hacía la población de su entorno o mejoraban las comunicaciones con las localidades colindantes. No hay datos suficientes como para realizar un inventario siglo a siglo y curvas de tendencia cronológica.

Tampoco ha sido posible realizar una cartografía detallada, puesto que más de la mitad de los molinos inventariados ya han desaparecido, lo que llevaría a una inconcreción geográfica total. Se puede realizar una cartografía actual, de los molinos que todavía hoy perviven, pero no hay datos suficientes como para realizar una cartografía de los molinos referenciados en el Catastro de Ensenada, por falta de referencias geográficas fiables. Una cartografía de los molinos de aquellos años no es posible y las existentes, como la de Tomás López de Vargas Machuca, no tienen el rigor científico suficiente, pues se realizó por muestreo o por cotejo con otros mapas, lo que entonces se denominó "geografía de gabinete" y no por presencia física y comprobación in situ.

Antes de saber el total de Molinos registrados por Madoz y sus colaboradores, hay que tener en cuenta que lograr una cifra es muy complicado, puesto que no siempre se explicita el número que existe en una localidad. Se separan los molinos harineros, aceñas y de aceite de linaza.

Se entiende por molino harinero el de eje vertical, cuya fuerza motriz es el agua y donde se han englobado los diferentes modelos: de represa, presa, cubo o de marea. Estos molinos de río pueden ser sin depósito, situados sobre un río con flujo permanente, aunque generalmente tienen una presa en el río para desviar el agua hasta el depósito, que se encuentra unido al edificio del molino.

Se consideran aceñas y se ha optado por distinguir estos molinos de río, de los harineros porque son diferentes y además así lo hacen Madoz y Ensenada y por ser considerados como de eje horizontal. Además necesita un régimen de agua constante, ya que al no disponer de depósito o represa, le es imposible acumularla. Se trata de una rueda de madera adosada al molino y colocada verticalmente a la cual impulsa el agua por la parte superior, por gravedad en ríos de poco caudal. Pero también podía atacar el agua por la parte inferior, por presión, en ríos de mucho caudal.

Se denominan molinos de linaza a los que aprovechan la linaza, que es la simiente del lino. La harina de linaza se usaba para cataplasmas emolientes. Estos Molinos que funcionan de igual manera que los harineros y en ocasiones, han compartido la molienda con los harineros, pues cuando se describe un molino en cuestión se anota: “molino de dos piedras, una harinera y la otra de linaza”. En algunos lugares se almacenaba la linaza en grano y la llevaban a moler a fábricas de aceite con ruedas movidas a sangre. Estos últimos no se han tenido en cuenta en el presente trabajo. Del mismo modo que en algún partido judicial que otro de Castilla, se conocen como “molinos de aceite de arder o de linaza”, porque el aceite de linaza no huele al arder en lámparas.

En la provincia de León existen precedentes importantes en el uso del agua en la minería de las Médulas y el origen de muchos molinos puede ser tardo romano o visigodo. No quedan casi documentos que lo acrediten y los pocos existentes se refieren exclusivamente a algunos molinos pertenecientes a la nobleza y al clero. Estos molinos iniciales, que mantuvieron una tecnología y estructura casi inamovible durante más de mil años, fueron aumentando progresivamente a la vez que se incrementaba el censo de población, sin que se haya documentado en la provincia una especial influencia árabe, puesto que no tuvieron una presencia muy dilatada en el tiempo.

Resulta chocante que todos aquellos molinos, necesarios para el consumo de cereales, no desembocaron posteriormente en grandes harineras; sino que se fueron apagando progresivamente a medida que la revolución industrial los condenó a la obsolescencia. También en este sentido hay que tener en cuenta las características geográficas de la provincia, pues cuando había disponibilidad hídrica no siempre se disponía de salto suficiente por falta de desniveles suficientes. En las zonas altas existían sobrados desniveles, aunque no tanto caudal. Tampoco en estas zonas había una gran producción de cereal. En la provincia se pueden encontrar dos zonas claramente diferenciadas, las montañas y los valles. En las montañas se podían instalar todos los molinos deseables y más, sin embargo no se producían casi cereales, las comunicaciones eran muy dificultosas y en algunos meses imposibles. En los valles no abundaban los cursos de agua y era harto difícil conseguir el salto necesario para montar un molino. Pero era donde había más población y se producía más cereal.

Las zonas cerealistas de tierra de campos, que deberían de haber tenido muchos más molinos, no tenían agua y cuando la había era muy difícil conseguir un desnivel de un par de metros. Los pocos molinos que existieron fueron grandes instalaciones de múltiples piedras, o incluso una aceña y de propietarios acaudalados. En la provincia de Valladolid se montaron, en algún caso y más modernos, grandes molinos hidráulicos sobre el Canal de Castilla y que dieron origen a grandes harineras, en la provincia de León simplemente desaparecieron.

Los resultados ofrecidos por la obra de Miñano son irregulares. En algunos municipios, muy pocos, proporciona información relevante es esta cuestión, pero curiosamente, no son aquellos en los que parece que se ubicaron más molinos, estas diferencias parecen deberse más a la pericia o a la competencia de los corresponsales que elaboraron el texto. Esta situación hace que se consideren sus resultados como poco relevantes. No permiten conocer cuál era la situación de los molinos en España en el momento de su redacción. En la materia que ocupa esta obra no ha resultado de interés.

Los molinos se utilizaron como industrias auxiliares de la economía agraria, predominante en su época, pero no constituyeron el germen de una revolución industrial a su alrededor, aunque, en su momento, supusieron una pequeña revolución industrial local, por sí mismos. En el final de su vida útil,

no propiciaron la creación de otros sistemas alternativos o más modernos que les sucedieran, aun a menor coste y mayor capacidad. El molino dependía de la climatología, el cauce se agotaba en verano hasta quedar reducido a la mínima expresión y hasta las primeras lluvias no volvía a la vida y a ser capaz de mover las ruedas del molino. Esa estacionalidad y falta de disponibilidad, perjudicó mucho a un sistema que no pudo competir con las modernas harineras de vapor y eléctricas, que además se ubicaron junto a las principales vías de comunicación y al tendido de los, entonces, nuevos ferrocarriles. Una máquina de vapor estaba disponible, salvo averías, las veinticuatro horas del día todos los días del año, una máquina eléctrica igual, el molino dependía del caudal del río. Tampoco hubo propietarios de molinos que tomaran el relevo a las instalaciones tradicionales, montando modernas harineras en las que además desapareció por completo el cobro en especie y se modificó el modelo de negocio, desde el trueque a la empresa de compra de cereal que lo procesaba y distribuía la harina al por mayor. Era otro tipo de negocio totalmente diferente, que se acometió por nuevos empresarios. Los molinos existentes, simplemente se fueron abandonando progresivamente y desaparecieron.

A primeros del siglo XX muchos de ellos desempeñaban una doble función, por el día funcionaban como molinos y durante las horas nocturnas se utilizaban como “fábricas de luz” para mover dinamos y alternadores, se levantaba la piedra volandera y acoplado una correa de transmisión al eje, se movía un generador eléctrico que suministraba el fluido para el alumbrado local.

Ello queda reflejado en el Censo de Empresas Eléctricas de 1927, actualmente existente en la Junta de Castilla y León. Un 28% de los generadores existentes en aquella época (hasta 1935) eran de corriente continua,³⁰²³ lo que los reducía exclusivamente a una utilización local en un radio máximo de un kilómetro como mucho. Muchos de aquellos generadores se basaron en los antiguos molinos o incluso utilizaban el mismo rodezno para los dos usos, molienda e hidroelectricidad. Aun así se fueron quedando anticuados y tuvieron una última época de pequeño esplendor después de la guerra civil, pues durante la guerra mundial y algunos años después, la escasez de combustibles líquidos y por ende de electricidad, propiciaron una vuelta temporal hacia los ingenios tradicionales, tanto para la molienda como para la generación eléctrica local. Rápidamente fueron relegados al olvido, en cuanto la situación mejoró y dejó de haber restricciones de electricidad y de combustibles líquidos. De aquellos miles de molinos existentes en el siglo XVIII, el Servicio Nacional del Trigo, tenía censados, en los años 50 del siglo XX, poco más de dos centenares y la mayoría ya no eran hidráulicos.

La transición posterior de molinos hidráulicos a centrales hidroeléctricas pasó por dos etapas claramente diferenciadas. En la primera se utilizaron los mismos rodeznos del molino con doble uso, molinar e hidroeléctrico, como ya se ha comentado. En la segunda se fueron instalando turbinas específicamente diseñadas para su aplicación hidroeléctrica. En algunos casos, se instaló una nueva turbina, pequeña, en paralelo con el molino y sin desmontar éste, dicha generación hidroeléctrica alimentó una pequeña distribución local. Así en el censo de empresas eléctricas de 1935 en el que figuran las empresas distribuidoras de electricidad, existentes en aquel momento, la mayoría de ellas eran de ámbito local, para dar servicio a un pueblo o como mucho a un término municipal. En un principio fueron turbinas pequeñas, adaptadas a los emplazamientos de los molinos, que aprovechaban potencias de unos 30 a 100 kilovatios. Se trató fundamentalmente de pequeñas turbinas Francis en cámara abierta y algunas además con doble tubo de aspiración, específicas para aprovechar saltos de muy baja altura (hasta unos cuatro metros). Hay que tener en cuenta que los molinos tradicionales aprovechaban saltos de un metro y medio a cuatro metros de desnivel, si el salto era mayor se construían dos molinos en cascada.

Las nuevas turbinas eran diferentes, podían adaptarse a saltos de decenas o centenares de metros. Por entonces se consideraba una gran turbina a aquella que tenía una potencia cercana al megavatio. Las turbinas, al contrario que los rodeznos, evolucionaron muy rápidamente hacia potencias mucho mayores, de decenas y centenares de megavatios. Ello hizo que incluso la ubicación de los molinos tradicionales quedase obsoleta. Quizá ello también los preservó de la destrucción, pues si su ubicación hubiera resultado útil para un uso energético intensivo hoy día no quedaba ninguno. Los ríos sobre los que se ubicaban los molinos fueron los mismos que se aprovecharon hidroeléctricamente, pero con saltos y caudales mucho mayores. El sistema de implantación también se modificó de forma importante, pasando a presas de mediano o gran porte, grandes casas de máquinas, puentes grúa, subestaciones y líneas de

³⁰²³ ZAPICO GUTIÉRREZ, Pablo; “De la rueda hidráulica a la central hidroeléctrica (y II)”, rev. Energía, Madrid 2006, págs. 94-100.

evacuación de energía... Algunos molinos fueron anegados por las nuevas presas y la mayoría ni siquiera eso, se buscaron emplazamientos más favorables, con desniveles mayores, despreciándose los modestos saltos molineros, de siempre, por poco rentables. Precisamente los saltos que no se pudieron utilizar con molinos, o que si se hizo, obligaron a construir molinos sucesivos hasta agotar el salto o llegar a la capacidad de molienda deseada. Fueron los emplazamientos más deseados por los, entonces modernos, promotores de centrales hidroeléctricas.

A continuación, se resume el número de molinos, que se ha ido enunciando en cada ayuntamiento, separándolos por comarcas. Se incluyen unas conclusiones generales a nivel provincial y otras, particularizadas por comarcas, con sus distintas singularidades.

18.1. NÚMERO DE MOLINOS EN LA PROVINCIA DE LEÓN.

El Catastro de Ensenada cita en la provincia cuatro mil cuatrocientos noventa y siete (4.497) molinos, de los que noventa y uno (91) eran de aceite de linaza; mientras que la obra de Miñano solo señala cincuenta y seis (56) molinos harineros de los que dieciséis (16) eran de aceite de linaza; y Madoz reseña seiscientos treinta y dos (632), de los que veintidós (22) eran de aceite de linaza. Solo se han contabilizado los molinos corrientes y molientes, no así los arruinados, ni los suelos de molinos.

Comarca	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
La montaña	870	1	1	1	104	4
Babia y Luna	424	0	8	0	18	0
La Cabrera	251	0	0	0	22	0
Maragatería	370	0	0	0	60	1
La Valdería y La Valduerna	151	12	10	0	40	2
Los Ancares	71	0	0	0	22	0
Omaña	297	0	0	0	24	0
La Cepeda	193	0	0	0	14	0
Laciana	70	0	0	0	7	0
El Páramo	183	37	1	0	39	7
El Bierzo	1.089	0	0	0	140	0
Tierra de Campos	61	14	8	12	17	3
Tierras de León	208	7	4	0	70	5
R. del Cea	41	3	4	0	8	0
R. del Órbigo	127	17	4	3	25	0
Total	4.406	91	40	16	610	22
Total general	4.497		56		632	

Tabla 1. Número de molinos distribuidos por comarcas.

18.2. CONCLUSIONES GENERALES.

Los molinos tradicionales requerían un mantenimiento continuo y si no se realizaba se deterioraban rápidamente. Esta circunstancia puede ser uno de los motivos de las diferencias numéricas detectadas entre los distintos censos. Sin embargo la diferencia que existe entre Ensenada y los Diccionarios de Miñano y de Madoz, no puede ser debida exclusivamente al deterioro; la cifra que recoge Miñano es poco más del uno por ciento de la de Ensenada, lo que demuestra que este autor no le concedió importancia al tema que ocupa esta obra. Los corresponsales de Miñano, curas párrocos, le dieron mayor importancia a los temas religiosos que a los civiles. Se comprueba fácilmente al constatar cómo reseñan las iglesias, conventos, monumentos religiosos, etc..., con respecto a otros datos. El Diccionario de Miñano, parece además cambiar de criterio con respecto a los molinos, a medida que elabora los tomos por orden alfabético, una vez que va ascendiendo en el orden, pasa de citar muy raramente un molino en los primeros tomos, a ir reseñando más molinos cuando más avanza el número de tomo.

La total ausencia de molinos en este Diccionario no puede ser una casualidad, tiene que deberse a una causa metodológica que no nos ha llegado por escrito, pero que puede deberse a que se minusvaloró este tema en la toma de datos, puesto que ocurre de forma generalizada.

La cifra de Madoz, algo menos de un séptimo de la de Ensenada, puede atribuirse, entre otros motivos, al método averiguador. Madoz utilizó como corresponsales a notarios y alcaldes. En función de la formación de cada uno, la información remitida varió muchísimo y se distingue la enviada por los escribanos (notarios) ubicados en las cabeceras de comarca y partidos judiciales, de las remitidas por otras fuentes de localidades menores, cuya fiabilidad es difusa. Esta es quizá una de las causas de tal disparidad.

Existen diferencias importantes en el método averiguador que propician también dicha diversidad. En el Catastro de Ensenada, fueron más estrictos para buscar las fuentes de riqueza, no en vano su impulsor era entonces el Ministro de la Real Hacienda, aun así hay autores que cifran el error de dicho Catastro en un 25-30%, no tanto debido a errores, que tuvo que haberlos en tan vasta obra, como por el interés en ocultar las fuentes de la riqueza. En el caso de Ensenada, fue más exhaustivo en las llanuras y zonas de fácil acceso donde los molinos eran grandes y fácilmente visibles que en los entornos montañosos de difícil acceso y donde la orografía ayudó a enmascarar muchos molinos, pues dificultó la investigación de las fuentes de riqueza diseminadas por la montaña.

El Catastro de Ensenada se hizo con medios públicos, los Diccionarios de Miñano y Madoz, son el resultado del trabajo personal de sus autores, auxiliados naturalmente por terceros, pero con muchos menos medios y sin el auspicio de la Hacienda Pública, por lo que el criterio y el método averiguador, no fueron tan exhaustivos. Lo que si queda claro es que fue mucho más exhaustivo el método de Ensenada que los de Miñano y Madoz; amén de disponer de muchísimos más medios.

La distribución de los molinos dependió de forma fundamental, no solo de las necesidades de molienda, sino también de la conjunción entre una orografía e hidrografía favorables a su implantación. En las comarcas en las que no se daban ambas circunstancias, su desarrollo fue mucho menor, o simplemente no existieron. En otras se llegó al minifundio casi total. Se pueden ver claramente las diferencias entre zonas como el Bierzo u Omaña, entre otras, y términos municipales de Tierra de Campos, el Páramo o tierras de León, donde no hay ningún molino o casi ninguno.

La mayoría de los molinos se dedicaron al trigo y al centeno, y un porcentaje inferior al aceite de linaza y a otros cereales como el maíz y la avena.

Los molinos de la provincia de León tienen de una a seis muelas, aunque lo normal es que sean de una rueda. Solamente en las zonas medias y bajas aparecen los molinos de varias paradas para aprovechar cauces de caudales de mayor importancia. Todos los molinos reflejados en los textos analizados eran de rodezno y de eje vertical, con la única excepción de la aceña de La Bañeza que recoge solamente en la obra de Madoz.

Los materiales de construcción se adaptaron a los existentes en el entorno. Así en las zonas altas se utilizó la piedra, unas veces escuadrada y otras no, y en las zonas bajas se aprovecharon los cantos rodados, el ladrillo cocido, el adobe y el tapial. Para cubrirlos se utilizaron lajas de piedra y pizarra, así como tejas de barro cocido y paja en las llanuras. Es de destacar la importancia de la madera en la construcción de los molinos. La provincia es rica en maderas de calidad y resistentes a los efectos del agua, por lo que resultaba un excelente material, además de económico. La madera ocupó un espacio fundamental en la construcción molinar, pues intervino en la estructura del edificio y en confección de la propia maquinaria, dada su versatilidad y la facilidad con que se le pueden dar diversas formas.

Los molinos eran, en general, construcciones separadas, ejecutadas con disposición de planta rectangular cercana a cuadrada y en la mayor parte de las ocasiones de una sola altura. La estructura superior contenía la tolva, las muelas y espacio para dejar los sacos primero de grano y después de harina. Solía haber un ventanuco. En la parte inferior se situaba lo que en Galicia llaman el “infierno”. Aquí estaba la salida del agua que incidía en el rodezno que movía el eje. El eje arrancaba también de aquí y enganchaba en las dos muelas, aunque únicamente se movía la superior. La inferior o solera, fija, servía, como en todos los molinos de eje vertical, de cojinete guía radial, con su estopada convenientemente

untada con sebo. Formaban parte esencial del molino el canal que abastecía de agua al molino, la toma, el canal de retorno al cauce, el camino de ida y vuelta y a veces un puente inmediato. En algunos casos se construyeron portalones o tenadas en la parte frontal de los molinos, junto a la puerta de acceso a los mismos. Estos cobertizos se edificaron con objeto de proteger bajo su techumbre a los carros o al ganado utilizados para el transporte, además ejercían de elemento de protección para que la mercancía no sufriera quebranto por la lluvia u otras inclemencias meteorológicas y facilitaban además la carga y descarga de los productos. La techumbre se sustentaba mediante una fila de pilares, siempre de troncos de madera, apoyados en una base, que solía consistir en una gran piedra.

Los molinos dispersos por la geografía leonesa fueron fundamentalmente de tipo rastrero y mayoritariamente de una sola piedra, en los que, por regla general, no se residía. Reciben el nombre de rastreros por moler durante unas determinadas épocas del año en las que hay caudal suficiente: invierno y primavera. Tenían, normalmente, un solo par de piedras y aprovechaban el agua de arroyos y zayas (canales de conducción del agua), destinadas para el riego de prados y huertas. Eran construcciones muy pequeñas de estructura y mecánica simple. Los molinos de dos o más piedras tenían, en muchos casos, incorporada o anexa la vivienda del molinero, e incluso otras construcciones auxiliares (cuadras, almacén, etc...). Éstos últimos eran, normalmente, maquileros y de propiedad particular.

La utilización del agua se compartió con el riego, como en la mayoría de las zonas de España. En época de riego el molino se utilizaba normalmente por la noche, ya que el agua se dedicaba por el día al riego. El canal era común a los dos usos (riego y fuerza motriz), pero si se molía y se devolvía el agua al cauce, ésta ya no tenía cota para poder regar los cultivos, por lo que hubo que compaginar los usos del agua. La mayoría de los molinos eran estacionales y solo algunos disponían del caudal suficiente como para mantener en funcionamiento un grupo de piedras durante todo el año.

El Catastro del marqués de la Ensenada señala que la mayoría de los molinos contabilizados en la provincia solo funcionaba durante el invierno. Algunos, los más pequeños, solo trabajaban unos días en épocas de avenidas o crecientes. Para realizar la molienda de una familia o poco más.

La temporada de la molienda comenzaba en otoño. Por un lado ya había terminado la cosecha y por otro, con las primeras lluvias aumentaba el caudal de los ríos. Seguían por lo tanto el año hidrológico, que va desde octubre hasta finales de septiembre. Los meses de julio y agosto eran los de menor actividad del año, por dos motivos: por falta de agua y porque los vecinos se dedicaban a la siega, trilla y recogida del grano. Durante el invierno no siempre había actividad en los molinos, probablemente debido a las duras condiciones climatológicas, especialmente en las zonas de montaña. En primavera los molinos iban parando a medida que disminuía el caudal en los cauces.

Los molinos eran, en muchos casos, comunales o de propiedad compartida. Resulta ser un singular sistema de propiedad. Hubo molinos de particulares, pero también hubo una cantidad muy importante que fueron del común o de grupos de vecinos. Además la división de los turnos de funcionamiento por los denominados *quiñones*, *veces*, *vices*, *veceras*, *días*, *medios días*, *horas*, *velías*, etc..., resulta un modelo que funcionó bien durante un muy dilatado período de tiempo. Los derechos de molienda se ejercían por velía: ciertos días u horas teniendo en cuenta el número de propietarios y la herencia. El derecho de molienda se reducía a unos determinados días u horas y se adquiría por compra o herencia. Respecto a los molinos particulares, los de más de una rueda fueron en gran parte de la iglesia, de la nobleza y de notables, pues eran inversiones muy costosas para que pudieran acometerlas los ciudadanos particulares.

En la provincia de León, los molinos rastreros eran generalmente comunales, cada comunero disponía de días, medios días o cuartos de día para poder moler. Estas velías pasaban por herencia de padres a hijos. En cada pueblo (si había cauce y salto) hubo un molino o más, que se regía por el sistema de paradas repartidas entre los vecinos participantes. Esto permitía que una persona tuviese turnos de diferente duración o número de veces, incluso derechos adquiridos en más de un molino, que era posible vender o transmitir por herencia.

Los habitantes participaban en los trabajos de mantenimiento de cada ingenio, el concejo marcaba las operaciones de saneamiento o arreglo. Una sociedad de varios vecinos era la encargada del uso y conservación de cada molino, para que todo estuviese en perfecto estado. Se repartían entre los habitantes las 24 horas del día. En ocasiones los trabajos de mantenimiento eran encomendados a una persona que

tenía como pago no acudir a algunos trabajos del concejo. Aunque el propietario era el pueblo, este sistema facilitaba la organización y el cuidado a la hora de mantener el molino. En estos trabajos participaban también los poseedores de fincas que se regaban con el mismo canal. El número de obreros por familia, que debían participar en los trabajos de saneamiento o arreglo, venía determinado por la cantidad de terreno de regadío y por las horas de molino que se deseasen.

Tuvieron mucha importancia las presas, canales o zayas; que sangraban los cauces principales y llevaban el agua a puntos alejados del cauce con la doble finalidad de riego y fuerza motriz. Fueron muy abundantes por toda la provincia, siempre que la orografía lo permitiera, y estuvieron literalmente “sembradas” de molinos. Todo desnivel del canal se aprovechaba con un molino. Muchas de estas presas todavía existen hoy en día. Tenían sus estatutos, que regían las relaciones entre los molineros y los regantes, o de ambos entre sí. Bastantes de ellas tuvieron nombre propio que ha llegado hasta nuestros días, como la Moldera Real, la presa Forera, la Cerrajera, la del Bernesga, la de los Molinos, la Blanca, etc... Las zayas se limpiaban anualmente, antes del inicio de los riegos, en hacendera si eran comunales o por sus propietarios si eran privativas. Los molinos se situaban sobre canales desviados de los cursos fluviales para evitar, con las crecidas, su anegamiento y sobre pequeños arroyos, para lo que se reconducía el impulso del agua por el canal o, cuando no era suficiente, mediante represados, facilitando una mayor caída sobre el rodezno, que hacía mover la piedra y así se efectuaba la molienda. El grupo era el encargado del mantenimiento, la limpieza anual de la zaya antes del inicio de los riegos, la reparación de las instalaciones y el picado de las muelas.

18.3. LOS MOLINOS DE LA PROVINCIA DE LEÓN POR COMARCAS.

A continuación se enumeran las diversas comarcas leonesas con su número de molinos y sus respectivas particularidades con respecto al tema que nos ocupa.

18.3.1. MOLINOS EN LA MONTAÑA LEONESA.

En esta comarca, el Catastro de Ensenada cita ochocientos setenta (870) molinos harineros y uno (1) de aceite de linaza, en el Diccionario de Miñano uno (1) harinero y otro (1) de aceite de linaza y en el de Madoz ciento cuatro (104) molinos harineros y cuatro (4) de aceite de linaza.

En el momento de la elaboración del Catastro y los diccionarios, la economía de la zona de montaña era esencialmente autárquica. Durante aproximadamente medio año las comunicaciones eran casi imposibles. La mencionada autarquía, vino impuesta por la orografía y la climatología, que dificultaban sobremedida las comunicaciones durante más de la mitad del ciclo anual; por lo que se tenían que arreglar con los medios de que disponían localmente, ante la imposibilidad de obtener otros; por ello había que resolver las necesidades de molienda con un ingenio eficaz y que tuviera un mantenimiento simple.

Los molinos de esta zona eran sencillos, sin edificios ni residencias auxiliares. En su mayoría eran rastreros y funcionaban solo en determinadas épocas del año, según el caudal estacional, a excepción de los que se situaban en los cauces principales, que son bastante constantes todo el año, por lo que permiten moler durante bastante tiempo.

Se trataba de molinos de una sola muela y la apertura entre las dos piedras trituradoras se modificaba en función del producto a moler: trigo, cebada, centeno y maíz, alubias, etc. y también según fuera para harina panificable o para pienso. No había posibilidad de disponer de unas piedras para pan y otras para forraje con destino a la alimentación de los diversos animales domésticos.

En general, en toda la montaña leonesa, era frecuente la disposición de varios molinos situados sucesivamente sobre un mismo cauce o arroyo, aguas abajo uno de otro.

Estos molinos aprovechaban el caudal de los numerosos arroyos y regatos, permitiendo conseguir la energía necesaria para que los campesinos de la zona moliesen sus cereales sin gran inversión. Ocuparon lugares muy pintorescos al lado de los numerosos riachuelos que discurren por esta zona. Esta

industria se incrementó de forma importante con la introducción del cultivo del maíz, procedente de América a partir del siglo XVII.

El rasgo constructivo más destacado de la arquitectura tradicional de la montaña es la primacía de la piedra y la madera. Los molinos eran edificios de pequeñas dimensiones y de planta rectangular, sin más huecos que la puerta de acceso y, en ocasiones, un pequeño ventanuco. Constaban de dos alturas sin comunicación entre sí. La inferior llamada infierno o bóveda, era el lugar donde iba alojado el rodezno, con una abertura en forma de arco por donde se le daba salida al agua hacia el río. En el piso superior o sala de moler, estaban alojados los mecanismos de trituración. La cubierta era, en la inmensa mayoría de las ocasiones, a dos aguas. La piedra se utilizaba normalmente sin escuadrar, o también en forma de lajas de piedra asentadas a mano y rejuntadas con cal y arena, a excepción de esquinas, dinteles y piezas especiales.

La propiedad, por lo general, solía estar dividida entre varios vecinos que compartían la molienda por riguroso turno. En general los molinos de la montaña leonesa no tenían dueño y por tanto no había molinero. Eran de la comunidad y cada vecino cargaba en su burro el costal de grano, lo transportaba hasta el lugar de la instalación, que solía ser en las afueras sobre algún arroyo, y él mismo accionaba los mecanismos de puesta en marcha de las muelas. Si tenían un dueño, el oficio de molinero en estas zonas no daba para vivir y menos aún para atender a las necesidades de la familia, por ello los propietarios de molinos labraban también sus tierras.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Acebedo	13	0	0	0	8	0
Boca de Huérgano	48	0	0	0	2	0
Boñar	52	0	0	0	10	0
Burón	29	0	0	0	0	0
Cármenes	68	0	0	0	4	0
Cistierna	22	1	1	1	8	2
Crémenes	56	0	0	0	2	0
La Ercina	19	0	0	0	4	0
Maraña	7	0	0	0	0	0
Matallana de Torío	37	0	0	0	2	0
Prado de la Guzpeña	7	0	0	0	0	0
Prioro	16	0	0	0	0	0
La Pola de Gordón	56	0	0	0	0	0
Puebla de Lillo	29	0	0	0	24	0
Reyero	11	0	0	0	0	0
Riaño	15	0	0	0	0	0
La Robla	32	0	0	0	0	0
Sabero	7	0	0	0	2	0
Santa Colomba de Curueño	14	0	0	0	7	2
Valdelugueros	40	0	0	0	0	0
Valdepiélagos	24	0	0	0	2	0
Valderrueda	49	0	0	0	3	0
La Vecilla	8	0	0	0	4	0
Vegacervera	18	0	0	0	0	0
Vegaquemada	27	0	0	0	0	0
Villamanín	70	0	0	0	0	0
Posada de Valdeón	17	0	0	0	0	0
Oseja de Sajambre	17	0	0	0	4	0
Embalse de Riaño	34	0	0	0	3	0
Embalse del Porma	28	0	0	0	15	0
Total	870	1	1	1	104	4
Total general	871		2		108	

Tabla 2. Molinos en la montaña leonesa.

18.3.2. MOLINOS EN BABIA Y LUNA.

En este territorio el Catastro de Ensenada cita cuatrocientos veinticuatro (424) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza, en el Diccionario de Miñano ocho (8) harineros y ninguno de aceite y en el de Madoz dieciocho (18) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza. Como se puede ver perfectamente por el número de molinos, la zona favoreció ampliamente su construcción, pues presenta desniveles y cauces suficientes repartidos por el territorio.

Existieron abundantes molinos hidráulicos, tanto de tipo comunal, como vinculados a propietarios privados y normalmente de una sola piedra, sus edificaciones eran de planta rectangular de una altura. Casi todos los molinos eran rastreros. Estos molinos no debían ser muy perfectos, por lo que algunas veces en el año se acudía al molino industrial de la zona donde se molía el grano y se cobraba la maquila, primero en especie y posteriormente en dinero.

Generalmente, aparecían en esta zona azudes o presas, tanto de gravedad, realizadas en piedra con muros de gran grosor; como de tipo más ligero con madera, losas, tierra y material diverso suelto, que

debía ser revisado cada cierto tiempo, de ellas salían un buen número de caces que abastecían a los molinos.

En esta zona, el centeno, con frecuencia, se molía en molinos propiedad de grupos de vecinos del pueblo. Cada vecino molía uno o varios días según los “quiñones” o partes de la propiedad del molino que poseía; otras veces se organizaba por turnos.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Sena de Luna	40	0	0	0	3	0
Barrios de Luna	55	0	0	0	1	0
Cabrillanes	58	0	0	0	6	0
Soto y Amío	40	0	8	0	0	0
Carrocera	40	0	0	0	0	0
Santa María de Ordás	38	0	0	0	4	0
Rioseco de Tapia	14	0	0	0	1	0
Embalse de los Barrios de Luna	49	0	0	0	0	0
Total	424	0	8	0	18	0
Total general	424		8		18	

Tabla 3. Molinos en Babia y Luna.

18.3.3. MOLINOS EN LA CABRERA.

Los molinos fueron abundantes, en esta comarca, y constituyeron uno de los pilares básicos de la vida campesina. En el Catastro de Ensenada aparecen doscientos cincuenta y un (251) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza, en el Diccionario de Miñano ninguno y en el de Madoz veintidós (22) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza.

Los molinos en la Cabrera, aunque algunos fueran particulares, eran, en su inmensa mayoría, de todo el pueblo o de una hermandad o sociedad de varios vecinos. En el primer caso, son todos los habitantes los que tienen el derecho sobre uno o varios molinos, es decir son “de concejo” o comunales, en el otro caso, son propiedad de una sociedad de carácter civil, pero cada vecino muele individualmente, en función de su participación, compartiendo el turno y el mantenimiento del edificio. Existía un sistema de organización tradicional para el acceso de la molienda denominada la “velía”. El reparto de las horas, los días y los turnos se heredaba de padres a hijos. Este es un sistema de multipropiedad que amén de singular, se perpetuó en el tiempo durante siglos.

La vida económica y social de esta comarca se ha desarrollado, hasta fechas recientes, de forma muy autárquica, pocas cosas se traían de fuera. Los molinos harineros, los hornos, las fraguas y las herrerías, contribuían a que la sociedad aldeana se comportase como una sociedad autónoma de pequeñas explotaciones familiares y amplios espacios comunales.

Los molinos en esta zona eran hidráulicos, pequeños y normalmente de una sola piedra. Eran molinos simples, no obstante, hay que reseñar la existencia de alguno de dos piedras generalmente maquilero. En estos casos, el molino solía estar acompañado de la vivienda del molinero, como el que se conserva en Manzaneda. No obstante, hay que señalar que en esta comarca hubo escasos ejemplos de molinos maquileros.

Eran, en general, construcciones separadas, ejecutadas con disposición de planta rectangular cercana a cuadrada y en la mayor parte de las ocasiones de una sola altura.

Se utilizaba un material, la pizarra, como base de todas las construcciones, entre ellas los molinos. La pizarra constituye un elemento fundamental de la arquitectura cabrelesa que define el paisaje y la estética local aún hoy día. La pizarra se utilizaba para cubrir las techumbres. Los muros están contruidos con esquistos y cuarcitas, normalmente sin escuadrar, que aquí se presentan en forma de lajas y alternando con cantos rodados.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Benuza	57	0	0	0	7	0
Castrillo de Cabrera	24	0	0	0	0	0
Encinedo	54	0	0	0	0	0
Puente de Domingo Flórez	28	0	0	0	0	0
Truchas	88	0	0	0	15	0
Total	251	0	0	0	22	0
Total general	251		0		22	

Tabla 4. Molinos en la Cabrera.

18.3.4. MOLINOS EN LA MARAGATERÍA.

Eran muchos los molinos que había en las riberas de los ríos y regueras de esta comarca. Molinos maquileros y rastreros. En esta zona el Catastro de Ensenada cita trescientos setenta (370) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz sesenta (60) molinos harineros y uno (1) de aceite de linaza.

El material utilizado para la construcción de los molinos era la piedra arenisca local, presentada en lajas gruesas y moderadamente irregulares, muy característica por su color y morfología, junto con la arcilla roja y la madera para estructuras, puertas y ventanas.

Los molinos rastreros de esta zona eran de pequeño tamaño, de una sola planta, cuadrada o rectangular, con paredes de piedra y cubierta de losa y en algunos casos de cuerno o paja. Aprovechaban la caída natural del agua a través de estrechas pendientes y conducciones de madera para accionar el rodazo. La mayoría solo molía en invierno y primavera, dada la estacionalidad de los cauces.

También en esta comarca había molinos maquileros. Estaban situados en las riberas de los ríos más caudalosos, disponían de canal y cámara de carga para almacenar el agua, obteniendo así una producción mayor. Realizaban su trabajo casi todo el año, pero especialmente éste se intensificaba en el inicio del otoño, cuando el agua escaseaba en los molinos rastreros y la cosecha se acababa de recoger. Las presas sobre el río se reparaban en primavera y verano para obtener un mayor caudal en la siguiente crecida.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Astorga	33	0	0	0	20	1
Brazuelo	41	0	0	0	6	0
Lucillo	58	0	0	0	0	0
Luyego	61	0	0	0	10	0
Santa Colomba de Somoza	139	0	0	0	22	0
Santiagomillas	11	0	0	0	2	0
Val de San Lorenzo	27	0	0	0	0	0
Total	370	0	0	0	60	1
Total general	370		0		61	

Tabla 5. Molinos en la Maragatería.

18.3.5. MOLINOS EN LA VALDERÍA Y LA VALDUERNA.

El Catastro de Ensenada cita en esta comarca ciento cincuenta y un (151) molinos harineros y doce (12) de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano diez (10) harineros y ninguno de aceite de linaza y el de Madoz cuarenta (40) molinos harineros y dos (2) de aceite de linaza.

Todos los pueblos de la Valdería tenían uno o varios molinos en su término. Su distribución por toda la zona era consecuencia de la importante actividad cerealística de la zona, indispensable para el mantenimiento de las familias.

Los molinos de esta zona son de regolfo. Este sistema facilita un aprovechamiento del caudal de agua, cuando el salto es limitado, aumentando el rendimiento de la impulsión del rodezno.

Exceptuando las localidades más próximas al nacimiento de los ríos como Tabuyo y Priaranza y alguna otra excepción muy concreta, en que los molinos son pequeñas edificaciones de una sola piedra, la generalidad es la de buenos edificios construidos en piedra, propia de la zona, sin escuadrar; cantos rodados tomados con argamasa y con ladrillo cocido en los laterales y dinteles de puertas y ventanas.

La crudeza del clima con unos inviernos muy rigurosos, trae como consecuencia construcciones importantes en cuanto al tamaño, con anchos muros, donde se colocan, generalmente, pequeñas ventanas. Los muros están construidos con diferentes materiales en algunos se usa el adobe y el tapial, pero la gran mayoría han sido erigidos con la piedra propia de la zona. Alguno tiene dos plantas. Llama la atención la inclusión de galerías en las fachadas de las edificaciones, que se utilizaban como secaderos, sin faltarles, en muchos casos, elementos decorativos.

En esta circunscripción era muy frecuente el cultivo del lino, tanto para la producción de hilaza o fibra de lino como para la obtención de aceite de linaza, mediante la molturación de la semilla del lino, de ahí que se reflejen molinos de aceite de linaza en las fuentes consultadas.

A excepción de los pequeños molinos rastreros, cuya propiedad era compartida por varios vecinos, la gran mayoría de los molinos locales tenían capacidad de molturación y producción suficiente para el desenvolvimiento económico desahogado de una familia.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Castrillo de la Valduerna	10	0	0	0	14	2
Castroalbón	23	0	0	0	0	0
Castrocontrigo	30	0	10	0	12	0
Destriana	27	0	0	0	4	0
La Bañeza	16	10	0	0	7	0
Palacios de la Valduerna	13	0	0	0	0	0
Riego de la Vega	9	2	0	0	0	0
Villamontán de la Valduerna	23	0	0	0	3	0
Total	151	12	10	0	40	2
Total general	163		10		42	

Tabla 6. Molinos en la Valdería y la Valduerna.

18.3.6. MOLINOS EN LOS ANCARES.

En esta comarca el Catastro de Ensenada cita setenta y un (71) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano no reseña molinos y el de Madoz veintidós (22) harineros y ninguno de aceite.

El número real de molinos que llegó a haber en esta zona no es fácil de conocer. La doctrina pone de manifiesto que en la época de la redacción del Diccionario de Madoz los molinos debieron ser mucho más numerosos que los recogidos en este texto, pues la población del valle era entonces de 2.180 vecinos y en este momento, están documentados molinos en localidades de 37 vecinos, esto es unas 180 personas. En función de dichos datos de población, le corresponderían un mínimo de cincuenta y ocho molinos, cuando este autor no alude a ninguno. La diferencia se puede deber a la complicada orografía de la comarca, que dificultó mucho la investigación de los molinos diseminados por la montaña.

Estos artefactos estaban situados en edificios de pequeñas dimensiones con cubierta de pizarra a una o dos vertientes y contruidos de piedra sin escuadrar.

Solía haber más de uno en cada pueblo y casi siempre de una sola rueda, aunque no faltaban excepciones como la de Candín, donde había un molino con dos ruedas. No pasaban, como los del Bierzo, casi nunca de los 20 metros cuadrados. Probablemente, las propias características de estos molinos facilitaron que pasaran desapercibidos a los redactores del Diccionario de Madoz. En el caso de Miñano, como no alude a ningún molino en toda la comarca, no se puede efectuar ningún análisis.

Estos molinos, como los del Bierzo, solían ser propiedad de un solo vecino o familia al que los demás pagaban la maquila por acudir a moler; pero ocasionalmente, los propietarios eran varios vecinos que se repartían los días y horas de molienda y en pocas ocasiones pertenecían al concejo.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Balboa	12	0	0	0	1	0
Candín	20	0	0	0	5	0
Peranzanes	13	0	0	0	6	0
Vega de Espinareda	26	0	0	0	10	0
Total	71	0	0	0	22	0
Total general	71		0		22	

Tabla 7. Molinos en los Ancares.

18.3.7. MOLINOS EN OMAÑA.

En ella, el Catastro de Ensenada cita doscientos noventa y siete (297) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano ningún molino y el de Madoz veinticuatro (24) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza. Tampoco es zona de cultivo del lino, pero sí que se combinan una topografía y una red hidrográfica muy favorables para la construcción de molinos de forma relativamente fácil y económica. En las zonas de montaña de esta comarca son habituales los molinos rastreros, instalados en arroyos. Se construyeron gran cantidad de molinos, pero todos ellos de pequeño porte y estacionales. Es un ejemplo de minifundio molinar Leonés.

Se trata, en la mayoría de los casos, de molinos pequeños de una sola piedra. La mayor parte de los molinos que se conservan en esta comarca responden a un tipo de construcción muy sencilla, de escasas dimensiones y de planta cuadrada o rectangular. Suelen tener entre 15 y 20 metros cuadrados y son todos muy similares. Están contruidos con piedra tosca sin trabajar, asentada con cal y arena, son en general de fragmentos de esquisto y de canto rodado y tienen un tejadillo a dos aguas, de losas de pizarra con aleros. Tienen una única puerta de acceso y no todos tienen ventanas y si las tienen, son un ventanuco o dos como mucho.

En cada pueblo había uno o varios molinos, pero no todos eran propiedad del común, algunos eran de particulares y otros pertenecían a una sociedad de carácter civil, formada por grupos de vecinos.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Las Omañas	21	0	0	0	0	0
Murias de Paredes	83	0	0	0	13	0
Riello	144	0	0	0	11	0
Valdesamario	49	0	0	0	0	0
Total	297	0	0	0	24	0
Total general	297		0		24	

Tabla 8. Molinos en Omaña.

18.3.8. MOLINOS EN LA CEPEDA.

Ensenada recoge ciento noventa y tres (193) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano no alude a ninguno y el de Madoz catorce (14) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza.

En esta zona hay una importante cantidad de molinos motivada por la importante producción de cereal. Prácticamente todos los pueblos de la comarca contaban con instalaciones para la molienda. No hay pueblo en ella, por el que pase un río o arroyo, en el que falten molinos.

Piedra, barro, adobe, tapial, teja, paja y madera son los materiales básicos de las construcciones populares cepedanas. Existían canteros especializados en la construcción de edificios para albergar molinos. Algo muy peculiar es que algunos conservan, hoy en día, la techumbre de paja cuando lo normal en otras zonas es que fuese de losas.

La mayoría de los molinos contabilizados en el Catastro solo operaban durante el invierno cuando había buena corriente de agua. Los más grandes eran de dos ruedas, aunque la mayor parte solo tenían una. Algunos de los molinos más pequeños apenas trabajaban unos días, para la molienda de la familia o poco más. Se trataba de molinos fundamentalmente de propiedad privada, algunos maquileros y otros divididos por suertes.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Magaz de Cepeda	34	0	0	0	0	0
Quintana del Castillo	48	0	0	0	2	0
Villagatón	41	0	0	0	10	0
Villamejil	29	0	0	0	2	0
Villaobispo de Otero	35	0	0	0	0	0
Embalse de Villameca	6	0	0	0	0	0
Total	193	0	0	0	14	0
Total general	193		0		14	

Tabla 9. Molinos en la Cepeda.

18.3.9. MOLINOS EN LACIANA.

En esta zona el Catastro de Ensenada cita setenta (70) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano ninguno y el de Madoz siete (7) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza. No es zona de cultivo del lino.

Cada pueblo disponía tradicionalmente de varios molinos, por lo general de propiedad particular o compartida entre unas pocas familias, algunos de ellos estaban muy divididos en porciones; aunque siempre había quien se prestaba a moler para otras personas a cambio de un precio determinado; muchas veces pagando en especie. Su propiedad se transmitía por herencia. Llama la atención el gran número de molinos reseñados en un solo valle y término municipal, de una extensión limitada, aunque muy mal comunicado, sobre todo en invierno. Lo que permite apreciar el minifundio existente.

El material de construcción de los molinos de esta zona es la piedra en bruto, sin escuadrar y el tejado de pizarra local, dispuesta en lajones irregulares más o menos acomodados.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Villablino	70	0	0	0	7	0
Total	70	0	0	0	7	0
Total general	70		0		7	

Tabla 10. Molinos en Laciana.

18.3.10. MOLINOS EN EL PÁRAMO.

En esta comarca el Catastro de Ensenada cita ciento ochenta y tres (183) molinos harineros y treinta y siete (37) de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano uno (1) harinero y ninguno de aceite de linaza y el de Madoz treinta y nueve (39) molinos harineros y siete (7) de aceite de linaza.

El agua para regar procedía de los pozos y norias, y de diversas acequias como la Presa Cerrajera, y que estaba totalmente aprovechada con molinos.

En el Páramo, donde no hay grandes cauces de agua, los molinos, en general, eran de sangre, es decir, movidos por animales. Solamente a la vera de los grandes cauces y sobre todo de las presas de riego, florecieron molinos, a pesar de que no fueron demasiado abundantes para la extensión de la comarca y su capacidad de producción de cereal, sí que fueron, en muchos casos, grandes instalaciones de varias piedras, donde se realizaba un proceso completo, se despedraba, se limpiaba y separaba la harina y el salvado por calidades o granulometrías. El sistema constructivo siguió los cánones de las construcciones locales con los infiernos realizados de ladrillo y/o cantos rodados y cal y la parte alejada del agua de barro, adobe o tapial.

La propiedad de los molinos de la zona fue fundamentalmente de particulares. Algunos eran comunales y otros estaban divididos por días. Dado que se trata de una zona baja, no todos los términos dispusieron de molinos, pues no siempre se daba la combinación de caudal y desnivel suficiente. Los molinos de mayor porte eran de la nobleza, monasterios y capellanías en su mayor parte, pues exigían una inversión imposible para los vecinos de la zona.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Algadefe	1	0	0	0	0	0
Alija del Infantado	1	0	1	0	0	0
Bercianos del Páramo	28	0	0	0	0	0
Bustillo del Páramo	11	8	0	0	0	0
Cebrones	1	0	0	0	0	0
Cimanes de la Vega	0	0	0	0	0	0
La Antigua	1	0	0	0	0	0
Laguna Dalga	0	0	0	0	0	0
Laguna de Negrillos	1	0	0	0	0	0
Pobladura de Pelayo García	0	0	0	0	0	0
Pozuelo	1	0	0	0	1	0
Quintana del Marco	20	0	0	0	5	0
Quintana y Congosto	5	0	0	0	6	0
Regueras	10	0	0	0	3	0
Roperuelos	1	0	0	0	0	0
San Adrián del Valle	0	0	0	0	0	0
San Cristóbal de la Polantera	9	0	0	0	0	0
San Esteban de Nogales	7	0	0	0	0	0
San Justo de la Vega	13	0	0	0	6	3
San Millán de los Caballeros	1	0	0	0	0	0
San Pedro Bercianos	0	0	0	0	0	0
Santa Elena de Jamuz	6	0	0	0	0	0
Santa María de la Isla	4	1	0	0	0	0
Santa María del Páramo	13	0	0	0	0	0
Soto de la Vega	14	0	0	0	6	2
Toral de los Guzmanes	2	0	0	0	0	0
Urdiales del Páramo	0	0	0	0	0	0
Valdefuentes	7	16	0	0	0	0
Valderrey	9	1	0	0	9	2
Valdevimbre	4	0	0	0	0	0
Valencia de Don Juan	2	0	0	0	0	0
Villademor	0	0	0	0	0	0
Villamandos	0	0	0	0	1	0
Villamañán	2	7	0	0	1	0
Villaornate	0	0	0	0	1	0
Villaquejida	0	0	0	0	0	0
Villazala	9	4	0	0	0	0
Zotes del Páramo	0	0	0	0	0	0
Total	183	37	1	0	39	7
Total general	220		1		46	

Tabla 11. Molinos en el Páramo.

18.3.11. MOLINOS EN EL BIERZO.

En esta comarca el Catastro de Ensenada cita mil ochenta y nueve (1.089) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano no alude a ninguno y el de Madoz ciento cuarenta (140) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza.

Aun siendo la actividad fundamental de esta comarca la agraria, no faltaron en ella otras actividades hasta cierto punto complementarias de aquella como ferrerías, fraguas, telares, batanes, molinos, canteras, fábricas de cal..., que aprovecharon también la fuerza motriz del agua.

El molino era sagrado en la economía de los pueblos de esta zona y solía aparecer alguno siempre que hubiese un caudal de agua cerca. El tradicional era pequeño, de una sola muela o piedra, tal y como era habitual en toda la provincia.

Los molinos en esta zona no suelen tener más que un par de muelas. La mayoría de los documentados en el siglo XVIII son de una o dos muelas. Se solían albergar en edificios de piedra sin trabajar, con cubierta de pizarra. No eran muy grandes; no pasaban casi nunca de los veinte metros cuadrados. Tenían planta cuadrada con una sola piedra y una pequeña ventana por la que entraba algo de luz. En las zonas bajas también se utilizó el tapial y el adobe.

La ubicación del molino solía estar en relación con la posesión de algún prado o propiedad. La construcción del molino implicaba mucho más que el espacio abarcado por las cuatro paredes donde estaba instalada la máquina, hacían falta el canal para conducir el agua con fuerza desde la presa al rodezno, la presa propiamente dicha más o menos larga según el desnivel de caída, la estacada que con grandes piedras, estacas y leña permitía derivar una corriente de agua hacia la presa y el desagüe, o socaz, por el que el agua retornaba al río. Además de otro canal externo o de by-pass, para dejar en seco el molino en las paradas, revisiones y/o reparaciones.

Los molinos de rodezno en esta zona están constituidos por dos partes; el infierno del molino situado bajo el suelo y la sala situada en la parte superior del infierno, que es donde se muele el grano. El agua entraba en el molino, por un canal de madera o piedra, golpeando con fuerza la rueda (rodezno) y provocando su movimiento.

Los propietarios de los molinos en esta comarca solían ser un solo vecino o familia, al que los demás pagaban la maquila. En algunas ocasiones los propietarios eran varios vecinos que se repartían los días y horas de molienda. Era más raro que pertenecieran al concejo, pero este caso se daba en alguna ocasión.

La mayor actividad de los molinos bercianos comenzaba hacia octubre y llegaba hasta la primavera, época en que la reserva de nieve en las montañas se agotaba y hacía que los ríos y arroyos disminuyeran su caudal hasta el punto de que la poca agua que llegaba al salto no bastaba para mover el molino.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Arganza	5	0	0	0	2	0
Barjas	49	0	0	0	3	0
Bembibre	50	0	0	0	3	0
Berlanga del Bierzo	11	0	0	0	3	0
Borrenes	19	0	0	0	0	0
Cabañas Raras	10	0	0	0	5	0
Cacabelos	17	0	0	0	4	0
Camponaraya	5	0	0	0	1	0
Carracedelo	24	0	0	0	10	0
Carucedo	11	0	0	0	0	0
Castropodame	54	0	0	0	7	0
Congosto	17	0	0	0	2	0
Corullón	35	0	0	0	11	0
Cubillos del Sil	8	0	0	0	0	0
Fabero	4	0	0	0	3	0
Folgosos de la Ribera	26	0	0	0	4	0
Igueña	54	0	0	0	0	0
Molinaseca	26	0	0	0	0	0
Noceda	63	0	0	0	3	0
Oencia	23	0	0	0	2	0
Palacios del Sil	73	0	0	0	4	0
Paramo del Sil	66	0	0	0	0	0
Ponferrada	99	0	0	0	22	0
Priaranza	32	0	0	0	0	0
Sancedo	2	0	0	0	5	0
Sobrado	21	0	0	0	1	0
Toral de los Vados	13	0	0	0	6	0
Toreno	74	0	0	0	0	0
Torre del Bierzo	46	0	0	0	0	0
Trabadelo	45	0	0	0	5	0
Vega de Valcarce	44	0	0	0	7	0
Villafranca del Bierzo	61	0	0	0	27	0
Embalse de Bárcena	2	0	0	0	0	0
Total	1.089	0	0	0	140	0
Total general	1.089		0		140	

Tabla 12. Molinos en el Bierzo.

18.3.12. MOLINOS EN TIERRA DE CAMPOS.

En esta comarca el Catastro de Ensenada cita sesenta y un (61) molinos harineros y catorce (14) de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano ocho (8) harineros y doce (12) de aceite de linaza y el de Madoz diecisiete (17) molinos harineros y tres (3) de aceite de linaza.

La característica fundamental de los molinos de esta zona son sus materiales de construcción, realizados fundamentalmente con ladrillo y adobe. Abundaba en esta comarca el humilde barro crudo o cocido (abobe, tapial, ladrillo y teja). La piedra aparecía en escasas ocasiones en alguna columna o en los dinteles de puertas, hecho comprensible por ser un material inexistente en la zona. Por ello la obra en contacto con el agua era fundamentalmente de ladrillo y el resto de adobe y/o tapial. Los molinos existentes se agruparon sobre los cauces y presas, dejando el resto del territorio dependiente del desplazamiento hasta sus ubicaciones para realizar la molienda.

El cultivo de cereales, predominante en este espacio, va unido al tamaño y a la complejidad de los molinos. Esta zona es la que posee una mayor concentración de molinos de dos ruedas, alcanzándose en algún caso las cinco como el molino de Villanueva de las Manzanas.

Los molinos no fueron abundantes en esta zona, a pesar de que sea una comarca eminentemente cerealista, sin embargo muchos núcleos no dispusieron de molino, pues tampoco había tantos cursos de agua, más de la mitad de los términos no tuvieron ningún molino. Sin embargo el resto de los enclaves donde se pudo instalar molinos, estaban ya en la parte baja de los cauces, donde es más difícil encontrar desniveles, pero en las que sin embargo los caudales son mucho mayores y se mantiene un mínimo durante todo el año que posibilita una molienda continuada y por lo tanto una gran producción. En estas zonas hay cauces con caudales importantes, pero al ser eminentemente llanas, existen pocos desniveles aprovechables para implantar molinos. Se trataba de molinos grandes y muy costosos. Existieron molinos privados y algunos fueron comunales, pero en minoría frente a los que eran propiedad de los grandes capitales como la iglesia, los nobles y los monasterios. Lo que es curioso, pues ya no se trataba de pequeños molinos rastreros, sino de grandes molinos comunales ejecutados por los vecinos de una localidad y con un desembolso económico muy importante.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Bercianos del Real Camino	0	0	0	0	0	0
Burgo Ranero (El)	0	0	0	0	0	0
Cabreros del Río	0	0	0	0	0	0
Calzada del Coto	1	0	0	0	1	0
Campazas	0	0	0	0	0	0
Campo de Villavidel	2	1	0	0	0	0
Castilfalé	0	0	0	0	0	0
Castrotierra	0	0	0	0	0	0
Corbillos de los Oteros	0	0	0	0	0	0
Cubillas de los Oteros	0	0	0	0	0	0
Escobar de Campos	0	0	0	0	0	0
Fresno de la Vega	1	0	0	0	1	0
Fuentes de Carbajal	0	0	0	0	0	0
Gordaliza del Pino	0	0	0	0	0	0
Gordoncillo	0	0	0	0	0	0
Grajal de Campos	0	0	0	0	0	0
Gusendos de los Oteros	0	0	0	0	0	0
Izagre	0	0	0	0	0	0
Joarilla de las Matas	0	0	0	0	0	0
Matadeón de los Oteros	0	0	0	0	0	0
Matanza	0	0	0	0	0	0
Pajares de los Oteros	2	0	0	0	0	0
Sahagún	41	11	6	12	10	3
Santa Cristina de Valmadrigal	1	0	0	0	0	0
Santas Martas	0	1	0	0	0	0
Valdemora	1	0	0	0	0	0
Valderas	4	1	0	0	2	0
Vallecillo	0	0	0	0	0	0
Valverde-Enrique	3	0	0	0	0	0
Villabraz	0	0	0	0	0	0
Villamol	0	0	0	0	0	0
Villamoratiel de las Matas	0	0	0	0	0	0
Villanueva de las Manzanas	5	0	2	0	3	0
Total	61	14	8	12	17	3
Total general	75		20		20	

Tabla 13. Molinos en Tierra de Campos.

18.3.13. MOLINOS EN LA ZONA DE TIERRAS DE LEÓN.

En esta comarca el Catastro de Ensenada cita doscientos ocho (208) molinos harineros y siete (7) de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano cuatro (4) harineros y ninguno de aceite de linaza y el de Madoz setenta (70) molinos harineros y cinco (5) de aceite de linaza.

Al igual que en la zona del Páramo, el sistema constructivo fue fundamentalmente el ladrillo, el adobe combinado con tapial y también el canto rodado rejuntado con cal y arena. Existieron (y existen) numerosas presas de uso mixto, en las que se ubicaron multitud de molinos que aprovechaban las ventajas

de un caudal regulado, sin los inconvenientes de las enormes crecidas de los cauces principales. Las presas del Bernesga, Blanca y otras muchas, siguen existiendo actualmente.

En esta zona se produjo una concentración de personas que demandó unas necesidades de molienda equivalentes. La existencia de cauces bajos con caudales importantes, propició la instalación de grandes molinos de varias piedras y elevado presupuesto de instalación. Se pueden distinguir claramente los pequeños molinos rastreros situados sobre los arroyos estacionales de los valles laterales, que fueron privados (de pequeños propietarios), comunales o concejiles, con producciones muy limitadas, y los grandes molinos, que trabajaban todo el año, sitos sobre los cauces principales, que pertenecieron a la iglesia (capellanías, hospitales, monasterios, conventos, etc...), nobles y notables. Los enclaves mas elevados no dispusieron de molinos por falta de cursos de agua aprovechables.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Ardón	1	1	1	0	0	1
Chozas de Abajo	0	0	0	0	0	0
Cuadros	17	0	0	0	4	0
Cubillas de Rueda	10	0	1	0	2	1
Garrafe de Torío	24	0	0	0	5	0
Gradefes	22	0	0	0	8	1
León	25	0	0	0	20	0
Mansilla de las Mulas	4	6	2	0	4	1
Mansilla Mayor	5	0	0	0	0	0
Onzonilla	8	0	0	0	0	0
San Andrés del Rabanedo	40	0	0	0	8	0
Santovenia de la Valdoncina	0	0	0	0	0	0
Sariegos	5	0	0	0	0	0
Valdefresno	1	0	0	0	0	0
Valverde de la Virgen	0	0	0	0	0	0
Vega de Infanzones	10	0	0	0	8	1
Vegas del Condado	13	0	0	0	2	0
Villadangos	0	0	0	0	0	0
Villaquilambre	9	0	0	0	8	0
Villasabariego	10	0	0	0	0	0
Villaturiel	4	0	0	0	1	0
Total	208	7	4	0	70	5
Total general	215		4		75	

Tabla 14. Molinos en la zona de Tierras de León.

18.3.14. MOLINOS EN LA RIBERA DEL ORBIGO.

En esta comarca el Catastro de Ensenada cita ciento veintisiete (127) molinos harineros y diecisiete (17) de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano cuatro (4) harineros y tres (3) de aceite de linaza y el de Madoz veinticinco (25) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza.

Los molinos de esta zona eran de dos tipos, harineros y de aceite de linaza. Los más abundantes eran los harineros, que molían cereales.

El material más utilizado era el adobe, combinado con el tapial. También el canto rodado aparecía en la base de muchos de los muros. La madera y la teja de barro cocido completaban los materiales básicos.

Las características de cada uno varían en función de su tamaño, ubicación y uso. La tipología de los molinos y la complejidad de la maquinaria es variable de unos a otros. Los hay que tienen una o varias plantas, con vivienda adosada y una o varias muelas, circunstancia esta última frecuente, como corresponde a una zona con gran producción cerealística y abundancia de agua.

La titularidad de los molinos de esta zona, como viene siendo habitual en la provincia, varía, los hay de propiedad privada, mancomunada (de varios vecinos) o comunal (de todos los vecinos).

En esta ribera tienen mucha importancia, en lo que a molinos se refiere, las presas. Destacan la presa Cerrajera, desde Villanueva de Carrizo hasta Azares del Páramo, derivada del Órbigo y la presa de los Molinos, en el término de Villamañán, con desagüe en el Esla en Villarrabines.

Hay que destacar, aunque no sean objeto de este estudio, la importancia que tuvieron en esta zona los molinos de linaza movidos por caballerías.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Benavides de Órbigo	9	1	0	0	1	0
Carrizo de la Ribera	19	0	0	0	13	0
Cimanes del Tejar	28	0	0	0	3	0
Hospital de Órbigo	5	1	0	0	0	0
Llamas de la Ribera	28	0	3	1	8	0
Santa Marina	12	8	0	0	0	0
Villarejo de Órbigo	13	2	1	1	0	0
Villares de Órbigo	3	3	0	1	0	0
Turcia	10	2	0	0	0	0
Total	127	17	4	3	25	0
Total general	144		7		25	

Tabla 15. Molinos en la ribera del Órbigo.

18.3.15. MOLINOS EN LA RIBERA DEL CEA.

En esta ribera el Catastro de Ensenada cita cuarenta y un (41) molinos harineros y tres (3) de aceite de linaza, el Diccionario de Miñano cuatro (4) harineros y ninguno de aceite de linaza y el de Madoz ocho (8) molinos harineros y ninguno de aceite de linaza.

Los molinos se concentraron, fundamentalmente, sobre el cauce principal y sus acequias, pues los tributarios están sujetos a una marcada estacionalidad y presentan caudales muy limitados, por lo que no son aprovechables para obtener fuerza motriz.

El sistema constructivo fue el típico de las zonas de ribera. Cantos rodados y ladrillos tomados con cal y arena en las zonas en contacto con el agua y el resto de adobe, tapial, madera, etc...; con cubierta de teja de barro cocido.

La propiedad de los molinos fue fundamentalmente particular, algunos divididos por suertes y alguno comunal. La propiedad de los molinos situados sobre el cauce principal era fundamentalmente eclesial y de la nobleza. Los pequeños molinos eran de particulares o comunales.

Ayuntamiento	Ensenada		Miñano		Madoz	
	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza	Molinos harineros	M. de aceite de linaza
Almanza	10	1	0	0	3	0
Cea	5	0	2	0	3	0
Cebanico	7	0	0	0	1	0
Santa María del Monte de Cea	0	0	1	0	0	0
Valdepolo	4	0	0	0	0	0
Villamartín de Don Sancho	2	0	0	0	0	0
Villaselán	2	1	1	0	1	0
Villazanzo de Valderaduey	11	1	0	0	0	0
Total	41	3	4	0	8	0
Total general	44		4		8	

Tabla 16. Molinos en la ribera del Cea.

18.3.16. MOLINOS EN LAS ZONAS DE RIBERA.

No se hace una particularización enunciando el número de los molinos riberaños, porque ya están incluidos en las zonas anteriores, sin embargo y dadas sus características particulares, se les dedica un epígrafe en particular.

Casi media provincia leonesa es ribera o zona de su influencia. Pueden distinguirse a estos efectos las zonas bajas y las medias de las cuencas de todos los cauces.

Los molinos riberaños son una superación del arcaico molino de una sola muela, convirtiéndose en ocasiones en verdaderas fábricas de harina, salvando las oportunas distancias en el tiempo y la tecnología.

En las zonas medias de cada ribera los molinos se asientan en edificios más espaciosos que en las zonas de montaña. Son generalmente de dos plantas, destinándose la superior a vivienda y la baja a la molienda, y que además suelen contar con edificaciones auxiliares para cuadras, gallineros, conejeras, etc. Generalmente contaban con un especialista, el molinero.

En las partes bajas de cada cuenca, con riberas mucho más amplias, los ingenios ofrecen un gran porte, así como una gran riqueza en cuanto a tipología e instrumentos; se encuentran sistemas hidráulicos de limpia, plansister, despedrado, clasificación, etc..., normalmente movidos por un rodezno auxiliar.

El material más común en su construcción es el ladrillo y el canto rodado. Dado su alejamiento de la montaña, la piedra de sillería no es una opción asumible económicamente. Sin embargo en las riberas abundan los barredos, que proveen de material a los hornos de ladrillos y también los cantos, más o menos rodados, que tomados con cal viva, agua y arena, proporcionaban una obra de fábrica de gran resistencia y larga duración (este sistema deriva del "opus caementicium" romano, que ya era una tecnología muy conocida). La parte del edificio que no estaba en contacto con el agua, fue de ladrillo, canto rodado (lo que hoy llamamos hormigón ciclópeo) tomado con cal y arena, adobe combinado con tapial, madera, etc...

19. TRABAJOS FUTUROS.

Sobre el trabajo realizado hasta el momento y que ahora se presenta, se puede continuar inventariando aceñas, batanes y otros ingenios. Se pueden visitar sus emplazamientos, rellenando la encuesta propuesta por el molinólogo D. Antxón Aguirre Sorondo, en la que se contemplan una multitud de datos de todo tipo; geográficos, etnográficos, técnicos, históricos, etc..., y se puede, en suma, realizar

mucho más trabajo que el ya hecho hasta el momento. Todo ello habrá que dejarlo para más adelante, pero sin renunciar a ello. Esta parte se ha terminado, pero aún queda más camino por recorrer.

20. BIBLIOGRAFÍA.

AGUIRRE SORONDO, Antxón; *“Tratado de molinología (Los molinos de Guipúzcoa)”*, San Sebastián 1988.

ALONSO GONZÁLEZ, Joaquín-Miguel; *“Trabajo y tradición. Oficios de León”*, Madrid 1998.

...; *“Molinos tradicionales en la provincia de León”*, Madrid 1993.

...; *“Estudio de la arquitectura tradicional en la Comarca de Omaña y Valle de Samario”*, Instituto Leonés de Cultura, Diputación Provincial de León, León 2003.

ÁLVAREZ ALVARADO, Wenceslao; *“Corniero desde el siglo XVIII”*, Ayuntamiento de Crémenes y Junta Vecinal de Corniero, Corniero 2002.

ÁLVAREZ LLOPIS, María Elisa; *“Técnica molinera entre el Cantábrico y el Arlanzón (800-1250)”*, Revista de Folklore Joaquín Diez, nº 101, tomo 9a, Valladolid 1989, <http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha.cfm?id=926>.

...; *“El molino hidráulico en la sociedad hispano-medieval siglo X-XIII”* en El agua en zonas áridas. Arqueología e historia. Hidráulica tradicional en la provincia de Almería, CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, coord., Instituto de Estudios Almerienses, Departamento de Historia, Almería 1989.

ÁLVAREZ VAZQUEZ, José Antonio; *“Historia de un molino rural: Apuntes sobre molinos en la época moderna”* en *“El medio rural español, cultura, paisaje, y naturaleza. Homenaje a Ángel Cabo Alonso”*, Volumen I, Ediciones de la Universidad de Salamanca-Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca 1992.

ARROYO ILERA, Fernando; *“Los molinos del Tajo en el siglo XV según las Relaciones Topográficas de Felipe II”*. Revista Estudios Geográficos, volumen 51, Madrid 1990.

AZURMENDI PÉREZ, Luis y GÓMEZ CARBALLO, M^a Ángeles; *“El Ebro: un río entre dos mares. Paisajes y tecnología del agua en el río Ebro”*, rev. Molinum nº: 32, diciembre de 2012, Madrid.

BALBOA DE PAZ, José Antonio; *“El patrimonio industrial de la provincia de León”*, León 2006.

..., *“La arqueología industrial en la provincia de León”* en Actas Arqueolón. Historia a través de la arqueología. Ciclo de conferencias. León 1993-1994. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura y Diputación Provincial de León. Instituto Leonés de Cultura, León 1996.

...; en *“La Historia de León. Edad Moderna”*, Volumen IV, Capítulo 4.4, CARMONA ALVAREZ, Francisco (dir.); Universidad de León, León 2000.

CARA BARRIONUEVO, Lorenzo, GARCÍA LÓPEZ, José Luis, LENTISCO PUCHE, José Domingo y ORTIZ SOLER, Domingo; *“Molinos hidráulicos tradicionales de los Vélez (Almería)”*, Almería 1996.

CASADO LOBATO, Concha y CARREIRA VÉREZ, Antonio; *“Viajeros por León siglos XII-XIX”*, León 1985.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo; *“Sobre el origen y difusión de los molinos de regolfo”*, Actas de las III Jornadas Nacionales de Molinología, Cartagena 10-13 de octubre de 2001. Servicio de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura, Murcia 2002.

...; *"Aceñas, tahonas yalmazaras. Técnicas industriales y procedimientos en el sector agroalimentario de la Córdoba del siglo XV"*, Hispania Revista Española de Historia, nº:170, págs. 827-874, Madrid 1988.

DIAZ GARCÍA, Miguel Sabino; *"La molinería tradicional en el País Vasco"*, <http://www.euskonews.com/0104zbk/gaia10410es.html>.

DIEZ ALONSO, Matías; *"Las tierras del Torío. Pueblos, paisajes, historia costumbrismo, legendaria"*, León 1986.

...; *"El municipio de Vega de Infanzones y su patrimonio histórico cultural"*, Ayuntamiento de Vega de Infanzones, León 2002.

ESCALERA REYES, Javier y VILLEGAS SANTAELLA, Antonio; *"Molinos y panaderías tradicionales"*, Madrid 1983.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Túbal; *"Alto Valle Gordo. La montaña de Omaña y su gente"*, Instituto Leonés de Cultura, Diputación Provincial de León, León 2007.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, José Ramón; *"El molino de agua y rodezno en el Bierzo"*, en Revista de Estudios Bercianos nº 15, diciembre de 1991, Ponferrada.

FERNÁNDEZ VAZQUEZ, Vicente; *"Páramo del Sil: Historia, arte y sociedad de un municipio"*, Ayuntamiento de Páramo del Sil, Ponferrada 2006.

FIERRO DEL VALLE, Ángel; *"Crónica de Val de Lugueros. Últimas huellas del paraíso"*, León 2003.

FUENTES GANZO, Eduardo y FUENTES GANZO, Armando; *"Molinos tradicionales del Norte de Zamora"*, Salamanca 1999.

GARCÍA ARANDA, José; *"Molinos de Andalucía"*, Actas de las III Jornadas Nacionales de Molinología, Cartagena, 10 al 13 de octubre de 2001, Servicio de Patrimonio Histórico, Consejería de Educación y Cultura, Murcia 2002.

GARCÍA CASTELLÓN, Fernando; *"Molinos y fabricas harineras en Castilla y León"*, Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería, Salamanca 1996.

GARCÍA GONZÁLEZ, Miguel José; *"El Bierzo a finales del siglo XVIII. Según las respuestas al Interrogatorio de Tomás López"*, Ponferrada 1998.

GARCÍA NISTAL, Joaquín; *"El oficio de la carpintería de armar en la ciudad de León"*, Universidad de León, Fundación Carolina Rodríguez, León 2007.

GARCÍA-TAPIA, Nicolás; *"Molinos tradicionales"*, en Temas didácticos de cultura tradicional nº 6, Centro Etnográfico de Documentación. Diputación de Valladolid, Valladolid 1987.

...; *"Molinos tradicionales"*, Valladolid 1997.

...; *"Los molinos y los científicos españoles del Renacimiento"*, en Revista de Folklore Joaquín Díaz, Tomo 9. Revista nº 100, Valladolid 1989.

...; *"Ciencia y tecnología en la España de los Austrias. Una visión desde la perspectiva de las investigaciones actuales"*, en Revista Cuadernos de Historia Moderna, nº 15, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid 1994

...; *"Los molinos en el manuscrito de Francisco Lobato (siglo XVI)"*, en ELIAS PASTOR, Luis Vicente (coord.), Los molinos: Cultura y tecnología, Centro de Investigación y Animación Etnográfica, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Logroño 1988.

...; *“Técnica y poder en Castilla, siglos XVI y XVII”*, en Estudios de la Historia de la Ciencia y de la Técnica, Consejería de Cultura y Bienestar Social, Junta de Castilla y León, Salamanca 1989.

GARCÍA TRAPIELLO, Pedro; *“Guía turística de León”*, León 1996.

GARCÍA YEBRA, Valentín; *“Rodezno”*, Revista Cultural Informativa del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, nº 1, julio de 1992, León.

GOICOLEA ZALA, Javier; *“Azudes, molinos y otros aspectos de “Los veintiún libros de los ingenios y máquinas””*, en Revista de Obras Públicas, nº 3.396, año 147, marzo 2000, Madrid.

GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio; *“Molinos y ferrerías en el Valle del Duero”*, en Estudios sobre Historia de la Ciencia y de la Técnica, Tomo I, IV Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, Valladolid septiembre de 1986, Consejería de Cultura y Bienestar Social, Junta de Castilla y León, Valladolid 1988.

...; *“Fabricas hidráulicas españolas”*, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Centro de Publicaciones, Secretaria General MOPU, Madrid 1987.

...; *“Fabricas hidráulicas medievales”*, Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid. 1992.

...; *“Felipe II: los ingenios y las máquinas. Ingeniería y obras públicas en la época de Felipe II”*, Catálogo de la exposición, celebrada en el Real Jardín Botánico, Pabellón Villanueva del 10 septiembre al 10 noviembre 1998 y organizada por la Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid 1998.

...; *“Ingenios de agua y de viento en la obra de Julio Caro Baroja”*, IDAE, Madrid 1995.

HERMOSO PRIETO, Eva; *“Ingenios de madera”*, en Revista de la Asociación de Investigación Técnica de la madera, enero-febrero 1999, nº 197, Madrid 1999.

JUNQUERA RUBIO, Carlos; *“Vigías en los ríos: molinos leoneses del Órbigo, Tuerto, Duerna, Ería y Presa Cerrajera”*, Pamplona 2005.

...; *“Molinos tradicionales”*, León 2008.

LEGAZPI, José María; *“Ingenios de madera. Carpintería mecánica medieval aplicada a la agricultura”*, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Siero 1991.

LIZARRALDE ELBERDÍN, Koldo; *“Madoz y su Diccionario-Geográfico-Estadístico-Histórico”*, Asociación para la Conservación y Estudio de los Molinos, Madrid 2010.

LOPEZ BELTRÁN, María Teresa; *“Economía y Derecho: el molino en los Fueros del Valle del Ebro”*, en Hispania, Revista Española de Historia, Tomo XLIII, abril 1983, nº 153, Madrid.

LOPEZ MORÁN, Elías; *“Derecho consuetudinario leonés”*, Diputación Provincial de León, León 1984.

LUCAS DEL SER, Carmelo; *“León en la edad contemporánea”*, en S. García (ed.): *“Historia de León”*, La Crónica de León, 1998, vol. III, pp. 1001-1176.

MADOZ, Pascual; *“Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar”*, tomo provincializado de León, Valladolid 1983.

MARTÍN DOMINGO, Francisco; *“El agua en los paisajes de la Celtiberia: Sierra de Albarracín, Jiloca, Campo de Daroca, Comunidad de Calatayud, Aranda, Campo de Borja, Tarazona y el Moncayo”*, Zaragoza 2008.

MARTÍN PRIETO, Pablo; *“Aportación del estudio del molino hidráulico en la Castilla Medieval: los molinos del Monasterio de Santa Clara de Alcocer”*, en *Hispania Revista Española de Historia*, vol. LXVI, nº 224, septiembre-diciembre, Madrid 2006.

MATEOS ROYO, José Antonio; *“Política municipal y desarrollo tecnológico en el Aragón del siglo XVI: el molino nuevo de Daroca”*, en *Llull Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, año 1998. Volumen 21, nº 42, Zaragoza 1998.

MIELGO ÁLVAREZ, Francisco José; *“La industria en la provincia de León 1800-1875”*, *Revista Tierras de León*, vol. 31, nº 81-82, Diputación Provincial de León, León 1991, <http://www.saber.es/web/biblioteca/libros/tierras-de-leon/html/81-82/3industria.pdf>.

...; *“La industria en León en el siglo XIX (I)”*, *Diario de León*, 6-12-1992, León.

...; *“La industria en León en el siglo XIX (II)”*, *Diario de León* 13-12-1992, León.

MIÑANO Y MARTÍNEZ DE BEDOYA, Sebastián; *“Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal”*, Madrid 1826-1829.

MORIS MENENDEZ VALDES, Gonzalo; *“Ingenios hidráulicos históricos: molinos, batanes y ferrerías”*, Gijón 2001.

...; *“El museo de los molinos de Mazonovo en Taramundi”*, en *Actas del Congreso Internacional de Molinología*, Córdoba 11 al 13 de octubre de 2007, Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Córdoba 2008.

NATAL ÁLVAREZ, Antonio y ÁLVAREZ PEREZ, Camino-Isabel; *“La Cepeda de los cien molinos”*, *Diario de León*, 1 de noviembre de 1998, León.

ÑACLE GARCÍA, Ángel; *“Tecnología popular en Albacete. Como era, como funcionaba”*, Zahora, *Revista de Tradiciones Populares* nº 43, Diputación Provincial de Albacete, Servicio de Publicaciones, Albacete 1993.

ORCÁSTEGUI GROS, Carmen; *“Notas sobre el molino hidráulico como instrumento de trabajo y dominación en el Aragón medieval (siglos XIII-XV)”*, en *Revista Aragón en la Edad Media*, año 1979, nº 2, ejemplar dedicado a *Estudios de Economía y Sociedad (Siglos XII al XV)*. Universidad de Zaragoza. Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, Zaragoza.

ORDÓÑEZ VERGARA, Pilar; *“Los molineros de la Alpujarra”*, en *Gazeta de Antropología* nº 10, Universidad de Granada, Granada 1993, http://www.ugr.es/~pwlac/G10_13Pilar_Ordenez_Vergara.html.

PEDRERO ALONSO, Jesús; *“Los molinos en la provincia de Zamora”*, Diputación Provincial de Zamora, Zamora 2000.

PINTO MARTÍN, Félix; *“Los molinos de la Valduerna. Un recorrido por sus características y peculiaridades”*, *Actas del IV Congreso Internacional de Molinología*, Mallorca 1-3 de mayo de 2003, Consejo Insular, Departamento de Medio Ambiente y Naturaleza, Mallorca 2005.

PRADO REYERO, Julio de; *“Un viaje histórico por el Alto Esla”*, Instituto Leonés de Cultura, Diputación Provincial de León, León 1994.

PRIETO SARRO, Marta; “*Molinos rastreros. Molinos de agua*”, Diario de León 15 de octubre de 1989, León.

...; “*Cistierna y su entorno*”, León 1997.

REDONDO, Agustín; “*De molinos, molineros y molineras: Tradiciones folklóricas y literatura en la España del siglo de Oro*”, Revista de Folklore Joaquín Díez, nº 102, tomo 09a, Valladolid 1989.

REDONDO JARILLO, M^a Cristina; “*De vueltas con los molinos en la Calahorra medieval: política de bienes y derechos de molienda*”, en Kalakorricos, Revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio artístico y cultural de Calahorra y su entorno, nº 13, 2008, Calahorra.

REPRESA FERNÁNDEZ, María Francisca y HELGUERA QUIJADA, Juan A.; “*El patrimonio industrial en Castilla y León: Iniciativas para su estudio y conservación*”, Revista Estudios Bercianos nº 23, marzo 1997, Ponferrada 1997.

REYES MESA, José Miguel; “*Los molinos hidráulicos en la provincia de Granada*”, Gazeta de Antropología, Tecnología y arquitectura popular, nº 16, Granada 2000, http://www.ugr.es/~pwlac/G16_21JoseMiguel_Reyes_Mesa.html.

RODRIGUEZ IGLESIAS, Juan Manuel; “*Los molinos de Sanabria*”, La opinión de Zamora, 1 de agosto de 1993, Zamora.

ROJO MARTINEZ, Luis; “*El valle de la Valcueva. Por la antigua calzada romana enlazando las riberas del Torío y del Curueño. Por los pueblos de la media y alta montaña*”, Instituto Leonés de Cultura, Diputación Provincial de León, León 2001.

RUBIO PEREZ, Laureano Manuel; “*Agua y agricultura. Usos y dominios sobre el agua*”, en Historia de León, Tomo IV, Capítulo 4.1.3, Edad Moderna, RUBIO PEREZ, Laureano Manuel (coord.), Universidad de León, León 1999.

RUEDA MUÑOZ DE SAN PEDRO, García; “*Molinos y otros ingenios en Extremadura durante el siglo XIX. (Una aproximación histórica)*”, Revista Alcántara nº 56, mayo-agosto 2002, Diputación Provincial de Cáceres, Cáceres. <http://ab.dip-caceres.org/biblioteca/biblioteca-de-la-diputacion/revistas/revista-alcantara/revista-alcantara-n-56/estudios/molinos-y-otros-ingenios-en-extremadura-durante-el-s-xix-una-aproximacion-historica-garcia-rueda-munoz-de-san-pedro.html>

SÁENZ DE SANTAMARÍA, Antonio; “*Los molinos hidráulicos del Valle Alto del Ebro (s. IX-XV)*”, Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz 1985.

SÁNCHEZ BADIOLA, Juan José; “*Alba y Fenar. Orígenes históricos de la comarca de la Robla*”, León 1985.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M^a Victoria; “*Los molinos harineros en el Jiloca y en el Pancrudo durante los siglos XV y XVI*”, Revista Cuadernos del Baile de San Roque, nº 15, Diputación Provincial de Teruel, Calamocha 2002.

SIMON MARTINEZ, Martín; “*Los molinos tradicionales en la Maragatería del Duerna*”, Revista Argutorio, Asociación Cultural Monte Irago, año 6, nº 12, Astorga 2004.

SOMODEVILLA y BENGOCHEA, Zenón; Catastro iniciado por Real Decreto de Fernando VI de 10 de octubre de 1749 (conocido como Catastro de Ensenada), Madrid 1750-1755, <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController>.

TEMIÑO LOPEZ-MUÑIZ, M^a Jesús; “*Los molinos en La Cabrera Leonesa*”, Burgos 2009.

TURRADO BARRIO, José Argimiro; “*La Valdería en la historia. Un intento de insertar, la historia local de esta comarca leonesa en la historia global*”, Trabajo de Camino 2005.

URDIALES CAMPOS, Millán; “*El partido de Rueda del Almirante en 1752 según el Catastro y el vecindario del Marqués de la Ensenada*”, Instituto Leonés de Cultura, Diputación Provincial de León, León 2007.

VIGUERAS GONZÁLEZ, Modesto; “*La tecnología de los molinos de rodezno en la época de Felipe II*”, Actas de las III Jornadas Nacionales de Molinología, Cartagena 10-13 de octubre de 2001, Servicio de Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Murcia 2002.

ZAPICO GUTIÉRREZ, Pablo José; “*De la rueda hidráulica a la central hidroeléctrica (I)*”, Revista Energía, Ingeniería Energética y Medioambiental n°: 189, noviembre/diciembre 2005, págs. 86-93.

ZAPICO GUTIÉRREZ, Pablo; “*De la rueda hidráulica a la central hidroeléctrica (y II)*”, Revista Energía, Ingeniería Energética y Medioambiental n°: 190, Madrid 2006, págs. 94-100.

